



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)

Volúmen 2

Autor:

Morgenfeld, Leandro Ariel

Tutor:

Rapoport, Mario

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras.

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis
13-5-10-2

886.109
21 OCT 2009
FILOSOFIA Y LETRAS

**Argentina frente a Estados Unidos
en las conferencias panamericanas
(1880-1955)**

Tesis de Doctorado en Historia

Leandro Ariel Morgenfeld

Director
Mario Rapoport

Consejero de Estudios
Claudio Katz

Tomo II

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
Octubre 2009

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Parte D

La guerra (1939-1945)

i. Contexto mundial

Las tensiones internacionales de la década de 1930 derivaron en el mayor conflicto bélico de la historia de la humanidad. Estados Unidos, a pesar del *New Deal*, en diez años aún no había recuperado el nivel económico que había alcanzado antes de la crisis de 1929, situación que sí lograría durante la guerra, cuando orientó su aparato productivo hacia la maquinaria bélica. En Europa, por otra parte, Alemania y Austria habían sufrido fuertemente los efectos de la crisis, que produjo un proceso hiperinflacionario sin precedentes y llevó al colapso de la República de Weimar, sentando las condiciones para el ascenso de Hitler, hacia 1933. Gran Bretaña y Francia, las otras potencias, también sintieron fuertemente los efectos de la depresión económica.

Las salidas expansionistas eran una alternativa, con lo cual estaban dadas las condiciones para una nueva guerra inter-imperialista. Alemania, Italia y Japón requerían ampliar sus áreas de influencia y desarrollar a mayor escala su producción industrial. El expansionismo que planteaba el eje nazi-fascismo iba de la mano de la necesidad económica del gran capital de esas potencias. Éstas fueron las bases sobre las que se desarrolló la conflagración más grande de la historia, que provocaría decenas de millones de muertos y una amplísima destrucción de fuerzas productivas. Las tensiones fueron extremándose y, entre marzo de 1936 –cuando Hitler ordenó a sus tropas la ocupación de la zona desmilitarizada del Rin- y agosto de 1939, se produjo la anexión de Austria, la ocupación de la zona fronteriza con Checoslovaquia y la firma de un *Tratado de No-agresión* entre Alemania y la Unión Soviética, que veía con temor cómo Francia y Gran Bretaña dejaban que los tropas alemanas avanzaran hacia oriente¹. A la Unión Soviética este *impasse* le permitía ganar tiempo para desarrollar el Ejército Rojo ante una probable futura invasión y a Hitler le evitaba abrir dos frentes –oriental y occidental- al mismo tiempo. Antes, en octubre de 1935, Italia había invadido Etiopía, en una muestra más del expansionismo de las potencias que luego conformarían el Eje. El 1 de septiembre de 1939 varias divisiones alemanas ocuparon parte

¹ Cfr. “La segunda guerra mundial, 1939-1945”, de Víctor Morales Lezcano, en Pereira (2003: 361-375). Entre 1936 y 1939 se desarrolló, también, la guerra civil española, luego del alzamiento de Francisco Franco, al mando de un sector del ejército español, contra el gobierno de la Segunda República. Esta cruenta guerra involucró indirectamente a muchos países –Alemania e Italia brindaron su apoyo para apuntalar el triunfo franquista-, además de la solidaridad internacional con la resistencia republicana, incluyendo a la Unión Soviética. Esta guerra fue considerada por muchos como el “preámbulo” de la segunda guerra mundial.

del territorio polaco, lo que llevó a los gobiernos inglés y francés a asumir el compromiso que habían contraído con Varsovia y declarar las hostilidades al gobierno del Tercer Reich, con lo cual se iniciaba formalmente una guerra que duraría seis años y que involucraría a decenas de países².

La guerra tuvo tres grandes etapas. Entre 1939 y 1941, se produjo un avance de las potencias del Eje, que parecía incontenible. Luego de ocupar parte de Polonia, en septiembre de 1939, Alemania inició un incesante avance hacia el oeste. En abril de 1940, invadieron Dinamarca y Noruega, y luego atravesaron Bélgica, Holanda y Luxemburgo, para llegar a Francia. Hacia junio de 1940, Hitler ocupó París, logrando la firma de un armisticio franco-alemán pocos días más tarde, gracias a los “colaboracionistas”. La caída de Francia llevó a Mussolini a entrar abiertamente en la guerra, con lo cual la misma empezó a tener un nuevo gran escenario: el Mediterráneo. Pocos meses después, Hitler inició el bombardeo sobre Inglaterra y la batalla se trasladó a ese país, ya cuando los alemanes tenían ocupados importantes puertos de Holanda, Bélgica y el norte de Francia.

No logrando doblegar a Londres, Hitler decidió avanzar también hacia los Balcanes y la frontera con la Unión Soviética, estableciendo un doble frente. Mussolini, en tanto, llevó la guerra al norte de África. El año 1941 significó un parteaguas en la conflagración, por el ingreso en la misma de la Unión Soviética y Estados Unidos. El 22 de junio de 1941, las tropas alemanas incursionaron en territorio soviético, rompiéndose en los hechos el *Tratado de No-agresión*. Esta operación, “Barbarroja”, tuvo unos primeros meses de arrollador avance. Sin embargo, la tenaz resistencia soviética y la llegada del inclemente invierno del año 1941-42, produjo un estancamiento de las tropas alemanas. Estados Unidos entró en la guerra en diciembre de 1941, luego del bombardeo japonés a la base norteamericana de Pearl Harbor, en las islas Hawai, que causó importantes daños a la flota americana. Japón seguía, así, con la política expansionista que, desde los años '30, lo había llevado a ocupar Manchuria y otros enclaves de China continental, y luego Filipinas, Malasia, las Indias holandesas y otros archipiélagos del Pacífico. En ese momento se materializaba el Eje Berlín-Roma-Tokio, para intentar contrarrestar lo establecido en el Tratado de Versalles, dos décadas antes.

El bombardeo japonés sólo fue el disparador de la efectiva entrada de Estados Unidos en la guerra, ya que en agosto de ese mismo año el primer ministro inglés Winston Churchill y Roosevelt habían firmado la *Carta del Atlántico*, que era en los hechos una declaración de alianza anglosajona anti-Eje. El avance nipón en oriente fue efímero: apenas duró un semestre. El cambio en la relación de fuerzas se inició con la batalla del mar de Coral, en mayo de 1942. A nivel general, la segunda mitad de ese año mostró cómo la balanza empezó a inclinarse a favor

² Cfr. Hobsbawm (1998b: 148-181).

de las Naciones Unidas. En el norte de África, los ingleses, en Europa oriental, los soviéticos, y en extremo oriente, los estadounidenses, lograron detener el avance del Eje y contraatacar. La operación “Antorcha”, que se inició en noviembre de 1942, dio un nuevo impulso a la ofensiva anglo-americana en el norte africano. Entre 1943 y 1945 se sucedió la etapa final de la guerra, con las sucesivas derrotas de las potencias del Eje, la caída de Mussolini primero, la operación de pinzas sobre Berlín, que llegaría a ser recuperada primero por el Ejército Rojo, y la ofensiva final estadounidense contra Japón, cuya rendición final se produjo luego de sufrir sendos bombardeos, en particular las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki. En esta última etapa, hubo una febril acción diplomática, por parte de los Aliados, para coordinar las acciones contra el bloque nazi-fascista. Con la rendición de Japón, en agosto de 1945, terminaba una guerra que había involucrado a 61 estados, movilizó a 1.700 millones de personas, y provocado más de 70 millones de muertos y heridos.

La guerra, sin dudas, tuvo importantes consecuencias a nivel geopolítico, económico, social, ideológico y cultural. Un efecto económico de la misma fue el aumento de la producción mundial, a pesar de la destrucción de bienes materiales y de vidas humanas. Mientras que en promedio el crecimiento de la producción a nivel mundial llegó casi al 20 % durante la guerra, en algunos países se logró un crecimiento aún más destacado, como es el caso de Estados Unidos, en el que las tasas anuales de incremento de la producción industrial llegaron a superar el 15 %³. Aumentaron muy fuertemente las ramas de la producción vinculadas a la industria bélica, que se desarrolló a la par de la creciente intervención de los estados en la economía. También hubo importantes cambios en el comercio mundial. Los países de Europa occidental, por ejemplo, se convirtieron en grandes importadores de todo tipo de productos (o sea que tuvieron balanzas comerciales menos favorables) y Estados Unidos pasó a ostentar el control de los mares – y del Océano Atlántico, en especial- y del comercio en general, desplazando definitivamente a Gran Bretaña como potencia hegemónica en occidente. El impulso a la industria también se produjo en varios países latinoamericanos, que profundizaron el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones que se venía desarrollando desde la primera guerra mundial y la crisis de 1929.

Los Aliados, aún antes de lograr la derrota definitiva de las potencias del Eje, comenzaron a rediseñar el orden económico mundial en función de sus intereses. Había que reconstruir el sistema multilateral de comercio y pagos, resquebrajado desde la crisis de 1929, para lo cual se avanzó en la creación de una institución financiera internacional, que terminó plasmándose en los acuerdos de la Conferencia Financiera y Monetaria de las Naciones Unidas (realizada en Bretton Woods, Estados Unidos, en julio de 1944), que dieron lugar a la creación del Fondo

³ Cfr. Rapoport (2006: 196).

Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (luego Banco Mundial). También hubo un fuerte debate sobre cómo reconfigurar Alemania, la potencia económica que había provocado ambas guerras y que ahora quedaría fragmentada, en principio en cuatro partes y luego en la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana, manifestación palpable de la bipolaridad que empezaría a establecerse poco después del término de la guerra. Desde el punto de vista económico, hubo otro cambio significativo que fue la consolidación de Estados Unidos como la potencia hegemónica, que logró establecer un sistema monetario cuya referencia sería el dólar en relación con el oro.

Pero no solamente Estados Unidos se consolidaría a nivel mundial. El otro gran aliado, la Unión Soviética, extendió su prestigio internacional, al haber sido un factor decisivo en la derrota del nazismo. El Ejército Rojo, que liberó buena parte de Europa oriental, permitió a la Unión Soviética extender ampliamente su área de influencia y ampliar el “campo socialista”. Así, también, desde el punto de vista político-ideológico la guerra implicó un retroceso significativo de los regímenes y las ideologías totalitarias, y a la vez un impulso a los movimientos revolucionarios de liberación nacional y socialistas. Justamente este cambio político-ideológico marcó dos fenómenos que fueron centrales en el mundo de posguerra: la descolonización de muchas naciones de África y Asia, entre las que se destacó la independencia de la India, en 1947, y la Revolución Socialista China, liderada por Mao Zedong. Estos procesos, sin embargo, serán abordados en la **Parte E**, ya que hacen a la conformación del mundo bipolar durante la primera etapa de la “Guerra Fría”.

Entre 1944 y 1945, mientras el enfrentamiento militar permitía vislumbrar la derrota de las potencias del Eje, se sucedieron numerosas conferencias, en las que se fue delineando el mundo de la posguerra. A la ya citada de Bretton Woods, que se realizó con la presencia de 44 países, y en la que, luego de discutir distintos planes –“White” y “Keynes”, impulsados por Estados Unidos y Gran Bretaña-, se consolidó un sistema monetario con hegemonía estadounidense -que perduraría, sin demasiadas modificaciones, hasta la crisis económica de la década de 1970-, le siguieron otras conferencias de vital importancia. En ellas se reunieron los líderes de los países Aliados, Roosevelt, Stalin y Churchill -los “Tres Grandes”- y/o sus cancilleres. En febrero de 1945, estos tres jefes de estado, reunidos en Yalta, a orillas del Mar Negro, comenzaron a “diseñar” el mundo de la inminente posguerra. Pocos meses más tarde, en la célebre Conferencia de San Francisco, se aprobó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que contaría con un Consejo de Seguridad con cinco miembros permanentes con derecho a veto: Estados Unidos, Gran Bretaña, la URSS, China y Francia. Unos meses antes, en febrero y marzo de ese año, se reunió en Chapultepec, México, una conferencia interamericana para relanzar la organización continental y, como veremos, para discutir el reingreso de Argentina, que había

sido renuente a romper la neutralidad, recomendación de la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres (Río de Janeiro, 1942).

ii. Estados Unidos

Si bien desde el inicio de la guerra hubo presiones externas e internas para la entrada de Estados Unidos en la misma, este país mantuvo su neutralidad hasta 1941. Sin embargo, el gobierno de Roosevelt, desde el inicio de la conflagración, fue avanzando en los apoyos económicos a Gran Bretaña y Francia. De todas formas, durante los dos primeros años, se impusieron los sectores aislacionistas y se mantuvo la neutralidad. En la opinión pública estadounidense, si bien la mayoría simpatizaba con los anglo-franceses, había también una clara postura mayoritaria a favor de no enviar soldados una vez más a Europa.

Hubo pasos previos a la entrada formal a la guerra⁴. El 4 de noviembre de 1939 se modificó el *Neutrality Act*, que llevó a autorizar a las empresas privadas estadounidenses a exportar material bélico, de acuerdo al principio de *cash and carry* (“pague y llévelo”). El 31 de mayo del año siguiente, Roosevelt propuso el *Billion-Dollar Defense Program*, para reforzar el poderío militar estadounidense. Entre octubre de 1939 y abril de 1940, Estados Unidos exportó armamentos hacia Gran Bretaña y Francia por un valor de 50 millones de dólares⁵. En junio, le vendió a Gran Bretaña rifles y cañones. Había un vuelco hacia el militarismo, anticipando la inexorable la intervención directa en la conflagración: “*En septiembre de 1940, Roosevelt dio algunos pasos para involucrar a los Estados Unidos en la guerra. Envío al Congreso un proyecto, donde pedía autorización para convocar a los reservistas al servicio militar y movilizar a las industrias para la producción bélica; convocó a las unidades de la Guardia Nacional, negoció con Gran Bretaña la provisión de 50 viejos destructores a cambio del arriendo de las bases de Bermuda, Bahamas, Jamaica, St. Lucia, Trinidad y Guayana Británica; y destinó 5.000 millones de dólares a la creación de una fuerza naval bi-oceánica, que eventualmente incluiría 100 portaaviones. Y Roosevelt, a través de su programa de radio, continuó su agresiva propaganda contra Alemania, exagerando la amenaza para crear un consenso popular a favor de la participación de los Estados Unidos en la guerra*” (Moniz Bandeira, 2007: 99-100).

⁴ Para un análisis crítico de la entrada de Estados Unidos en la guerra, véase Moniz Bandeira (2007: 99-113). Cfr. también Smith (1969: 41-43 y 86-90).

⁵ Cfr. Schulzinger, Robert D. 1994 *American diplomacy in the Twentieth Century* (Oxford: Oxford University Press), p. 169. Citado por Moniz Bandeira (2007: 99).

Como planteamos en la **Parte C**, Estados Unidos sólo lograría salir de la crisis del '30 con el vuelco de la producción hacia la guerra⁶. El gobierno orientó su intervención para aprovechar la “oportunidad económica” que implicaba el abastecimiento de los países que resistían el avance alemán. Esta línea se profundizó en los meses siguientes. En enero de 1941, Roosevelt presentó al congreso su propuesta de presupuesto de 17,5 mil millones de dólares, de los cuales más de la mitad eran para gastos de defensa, lo que implicaba un valor 10 veces mayor al de 1931. En marzo, se aprobó la *Lend-Lease Act* (“Ley de Préstamo y Arriendo”), que facultaba al presidente a realizar operaciones de compra, venta, transferencia o intercambio de artículos de defensa militar con cualquier país⁷. Se reservó un monto de 7 mil millones de dólares para que Estados Unidos proporcionase municiones, aviones, tanques, vehículos y alimentos a Gran Bretaña. Era una nueva forma de “keynesianismo militar”, que permitió reactivar la economía con las compras de armamento por parte del gobierno.

Entre el 9 y el 12 de agosto de 1941, justo después de que Alemania iniciara la operación militar para invadir la Unión Soviética, se realizó un encuentro entre Roosevelt y Churchill. Londres estaba financieramente quebrado y Washington ofreció su ayuda, no sin antes exigir que su ex metrópoli terminara con el sistema de preferencia imperial y que abriera sus fuentes de materias primas y los mercados que controlaba en África, Oriente Medio y Asia. Aún cuando la posición de los ingleses estaba tan comprometida, la Casa Blanca planificó cómo amplificaría su hegemonía mundial luego de la guerra –en detrimento de la inglesa, no sólo de las potencias del Eje–, situación que tendrá particular relevancia, como veremos, en el caso de Argentina. De ese encuentro surgió la ya mencionada *Carta del Atlántico* y, aparentemente, el acuerdo para que Estados Unidos se involucrara en la guerra, en el escenario del Pacífico. Era una virtual declaración de alianza anglosajona y una provocación al Eje. Faltaba sólo una razón de peso para provocar a Estados Unidos a entrar en la guerra.

Sin embargo, aún había un escollo importante: la opinión pública. Según un sondeo del Instituto Gallup, del 1 de febrero de 1941, el 88% de la población estadounidense estaba en contra de la participación de su país en la guerra contra Alemania⁸. Y en los círculos de poder primaban aún ciertos sectores aislacionistas. Se inició, entonces, una campaña para provocar a Japón. El 25 de julio, Estados Unidos, Gran Bretaña y los Países Bajos suspendieron todo su comercio con el país nipón. En los meses siguientes, se tensó el cerco. La inteligencia estadounidense obtuvo información sobre el posible ataque japonés, aunque existe una controversia sobre si esta información era lo suficientemente precisa como para evitarlo. El 7 de

⁶ Cfr. Barber (1996).

⁷ La aplicación de esta ley marcó también un giro en la relación con América Latina, trastocando el equilibrio militar en la región. Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 97-102).

⁸ Cfr. Moniz Bandeira (2007: 104).

diciembre de ese año, la aviación japonesa bombardeó la base estadounidense de Pearl Harbor. Al día siguiente, Roosevelt se dirigió al congreso: "*Ayer 7 de diciembre de 1941 –fecha que quedará inscripta en la infamia- los Estados Unidos fueron atacados, súbita y deliberadamente, por las fuerzas navales y aéreas del Imperio del Japón. [...] Pido que el Congreso declare, que desde el cobarde y no provocado ataque del Japón del domingo 7 de diciembre, existe un estado de guerra entre los Estados Unidos y el Imperio Japonés*"⁹. El parlamento aprobó la declaración de guerra, con un solo voto contrario. Era su entrada definitiva en la conflagración y la consolidación, por otra parte, del Eje Berlín-Roma-Tokio, ya que el 11 de diciembre Alemania e Italia le declararon a su vez la guerra a Washington. Con el ataque japonés, Roosevelt consiguió, entonces, el apoyo interno para entrar en la guerra, pocos meses después del ingreso de la Unión Soviética en la misma.

En los días siguientes, la Casa Blanca se ocupó de encolumnar a la mayor parte de países tras su nuevo liderazgo. Logró que representantes de 26 países hostiles al Eje adhirieran a la *Carta del Atlántico*, el 1 de enero de 1942. Y se convocó para ese mismo mes a la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de América, para intentar que todas las naciones del continente rompieran relaciones con el Eje.

Como señalamos en el apartado anterior, luego de seis meses inciertos para Estados Unidos en el frente del Pacífico, se produjo su primera victoria en la batalla del mar de Coral, en mayo de 1942, a la que luego se sumó la batalla de Guadalcanal, que posibilitó el avance estadounidense en las islas Salomón, y el inicio del retroceso japonés en el océano que había llegado a dominar. Se detuvo primero el avance nazi-fascista y, desde 1943, se inició su retroceso y el avance aliado, cuyas acciones militares fueron coordinadas, en parte, en las sucesivas conferencias de ministros de relaciones exteriores, jefes militares y los propios jefes de gobierno de los Aliados. Estados Unidos tuvo una participación fundamental en el desembarco en Normandía y en el avance desde occidente sobre Berlín. En los meses finales de la guerra, en 1945, consiguió terminar el desarrollo de la bomba nuclear. En abril de ese año, se produjo el fallecimiento del cuatro veces electo Roosevelt, que fue reemplazado por su vicepresidente, Harry Truman.

Ya rendida Alemania, La Casa Blanca, luego de bombardear e incendiar decenas de ciudades japonesas, decidió forzar la rendición nipona arrojando las bombas de Hiroshima y Nagasaki. El 6 de agosto lanzó la primera. Dos días después, La Unión Soviética declaró la guerra a Japón, a la par que el Ejército Rojo irrumpía en Manchuria y en Corea. Ese mismo día, 8 de agosto, Estados Unidos dejó caer la segunda bomba. Con esta acción extrema, se logró la rápida derrota de Tokio, lo cual evitaba que la Unión Soviética se involucrara en esa región, y

⁹ Mensaje de Roosevelt al Congreso, Washington, 8 de diciembre de 1941. Citado por Huberman (1965: 339).

permitía a Washington “marcar” un área de influencia en el Pacífico, teniendo en cuenta el futuro “reparto del mundo”, que se venía negociando hacía meses con los líderes de las otras potencias.

Estados Unidos salía de la guerra mucho mejor posicionado que sus aliados, sin haber sufrido combates en su territorio y con una pérdida de vidas y de recursos materiales mucho menor al del resto de las potencias que participaron en la contienda¹⁰. Logró imponer instituciones económicas, políticas y militares bajo su hegemonía y, poco después, transformarse en el “gendarme” del mundo capitalista.

La política estadounidense hacia América Latina cobró una significativa relevancia, fundamentalmente a partir de enero de 1942, tras la entrada estadounidense en la guerra¹¹. En 1939 y 1940, se habían realizado dos reuniones de consultas de cancilleres, en Panamá y La Habana, pero como todos los países americanos coincidían en mantener la neutralidad, no hubo grandes discusiones, a pesar de algunas propuestas disímiles. En la reunión de Río sí hubo un intento de “disciplinamiento”, es decir, de que todos los países del continente siguieran las directivas de Washington y rompieran relaciones con el Eje¹².

Argentina fue el gran obstáculo para los planes de Roosevelt, lo cual llevó a un prolongado enfrentamiento bilateral, y también a un duro cruce entre Hull y Welles, quien terminó perdiendo su puesto. El rol latinoamericano, según la perspectiva estadounidense, era el de ser abastecedor de “bienes básicos y estratégicos”, o sea profundizar su especialización dependiente en materias primas y alimentos¹³. Durante la guerra, América Latina cumplió un rol importante en la provisión de bienes para los aliados¹⁴. El panamericanismo, una vez más, estuvo al servicio de las necesidades de la Casa Blanca: *“Al calor de la guerra se fortalecieron, por otra parte, los intereses de EE.UU. en Latinoamérica y se debilitó sobre todo la resistencia frente al imperialismo. (...) En los años del conflicto, el capital norteamericano comenzó a fluir en mayor escala que en la década anterior, y no se ocultó el propósito de Estados Unidos de ayudar a explorar y explotar los recursos productivos de Latinoamérica en busca de una cierta integración económica y de una mayor complementariedad de su economía con la de Estados Unidos”* (Aguilar Monteverde, 1965: 93-94).

La defensa militar pasó a ser uno de los ejes de inversiones y de intercambio comercial entre Estados Unidos y América Latina, desplazando en parte la anterior influencia alemana e

¹⁰ Algunas cifras del crecimiento económico de Estados Unidos durante la guerra pueden hallarse en Vázquez García (2001: 19-22).

¹¹ Una reseña de la política de Estados Unidos hacia América Latina durante la guerra puede leerse en Connell-Smith (1966: 110-145) y (1974: 146-186); Mecham (1961: 209-277); Gilderhus (1986: 91-111); Smith (2005: 101-110); Green (1942: 93-96); Dozer (1959: 70-151); Duroselle (1965).

¹² Cfr. Canyes (1956).

¹³ Cfr. Martínez (1959: 159-160); Vázquez García (2001: 24-26).

¹⁴ Para un análisis de cuál fue el “aporte” latinoamericano a los aliados, véase Gil (1971: 183-184).

italiana de muchas de las fuerzas armadas de los países del sur. Esta acción estadounidense, en el plano militar, se enmarcó en la campaña general contra los intereses económicos, políticos, sociales y culturales de los alemanes en América Latina, pero también en la estrategia, de largo plazo, de reducir todo lo posible la influencia inglesa, otrora tan poderosa¹⁵. En la Conferencia de Chapultepec, Estados Unidos logró que se aprobara la “Carta Económica de las Américas”, proyecto de William Clayton que consolidó la posición dependiente de los países latinoamericanos, tema que será abordado en profundidad en el **Capítulo XII**.

» iii. Argentina

La segunda guerra mundial tuvo un impacto muy significativo en la economía nacional. Al estar los países centrales con sus economías avocadas a la producción para la guerra, no podían abastecer al país de bienes industriales suficientes, lo cual implicaba una doble consecuencia para la industria local. En primer lugar, la dificultad para importar maquinarias, repuestos, materias primas que servían como insumos industriales y combustibles sólidos y minerales obligó al estado argentino a suplir las necesidades energéticas apelando a fuentes de energía de origen vegetal, como el carbón de leña e incluso el maíz. La industria nacional todavía no tenía la capacidad para suplantar el abastecimiento externo de equipos, fuentes de energía y materias primas esenciales. Eso dificultó el desarrollo industrial durante la guerra. Sin embargo, la conflagración también contribuyó, en segundo lugar, a la profundización de la industrialización sustitutiva, en tanto la demanda local debía abastecerse básicamente con lo producido en el país.

El crecimiento de la industria, en estos años, llegó al 45%, y se produjo básicamente utilizando al máximo la capacidad de los equipos ya instalados y disponibles, y ampliando el uso intensivo de la fuerza de trabajo, o sea que se basó en la inversión de capital variable más que de capital constante (éste último llegó a disminuir cerca de un 30% entre el inicio y el final de la guerra). El desarrollo del sector “secundario”, entonces, se logró sin mejorar significativamente el equipamiento, lo que se tradujo, en parte, en una caída de la productividad en el orden del 13%. Las ramas industriales que más se desarrollaron fueron las de la alimentación y la textil. Hacia 1941, se registraba algo inédito para el país: la actividad industrial generaba mayor aporte al Producto Bruto Interno que la agropecuaria. La industria, además de abastecer el mercado interno, llegó a exportar algunos productos, mayormente a países limítrofes y también a otros latinoamericanos, cuyos proveedores habituales no podían satisfacer su demanda¹⁶.

¹⁵ Cfr. Friedman (2003).

¹⁶ Cfr. Vázquez Presedo (1992); Dorfman (1970 y 1983).

En cuanto a la balanza comercial, ésta fue positiva durante casi todos los años que duró la guerra (**Cuadro 30**), y se basó, fundamentalmente, en el abastecimiento de alimentos a Gran Bretaña y otros países europeos, y también en las mayores exportaciones a Estados Unidos. Sin embargo, las divisas que llegaban por estas exportaciones no fueron suficientes para realizar las importaciones necesarias para impulsar el proceso industrializador. Una de las razones fue que el superávit con Gran Bretaña se mantuvo en libras bloqueadas, que permanecieron congeladas en el Banco de Inglaterra hasta el final de la guerra¹⁷. Quien podía eventualmente reemplazar a Gran Bretaña como proveedor de insumos y bienes industriales más complejos era Estados Unidos, pero, desde 1942, estableció sanciones comerciales contra Argentina, que mantuvo su neutralidad, con lo cual la balanza comercial con ese país revirtió su signo y pasó a ser positiva desde ese momento y hasta el final de la guerra (**Cuadros 30 y 31**).

Durante el gobierno de Ortíz-Castillo, en septiembre de 1940, se produjo la vuelta al ministerio de Hacienda de Federico Pinedo, que ya había ocupado ese cargo entre 1933 y 1935¹⁸. Presentó, con la colaboración de Raúl Prebisch, un Plan de Reactivación Económica, conocido como el "Plan Pinedo"¹⁹. Aunque nunca pudo ser implementado porque fue resistido en el parlamento –en particular por los radicales, pero también por algunos sectores del propio gobierno–, el plan preveía impulsar la industrialización –centrándose en la construcción de viviendas–, aunque entendía que la "rueda maestra" de la economía debía seguir siendo la actividad agropecuaria. Al mismo tiempo, planteaba la necesidad de un acercamiento a Estados Unidos, lo que puso en alerta a los sectores más pro-británicos. Todos reconocían la necesidad de impulsar la industrialización, siempre y cuando fueran industrias "naturales", que eran las que procesaban materias primas locales, con lo cual no requerirían de la importación de insumos y materias primas. El proyecto se aprobó en la Cámara de Senadores, pero fue rechazado en la de Diputados, donde la oposición tenía un peso determinante. Además, las principales corporaciones, como la Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederación de Sociedades Rurales y de Buenos Aires (CARBAP), la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP) y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) pusieron reparos ya que lo consideraban un plan que establecía una ayuda "desmedida" para la industria, lo cual implicaría malquistarse con Gran Bretaña, principal comprador de las exportaciones agropecuarias. Así, el rechazo al Plan, que terminó con el ministro Pinedo debilitado y renunciando a su cargo poco después, fue un reflejo de la fuerza que tenían los intereses agropecuarios y a la vez la orientación mayoritaria del gobierno encabezado por Ortíz y Castillo,

¹⁷ Cfr. "Las relaciones económicas con Gran Bretaña y Estados Unidos durante la guerra", Rapoport (1980: 32-36).

¹⁸ Cfr. Cirigliano (1986).

¹⁹ Cfr. Llach (1984); Pereyra (1978).

cuya política económica tuvo como eje, una vez más, la defensa de los intereses agrarios y de los mercados tradicionales, especialmente los británicos.

A medida que transcurría la guerra y que se avecinaba su final, la preocupación empezó a girar en torno a qué pasaría con la industria argentina tras la “normalización” de la economía y el comercio internacional, una vez que se estableciera la paz. En este sentido, en 1944, bajo la presidencia de Edelmiro Farrell, que había sucedido a Ramírez ocho meses después del golpe de estado de junio de 1943, se creó el Consejo Nacional de Posguerra (CNP), en dependencias de la vicepresidencia y encabezado por Juan Domingo Perón. Tenía por objetivo tratar los problemas económicos y sociales que debería enfrentar el país una vez que finalizara la contienda y se restablecieran las relaciones económicas internacionales que se habían trastocado por la guerra mundial. El diagnóstico de esta institución, que inspiraría luego el Primer Plan Quinquenal peronista, era que estaba agotado el modelo agroexportador y que el freno al comercio internacional que había significado la guerra había permitido producir e incluso exportar bienes que serían difíciles de mantener una vez terminado el conflicto, con lo cual se pondría el peligro a la incipiente burguesía industrial y a la creciente clase obrera urbana.

Frente a esta situación, enunciaba la necesidad de importar equipos y maquinaria para desarrollar una industria de base, escalón indispensable para superar la primera etapa de la industrialización, que se había basado en bienes del “sector II”, de consumo final²⁰. La principal preocupación del CNP era el desempleo que podría sobrevenir si con la normalización del comercio exterior se producía la retracción de las industrias intensivas en mano de obra que se habían desarrollado durante la guerra, sustituyendo importaciones. Este Consejo, cuyo secretario general era José Figuerola –más tarde redactor del Primer Plan Quinquenal-, dio a conocer un documento, “Ordenamiento Económico y Social”, que enumeraba una serie de objetivos de la política económica. Según el mismo, ésta debía ser mercadointernista, protectora y estimuladora de la industria, que garantizara el pleno empleo, que creara un sistema de seguridad social y que tendiera al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores. Este programa económico-social cobraría una gran trascendencia y sería uno de los puntales del gobierno peronista. La guerra había impulsado la sustitución de importaciones, pero utilizando al máximo la capacidad instalada. Y había incrementado el peso de la burguesía industrial mercadointernista, al tiempo que se expandía numéricamente el proletariado urbano, pasando a ser éste un factor clave en la vida política. Este cambio económico generó las condiciones de posibilidad, en algún sentido, del golpe de estado de 1943 y del posterior ascenso de Perón.

La vida política, igual que la economía, también se vio fuertemente afectada por la guerra. Y, en junio de 1943, se marcaría un quiebre en la continuidad que, desde 1932, mantenía en el

²⁰ Cfr. Consejo Nacional de Posguerra (1980).

gobierno a la Concordancia, la coalición conformada por el Partido Demócrata Nacional, la Unión Cívica Radical Antipersonalista y el Partido Socialista Independiente (que desapareció a fines de la década del treinta). Justo fue sucedido por Ortiz, un radical antipersonalista que había sido abogado de los ferrocarriles británicos. Éste gobernó los dos primeros años de la guerra, cuando los intereses de las potencias aliadas no se consideraban bajo amenaza en la Argentina, y cuando la neutralidad era la posición mayoritaria, abrazada casi sin discusión por la clase dirigente local. A partir de 1940, una diabetes aguda llevó a Ortiz a tener que delegar el poder provisoriamente en manos de su vicepresidente, Castillo, un caudillo conservador de Catamarca, firme partidario de la neutralidad, a diferencia de Ortiz que había intentado flexibilizarla. La entrada de Estados Unidos en la guerra en diciembre de 1941 amplificó las tensiones al interior del gobierno conservador y profundizó el enfrenamiento entre ambos. Ortiz, ya convaleciente y casi ciego, publicó un manifiesto en el que se criticaba la política exterior e interior de su reemplazante. Hacia junio de 1942, Castillo asumió la presidencia en forma definitiva e intentó fortalecerse buscando apoyo entre los militares, para lo cual creó Fabricaciones Militares y aumentó significativamente el presupuesto militar. Además, impulsó la creación de la Flota Mercante del Estado, con barcos de países beligerantes que estaban inmovilizados en puertos argentinos. Se fue recostando sobre los sectores nacionalistas que lo apoyaban.

En los últimos meses de 1942 y primeros de 1943, cuando ya se palpitaban las próximas elecciones presidenciales, fallecieron importantes referentes políticos oficialistas y opositores, como Ortiz, Alvear, Justo y Roca(h), representantes de los antipersonalistas, radicales, militares y conservadores, respectivamente. Castillo impulsó a Robustiano Patrón Costas, presidente del senado, terrateniente e industrial salteño –fiel exponente de la oligarquía que venía gobernando desde 1932-, como candidato de la Concordancia, lo cual significó en los hechos unirlo como futuro presidente, debido al “fraude patriótico” que caracterizaba a las elecciones de esos años. Sin embargo, el gobierno estaba debilitado, había oposición dentro de las fuerzas armadas y temor de los sectores nacionalistas de que se siguieran las directivas estadounidenses y se abandonara la neutralidad, identificada por estos como un rasgo de autonomía con respecto a la potencia del norte y a la vez como una “tradicción” de la política exterior argentina.

Cuando Castillo destituyó al secretario de Guerra, Pedro Pablo Ramírez, se coaligaron distintos sectores para realizar un golpe de estado, el 4 de junio de 1943, encabezado por Arturo Rawson, que fue a su vez desplazado rápidamente, asumiendo el general Ramírez la presidencia. Organizando el golpe estaba una logia militar denominada GOU (Grupo de Oficiales Unidos o Grupo Obra de Unificación), conformada por jóvenes oficiales que querían evitar que el descrédito público y la corrupción del gobierno conservador pudieran llevar a una situación

anárquica o prerrevolucionaria²¹. Cuando asumió, Ramírez disolvió los partidos políticos, cerró periódicos opositores, prohibió las huelgas obreras y reprimió las protestas. El gobierno intervino la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), símbolo de la corrupción de los gobiernos conservadores, intervino la Corporación de Transportes –luego nacionalizada- y creó el Banco de Crédito Industrial, para impulsar la industria nacional.

Dentro del GOU, se destacaba el coronel Juan Domingo Perón, que pasó a ser jefe de la secretaría del Ministerio de Guerra –a cargo del general Edelmiro J. Farrell- y que, meses más tarde, quedó a cargo del Departamento Nacional del Trabajo (creado en 1907, en tiempos de una importante conflictividad obrero-patronal). Desde ese estratégico cargo, Perón se vinculó con sectores sindicales e impulsó la sanción de leyes laborales que satisfacían viejas demandas obreras –muchas de las cuales estaban inspiradas en viejos proyectos socialistas nunca aprobados-, la ampliación de la sindicalización y el control de los sindicatos, reconociendo a aquellos liderados por sectores afines a una estrategia reformista y desconociendo –y alentando la formación de sindicatos paralelos- a aquellos liderados por socialistas y comunistas. Así, decretó el cierre de la CGT 2, por sus vínculos con los comunistas, y sólo reconoció a la CGT 1. Perón fue cosechando opositores incluso dentro del gobierno de Ramírez, pero a la vez fue ganando cada vez más apoyo obrero. En noviembre de 1943, logró darle rango ministerial al Departamento del Trabajo, transformándolo en la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde donde instrumentó su proyecto político. En enero de 1944, el gobierno de Ramírez cedió a las presiones externas e internas y rompió relaciones con Alemania y Japón.

Esto alentó a sus opositores dentro del GOU y finalmente los sectores neutralistas lo obligaron a renunciar a la presidencia. Fue sucedido, en marzo de ese año, por Farrell. Perón fue entonces ascendido a ministro de guerra y, en julio, a vicepresidente, reteniendo además sus cargos anteriores. Fue fortaleciéndose frente a los trabajadores, gracias a las políticas sociales que alentó: se crearon tribunales laborales, se firmaron numerosos convenios colectivos de trabajo, se estableció un sueldo anual complementario (aguinaldo), se fijaron salarios mínimos e indemnizaciones por accidente, se extendió el sistema de jubilaciones, que abarcó a más de dos millones de trabajadores, se unificó la duración de la jornada de trabajo, se sancionó el Estatuto del Peón Rural, se establecieron las vacaciones pagas y las indemnizaciones por accidente y se reglamentó el funcionamiento de las asociaciones profesionales.

Desde el estado, entonces, se estableció una política social que había brillado por su ausencia en la década anterior, pese a la nueva orientación intervencionista del estado en la economía. Perón pretendía alejar los fantasmas de radicalización del movimiento obrero y las potenciales crisis (pre)revolucionarias. Como le explicaba a lo más granado de la burguesía, en

²¹ Cfr. “Los orígenes del golpe militar y los coroneles del GOU”, Rapoport y Spiguel (2009: 31-34).

un famoso discurso en la Bolsa de Comercio, era mejor dar un 30% a tiempo que luego perderlo todo. Esta política generó amplia resistencia interna y externa. Se le oponía la Sociedad Rural Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Unión Industrial Argentina y los partidos radical, demócrata-progresista, socialista y comunista, que luego confluían la Unión Democrática para enfrentar a Perón electoralmente, en febrero de 1946. Estados Unidos, a través de su embajador Spruille Braden, radicalizó su posición contra el gobierno de Farrell y contra Perón en particular.

El 19 de septiembre de 1945 se produjo una masiva movilización opositora, la “Marcha de la Constitución y la Libertad”, que terminó debilitando al gobierno, tras algunas insurrecciones militares antiperonistas, y forzando a Farrell a que obligara a Perón a renunciar. Antes de ser apresado en la Isla Martín García, Perón convocó a una concentración frente a la Secretaría que conducía y habló allí, discurso que fue transmitido por radio. En esa alocución anunció que había dejado decretos firmados que establecían un nuevo régimen de asociaciones profesionales, un aumento de salarios, la implantación de un salario mínimo vital y móvil y la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas. A partir de ese momento, se preparó una gran movilización. Muchos sindicatos veían peligrar las conquistas obtenidas y consideraban que Perón era el garante de las mismas. La CGT convocó finalmente a una huelga general para el 18 de octubre, pero la movilización que cambiaría la historia argentina se adelantó un día²². Perón fue liberado y terminó hablando desde el balcón de la Casa Rosada a una Plaza de Mayo que desbordaba. Poco después, Farrell convocó a elecciones y Perón preparó su candidatura, en torno al Partido Laborista. Ese proceso, que potenció las tensiones internas y externas, será abordado en la **Parte E**.

La política exterior, durante la guerra, fue uno de los ejes centrales sobre los que giró la política doméstica²³. El 4 de septiembre de 1939, el gobierno argentino decretó la neutralidad. Si bien, según los intereses de los exportadores ganaderos, la neutralidad parecía no ser pasible de ser discutida, en realidad muchos representantes de la oligarquía, ya desde el inicio de la conflagración, se mostraban públicamente a favor de los aliados. Roca(h), Alvear, Pinedo, Justo, Anchorena y Cárcano eran algunos de los que figuraban en el Comité France-Amerique de Buenos Aires²⁴. Sin embargo, había consenso en la política exterior dictada por Ortiz y, hasta 1941, la neutralidad no presentó mayores inconvenientes. Como se verá en el **Capítulo XI**, tanto en la primera como en la segunda Reunión de Consulta de Cancilleres, no hubo mayores

²² Cfr. James (1987); Del Campo (2005); Luna (1984); Doyon (1984).

²³ Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964); Ruiz Moreno (1997).

²⁴ Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 38).

desavenencias, salvo los matices que, aún en tiempos tranquilos, caracterizaban los encuentros interamericanos y la rivalidad entre la Casa Blanca y la Casa Rosada²⁵.

Las tensiones externas, en cambio, se profundizaron a partir del bombardeo japonés a Estados Unidos y alcanzaron un primer momento alto en la reunión de Río de Janeiro de enero de 1942, cuando la diplomacia argentina, conducida por el canciller Enrique Ruiz Guinazú, frustró el intento estadounidense de forzar al resto de los países americanos a romper relaciones con el Eje. Desde ese momento, como se desarrollará en el apartado siguiente, la presión externa sobre el gobierno argentino fue incrementándose, aunque con diferencias importantes entre Londres y Washington.

La neutralidad persistió tras el golpe de 1943 y se mantuvo hasta enero de 1944. Esto se debía, fundamentalmente, a razones económicas –los intereses locales ligados a Gran Bretaña-, pero también a la tensa relación con el gobierno de Estados Unidos, sumado esto a las tendencias nacionalistas locales, al extendido anticomunismo, a la influencia de algunas corrientes dentro de la iglesia católica, y a la presencia de sectores, aunque minoritarios, que adherían al fascismo y nazismo. El Departamento de Estado redobló las presiones tras juzgar públicamente el “affaire Hullmuth” –enviado a Europa supuestamente a comprar armamento alemán, que fue detenido y acusado de pertenecer al espionaje nazi-²⁶, como una operación claramente pro-Eje de un funcionario argentino, y tras acusar a la Casa Rosada de apoyar el golpe de estado promovido en Bolivia, en diciembre de 1943, por distintos sectores militares y por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), liderado por Víctor Paz Estenssoro²⁷.

Frente a estas fuertes presiones, Ramírez cedió y abandonó la neutralidad el 27 de enero de 1944. Esto fue considerado como una traición por los neutralistas y los que más se oponían a que Argentina se encolumnara tras la política exterior estadounidense, lo cual le costó la presidencia. Con Farrell, las tensiones se incrementaron, pero a la vez Washington necesitaba a Buenos Aires dentro del sistema interamericano que hegemonizaba. En 1945 se estaba terminando la guerra a la vez que los principales líderes discutían el ordenamiento mundial posterior, diagramando las futuras “áreas de influencia”. Estados Unidos negoció con la Unión Soviética que se aceptara a la Argentina en las Naciones Unidas, previa declaración de guerra al Eje y reingreso al sistema interamericano. En la Conferencia de Chapultepec de febrero-marzo de 1945 se discutió el “caso argentino” y, pocos días después, el gobierno de Farrell aceptaba

²⁵ Cfr. “La situación política argentina y la política exterior del país a principios de la década de 1940”, en Rapoport (1980: 37-63). Allí se desarrolla la posición de los distintos partidos políticos y las diversas corrientes de las fuerzas armadas frente a la guerra. Véanse también “Los partidos políticos y la Segunda Guerra Mundial” y “Los partidos de izquierda, el movimiento obrero y la política internacional (1930-1946)”, en Rapoport (1989a y 1989b). Una amplia documentación sobre la posición de Argentina frente a la conflagración está compilada en Rapoport (1988a). Cfr., además, “La Argentina ante la gran conflagración”, en Silva (1946: 842-844).

²⁶ Cfr. Rapoport (1988a: 100-107); Rapoport y Spiguel (2009) y Potash (1971).

²⁷ Cfr. Del Campo (1972); Figallo (1998/99).

adherir a lo resuelto en la conferencia interamericana y declaraba la guerra a Tokio y a Berlín, condición necesaria para normalizar los vínculos diplomáticos en una guerra que pronto terminaría. La inclusión de Argentina en las Naciones Unidas fue un tema de arduo debate y negociación en los meses siguientes. Con el reingreso al sistema panamericano se cerraría la primera parte de una etapa conflictiva de la política exterior nacional y en particular de la relación con la Casa Blanca, para abrir una nueva, que sería no menos tormentosa.

iv. Relación entre Argentina y Estados Unidos

La guerra produjo un aumento del intercambio comercial bilateral. Hubo dos etapas, una hasta 1940, y otra entre 1941 y 1945. En la primera, la balanza comercial continuó siendo desfavorable para Argentina (**Cuadro 30**). En 1939, el primer año de la guerra, las exportaciones a Estados Unidos apenas eran el 12% de las exportaciones totales, mientras que el 35,9% de las mismas estaban destinadas al mercado británico. De las importaciones, sólo el 16,4% provenían de Estados Unidos, mientras que Gran Bretaña abastecía el 22,2%. Ya hacia 1940 las importaciones provenientes de Estados Unidos dieron un gran salto, y este país pasó a ser nuevamente el principal proveedor. Ese aumento profundizó el déficit comercial bilateral para Argentina. Hacia 1941, las exportaciones hacia Estados Unidos aumentaron significativamente, llegando a superar el 37% de las ventas totales al exterior y sobrepasando las destinadas al mercado británico. La lejanía geográfica de Argentina respecto al escenario de la guerra, más las nuevas necesidades del país del norte, potenciaron el rol del primero como abastecedor del segundo. Hasta 1945, se mantuvo ese alto nivel de exportaciones a Estados Unidos, lo cual hizo que durante todos esos años el país del sur tuviera un saldo comercial favorable con el país del norte (**Cuadro 31**).

Desde 1943, por diversas restricciones, producto de la presión económica de Estados Unidos sobre el gobierno militar argentino –que mantenía la neutralidad-, las ventas de Estados Unidos a Argentina fueron disminuyendo significativamente –en 1945 eran casi la tercera parte de las registradas en 1941-, con lo cual el saldo de la balanza comercial a favor de Argentina fue aumentando año a año (**Cuadro 30**).

En síntesis, durante la guerra, Argentina exportó cada vez más a Estados Unidos. A su vez, en sus inicios, aumentó también sus importaciones provenientes de ese país, que en 1941 alcanzaron el punto más alto, el 35,2% de las importaciones totales, pero que luego, por conflictos geopolíticos y diplomáticos –que derivaron en sanciones económicas y restricciones a las ventas a Argentina-, fueron disminuyendo hasta llegar en 1945 al 13,8% de las mismas.

También las inversiones estadounidenses directas disminuyeron durante el conflicto bélico, producto de que la economía estadounidense estaba orientada casi totalmente a la producción militar para abastecer a las tropas aliadas. De todas formas, el capital y las inversiones del país del norte en radicados en Argentina no se vieron demasiado afectados por las sanciones económicas de Estados Unidos contra el vecino díscolo del sur (**Cuadro 42**). Sí hubo una disminución de las inversiones directas, en comparación con otros países de la región. Según fuentes del Departamento de Comercio de Estados Unidos, las inversiones directas de ese país en la Argentina disminuyeron significativamente, de 388 millones de dólares en 1940 a 202 en 1946, a la vez que aumentaban en otros países como Brasil, Chile o Colombia (**Cuadro 41**). En esos años, se instalaron en Argentina empresas como *John Powell*, *Helene Rubinstein*, *Gillete*, *Max Factor* y *Squibb*, entre otras²⁸.

Desde el punto de vista político, la relación bilateral alcanzó su punto más alto de tensión en toda la historia, aún superior a los enfrentamientos que se habían registrado en el medio siglo anterior, desde la primera conferencia panamericana en adelante²⁹. Las rispideces que habían producido en la Conferencia de Lima de 1938 sólo parecieron disiparse durante las dos primeras Reuniones de Consulta de Cancilleres, mientras Washington mantuvo su neutralidad. El punto de mayor controversia fue el rechazo de Hull de la propuesta de Cantilo de principios de 1940 de reemplazar la neutralidad de los países americanos por una declaración de “no beligerancia” hacia Francia y Gran Bretaña³⁰.

A fines de ese año, pareció haber un acercamiento bilateral, cuando Pinedo, ministro de Hacienda, le aseguró al encargado de negocios estadounidense que el gobierno argentino estaba convencido de la necesidad de estrechar los vínculos y la cooperación con Washington³¹. Prebisch viajó al país del norte al frente de una misión financiera. Se inició una negociación para conseguir préstamos del *Export-Import Bank (Eximbank)*³², con el objetivo de solucionar el importante déficit argentino del balance de pagos, que se originaba, en parte, en el desequilibrio del intercambio con el país del norte. En febrero de 1941, hubo otra misión, que firmó acuerdos para obtener créditos por 110 millones de dólares, de los cuales 50 serían aportados por el Fondo de Estabilización y los 60 restantes por el *Eximbank*. En octubre de 1941, se firmó un Convenio Comercial que abrió el mercado estadounidense a algunos productos de exportación argentinos – no a los principales- y facilitó la importación de material del país del norte para las industrias

²⁸ Cfr. Rapoport (1980: 33-34).

²⁹ El conflicto entre Argentina y Estados Unidos en este período y durante el peronismo suscitó la atención de múltiples analistas estadounidense. Un estudio sobre cómo Estados Unidos “miró a Argentina”, puede hallarse en Ciria (1973).

³⁰ Cfr. “The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940”, Tulchin (1969); Rapoport (1988: 47-68); Peltzer (2002: 391-404); Sanchís Muñoz (1992: 56-61).

³¹ Este acercamiento se tradujo, por ejemplo, en una misión militar de aviación, en julio de 1940.

³² Banco estadounidense que financiaba las exportaciones e importaciones de y hacia Estados Unidos.

argentinas, cuyo abastecimiento de Europa se veía cada vez más dificultado por la guerra. Ya fuera del ministerio de Hacienda, Pinedo realizó un viaje al país del norte y se mostró gratamente encantado por la maravilla del progreso estadounidense, con lo cual se malquistó con los sectores nacionalistas argentinos. Prebisch, por su parte, siguió intentando integrar económicamente al continente americano y, con el respaldo del país del norte, creó en 1941 la Comisión de Fomento Interamericano, con sede en Washington.

Pero el ocaso de la dupla Pinedo-Prebisch, coincidiendo con los cambios geopolíticos que se producirían a partir de la entrada de Estados Unidos en la guerra, en diciembre de ese año, marcarían un parteaguas en la relación bilateral, que tendría su primera manifestación en la Tercera Reunión de Consultas de Cancilleres (Río de Janeiro, enero de 1942). Las divergencias entre el gobierno conservador y el Departamento de Estado (expresadas en las Conferencias de 1938, 1939 y 1940) llegarían ahora a un nivel muy superior. El encono de Washington para con la Casa Rosada se debía a la negativa del canciller Enrique Ruiz Guiñazú a aceptar la propuesta de Hull de romper todos los países latinoamericanos conjuntamente las relaciones diplomáticas, financieras y comerciales con el Eje. El canciller argentino logró que la ruptura fuera solamente una "recomendación", es decir, no una resolución de carácter imperativo. A partir de ese entonces, se iniciaron una serie de represalias económicas y políticas por parte del Departamento de Estado y otros sectores de la clase dirigente estadounidense. Éstas, como se verá con más detalle en el capítulo siguiente, incluyeron sanciones comerciales (con listas negras y prohibición de exportar determinados materiales estratégicos a Argentina), bloqueos de fondos argentinos en Estados Unidos, y el aislamiento diplomático, cuando a iniciativa de Hull se retiraron los embajadores de los países de la región, empezando por el estadounidense, e incluyendo también al británico.

Hacia principios de 1943, como se verá en el **Capítulo XII**, Estados Unidos aumentó la presión sobre el gobierno conservador, para forzarlo a abandonar la neutralidad, luego de quedar aislado tras la ruptura de relaciones diplomáticas de Chile con el Eje³³. Tras el golpe del 4 de junio de 1943, hubo un primer momento en que la cancillería estadounidense tuvo ciertas expectativas, fundamentalmente en base a declaraciones del presidente Ramírez y del canciller Segundo R. Storni, que se expresaron a favor de mantener la solidaridad continental, respetando los pactos existentes. Hull instruyó a su embajador Norman Armour para que expresara al nuevo gobierno argentino qué medidas debía tomar para restablecer las relaciones bilaterales, entre las que se destacaba la ruptura de relaciones con el Eje. En el interín, se produjo el "affaire Storni", que al ser desairado por Hull, debió renunciar. En los meses siguientes se incrementó la presión sobre Ramírez, quien finalmente decretó la ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje, aunque

³³ Cfr. "Táctica de presión", en Smith (1965: 85-111).

esto le significó la oposición interna de los sectores nacionalistas y neutralistas, con lo cual debió abandonar el gobierno.

Farrell pasó a ocupar la presidencia y la Casa Blanca, no conforme con la ruptura de relaciones diplomáticas, no dudó en calificar aún más duramente al gobierno, considerado como producto de un nuevo golpe de estado. Pocos meses después, terminó retirando a su embajador en Buenos Aires, y ejerciendo presión para que siguieran sus pasos tanto Gran Bretaña como el resto de los países americanos³⁴. La presión estadounidense llevó a un mayor aislamiento diplomático a Argentina. Sin embargo, coincidimos con Rapoport y Spiguel en que no existió un "boicot": *"No cabe duda que las sanciones económicas y diplomáticas afectaron al país, pero esto no habilita a plantear la hipótesis de un 'boicot', ni a extenderlo en el tiempo, como hace Escudé, hasta 1949. Sostener esa hipótesis implicaría aceptar que hubo una ruptura de las relaciones económicas entre ambas naciones, hecho que nunca sucedió"* (Rapoport y Spiguel, 2009: 46).

En noviembre de 1944, se produciría un cambio significativo en el Departamento de Estado, con la renuncia de Hull y su reemplazo por Edward Stettinius Jr., acompañado por Nelson Rockefeller como Secretario de Asuntos Latinoamericanos. Estos intentarían buscar un acercamiento al gobierno militar argentino. A la vez que los líderes mundiales discutían cómo se configuraría el mundo de posguerra, Estados Unidos quería mostrar alineado a todo "su" continente, para lo cual buscó negociar el reingreso de Argentina en el sistema panamericano, situación que, como veremos, se logró a partir del tratamiento del "caso argentino", en la Conferencia de Chapultepec. Ese proceso llevó a Farrell, en marzo de 1945, a declarar la guerra al Eje y a iniciar el proceso de normalización de las relaciones económicas y políticas bilaterales, que pocos meses después encontrarían nuevos obstáculos y e irían a un nuevo enfrentamiento, a partir de la llegada de Braden a la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires. Los pocos meses de Braden en el país fueron suficientes para generar múltiples tensiones bilaterales, hasta que fue "ascendido" para quitarlo de la Argentina, por seguir una estrategia que tenía fuertes resistencias en el Departamento de Estado.

El debate de fondo en la tensa relación entre la Casa Rosada y la Casa Blanca en este período, que tanta atención concitó en la bibliografía, es cuáles eran los móviles de la política del Departamento de Estado para con Argentina. Rapoport y Spiguel, en su reciente publicación, se plantean una serie de interrogantes: *"¿Obedecía esta política únicamente a la intención de combatir el nazismo y lograr que América se uniera frente al peligro exterior? ¿Buscaba desplazar definitivamente al imperio británico de la región? ¿Jugaba doblemente a liquidar los intereses alemanes e ingleses y a consolidar los de Washington? ¿Contaba con el apoyo de las*

³⁴ Cfr. "La fórmula de Guani aplicada a Farrell", en Smith (1965: 128-137).

empresas y hombres de negocios norteamericanos con intereses en Argentina? ¿En qué medida tenía en cuenta los vínculos con sectores políticos o económicos locales? ¿Cómo influía el escenario mundial y en particular la política de la Gran Alianza y las relaciones con la URSS?” (Rapoport y Spiguel, 2009: 51)³⁵. Argumentan, a lo largo de su investigación, que la política del Departamento de Estado, que difería ampliamente de la emprendida por la cancillería británica, no era incoherente ni se definía por medio de la dinámica del conflicto entre estructuras burocráticas del estado norteamericano que actuaban independientemente de los intereses económicos que las sustentaban³⁶.

En realidad, en ese período no existió una única política estadounidense hacia la Casa Rosada, sino que había tendencias distintas, que fueron dominantes en distintos momentos –y que lo seguirían haciendo en los primeros años del gobierno peronista, como será analizado en la **Parte E-**. Una de ellas, en la que se encontraba el propio Hull, el vicepresidente Wallace y el Secretario del Tesoro Henry Morgenthau, defendía los intereses agrícolas, que históricamente habían chocado con Argentina, por el carácter competitivo de ambas economías. En oposición a este sector se encontraban el Subsecretario Welles, Nelson Rockefeller, y otros funcionarios de la División de Asuntos de las Repúblicas Americanas, como Laurence Duggan y Philip Bonsal, que planteaban una línea de mayor entendimiento con Buenos Aires, en función de los intereses estadounidenses de los sectores industrial, financiero y petrolero que operaban en y con Argentina³⁷. También había posicionamientos ideológicos, intereses personales y conflictos de poder al interior del Departamento de Estado, pero estos no fueron, a nuestro juicio, los determinantes.

La línea de Hull se impuso mientras éste estuvo al frente del Departamento de Estado, hasta finales de 1944, aunque también hubo “grietas” en su política hacia Argentina, como la que se dio en la Reunión de Río de 1942, cuando Welles logró que primara una estrategia alternativa a la defendida por el Secretario de Estado. Desde diciembre de 1944, cuando Hull fue reemplazado por Stettinius, parecieron reposicionarse los sectores que pugnan por un

³⁵ Estos autores desarrollan una amplia caracterización de los que otros llamaron los “duros” y “blandos” dentro del Departamento de Estado. Estas dos líneas, la de los “internacionalistas” y la de los “latinoamericanistas” tuvieron más o menos fuerza en las distintas coyunturas, como se analizará en los dos capítulos siguientes de esta tesis.

³⁶ Una interpretación de este tipo, por ejemplo, es la que presenta Randall Woods, cuando afirma que “*Argentine-American relations were dramatically affected by the struggle between groups within the State Department and by struggles between the State Department, the Treasury Department, the Caribbean Defense Command, and other agencies*” (Woods, 1979: xi). Este autor señala que la política estadounidense dependía, por sobre todas las cosas, de las luchas burocráticas al interior y entre las agencias gubernamentales estadounidenses, y no por los intereses económicos que subyacían en los distintos posicionamientos. Otro autor que se centra en los conflictos burocráticos que condicionaron la toma de decisiones en la política exterior estadounidense es Kryzaneck (1985).

³⁷ Sobre esta cuestión hay una gran cantidad de material bibliográfico. Cfr. Rapoport (1980: 239-270); Escudé (1983: 23-250); Rapoport (1988: 197-292); Escudé (1991); Tulchin (1990: 153-206); Woods (1979); May (1974). Una polémica sobre la interpretación del conflicto entre Argentina y Estados Unidos, puede encontrarse en Rapoport (1984) y Escudé (1984b). Una síntesis de las discusiones y un planteo con el que acordamos puede hallarse en Rapoport y Spiguel (2009: 51-72).

acercamiento hacia el país del sur, presionados también por hombres de negocios ávidos de expandir sus inversiones y sus relaciones comerciales con Argentina, y también por buena parte de las fuerzas armadas estadounidenses, que tenían interés en abastecer a los militares del sur y lograr ampliar su influencia sobre ellos. Ésta línea, que como veremos permitió el reconocimiento diplomático del gobierno de Farrell hacia 1945, también posibilitó el reingreso argentino al sistema interamericano y la invitación a la Reunión de San Francisco. La muerte de Roosevelt, en abril de 1945, debilitó a los sectores “pragmáticos”, que planteaban la estrategia del acercamiento a la Casa Rosada, y volvió a posicionar a los “duros”, reacios a intensificar la relación bilateral. La primera manifestación, aún antes del reemplazo de Stettinius y Rockefeller, fue el nombramiento de Braden como embajador en Buenos Aires. Poco después se iniciaría una nueva etapa conflictiva de las relaciones bilaterales, que será abordada en la **Parte E**.

Capítulo XI

América ante la guerra: entre el neutralismo y la beligerancia (Panamá, 1939; La Habana, 1940; Río de Janeiro, 1942)

“El mensaje amistoso y de cooperación de V.E. fue profundamente apreciado por el Gobierno de los Estados Unidos y estoy seguro que los sinceros y buenos deseos de la gran nación argentina serán particularmente alentadores para el pueblo americano en esta hora en que ha sido sometido a agresión traicionera como V.E. dice. Este ataque no provocado deberá afectar a toda la América entera”

(Franklin D. Roosevelt, 10 de diciembre de 1941)¹

“La Delegación Argentina no está autorizada entonces a adherir a ninguna declaración general de guerra o de ruptura de relaciones diplomáticas. Si llegara a proponerse alguna de esas dos medidas, la Delegación Argentina deberá consultar previamente con el Poder Ejecutivo la actitud a asumirse. En esas condiciones, la colaboración acordada no puede suponer para la Argentina ninguna intervención en operaciones militares o navales comunes, que comprometan a fuerzas del país en actos ajenos a una estricta situación de defensa de lo que considera su propio territorio, incluyendo el archipiélago de las Malvinas. Debería considerarse a este efecto, que la coordinación de esa defensa así limitada, con la defensa de los otros países, realiza el principio de colaboración a que se refiere la Declaración XV [de La Habana]”

(Ramón Castillo, 15 de enero de 1942)²

“Las Repúblicas Americanas, siguiendo los procedimientos establecidos por sus propias leyes y dentro de la posición y circunstancias de cada país en el actual conflicto continental, recomiendan la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia, por haber el primero de esos Estados agredido y los otros dos declarado la guerra a un país americano”

(Acta final de la Tercera Reunión de consulta, 28 de enero de 1942)³

¹ Carta enviada por Roosevelt a su par argentino, en respuesta a la declaración de Estados Unidos como país “no beligerante”, luego de su entrada en la guerra. Citada en Ruiz Guiñazú (1944: 71-72).

² “Instrucciones al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, que concurre en nombre del Gobierno argentino a la Tercera Reunión de Cancilleres convocada en Río de Janeiro el 15 de enero de 1942”, en Ministerio de Relaciones Exteriores (1948: 422-423).

³ Artículo III del apartado “Ruptura de relaciones diplomáticas” del Acta final de la Tercera Reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, 28 de enero de 1942 (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 180). [El subrayado es nuestro]

1. Primera Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Panamá, 1939)

Luego de la Conferencia de Lima, la situación europea no paró de agravarse. En la crónica previa de la “guerra anunciada” se destacó la ocupación por parte de Hitler de Checoslovaquia en marzo de 1939 y la de Albania por parte de Mussolini. Francia y Gran Bretaña dieron concesiones para asegurar la neutralidad turca, mientras Pío XII inauguraba un nuevo pontificado. Hitler se debatía entre las distintas estrategias expansionistas, hasta que logró el acuerdo con Stalin, sabiendo que tanto Francia como Gran Bretaña seguramente irían a la guerra en defensa de Polonia. El 1 de septiembre de 1939 las tropas alemanas invadieron ese país. Dos días después, Londres y París declararon la guerra a Berlín. El enfrentamiento militar –todavía exclusivamente europeo– había comenzado. Inmediatamente, los gobiernos argentino y estadounidense hicieron pronunciamientos de neutralidad⁴.

El presidente Ortiz, a pocas horas de la invasión de Hitler, ya anunció públicamente a la prensa su deseo de realizar una consulta entre las repúblicas americanas y ordenó a todas sus embajadas en América que llevaran esta propuesta a los distintos gobiernos. El mismo 1 de septiembre, en una reunión de diplomáticos americanos, se debatió esta cuestión. Respondiendo a un telegrama enviado por el presidente colombiano, Eduardo Santos, Ortiz le planteó: *“Recibo con vivo interés el telegrama de Vuestra Excelencia que coincide con los sentimientos y el pensamiento del pueblo y gobierno argentinos en estas horas tan graves para la comunidad del mundo civilizado. Ante las perspectivas de una lucha que amenaza las más sagradas conquistas del hombre y compromete ideales de paz y de justicia esenciales a la vida americana, este Gobierno, coincidiendo con el pensamiento del Gobierno de Colombia, promovió con fecha de ayer una reunión de los representantes americanos para contemplar la posibilidad de una actitud común en el terreno de la neutralidad, de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Lima de 1938 y los principios de cooperación que élla consagra”*⁵. El ministro Cantilo, por otra parte, fue de los primeros en expresar públicamente la necesidad de realizar una reunión con los cancilleres americanos⁶. Sin embargo, y más allá de estas iniciativas, en la primera etapa de la guerra, la misma no generaba un dilema demasiado complejo para la cancillería argentina: la neutralidad era la opción casi obligatoria para todos los países americanos.

⁴ El gobierno argentino dictó varios decretos para afirmar la más absoluta neutralidad ni bien empezó la guerra europea. El primero fue firmado el 4 de septiembre de 1939. Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, Tomo I, pp. 13-19.

⁵ Telegrama enviado por Ortiz a su par colombiano el 2 de septiembre de 1939 (AMREC, I Reunión de Consulta de Cancilleres, Guerra Europea, 1939, Expediente 6, folio 7). [El subrayado es nuestro]

⁶ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 29-31. Véase también Peterson (1985b: 126).

Dos días más tarde, el 3 de septiembre, Roosevelt anunció planes para realizar una reunión en Panamá, con lo cual el gobierno estadounidense se sumó al argentino y a otros países latinoamericanos que plantearon la necesidad de la convocatoria a una reunión de consulta, siguiendo el acuerdo alcanzado en la anterior Conferencia de Lima. Así lo manifestaba Narciso Garay, Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones de Panamá, a sus pares de todo el continente: *“Por cuanto la trágica conflagración que ha estallado en Europa constituye a juicio de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, [Estados Unidos de América,] Estados Unidos [de] México, Panamá y Perú, un acto susceptible de perturbar la paz de América y justifica por convención para el Mantenimiento, Preservación [, Afianzamiento] y Restablecimiento de la Paz, firmada en la Conferencia de [la] Paz de Buenos Aires, según se establece en la Declaración de Solidaridad y cooperación Interamericana[s], adoptada unáni[me]mente en la misma Conferencia, y según se establece además en la Declaración de Lima, los Gobiernos arriba mencionados solicitan que una Conferencia Interamericana se lleve a efecto en la Ciudad de Panamá...”*⁷. El objetivo era reunir a los cancilleres de América para discutir sobre los mecanismos para asegurar la paz en el continente y tomar las medidas necesarias para afrontar la situación de guerra en Europa⁸.

En las tres semanas que mediaron entre el estallido de la guerra y el inicio de la reunión, la cancillería argentina realizó una gestión en Río de Janeiro, durante la visita a ese puerto de los acorazados Moreno y Rivadavia, para que los gobiernos de ambos países actuaran conjuntamente en la reunión de Panamá, manteniendo una postura unificada⁹.

1.a. Características de la Reunión de Consulta

La reunión duró del 23 de septiembre al 3 de octubre y participaron los 21 países que integraban el sistema panamericano. Cada país estaba representado por su ministro de relaciones exteriores o bien por un representante del mismo. La delegación argentina estaba encabezada por Leopoldo Melo, destacado dirigente y ex candidato a presidente del radicalismo antipersonalista, y también formaba parte de la misma Luis A. Podestá Costa, profesor de Derecho Internacional Público¹⁰. En el caso de Estados Unidos, acudió a la reunión el Subsecretario de Estado Welles, en representación de su superior, Hull.

⁷ Citado en Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 103).

⁸ Cfr. Canyes (1956).

⁹ Cfr. Conil Paz y Ferrari (2000); Peltzer (2002: 363-364).

¹⁰ Era un experto en el tratamiento de la neutralidad y en la defensa del derecho de los neutrales a exportar alimentos a los países beligerantes. Cfr. Vanossi (1997). Para un análisis de Podestá Costa, véase Guyer (1993). Completaban la delegación argentina Luis M. Zuberbuhler, Juan Carlos Goyeneche y Mario Lassaga. Melo arribó a Panamá el 26 de septiembre, participando en la sesión plenaria del 27 de septiembre.

El programa incluía tres temas principales: Neutralidad, Protección de la Paz en el Hemisferio Occidental y Cooperación Económica. El Presidente del cónclave, el canciller panameño Narciso Garay, nombró comisiones para organizar el trabajo. La Primera Comisión se dedicó exclusivamente a analizar los 19 proyectos existentes sobre medidas indispensables para el mantenimiento de la neutralidad. La Segunda trató todos los proyectos que tuvieran que ver con el mantenimiento de la paz en América. La Tercera se ocupó de las cuestiones relativas a la cooperación económica. El Acta Final, firmada diez días después de iniciada la reunión, contenía 16 Declaraciones, Resoluciones y Recomendaciones¹¹. Ya en la primera sesión, el representante de México planteó que lo que se resolviera en Panamá no podría tener carácter obligatorio para los países que no estuvieran de acuerdo. Ante su intervención, y luego del debate que se generó, Garay aclaró que se decidiría por mayoría y que lo aprobado no tendría un carácter compulsivo para el resto de los países, cuestión que era una constante reivindicación de la delegación argentina, renuente a subordinarse a las decisiones panamericanas¹².

Las instrucciones de la delegación estadounidense iban en el sentido de mantener la neutralidad, pero una neutralidad "benévola" para con los Aliados. Había que buscar, en la conferencia, los mecanismos que favorecieran a los países europeos que resistían el avance alemán, sin que se corriera el peligro de entrar en beligerancia¹³. Roosevelt, por su parte, necesitaba cierta "flexibilidad" en relación a las leyes de Neutralidad de 1936 y 1937, ya que uno de sus objetivos era poder venderles armas a Francia y Gran Bretaña¹⁴.

Las instrucciones de Ortíz a Melo eran en el sentido de evitar compromisos políticos y militares, intentando direccionar los debates hacia los terrenos económico y jurídico, siempre manteniendo la tradicional postura neutralista y evitando que el continente se viera expuesto al estado de beligerancia. En este sentido, el objetivo de la delegación nacional debía ser evitar a toda costa cualquier compromiso militar o político, a la vez que había que pugnar para que se trataran los temas que tuvieran que ver con aspectos económicos y jurídicos¹⁵. Entre los intereses económicos que perseguía el gobierno de Ortíz, se destacaba la necesidad de garantizar la venta de alimentos a las naciones que estaban en guerra. La Casa Rosada colaboraría con Washington, que había aprobado un programa que comprendía casi exclusivamente cuestiones de orden

¹¹ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 104-128); Sansón-Terán (1949: 87-93); Sanchís Muñoz (1992: 46-48); Jones y Myers (1940: 99-139).

¹² Actas de las Sesiones Preliminares y Privadas de la Reunión de Panamá, 23 de septiembre de 1939 (NARA, DS, I Consultive Meeting of Foreign Ministers).

¹³ Cfr. "Report of the Delegate of the United States of America to the Meeting of the Foreign Ministers of American Republics, Panama, September 23-October 3, 1939" (Washington: Government Printing Office).

¹⁴ Bemis analiza pormenorizadamente las resoluciones de la Reunión de Panamá y muestra cómo en la Resolución 3, que ampliaba las posibilidades de comerciar con los países beligerantes, se constataba que éstas fueron favorables a los Aliados. Según su interpretación, lo acordado en Panamá dio un impulso a Roosevelt, que venía presionando al congreso estadounidense para que se anulara la prohibición de vender armas y municiones a las democracias occidentales que estaban entrando o por entrar en la guerra. Cfr. Bemis (1971).

¹⁵ Cfr. Ferrari (1981: 13).

jurídico y económico, pero siempre que los términos de lo acordado no fueran más allá de la Declaración de Lima de 1938 y que no se entrara en un estado de pre-beligerancia. El énfasis tenía que estar puesto en que los principios del derecho internacional vigente eran lo suficientemente amplios como para evitar que fueran aún más extensivos, poniéndose en riesgo la estricta neutralidad que debían mantener los países americanos¹⁶.

Esta coincidencia básica entre las dos delegaciones que habían chocado en Buenos Aires (1936) y Lima (1938) es lo que permitió que la reunión trascurriera en un marco relativamente distendido y constructivo, más allá de algunas diferencias que se suscitaron. También contribuyó a la “cordialidad” entre ambas delegaciones la expectativa que había, por parte del gobierno argentino, de que se firmara un tratado con Estados Unidos, de forma tal de potenciar el comercio bilateral¹⁷. Se reeditaban, en algún sentido y en el contexto particular de la guerra, las esperanzas que habían existido en 1933. Poco tiempo antes del encuentro de Panamá, la Marina estadounidense había recibido instrucciones de Roosevelt de comprar carne enlatada argentina, y luego viajaron a Buenos Aires funcionarios encargados de empezar a discutir las condiciones de un tratado comercial bilateral. Sin embargo, una vez más el *lobby* agrícola del medio-oeste estadounidense -fundamentalmente el de Texas y Iowa- logró frustrar cualquier acuerdo¹⁸.

A continuación, los principales temas tratado en la Reunión.

1.b. Declaración de Solidaridad Continental

Como resultado de la conferencia, se realizó una Declaración de Solidaridad Continental, que establecía el compromiso de conservar y fortalecer la paz y la armonía entre las repúblicas americanas, reafirmando la declaración de solidaridad hemisférica proclamada en la Conferencia de Lima, el año anterior: “*Los gobiernos de las Repúblicas de América (...) firmemente vinculados por el espíritu democrático que inspira sus instituciones, y deseosos de vigorizar en esta ocasión la solidaridad que ese espíritu ha determinado (...) Declaran que reafirman la declaración de solidaridad entre los pueblos de este hemisferio, proclamada en la VIII Conferencia Internacional Americana de Lima, en 1938; Que se esforzarán con todos los medios*

¹⁶ Las instrucciones generales y especiales, impartidas el 12 de septiembre de 1939, se encuentran reproducidas en la Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 40-43. Véase también el Informe final que presentó el delegado Melo el 4 de octubre de 1939, en *ibídem*, pp. 54-68.

¹⁷ Una extensa reseña de los documentos diplomáticos relacionados con las negociaciones del acuerdo comercial entre Buenos Aires y Washington se encuentra publicadas en *Foreign Relations of the United States*, 1939, vol. V, pp. 227-302. Documentación de la cancillería argentina sobre las dificultades para alcanzar un tratado comercial bilateral en el año 1939 se encuentra compilada en Rapoport (1988: 31-37).

¹⁸ Cfr. Tulchin (1990: 142); Peltzer (2002: 365-367); Luna (1978: 181).

espirituales y materiales adecuados de que disponen, por conservar y fortalecer la paz y la armonía entre las Repúblicas de América, como requisito indispensable para que puedan complicar con eficacia el deber que les corresponde en el proceso histórico de la civilización y la cultura” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 115). Esta formulación de la solidaridad tenía un sesgo a favor de los Aliados y aclaraba, en el tercer artículo, que era ajena a todo propósito egoísta de aislamiento, dado que estaba inspirada en el *“alto sentido de cooperación universal”*.

En las instrucciones que recibió la delegación argentina, se explicaban los términos en los que la solidaridad entre los países americanos debía establecerse: *“Si se produjera un hecho que importe la violación de los derechos de una república americana neutral, las otras repúblicas americanas prestarán a la ofendida todo su apoyo moral y diplomático en la reclamación que ésta formule ante el beligerante culpable de la violación”*¹⁹. Como se ve, la solidaridad no era sinónimo de emprender ninguna reacción conjunta, ni implicaba automatismo alguno. Las instrucciones del gobierno de Roosevelt, en cambio, iban en el sentido mucho más concreto de alentar la creación de una alianza defensiva lo más automática posible, que determinara que un ataque a una nación americana implicaría un ataque a todas las naciones. Una formulación como ésta, con la cual Argentina no acordaba, no pudo alcanzarse en esta primera reunión de cancilleres.

1.c. Declaración de Panamá

El 3 de octubre, día final de la Reunión, se llegó también a consensuar la Declaración de Panamá, mediante la cual se constituyó una “zona marítima de seguridad” alrededor del continente, con una extensión de entre 300 y 1000 millas, dentro de la cual no estaba permitido a los países beligerantes realizar actos de guerra. En su artículo primero, se establecía que: *“Como medida de protección continental, las Repúblicas Americanas, siempre que mantengan su neutralidad, tienen el derecho indiscutible a conservar libres de todo acto hostil por parte de cualquier nación beligerante no americana, aquellas aguas adyacentes al continente americano que ellas consideran como de primordial interés y directa utilidad para sus relaciones ya sea que dicho acto hostil se intente o realice desde tierra, desde el mar o desde el aire”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 124).

La delegación argentina planteó algunas salvedades, que constituyeron una de las pocas disidencias con la delegación estadounidense en Panamá. Una de ellas fue acerca del concepto de

¹⁹ Citado en Silva (1946: 835).

“zona de seguridad” de 300 millas alrededor del hemisferio, que se agregaba a la Declaración de Lima. Melo planteó, luego de que su gobierno le transmitiera su “intranquilidad” por el incremento de los compromisos que se derivaría del patrullaje de una zona tan extensa, que esta determinación implicaría menospreciar el principio de la libertad de los mares²⁰. La delegación argentina, si bien aceptó que se estableciese una acción común con el objetivo de evitar los actos de guerra en aguas continentales, se negó a contraer la obligación de patrullar esa zona de seguridad por miedo a que ello la llevase al país a verse envuelto en conflictos con las naves de los países beligerantes. Más bien, argumentaba, había que buscar el compromiso de los países beligerantes de no practicar actos de guerra en las aguas adyacentes al continente americano²¹. Aceptar ese patrullaje “compulsivo” implicaba, para la delegación argentina, un alto riesgo de que se produjeran incidentes con buques de países beligerantes, con lo que se pondría en riesgo la celosamente defendida política de neutralidad. Tampoco acordó con la propuesta estadounidense de que se excluyera de las aguas continentales a todos los submarinos de los países beligerantes²². Sólo aceptó que se les requiriera que navegaran sobre la superficie y que se excluyera únicamente a aquellos que realizaran actos hostiles.

Cantilo recién dio la orden a Melo de firmar la Declaración de Panamá y la de Neutralidad, que será analizada en el párrafo siguiente, una vez que se dejó a decisión de cada nación la cuestión del patrullaje y la de la exclusión de los submarinos de los países beligerantes. El patrullaje obligatorio fue, así, dejado de lado, reemplazándolo por una fórmula en la cual se instaba a las naciones americanas a esforzarse por obtener de los beligerantes el compromiso de respetar las disposiciones americanas y se planteaba que podían realizarse patrullajes individuales o colectivos de la zona de seguridad, pero sin ser estos obligatorios. En relación con los submarinos, se facultó a cada estado para excluir a los que perteneciesen a los países beligerantes de las aguas adyacentes a sus territorios o bien admitirlos con la condición de que se sometieran a la reglamentación que prescribiesen. En este punto, hubo una concesión argentina, teniendo en cuenta que originalmente había planteado que los submarinos debían ser considerados como cualquier otra nave de guerra, y sólo se les debía exigir que navegasen en la superficie y sin cometer acto hostil alguno.

También hubo una salvedad de la delegación nacional sobre la situación de las Islas Malvinas, señalando que en esa “zona de seguridad” no se debía reconocer la existencia de colonias o posesiones de países europeos: “*La Delegación Argentina declara que dentro de las*

²⁰ Es preciso recordar que Melo era profesor de Derecho de la Navegación, por lo cual conocía a la perfección la jurisprudencia sobre la cuestión.

²¹ Cfr. Silva (1946: 835).

²² El proyecto estadounidense, de aprobarse, implicaría un perjuicio mucho mayor para los submarinos alemanes, que no disponían de bases o puertos propios en las costas americanas, situación que no era equivalente para los ingleses y franceses, que podían atracar en las Guayanas, en islas de las Antillas; en las Bahamas y Bermudas del Atlántico Norte y en otras islas del Atlántico Sur.

aguas adyacentes al continente sudamericano, en la extensión territorial de costas correspondiente a la República Argentina en la zona que se delimita como libre de todo acto hostil no reconoce la existencia de colonias o posesiones de países europeos y agrega que especialmente reserva y mantiene intactos los legítimos títulos y derechos de la República Argentina a islas como las Malvinas, así como a cualesquiera otras tierras argentinas que resultaren ubicadas dentro o más allá de la línea” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 126). Se reafirmaba, así, el reclamo de soberanía, a más de un siglo de la ocupación inglesa de las islas.

1.d. Declaración de Neutralidad

Se estableció una Declaración de Neutralidad, dejando a cada país la atribución de reglamentarla con carácter particular y ejerciendo su propia soberanía. En sus dos primeros artículos, planteaba: *“Afirmar la posición de Neutralidad General de las Repúblicas Americanas, correspondiendo a cada una de ellas reglamentar, con carácter particular y en ejercicio de su propia soberanía, la forma de darle aplicación concreta. Hacer que sus derechos y posición de neutrales sean plenamente respetados o [y] observados por todos los beligerantes y por todas las personas que actúen en nombre, en representación o en interés de los beligerantes”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 115-118). El tercer artículo establecía las normas admitidas en América, que deberían aplicarse a esta circunstancia. De él se desprende la impronta estadounidense de la Declaración, en tanto se limitaba fuertemente la capacidad de acción de las embarcaciones de los países beligerantes en el continente. Por último, se establecía la formación un Comité Interamericano de Neutralidad, que funcionaría en la ciudad de Río de Janeiro, para contemplar los aspectos jurídicos relacionados con la nueva zona de seguridad. Este Comité estuvo integrado por siete expertos en Derecho Internacional, designados por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Estados Unidos y Venezuela, y tuvo su primera reunión el 15 de enero de 1940. En este punto no hubo mayores conflictos entre Buenos Aires y Washington, dado que coincidió la tradicional posición neutralista de la Casa Rosada con la posición estadounidense y que lo resuelto quedaba en última instancia a merced de la decisión de cada república.

1.e. Cooperación económica

Este tema, en el que se destacaba el acceso de las exportaciones latinoamericanas al mercado estadounidense, era fundamental para la mayoría de los países latinoamericanos²³. En cuanto a la cooperación económica, se resolvió que, para compensar las consecuencias económicas de la conflagración, era necesario crear un Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, compuesto por un experto de cada país, que debía empezar a funcionar, con sede en Washington, el 15 de noviembre de ese año con las siguientes atribuciones: a) considerar cualquier problema sobre relaciones monetarias, regulación de los cambios sobre el exterior o balanza de pagos internacionales, a propuesta de cualquier gobierno americano; b) estudiar los medios para conseguir una mayor estabilidad de las relaciones monetarias y comerciales de los países americanos; c) proveer los medios para el intercambio de información entre los gobiernos americanos, incluyendo estadísticas económicas y de comercio exterior; d) estudiar y proponer a los gobiernos americanos las medidas más eficaces para ampliar la cooperación y el comercio continental, que podría verse afectado por la guerra, sobre las bases de los principios liberales del comercio internacional aprobados en la Séptima y Octava Conferencia Panamericana; e) estudiar la posibilidad de decretar una tregua aduanera, incluyendo la baja de derechos de aduana para potenciar el comercio regional; f) estudiar la necesidad de crear una institución interamericana para hacer posible la cooperación financiera permanente; g) estudiar medidas para favorecer la importación y el consumo de productos americanos, abaratando los medios de transporte y los créditos; h) estudiar la posibilidad de crear un Instituto Comercial Interamericano para mantener en contacto a los importadores y exportadores americanos; i) estudiar las posibilidades de crear nuevas industrias y de celebrar tratados comerciales, especialmente para el intercambio de materias primas de cada país; y j) estudiar la posibilidad de que la plata sea también uno de los instrumentos para pagos internacionales²⁴.

También se resolvieron una serie de recomendaciones para los gobiernos americanos, en el sentido de favorecer el intercambio económico continental en el contexto de la guerra europea: se aconsejaba promover acuerdos bilaterales o multilaterales, líneas regulares de navegación, reducir al mínimo las tarifas consulares que se aplicaban a los barcos, disminuir las exigencias de orden portuario y sanitario que pudieran limitar el tráfico de mercancías, y terminar los tramos faltantes de la Carretera Panamericana, entre otras.

Estados Unidos empezaba a sacar ventaja del nuevo contexto de la guerra para afirmar sus intereses económicos en la región: "*Cordell Hull aprovechó para atornillar las cosas*

²³ La delegación cubana, por ejemplo, estaba constituida mayoritariamente por expertos en azúcar, principal producto de exportación de ese país a Estados Unidos. Cfr. Connell-Smith (1966: 112).

²⁴ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 112-113).

mediante la exhumación de la vieja 'reciprocidad' de su antecesor Blaine: los Estados Unidos condicionarían el intercambio y la ayuda norteamericana a la posición de cada país respecto de la Unión, no sólo en el plano económico, sino también en el político. Y, en efecto, aunque la cosa no tenía nada que ver con la Conferencia, Sumner Welles cerró tratos en Panamá con varias naciones latinoamericanas, en los que incluía la ayuda financiera” (Scenna, 1970: 162-163).

La utilización por parte del gobierno estadounidense de préstamos, concesiones y asistencia técnica a sus vecinos del sur fue toda una novedad, por su escala, en el sistema interamericano, y no haría sino profundizarse luego de 1939²⁵. Este tema, preocupación central para los países latinoamericanos, pasó a ocupar un lugar central en la estrategia estadounidense de lograr el alineamiento de los demás países del continente tras su política exterior²⁶. Argentina no era ajena a la expectativa general de lograr concesiones económicas por parte del gobierno del país del norte, situación que llevó a morigerar su anterior actitud confrontativa.

1.f. Otros temas

Un asunto que preocupaba al gobierno argentino era el del comercio con los países beligerantes. La delegación argentina introdujo un proyecto que planteaba la libertad de comerciar con los beligerantes sin dejar de lado las obligaciones y límites que el derecho internacional imponía a los países neutrales. Según Melo, esta iniciativa era de gran importancia para su país, en tanto establecía la libertad para comerciar alimentos y materias primas, que nada tenían que ver con las acciones de guerra que llevaban a cabo los beligerantes. La primera versión que propuso Melo refería a “*las sustancias alimenticias y las materias primas impropias para la conducción de hostilidades*”. Welles objetó la amplitud e imprecisión de esta formulación, argumentando que llevaría al rechazo por parte de los países beligerantes. La delegación chilena, por el contrario, quiso que fuera más amplia, para poder incluir al nitrato y el cobre, exportación fundamental de ese país. Lo mismo hizo México, para el caso del petróleo, indicando que no necesariamente se lo utilizaba con objetivos militares. El delegado argentino Podestá Costa, teniendo en cuenta las objeciones estadounidenses y las necesidades de los exportadores argentinos, circunscribió su proyecto a los artículos alimenticios y materiales para la vestimenta civil. Con estas limitaciones, el proyecto fue aprobado. Así, se cumplía uno de los objetivos argentinos que era intentar poner a resguardo las ventas a los países en guerra.

²⁵ Cfr. Wood (1985).

²⁶ Cfr. Martínez (1959: 158); Gil (1971: 172).

También se aprobaron otras resoluciones y recomendaciones, vinculadas con la “humanización” de la guerra, el contrabando de guerra, la coordinación de medidas policiales y judiciales para el mantenimiento de la neutralidad, el “mantenimiento de las actividades internacionales dentro de la moral cristiana”, y la protección contra las “ideologías subversivas del ideal interamericano”²⁷.

Finalmente, se resolvió que los ministros de relaciones exteriores volvieran a reunirse el 1 de octubre de 1940 en la ciudad de La Habana, para analizar conjuntamente las alternativas de la conflagración. Se precisaba que, de ser necesario por las circunstancias de la guerra, dicha reunión podía anticiparse. También se ratificó el compromiso a convocar urgentemente a una nueva reunión de consulta en caso de que alguna parte del territorio americano “*sujeta a la jurisdicción de cualquier estado no americano, se viera obligada a cambiar de soberanía y que de ello derivara algún peligro para la seguridad del continente*”²⁸. De esta forma, se empezaba a panamericanizar el principio de “no transferencia” de Monroe, que establecía que no se reconocieran las transferencias de colonias de países europeos para que no se afectara la seguridad continental²⁹. Estados Unidos temía que, tras el avance alemán, alguna colonia americana de los aliados pudiera pasar a ser controlada por el Eje.

2. Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (La Habana, 1940)

Los acontecimientos de la guerra europea obligaron a adelantar la reunión, que debió realizarse en julio en vez de octubre. Los diez meses que separaron las primeras dos conferencias de cancilleres fueron de “prueba” para el flamante mecanismo de solidaridad continental. El ministro argentino de relaciones exteriores, Cantilo, apoyó ampliamente esta nueva política de solidaridad americana. El hundimiento de barcos mercantes dentro de la nueva zona de seguridad y el ataque británico contra el “Graf Spee” mostraron cómo los peligros de la guerra acechaban también a los países neutrales³⁰. Ante a la propuesta estadounidense de realizar una nota de todas las repúblicas americanas sobre el incidente con el buque alemán, Cantilo auspició una vehemente declaración. Lo mismo sucedió cuando los países beligerantes rechazaron la “zona de

²⁷ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 118-123).

²⁸ Para Bemis, ésta fue la declaración más importante del Acta de Panamá (Bemis, 1971: 365-366).

²⁹ Cfr. Mecham (1961: 185).

³⁰ En diciembre de 1939, se produjo un combate en el Río de la Plata entre barcos británicos y el acorazado alemán, violándose de hecho la zona de seguridad marítima que se había establecido en la Reunión de Panamá. Tras el hundimiento del “Graf Spee” por su propia tripulación –para evitar que sea capturado–, ésta fue trasladada a Buenos Aires por medio de barcos mercantes argentinos. Unos meses después, el 27 de mayo, un barco de carga argentino, el “Uruguay”, que trasportaba cereales a Europa, fue hundido por un submarino alemán, en aguas cercanas a la costa española. Esto generó un “incidente” diplomático, pero no provocó una escalada bilateral.

seguridad” americana creada en Panamá. La Casa Blanca y la Rosada parecían, hasta ese momento, converger en el diseño de la política exterior.

En abril de 1940, sin embargo, Cantilo sorprendió a las diplomacias americanas al pedir que se discutiera el paso de la “neutralidad” a la “no beligerancia”. Esta propuesta se basaba en la clara demostración de que los países beligerantes no respetaban los derechos de los neutrales, como se graficó en los sucesos antes descritos. Era, además, la forma de, sin intervenir directamente en la guerra, ayudar a Gran Bretaña y Francia, otorgándoles un trato “amigable”, no limitado por las exigencias que el Derecho Internacional Público imponía a los neutrales³¹. Este concepto de “no beligerancia” lo aplicaban en ese momento tanto Italia como España y Turquía.

La propuesta de Cantilo fue comunicada en primer lugar al embajador estadounidense Armour el 19 de abril de 1940, aunque también transmitida a las embajadas y legaciones argentinas en todo el continente, y también se la envió al embajador brasilero en Buenos Aires. Esta posibilidad había sido ya conversada por la diplomacia argentina con el embajador británico en diciembre de 1939, luego del inicio de la Batalla del Atlántico, lo cual es un elemento importante para tener en cuenta la posible influencia de la diplomacia de Londres en el planteo de Cantilo. La explicación de esta propuesta argentina, llamativa a la luz de lo que ocurriría en el sistema panamericano en los meses siguientes, podría hallarse en el contexto nuevo que se produjo a partir de los avances imparables de los alemanes en Europa y la consecuente situación cada vez más precaria de Gran Bretaña. La neutralidad, en los hechos, no parecía ser garantía para la preservación de la soberanía, era una mera ficción.

En la comunicación al gobierno de Washington, Cantilo argumentó que el paso a la “no beligerancia” traería las siguientes ventajas para los países americanos: “1. *Constituiría un tipo de aviso respecto a las presentes agresiones; 2. Nos daría completa libertad de acción tanto en la política exterior como en la interna, liberándonos de las restricciones de una neutralidad ficticia; 3. Alemania no nos reprocharía si asumimos una posición que ella acepta en el caso de su aliada, Italia; 4. Los Aliados verían con placer un acto que es favorable a ellos porque permitiría cualquier eventual ayuda a su causa*”³². Esta propuesta de Cantilo pareció influenciada por la diplomacia inglesa, que hubiera sido la principal beneficiada en caso de concretarse. Podría considerarse que Gran Bretaña impulsó a la cancillería argentina a plantear esta salida americana de la neutralidad, lo cual obligaría a Estados Unidos a involucrarse aún más en la guerra.

³¹ Las alternativas de la iniciativa de Cantilo están desarrolladas en Tulchin (1969); Tulchin (1990: 154-162); Peltzer (2002: 391-404); Sheinin (2006: 76-77); Luna (1978); Hilton (1966); Sanchíz Muñoz (1992: 56-61). Una amplia documentación diplomática sobre la misma se encuentra reseñada en Rapoport (1988: 47-56).

³² *Memorandum de conversación del Subsecretario de Estado Sumner Welles*, 22 de abril de 1940, en *Foreign Relations of the United States*, Vol. I, pp. 745-746. Citado por Rapoport (1988: 47-48). En esta reunión entre Espil y Welles, el primero amplió la explicación de la propuesta de Cantilo del 19 de abril.

La propuesta de Cantilo fue rechazada categóricamente por el Departamento de Estado, que consideraba que, de llevarse a cabo, se violarían sus leyes nacionales sobre neutralidad y se actuaría en contrario a lo votado unánimemente por todos los países americanos hacia sólo seis meses, en Panamá. Además, Welles le expresó a Espil que la propuesta le parecía inoportuna y también le manifestó su desacuerdo con la analogía con Italia, dado que esta nación tenía una alianza con Alemania y que en cambio no había alianza alguna entre los países americanos y los beligerantes. La embajada estadounidense entregó a la cancillería argentina su respuesta formal negativa el 25 de abril³³.

Hubo una contrarréplica de Cantilo el 6 de mayo, en la que se reforzaron los argumentos de la primera comunicación y se propuso abandonar el término “no beligerancia”, pero mantener su espíritu. La Casa Blanca mantuvo su negativa, tras lo cual el gobierno de Ortíz abandonó la iniciativa. Según Espil, la oposición del Departamento de Estado a aceptar la propuesta argentina se debía fundamentalmente a que Estados Unidos estaba en plena campaña previa a las elecciones presidenciales y que los republicanos, que aspiraban a suceder a Roosevelt, mantenían un estricto posicionamiento a favor de mantener la neutralidad, con lo cual el gobierno no parecía dispuesto a darles argumentos a quienes lo “acusaban” de querer forzar el ingreso de ese país en la guerra³⁴.

También generó reacciones en Alemania, que se mostró preocupada por la iniciativa argentina y, fundamentalmente, mucha resistencia interna y alarma en los defensores locales de la estricta neutralidad. La iniciativa de Cantilo fue rechazada por el congreso argentino y recibió críticas de distintos sectores nacionalistas y de una parte importante de las fuerzas armadas. Tanto revuelo se produjo que el canciller debió retractarse públicamente y asegurar que no era la intención de su gobierno abandonar la neutralidad. Ortíz hizo declaraciones en el mismo sentido, hasta que el asunto fue dejado de lado³⁵.

El “desaire” de Hull frente a la propuesta de Cantilo, debilitó a los sectores aliadófilos que apoyaban a Ortíz y a su canciller. Los sectores nacionalistas llegaron a exigir la dimisión de Cantilo y el senador conservador Matías Sánchez Sorondo, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, pidió que el canciller compareciera ante el cuerpo, situación

³³ Para Escudé, la actitud de Hull se explicaba, en parte, por la “lucha por el prestigio” que protagonizaban ambas cancillerías, y terminó reforzando, en el futuro inmediato, la histórica propensión argentina a la neutralidad. Cfr. Escudé (1983: 224).

³⁴ Todas estas comunicaciones están en el Archivo de la Cancillería (AMREC, Guerra Europea, 1940). Muchas de ellas están recopiladas en Rapoport (1988). La corriente aislacionista era, en ese entonces, muy fuerte en Estados Unidos. La lideraban, entre otros, Robert Taft, Gerald Nye y Charles Lindbergh, que se agrupaban en el Comité “America First”. Cfr. Sanchíz Muñoz (1992: 57).

³⁵ Una referencia a las distintas interpretaciones del origen de la propuesta de Cantilo, presentadas por Tulchin, Luna, Peterson, Rapoport y Sanchíz Muñoz se encuentra en Peltzer (2002: 397-398). Se la analizó, en cada caso, como un intento de la Casa Rosada de congraciarse con la diplomacia estadounidense a partir de un reforzamiento del sistema interamericano; o como un gesto de apoyo a Gran Bretaña en un contexto bélico crítico; o como un intento de Ortíz de repositionarse internacionalmente fortaleciéndose frente a sus opositores internos.

que se materializó el 16 de mayo. El propio presidente declaró en mensaje al congreso que Argentina mantendría la más estricta neutralidad y equidistancia frente a los países beligerantes, posición que fue ratificada mediante decreto del poder ejecutivo del 18 de mayo. La alternativa de cualquier tipo de abandono de la neutralidad quedaría, así, descartada para el futuro inmediato.

El desarrollo vertiginoso de la guerra en las semanas siguientes, con la caída de Bélgica, Holanda y Francia –en Gran Bretaña se formó un nuevo gabinete de guerra, en el que Winston Churchill reemplazó a Chamberlain como primer ministro-, obligó a adelantar la convocatoria a la Segunda Reunión de Cancilleres americanos, en particular para abordar un problema concreto sobre el que había que tomar una decisión: qué suerte correrían las posesiones de Francia y Holanda en América.

En las semanas previas a la misma, el gobierno de Washington cambió rápidamente su política exterior, al pasar a una “no beligerancia” de hecho, con el objetivo de evitar a toda costa la derrota británica, que había quedado muy aislada tras la caída de París. Ya el 10 de junio, Roosevelt planteó en un discurso que dio en Charlottesville, Virginia, que su país debía adoptar la no beligerancia³⁶. Una semana más tarde, Hull hizo saber a Alemania e Italia que Estados Unidos no aceptaría la transferencia de ningún territorio americano a manos de esos países, en lo que fue una actualización de la doctrina Monroe. Acto seguido, Roosevelt plantearía una nueva política de defensa atlántica, intentando involucrar a los demás países del continente³⁷.

En esta línea, el 24 de mayo la embajada estadounidense en Buenos Aires notificó a la cancillería argentina de su interés en iniciar conversaciones secretas con el objetivo de establecer un sistema de cooperación militar, fundamentalmente naval. El Departamento de Estado envió en junio la Misión Naval Spears y un Memorándum a Cantilo en el que lo consultaba si Argentina estaba dispuesta a cooperar militarmente con Estados Unidos en caso de guerra y en particular ante una potencial agresión del Eje contra Uruguay³⁸. La reacción de Ortíz, siguiendo la opinión del ministro de marina León Lorenzo Scasso y del ministro de guerra Carlos Márquez, fue negativa, respuesta que sería transmitida por Cantilo en un Memorándum a la embajada argentina en Washington, en el que se planteaba el desacuerdo con el proyecto estadounidense de una Defensa Continental y se reafirmaba la neutralidad argentina³⁹.

Había una “inversión” de las posiciones que mantuvieron las cancillerías pocas semanas antes, en ocasión de la propuesta de Cantilo de declarar la “no beligerancia”. En cuanto a la Casa

³⁶ Cfr. Tulchin (1990: 155). Sobre la nueva política exterior de Estados Unidos en pos de la cooperación de las repúblicas americanas para la defensa del “hemisferio occidental”, véase *Foreign Relations of the United States*, 1940, Vol. V, pp. 1-39.

³⁷ Cfr. Sansón-Terán (1949: 94-95).

³⁸ Cfr. Rapoport (1988: 57-68).

³⁹ Telegrama de Cantilo a la embajada en Washington, Buenos Aires, 28 de junio de 1940 (AMREC, II Reunión de Consulta de Cancilleres).

Blanca, los cambios se explican por las alternativas de la guerra y la necesidad de cooperar más activamente con una Gran Bretaña cada vez más amenazada. En el caso del gobierno argentino, tanto por la resistencia interna que había generado la propuesta anterior de “no beligerancia”, como por la debilidad de Ortíz, cada vez más enfermo, que pronto cedería el poder a su vicepresidente Castillo, quien terminará recostándose sobre los sectores nacionalistas, neutralistas y más anti-estadoundienses⁴⁰.

En el mes de junio, el Departamento de Estado tomó la iniciativa para reunir nuevamente a las diplomacias americanas. Hull convocó a una conferencia de consulta, con el objetivo de desconocer el traspaso de las colonias de Francia y Holanda del Caribe y las Guayanas a los ocupantes de esos países. Cantilo, sin embargo, puso algunos reparos, lo cual mostraba la debilidad creciente de los sectores aliadófilos en Argentina. Si bien informó al embajador estadounidense que su gobierno enviaría delegados, planteó que, frente a la iniciativa unilateral de Roosevelt, no veía la necesidad de realizar la conferencia y mantendría la postura de la reunión anterior de no asistir personalmente, delegando la representación nacional, una vez más, en Leopoldo Melo⁴¹.

A principios de julio, Cantilo anunciaría a la prensa que los delegados argentinos mantendrían la tradicional postura de “solidaridad continental, pero política propia”⁴². En el telegrama cifrado de Cantilo a la embajada en Washington ya citado, el canciller transmitía su preocupación por la “amplitud” del programa que proponía Estados Unidos e instaba a limitarlo todo lo que fuera posible⁴³. Planteó también, por ejemplo, que no toda transferencia de soberanía tenía que ser considerada como un acto hostil para con las repúblicas americanas. En todo caso, sostenía Cantilo, la intervención argentina sería en el sentido de que se reconociera el principio de autodeterminación de los pueblos coloniales y se eliminaran todas las colonias en el continente americano. Incluso puso de relieve una especial preocupación por las Islas Malvinas. La diplomacia estadounidense y su representante en Buenos Aires registraban claramente el cambio de actitud de Cantilo en las últimas semanas, y lo atribuían a la creciente influencia de los grupos nacionalistas.

Claro que las preocupaciones de ambos países no eran las mismas en vistas de la Reunión de La Habana. Mientras que a la Casa Blanca, como mencionamos, le preocupaba la posible

⁴⁰ Castillo tuvo que sostener su gobierno entre la presión de los seguidores de Justo, que aspiraba a sucederlo en 1944, y los radicales, que exigían una depuración de los procesos electorales, lo cual permitiría llevar nuevamente a la presidencia, especulaban, a Alvear. Castillo, en un primer momento, ratificó el gabinete de Ortíz, con lo cual Cantilo siguió siendo el canciller, al menos hasta el final de julio, cuando se realizó la Reunión de La Habana.

⁴¹ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1940-1941, pp. 15-16.

⁴² Cfr. *La Nación*, 03/07/1940. Para el análisis de la “esgrima previa” a la conferencia, véase Peterson (1985b: 130).

⁴³ Telegrama de Cantilo a la embajada argentina en Washington, Buenos Aires, 28 de junio de 1940 (AMREC, II Reunión de Consulta de Cancilleres).

incursión militar del Eje en América a través de la apropiación de colonias de países europeos que había invadido Alemania –aunque también había una creciente preocupación por la penetración ideológica y política de los regímenes nazi-fascistas-, al gobierno argentino le preocupaban más bien las relaciones comerciales con sus socios del Viejo Continente. Se barajaban aún, como alternativas, o bien la victoria alemana o bien el arreglo –la “paz negociada”- entre Berlín y Londres.

En los meses anteriores a la reunión, se venía discutiendo una propuesta del secretario de agricultura Wallace de establecer un Cártel interamericano para unificar la oferta de productos americanos, teniendo en cuenta la posibilidad de que Alemania concentrara toda la demanda europea⁴⁴. Esta propuesta generó una importante reacción negativa por parte de Argentina. En un documento sin firma (pero que puede atribuirse a Prebisch, Gerente General del Banco Central de la República Argentina) titulado “Algunas reflexiones acerca de los propósitos económicos de los Estados Unidos en la Conferencia de la Habana”, del 5 de julio, se atacaba la iniciativa estadounidense, considerándosela como un intento de la Casa Blanca de monopolizar el comercio exterior de los países americanos, luego de haber Roosevelt tranquilizado a los agricultores de su país asegurándoles que en sus planes no se contemplaría el ingreso de más granos ni carnes argentinos a Estados Unidos⁴⁵. Frente a esta iniciativa estadounidense –abandonada rápidamente-, la apuesta argentina era conservar la libertad de acción en su relación con los países europeos, sin la “intermediación” estadounidense.

Lo que sí buscaría Argentina en la conferencia, al igual que otros países latinoamericanos, era presionar a Estados Unidos para lograr un mayor acceso a su mercado interno y ayuda financiera⁴⁶. Esta expectativa se reflejaba, por ejemplo, en un telegrama enviado por Espil a Cantilo pocos días antes del inicio de la reunión: *“Conversé hoy con Welles. Me informó confidencialmente que el Presidente Roosevelt enviará el lunes un mensaje al Congreso solicitando mil millones de dólares para adquirir los excedentes exportables de los países americanos. Si se consigue la aprobación del Congreso se procederá a comprar inmediatamente sin aguardar la organización del proyectado Cartel Interamericano. Me dijo que estaban dispuestos a otorgar créditos adicionales para ayudar a la solución de nuestros problemas financieros. Es evidente que este Gobierno, aprovechando una opinión pública favorable, parece ahora realmente empeñado en hacer todo lo posible para ayudar económica y financieramente a los países americanos. Consideran que es la mejor manera de combatir la penetración de los países totalitarios que amenazarían su comercio e inversiones en América*

⁴⁴ Cfr. Dozer (1959: 72-73).

⁴⁵ Citado por Rapoport (1988: 71-73).

⁴⁶ Sobre las negociaciones bilaterales en pos de la asistencia financiera de Estados Unidos y de un tratado comercial bilateral, véase *Foreign Relations of the United States*, 1940, Vol. V, pp. 460-504.

*Latina*⁴⁷. Espil, una vez más, presentaba una visión optimista sobre la posibilidad de que aumentara la ayuda estadounidense y de que se abriera ese mercado para las exportaciones argentinas. Estas expectativas –argentinas y de otros países latinoamericanos- operaron como amortiguadores frente a posibles resistencias frontales a las iniciativas estadounidenses.

El programa finalmente aprobado incluía los mismos tres capítulos que el de la anterior reunión: Neutralidad, Protección de la Paz del Hemisferio Occidental y Cooperación Económica⁴⁸. A la preocupación principal y urgente, que era el tema de la suerte que correrían las colonias holandesas y francesas en América, se sumó el de la penetración nazi a través de las “quinta comunas”, o sea los grupos que abierta o encubiertamente trabajaban a favor del Eje, y el de la ayuda económica entre los países americanos.

2.a. Características de la Reunión

La Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos tuvo lugar en La Habana, desde el 21 al 30 de julio de 1940. Participaron los mismos 21 países que en la reunión de Panamá. Estados Unidos estaba representado esta vez por el propio Hull⁴⁹, mientras que Argentina por Leopoldo Melo⁵⁰.

Cantilo nuevamente prefirió no ir para no tener que confrontar directamente con su par estadounidense. El resto de la delegación argentina estaba conformada por Felipe Espil, Luis Podestá Costa, Ceferino Alonso Irigoyen, Osvaldo Machado, Luis Mariano Zuberbhuler, Francisco Elizalde y agregados.

El presidente de la Reunión fue Miguel Ángel Campa, Secretario de Estado de Cuba. Además de las comisiones de Credenciales y Coordinación, hubo tres comisiones de trabajo, una para cada uno de los temas incluidos en el programa. Cuatro fueron los ejes principales que se trataron: la situación de las colonias europeas en América; el peligro por la penetración

⁴⁷ Telegrama cifrado N. 697 de Espil a Cantilo, Washington, 26/27 de junio de 1940 (AMREC, II Reunión de Consulta de Cancilleres). [El subrayado es nuestro]

⁴⁸ Cf. “Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores... Manual especial preparado por la Unión Panamericana” (Washington, 1940), p. 3 (AMREC, II Reunión de Consulta de Cancilleres).

⁴⁹ Integran la delegación estadounidense, además, importantes funcionarios como Adolf A. Berle, William Dawson, Green H. Hackworth, Leo Pasvolksky, Laurence Duggan, Harry D. White, Grosvenor M. Jones y Leslie A. Wheeler. Las impresiones de Hull sobre la Conferencia y los diferendos con Argentina están descritos en sus Memorias (Hull, 1948). Además, al final de cada jornada de la Reunión de La Habana, Hull daba una conferencia de prensa, cuya síntesis se encuentra en los archivos del Departamento de Estado (NARA, DS, Second Meeting of the Foreign Ministers of the American Republics). Una reseña de las Instrucciones de la delegación estadounidense y su actuación en La Habana, puede encontrarse en *Foreign Relations of the United States*, 1940, Vol. V, pp. 180-256.

⁵⁰ Para una revisión de la actuación del representante argentino en La Habana, véase Melo (1940). Es también muy significativo el análisis minucioso y crítico que realiza Isidoro Ruiz Moreno, consejero legal, sobre cada uno de los puntos tratados en la reunión y sobre la conveniencia o no de ratificarlos en el congreso nacional. Cfr. Informe entregado el 22 de octubre de 1940 (AMREC, II Reunión de Consulta de Cancilleres).

ideológica y el espionaje diplomático que ejercían los representantes del Eje; los problemas económicos derivados de la nueva situación mundial y la ratificación y ampliación de los compromisos adquiridos de solidaridad americana⁵¹.

A continuación, los temas fundamentales que fueron abordados.

2.b. Administración Provisional de colonias y posesiones europeas en América

El punto que más discusiones generó fue el de la administración de colonias y posesiones europeas en América, que establecía la creación de un organismo denominado Comisión Interamericana de Administración Provisional, conformado por un representante de cada uno de los estados que ratificaran la convención. El punto I de esta Convención establecía que: *“Si un Estado no americano tratare, directa o indirectamente de sustituirse a otro Estado no americano en la soberanía o control que aquel ejercía sobre cualquier territorio situado en América, amenazando así la paz del Continente, dicho territorio quedará automáticamente comprendido dentro de las estipulaciones de esta Convención, y será sometido a un régimen de administración provisional”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 165). Se adoptó el principio de que la Convención entraría en vigor cuando las dos terceras partes de las repúblicas americanas hubieran depositado sus respectivos instrumentos de ratificación.

Lo otro que se aprobó fue un Acta sobre Administración Provisional de colonias y Posesiones de América, conocida como “Declaración de La Habana”, que establecía la creación de un Comité de Emergencia, compuesto por un representante de cada país⁵². Con el objetivo de que su puesta en práctica fuera más ágil, ésta no requería ratificación. Comenzaría a funcionar cuando estuvieran nombrados dos tercios de sus integrantes y actuaría hasta que entrara en vigencia la anterior Convención, tras lo cual este Comité transferiría la autoridad y funciones ejercidas a la Comisión Interamericana de Administración Territorial. El último punto de esta declaración establecía que: *“Ninguna de las disposiciones que abarca la presente Acta se refiere a territorios o posesiones que son materia de litigio o reclamación entre potencias de Europa y algunas de las Repúblicas de América”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 153-155). Se incluía, de esta forma, el reclamo argentino por las Islas Malvinas y otras del Atlántico sur, además de un sector de la Antártida.

⁵¹ Cfr. Sansón-Terán (1959: 94-104); Caicedo Castilla (1961: 102-105); Whitaker (1942: 33-40); Gil (1971: 172-174); Green (1942: 95-98); Connell-Smith (1966: 112-117; 1974: 176-179); Silva (1946: 844-860); Bemis (1971: 367-373); Jones y Myers (1941: 63-140); Sanchíz Muñoz (1992: 81-84).

⁵² Acta Final de La Habana, 30 de julio de 1944. Documento original que se guarda en los Archivos de la Unión Panamericana, Washington DC. Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 136-167).

Melo llevó la voz cantante en un debate jurídico que ocupó buena parte de la conferencia. Según su planteo, de corte supuestamente “universalista”, el gobierno argentino se veía en la obligación de defender los intereses futuros de los países europeos que participaban en la gran guerra. Por lo tanto, toda medida que se tomara sobre las colonias europeas debía revestir un carácter transitorio. Al mismo tiempo, y junto a otros delegados, puso en duda la capacidad estadounidense para asumir la defensa de todo el continente en caso de que las potencias del Eje consideraran a estas medidas como actos de guerra que desvirtuaran la neutralidad proclamada por todas las repúblicas americanas. Melo aprovechó para recalcar, además, que estos temores no pasaban de ello gracias a que la flota británica mantenía a los alemanes fuera de América, de lo que se desprendía que juzgaba que ésta potencia era aún más poderosa que Estados Unidos. Así, mientras el proyecto original de Estados Unidos proponía un “fideicomiso” de las colonias europeas de países ocupados, Melo contra-propuso que se estableciera una “administración provisional” –que destacaba el carácter precario y transitorio de la medida tomada- y que se dejara en claro que se respetaba el derecho a la autodeterminación de los habitantes de las colonias, iniciativas que terminaron siendo aceptada⁵³.

También puso en duda, basándose en un informe reciente del almirante Stark, la capacidad de Estados Unidos de defenderse, si se tomaba la medida de asumir la soberanía de las colonias cuyas metrópolis habían caído en manos de Alemania y esto derivaba en una situación de beligerancia. Nada inocentemente, Melo se preguntó cómo el país del norte podría defender más de seis mil millas de costa en el Atlántico Sur ante un potencial conflicto, si ni siquiera estaba seguro de poder defender su propio territorio.

Existieron conversaciones confidenciales entre Hull, Melo y Espil para intentar acercar posiciones y llegar a un acuerdo. El 22 de julio, el delegado argentino insistió en que con una declaración sería suficiente, mientras que el Secretario de Estado planteó que era preciso ir más allá y establecer una convención, y sugirió la posibilidad de comunicarse con el presidente Ortíz, como había hecho en la Conferencia de Lima (1938), para que autorizara a su delegado a firmar (allí le aclararon que en realidad Ortíz estaba enfermo y de licencia y que había asumido un nuevo presidente provisional, Castillo). Hull planteó, en esa reunión y con énfasis, que no quería que Argentina rompiera la unanimidad continental, a lo que Melo respondió que había otras repúblicas latinoamericanas que también preferían una mera declaración a una convención.

En medio de la discusión sobre este punto, los argentinos aprovecharon, una vez más, para plantear reclamos económicos a Estados Unidos. Espil se refirió a las recurrentes promesas de ayuda económica por parte del gobierno de Estados Unidos, pero que luego no se llevaban casi a la práctica. Y planteó las dificultades generadas a partir de que el congreso estadounidense

⁵³ Cfr. Scenna (1970: 165).

siempre terminaba bloqueando la legislación para la ayuda económica que proponía el Ejecutivo estadounidense⁵⁴. Este reclamo, en medio de la discusión sobre el tema de la transferencia de colonias europeas, era una manifestación de la renovada expectativa de los representantes argentinos por conseguir concesiones económicas a cambio del apoyo político. Para obtener la aprobación argentina, Hull debió interceder ante las máximas autoridades de la Casa Rosada, dirigiéndose al gobierno en ejercicio –en ese momento el presidente en ejercicio era Castillo– para que autorizara a Melo a que consintiera aprobar el texto que había sido ya aceptado por la mayoría de los países.

Aunque el espíritu de lo votado era en relación a las colonias de Francia y Holanda, también alcanzaba a las colonias británicas, en el caso hipotético de una derrota frente a Alemania. Esto motivó las reservas de Argentina, Chile, Venezuela y Guatemala (que reclamaban territorios de Malvinas, Antártida, Esquibo en la Guayana inglesa, y Belice, respectivamente). Los delegados argentinos resaltaron que el Acta no podía comprender a las Islas Malvinas, dado que no constituían colonia o posesión de ninguna nación europea, ya que formaban parte del territorio argentino, tal como había sido estipulado en la anterior reunión de Panamá: *“El Delegado de la República Argentina al suscribir esta Acta, deja constancia de que ella no se refiere ni comprende a las Islas Malvinas porque éstas no constituyen colonia o posesión de nación europea alguna por hacer parte del territorio argentino y estar comprendidas en su dominio y soberanía, según se destacó en la reunión de Panamá, cuya declaración da por reproducida en todo su contenido y también con relación a otras regiones igualmente manifiesta que la firma de la presente Acta y Resolución no afecta y deja intactas las facultades del Gobierno establecidas en las normas constitucionales que rigen en la Argentina, sobre los procedimientos aplicables para que esta Acta y Resolución adquiera obligatoriedad, fuerza y vigor”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 167). Entonces, en el caso de una derrota inglesa, Argentina quedaría en libertad para ocuparlas o bien para negociar con Alemania, pero sin la intervención de los demás países americanos, ni tampoco del Comité creado en esta Reunión. Esta reserva marcaba una continuidad en relación a la interpuesta unos meses antes en Panamá, en ocasión del establecimiento de la zona marítima de seguridad. Al mismo tiempo, en la oración final, se dejaba una vez más a “resguardo” la potestad del gobierno argentino para resolver sobre su política exterior, más allá de lo acordado a través de esta Convención.

⁵⁴ Cfr. “Memorandum of Conversation between Hull, Melo y Espil”, La Habana, 22 de julio de 1940, estrictamente confidencial (NARA, DS, Second Meeting of the Foreign Ministers of the American Republics).

2.c. Espionaje y penetración ideológica del Eje en América

Este tema preocupaba principalmente a Washington. Se denunciaban acciones de Alemania e Italia que, a través de sus representaciones diplomáticas en el continente y sus organizaciones políticas, realizaban propaganda, penetración ideológica y/o espionaje. Hubo una recomendación en el sentido de evitar la propaganda de doctrinas contrarias al ideal democrático o que comprometieran la seguridad y neutralidad de los países. Cuatro resoluciones del Acta Final tocaban este punto. La Resolución II estaba referida al abuso de las inmunidades diplomáticas y conminaba a los gobiernos firmantes a impedir el accionar de los diplomáticos de los países del Eje que tendieran a poner en peligro la democracia y la paz en América. La VI establecía que *“Cada uno de los gobiernos de las repúblicas americanas (...) adoptará en su territorio las medidas necesarias, de acuerdo con sus poderes constitucionales, para prevenir y suprimir cualquiera clase de actividades dirigidas, ayudadas o instigadas por gobiernos, grupos o individuos extranjeros, que tiendan a subvertir las instituciones nacionales o fomentar desórdenes en su vida política interna, o a modificar por la presión, la propaganda, la amenaza o cualquiera otra manera el libre y soberano derecho de los pueblos a regirse por los sistemas democráticos. Este ha sido el concepto y la práctica profesada del panamericanismo, y dentro de las sugerencias que nos señalan, como conducta si lo indicado en este momento no es la pasividad y la indiferencia ante peligros que se aproximan, y lo prudente es prepararse para afrontarlos, debemos también cuidarnos de las improvisaciones precipitadas al margen de nuestras experiencias y como previsión para situaciones que pueden no presentarse, o avenir en forma diferente a la calculada”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 142-143). La III ampliaba una resolución similar adoptada en Panamá, en el sentido de defender la sociedad y las instituciones de cada estado contra las actividades ilícitas que pudieran afectarlas. La VII, por último, atacaba la difusión de ideologías “subversivas” o que atentaran contra las instituciones de la democracia americana o que fomentaran las luchas civiles, recomendando una serie de reglas a adoptar por parte de los gobiernos firmantes.

Este tipo de iniciativas, que tanta tensión bilateral generarían en los años siguientes, apenas fueron reseñadas por Melo en su informe final, en el que sólo les dedicó un párrafo: *“Se aprobó un proyecto de resolución encareciendo a los gobiernos de las repúblicas americanas que impidan dentro de las disposiciones del derecho internacional las actividades políticas de los agentes diplomáticos y consulares extranjeros en el territorio en que estén acreditados*

*cuando pongan en peligro la paz y la tradición democrática de América*⁵⁵. Este tema, por cierto, parecía no ser una prioridad para la cancillería argentina.

2.d. Temas Comerciales

A la hora de referirse a los aspectos políticos y económicos del programa de la Reunión, en su discurso inaugural, Melo incluyó una defensa a la libertad de comercio y a la vez una crítica a las barreras “no razonables” que a veces lo dificultaban: *“Las relaciones de las Repúblicas de América se han desenvuelto siempre en lo político a base del respeto recíproco, de la independencia y soberanía, tratando como iguales a todas las naciones del orbe; en lo económico en un sistema de libertad condicionado únicamente por no siempre razonables limitaciones derivadas de un régimen fiscal, o establecidas en mira de la balanza comercial y de pagos; y en lo interno cuidando cada una de la defensa del orden y de sus instituciones”*⁵⁶.

Las preocupaciones económicas más importantes de las naciones americanas giraban, como ya mencionamos, en torno a cómo afectaría el comercio internacional la nueva situación de Europa. La Casa Blanca tenía preocupación por las gestiones que los hombres de negocios alemanes llevaban a cabo en varios países latinoamericanos para aumentar su participación económica y militar y competir con Estados Unidos. Incluso hubo en el mes de julio una propuesta del embajador alemán en Brasil para entregarle tanques de guerra a ese país en los meses siguientes.

Como ya mencionamos, había existido un proyecto, de Wallace, para establecer un Cártel interamericano por el cual Estados Unidos dominaría el comercio exterior de todo el continente. Sin embargo, esa iniciativa ya había sido descartada antes de la reunión de La Habana. En esta reunión, apenas se llegó a un consenso bastante poco concreto sobre la conveniencia de aumentar el consumo interno y el intercambio entre los países americanos, con el objetivo de disminuir la proporción de ventas extracontinentales. Melo no tuvo inconvenientes en votar el texto de esta inocua disposición ya que en las instrucciones argentinas lo que se planteaba en este punto era la necesidad de propiciar el libre comercio y la condena del cártel de comercio internacional que habían alentado sectores estadounidenses, además de recomendaciones para intensificar las actividades del Instituto Económico y Financiero para potenciar el intercambio.

⁵⁵ Informe final de Melo, 31 de agosto de 1940. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 35.

⁵⁶ Discurso de Melo en la Inauguración de la Conferencia. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 41-43. [El subrayado es nuestro]

Estos conceptos, desarrollados en su intervención en La Habana, fueron ampliados en una ponencia que presentó en la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Buenos Aires, el 2 de septiembre de 1940, en la que insistió en el tradicional reclamo argentino para que se abriera el mercado estadounidense para la exportaciones argentinas de ovinos y *chilled beef* -carne enfriada-, única forma en que Argentina obtendría divisas para incrementar las compras de bienes estadounidenses. Allí Melo planteó su alarma ante “...*las pérdidas del comercio de exportación que los países de la América del Sud están sufriendo y deben esperar sigan y aumenten, a consecuencia de la desaparición de los mercados europeos, pérdidas que gravitarán en nuestras relaciones con los Estados Unidos, porque disminuirán el poder de comprar mercancías americanas, dado que la América del Sud pagaba una parte de sus compras con el producido de las ventas hechas a Europa. Dentro del concepto que el comercio es un intercambio mutuo, se argumenta que no se puede pretender que los Estados Unidos consigan y retengan una parte mayor del comercio con la América del Sud, si no compran más mercancías en este continente, o por una ampliación del crédito”⁵⁷. El reclamo argentino, una vez más, era a favor de una mayor reciprocidad comercial, acceso sin tantas restricciones al protegido mercado del norte y a créditos más baratos.*

Por otra parte, la Reunión de Cancilleres le encomendó al Comité Consultivo Económico y Financiero, a través de la Resolución XXV, que realizara tareas para contrarrestar las dislocaciones económicas que estaban siendo causadas por la guerra europea y que promoviera el intercambio comercial continental, instando a las naciones americanas a que adhirieran a los principios liberales del comercio internacional. O sea que no se avanzó en tomar ninguna medida concreta para potenciar el comercio intra-regional o para establecer disposiciones que regularan el comercio americano con Europa. Lo acordado, entonces, se encontraba muy lejos de los objetivos que, en un Memorándum que podría atribuirse a un alto funcionario del ministerio de hacienda, Ceferino Alonso Yrigoyen, se habían planteado para la delegación argentina en La Habana: “1) *Ampliar el mercado continental para nuestros productos especialmente el de los Estados Unidos y en ciertos casos combinar una política de disposición en conjunto de excedentes en otros mercados;* 2) *El adelanto de capitales baratos y a largo plazo para fomentar el desarrollo industrial, minero y agrícola en forma que nuestra producción sea más diversificada y aumente la importancia del mercado interno;* 3) *La nacionalización de las inversiones extranjeras y repatriación de la deuda pública combinada con el fomento de las exportaciones. Como condición previa a todo esto sería la iniciación de compras por parte de*

⁵⁷ Discurso de Melo, en ocasión de la recepción que le brindó la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Buenos Aires (Melo, 1940: 128-131). [El subrayado es nuestro]

*los Estados Unidos para remediar la situación de emergencia porque atravesamos*⁵⁸. En La Habana, entonces, no se tomó medida alguna para apoyar la industrialización de los países latinoamericanos, más allá de que se lo formuló como uno de los objetivos generales⁵⁹.

Argentina y Brasil, por su parte, aprovecharon la ocasión para establecer un acuerdo comercial bilateral, tendiente a una futura unión aduanera, lo cual fue considerado por Melo como la primera acción concreta en este sentido, más allá de los “verbalismos” expresados en la Reunión, y mereció la felicitación del canciller Oswaldo Aranha a su par argentino, Cantilo, en telegrama enviado el 2 de agosto⁶⁰.

2.e. Asistencia Recíproca y cooperación Defensiva de las Naciones Americanas

Éste fue el tema político más importante que se trató en La Habana. Se firmó, a través de la Resolución XV, una Declaración sobre Asistencia Recíproca y cooperación Defensiva de las Naciones Americanas, que reiteraba, en forma más contundente, principios panamericanos ya mencionados en las anteriores conferencias de Montevideo, Buenos Aires y Lima. El texto establecía que *“Todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta Declaración. En el caso de que se ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado no americano contra la integridad e inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Declaración consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 150). Este texto fue aprobado sin objeciones por parte de la delegación argentina aunque, como se verá más adelante, provocó interpretaciones disímiles entre los que lo habían suscrito. Esta cuestión es fundamental porque esta Declaración es la que utilizaría un año más tarde el Departamento de Estado para presionar a la cancillería argentina, luego del bombardeo japonés.

Se autorizaban, en el tercer párrafo de la Resolución XV, la firma de acuerdos de dos o más países, pudiendo así Estados Unidos tener la facultad de establecer con algunos estados los *“acuerdos complementarios necesarios para organizar la cooperación defensiva y la asistencia que se prestarán en la eventualidad de agresiones a que se refiere esta Declaración”* (Dotación

⁵⁸ Citado por Rapoport (1988: 73-74). [El subrayado es nuestro]

⁵⁹ Cfr. Martínez (1959: 158).

⁶⁰ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 90-91.

Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 150). Antes del ataque a Pearl Harbor, Estados Unidos había ya concretado ocho convenios bilaterales de “préstamo y arriendo”, con Bolivia, Brasil, Panamá, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Cuba y Haití. Luego de su entrada en la guerra, se firmaron otros once convenios de estas características, con Chile, Perú, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Honduras y el Salvador⁶¹.

También se instó al Comité Interamericano de Neutralidad, que había sido creado en Panamá, a través de la Resolución I, a que formulara un anteproyecto de Convención, con el objetivo de tomar las medidas necesarias para que la zona marítima de seguridad fuera respetada por los países beligerantes, situación que no se estaba produciendo hasta ese entonces.

De todas formas, Melo tuvo una interpretación sumamente restrictiva de lo que se había votado. Según su apreciación, la resolución XV no tenía en lo absoluto la automaticidad que interpretaban los estadounidenses. De acuerdo a su planteo, la reacción frente a una agresión por parte de un país no americano debía subordinarse a la consulta y a las negociaciones o acuerdos complementarios entre los estados firmantes, con lo cual la cooperación defensiva debía acordarse en caso de ataque y no estaba ya establecida de antemano. En su informe final, elevado el 31 de agosto, Melo dedicó unos párrafos a aclarar cómo rechazó los pactos militares previstos y cuáles eran los límites que tenía lo aprobado mediante la Resolución XV.

2.f. Otros

Además de los temas ya abordados, se aprobaron otras resoluciones, declaraciones y recomendaciones sobre Liga Interamericana de las sociedades nacionales de la Cruz Roja, Medidas precautorias en la expedición de pasaportes, Sobre Refugiados y auxilio a menores procedentes de zonas evacuadas, Ferrocarril interoceánico entre Santos y Arica a través de Bolivia, Codificación del Derecho Internacional, Extensión del mar territorial, Promoción de la solidaridad continental, Solución pacífica de conflictos, Mantenimiento de la paz y de la unión entre las repúblicas americanas, Relaciones entre los gobiernos de Chile y España, Cuestión de Belice, Cooperación sanitaria interamericana, Proyecto sobre cooperación entre instituciones oficiales panamericanas y Carretera panamericana. Casi todas ellas tenían íntima relación con la situación de guerra y con la preparación de instrumentos para contrarrestar la influencia del Eje en América.

Por último, se instrumentó el mecanismo de las reuniones de consulta, estableciéndose que, dada la “presión de los acontecimientos” y la posible emergencia, no podía determinarse la

⁶¹ Cfr. Bemis (1944: 366).

fecha de la siguiente conferencia, aunque se estableció que sería celebrada en Río de Janeiro. La misma podría ser convocada por cualquier gobierno, según los casos previstos en las Convenciones, Declaraciones y Resoluciones de las Conferencias Panamericanas.

3. Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Río de Janeiro, 1942)

En los casi 18 meses que separaron las reuniones de La Habana y Río de Janeiro hubo importantes cambios en el contexto mundial, en Argentina, en Estados Unidos y en la relación bilateral. La guerra tomó nuevos rumbos y, en 1941, se produjo el ataque alemán a la Unión Soviética, violando el existente pacto de no agresión. Al mismo tiempo, Estados Unidos fue paulatinamente preparándose para el ingreso en la conflagración. Hacia fines de 1940, Roosevelt logró una nueva reelección, lo cual le otorgó mayor poder para volcarse hacia la alianza más concreta con Gran Bretaña. En el caso de Argentina, el poder de Castillo se fue consolidando, en detrimento del de Ortíz. Nombró en 1940 un gabinete propio, en el cual se destacaban Pinedo como ministro de hacienda y Roca (h) como flamante ministro de relaciones exteriores.

Durante un breve período, se produjo un acercamiento con la Casa Blanca, en el que se destacó el viaje de Prebisch en busca de recursos financieros, la iniciación de negociaciones para préstamos del *Eximbank* y el convenio comercial firmado en octubre de 1941, que permitió el acceso de ciertos productos argentinos al mercado estadounidense, a la vez que facilitó la compra argentina de insumos provenientes del país del norte, que Europa difícilmente podía proveerle. En noviembre de 1940, el gobierno estadounidense envió una misión militar a Buenos Aires, encabezada por el teniente coronel R. L. Christian, que no tuvo demasiado éxito por la reticencia de los militares argentinos y del propio Castillo⁶². Era parte de la estrategia estadounidense, desarrollada luego de la Reunión de La Habana, de avanzar en la coordinación de medidas de defensa de todos los países americanos. La situación cambió internamente, con la salida de Pinedo, y esto coincidió luego con la entrada de Estados Unidos en la guerra, lo cual iniciaría uno de los períodos de mayor enfrentamiento bilateral de la historia. La salida de Roca (h) del gabinete, a principios de 1941, dio lugar al nombramiento de Enrique Ruiz Guiñazú, que había sido primero embajador en la Liga de Ginebra y posteriormente en el Vaticano. El nuevo canciller tardó cuatro meses en asumir –interinamente su puesto fue ocupado por Guillermo

⁶² La guerra submarina que afectaba claramente al comercio atlántico británico generó cada vez más preocupación entre las fuerzas armadas argentinas, que no conseguían los suministros necesarios. La falta de equipamiento sería un tema de preocupación que daba lugar a tendencias contradictorias en relación a Estados Unidos. Mientras que algunos planteaban la necesidad de acercarse al país del norte, para abastecerse de armamentos, para otros justamente la principal amenaza era Washington, con lo cual exacerbaban el enfrentamiento y los tradicionales sentimientos anti-estadounidenses.

Rothe-, y en el largo viaje que lo llevó a Buenos Aires, pasó por Washington, donde fue recibido por Hull y por el propio Roosevelt, y luego hizo escalas en Bogotá, Río de Janeiro y Montevideo⁶³.

En 1941, se realizó la Conferencia Económica Regional Del Plata, que inició sus trabajos en Montevideo el 27 de enero y culminó el 6 de septiembre. Esta reunión, iniciativa argentina, juntó a los países de la Cuenca del Plata -Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia-, y en calidad de observadores también participaron Chile, Perú y Estados Unidos. Se buscaba fomentar el intercambio regional y plantear la eventual formación de un bloque comercial. El objetivo de la diplomacia de Buenos Aires era ir constituyendo un grupo que pudiera enfrentar la política panamericana estadounidense e implicaba, a su vez, reforzar su posición neutralista⁶⁴. Pero la conferencia tenía también un claro objetivo económico: Argentina impulsaba una unión aduanera en la región del Plata. Ésta, si embargo no prosperó. En la reunión sólo se resolvió crear una Comisión coordinadora de las relaciones comerciales, con sede en Buenos Aires, que no tuvo demasiada trascendencia⁶⁵. En los meses siguientes, sin embargo, sí hubo una serie de acuerdos bilaterales entre Argentina y Bolivia, Perú, Chile, Colombia y Brasil, siendo éste último el más importante ya que preveía la creación de una zona de libre comercio, que podía ampliarse luego a los países vecinos. La coyuntura cambiante hizo naufragar el plan argentino: *“Sin embargo, ese ímpetu para promover acuerdos regionales –que compartía en especial Brasil- se vio afectado meses después por los cambios en la política hemisférica suscitados por la entrada de Estados Unidos en la guerra. La posición aliadófila de muchos países, incluso Brasil y Uruguay, contrastó con el neutralismo argentino, y enfrió sus relaciones. Y la insistencia argentina en liderar un bloque económico en el sur apareció en el nuevo contexto político como un intento para discutir el predominio de Estados Unidos”* (Sanchís Muñoz, 1992: 100).

En marzo de 1941, Estados Unidos estableció la “Ley de Préstamo y Arriendo”, transformando a su país en el “arsenal de las democracias”, y ofreciendo material bélico a otros estados⁶⁶. Si bien estaba destinada principalmente a brindar apoyo a Gran Bretaña y los Aliados, esta ley también pretendía asegurar la defensa de América. En julio de 1941, el Departamento de Guerra definió en un Memorándum su nueva política armamentista hacia América Latina. Este documento, aprobado por Roosevelt, discriminaba a Argentina. Definía cuatro categorías diferentes de países que podían aspirar a ser beneficiados por la ley. En la primera estaban Brasil y México, en la segunda Ecuador, Colombia y Venezuela, en la tercera los países

⁶³ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1941-1942, tomo I, pp. 17-46.

⁶⁴ Para los alemanes, la reunión significó una oposición a los planes de Estados Unidos para el continente. Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 99).

⁶⁵ Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 77); Peltzer (2002: 468-470).

⁶⁶ Cfr. Brocway (1958: 123-125).

centroamericanos y recién en la cuarta Argentina y el resto de los países sudamericanos, a los que sólo se les podría entregar el excedente de armas que quedara luego de proveer a las tres categorías anteriores⁶⁷.

Una vez asumido Ruiz Guiñazú al frente de la cancillería, una de sus primeras preocupaciones fue justamente la compra de armamentos. Entre abril y julio de 1941, se negoció con Estados Unidos la posibilidad de que proveyeran armamentos, de acuerdo de los lineamientos de la “Ley de Préstamo y Arriendo”. Sin embargo, la opinión de la cancillería era que aceptar los armamentos que ofrecía Washington en el marco de dicha ley implicaría poner a Argentina bajo la órbita de la Casa Blanca. Para discutir otras condiciones, se envió a la capital estadounidense una misión encabezada por el general Eduardo López y el almirante Sabá Sueyro, que iban a comenzar las negociaciones cuando se produjo el ataque japonés y cambió la situación por completo⁶⁸.

Lo que sí se consiguió en este período fue un tratado comercial bilateral, que se explica tanto por las necesidades de Estados Unidos de impulsar a Argentina hacia el sistema de cooperación americana que hegemonizaba, como por la necesidad imperiosa de los exportadores locales de conseguir nuevos mercados, frente a las dificultades de sus clientes europeos, y de abastecerse de bienes que Europa ya no podía proveer⁶⁹. Ese año, las exportaciones argentinas al país del norte crecieron fuertemente, producto de la demanda de lana, cuero, pieles y extracto de quebracho, impulsada por el programa de defensa estadounidense.

El 7 de diciembre de 1941, Estados Unidos fue bombardeado por Japón, tras lo cual el país del norte le declaró la guerra. Enseguida, tanto Alemania como Italia le declararon a su vez la guerra a Washington. Argentina dictó un decreto el 9 de diciembre otorgándole al país del norte el status de “no beligerante”, luego de su entrada en la guerra, gesto que fue contestado positivamente por el gobierno de Roosevelt: *“El mensaje amistoso y de cooperación de V.E. fue profundamente apreciado por el Gobierno de los Estados Unidos y estoy seguro que los sinceros y buenos deseos de la gran nación argentina serán particularmente alentadores para el pueblo americano en esta hora en que ha sido sometido a agresión traicionera como V.E. dice. Este ataque no provocado, deberá afectar a toda la América entera”*⁷⁰. Entre los fundamentos del

⁶⁷ Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1941, Vol. IV, pp. 12-13; Rapoport (1980: 247-248).

⁶⁸ Sobre las negociaciones con Estados Unidos para la provisión de armamentos, véase Ruiz Guiñazú (1944).

⁶⁹ El texto completo del Convenio Comercial, firmado el 14 de octubre de 1941 por Ruiz Guiñazú y Armour, que establecía que ambas naciones se otorgarían mutuamente el trato de nación más favorecida y trato nacional en todas las cuestiones relacionadas a derechos aduaneros –aún cuando se excluían una serie de productos–, se encuentra publicado íntegramente en Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (2000: 86-97).

⁷⁰ Carta enviada por el presidente estadounidense a su par argentino, en respuesta a la declaración argentina de Estados Unidos como país “no beligerante”, luego de su entrada en la guerra. Citada en Ruiz Guiñazú (1944: 71-72).

decreto argentino estaba la Resolución XV de La Habana. En los decretos dictados durante esos días, se reiteraba, además, la condición de neutral del país, establecida en 1939⁷¹.

Ante la nueva situación internacional, Estados Unidos y Chile propusieron convocar a una tercera reunión de consulta, que se realizó en Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942. Para Washington, estaba claro que la seguridad de América estaba en peligro, por lo cual, de acuerdo a lo establecido en La Habana, todos los países americanos debían inmediatamente romper relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el Eje. El gobierno de Roosevelt estaba especialmente preocupado por la seguridad en cuatro regiones de América: el estratégico Canal de Panamá (clave para la navegación interoceánica), la costa oeste de México (con presencia de oficiales navales japoneses que habían operado en barcos pesqueros de su país por años), la costa del Perú (con sus colonias japonesas) y la saliente brasilera (a menos de 3000 kilómetros de Dakar, controlada por el Eje)⁷².

El objetivo sería frenar las actividades de espionaje y sabotaje que pudieran ocasionar las representaciones de los países enemigos, amparándose en las inmunidades diplomáticas y a través de organizaciones que contarían con el aval y al apoyo de embajadas y consulados alemanes, italianos y japoneses. También se buscaba lograr acuerdos para la cooperación militar y naval y tomar medidas para enfrentar los problemas económicos que se derivarían de la globalización de la guerra. Sin embargo, Estados Unidos no presionó –al menos hasta la Conferencia de Yalta de febrero de 1945- para que los países americanos declararan la guerra al Eje. Sí para que rompieran relaciones, y esa sería la gran discusión con Argentina en la Reunión de Río, ya que para el país del sur alcanzaba con declarar la “no beligerancia” y darle un trato amistoso a Washington y a los países americanos que entraran en la guerra, sin el riesgo que implicaba la ruptura de relaciones, considerada como una media de “prebeligerancia” que se alejaba de la neutralidad que históricamente había preservado la Casa Rosada. Entendida así, la solidaridad panamericana tenía que ver con la ayuda económica y, por lo tanto, con la “no beligerancia” se cumplía, de acuerdo con la interpretación de Castillo y Ruiz Guiñazú, con lo acordado en La Habana.

En el mes siguiente al bombardeo japonés y antes de la Reunión de Río, nueve países de América Central y el Caribe declararon la guerra al Eje, lo cual generó protestas argentinas, entendiendo que no se estaban llevando a cabo las previas consultas generales que se habían estipulado en las conferencias anteriores. Además, México, Venezuela y Colombia rompieron relaciones con el Eje. Inmediatamente después del cónclave de Río, y producto de los acuerdos

⁷¹ Para ver todos los decretos sobre neutralidad y no beligerancia establecidos en diciembre de 1941, cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1941-1942, tomo I, pp. 54-67.

⁷² Cfr. Friedman (1999: 75).

allí alcanzados, se sumaron otros seis países sudamericanos a la ruptura de relaciones, incluyendo a Brasil. Hacia febrero de 1942, sólo Argentina y Chile mantenían las relaciones con el Eje, tema que, como será abordado en el capítulo siguiente, llevó la relación argentino-estadounidense a su máxima tensión.

En los días previos a la Reunión de Río, la cancillería argentina llevó adelante diversas gestiones para buscar unificar posiciones con otros gobiernos latinoamericanos y evitar quedar aislada. El 7 de enero de 1941, camino a Río, hubo en Buenos Aires una reunión entre los cancilleres de Chile, Bolivia, Paraguay, Perú y Argentina. En la misma, si bien no se llegó a acordar ninguna postura común, Ruiz Guiñazú aprovechó para informar que su gobierno no aceptaría ningún procedimiento “automático” para romper relaciones, ni una alianza entre los países de la región⁷³. Ese mismo día, Hull informaba vía telegrama a Armour de las quejas del gobierno argentino que le había transmitido Espil en relación de la adhesión de nueve países americanos al Pacto de Alianza que firmaron 26 países del todo el mundo en Washington para luchar contra el Eje, lo cual violaría, según Ruiz Guiñazú, los mecanismos de consulta instalados en 1938 en el sistema panamericano⁷⁴.

El 16 de diciembre de 1942, Castillo impuso el estado de sitio, supuestamente para evitar manifestaciones de los sectores aliadófilos que se oponían al sostenimiento de la neutralidad que planteaba el gobierno. La Casa Blanca estaba al tanto de lo complejo que iba a ser la relación con Argentina en Río⁷⁵. Esta situación puso en tensión a los dos grandes grupos que, al interior del Departamento de Estado, definían cuál debía ser la política hacia América Latina.

3.a. Características de la Reunión

La Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres se realizó en Río de Janeiro entre el 15 y el 28 de enero de 1942 y contó con la participación de los 21 países que integraban la Unión Panamericana. La presidió el influyente canciller brasileiro, Oswaldo Aranha.

La delegación argentina estaba encabezada por el canciller Ruiz Guiñazú, e integrada por Eduardo Labougle, embajador argentino en Brasil; Luis A. Podestá Costa, profesor de Derecho Internacional y asesor legal; Raúl Prebisch, Carlos I. Torriani y Ovidio V. Schiopetto,

⁷³ Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 81); Peterson (1985b: 144).

⁷⁴ Telegrama de Hull a Armour, Washington, 7 de enero de 1942. Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1942, Vol. V, pp. 24-25. La Declaración de las Naciones Unidas del 1 de enero de 1942 se encuentra transcrita en Brocway (1958: 132-133).

⁷⁵ Armour envió a Hull un extenso telegrama, el 5 de enero de 1942, detallándole los aspectos políticos y económicos que plantearía el gobierno argentino en Río. Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1942, Vol. V, pp. 16-22.

especialistas en economía; Enrique Ruiz Guiñazú (h) y Mario Octavio Amadeo, ambos de tendencia nacionalista⁷⁶.

La delegación estadounidense estaba encabezada por el Subsecretario de Estado, Welles⁷⁷, y la completaban Wayne C. Tayles, Subsecretario de Comercio; Edward Mac Auley, vicepresidente de la Comisión marítima; Warren Lee Pierson, presidente del *Eximbank*; Carl Spaeth, coordinador de Asuntos Interamericanos; además de representantes de los Departamentos del Tesoro, Agricultura y Justicia y otros funcionarios de menor rango del Departamento de Estado, entre los que no se encontraban ni Berle, ni Duggan, ni Braden.

En las instrucciones argentinas se destacaba la negativa a adoptar la principal medida que impulsaba Washington: la ruptura de relaciones con el Eje. Además, la delegación argentina debía oponerse a cualquier alianza militar panamericana: “*La Delegación Argentina no está autorizada entonces a adherir a ninguna declaración general de guerra o de ruptura de relaciones diplomáticas. Si llegara a proponerse alguna de esas dos medidas, la Delegación Argentina deberá consultar previamente con el Poder Ejecutivo la actitud a asumirse. En esas condiciones, la colaboración acordada no puede suponer para la Argentina ninguna intervención en operaciones militares o navales comunes, que comprometan a fuerzas del país en actos ajenos a una estricta situación de defensa de lo que considera su propio territorio, incluyendo el archipiélago de las Malvinas. Debería considerarse a este efecto, que la coordinación de esa defensa así limitada, con la defensa de los otros países, realiza el principio de colaboración a que se refiere la Declaración XV [de La Habana]*”⁷⁸. En ese momento había un consenso casi total en la clase dirigente acerca de mantener la neutralidad⁷⁹.

El objetivo de Roosevelt era que todos los países del continente rompieran relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el Eje y que, además, se desarrollara en Río una estrategia militar unificada para asegurar la defensa militar de todas las repúblicas americanas⁸⁰.

⁷⁶ Una reseña oficial de la Reunión de Río puede encontrarse en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1941-1942, tomo I, pp. 75-209. Según Welles, Ruiz Guiñazú era un hispanista anti-yanqui, fuertemente presionado por los grupos ultranacionalistas argentinos. Cfr. Welles (1944: 275).

⁷⁷ Hull debió permanecer en Washington atendiendo las alternativas del ingreso de su país en la guerra. Estados Unidos estuvo representado por el número dos del Departamento de Estado, mientras que el resto de los países por los titulares de sus cancillerías.

⁷⁸ “Instrucciones al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, que concurre en nombre del Gobierno argentino a la Tercera Reunión de Cancilleres convocada en Río de Janeiro el 15 de enero de 1942”, en Ministerio de Relaciones Exteriores (1948: 422-423). Cfr. Rapoport (1988: 78-80); Peterson (1985b: 141-148); Ruiz Moreno (1997: 64-94).

⁷⁹ Hasta Justo, que luego tuvo posiciones más aliadófilas, felicitó a Ruiz Guiñazú por su actuación en Río. Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 134); Potash (1971: 240).

⁸⁰ Cfr. Welles (1944: 225). Una extensa selección de documentación sobre la intervención estadounidense en Río se encuentra en *Foreign Relations of the United States, 1941*, Vol. V, pp. 6-48. A diferencia de las conferencias anteriores, en ésta la delegación estadounidense no presentó un Informe Final, debido a las controversias suscitadas entre Hull y Welles. Esta ausencia de Informe Final y sus motivos están reflejados en un Memorandum del Departamento de Estado del 25 de abril de 1947 (NARA, DS, Third Consultative Meeting of Ministers of Foreign Affairs).

En el caso de las instrucciones de Estados Unidos, éstas debieron ser precisadas, una vez que Welles informó desde Río de Janeiro al Departamento de Estado, dos días antes del inicio de la Reunión, que Argentina había intentado conformar un bloque compuesto por los cinco países con los que se había reunido en Buenos Aires una semana antes para oponerse a las declaraciones conjuntas de la ruptura de relaciones con el Eje⁸¹.

El 15 de enero, Adolf Berle, asistente del Departamento de Estado, le envió a Welles nuevas instrucciones de Hull, en las que éste planteó que era preferible que no hubiera unanimidad entre todos los países americanos a adoptar una fórmula de compromiso. Según el Secretario de Estado, la actitud firme de la delegación estadounidense, apoyada por la mayoría de los países, obligaría a ceder al gobierno de Castillo. Y, si así no ocurriera, era mejor obtener un voto por la mayoría que planteara la ruptura de relaciones con el Eje. Welles, como veremos, defendería el criterio opuesto: salvar la unanimidad de las resoluciones, aún al precio de tener que ceder para lograr el voto argentino. Éste sería el punto principal de discusión en Río y tendría consecuencias fundamentales al interior del Departamento de Estado y en la relación bilateral con la Casa Rosada. La tensión argentino-estadounidense ocupó un amplísimo espacio en la prensa tanto argentina como internacional⁸².

El programa incluía dos puntos: protección del hemisferio occidental y solidaridad económica. El Acta Final contenía 40 declaraciones y recomendaciones, entre las que se destacan: Ruptura de relaciones diplomáticas, Producción de materiales estratégicos, Sostenimiento de las economías internas de los países americanos, Movilización de medios de transporte, Ruptura de relaciones comerciales y financieras, Conferencia para uniformar los procedimientos en operaciones bancarias referentes a nacionales de países agresores, Desarrollo del intercambio comercial, Desarrollo de la producción básica, Inversión de capitales en las repúblicas de América, Fondo Internacional de estabilización, Colaboración económica, Actividades subversivas, Política del buen vecino, Condena de la agresión japonesa, Problemas de la post guerra, Apoyo y adhesión a los principios de la "Carta del Atlántico", Tratamiento de no beligerancia y Junta interamericana de defensa⁸³.

A continuación, los principales temas que se debatieron.

⁸¹ Cfr. Hull (1948).

⁸² Véase, por ejemplo, *La Nación, La Prensa, El Mundo*, 15 al 28 de enero de 1928 (AMREC, III Reunión de Cancilleres, Anexo I: "Informaciones y comentarios de la prensa argentina sobre la Tercera Reunión de Cancilleres). En el Anexo II -"Diversos comentarios extranjeros sobre la actitud argentina en la Conferencia"- se encuentra también una copiosa recopilación de repercusiones en la prensa internacional y entre analistas y diplomáticos extranjeros.

⁸³ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1943: 179-216); Sansón-Terán (1959: 110-115); Caicedo Castilla (1961: 105-107); Gil (1971: 181-183); Connell-Smith (1966: 117-125; 1974: 180-182); Silva (1946: 863-904); Bemis (1971: 373-381); Smith (1965: 66-81); Goodrich (1942: 279-329); Mecham (1961: 210-214).

3.b. Los países americanos y la guerra

Estados Unidos pretendía persuadir a los gobiernos americanos para que rompieran relaciones con las potencias del Eje y buscar un acuerdo sobre las medidas de cooperación militar necesarias para la seguridad de las repúblicas del continente, además de medidas de ayuda económica. El proyecto de ruptura, inspirado en los objetivos de la Casa Blanca, fue presentado por México, Venezuela y Colombia en la Comisión Política. Contenía cuatro puntos: 1. Las repúblicas americanas declaran que la amenaza contra una de ellas es como un acto de agresión contra todas; 2. confirman su completa solidaridad y determinación de cooperación para la protección mutua; 3. establecen que ninguna de ellas podrá seguir manteniendo sus relaciones políticas, comerciales y financieras con los gobiernos de Alemania, Italia y Japón, y declaran que tomarán individual o colectivamente las medidas para la defensa de América; y 4. antes de reanudar sus relaciones con las potencias agresoras, lo considerarán entre sí para que dicha resolución tenga un carácter colectivo y solidario⁸⁴.

Argentina y Chile rechazaron este proyecto. El canciller argentino se opuso al carácter compulsivo de la propuesta impulsada por Washington y concretada en el proyecto mencionado. Ruiz Guiñazú fundamentó su posición en varias oportunidades. Ya lo había hecho, antes de la Reunión, en el “Cuadro de la política internacional argentina”, presentado ante el Senado de su país el 19 de julio de 1941. También lo había ratificado en declaraciones realizadas luego de la reunión con otros cancilleres en Buenos Aires, en la primera semana de enero de 1941. En esta última oportunidad, había manifestado que *“La solidaridad americana, como expresión sincera de deseos y actos de ‘asistencia recíproca’ y de ‘cooperación defensiva’, no implica automatismos y menos se confunde con alianzas militares. (...) No le es dable aceptar a la Argentina, sin intervención del H. Congreso, acuerdos militares ni adoptar eventuales actos de prebeligerancia que pueden disminuir su actuación de país independiente”*⁸⁵.

Por su parte, aún antes del inicio de la Reunión de Río, Castillo intentó contrarrestar la proliferación de artículos periodísticos que hablaban de una orientación anti-estadounidense de la política exterior argentina⁸⁶, y envió a Itamaraty, al comenzar el cónclave, un mensaje para los delegados de todos los países: *“Hay una campaña tendenciosa para tergiversar nuestra actitud al asignarle propósitos que jamás han existido. (...) En realidad, la actitud de la República*

⁸⁴ Cfr. “Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo”, Buenos Aires, 11 de marzo de 1942, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1941-1942, tomo I.

⁸⁵ Cfr. *La Nación*, 08/01/1942.

⁸⁶ Véase Telegrama cifrado N. 75 enviado por Labougle al Ministro de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 13 de enero de 1942 (AMREC, III Reunión de Consulta de Cancilleres), citado en el Anexo V.

Argentina es la misma, limpia, derecha, leal, que ha asumido siempre en sus relaciones internacionales. (...) El sistema de colaboración, que no ha sido previamente establecido, debe ser por ello estudiado, discutido y acordado entre todas las partes. No se concebiría una aplicación automática. A ese acuerdo hemos ido a Río con nuestras ideas y nuestras necesidades que, naturalmente, pueden no ser las mismas que las de otros países, sin que la diferencia implique divergencia insalvable, reserva ni oposición. Por ejemplo, nosotros pensamos que nuestra posición de no beligerancia con respecto a Estados Unidos de América, puede ser a ese país de mucho mayor provecho que cualquier otra posición extrema, y permitirnos una colaboración que pocos de los otros países de América podrían prestarle”⁸⁷.

La discusión en Río giró en torno al alcance que debía tener la “solidaridad americana”, según lo acordado en Lima, y reafirmado en Panamá y La Habana. Mientras que Ruiz Guiñazú definía que el alcance de la solidaridad tenía que ser el de la Declaración de Lima, para Hull ésta debía llegar hasta el compromiso acordado en La Habana, por medio de la Resolución XV, de la que interpretaban que debía desprenderse la ruptura continental de las relaciones con el Eje.

El canciller argentino esgrimió, entre sus argumentos, que el congreso argentino sólo había aprobado –el 24 de julio de 1941 y mediante la Ley 12.678- el Acta y Convención sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América. El resto de lo acordado en La Habana, incluyendo la Resolución XV del Acta Final, no había sido ratificado por el congreso, por lo cual no podía la delegación argentina comprometerse a lo que se derivaba de la misma. Además, según su argumento, la solidaridad proclamada por dicha resolución, pero no sancionada con fuerza de ley en argentina, dejaba a cada país en libertad para establecer de la forma que mejor lo considerase esa solidaridad con el país agredido, en este caso Estados Unidos. Los argumentos de Ruiz Guiñazú fueron, en síntesis, los siguientes: la ruptura no era otra cosa que un acto de prebeligerancia, o sea un paso hacia la guerra; el pueblo argentino

⁸⁷ Citado en “Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo”, Doc. Cit., pp. 106-108. También se hallan reproducidas en el artículo titulado “Define la Posición de Nuestro País en la Conferencia el Vicepresidente”, en *El Mundo*, 16/01/1942. Según Peltzer, hay algunas diferencias entre las declaraciones del canciller del 7 de enero y las de Castillo del 15 de enero. Mientras en las primeras se destaca el pensamiento nacionalista, civil y militar que tomaba a la neutralidad como una cuestión de principios y una tradición de la diplomacia argentina, en el caso del vicepresidente se destacan los argumentos económicos para mantener la neutralidad, en defensa de los intereses de los terratenientes exportadores, defensores del vínculo de complementación con la economía británica. La tendencia neutralista, entonces, se nutriría de estas dos corrientes (Peltzer, 2002: 512). En los días sucesivos al inicio de la Reunión de Río, el canciller argentino recibió decenas de telegramas de distintas organizaciones sociales y políticas que lo felicitaban por sostener la neutralidad pese a las presiones de Washington. Un ejemplo de esto es el telegrama enviado el 19 de enero por José María Rosa, a nombre de “Defensa Social Argentina”, el 19 de enero, en el que “... tiene el agrado de felicitar al Sr. Ministro, por la feliz interpretación dada a las aspiraciones de la inmensa mayoría del pueblo argentino, que no quiere actitudes beligerantes en América del Sud, y desea mantener la neutralidad armada y vigilante en la guerra actual, sostenidas con todo patriotismo por nuestro presidente Dr. Ramón S. Castillo, afianzando una vez más los principios internacionales que hemos sentido en toda nuestra historia del triunfo del derecho sobre la victoria de las armas, como del imperio de la dignidad y libertad de los pueblos sobre los atropellos de la fuerza” (AMREC, III Reunión de Cancilleres).

defendía ampliamente la neutralidad; la Reunión de Río, al ser de consulta, no podía adoptar medidas de carácter compulsivo; el gobierno argentino quería colaborar y ya lo había hecho al declarar a Estados Unidos “no beligerante”; según las leyes argentinas, sólo el congreso podía declarar la guerra –cuestión que, por otra parte, no se había respetado al declarar a Estados Unidos como “no beligerante”-; la defensa de cada país estaba incluida en la “acción recíproca” ya aprobada en La Habana; y era peligrosa la doctrina estadounidense de “solidaridad” en tanto implicaba una “súper-soberanía” que podía destruir la individualidad de las naciones y el derecho a la autodeterminación⁸⁸.

Ante la propuesta de México, Colombia y Venezuela, Ruiz Guiñazú propuso cambiar la frase “no podrán continuar manteniendo relaciones diplomáticas”, por otra que dijera: “podrán no continuar manteniendo...”. Este enroque de palabras, claro, cambiaba significativamente lo que se establecía, en tanto le quitaba su carácter compulsivo. El 21 de enero, por intermediación del canciller brasileiro Aranha, se propuso otro texto. En el mismo, se subordinaba la ruptura efectiva a la aprobación de los poderes constitucionales de cada país en el ejercicio de su soberanía, con lo cual se reducía el “automatismo” de la declaración.

Brasil realizó todos los esfuerzos posibles para lograr la unanimidad y el voto argentino porque temía que su vecino se aislara en el continente, lo cual incluso pondría en peligro de guerra o conflicto la región del sur⁸⁹. Esta nueva redacción fue juzgada por el canciller argentino como pasible de ser aprobada, aunque debía consultar con su gobierno. Sin embargo, la respuesta del presidente argentino no fue positiva: “En su respuesta, el doctor Castillo me hizo presente que aún cuando este texto no nos creaba un compromiso inmediato, traería una expectativa perjudicial sobre la ruptura”⁹⁰. El embajador Armour intentó negociar directamente con Castillo, en Buenos Aires, pero el presidente argentino respaldó la posición que su canciller estaba desplegando en Río⁹¹.

La Casa Rosada extremaba su posición y las negociaciones debieron continuar en Río el 23 de enero. Ese día, Welles envió a su superior Hull un telegrama en el que le comunicó que presentaría una nueva fórmula que, en caso de no ser aprobada por Argentina y Chile, al menos sería votada por 19 países. Sin embargo, horas más tarde, Hull, ya en su casa, se enteró por radio

⁸⁸ Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 130-131).

⁸⁹ La actitud brasilera, que se negó a aislar a Argentina, fue fundamental para volcar a Welles hacia la posición de defender la unanimidad en Río. Sobre las razones por las cuales Río de Janeiro insistió en preservar a toda costa la unanimidad continental, entre las que se destacó el temor de los jefes militares frente al potencial expansionismo de una Argentina que quedara marginada del sistema interamericano, cfr. Woods (1979: 34); Sanchís Muñoz (1992: 131); Peterson (1985b: 147); Tulchin (1990: 187); Escudé (1983: 97); Ruiz Moreno (1997: 69); Peltzer (2002: 522-524). También fue importante para que Argentina no fuera el único “díscolo” la posición de Chile, país en el que los sectores nacionalistas y la presencia alemana eran muy importantes.

⁹⁰ Cfr. Ruiz Guiñazú (1944: 84).

⁹¹ La negativa de la Casa Rosada a votar una resolución que implicara la ruptura automática de relaciones con el Eje fue comunicada por Armour a Hull el 20 de enero.

que se había alcanzado un acuerdo entre los 21 países participantes, que implicaba que Argentina no debería romper relaciones con el Eje. Según cuenta el propio Hull en sus memorias, enseguida llamó al Departamento de Estado y se enteró que Welles no había informado sobre este acuerdo⁹². Entonces, lo llamó a Roosevelt y a su vez a Welles, y mantuvieron una conversación telefónica simultánea entre los tres⁹³. Allí Hull recriminó a Welles por haber cambiado, sin consultarlo, la política de Estados Unidos y por haber aceptado una redacción que implicaba haberse rendido ante la Casa Rosada. Roosevelt, de todos modos, aprobó la actuación de Welles con el argumento de que él era el que estaba en Río y por lo tanto tendría más razones para definir la mejor estrategia.

Al día siguiente, 24 de enero, Welles le envió un telegrama a Roosevelt, planteándole la completa confusión que sentía luego de la conversación con Hull la noche anterior, y recordándole que, antes de salir para Río, el presidente le había manifestado que uno de los objetivos de la delegación estadounidense era mantener la unidad continental, lograda gracias a la política del “buen vecino”. Según el Subsecretario de Estado, en las dos semanas que llevaba en Río había trabajado día y noche para lograr este objetivo. En ese telegrama le explicó, además, de la preocupación de Vargas y Aranha para evitar una ruptura entre Brasil y Argentina, dejando aislada a esta última. Lo mismo afirmó acerca de los cancilleres de Bolivia y Uruguay. Y reafirmó su opinión de que había que preservar la unidad continental a toda costa. Al final de este extenso telegrama, Welles le agradeció a Roosevelt por lo que había manifestado la noche anterior –en la conversación tripartita que habían compartido con Hull–, aprobando la política que estaba llevando en Río. Y aprovechó para insistir en que él actuó conforme a las instrucciones del presidente y que a la vez mantuvo permanentemente informado de todo al Secretario Hull, aunque lo frenético de las reuniones le hacían imposible consultarlo sobre cada palabra que se incluyera en una declaración⁹⁴. Así argumentó posteriormente Welles su defensa de la unanimidad: *“El futuro del sistema interamericano depende de la unidad. Si dos repúblicas cualesquiera se quedaran al margen de la familia de naciones americanas en una cuestión fundamental, sus gobiernos harían todos los esfuerzos posibles para reforzar su propia actitud, de lo cual resultaría... un mutuo estorbarse en la carrera política interamericana, desventajoso para todos. Ninguna política interamericana concertada podría prosperar en tales condiciones”* (Welles, 1944: 289).

⁹² Hull dedica varias páginas de sus memorias a analizar la Reunión de Río, en la que la principal cuestión fue el “problema argentino”, ese “mal vecino” que tantos dolores de cabeza le traería al Departamento de Estado en los años siguientes. Cfr. Hull (1948); Welles (1944 y 1951); Escudé (1983: 98-99).

⁹³ Cfr. Woods (1979: 39-41).

⁹⁴ En ese telegrama, afirmó Welles: *“It seemed to me, therefore, in the highest interest of our own country, that I should make every effort to preserve unity and yet at the same time achieve the objectives upon which you and I agreed”*. Cfr. *Foreign Relations of the United States, 1942, Vol. V*, pp. 36-39.

El Subsecretario se había salido con la suya, pero fue en algún sentido una victoria “pírrica”, ya que Hull nunca le perdonaría haberle hecho fracasar su intransigencia política para con Argentina⁹⁵. Tiempo después, y en parte por el enfrentamiento con Hull ocasionado, en parte, por sus diferencias en la política hacia Argentina, Welles debió abandonar el Departamento de Estado⁹⁶.

Argentina presentó, finalmente, una nueva redacción del artículo tercero, en la que la ruptura de relaciones pasaba a ser una mera “recomendación”. Esta versión, con cambios mínimos, fue apoyada por los cancilleres brasilero y chileno. Finalmente, la delegación que comandaba Welles debió transigir y aceptó una simple recomendación de romper relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia. En la negociación, Welles se aseguró, antes de aceptar, que Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Perú romperían inmediatamente relaciones con el Eje, cosa que ocurrió antes de que terminara el mes de enero y la misma reunión de cancilleres. La redacción del Artículo III de la Resolución I, que pasaba a contener, entonces, tres declaraciones y una recomendación, quedó así: “*Las Repúblicas Americanas, siguiendo los procedimientos establecidos por sus propias leyes y dentro de la posición y circunstancias de cada país en el actual conflicto continental, recomiendan la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia, por haber el primero de esos Estados agredido y los otros dos declarado la guerra a un país americano*” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 180).

La versión de Ruiz Guiñazú sobre los debates en Río puede rastrearse en al menos tres lugares. En el discurso que ofreció en Río el 28 de enero –día de clausura de la reunión–, explicando la posición argentina, en el informe que presentó a Castillo el 11 de marzo de 1942⁹⁷ y en su libro, *La política argentina y el futuro de América* (Ruiz Guiñazú, 1944), que publicó dos

⁹⁵ Welles realizó una encendida defensa de los acuerdos alcanzados en Río en un discurso que pronunció el 16 de febrero de 1942 en New York, ante la Cámara de Comercio Cubana en los Estados Unidos (AMREC, III Reunión de Cancilleres, “Comentarios generales sobre la Tercera Reunión de Cancilleres”). Véase también Welles (1944).

⁹⁶ Algunos autores analizaron el conflicto entre Hull y Welles, o entre los “internacionalistas” y los “latinoamericanistas” dentro del Departamento de Estado, como una expresión de la lucha entre dos coaliciones de diplomáticos de la cancillería estadounidense, que se explica por la lucha burocrática que caracterizó al período. Un fiel exponente de esta tesis, que no compartimos, es Randall Woods, que la desarrolla en su capítulo titulado “Latin Americanist vs. Internationalist: The Rio Conference of 1942”, en Woods (1979: 21-42). El grupo de “latinoamericanistas” era dominante en la delegación que encabezaba Welles. En una línea interpretativa similar, para Escudé, Welles había logrado en Río imponerle límites a la “prestige-frage” que obsesionaba a Hull, rompiendo así la verdadera tendencia histórica de la política estadounidense hacia Argentina, que siempre había estado más cerca de la competencia por el prestigio –que subordinaba en alguna medida a las relaciones económicas argentino-estadounidenses como factores determinantes– que de la política del “buen vecino” (Escudé, 1983: 224). Tulchin también abona la idea de la explicación del disenso estadounidense por la “lucha burocrática” y realiza un relato similar del conflicto Hull-Welles (Tulchin, 1990: 185-186). Rapoport y Spiguel, por el contrario, discuten con esta interpretación de la lucha entre “duros” y “blandos” en Washington, en la primera parte del capítulo 3 de su último libro, y plantean una línea de análisis que compartimos (Rapoport y Spiguel, 2009).

⁹⁷ “Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo”, Doc. Cit., pp. 94-144. Al día siguiente, el Poder Ejecutivo expidió un decreto por medio del cual aprobó la actuación del canciller en Río.

años y medio después, cuando el conflicto bilateral se iba calentando aún más y más. En el informe sobre su actuación en Río, sostuvo sobre la “recomendación”: *“Esta fórmula contempla la libertad de acción con que, en el concierto americano, obran las repúblicas americanas, impulsadas por propósitos semejantes pero actuando dentro de sus propios regímenes y dentro de la posición y circunstancias en que se desenvuelve cada país. (...) La solidaridad de América, que presente unidas a todas las Repúblicas que la forman, no implica que todas ellas vivan de igual manera y experimenten las mismas necesidades. La única igualdad que reconocen es la jurídica para presentarse como entidades políticas con los mismos derechos. Pero en el orden cultural y en el orden económico las desemejanzas existentes conducen a que cada una siga su propia política”*⁹⁸.

Entre los argumentos del canciller, además de los “principistas” antes mencionados, también se destacan el “geográfico” –Argentina se hallaba demasiado lejos de Estados Unidos como para ser protegida por éste y ubicada dentro de su esfera de influencia-, el “económico” –la ventaja de mantener la libertad para negociar con los países del Eje, cuya posible victoria aún era sólo una hipótesis - y los “jurídicos” –el principio de autodeterminación de los pueblos, la falta de una alianza entre los estados americanos y el carácter “extracontinental” del bombardeo japonés a Pearl Harbor y otras bases del Pacífico, que en definitiva no era una típica agresión continental porque se trataba de posesiones asiáticas de Estados Unidos-. El tema que quizás más discusiones generó tenía que ver con el significado y alcance que se le atribuía a la Declaración de Lima y a la Resolución XV de La Habana⁹⁹. Justamente en torno a este punto se aprobó también la Resolución XVII que, además de ratificar la Resolución XV de La Habana, recomendaba a los gobiernos americanos que adoptasen medidas legislativas tendientes a prevenir y reprimir actos contra las instituciones democráticas y que ampliasen su sistema de vigilancia para evitar las actividades subversivas. También aconsejaba esta resolución que la Unión Panamericana eligiese un Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política. Hubo otras resoluciones de carácter político, pero ninguna revistió la importancia de la Resolución I.

En su libro, Ruiz Guiñazú justificó también su actuación en Río a partir de la tradicional reivindicación de los lazos argentinos con Europa: *“Celosos defensores en Río de Janeiro de la soberanía y de la autodeterminación, no hemos excluido y no excluirémos jamás al Continente, del que se nos habla como de una patria sin fronteras. Nuestra confraternidad sincera y profunda, enlazó con un movimiento solidario americanista los ideales jurídicos y políticos que*

⁹⁸ “Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo”, Doc. Cit., pp. 124-125.

⁹⁹ Cfr. Peltzer (2002: 532-544).

son, en el fondo, expresión universalista del sentido constitucional, el cual sólo repudia a los desarraigados, como mortales elementos de decadencia y bastardía. Para nosotros, el océano Atlántico no es una frontera con Europa. Ha sido desde nuestro origen un 'mar interior' para las necesidades vitales del país; así como Francia, España e Italia, los miembros actuantes de una misma comunidad latina, e Inglaterra, un cooperador asiduo de nuestro progreso" (Ruiz Guiñazú, 1944: 21). En la línea que habían trazado Sáenz Peña y Quintana en 1889-1890, el canciller reivindicaba la histórica relación privilegiada con el Viejo Continente. Era una manifestación más de la estrategia de recostarse en las potencias europeas para contrarrestar el creciente poderío de Estados Unidos en América.

3.c. Problemas económicos

Hubo varias resoluciones sobre temas económicos que, por medio de recomendaciones, tendían a que la solidaridad continental se tradujera en una acción positiva para asegurar una movilización económica capaz de asegurar la eficaz defensa del continente. La ayuda económica estadounidense era la principal preocupación de los países latinoamericanos¹⁰⁰. Algunas de las resoluciones planteaban la necesidad de fomentar la economía a través de la mejora de los medios de transportes y servicios navales. Estados Unidos, por su parte, se comprometió a invertir capitales en las repúblicas americanas y se ganó el apoyo de los países del Caribe, América Central y los del norte de Sudamérica luego de comprometerse a eliminar todas las tarifas a los materiales de guerra, negociar contratos de largo plazo para las materias primas y garantizar ayuda para el desarrollo de las industrias latinoamericanas, con el objetivo de estabilizar y diversificar sus economías¹⁰¹.

La Resolución II sobre producción de materiales estratégicos, tenía por objeto incrementarla, para lo cual se resolvió ampliar los medios de acción de la Comisión Financiera y Económica Interamericana, creada en 1939, que debía coordinar planes para la movilización económica de los países americanos. La Resolución III, sobre sostenimiento de las economías internas de los países americanos, reiteraba los propósitos ya exteriorizados en Panamá y La Habana, recomendando a los países que producían materias primas, maquinaria industrial y otros elementos indispensables para el sostenimiento de la economía interna de los países americanos,

¹⁰⁰ En el documento del Departamento de Estado citado en el **Anexo V** ("Subjects of special national interest to individual countries that may be brought up at the Third Consultative Meeting of Ministers of Foreign Affairs at Rio de Janeiro") puede verse con claridad cuáles eran las expectativas económicas de Argentina con respecto a Estados Unidos en la reunión de Río.

¹⁰¹ Un análisis de las "concesiones" realizadas a cada país para lograr aislar a Argentina se encuentra en Woods (1979: 36-37).

a fin de que hicieran todo lo posible para suministrar esos elementos en cantidades suficientes para evitar carencias. La Resolución IV, sobre movilización de medios de transporte, recomendaba el mejoramiento y complementación de las comunicaciones interamericanas. La Resolución V, sobre ruptura de relaciones comerciales y financieras, era una aplicación de la declaración de La Habana.

La delegación argentina, a la hora de firmar el Acta Final, estableció la siguiente reserva en cuanto a la Resolución V: "*La Delegación argentina pide se deje constancia en el acta, así como al fin del presente proyecto de resolución, de que la República Argentina está de acuerdo con la necesidad de tomar las medidas de control económico y financiero de todas las actividades exteriores o interiores de las firmas o empresas que puedan afectar en una forma o en otra el bienestar de las Repúblicas de este Continente o la solidaridad o defensa continental. Ha tomado y está dispuesta a tomar medidas complementarias en este sentido, de acuerdo con la presente resolución, pero extendiéndolas a las firmas o empresas manejadas o controladas por extranjeros o desde país[es] extranjeros beligerantes que no forman parte del Continente Americano*" (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943: 215).

Las Resoluciones VI a XIII planteaban recomendaciones en torno a la unificación de los procedimientos en operaciones bancarias referentes a nacionales de los países agresores; estudio de los métodos para favorecer el desarrollo del intercambio comercial; intensificación de la labor de la Comisión Interamericana de Fomento; estímulo del desarrollo de la producción básica de cada país, evitando el establecimiento de productos artificiales que desplazarán el consumo de productos naturales; estudio de la adhesión a la Convención para el establecimiento de un banco interamericano por parte de aquellos países que aún no lo hubieran hecho; inversión en los demás de los capitales existentes en las repúblicas americanas; adhesión y apoyo al Instituto Interamericano de Estadística de Washington; y aprovechamiento de las condiciones naturales e industrialización de materias primas como medio de mejorar el *standard* de vida de las poblaciones, entre otras¹⁰².

Ruiz Guiñazú, siguiendo instrucciones, se entrevistó con Welles para profundizar las negociaciones con el objetivo de obtener ayuda estadounidense para la provisión de armamentos y para el desarrollo de algunas industrias pesadas en Argentina¹⁰³. Éste le respondió negativamente, indicando que en tanto la Casa Rosada no cumpliera con la recomendación de romper relaciones con el Eje y contribuyera efectivamente, según lo entendía Estados Unidos, a

¹⁰² Cfr. "Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo", Doc. Cit., pp. 126-131.

¹⁰³ Como se puede apreciar en el documento citado en el **Anexo V**, el Departamento de Estado conocía a la perfección cuáles serían los reclamos económicos que Argentina podría hacerle a Estados Unidos en Río: materiales básicos para su industria y armamentos eran dos de los principales. Ruiz Guiñazú negó luego haber realizado esta gestión ante Welles (Ruiz Guiñazú, 1944).

la defensa de América contra los ataques externos, no podía esperar ayuda por parte de ese país. El propio embajador Armour, en telegrama enviado a Welles el 15 de enero, proponía utilizar como presión, para convencer a Buenos Aires de votar la ruptura de relaciones, el tema de la asistencia de Washington para la compra argentina de material esencial para su defensa y otros productos que le eran indispensables¹⁰⁴. Se iniciaban, así, las represalias por la postura neutralista en Río, que se prolongarían por varios años. Argentina quedaría excluida de la “Ley de Préstamo y Arriendo”, a diferencia de Brasil y otros países latinoamericanos, que obtuvieron mediante la misma beneficios económicos.

4. Balance de las Reuniones de Consulta de Cancilleres de países americanos

La Reunión de Panamá registró un amplio entendimiento entre las delegaciones estadounidense y argentina. El gobierno de Washington le expresó al argentino “*su profundo aprecio por la estrecha y cordial cooperación existente entre los gobiernos durante todo el período de la Reunión Consultiva*”¹⁰⁵. Mientras que, para la mayoría de los analistas, fue una reunión en la que primó el entendimiento argentino-estadounidense, otros autores, en cambio, destacan que nuevamente estos dos países tuvieron diferencias en temas de importancia, lo que obligó a soluciones de compromiso, que licuaban el “espíritu” de lo que la cancillería del norte había intentado aprobar.

La relativa distensión en la relación se debió, en primer lugar, a que no se plantearon temas conflictivos, en los que ambas cancillerías tuvieran posiciones totalmente opuestas. Roosevelt y Ortíz coincidían en mantener la neutralidad, y a la vez en comerciar —en un caso, armas y municiones, en otro, alimentos y materias primas— con los países beligerantes y en particular con Gran Bretaña y Francia. La que defendían era una neutralidad benévola hacia los Aliados, y por ello fue apoyada, por ejemplo, por el gobierno inglés. Para algunos historiadores, la ausencia de Hull permitió a la delegación de su país manejar sus posiciones más flexiblemente, y otro tanto ocurrió con la delegación argentina, al ser Melo un político muy avezado y que estaba lejos de la intransigencia de Saavedra Lamas y Cantilo, que habían sido los

¹⁰⁴ Telegrama de Armour a Welles, Buenos Aires, 15 de enero de 1942, en *Foreign Relations of the United States*, 1942, Vol. V, pp. 27.

¹⁰⁵ Telegrama de la embajada estadounidense al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, 6 de octubre de 1939 (Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, p. 53). En un telegrama de Welles a Hull del 3 de octubre de 1939, éste también hacía una referencia a la buena voluntad argentina. Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1939, Vol. V, pp. 31-32. Ese mismo día, Melo enviaba un telegrama a Cantilo expresando su satisfacción por los resultados de la Reunión. Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1939-1940, pp. 51-52.

grandes protagonistas de las dos últimas conferencias. Esta es la interpretación, por ejemplo, de Sanchíz Muñoz, cuando sostiene que *“Nuevamente en esta reunión las posiciones de Estados Unidos y la Argentina fueron divergentes en cuestiones de importancia, y en aras del apoyo unánime volvieron a primar soluciones de compromiso”* (Sanchíz Muñoz, 2992: 47). Se refería, por supuesto, a la negativa argentina a que se prohibiera a los submarinos de países beligerantes entrar a puertos y aguas neutrales (al final, cada país quedó facultado para actuar según sus leyes) y a que se estableciera la obligatoriedad para cada país de patrullar sus costas para garantizar el respeto de la zona marítima de seguridad en torno al continente (la oposición argentina volvió a ser fundamental, y se terminó estableciendo que el patrullaje era facultativo de cada país).

Las mayores divergencias se dieron en cuestiones más bien puntuales: el patrullaje en la declarada zona de seguridad establecida en la Declaración de Lima, y el tratamiento que debía dárseles a los submarinos de los países beligerantes. Argentina negoció y aceptó la creación de la zona de seguridad, pero se opuso al establecimiento de un compromiso obligatorio de realizar patrullajes navales para respetar el derecho a conservar a esa zona libre de todo acto hostil por parte de cualquier país beligerante. Así, el proyecto estadounidense fue aprobado, pero sin el patrullaje compulsivo, que era uno de sus puntos fundamentales para hacer efectiva la zona de seguridad.

Con las salvedades señaladas, en todas las demás resoluciones la Argentina se sumó al resto de los países. Según Sumner Welles, fue tal la vocación de cooperación de la delegación argentina que le sugirió al Hull que enviara a Buenos Aires una nota de felicitación por su posición. *“En la reunión de Panamá, el nuevo instrumento de consulta del hemisferio occidental atravesó triunfalmente por su primera prueba. La obstrucción argentina a las propuestas yanquis y a los anhelos del continente no significó un obstáculo, como había sucedido en las otras conferencias interamericanas. Poco dispuesto a desempeñar el tradicional papel argentino de prima donna, el doctor Melo, carne y uña con el subsecretario de Estado, Sumner Welles, se esforzó por lograr unanimidad para trazar un amplio plan tendiente a la seguridad de hemisferio”* (Peterson, 1985b: 127). Welles afirma, en el reporte final de su delegación, que lo más destacable e importante de la reunión de Panamá fue la unidad de todas las delegaciones. Esta unidad necesitó de ciertas concesiones por parte de Estados Unidos, situación que se repetiría en las reuniones de 1940 y 1942.

En los primeros meses de 1940, fracasó la audaz iniciativa argentina, fogueada por Gran Bretaña, de que los países americanos declararan la “no beligerancia”. Estados Unidos, inmerso en plena campaña electoral presidencial, mantuvo su política formalmente neutral y se opuso a aceptar la propuesta de Cantilo. Pocas semanas después, paralelamente al debilitamiento de la

posición británica en Europa –fundamentalmente, tras la caída de París-, la política estadounidense dio un giro, pero también la de la cancillería argentina, producto de las presiones pro-neutralidad de la mayoría de su clase dirigente y de la resistencia interna que había provocado la anterior propuesta de Cancilo.

En la Reunión de La Habana, se produjo una panamericanización, de hecho, de la doctrina Monroe. Melo planteó en la Segunda Reunión una serie de “condiciones” para firmar la Convención y el Acta de La Habana, pero finalmente terminó aceptándolas, luego de que las modificaciones que propuso fueran incorporadas y recibiera el visto bueno de Castillo para aprobar estas iniciativas estadounidenses. Hasta el congreso argentino, aún con un año de retraso, terminó aprobando la Convención de La Habana, situación contraria a la “tradicción” de no ratificar lo que se votaba en las conferencias panamericanas.

¿Por qué aceptó la Casa Rosada las iniciativas estadounidenses? En parte por la renovada expectativa de que se firmase un tratado comercial bilateral. Estados Unidos utilizó hábilmente la promesa de concesiones de créditos –incrementando los recursos del *Eximbank* en varios cientos de millones de dólares, por ejemplo-, y de acceso a su codiciado mercado, para lograr el apoyo latinoamericano a sus planes de defensa continental y a la suerte de “continentalización” de la doctrina Monroe, aún sin adoptarse ésta formalmente como doctrina hemisférica¹⁰⁶. El gobierno de Roosevelt dio un paso importante en el objetivo de alinear a los demás países americanos en lo que sería su política exterior, cada vez más volcada a entrar a la guerra¹⁰⁷. El Departamento de Estado, en La Habana, consolidó su sistema de “reciprocidades”, a través de lo que después se plasmó en acuerdos bilaterales, una vez que se aprobó la “Ley de Préstamo y Arriendo”. Se había llegado al máximo compromiso panamericano luego de medio siglo de existencia de las conferencias continentales: *“El desarrollo de esa reunión y los textos adoptados en la misma –que muestran a la Argentina en definitiva de acuerdo con las posiciones propugnadas por Estados Unidos, a pesar de las objeciones que planteaba- parecen ser el punto más alto de convergencia en la política exterior interamericana de ambos países”* (Sanchís Muñoz, 1992: 84).

La Unión Panamericana, que había esquivado hasta entonces las cuestiones políticas, ahora discutía medidas colectivas para defenderse de la intervención de países beligerantes en el continente. Se preparaban las bases para la reacción conjunta ante la cada vez más probable probable intervención de Estados Unidos en la guerra¹⁰⁸. Éste fue el último cónclave panamericano en que las posiciones argentina y estadounidense convivieron sin mayores

¹⁰⁶ Cfr. Mecham (1961: 188-190); Peterson (1985b: 131-132).

¹⁰⁷ Una síntesis de lo acordado en La Habana fue transmitida por Hull en un mensaje al presidente Roosevelt el 12 de septiembre de 1940. Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1940, Vol. V, pp. 252-256.

¹⁰⁸ Cfr. Dozer (1959: 68-69).

tensiones. El acercamiento bilateral ocurrido entre finales de 1940 y principios de 1941 duró poco, tanto por el cambio de política de Roosevelt en relación con la guerra –tras haber logrado una nueva reelección-, como por los giros políticos internos en Buenos Aires que alejaron a Roca (h) y a Pinedo del gobierno de Castillo y reforzaron la posición de los partidarios de la neutralidad.

Así analizan Rapoport y Spiguel la base de sustentación de dicha política por parte de los gobiernos conservadores: “...la política de neutralidad adoptada por los gobiernos conservadores argentinos –y sostenida frente a fuertes presiones- debe explicarse entonces por una cantidad de factores: tradición histórica; vinculación económica y cultural con Europa; un proceso de industrialización que posibilitaba mayores márgenes de autonomía económica; tendencias políticas predominantemente probritánicas y en menor medida vinculadas a otras potencias europeas, como las del Eje, o a sectores nacionalistas; alejamiento del escenario bélico” (Rapoport y Spiguel, 2009: 24). Esta consolidación de la idea de que Argentina no debía participar de ninguna manera en la guerra se iba a poner a prueba en diciembre de 1941.

La entrada de Estados Unidos en la guerra, tras el bombardeo japonés, produjo un cimbronazo en el sistema panamericano. Washington mostró los frutos que había ocasionado su política de “reciprocidad” desarrollada en los últimos tiempos, y logró encolumnar a la gran mayoría de los países latinoamericanos que, o bien rompieron relaciones con el Eje, o le declararon la guerra, aún antes de la Reunión de Consulta. Argentina, por su parte, hizo todas las gestiones posibles para evitar la arremetida diplomática estadounidense. En la Reunión de Río, el gobierno de Castillo logró, en parte, su cometido. Todo lo que allí se aprobó tenía el carácter de recomendaciones y declaraciones, sin que pudieran atribuírsele a ninguna de ellas los alcances que hubieran tenido un Tratado o una Convención. Así lo destacaba el canciller argentino al final de su informe: “Ninguna de las resoluciones adoptadas asume carácter obligatorio, que sólo invisten los tratados y convenciones suscriptas en la inteligencia de compromisos internacionales”¹⁰⁹.

Aún a riesgo de quedar aislada, y en principio sólo secundada por Chile, la diplomacia argentina llevó la tensión hasta el límite y consiguió que Brasil y otros países, que no compartían la postura de Buenos Aires, al menos presionaran a la diplomacia estadounidense para procurar por todos los medios la búsqueda de la unanimidad, que no se quebrara el sistema panamericano a partir de una votación dividida. En ese contexto, la diferencia de estrategias, al interior del Departamento de Estado, entre los grupos que lideraban Hull y Welles –cuyo análisis

¹⁰⁹ “Informe presentado por el Exco. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Ramón S. Castillo”, Buenos Aires, 11 de marzo de 1942. Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1941-1942, tomo I, p. 142.

profundizaremos en el capítulo siguiente- trasladó la tensión a las más altas esferas del gobierno de Washington, hasta que el propio Roosevelt terció a favor de Welles, que juzgó más oportuno ceder frente al gobierno argentino para mantener la unanimidad continental, aunque con el compromiso de seis países de cumplir la recomendación de la ruptura de relaciones inmediatamente. Se abrió, así, un nuevo capítulo de confrontación en la relación bilateral entre la Casa Rosada y la Casa Blanca.

Capítulo XII

La salida de la guerra (Conferencias de Chapultepec y San Francisco, 1945)

“El tiempo necesario para alinear a la Argentina puede ser de dos o tres meses según el plan propuesto en mi memorándum del 21 de diciembre. Sin embargo, parece imposible demorar la fecha del 1 de febrero aunque algún esfuerzo debería hacerse con el fin de transformar esta cuestión en nuestro favor: señalar el poco tiempo que [la Argentina] tiene para recuperar su buen nombre y ser invitada a participar en la conferencia [de Chapultepec] o al menos esperar que allí se decida que el país sea incorporado [al sistema panamericano] en esa oportunidad o en un futuro cercano. La Argentina debería participar en cualquier conferencia donde se consideren los escenarios futuros, por numerosas y obvias razones. No podemos ignorarla o excluirla de nuestros planes; es, al menos, una muy importante productora de alimentos. Si la abandonamos a través del aislamiento diplomático o político no sólo no va a sufrir demasiado, sino que seguirá progresando desde el punto de vista material, ganará autonomía y prestigio a los ojos de América latina y las ideas nacionalistas crecerán. La Argentina puede demostrar su capacidad de continuar actuando por sí sola y conseguir beneficios sin nuestra cooperación, y las empresas británicas están dispuestas a brindarle el apoyo que necesite. La combinación de estos elementos podría complicar el avance del panamericanismo y de la solidaridad hemisférica...”

(Bob Wells, enviado a Buenos Aires del Departamento de Estado, 22 de diciembre de 1944)¹

“Resuelve: Formular sus votos porque la Nación Argentina pueda hallarse en condiciones de expresar su conformidad y adhesión a los principios y declaraciones que son fruto de la Conferencia de México, los cuales enriquecen el patrimonio jurídico y político del Continente y engrandecen el derecho público americano al cual, en tantas ocasiones, ha dado la Argentina contribución notable”

(Conferencia de Chapultepec, 8 de marzo de 1945)²

“El Gobierno de la Nación acepta la invitación que le ha sido formulada por las veinte Repúblicas Americanas participantes de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, y adhiere al Acta Final de la misma. A fin de identificar la política de la Nación con la común de las demás Repúblicas americanas y solidarizarse con ellas ante amenazas o actos de agresión de cualquier país a un Estado americano, declárase el estado de guerra entre la República Argentina por una parte y el Imperio de Japón. Declárase igualmente el estado de guerra entre la República Argentina y Alemania, atento al carácter de esta última de aliado de Japón”

(Edelmiro Farrell, 27 de marzo de 1945)³

¹ Memorándum manuscrito secreto de Bob Wells a Nelson Rockefeller, 22 de diciembre de 1944, Rockefeller Archive Center, Washington DC. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 104-106).

² Artículo tercero de la resolución adoptada por la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, en la sesión plenaria del 8 de marzo de 1945, a partir de la comunicación dirigida por el gobierno argentino a la Unión Panamericana (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 77).

³ Primeros tres artículos del decreto firmado por el presidente argentino para la entrada en la guerra (AMREC, Declaración de guerra al Japón y Alemania, Expediente 589, Legajo, Tomo I, 1945).

1. Los prolegómenos de la Conferencia de Chapultepec

El período que trascurrió entre enero de 1942 y febrero de 1945, o sea entre la Reunión de Río y la Conferencia de Chapultepec, fue uno de los de mayor tensión en la relación entre Argentina y Estados Unidos. Este período puede dividirse, en cuanto a la política exterior de la Casa Rosada y la relación con Washington, en tres etapas: la del gobierno de Castillo, la del gobierno de Ramírez y la del gobierno de Farrell.

La primera etapa corresponde a los últimos meses del gobierno conservador en la Casa Rosada. Terminada la Conferencia de Río de 1942, Estados Unidos empezó a hacer sentir la presión sobre la Casa Rosada por su persistente posición neutralista. La misión de las fuerzas armadas –encabezada por Lapez y Sueyro- que estaba negociando en Washington la adquisición de armamentos de acuerdo a la “Ley de Préstamo y Arriendo” cuando se produjo la Reunión de Río, debió volverse con las manos vacías⁴. El 4 de febrero, Welles le expresaba a su embajador en Buenos Aires cuál sería la política estadounidense hacia Argentina de allí en más: *“He consultado al general Marshall y al almirante Stark. Ellos informarán al almirante Sueyro y al general Lapez que, por cuanto el gobierno argentino ha decidido mantener por el momento una posición equivalente a la neutralidad, y que todas menos una de las repúblicas americanas han declarado la guerra o roto relaciones con el Eje, incurriendo por ello en los peligros inherentes a tal actitud a causa de su apoyo a los Estados Unidos, el material naval y militar que podía ser concedido por los Estados Unidos puede ser solamente repartido entre aquellas naciones americanas”*⁵.

En los días siguientes, el Departamento de Estado comunicó esta resolución -que iba en el mismo sentido de lo que Welles le había transmitido a Ruiz Guiñazú en Río- a los representantes argentinos. El tema de la compra de armamentos pasó a ser, entonces, un grave problema para la Casa Rosada luego de su decisión de mantener la neutralidad, contrariando los lineamientos del Departamento de Estado. La situación se fue tensando aún más cuando Brasil declaró la guerra al Eje el 22 de agosto de 1942, consiguiendo así más apoyo militar por parte del país del norte, con lo cual el equilibrio militar en América del Sur comenzaba a desbalancearse –a la ayuda militar recibida por Brasil, también se sumaban otras iniciativas económicas, como el financiamiento de inversiones para el desarrollo de la industria siderúrgica de ese país-.

⁴ Según Conil Paz y Ferrari, también se habría generado en enero de 1942 un clima adverso con los vecinos, malográndose las tentativas en marcha para lograr acuerdos regionales de carácter económico y aduaneros con países limítrofes, que se veían negociando desde la Conferencia Económica Regional del Río de la Plata, en 1941. Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 85).

⁵ Telegrama de Welles a Armour, citado por Conil Paz y Ferrari (1964: 109). Sobre las negociaciones posteriores y las consecuencias para Argentina de esta sanción estadounidense, véase Conil Paz y Ferrari (1964: 112-122).

Este contexto generó más presión sobre Castillo por parte de los sectores aliadófilos argentinos, entre los que se encolumnaron el propio Justo, Saavedra Lamas y Cantilo —el 29 de agosto se publicó en *La Nación* un manifiesto de solidaridad con Brasil, y el 20 de septiembre se realizó en el Luna Park un gran acto proaliado, en el que hablaron Roca(h), Cantilo y Le Breton—. Así, importantes políticos conservadores que años atrás habían sostenido una política antiestadounidense, ahora se encolumnaban tras la política exterior que dictaba Roosevelt. Justo, incluso, viajó a Brasil a ponerse al servicio del ejército de ese país, invitado por Vargas, y fueron a despedirlo al aeropuerto altos jefes militares, entre los que se destacó el general Juan Tonazzi, que luego de esta actitud terminó siendo relegado del ministerio de guerra, el 16 de noviembre de 1942.

Paradójicamente, la posición del gobierno de Vargas también dio nuevos argumentos a los defensores argentinos de la neutralidad, que insistían en el peligro de abandonarla. Tras su entrada en la guerra, Brasil quedó expuesto al poder de los submarinos alemanes, perdiendo 16 barcos y sufriendo casi 700 víctimas. El sector “rupturista” interno, en tanto, interno trató de que el congreso siguiera los pasos del gobierno varguista. La Cámara de Diputados votó la solidaridad con Brasil y pidió al gobierno de Castillo que rompiera relaciones diplomáticas con el Eje, votándose ajustadamente esta medida por 67 contra 64 votos. Se pronunciaron también, en este mismo sentido, la CGT, la UCR y la FUA. Pero la clase dirigente estaba dividida en este punto, y también hubo muchos partidarios de mantener la neutralidad, pese a la creciente presión externa. En esa línea, se publicó un manifiesto, de nacionalistas conservadores e independientes que apoyaban al gobierno de Castillo, defendiendo su política neutralista.

Poco después, el 8 de octubre, Welles pronunció un discurso en Boston con el objetivo de presionar a las cancillerías argentina y chilena, planteando que había dos repúblicas americanas que “*aun permiten que su territorio sea utilizado por funcionarios y agentes subversivos del Eje como base para desarrollar actividades hostiles contra sus vecinos*”⁶. Este discurso generó una airada respuesta de la Casa Rosada y terminó teniendo un efecto contraproducente ya que finalmente favoreció a los sectores neutralistas, al ser considerados los dichos del Subsecretario de Estado como una intromisión en los asuntos internos de los países aludidos. Una vez más, el endurecimiento de Washington contra Buenos Aires sólo tenía el efecto de consolidar las posiciones internas anti-yanquis, celosas del estricto respeto de la soberanía nacional.

En noviembre de ese año, Tonazzi, alineado con Justo, fue desplazado del gobierno y reemplazado por Pedro Pablo Ramírez, un general nacionalista que ahondaría la distancia con Washington. El gobierno de Castillo se apoyó más en los sectores nacionalistas y neutralistas

⁶ Citado en “Actitud argentina a propósito de un discurso del Secretario interino de Estado de la Unión M. Sumner Welles sobre espionaje”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1942-1943, pp. 29-34.

hacia el final de su mandato, marginándose a los que respondían a Justo, que operaba cada vez más abiertamente para suceder a Castillo en la presidencia.

El 20 de enero de 1943, Chile rompió relaciones con el Eje, dejando sola a Argentina en su postura de defensa de la neutralidad. Por esa misma época, los líderes de Gran Bretaña y Estados Unidos definían como estrategia, en Casablanca, seguir la lucha contra el Eje hasta su rendición incondicional, descartando cualquier alternativa de una paz negociada con Alemania, Italia y Japón. También en ese mismo mes fue publicado un documento, en Montevideo, sobre las actividades que los espías nazis, amparados por la embajada alemana, realizaban en Buenos Aires. Ante estas circunstancias, el Departamento de Estado redobló la presión sobre la Casa Rosada, aunque el Secretario Hull resistió la propuesta del Secretario del Tesoro, Morgenthau, de congelar los fondos que Argentina tenía depositados en Estados Unidos⁷. Por su parte, el ahora vicepresidente Wallace (1941-1945), quien tenía a su cargo el *Board of Economic Welfare*, redobló las presiones económicas sobre Argentina, obstaculizando o bien impidiendo la exportación hacia el país del sur de bienes que eran fundamentales para su economía. En marzo, Wallace realizó una gira por América del Sur, visitando entre otros países a Chile, pero no así a Argentina. Éstas eran expresiones de la política de aislamiento que la Casa Blanca planteaba para presionar al gobierno conservador de Castillo. Por el contrario, el gobierno de Roosevelt otorgaba distintas ayudas económicas a Brasil, como el acuerdo para alentar la producción metalúrgica y siderúrgica, que se materializó en préstamos para la construcción de la planta de Volta Redonda.

En enero de 1943, a un año de la Conferencia de Río, el Departamento de Estado presentó ante un Comité Interamericano encargado de aconsejar a los gobiernos sobre medidas de defensa política continental un extenso Memorándum en el que se detallaban cargos del gobierno de su país contra la llamada “beligencia argentina”, según el cual ésta ponía en peligro a los demás países del hemisferio⁸. El gobierno de Castillo reaccionó con indignación, lo que llevó al Departamento de Estado a pasar de las presiones diplomáticas a las medidas económicas, como el control de las exportaciones estadounidenses hacia el país del Plata, aunque sin llegar, como señalamos más arriba, a aceptar una propuesta aún más dura del Departamento del Tesoro, que iba en el sentido de congelar los fondos en dólares que tenía la Argentina en ese país⁹. Esta propuesta extrema, según narraría años después en sus memorias el propio Morgenthau, fue

⁷ A pesar de defender una política “dura” contra Argentina, Hull era “celoso” de las intervenciones del Secretario del Tesoro y de otras ramas del sistema gubernamental estadounidense en los asuntos referidos a la política exterior estadounidense. Esta lucha “intragubernamental” en Estados Unidos es analizada por Woods (1979).

⁸ Cfr. Emergency advisory Committee for Political Defense 1943 *Annual Report submitted to the governments of the American Republics* (Washington). Citado por Rapoport (1980: 251). Véase también Sheinin (2006: 75).

⁹ Cfr. Peterson (1985b: 425).

iniciativa del vicepresidente Wallace, un defensor de los intereses agropecuarios de su país, y de una línea “dura” hacia Argentina ya en la década de 1930¹⁰.

En el mes de febrero de 1943, Roosevelt planteó la idea de realizar una cumbre de países aliados para considerar los problemas alimenticios. Pocas semanas después, se empezó a delinear esta conferencia, en la que participaron 42 países, pero no así Argentina, a pesar de ser uno de los principales exportadores de alimentos. Esta exclusión era otra manifestación de la presión estadounidense sobre el país del sur. Era una forma de ir aislando a Buenos Aires de los foros internacionales, como mecanismo para forzar a la Casa Rosada a romper relaciones con el Eje.

La segunda etapa de la relación bilateral corresponde a la presidencia de Ramírez. Cuando se produjo el golpe de 1943, el Departamento de Estado, que fue sorprendido, reaccionó favorablemente, juzgando que la participación de radicales, con quienes tenían diálogo, podía llevar a un viraje de la política de neutralidad que hasta ese momento sostenían los conservadores. Las declaraciones de Ramírez y del nuevo canciller, Storni, anunciaban que la Casa Rosada respetaría los pactos existentes y daría impulso a una política de solidaridad en el continente. Estados Unidos propuso realizar una reunión de países americanos para decidir cómo se reaccionaría frente a la nueva situación argentina. No hubo divergencias en torno a la aceptación del gobierno de facto y había expectativas en que se produjera la rápida ruptura de relaciones con el Eje.

Hull se apresuró y, el 18 de junio, instruyó a su embajador en Buenos Aires para que le expresara al nuevo gobierno qué medidas debía tomar para reencauzar las relaciones bilaterales. La fundamental, por cierto, era la ruptura de relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el Eje¹¹. Pocos días más tarde, el 6 de julio, hubo una entrevista de Armour con Ramírez, en la cual éste se comprometió a romper relaciones con el Eje a mediados del mes siguiente¹². La evaluación por parte del embajador estadounidense de que esta promesa podía concretarse cambió poco después, cuando informó que representantes de los sectores nacionalistas de las fuerzas armadas estaban ganando posiciones en el nuevo gobierno. Armour fue convocado a Washington a discutir la situación, pero antes impulsó al almirante Storni a que escribiera una carta a Hull, en la que explicara que el nuevo gobierno estaba del lado de los Aliados, pero que debía mantener la neutralidad para no dar a entender que su política exterior estaba dictada por Washington. En la famosa carta, del 5 de agosto de 1943, el ministro argentino pedía al gobierno estadounidense que facilitara los equipos militares necesarios para mantener un equilibrio

¹⁰ Cfr. Rapoport (1980: 252).

¹¹ Cfr. “El golpe de estado del 4 de junio de 1943”, en Rapoport y Spiguel (2009). Véanse, también, Rapoport (1980: 259-267); Friedman (1999: 107-123); Scenna (1970: 176-196); Sanchís Muñoz (1992: 177-207); Manross (1947); Whitaker (1954); Rouquié (1982); Peltzer (2002).

¹² El embajador expresó su optimismo al Secretario de Estado en telegramas enviados el 6 y 13 de julio. Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1943, Vol. V. pp. 429-436.

estratégico en el cono sur –Brasil venía incrementando significativamente su poderío militar-, y para dar una muestra del buen entendimiento entre los dos países.

Hull respondió negativamente, enrostrándole al gobierno argentino que era el único que no había cumplido con las recomendaciones de la Reunión de Río y negando la ayuda militar que pedía Argentina¹³. El canciller argentino había sido abiertamente desairado. Los sectores nacionalistas forzaron, entonces, la salida de Storni del gobierno. El diario *Cabildo*, por ejemplo, publicó un editorial el 9 de septiembre calificando a la comunicación de Storni como “inaceptable para la dignidad nacional”¹⁴. La salida de Storni mostró la poca eficacia de la brutal respuesta de Hull ya que el gobierno perdió a una de las figuras que pugnaban por el acercamiento a Washington, con lo cual se consolidaron los sectores más neutralistas, nacionalistas y anti-estadounidenses.

A principios de 1944, se inició la tercera etapa, la del gobierno presidido por Farrell. Poco antes, el 26 de enero de 1944 se produjo, finalmente, la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje, tras el *affaire Hellmuth*, apresado en Trinidad por las autoridades británicas¹⁵, y la amenaza del Departamento de Estado de hacer públicos documentos sobre el apoyo y participación activa del gobierno argentino al golpe de Villarroel contra Peñaranda en Bolivia, el mes anterior. El gobierno de Ramírez quiso evitar esta situación y terminó decretando la ruptura de relaciones¹⁶. Al día siguiente, también se decretó la suspensión del intercambio comercial y financiero con los países del Eje, y una semana después se hizo lo propio con Bulgaria, Francia, Hungría y Rumania.

La primera reacción de Roosevelt fue de “complacencia” ante la medida, tal como lo expresó el propio presidente estadounidense el 28 de enero. Pero con el abandono de la neutralidad, el gobierno de Ramírez tendría los días contados. Su salida se concretó un mes después, el 25 de febrero, cuidándose las formas para evitar la apariencia de un golpe y caer en el problema del reconocimiento por parte de los demás gobiernos americanos. Cuando Ramírez fue

¹³ Cfr. Hull a Storni, Washington, 30 de agosto de 1943 (NARA, DS, Conference of Chapultepec).

¹⁴ Cfr. “Cambio de Cartas entre los Cancilleres Storni y Cordell Hull”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1943-1944, pp. 30-31, en donde se registra la reacción de Ramírez ante la ventilación en la prensa de la comunicación confidencial entre Storni y Hull. Véanse, también, Sanchís Muñoz (1992: 229-234); Scenna (1970: 179-182); Conil Paz y Ferrari (1964: 128-134); García Lupo (1964: 87-88).

¹⁵ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1943-1944, pp. 32-39. Véanse, además, Sanchís Muñoz (1992: 252-255); Scenna (1970: 182-187). Una serie de documentos sobre “Las relaciones con Alemania. El ‘caso Hellmuth’ y el espionaje alemán” están transcritos en Rapoport (1988: 100-107).

¹⁶ Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 134-140). Véanse los documentos compilados en “La ruptura de las relaciones con el Eje y la renuncia de Ramírez”, en Rapoport (1988: 108-122).

desplazado por Farrell, y Perón cobró más poder dentro del gobierno militar, la presión del gobierno estadounidense sobre la Casa Rosada aumentó considerablemente¹⁷.

Para el Departamento de Estado, y en especial para Hull, la situación no sólo no había mejorado con la ruptura de relaciones con Alemania y Japón –reclamada durante los últimos dos años por Estados Unidos-, sino que el gobierno de Farrell era considerado como producto de un nuevo golpe de estado militar. El Secretario de Estado instó a los demás países del continente a que se abstuvieran de iniciar relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno argentino, desplegando la táctica de presionar con el “no reconocimiento” diplomático –a diferencia de lo que se había hecho tras el golpe de junio de 1943-. Sin embargo, a principios de marzo, los gobiernos de Chile, Paraguay y Bolivia ya habían establecido relaciones diplomáticas con Argentina, con lo cual la iniciativa estadounidense no tendría la contundencia esperada ya que no sería unánime.

El 11 de junio, Perón dio un duro discurso en una conferencia sobre “defensa nacional”, que fue considerada por el Departamento de Estado como una proclama fascista y de abierto desafío al sistema interamericano¹⁸. Hull utilizó esta situación como excusa y, unos días después, retiró al embajador Armour e interrumpió parcialmente las relaciones diplomáticas con Buenos Aires, paradójicamente al mismo tiempo que reconocía al nuevo gobierno boliviano de Villarroel, considerado poco antes como fascista.

Al mismo tiempo, existió una presión por parte de Hull sobre el gobierno británico, tras la cual éste también retiró, a regañadientes, a su embajador David Kelly el 8 de julio, al igual que lo hicieron otros países latinoamericanos, instruidos por Hull. Es importante destacar que Gran Bretaña, “obligada” a no desairar a Estados Unidos –de quien dependía para paliar su complicada situación económica y militar-, también dejó en claro que no estaba dispuesta a ir más allá del retiro del embajador, y que de ninguna manera aceptaría los pedidos de sanciones económicas que planteaban diversos sectores estadounidenses para doblegar al gobierno de Farrell. Las divergencias entre el Departamento de Estado y el *Foreign Office* se profundizaron a lo largo del año por la negativa de los ingleses a dejar sin efecto la renovación del contrato de carnes que tenían con Argentina.

El Departamento de Estado no tardó en calificar al nuevo gobierno de nazi-fascista, tras lo cual la situación bilateral pasó a ser cada vez más tensa. La presión de Hull llegó a prever, como parte de la estrategia que incluía las medidas mencionadas anteriormente, que se interrumpiera el comercio angloargentino, como forma de asfixiar la economía del país del sur. Sin embargo, el reiterado pedido a Gran Bretaña para que no renovara los contratos de compra de carnes

¹⁷ Véanse los documentos citados en “Cordell Hull y la política ‘dura’: discurso ideológico y motivos económicos”, en Rapoport (1988: 236-243).

¹⁸ Cfr. Friedman (1999: 131).

argentinas –que vencían en 1944- fue rechazado de plano por el gobierno inglés, que dependía de la carne de su socio comercial para el abastecimiento de su población y sus tropas¹⁹. Si bien el gobierno inglés dependía de la ayuda estadounidense para proseguir en la guerra, se resistió hasta el final a seguir una estrategia para con Argentina que juzgaba errada y contra sus intereses. En realidad, como bien lo prueban diversos documentos²⁰, la diplomacia británica era totalmente consciente de que Washington quería desplazar la influencia que tenía Londres sobre Buenos Aires. Aún durante la guerra, la Casa Blanca estaba disputando futuras áreas de influencia, y quería desplazar a Gran Bretaña de su influencia económica y política en la región del Plata.

La lucha inter-imperialista, aunque en forma larvada, también se producía entre los Aliados occidentales. Así lo planteaba con crudeza un artículo de *The Economist* del 5 de agosto de 1944: *“La Argentina es uno de los puntos más débiles de las relaciones anglo-norteamericanas. Para expresar las cosas con crudeza, a cada uno de los países le resulta difícil dejar de sospechar de los motivos del otro. Para los ojos norteamericanos, la influencia británica en la Argentina resulta sospechosa de tendencias reaccionarias y antidemocráticas, y la política británica de estar planeada para excluir el comercio norteamericano, no a través de una competencia limpia sino mediante discriminaciones bilaterales. Para los ojos británicos, la política norteamericana en la Argentina es sospechosa de estar impulsada menos por el deseo de derrotar a Hitler que por el de extender la influencia de Washington desde la mitad norte de Sudamérica hasta el cabo de los Hornos; en pocas palabras, por un imperialismo sin duda benéfico pero no menos real”*²¹. Lo mismo afirmaba el *Daily Mail*, el 2 de agosto de 1944: había una coincidencia, al menos tácita, entre los ingleses y los nacionalistas argentinos, partidarios de la neutralidad²². Frente a la posición británica, el Departamento de Estado amenazó a Gran Bretaña incluso con reducirle la ayuda si no cedía en el “caso argentino”, pero la posición inquebrantable de Churchill obligó a Roosevelt a buscar una posición conciliadora. El primer ministro inglés le explicó a su par estadounidense que Gran Bretaña no podía prescindir de ninguna manera de las carnes argentinas. Claro que, de fondo, estaba la lucha anglo-estadounidense por mantener al país del sur dentro de su “esfera de influencia”.

En esta etapa, en el Departamento de Estado se había impuesto la línea “dura” comandada por Hull, que buscaba el aislamiento diplomático argentino para colocar a la Casa Rosada, así, al

¹⁹ Un análisis minucioso de las divergencias entre las diplomacias estadounidense y británica sobre el caso argentino puede verse en Rapoport (1976, 1982, 1988a, 1988b y 1995); Escudé (1983); Di Tella (1989); Rapoport y Spiguel (2009); Peltzer (2002). Para ver cuál era el análisis del influyente embajador inglés Kelly, perfectamente conciente de la puja entre Estados Unidos y Gran Bretaña por establecer su influencia hegemónica en Argentina, sus memorias son ineludibles (Kelly, 1953). Cfr., también, las memorias y análisis de Welles (1944, 1946 y 1951); Hull (1948); y Braden (1971).

²⁰ Cfr. Rapoport (1988).

²¹ Citado y traducido en Rapoport y otros (2007: 261). [El subrayado es nuestro]

²² Cfr. García Lupo (1964: 88-92).

margen de todas las conferencias internacionales que trataran los problemas de guerra y posguerra. Sin embargo, a fines de ese año se produciría un cambio en la relación, cuando Hull renunció el 27 de noviembre –estaba ya bastante enfermo- y fue reemplazado por el entonces Subsecretario Edward Stettinius Jr., quien a su vez nombró a Nelson Rockefeller como Secretario de Asuntos Latinoamericanos, con el fin de buscar un acercamiento con el gobierno militar comandado por Farrell²³.

El cambio en la conducción del Departamento de Estado, sumado al malestar que generaba en muchos países latinoamericanos lo que era considerado como una presión excesiva sobre el gobierno argentino, que no mantenía relaciones con el Eje desde enero de 1944, y al malestar de la propia cancillería británica, presionaron hacia una nueva política hacia la Casa Rosada. También influyó, por cierto, la necesidad estadounidense de mostrar su hegemonía absoluta en el continente, en los momentos previos a la Conferencia de Yalta, en la que Roosevelt debía discutir con Stalin y Churchill qué países serían admitidos en las Naciones Unidas. Empezaban a pesar más, en Estados Unidos, los sectores que planteaban la necesidad de la normalización de las relaciones diplomáticas bilaterales y el reingreso de Argentina al sistema interamericano, tanto por cuestiones estratégicas como por los intereses de importantes hombres de negocios, como el propio Rockefeller, en impulsar inversiones estadounidenses en elpreciado mercado del sur. La apreciación de que política “dura” de Hull contra Argentina había sido incorrecta e ineficaz pasaría a ser cada vez más dominante entre los que tallaban la política exterior estadounidense. Para desplazar a Gran Bretaña y unificar un continente que aspiraban a dominar monolíticamente, argumentaban, era necesario un acercamiento con Argentina.

El gobierno de Farrell, ante la ofensiva del Departamento de Estado de principios de 1944, suspendió en primera instancia las tratativas con Estados Unidos –y retiró de Washington a su embajador, Adrián C. Escobar-, aunque luego intentó revertir la situación de diversas. Era clave superar el aislamiento diplomático, por lo cual la Casa Rosada impulsó en octubre de ese año una conferencia interamericana para tratar específicamente el “caso argentino”. Ante la situación de no reconocimiento continental del gobierno argentino, Orlando L. Peluffo, ministro de relaciones exteriores, luego de consultar a otros países de la región, se dirigió el 27 de octubre a la Unión Panamericana a fin de solicitar una reunión de consulta de los cancilleres de todos los países del continente. Quería explicar su posición, las medidas que había tomado y los compromisos que había asumido. En un Memorándum dirigido a las demás cancillerías, se afirmaba: *“El Gobierno Argentino viene contemplando con preocupación la situación que plantea al concierto de*

²³ Cfr. los documentos citados en “Los cambios en el Departamento de Estado y la línea ‘conciliadora’”, en Rapoport (1988: 245-259). Un análisis de los cambios en el Departamento de Estado desde diciembre de 1944 puede hallarse en Rapoport (1980: 267-270); Rapoport y Spiguel (2009: 51-62); Woods (1979: 169-176); Smith (1965: 139-165).

naciones americanas la actitud asumida por algunos de sus Gobiernos con respecto a la República Argentina. El actual estado de cosas introduce divisiones incompatibles con el tradicional espíritu de fraternidad existente entre pueblos vinculados por la vecindad, el origen y los ideales. Fomenta artificialmente una atmósfera hasta ahora desconocida de desunión. Sobre todo, implica para el futuro la perduración de recelos que amenazan seriamente la solidaridad espiritual de las naciones de América”²⁴.

Poco tiempo antes, el gobierno de México también había pedido una reunión para tratar el conflicto entre Estados Unidos y Argentina. Brasil, Chile y Perú, en tanto, habían manifestado que no concurrirían para no verse forzados a pronunciarse contra alguno de los dos países²⁵. Washington primero dilató cualquier respuesta a la propuesta argentina –según Welles, el Departamento de Estado recibió con consternación la propuesta del gobierno de Farrell- y luego planteó una propia ya que no podía dejarle al país del sur la iniciativa para reingresar al sistema interamericano. El 28 de octubre, el Departamento de Estado recordó a las repúblicas latinoamericanas que, según los procedimientos interamericanos, las repúblicas debían consultarse antes de responder a Argentina. Un día después, declaró que la propuesta argentina no era sincera. Como muchos países eran partidarios de la reincorporación argentina, la Casa Blanca debió otorgar concesiones a las diplomacias latinoamericanas para evitar una rebelión por la iniciativa argentina²⁶.

El 2 de noviembre, Stettinius, Secretario de Estado interino –Hull estaba de licencia por su enfermedad-, anunció la celebración de una reunión de cancilleres, aunque señaló la posibilidad de que el “caso argentino” no fuera allí tratado, debido a que el objetivo de la misma sería compatibilizar el sistema interamericano con el de la organización mundial que se había esbozado en la reunión de Dumbarton Oaks (2 de agosto al 7 de octubre de 1944). Estados Unidos se oponía a que Buenos Aires participase, pero al mismo tiempo existía una presión externa e interna –incluso al interior del Departamento de Estado- para que se encontrara una solución que permitiera reconducir a Argentina al sistema interamericano y normalizar las relaciones bilaterales. Los cambios en el Departamento de Estado, con el ascenso definitivo de Stettinius y la llegada de Rockefeller, dieron aire a los sectores que querían normalizar las relaciones con el país díscolo del sur. Pero aún no parecía ser la hora de invitar “alegremente” a

²⁴ Cfr. “Pedido de Reunión de Consulta de Cancilleres”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1944-1945, pp. 37-44.

²⁵ La política de Hull debía enfrentar, también, el resquemor de muchos países americanos: “*Los países latinoamericanos estaban inquietos por el aparente callejón sin salida provocado por el enfrentamiento. Los preocupaba el precedente creado por la política de no reconocimiento, y el que Estados Unidos adoptara decisiones sobre países de la región sin consultar, por lo menos, al resto. Por otra parte, tenían bien presente que, reconociendo al gobierno argentino varios países de la región, no existía de hecho una unidad latinoamericana al respecto*” (Sanchís Muñoz, 1992: 321). Esta presión continental contra la política de Hull fue uno de los factores fundamentales que la hizo cambiar.

²⁶ Cfr. Escudé (1983: 159).

Buenos Aires a reintegrarse al sistema interamericano, sin mediar alguna concesión por su parte, que hiciera de ese esperado paso algo tolerable para los sectores más “duros” en Washington, y también para la opinión pública de ese país, que había sido convencida, en los últimos años, de que Argentina era un reducto nazi-fascista en el Hemisferio Occidental.

Para salvar las formalidades, se buscó una salida que implicara una invitación de cancillería a cancillería, mediante la cual Argentina pudiera ser excluida sin violar el espíritu panamericano, ni hacer partícipe a la Unión Panamericana. México, en ese sentido, propuso una conferencia de los países que habían formado parte de los Aliados –para no involucrar directamente a la Unión Panamericana, de la cual Argentina formalmente no había sido excluida– y Estados Unidos planteó su conformidad con la misma y discutir allí los problemas de la posguerra en el continente. Argentina no sería invitada a concurrir a esta reunión, cuestión que había sido explícitamente planteada por Washington.

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que hasta ese momento no se había pronunciado sobre la propuesta argentina de una reunión panamericana, señaló que dado que ya estaba convocado el cónclave en México, Argentina podía presentar ahí el pedido de realizar una reunión de cancilleres. Por su parte, el 8 de enero de 1945, el Consejo Directivo decidió someter el caso argentino a la consideración de la conferencia de Chapultepec. Mientras que el representante paraguayo sugirió que se diera un lugar preponderante a la discusión de este asunto, el Consejo rechazó esta iniciativa y acordó que se la discutiría una vez que se hubiera tratado el temario de la reunión. Este desaire del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, dirigido políticamente por Estados Unidos, provocó una dura reacción del gobierno de Farrell, que ordenó a su representante no concurrir de ahí en más a las reuniones del mismo y envió el 10 de enero una nota en la que planteaba su disconformidad por la violación de los derechos argentinos y la alteración del sistema de consultas²⁷. Pero, en forma paralela a estos chisporroteos diplomáticos, se iniciaba una negociación secreta bilateral para acordar los términos de la normalización de las relaciones argentino-estadounidenses y la reincorporación de este país en el sistema interamericano.

Antes del inicio de la Conferencia de Chapultepec, el Departamento de Estado, dirigido ahora por Stettinius²⁸, envió una misión a negociar con el gobierno de Farrell. Básicamente, la

²⁷ Cfr. Scenna (1970: 190).

²⁸ Ex director de *General Motors* y vicepresidente de la *United Steel Corporation*, ligado a la Banca *Morgan*, el nuevo Secretario de Estado era un integrante del *stablishment* industrial y financiero que planteaba la revisión de la política “dura” hacia Argentina que había trazado Hull en los años anteriores. En este período ingresaron al Departamento de Estado diversos representantes del mundo de los negocios, entre los que se destacaba Nelson Rockefeller, quien quedó a cargo de la estratégica Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos (ya desde la *Office of the Coordinator of Inter-American Affairs* –OCIAA– había mantenido contactos con Argentina, a pesar de la política restrictiva del Departamento de Estado en la etapa anterior). Avra Warren, en tanto, quedaría a cargo de la Oficina de las Repúblicas Americanas del Departamento de Estado. Se destacaban en este grupo William Clayton, Adolf Berle Jr., Lew Douglas y Jimmy Dunn, entre otros. Estos funcionarios querían un mayor entendimiento con

propuesta estadounidense consistía en que, si la Casa Rosada aceptaba firmar lo que se resolviera en la Conferencia de México, Washington pondría fin a las presiones que había ejercido en los últimos tres años. Temía el nuevo Secretario de Estado que el creciente malestar latinoamericano por la situación argentina pudiera fisurar la unanimidad continental, tan necesaria para Estados Unidos frente a la inminente Conferencia de San Francisco, donde se negociarían puntos importantes de la futura Organización de las Naciones Unidas²⁹. Además, como ya se señaló, en el Departamento de Estado comenzaban a tener más peso los representantes de los hombres del mundo industrial y financiero que querían hacer negocios con Argentina y terminar de desplazar a Gran Bretaña de lo que había sido en las décadas anteriores una suerte de colonia informal.

En enero, los influyentes argentinos Alejandro Shaw y Carlos Tornquist habían sugerido a Rockefeller que enviara una misión confidencial a Buenos Aires para negociar un arreglo con Farrell y Perón. Poco antes, luego de asumido Rockefeller en su nuevo puesto, recibió un memorándum de Bob Wells, enviado desde Buenos Aires el 21 de diciembre de 1944, en el que se presentaba un detallado análisis de cómo se podría llevar adelante una negociación para solucionar el problema argentino-estadounidense³⁰. En ese escrito, y en un nuevo telegrama del día siguiente, este enviado especial de Rockefeller explicaba que era preciso acordar con Argentina que ésta declarara la guerra al Eje y cómo reincorporarla al sistema interamericano. Este documento, de vital importancia, revelaba cuál debía ser la posición estadounidense dada la persistente rivalidad con Gran Bretaña por el dominio de la estratégica región del Río de la Plata: *“El tiempo necesario para alinear a la Argentina puede ser de dos o tres meses según el plan propuesto en mi memorándum del 21 de diciembre. Sin embargo, parece imposible demorar la fecha del 1 de febrero aunque algún esfuerzo debería hacerse con el fin de transformar esta cuestión en nuestro favor: señalar el poco tiempo que [la Argentina] tiene para recuperar su buen nombre y ser invitada a participar en la conferencia [de Chapultepec] o al menos esperar que allí se decida que el país sea incorporado [al sistema panamericano] en esa oportunidad o en un futuro cercano. La Argentina debería participar en cualquier conferencia donde se consideren los escenarios futuros, por numerosas y obvias razones. No podemos ignorarla o excluirla de nuestros planes; es, al menos, una muy importante productora de alimentos. Si la abandonamos a través del aislamiento diplomático o político no sólo no va a sufrir demasiado, sino que seguirá progresando desde el punto de vista material, ganará autonomía y prestigio a los ojos de América latina y las ideas nacionalistas crecerán. La Argentina puede demostrar su*

Argentina, a la que veían como un mercado apetecible que había sido desdeñado por la política ideológica e ineficaz de Hull. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 101).

²⁹ Véase, por ejemplo, el documento citado en el **Anexo V** sobre la posición de Chile ante el requerimiento de Argentina de que se tratara su caso en una reunión de consulta de cancilleres americanos.

³⁰ Memorándum manuscrito secreto de Bob Wells a Nelson Rockefeller, 21 de diciembre de 1944, Rockefeller Archive Center, Washington DC. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 103-104).

*capacidad de continuar actuando por sí sola y conseguir beneficios sin nuestra cooperación, y las empresas británicas están dispuestas a brindarle el apoyo que necesite. La combinación de estos elementos podría complicar el avance del panamericanismo y de la solidaridad hemisférica...*³¹.

En función de estos informes, Rockefeller le planteó a Roosevelt cuáles debían ser las medidas que Buenos Aires tendría que adoptar para que Washington consultara con los otros gobiernos americanos para reconocer al argentino: reafirmar la ruptura de relaciones diplomáticas a partir de declarar la guerra al Eje, establecer un gobierno interino, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional, disolver todas las organizaciones pro Eje y sus intereses en las empresas de la lista negra, levantar el estado de sitio, reestablecer la Constitución Nacional y realizar intercambio de información acerca de las actividades del Eje. También le planteaba que, si Argentina seguía esa línea de acción, la política económica de Estados Unidos hacia ese país debía cambiar significativamente, vendiéndole los suministros que requería para el esfuerzo bélico que se derivaría de su entrada en la guerra y quitando otras sanciones que se habían aplicado anteriormente³².

El 27 de enero de 1945, Estados Unidos finalmente envió una misión secreta a Buenos Aires, a cargo de Rafael de Oreamuno, diplomático de Costa Rica. Ésta se reunió con el vicepresidente Perón para acordar los pasos a seguir con el objetivo de que Argentina se reincorporara al sistema panamericano y pudiera participar, luego, de la conferencia de las Naciones Unidas. Oreamuno presentó un extenso informe sobre su misión, el 18 de febrero, en el que detalló sus conversaciones con Perón y la decisión que éste ya había tomado en el sentido de declarar la guerra al Eje, más allá de las oposiciones internas, aunque también su negativa a entregar el poder a la Corte Suprema, algo que le había sugerido el enviado de Rockefeller. Así se refería Oreamuno al acercamiento bilateral: “*Respecto a la cooperación entre Estados Unidos y el resto de las repúblicas americanas, Perón declaró que la Argentina estaba preparada y deseosa de hacer todo lo que fuera requerido, con la previsión de que no había motivo para que el gobierno o el país resultaran humillados*”³³. Así evaluaba Welles los resultados de esta misión en sus memorias: “... en febrero de 1945, el nuevo equipo del Departamento de Estado envió

³¹ Memorandum manuscrito secreto de Bob Wells a Nelson Rockefeller, 22 de diciembre de 1944, Rockefeller Archive Center, Washington DC. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 104-106).

³² Estas opiniones son expresadas en telegramas de los días 2, 9 y 12 de enero, a los que se suma uno del propio Stettinius del 18 de enero, en el que se reseñaba cómo en los últimos diez días Argentina venía adoptando las recomendaciones de la Unión Panamericana: renuncia del canciller Peluffo y de sus colaboradores, separación de sus cargos de los interventores provinciales consignados como pro-nazis, intervención de las empresas del Eje, reapertura de *La Vanguardia* y clausura de periódicos pro-Eje, entre otras. Al mismo tiempo, desde Argentina, Shaw y Tornquist, representantes del empresariado, se dirigían al Departamento de Estado alentando esta línea de entendimiento. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 104-106). Véase también Escudé (1983: 166-168).

³³ Rafael de Oreamuno a Nelson Rockefeller, Río de Janeiro, 19 de febrero de 1945, *Entrevista con Perón, Informe Secreto*, Rockefeller Archive Center. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 108-109). Otros fragmentos significativos del documento están transcritos en el **Anexo V**.

una misión especial a Buenos Aires. En las conversaciones secretas que tuvieron lugar con el coronel Perón, el doctor Juan Cooke y otros líderes del gobierno argentino se convino en que, si la Argentina cumplía con sus compromisos de defensa hemisférica contraídos en 1942, en Río de Janeiro, y aceptaba reingresar al concierto de las Naciones Americanas, lo que le sería propuesto con posterioridad a la Conferencia de Méjico, los Estados Unidos abandonarían su actitud de coerción y cancelarían todas las medidas restrictivas que habían sido impuestas en las relaciones económicas de ambos países. Quedaba claramente establecido que no se entregaría ningún tipo de material militar. Cuando se sugirió que la dictadura militar entregara el gobierno a la Corte Suprema de Justicia hasta que se efectuaran las elecciones nacionales, la solución no los convenció, y el coronel Perón, con firmeza, rehusó contraer ninguna obligación sobre cuestiones que, sostuvo, eran puramente internas³⁴.

Perón, entonces, estaba dispuesto ya en enero a declarar la guerra al Eje y a reconducir al país al sistema interamericano, aunque de ninguna manera a ceder el poder a la Corte Suprema. En el informe de Oreamuno, se analizaba el creciente poder de Perón y se preveía que, en caso de convocarse a elecciones, seguramente sería electo presidente constitucional por el amplio apoyo con que contaba.

Mientras se resolvía el reingreso argentino en el sistema interamericano, Farrell llevó adelante una serie de iniciativas para morigerar la oposición que su gobierno generaba en buena parte del continente americano: prohibió la publicación de periódicos anti-estadounidenses como *El Pampero* y *Cabildo*, repuso en sus cargos a profesores universitarios que habían sido desplazados por firmar el manifiesto de octubre de 1943, presionó a Alemania para que se pagaran las indemnizaciones adeudadas por daños causados por submarinos y por el mantenimiento de los tripulantes del *Graf Spee*, entre otras³⁵. Se alentaba, con estas medidas, a los sectores estadounidenses que pugnaban por el entendimiento con el gobierno argentino.

2. Características de la conferencia

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz se celebró en México, en el palacio de Chapultepec, entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945, pocos días después de la Conferencia de Yalta (4 al 12 de febrero) y semanas antes de la de San Francisco (convocada para el 25 de abril). Participaron 20 países, todos los miembros de la Unión

³⁴ Welles (1946). Citado y traducido por Conil Paz y Ferrari (1964: 153-154).

³⁵ Cfr. Peterson (1985b: 176).

Panamericana menos Argentina. La reunión fue presidida por Ezequiel Padilla, canciller mexicano.

La delegación estadounidense estaba dirigida por el Secretario de Estado Stettinius, y conformada también por Rockefeller; Tom Connally, senador y jefe del Comité de Asuntos Exteriores; Warren R. Austin, senador y miembro del Comité de Asuntos Exteriores; y Sol Bloom, diputado y jefe de del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes; entre otros³⁶.

El cónclave giró básicamente en torno a cuatro ejes: el nuevo sistema mundial —o sea, cómo se integraría América a la nueva organización internacional que se crearía en San Francisco—, la reorganización del sistema panamericano, los problemas económicos y sociales que acuciaban a los países latinoamericanos, y la resolución del “problema argentino”. Las recomendaciones que de allí emanaron tenían que ver con principios que ya se habían establecido en conferencias anteriores como la proscripción de la conquista de territorios, y la práctica del sistema de consulta en caso de guerra o amenaza de guerra. Se recomendó, además, la constitución de un Organismo Permanente de Defensa y control sobre los armamentos.

Uno de los temas centrales fue cómo se normalizarían las relaciones con la Casa Rosada. Ni bien se inició la conferencia, un grupo de delegados latinoamericanos comenzaron una campaña para que el problema argentino fuera solucionado³⁷. Como se desarrollará más adelante, en México se acordó que si el gobierno de Farrell suscribía el Acta de Chapultepec, declaraba la guerra a las potencias del Eje y mostraba evidencias de que restringiría las actividades de esas potencias en su propio territorio, entonces las demás repúblicas americanas restablecerían relaciones diplomáticas con ella y la reintegrarían al sistema panamericano. Washington, además, planteó que, si Buenos Aires tomaba las medidas antes mencionadas, negociaría para que Argentina ocupara un asiento en la Conferencia fundacional de las Naciones Unidas, que se realizaría en San Francisco.

En México, Estados Unidos empezó a accionar como potencia global, por lo cual, para el Departamento de Estado, el sistema interamericano pasaría a ser sólo un ámbito más de su política global, subordinado a su accionar en los organismos multilaterales. El objetivo de Roosevelt era lograr el apoyo hemisférico para las posiciones que su gobierno llevaría adelante en la Conferencia de San Francisco que se realizaría pocas semanas más tarde. Para ello, debía cumplir lo acordado en Yalta —conseguir que todos los países americanos declararan la guerra al Eje—.

³⁶ Cfr. Documento del Departamento de Estado, 27 de febrero de 1945 (NARA, DS, Conference of Chapultepec).

³⁷ Cfr. Woods (1979: 184).

Los gobiernos latinoamericanos, en tanto, venían expresando en los últimos meses sus expectativas de lograr ayuda por parte de Estados Unidos una vez que cesara la guerra: *“Su posición, mantenida con una extraordinaria coherencia por la gran mayoría de los países, era que ellos habían subordinado sus intereses económicos al esfuerzo bélico, específicamente aceptando el control de precios fijado por las comisiones aliadas y privándose de la importación de productos manufacturados vitales para su bienestar. Deseaban ponerse al día con el desarrollo económico que se había pospuesto durante la guerra. La opinión más popular era que estos programas económicos debían realizarse mediante la organización regional, como programas multilaterales, y bajo ninguna circunstancia estarían dispuestos a sacrificar los intereses de la organización regional al control de cualquier organización universal, como las Naciones Unidas”* (Tulchin, 1990: 197).

El trabajo más complejo de William Clayton, subsecretario de Asuntos Económicos del Departamento de Estado, y de la delegación estadounidense fue eludir los constantes reclamos económicos de los representantes latinoamericanos. Clayton planteó que aún era demasiado pronto para que se pudiera calcular precisamente cuánto capital o productos básicos podrían ser destinados por su país para América Latina. La prioridad, confesó, era apuntalar la reconstrucción europea, con el objetivo de evitar la depresión y el hambre, y los potenciales estallidos sociales que podían poner en peligro la civilización occidental. Asumió el compromiso de Estados Unidos de participar en una futura conferencia hemisférica de posguerra, para tratar en concreto los temas que se habían planteado en Chapultepec, y a cambio obtuvo el compromiso de los representantes latinoamericanos de asistir a una conferencia para establecer un sistema de seguridad en el hemisferio.

Desde el punto de vista económico, Washington quería aprovechar la organización panamericana para asegurarse el control de las materias primas y recursos naturales del continente³⁸. Frente a la presión latinoamericana, y de cara a la Conferencia de San Francisco – en la cual necesitaba los votos de todos los países del continente para imponer sus proyectos-, aceptó establecer los pasos para la readmisión de Argentina en el sistema interamericano –y su posterior incorporación en las Naciones Unidas-, a la vez que se comprometió a resguardar en San Francisco la independencia e identidad de las organizaciones regionales –en este caso, la Unión Panamericana-.

También logró que todos los países que todavía no habían declarado la guerra el Eje – Venezuela, Perú, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay- lo hicieran antes o durante el transcurso de la conferencia, asegurándose así su participación en las Naciones Unidas. Desde el punto de vista militar, Estados Unidos buscaba atraer a los países latinoamericanos hacia una

³⁸ Cfr. Vázquez García (2001: 35).

futura alianza militar continental. Sin embargo, los problemas que más preocupaban a Washington eran el creciente nacionalismo e intervencionismo estatal que se desplegaban en el continente, entre los que se destacaban los casos de México (había nacionalizado el petróleo) y Brasil (con la creación de la Usina siderúrgica de Volta Redonda)³⁹.

Se aprobaron en la conferencia dos documentos políticos: el Acta de Chapultepec y la Declaración de México, estableciéndose en esta última los principios esenciales que debían guiar las relaciones entre los estados americanos. Se acordó, también, el Capítulo Económico de las Américas, para facilitar el desarrollo y la normalización del comercio en el período de la posguerra. Se instó a los gobiernos de los países participantes a que consideraran la constitución de un organismo permanente de colaboración militar para la defensa americana y se estableció la Carta Económica de las Américas, entre otras iniciativas orientadas a recuperar la economía americana. Se avanzó, además, en la reorganización, consolidación y fortalecimiento del sistema interamericano, decidiéndose que las conferencias interamericanas debían realizarse cada cuatro años, debiéndose reunir la siguiente en Bogotá, en 1946. También se trató la cuestión del reingreso de Buenos Aires al sistema panamericano, abordado en el punto 59 del Acta Final⁴⁰. A continuación, los puntos más destacados que se discutieron en la conferencia.

i. Acta de Chapultepec

De acuerdo con la Unión Panamericana, el “Acta de Chapultepec” –formalmente, la resolución VIII, sobre “Asistencia recíproca y solidaridad americana”- fue un paso más en la construcción de un mecanismo para preservar la paz en América⁴¹. Desde nuestra perspectiva, fue más bien la piedra basal de un pacto militar que iría a consolidarse dos años después. Mediante la misma, se ratificaban principios y acuerdos anteriores, a la vez que se rechazaba cualquier agresión tanto “extracontinental”, como “intracontinental”, lo cual significaba una innovación.

Según algunos analistas, este agregado tenía que ver con el temor a una potencial agresión por parte de Argentina contra alguno de sus países vecinos. Para otros, en cambio, este agregado serviría a Estados Unidos para justificar un ataque o sanción –en solitario o encabezando al resto de los países del continente- contra cualquier país cuyo gobierno no fuera de su agrado o afectara

³⁹ Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 96).

⁴⁰ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 3-79); Academia de Ciencias Económicas (1945); Sansón-Terán (1959: 116-143); Silva (1946: 910-911); Whitaker (1946: 1-19); Caicedo Castilla (1961: 63-69); Connell-Smith (1966: 129-145); Gilderhus (2000: 113-118); Mecham (1961: 245-268); Sanchís Muñoz (1992: 326-330). Véase también en *Foreign Relations of the United States*, 1945, Vol. IX, pp. 1-153.

⁴¹ Cfr. “Acta de la Conferencia de Chapultepec”, en Academia de Ciencias Económicas (1945: 19-23).

sus intereses. Las sanciones podían ir desde la ruptura de relaciones diplomáticas, económicas y comerciales, hasta el uso de la fuerza militar.

En dicha Acta, se planteaba la necesidad de aprobar en el futuro un Tratado para establecer las condiciones de la “solidaridad continental” una vez concluida la guerra, y también disponía las medidas que el mismo debía contener: *“El Acta, probablemente el documento más importante de cuantos se aprobaron en la Conferencia de Chapultepec, se nos presenta desde el punto de vista histórico como el embrión del TIAR firmado en 1947. La alineación militar de América Latina con los Estados Unidos quedaba sellada. El imperialismo yanqui obtenía una decisiva victoria en su estrategia de dominación continental. Y sobre los pueblos latinoamericanos se cernía el peligro de las intervenciones y agresiones norteamericanas, amparadas desde entonces por un documento legal que sus gobernantes habían firmado, paradójicamente, para la preservación de la paz en el Hemisferio Occidental”* (Vázquez García, 2001: 54). La agresión estadounidense contra Guatemala en 1954, por ejemplo, parecería confirmar esta apreciación. Para Washington, era fundamental plantear la necesidad de un sistema militar y de defensa continental que estuviera bajo su dominio.

ii. Reorganización del sistema interamericano y relación con las Naciones Unidas

Mediante la Resolución IX, se resolvió reorganizar, consolidar y fortalecer el sistema interamericano. Se concedieron amplias facultades a la Unión Panamericana, y en particular a su Consejo Directivo, además de reorganizarse todo el esquema institucional. Las Conferencias Internacionales Americanas serían las máximas autoridades del sistema, las que formularían la política general, la estructura y las funciones de los organismos e instrumentos interamericanos. Éstas se celebrarían regularmente, cada cuatro años. Las reuniones de consulta de cancilleres, en tanto, se realizarían anualmente, convocadas por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, para tomar decisiones en torno a los problemas más urgentes e importantes y las situaciones coyunturales que pudieran poner en peligro a la paz americana. El Consejo tendría amplios poderes y sería el que convocaría a las reuniones de consulta. Estaría compuesto por delegados *ad hoc* designados por cada país, los que tendrían la categoría de embajadores, pero no serían más los representantes ante el gobierno de Estados Unidos, como había sido originalmente.

La sede de la Unión Panamericana y de su Consejo Directivo, en tanto, seguiría siendo Washington, lo cual otorgaba a Estados Unidos la posibilidad de influenciar más fácilmente a los representantes de los países latinoamericanos. El Consejo podría convocar, por mayoría de votos, a reuniones extraordinarias de consulta de cancilleres. Además, se le encargó que preparase un

anteproyecto de Pacto Constitutivo, destinado a mejorar y fortalecer la organización interamericana, que debería contener una declaración de derechos y deberes de los estados. Su discusión y aprobación se llevaría a cabo en la siguiente conferencia, con lo cual lo resuelto en Chapultepec fue el embrión de la futura Organización de los Estados Americanos, que terminaría constituyéndose hacia 1948.

Se discutió y resolvió también el futuro de la relación entre el sistema interamericano y la naciente Organización de las Naciones Unidas. Mediante la Resolución XXX, "Sobre el Establecimiento de una Organización Internacional General", Estados Unidos logró unificar al bloque de los países latinoamericanos que lo acompañarían en la Conferencia de San Francisco. Entre otras cosas, se resolvió "*La Conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano preferentemente según métodos y sistemas interamericanos en armonía con los de la Organización Internacional General*"⁴². Esto, en los hechos, implicaba actuar en bloque en la inminente Conferencia de San Francisco, resguardando en parte el ámbito regional, a pesar de que se estaba discutiendo la creación de un organismo universal. Esta ambigüedad refleja, en parte, las distintas líneas que pugnaban en el Departamento de Estado: la "internacionalista", que planteaba la continuidad de la alianza con la Unión Soviética y por lo tanto apostaba a la consolidación de las Naciones Unidas por sobre el sistema interamericano; y la "regionalista", que preveía una inminente ruptura con la Unión Soviética, por lo cual era mejor preservar la organización regional con cierta autonomía, el "hemisferio occidental" que debía permanecer, indiscutiblemente, bajo la órbita de Washington.

iii. Carta Económica para las Américas y problemas económicos americanos

Estados Unidos pretendía consolidar su posición hegemónica a través de un *Open World*, un mundo en el que reinara el libre comercio, y en el que no tuvieran lugar los viejos proteccionismos imperiales, fundamentalmente el del deshilachado imperio británico, ni tampoco los nacionalismos que venían abrazando diversos países periféricos. Este planteo librecambista por supuesto que favorecía a la nueva potencia mundial, como había ocurrido con Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XIX.

En las instrucciones del Subsecretario de Estado a su embajador en México, se planteaba que uno de los objetivos de Estados Unidos en Chapultepec era que se estableciera una Carta Económica de las Américas. En la misma, según estas instrucciones, las repúblicas americanas "*debían unirse a los Estados Unidos en la reducción de las barreras para garantizar el libre*

⁴² Cfr. "Acta de la Conferencia de Chapultepec", en Academia de Ciencias Económicas (1945: 61-63).

flujo de circulación de comercio e intercambio”⁴³. En esta comunicación del Departamento de Estado, se planteaban los diez puntos que debía incluir la Carta, entre los que se destacan: reducción de las barreras aduaneras; estabilización de las monedas; eliminación del nacionalismo económico exacerbado, en todas sus formas; justo trato para las empresas, el conocimiento y el capital que invertidos en otros países; orientación hacia la constitución rápida del FMI y adhesión al sistema de la empresa privada; entre otros. Este proyecto, conocido como el “Plan Clayton”, reflejaba los viejos tres lemas del liberalismo económico, ahora abrazados por el gran capital estadounidense: libre comercio, libre empresa y libertad absoluta al capital extranjero. Se atacaba el proteccionismo, el nacionalismo y el estatismo que venían avanzando en América Latina desde la década de 1930.

Así, el gobierno de Roosevelt, que había implementado el *New Deal*, y fomentado la intervención del estado en la economía para salir de la crisis de 1929, ahora abrazaba el credo liberal y se oponía a la intervención estatal y al nacionalismo que se desarrollaba en América Latina. La delegación estadounidense estaba compuesta por representantes de grandes corporaciones que esperaban ampliar sus negocios en América Latina y, para ellos, el “estatismo” constituía una de las principales amenazas a la libertad de empresa que querían proteger a toda costa.

En los aspectos económicos, se manifestaron las principales diferencias entre Estados Unidos y los países latinoamericanos en Chapultepec: “*Mientras los países latinoamericanos no convergían con Washington en la política arancelaria, trataban de revivir la idea de un Banco Interamericano o pedían una ayuda especial para continuar con sus procesos de industrialización, la delegación norteamericana abogaba por ideas netamente diferentes. Exigían una reducción de las barreras aduaneras, se negaban a aceptar un Banco para el continente con el pretexto de que ya se había creado un Banco Mundial y no sólo no especificaban una ayuda especial para Latinoamérica sino que no garantizaban tampoco la exportación de productos necesarios para la región*” (Rapoport y Spiguel, 2009: 96).

Se invertían, en parte, las posiciones en relación a la organización panamericana: ahora Estados Unidos parecía sostener planteos más “universales” (Banco Mundial en vez de Interamericano, libertad de comercio en vez de unión aduanera continental, Naciones Unidas en vez de consolidación de la Unión Panamericana) y los países latinoamericanos, sin dejar de reivindicar su autonomía, pedían más ayuda a Estados Unidos y mayor cooperación política, militar y económica en el continente⁴⁴. Apelaban al regionalismo, en detrimento de una

⁴³ Telegrama del Subsecretario de Estado al embajador estadounidense en México, Washington, 5 de febrero de 1945, *Foreign Relations of the United States*, Vol. IX, 1945, p. 83. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 95). Cfr. también Vázquez García (2001: 39-49).

⁴⁴ Cfr. Gil (1971: 191-192); Martínez (1959: 160-161).

organización de Naciones Unidas en la que estarían excluidas de los asientos permanentes del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, aún en 1945, en Estados Unidos vastos sectores tenían esperanzas de recrear ese “Mundo Abierto”, sin fuertes regionalismos, y de continuar entendiéndose con la Unión Soviética, a pesar de las tensiones existentes. Roosevelt “*se oponía a una alianza regional de ese tipo en el plano militar y de defensa, hacia la que había tendido, sin embargo, durante la guerra. Un bloque interamericano daría a los rusos la excusa de hacer lo mismo en el Este de Europa y la Guerra Fría todavía estaba lejos. Los internacionalistas en el Departamento de Estado pensaban que la influencia de Washington en territorio latinoamericano se hallaba igualmente garantizada sin crear mecanismos especiales de seguridad*” (Rapoport y Spiguel, 2009: 97). Nuevamente, se expresaba la posición, por ese entonces mayoritaria, de que el entendimiento con la Unión Soviética alcanzado durante la guerra podría prolongarse.

El “Plan Clayton” recibió muchas críticas en Chapultepec por parte de los países latinoamericanos, a las que se sumaron buena parte de la prensa continental, el movimiento obrero de varios países y parte de las burguesías nacionales. Luego de extensos debates, se aprobó finalmente la Resolución LI, conocida como “Carta Económica de las Américas”, con planteos muchos más moderados que los que había propuesto Estados Unidos y dando cabida a algunos de los reclamos económicos latinoamericanos, incluyendo el reconocimiento a los derechos de los trabajadores para organizarse sindicalmente. Los diez puntos principales de la Carta eran: la formulación y aplicación de una política económica que tendiera a elevar los niveles de vida de los pueblos de las Américas; la igualdad de acceso de todas las naciones al comercio y a las materias primas, aceptando el principio de igualdad de acceso a los bienes de producción necesarios para la industrialización y el desarrollo económico; la aspiración de las repúblicas americanas a encontrar fórmulas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificultaban el comercio entre las naciones, dentro de normas que asegurasen a todos los pueblos del mundo altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías; la pronta acción de los gobiernos para impedir que los *cartels* u otros arreglos comerciales particulares obstruyeran el comercio internacional, sofocando la competencia e interponiéndose a la eficiencia máxima de la producción, así como para lograr precios de competencia leal para los consumidores; la adopción de una política de colaboración económica internacional que eliminara los excesos a que pudiera conducir el nacionalismo económico, evitando la restricción exagerada a las importaciones y el *dumping* de excedentes de la producción nacional en los mercados mundiales; el tratamiento justo y equitativo a las empresas y capitales extranjeros, otorgándoles igual trato que a los nacionales –salvo cuando la inversión de los primeros contrariase principios fundamentales de interés público–; la pronta acción por parte de los gobiernos con el objetivo de

poner en funcionamiento el FMI, el BIRF y la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), con el objetivo de estabilizar las monedas y facilitar el desarrollo de los recursos productivos; la adopción de medidas apropiadas para estimular la iniciativa privada en la producción; la realización de una acción nacional e internacional para facilitar la distribución de los excedentes de la producción, teniendo en cuenta los intereses de los consumidores y los productores; y la adopción de medidas para asegurar a los trabajadores la realización de los objetivos consignados en la Declaración de Filadelfia, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo⁴⁵. De todas formas, aún con modificaciones, se mantenía el espíritu liberal del "Plan Clayton".

Hacia el final de la conferencia, el 7 de marzo, también se aprobó otra resolución complementaria, la L, sobre "Desarrollo industrial", que recomendaba a las repúblicas americanas fomentar la creación de nuevas ramas industriales y perfeccionar y ampliar las ya existentes, siempre que las condiciones para ello fueran favorables. También se recomendaba, para conseguir el financiamiento que esto requería, la rápida ratificación de los Convenios de *Bretton Woods*. Estados Unidos se comprometía a proveer de maquinarias, equipos, medios de transporte y herramientas para impulsar la industrialización de los países latinoamericanos, a la vez que las inversiones extranjeras debían realizarse de modo tal de asegurar al capital nacional una justa y adecuada participación en la formación y dirección de las empresas, procurando que las mismas no desplazaran a los capitales nacionales de las industrias, negocios y actividades ya existentes. Estas últimas dos eran claras concesiones de Estados Unidos a los países latinoamericanos para que aprobaran su plan. Una vez más, los países latinoamericanos abrazaron un programa económico liberal, tentados por la ayuda económica que el país del norte prometía otorgar a cambio. Washington quería garantizarse la provisión de materias primas por parte de América Latina, y un acceso a sus mercados, tanto para la exportación de sus mercancías como para la plena radicación de capitales estadounidenses, que terminarían de desplazar a los europeos.

iv. Problema de Argentina

Sobre este punto, hubo intensas negociaciones durante la conferencia⁴⁶. Roosevelt había autorizado a su Secretario de Estado a llevar adelante la iniciativa de normalizar las relaciones

⁴⁵ Cfr. "Acta de la Conferencia de Chapultepec", en Academia de Ciencias Económicas (1945: 86-91).

⁴⁶ Aún antes de la misma, había incertidumbre en el Departamento de Estado sobre cómo se resolvería el "caso argentino" y cuál debía ser la actitud frente al gobierno de Farrell. Véase, por ejemplo, el documento secreto de 44

con el país del sur. Stettinius planteaba que la condición para ello era que Farrell declarara la guerra al Eje, que expresara el deseo de implementar medidas prácticas para la defensa del continente, que redujera la concentración de tropas en las fronteras y que adhiriera a todo lo resuelto en la Conferencia de México⁴⁷.

El plan estadounidense se puso a discusión con los delegados de los demás países participantes, el 6 de marzo. El gobierno argentino lo rechazó. Hubo negociaciones de último momento para llegar a una solución. Tanto Rockefeller como George S. Messersmith, entonces embajador en México, entendían que la exigencia de que Argentina declarara inmediatamente la guerra era excesiva, teniendo en cuenta que aún había otros países latinoamericanos que no lo habían hecho. Se negoció, entonces, otra fórmula de compromiso, teniendo en cuenta esta objeción. Mediante la Resolución LIX, que se votó el 8 de marzo, último día de la conferencia, se estableció lo siguiente: “1. *Deplorar que la Nación Argentina no haya encontrado posible hasta ahora tomar las medidas que hubieran permitido su participación en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, con cuyas conclusiones se consolida y extiende el principio de la solidaridad del Hemisferio contra toda agresión;* 2. Reconocer que la unidad de los pueblos de América es indivisible y que la Nación Argentina es y ha sido siempre parte integrante de la Unión de las Repúblicas Americanas; 3. *Formular sus votos porque la Nación Argentina pueda hallarse en condiciones de expresar su conformidad y adhesión a los principios y declaraciones que son fruto de la Conferencia de México, los cuales enriquecen el patrimonio jurídico y político del Continente y engrandecen el derecho público americano al cual, en tantas ocasiones, ha dado la Argentina contribución notable;* 4. *Renovar la declaración de que, como se estableció en La Habana, se amplió y vigorizó en el ‘Acta de Chapultepec’, y se ha demostrado en la asociación de las Repúblicas americanas, como miembros de las Naciones Unidas, la Conferencia considera que una completa solidaridad y una política común entre los Estados americanos ante las amenazas o actos de agresión de cualquier Estado a un Estado americano, son esenciales para la seguridad y la paz del Continente,* 5. *Declarar que la Conferencia espera que la Nación Argentina cooperará con las demás naciones americanas identificándose con la política común que éstas persiguen y orientando la suya propia, hasta lograr su incorporación a las Naciones Unidas como signataria de la Declaración Conjunta formulada por ellas;* 6. Declarar que el Acta Final de la Conferencia queda abierta a la adhesión de la Nación Argentina, siempre de acuerdo con el criterio de esta resolución, y autorizar al Excmo. señor Licenciado Ezequiel Padilla, Presidente

páginas del Departamento de Estado titulado “Moral attitude of the Argentine Regime toward the Axis Powers”, Washington, 13 de febrero de 1945 (NARA, DS, Conference of Chapultepec).

⁴⁷ Cfr. Roosevelt a Stettinius, Washington, 24 de febrero de 1945. Citado por Escudé (1983: 168-169).

de la Conferencia, para que comunique al Gobierno argentino, por conducto de la Unión Panamericana, las resoluciones de esta asamblea⁴⁸.

De esta forma, se aprobaban las condiciones para, de acuerdo a las negociaciones secretas previas que habían establecido los gobiernos de Washington y Buenos Aires, se produjera tanto la "reincorporación" de Argentina al sistema interamericano, como su futura participación en la Conferencia de San Francisco⁴⁹. Al interior del Departamento de Estado, se imponían los partidarios de un acercamiento con Buenos Aires, que exhibieron esta resolución como un gran logro de su política⁵⁰. César Ameghino, canciller argentino, declaró a poco de terminada la conferencia que esta resolución era "cortés y honorable" para su país⁵¹. El camino para el cambio de política hacia Argentina había sido allanado.

3. La entrada de Argentina en la guerra y su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas (San Francisco, 1945)

En los primeros días de marzo, se dieron los pasos para que la Casa Rosada cumpliera lo acordado con los demás países del continente. El día 12 hubo una reunión entre el representante argentino en Washington, García Arias, y Nelson Rockefeller y Avra Warren, del Departamento de Estado, para ponerse de acuerdo sobre cómo se concretarían los pasos siguientes⁵². Ese mismo día, el delegado argentino ante la Unión Panamericana participó en un acto de homenaje a un diplomático brasileiro. Siendo que Argentina había dejado de participar en las actividades de la Unión Panamericana, este gesto fue interpretado como una demostración de la voluntad de reincorporarse al sistema interamericano⁵³.

Por esos días, hubo una versión de que Argentina sólo declarararía la guerra a Japón, lo cual suscitó una reacción estadounidense, exigiendo también la declaración de la guerra a Alemania. El *Foreign Office*, a través de dos entrevistas que el encargado de negocios británico Alfred Noble tuvo con Perón, operó en el mismo sentido que Rockefeller para impulsar la declaración de guerra. Perón terminó de resolver las últimas dificultades internas y el gobierno argentino adhirió finalmente a las conclusiones de la Conferencia de Chapultepec⁵⁴. Mediante el decreto

⁴⁸ Cfr. Academia de Ciencias Económicas (1945: 105-106). [El subrayado es nuestro]

⁴⁹ El *Foreign Office* también había cooperado directamente con Nelson Rockefeller para alentar esta solución del problema argentino. Cfr. Escudé (1983: 170-171).

⁵⁰ Cfr. Woods (1979: 189).

⁵¹ Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1945, Vol. IX, p. 150.

⁵² Cfr. Memorandum del 15 de marzo de 1945 (AMREC, Guerra entre Estados Unidos y los países del Eje. Antecedentes relacionados con la guerra, Expediente 26, Tomo II, 1945). Citado por Rapoport (1988: 128-130).

⁵³ Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 329).

⁵⁴ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1944-1945, pp. 45-52. La cancillería argentina, en un largo Memorandum del 12 de marzo de 1945, explicó

6945, el 27 de marzo de 1945, Buenos Aires le declaró la guerra a Berín y Tokio, al mismo tiempo que aceptó el convite a adherirse a lo establecido en la reunión interamericana realizada pocos días antes. El país díscolo del sur finalmente ingresaba en la guerra, no mucho después de lo que lo habían hecho otras seis repúblicas americanas.

Pocos días más tarde, el 4 de abril, el representante argentino en México firmaba el Acta Final de la Conferencia de Chapultepec. Tras este paso, el 9 de abril se produjo la llegada a Buenos Aires de numerosos representantes extranjeros, normalizándose las relaciones diplomáticas que se habían suspendido transitoriamente un año antes, en particular las relaciones con Estados Unidos y Gran Bretaña, pero también con Francia, los Países Bajos, Brasil y el resto de los países latinoamericanos⁵⁵: *“Luego de casi dos años de presión norteamericana, el gobierno militar declaraba la guerra al moribundo Eje y se comprometía a tomar enérgicas medidas contra sus ciudadanos e intereses. No cabe duda de que la Argentina ganaba mucho más de lo que cedía. Se le permitía firmar los acuerdos de Chapultepec, normalizaba sus relaciones con todos los Estados americanos y se le aseguraba un lugar como miembro de la inminente conferencia de las Naciones Unidas. Pero, lo más importante era que su gobierno que, meses antes, el mismo Roosevelt denunciara como fortaleza del fascismo en América, permanecía en el poder, inalterado y dueño de la situación”* (Conil Paz y Ferrari, 1964: 155-156). Claro que este cambio en la política exterior estadounidense respondía, como ya se señaló, a las nuevas necesidades estratégicas del gobierno del país del norte. La “concesión” hacia Argentina, en todo caso, fue en función de sus intereses más generales.

La Conferencia de San Francisco se llevó adelante entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945, día en que se aprobó unánimemente la Carta de la Organización de las Naciones Unidas⁵⁶. La participación argentina fue un tema de intenso debate entre Washington y Moscú. Se incluyó en el marco de una discusión más amplia, que se había iniciado en Dumbarton Oaks, sobre el carácter que tendrían los miembros originarios de la ONU. Estados Unidos pretendía incluir a las Naciones Aliadas y también a las que, sin haber declarado la guerra, en los hechos habían ayudado en el esfuerzo bélico de las primeras. La Unión Soviética, en cambio, se oponía a que se admitieran los países que no hubieran declarado la guerra, ni firmado la declaración de las

los motivos que la llevaron a adherir al Acta de Chapultepec y declarar la Guerra al Eje (AMREC, Guerra entre Estados Unidos y los países del Eje. Actitud de la República Argentina, Expediente 26, Tomo II, 1945). Citado por Rapoport (1988: 122-124). Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 334-339).

⁵⁵ Sobre las iniciativas argentinas, véase “Normalización de las relaciones diplomáticas”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1944-1945, pp. 56-59.

⁵⁶ Si bien no fue una conferencia panamericana, incluimos un breve análisis de la misma ya que el tema de la participación argentina fue una discusión importante, que tuvo estrecha relación con la Conferencia de Chapultepec. Además, en esta conferencia se discutieron asuntos que tendrían que ver directamente con el futuro del sistema interamericano.

Naciones Unidas. En aquella conferencia no se llegó a un acuerdo, con lo que el tema volvió a ser abordado unos meses después, en Yalta.

Stalin pretendía reducir lo más posible los votos otorgados a naciones pequeñas. En el caso de las latinoamericanas, consideraba que actuarían como satélites y a las órdenes de Estados Unidos. Lo mismo con Gran Bretaña y las naciones del *Commonwealth*. Como prenda de negociación, Roosevelt admitió que Ucrania y Bielorrusia fueran incorporadas como miembros de las Naciones Unidas. A cambio, obtuvo el compromiso de Stalin de que todas las naciones que hubieran declarado la guerra al Eje antes del 1 de marzo serían invitadas a San Francisco – con esto, Estados Unidos se aseguraría la inclusión de varias naciones latinoamericanas, que declararían la guerra al Eje entre febrero y marzo-. De todas formas, Argentina quedaba expresamente excluida del derecho a ser invitada, según lo acordado por Roosevelt y Stalin, por no haber sido miembro de las Naciones Unidas, ni haber colaborado con los Aliados.

Poco antes de que se iniciara la Conferencia de San Francisco, se produjeron dos hechos que marcarían el futuro de la relación entre Argentina y Estados Unidos: el fallecimiento de Roosevelt, el 12 de abril, y el nombramiento de Braden como embajador en Buenos Aires. De todas formas, la llegada de Truman a la presidencia implicaría un cambio en relación a la política estadounidense desplegada en la Conferencia de Chapultepec. Si allí se había impuesto la visión “internacionalista” en el Departamento de Estado, en San Francisco la delegación estadounidense defendería una posición “regionalista”, influenciada fundamentalmente por Nelson Rockefeller, que llevaría a incluir en la Carta de las Naciones Unidas una referencia a los derechos de defensa, tanto individuales como colectivos, por parte de las naciones firmantes, dando lugar a la creación de pactos defensivos regionales, como el que se terminó estableciendo en América en la Conferencia de Río de Janeiro de 1947.

En el interín, entre las Conferencias de México y la de San Francisco, se habían ido deteriorando las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética en relación a la suerte que correrían algunos países de Europa Oriental en el nuevo mapa mundial. En ese sentido, la perspectiva de que seguiría la alianza entre Washington y la Moscú se iba de a poco debilitando en el Departamento de Estado. Consecuentemente, se reposicionaron los sectores que, dentro del mismo, planteaban que había que presionar para el ingreso de Argentina en la ONU, cuestión que, además, había sido prometida a los demás países latinoamericanos.

Una vez que Argentina declaró la guerra al Eje y firmó el Acta de Chapultepec, Estados Unidos envió al país del sur una misión diplomática de alto nivel, liderada por Avra Warren, jefe de la Sección Latinoamericana del Departamento de Estado y estrecho colaborador de

Rockefeller⁵⁷. La delegación estaba conformada por funcionarios diplomáticos, del ejército y expertos en economía. La misma, que llegó a Buenos Aires el 18 de abril y permaneció allí tres días, tuvo por objeto poner en discusión cómo la Casa Rosada llevaría a la práctica el Acta de Chapultepec y las más de 60 resoluciones incluidas en la misma. También se trató el tema de la adhesión argentina a la Declaración de las Naciones Unidas y la invitación a San Francisco. Warren mantuvo una larga entrevista con el vicepresidente Perón. Si bien no se conocen los aspectos más concretos de lo acordado con los militares, uno de los objetivos de la misión fue convencer a la Casa Rosada de que iniciara conversaciones para establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, teniendo en cuenta que el gobierno de Stalin seguramente trataría de obstaculizar la entrada argentina en las Naciones Unidas.

Para ciertos sectores del Departamento de Estado, valía más asegurarse la entrada de Argentina —que al fin y al cabo era un país latinoamericano que Estados Unidos aspiraba a encolumnar en “su” hemisferio occidental— que las divergencias diplomáticas, políticas e ideológicas que habían separado a ambas cancillerías en los dos años anteriores. Comenzaba a insinuarse el mundo bipolar, por lo que el trazado de “áreas de influencia” era fundamental. Perón despidió personalmente a los miembros de la delegación en el aeropuerto. Meses más tarde, se lamentó de que los cambios en la orientación del Departamento de Estado —con el alejamiento de Stettinius y Rockefeller— hubieran impedido instrumentar lo que allí se había resuelto. Warren viajó directamente a San Francisco, el 23 de abril, para transmitir a la delegación de su país los resultados de la misión que había desarrollado en Buenos Aires⁵⁸.

Los países latinoamericanos, en tanto, acudieron a la Conferencia de la ONU con tres objetivos principales: que se admitiera a Argentina, que se mantuviera la integridad de la organización regional panamericana —en la que entendían que tendrían más poder de decisión que en las Naciones Unidas, dirigida por Consejo de Seguridad en el que no participarían, luego de la negativa de incluir a Brasil en el mismo—, y que se limitara lo más posible el poder de las grandes potencias en la naciente organización internacional.

Estados Unidos, por su parte, estaba comenzando a asumir su hegemonía mundial, política y militar. Y tenía tres compromisos que generaban diversas tensiones, incluso al interior de su propia delegación. Se había comprometido con los países latinoamericanos, en Chapultepec, a defender la incorporación de Argentina en las Naciones Unidas; se había comprometido con la

⁵⁷ Cfr. “La misión Warren y la muerte de Roosevelt”, en Rapoport y Spiguel (2009: 112-116). Escudé explica cómo la Misión Warren trabajó en forma independiente a la embajada estadounidense en Buenos Aires, y fue una fuente de información directa para Rockefeller (Escudé, 1983: 177). Los informes de la misión se expresaban en el sentido de continuar el acercamiento con Argentina.

⁵⁸ Uno de los más críticos de la misión fue el nuevo embajador designado, Braden, que se transformaría en el enemigo más encarnizado de Farrell y Perón. Juzgaba que ésta no era otra cosa que un apoyo prodigado por Stettinius y Rockefeller al gobierno militar argentino. También fue muy criticada por la Junta de Exiliados en Montevideo, quienes apoyaban la línea “dura” que había desplegado Hull y que ahora encarnaba Braden.

Unión Soviética, en Yalta, a admitir a Bielorrusia y Ucrania, pero no a Argentina; y había acordado con el gobierno inglés la oposición a la propuesta soviética de admitir al gobierno polaco de Lublin (Londres planteaba, en cambio, la legitimidad del gobierno polaco en el exilio): “*Esta enmarañada trama de metas latinas y compromisos norteamericanos envolvió a la Argentina y a los Estados Unidos, como también al bloque de naciones latinoamericanas. La Argentina fue admitida en las Naciones Unidas, pero antes debió soportar ser denigrada de nuevo por la prensa norteamericana y mundial. Pese a mantenerse fieles a las diversas promesas formuladas, los Estados Unidos sufrieron menoscabo de su liderazgo mundial y hemisférico. Las naciones latinoamericanas, que por un lado ganaron el reconocimiento de su sistema regional, perdieron por el otro muchas batallas libradas para limitar la influencia de las grandes potencias en San Francisco, las naciones del hemisferio contribuyeron notablemente a la creación de las Naciones Unidas, pero a lo largo del proceso enturbiaron las aguas recién encalmadas del sistema continental*” (Peterson, 1985b: 178).

En San Francisco, el canciller soviético pidió la inmediata admisión de Ucrania y Bielorrusia, al mismo tiempo que atacó duramente a Argentina por su posición durante la guerra, supuestamente ayudando al Eje⁵⁹. Stettinius, en negociaciones con las demás delegaciones, le planteó a Molotov que aceptaría su propuesta de incluir a Ucrania y Bielorrusia, siempre y cuando se invitara también a Argentina. También defendieron la invitación a Argentina representantes latinoamericanos, entre los que se destacó el mexicano Padilla⁶⁰.

En la reunión preliminar en la que se discutió esta situación, el representante mexicano tomó la palabra para representar al resto de las naciones latinoamericanas: “*El doctor Padilla dijo que todos los países de América latina habían estado contentos de votar la admisión de Bielorrusia y Ucrania como miembros iniciales de la Organización en la sesión del Comité de Dirección. Dijo que pensaba que este voto unánime era una espléndida indicación de unidad entre los poderes representados aquí. Explicó que, en ese sentido, deseaba referirse al compromiso que había sido asumido por todos los países de América latina en la Conferencia de*

⁵⁹ La negativa del canciller Molotov a aceptar el ingreso argentino respondía a varios motivos: la actitud de la Casa Rosada durante la guerra; la persecución de que era objeto el Partido Comunista Argentino; la posición “dura” que habían mantenido Roosevelt y Hull hacia Argentina (que entraba en contradicción con la que ahora parecía dispuesto a desplegar el Departamento de Estado); la posibilidad de erosionar así al bloque latinoamericano que se presentaba como aliado de Estados Unidos; y la posibilidad de utilizar este tema para negociar ventajas para su país (como el ingreso de Bielorrusia y Ucrania, o el reconocimiento del gobierno polaco pro-soviético). Cfr. Sanchís Muñoz (1992: 348-349).

⁶⁰ Es curioso ver cómo la invitación argentina a San Francisco, defendida por los representantes latinoamericanos, llegó a generar oposiciones internas en Argentina. Al mismo tiempo en que se discutía en San Francisco la entrada o no de Argentina en la ONU, hubo en Buenos Aires denuncias de complots cívico-militares para deponer al gobierno de Farrell. Parte de la oposición consideraba que la aceptación de Argentina en las Naciones Unidas era un reconocimiento internacional al gobierno de Farrell, que consideraban ilegítimo. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 114-116). Pocas semanas antes, durante la Conferencia de Chapultepec, la Junta de Exiliados Argentinos en Montevideo había emitido una dura declaración contra el gobierno de Farrell, el 25 de febrero, buscando evitar que se “blanqueara” al régimen militar en la reunión de México.

México con respecto a la Argentina. En esa Conferencia se acordó que si la Argentina cumplía ciertas condiciones en concordancia con el espíritu y los contenidos del Acta de Chapultepec, entonces los otros países sudamericanos aceptarían su retorno a la familia americana de naciones. Agregó que la Argentina había llenado esas condiciones, había declarado la guerra al Eje, y había suscripto plenamente los planes puestos en marcha en Ciudad de México. Dijo que desde el punto de vista de los países de América latina, la Argentina dio esos pasos confiando en que las otras repúblicas cumplirían su parte en el trato. Dijo que sería apropiado, en vistas de la acción argentina y los compromisos de los países latinoamericanos que la Argentina sea invitada a esta Conferencia como un reconocimiento de las medidas que habían tomado de buena fe. Sostuvo que sería un asunto muy grato para los países sudamericanos si su pedido fuera tratado con el mismo espíritu de cooperación y unidad que ellos exhibieron respecto a Bielorrusia y Ucrania. Concluyó expresando su esperanza de que el señor Molotov haría posible acordar esto”⁶¹.

Esto generó un áspero debate por la oposición de la Unión Soviética. Molotov planteó que, si se aceptaba a Argentina, entonces también debía invitarse al gobierno polaco de Lublin, que las potencias occidentales se negaban a reconocer. Stettinius intervino apoyando la moción latinoamericana de incluir a Argentina: *“En la reciente conferencia de México, las repúblicas americanas adoptaban por unanimidad una resolución instando a la Argentina a declarar la guerra a las potencias del Eje, y a alinear su política con las de las repúblicas hermanas en la prosecución de la guerra contra el Eje, así como a firmar las actas adoptadas en la Conferencia muchas de las cuales se relacionan con la conducción de esta guerra. Las repúblicas americanas consideran que la Argentina ha satisfecho los términos de esta resolución y desean sinceramente que la Argentina se les asocie en la presente Conferencia de San Francisco. Los EE.UU. comparten enteramente el deseo de las repúblicas hermanas de este hemisferio tal cual ha sido expresado esta mañana por el Dr. Padilla y nuestro otros colegas”⁶².*

Finalmente, se terminó aceptando la admisión de Ucrania, Bielorrusia y Argentina, tras la presión conjunta de Washington y Londres. La invitación a Argentina ganó por 31 votos contra 4 –La Unión Soviética, Yugoslavia, Checoslovaquia y Grecia- y una abstención –la del canciller francés-. Según Welles, al mismo tiempo se desarrollaban negociaciones paralelas en la ciudad de San Pablo, entre representantes argentinos y soviéticos, con el objetivo de reiniciar relaciones

⁶¹ Cfr. “Discusiones en torno al ingreso de la Argentina en las Naciones Unidas. Intervenciones de Padilla y Molotov”, en Conferencia de las Naciones Unidas. Minutas de la Reunión Preliminar sobre Cuestiones de Organización y Admisión, San Francisco, 28 de abril de 1945, *Foreign Relations of the United States*, 1945, vol. I. United Nations, pp. 486-487. Citado y traducido por Rapoport (1988: 256-258). Véanse, también, “La conferencia de San Francisco y el ‘caso argentino’”, en Rapoport y Spiguel (2009: 116-121); Sanchís Muñoz (1992: 348-351); Mecham (1961: 268-271); Whitaker (1946: 19-24).

⁶² Cfr. “Documents of the United Nations. Conference on International Organization, San Francisco, 1945”. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 117-118). [El subrayado es nuestro]

diplomáticas y comerciales, lo cual habría destrabado, en parte, la oposición de Molotov a aceptar el ingreso argentino en la ONU.

La posición de Stettinius, en tanto, era resistida por su antiguo jefe, Hull, quien se refirió en sus memorias a la postura del Departamento de Estado hacia Argentina y la reunión de San Francisco: *“Aunque no asistí a la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco, yo era miembro de la delegación norteamericana, que presidía Stettinius. Desde mi lecho de enfermo hablé con frecuencia por teléfono con Stettinius en San Francisco y mantuve en pie mi antiguo argumento de que la Argentina aún no se había hecho digna de incorporarse a la organización, por el simple hecho de haber aceptado las exigencias impuestas por la Conferencia de México. (...) No obstante, a principios de 1945, los líderes de la oposición a estas ideas, asumieron una actitud arrogante, con métodos tortuosos lograron asegurar la admisión de la Argentina a la conferencia de San Francisco. En el transcurso de ésta, tuve la sensación de que la totalidad de nuestra delegación se hallaba de veras a favor de los objetivos que yo tenía ‘in mente’; pero a la vez, tuve la clara impresión de que se ejercían influencias bien organizadas cuyo propósito central era conseguir la admisión de la delegación argentina y que éstas no revelaban en absoluto los factores que regían la situación, en particular el grado en que, en los hechos, la Argentina había cumplido, más bien dejado de cumplir, los objetivos de las Naciones Unidas”*⁶³.

La actitud “conciliadora” de la delegación estadounidense –de su conducción, porque en realidad la misma estaba dividida-, en la que se destacó Rockefeller, le generó muchas críticas y Stettinius y Rockefeller tuvieron que dimitir poco después, transformando su triunfo en San Francisco en una victoria “pírrica”⁶⁴. Las razones de peso que esgrimían los que pugnaron por invitar a Argentina tenían que ver con evitar un posible boicot de las naciones latinoamericanas si Argentina no era aceptada, que hubiera implicado una negativa de ellas a votar la incorporación de Bielorrusia y Ucrania, lo que podría haber llevado a la Unión Soviética a no cumplir sus compromisos en Europa del Este y a ampliar su dominio en Polonia y los Balcanes, adelantando la tensión estadounidense-soviética que se terminaría incrementando entre 1946 y 1947⁶⁵. Si bien Truman apoyó en San Francisco la postura de Rockefeller –que contaba con el impulso de varios senadores, entre las que se destacaba Arthur S. Vanderberg-, luego de la conferencia se impondrían los sectores que se oponían a la conciliación, los “internacionalistas”, entre los que se destacaban Leo Pasvolksy –Subsecretario de Estado-, Dean Acheson, James Sunn y Archibald MacLeish⁶⁶. Para Rockefeller y quienes apoyaban el acuerdo con Argentina, el

⁶³ Cfr. Hull (1948: 76-77). Citado y traducido por Rapoport (1988: 259).

⁶⁴ El 27 de junio de 1945 Stettinius renunció a su cargo y, cinco días después, fue reemplazado por James F. Byrnes.

⁶⁵ Cfr. Escudé (1983: 178).

⁶⁶ En realidad, junto a las dos líneas señaladas al interior de la delegación estadounidense, había también una tercera, la de los liberales de izquierda, liderados por MacLeish, cercano a Wallace, que apoyaban a los “internacionalistas”

enemigo principal ya estaba dejando de ser el Eje y pasaba a ser la Unión Soviética. El sector “internacionalista”, en cambio, planteaba que se podrían seguir manteniendo los acuerdos entre los “tres grandes”.

El 30 de abril de 1945, y a propuesta de México y Chile, la sesión plenaria de la Conferencia de las Naciones Unidas realizada en San Francisco resolvió invitar a participar de la misma a Argentina. La Casa Rosada enseguida aprobó el envío de una delegación encabezada por el embajador en Londres, Miguel Ángel Cárcano –en representación del canciller César Ameghino, que no asistió-⁶⁷. La misma partió de Buenos Aires el 7 de mayo, se incorporó a la conferencia cuatro días más tarde y llegó a firmar la Carta de las Naciones Unidas como miembro fundador.

En San Francisco, se aprobaron 111 artículos, divididos en los 19 capítulos de la “Carta de las Naciones Unidas”, más los 70 artículos del “Estatuto de la Corte Internacional de Justicia”, todos los cuales fueron firmados por la delegación argentina. Se destacaba, en lo que hacía al futuro del sistema interamericano, el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, aprobado a partir de una fórmula propuesta por el senador estadounidense Vanderberg: *“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inminente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales”*⁶⁸.

La última palabra la tendría el Consejo de Seguridad de la ONU, pero se dejaba abierta la posibilidad de que los problemas americanos se resolvieran a escala continental, con lo cual se garantizaba la compatibilidad entre el “Acta de Chapultepec” y la “Carta de las Naciones Unidas”, tal como interpretó poco después el Consejo Directivo de la Unión Panamericana. Lo mismo podía decirse del artículo 33, que establecía que, ante un conflicto que pudiera poner en

y su política de oposición a Argentina. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 119). Estos autores reseñan ahí las críticas de buena parte de la prensa estadounidense a la postura “acuerdista” que terminó primando en la delegación estadounidense, que anticipaban la nueva orientación de la política del Departamento de Estado, que pasaría a ser hegemónica poco después.

⁶⁷ La integraban, además, el embajador en Washington, Oscar Ibarra García, y técnicos y asesores como el general Juan Carlos Bassi, y los doctores Carlos Bollini Shaw, Adolfo Scilingo, Alberto Brunet, Anselmo Viacaba, Roberto Valentín Palmieri, Mariano Ireneo Saminario, Oscar Manzoni, Ernesto Uriburu, Lucio Scalso Burzaco, Heriberto Ahrens, Adalberto Krieger Vasena, Mario A. Zileri, Ignacio Abalos, Samuel Hartridge, Santiago Díaz Biale, Federico del Solar Dorrego y José María Cosentino. Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período 1944-1945.

⁶⁸ Cfr. “Acta de la Conferencia de San Francisco”, en Academia de Ciencias Económicas (1945: 132).

peligro la paz y seguridad internacionales, las partes tratarían de buscar una solución mediante la negociación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial o el “recurso a organismos o acuerdos regionales”, entre otros medios pacíficos que podían elegir. Sobre esta conjunción de lo global y lo regional, a la medida de Estados Unidos, se pronunciaba el senador Vanderberg, partidario de tomar distancia frente a la Unión Soviética, tras la reunión de San Francisco: *“Creemos haber logrado coordinar el organismo universal con los regionales, fortaleciendo el primero sin debilitar a los últimos; no hemos sustraído a los organismos regionales de la unidad del orbe, sino que los hemos convertido en eslabones de lo global”*⁶⁹.

La participación en la Conferencia de San Francisco fue el paso final de Argentina para cerrar la etapa de conflicto que se había abierto con Estados Unidos en enero de 1942. A mediados de 1945, el gobierno de Farrell había normalizado las relaciones diplomáticas con la Washington, Londres y las naciones latinoamericanas, había reingresado al sistema panamericano y había conseguido participar de la conferencia que inauguró la Organización de las Naciones Unidas.

4. Balance de las Conferencias de Chapultepec y San Francisco

Hacia fines de 1944, los cambios en el Departamento de Estado, más la presión de la Casa Rosada –con su propuesta de realizar una reunión de consulta interamericana- y de otros países latinoamericanos, no conformes con la política “dura” que había aislado a Argentina, llevaron a la necesidad de considerar los caminos para reconocer el gobierno de Farrell y normalizar las relaciones diplomáticas con Buenos Aires. Estados Unidos también necesitaba solucionar los conflictos en “su” continente, de cara a la discusión sobre la futura organización internacional, en la que las tensiones con la Unión Soviética comenzaban a perfilarse.

Asumido Stettinius, se iniciaron en enero negociaciones con el gobierno de Farrell-Perón, mientras cada vez más funcionarios estadounidenses se convencían de que la línea de seguir presionando para el derrocamiento de ese gobierno había fracasado. Sin embargo, aún había que resolver los términos de la reincorporación argentina, lo cual se terminó discutiendo en Chapultepec, pero sin la participación del país del sur. Aún con concesiones, la reunión de México permitió a Estados Unidos consolidar su poder en la región: *“La Conferencia de Chapultepec concluyó con una importante victoria para la diplomacia norteamericana. Es cierto que los Estados Unidos no obtuvieron todo lo que pretendían y la suerte del Plan*

⁶⁹ Citado por Vázquez García (2001: 65). Para un análisis de la influencia de la doctrina Monroe en San Francisco, véase Smith (1994: 41-64).

Clayton' así lo demuestra. Pero, no es menos cierto que impusieron sus proyectos y lograron sus propósitos fundamentales. Se habían reafirmado y consolidado, como el centro del sistema panamericano y el eje de una alianza militar continental. Los sueños de Henry Clay se habían convertido en realidad. Los países latinoamericanos, por el contrario, poco consiguieron en la Conferencia de México. Hermosas declaraciones acerca de la independencia, la soberanía, la igualdad, el desarrollo económico, la industrialización, los derechos... y promesas. Muchas promesas. Nada más" (Vázquez García, 2001: 61).

Argentina también había logrado, en parte, su cometido. Fue admitida nuevamente en el sistema interamericano y logró el reconocimiento diplomático de los países americanos, que volvieron a enviar a sus embajadores, el 9 de abril. Farrell declaró la guerra al Eje el 27 de marzo de 1945, firmó el Acta de Chapultepec el 4 de abril y logró, así, reintegrarse en el sistema panamericano, lo que también le permitió ese mismo año participar en la Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco, aunque para eso fueron necesarias largas discusiones.

A principios de 1945, por otra parte, se cerraba una etapa en la que Estados Unidos había considerado fundamental su relación con América Latina: "... *Chapultepec fue el último momento en el que los norteamericanos pensaron dar una cierta prioridad a América latina. Con el creciente desarrollo de la Guerra Fría y del mundo bipolar, la atención política, económica y militar de Washington iba a instalarse primero en Europa, a través del Plan Marshall, para contener la amenaza rusa; y luego, en Japón y el sudeste asiático, para hacer frente al 'peligro chino'. Sin olvidar, por supuesto, la colocación de los cuantiosos excedentes de guerra, la expansión de sus empresas y el generoso derrame de sus dólares. Todo ello se dirigía hacia una región necesitada, la cual se privilegiaba por ser también la frontera del mundo capitalista"* (Rapoport y Spiguel, 2009: 97). Muchas de las promesas económicas que se habían hecho a los gobiernos latinoamericanos en Chapultepec para lograr que se aprobaran los proyectos estadounidenses –y que también habían sido realizadas a Perón en las misiones enviadas a negociar con su gobierno, en enero y abril de 1945- finalmente no se realizaron. América Latina, como veremos en la **Parte E**, quedaría fuera del Plan Marshall y casi no recibiría ayuda económica estadounidense.

El cambio en la política hacia la Argentina por parte del Departamento de Estado, desde diciembre de 1944, obedecía a la creciente presión de los hombres de negocios y de los militares estadounidenses, que se tradujo en una alianza entre los "latinoamericanistas", que habían cobrado más fuerza –creían que la seguridad en América la lograrían impulsando el comercio y las inversiones de Estados Unidos en todos los países, incluyendo Argentina-, con el Secretario de Estado Stettinius, considerado un pragmático, y un grupo poderoso de senadores, entre los que se destacaban Vandenberg y Tom Connolly, que ya planteaban que las Naciones Unidas

serían una valla de contención a la expansión soviética, anticipando la visión que pasaría a ser hegemónica desde 1947, cuando la “Guerra Fría” empezara a delinearse.

Estos se oponían a negociar con los soviéticos y planteaban, desde su perspectiva, que la política de Hull favorecía a los comunistas: *“La conducción militar, si bien no desempeñaba un rol prominente en el debate en ese momento, apoyó la posición pragmática o de transacción. El público de Estados Unidos estaba menos dispuesto a perdonar. Los comentarios de la prensa sobre la apertura hacia la Argentina en Chapultepec y San Francisco eran casi unánimes en su hostilidad. Este sentimiento potente y difundido que se expresaba en la prensa, junto con los elementos residuales de apoyo a la posición de Hull que aún persistían dentro del gobierno, explican la designación de Braden como nuevo embajador en la Argentina”* (Tulchin, 1990: 199).

Paradójicamente, justo cuando los “internacionalistas” estaban declinando, se nombró a Braden, que desplegaría una política “dura” hacia el gobierno de Farrell-Perón. Su designación marcaría el inicio de un nuevo capítulo conflictivo en la relación bilateral, que será abordado en la **Parte E**. Se “cerraba”, así, la etapa que había durado sólo unos meses y que había permitido el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales entre Buenos Aires y Washington, la incorporación argentina al sistema interamericano a partir de su aprobación del Acta de Chapultepec y de la declaración de la guerra al Eje, y su participación en la Conferencia de San Francisco. La llegada del nuevo embajador estadounidense a Buenos Aires y la posterior antinomia Perón-Braden fueron el símbolo de los difíciles tiempos que se avecinaban.

Parte E

Inicios de la guerra fría

(1945-1955)

i. Contexto mundial

La segunda guerra mundial marcó el final de una época y dio paso, más rápido que tarde, a la conformación de un mundo bipolar y a la “guerra fría”, que tuvo al mundo al borde de una nueva conflagración mundial a lo largo de varias décadas¹. En su primera etapa o fase, los conflictos fueron de orden ideológico, pero poco después cobrarían otro carácter. Fue el inicio, a su vez, de una oleada descolonizadora que duró varios años. También generó, en parte, las condiciones para el triunfo de la Revolución Socialista en China, que haría que un tercio de la humanidad estuviera bajo regímenes pretendidamente socialistas, más allá del contenido real de cada uno de ellos. También cambió la correlación de fuerzas en Occidente, permitiendo a Estados Unidos consolidar su hegemonía económica, geopolítica, ideológica y militar, transformándose en la gran potencia del mundo capitalista. Europa occidental, por el contrario, quedó fuertemente afectada por la guerra y tardó años en recuperarse, lo que ocurrió a la par de un lento proceso de asociación entre los países, primero económica y después política, que culminaría en lo que fue luego la Unión Europea.

Ya al final de la guerra, y en las Conferencias de Yalta, San Francisco y Potsdam (27 de julio al 2 de agosto de 1945), se sentaron las bases del nuevo sistema mundial, producto del “reparto mundial” negociado por Roosevelt (y luego Truman), Stalin y Churchill. La ONU sería el organismo para preservar el orden y la paz mundiales y el garante para evitar que los futuros conflictos devinieran en enfrentamientos bélicos de gran escala. En su Consejo de Seguridad, las potencias tendrían un rol determinante: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética y China serían miembros permanentes y con derecho a veto.

Sin embargo, a sólo meses de terminada la guerra, y poco después de que Truman reemplazara a Roosevelt, empezó a insinuarse el nuevo enfrentamiento a nivel mundial, entre Washington y Moscú. De la convivencia y la alianza para derrotar al enemigo común nazi-fascista se pasó a la política de creciente enfrentamiento. Se empezaba a aplicar la doctrina Truman, que sería expuesta en marzo de 1947 por el nuevo presidente estadounidense ante el congreso de su país. Según esta doctrina, Estados Unidos debía apoyar a los pueblos “libres” que

¹ Cfr. “La guerra fría”, en Pereira, Juan Carlos (2003: 423-442), Hobsbawm (1998b: 229-259); Gaddis (1982 y 1989).

estaban en peligro por el avance comunista: “Creo que la política de los Estados Unidos tiene que consistir en prestar apoyo a los pueblos libres que están resistiendo los intentos de subyugación de minorías armadas o por presiones externas (...). El mundo no es estático, y el status quo no es sagrado. Pero no podemos permitir cambios en el status quo que violen la Carta de las Naciones Unidas recurriendo a métodos como la coerción, o por cualquier subterfugio como la infiltración política. Al ayudar a las naciones libres e independientes a conservar su libertad, los Estados Unidos estarán poniendo en práctica los principios de la Carta de las Naciones Unidas (...). Por lo tanto, solicito al congreso que otorgue poderes para prestar asistencia a Grecia y Turquía por la suma de cuatrocientos millones de dólares para el período que finaliza el 30 de junio de 1948, que autorice el envío de personal civil y militar norteamericano a Grecia y Turquía (...)”².

George F. Kennan, encargado de negocios de la Casa Blanca en Moscú y Director del Cuerpo de Planificación Política para las relaciones exteriores de Estados Unidos, planteó, en 1947, que era necesario desplegar una *política de contención* del comunismo³. En esa línea, la burocracia de la seguridad nacional, de acuerdo a las necesidades de las grandes empresas estadounidenses, promovió programas como el *Plan Marshall*, cuyo objetivo era alentar la expansión de la economía estadounidense, favoreciendo la recuperación económica de los países europeos que habían quedado destruidos luego de la guerra y frenando el avance de la Unión Soviética y el “campo socialista”. Se ofrecieron varios miles de millones de dólares a la mayoría de los países europeos para su reconstrucción tras la guerra, a cambio de que los utilizaran para comprar bienes y servicios estadounidenses. Como contrapartida, se les exigió a estas naciones no sólo que priorizaran las compras de mercancías norteamericanas, sino también que abrieran los principales números de sus economías a las autoridades de Washington. Así, este ambicioso plan logró tanto el objetivo político de fortalecer la estabilidad de los regímenes no comunistas de Europa occidental (amenazados por el creciente desafío comunista de los propios partidos comunistas en muchos de ellos), como el objetivo económico de restaurar rápidamente al Viejo Continente como mercado principal para los productos estadounidenses.

En el plano militar, el acontecimiento principal fue la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que encontró su contrapartida en el Pacto de Varsovia, entre algunos de los países del bloque socialista⁴. La cooperación que se desarrolló en Estados Unidos entre esta burocracia de la seguridad nacional y los grupos empresariales, en el marco del

² Discurso de Truman en el congreso estadounidense, Washington, 12 de marzo de 1947, en *Department of State Bulletin*, XVI, N. 409 A, pp. 829-832. Citado y traducido por Brockway (1958: 148-150).

³ Cfr. Kennan, George F. 1947 “The Sources of Soviet Conduct”, en *Foreign Affairs*, XXV, N. 4, julio, pp. 566-582. En realidad, ese texto, que se publicó anónimamente en 1947 en la influyente revista, había sido redactado y enviado a Washington, conocido como “Largo Telegrama”, el 22 de febrero de 1946.

⁴ Cfr. Naciones Unidas 1949 *Treaty Series*, 33, pp. 243-255. Citado y traducido por Brockway (1958: 164-166).

enfrentamiento militar, político, económico e ideológico con los países del Este, permitió la expansión de la economía estadounidense. Confluyeron, aunque a veces en forma conflictiva, los intereses del aparato militar con los de las empresas capitalistas y se asociaron los conceptos de *interés nacional* y *credo de libre empresa*. Ideológicamente esta conjunción estaba fundamentada en la defensa del “mundo libre”, en la necesidad de la libertad económica y el crecimiento para la libertad política, para lo cual la expansión ilimitada era un requisito ineludible.

El cuarto de siglo que siguió a la segunda guerra mundial, conocido como los “años dorados” del capitalismo por las inusuales altas tasas de crecimiento, permitió un avance de los intereses defendidos por Washington en el exterior en el contexto de la “guerra fría” y el establecimiento de un mundo bipolar, aunque también la conformación de un “tercer mundo”, sobre todo luego del proceso de independencia de muchos países de África y Asia, y de la Conferencia de Bandung (1955). El proceso de descolonización incluyó, entre otros, la independencia de la India y su bipartición que dio origen a Pakistán, la de Burma y Ceilán (Sri Lanka), la de las Indias Orientales Holandesas (Indonesia), el retiro de los ingleses de Palestina, y el inicio de largas luchas de liberación, como la de Argelia y la de Vietnam⁵. Había una creciente cantidad de países “no alineados” ni con los soviéticos ni con los estadounidenses, contexto que sería oportuno, como veremos, para la proliferación de movimientos nacionalistas, como fue el del peronismo en Argentina, que se proyectó hacia el exterior con una “tercera posición”.

Desde el punto de vista económico, se creó un nuevo sistema monetario y de pagos, tras los acuerdos de *Bretton Woods*, que instauró el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Europa había quedado debilitada: fuertemente endeudada, había perdido buena parte de la actividad marítima y de sus inversiones en el exterior. Su balanza comercial, además, seguía siendo negativa. En 1947, ya terminada la guerra, el déficit comercial europeo alcanzaba la cifra de 9.600 millones de dólares, mientras que el superávit estadounidense, en contrapartida, llegaba a los 9.400 millones⁶. La forma de encontrar una solución a esta situación fue, como se expresó más arriba, la puesta en vigencia del *Plan Marshall*, para financiar la recuperación de Europa⁷. Washington aprovechó la situación para presionar por una organización de libre comercio y, en ese sentido, se realizaron dos reuniones en Londres y Ginebra, en 1946 y 1947. En octubre de ese año, se resolvió la firma de un

⁵ Cfr. Hobsbawm (1998b).

⁶ Cfr. Rapoport (2006: 309).

⁷ Cfr. Comisión de Relaciones Exteriores del Senado 1950 *A Decade of American Foreign Policy* (Washington), pp. 1270-1277.

Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, la sigla en inglés), que planteaba una liberalización mayor del comercio, siguiendo los intereses de la nueva potencia⁸.

Pero las tensiones de la inmediata posguerra no tardarían en aflorar. La Revolución maoísta en China impulsó a Truman a apostar a Japón como freno al avance comunista en el extremo oriente. El primer enfrentamiento bélico del nuevo mundo bipolar se inició en 1950 y fue la guerra de Corea. Tras la segunda guerra, Corea había quedado dividida por el paralelo 38, con dos gobiernos. En el norte, el del prosoviético Kim Il Sung, y en el sur el gobierno prooccidental de Syngman Rhee, respaldado por la presencia del ejército estadounidense hasta julio de 1949. A principios de 1950, se sucedieron diversos conflictos hasta que, en junio, el ejército norcoreano avanzó sobre Corea del Sur, luego de una serie de incidentes fronterizos. Washington intervino inmediatamente, primero diplomáticamente y luego encabezando una fuerza multinacional para intervenir militarmente. Los ejércitos comandados por el general MacArthur avanzaron hacia el norte, más allá del paralelo 38, hasta acercarse a la China, lo que provocó el ingreso de la República Popular China en el conflicto, hacia octubre del mismo año. Por su parte, la Unión Soviética comenzó a actuar en el Consejo de Seguridad de la ONU para obstaculizar cualquier resolución que afectara sus intereses. Tras varias idas y vueltas en medio de la guerra, la situación devino en un “empate” en torno al paralelo 38 y, luego de muchas negociaciones diplomáticas, se firmó el Armisticio de Panmunjom, que consolidaba la anterior división de las dos Coreas.

Era la primera vez, pero no la última, en que se produciría un enfrentamiento armado e indirecto entre Estados Unidos y la Unión Soviética, pero también la constatación de que era necesario circunscribir el conflicto para evitar un enfrentamiento general que hubiera derivado posiblemente en una tercera guerra mundial. Empezaba la “guerra fría” propiamente dicha. Para la Casa Blanca, la lucha armada en Corea fue la confirmación de su auto-asignado papel de guardián del “mundo libre” y la consolidación interna del anticomunismo, que alcanzaría su *climax* con las persecuciones encabezadas por el senador Joseph McCarthy. Para el bloque comunista, implicó una victoria que les permitió, tanto a China como a la Unión Soviética, ampliar su presencia política y militar en Asia. El conflicto, a su vez, fue un disparador de la carrera nuclear, que cobraría mayor fuerza en los años siguientes.

⁸ El gobierno de Truman fomentó la creación de una Organización Internacional de Comercio (OIC), como organismo especializado de la ONU. Se llegó a redactar un proyecto de Carta de la OIC, pero la misma no fue aprobada por algunos congresos nacionales, incluyendo el de Estados Unidos, en el que primaron los sectores proteccionistas. Así, el GATT fue el único instrumento multinacional para regir el comercio internacional, hasta que, en 1995, fue creada la Organización Mundial de Comercio (OMC). Cfr. Gardner (1966).

ii. Estados Unidos

Los años de la inmediata posguerra fueron escenario de febriles transformaciones para la mayor potencia global, lo cual implicaría, en el marco de la naciente “guerra fría”, una serie de cambios en la política exterior dictada por la Casa Blanca. Roosevelt falleció el 12 de abril de 1945, poco antes de la rendición alemana y del final de la guerra, y fue reemplazado, para completar la casi totalidad de su cuarto mandato, por su vicepresidente Harry Truman (1945-1953). Ya en la Conferencia de Potsdam, se insinuaron las divergencias con la Unión Soviética. Estados Unidos iba a trabajar junto con Gran Bretaña y Francia para incidir en el rediseño del mundo que discutían los representantes de las grandes potencias. La “cuestión alemana”, por ejemplo, comenzó a resolverse cuando, en enero de 1947, Washington y Londres decidieron unificar las regiones que estaban bajo su control, y luego se sumó París. Truman nombró al general George Marshall como nuevo Secretario de Estado, y éste no tardó en lanzar el *European Recovery Program*, que se popularizó como *Plan Marshall*, y que era la puesta en marcha de la anunciada política de Truman de ayudar a los “pueblos libres”, o sea a todo régimen que fuera una valla de contención al comunismo en ascenso.

El 12 de marzo de 1947, como se dijo, el presidente presentó en el congreso los lineamientos de su nueva política exterior: la *doctrina Truman* de contención del comunismo. En ese famoso discurso, citado más arriba, solicitó al congreso la autorización para ayudar a Grecia y Turquía con la cantidad de 400 millones de dólares. Sin embargo, la Casa Blanca no sólo quería contener a la Unión Soviética, luego de haber derrotado a Alemania, Japón e Italia en la guerra, sino que también pondría el foco en liquidar lo que quedaba del imperio colonial británico y francés. Así, se ejerció una fuerte presión a favor de la descolonización de la India y del retiro inglés de Palestina. El 15 de mayo de 1948, cuando terminó el Mandato Británico, los sionistas proclamaron el nuevo Estado de Israel, que fue inmediatamente reconocido por el gobierno de Truman. También Siria y Líbano, hasta entonces posesiones francesas, se independizaron en 1945. En Asia también se produjeron cambios en el “tablero” de las naciones, y Washington aprovechó para hacerse fuerte en regiones en las que antes tenía escasa o nula presencia. Esta avanzada de Estados Unidos tenía también un claro contenido económico: era el principal exportador a nivel mundial, responsable de un tercio de las ventas internacionales hacia 1947.

A pesar de la importancia de su mercado interno, las exportaciones estadounidenses eran una variable clave para mantener el nivel de actividad, sostener el empleo y alejar los augurios de una depresión económica tras la guerra: “*Ciertas industrias claves como la del automóvil, la del carbón, la de máquinas-herramientas, los productos siderúrgicos y la maquinaria agrícola*

dependían en gran medida para sus ingresos de una continua y alta corriente de exportaciones. Lo mismo ocurría con sus productos de origen agrícola. En 1947, el temor al retorno a una depresión que sustentaba la política comercial externa de los Estados Unidos era percibido a lo largo del mundo y comentado en especial en forma crítica por los economistas soviéticos, que aventuraban una nueva crisis del capitalismo en su propio corazón económico” (Rapoport y Spiguel, 2009: 175). Sin embargo, el multilateralismo y la política de “puertas abiertas” entraron rápidamente en crisis –que se manifestó, por ejemplo, en la inconvertibilidad de la libra-. Aún la propia política estadounidense contradecía esos principios, por el intervencionismo que impulsaba el Departamento de Agricultura, alentando acuerdos internacionales de precios, regulando precios internos, y estableciendo subsidios y cuotas de importación en bienes agropecuarios sensibles. Pese a la prédica liberal, el tradicional proteccionismo del país del norte no fue dismantelado. En los hechos, del proclamado multilateralismo se pasó a una política económica orientada a la recuperación “selectiva”, de regiones consideradas estratégicas, como Europa, Japón o Israel.

Estados Unidos, con la excusa de la defensa del mundo libre y de su auto-proclamación como “guardián” de ese mundo, supuestamente amenazado por el avance soviético y chino, aumentó sus operaciones en todo el globo. Eran los años de la *pax americana*, correlato de un mundo capitalista bajo el control de instituciones internacionales, pero con un centro financiero en *Wall Street* y en el Tesoro estadounidense. La avanzada económica iba de la mano de un mayor control militar en todo el mundo: “...los Estados Unidos construyeron una gigantesca máquina militar y de inteligencia, donde la ‘national security’ se convirtió en justificativo para masivos gastos en defensa, operaciones encubiertas realizadas por el ejército secreto de la CIA, en el exterior, y carta abierta para que J. Edgar Hoover manejase el FBI y cometiese toda especie de ilegalidades, en la búsqueda de ‘subversivos’ dentro de los Estados Unidos” (Moniz Bandeira, 2007: 142).

A la par que crecían las tensiones con la Unión Soviética y el “campo socialista”, se inició una “guerra interna” contra los comunistas estadounidenses. En 1938, se había creado el Comité de Actividades Antiamericanas, que investigaba a los sindicatos calificados como izquierdistas. Ese organismo luego fue convertido en comisión permanente, a la par que creció la paranoia de posguerra. Bajo la conducción del tristemente célebre senador McCarthy, entre 1947 y 1954 fueron sometidos a investigaciones y represalias miles de personas, con el apoyo del Departamento de Estado, el *Federal Bureau of Investigation* –FBI- y la Corte Suprema. En febrero de 1950, este senador republicano pronunció un famoso discurso en el que culpó a supuestos infiltrados comunistas en el Departamento de Estado de los supuestos errores que había tenido la política exterior estadounidense. Se alentó la delación como muestra de

patriotismo. Funcionarios civiles y militares, científicos, intelectuales y artistas, entre otros, enfrentaron procesos judiciales poco transparentes que, en muchos casos, los llevaron a la cárcel y/o les hicieron perder sus empleos. La “caza de brujas” del macarthismo llevó a elaborar “listas negras” con personas prohibidas. El irrefrenable afán anticomunista del senador lo condujo a involucrar a miembros importantes del gobierno y de la cúpula del ejército –veía infiltrados en todos los niveles del estado-, lo cual terminó siendo un boomerang para su “cruzada”. Finalmente, McCarthy se enfrentó a la cúpula del gobierno republicano y Eisenhower actuó contra él, tras lo cual fue destituido, en 1954, de la Subcomisión Permanente de Investigaciones del Senado, falleciendo tres años más tarde.

En 1948, en medio del “giro anticomunista”, Truman consiguió la reelección y ocupó la Casa Blanca por cuatro años más⁹. En este segundo mandato, su Secretario de Estado fue Dean Acheson, reemplazando a Marshall, con quien el presidente había tenido diferencias en relación al reconocimiento del estado de Israel¹⁰. Sería el quinto y último período consecutivo de los demócratas, que con Roosevelt y Truman habían gobernado el país durante dos décadas.

Hacia fines de los años '40, habría un giro en la estrategia exterior estadounidense. Tras la estabilización europea y la consolidación de la OTAN, ahora las tensiones políticas apuntaban a los países periféricos, hacia donde se trasladaba la “guerra fría”. La Revolución China, la guerra de Corea y la presión sobre los países productores y exportadores de petróleo pusieron la mira en otras regiones del planeta: *“Estas tendencias provocaron cambios en el peso de los distintos grupos de poder que conformaban el stablishment estadounidense. La estrategia predominante en la administración Truman brindó un lógico protagonismo económico a intereses financieros e industriales, tradicionalmente vinculados con Europa, y a sectores políticos y militares ‘atlantistas’.* Sin embargo, desde fines de los años '40, grupos económicos y políticos con peso en el Partido Republicano cobraron una influencia creciente en los gobiernos demócratas, en el marco de una política exterior bipartidista. El senador Vanderberg, Nelson Rockefeller y J. F. Dulles, fueron algunas de las personalidades republicanas más destacadas que colaboraron o tuvieron cargos importantes en esos años e impulsaron cambios en la estrategia norteamericana. Sin negar la importancia de Europa, ampliaban la esfera de influencia de los Estados Unidos a otras partes del mundo, reflejando un nuevo espectro de intereses” (Rapoport y Spiguel, 2009: 181). La estrategia global de Estados Unidos, como potencia, obligaría a ampliar las miras de la política exterior y a poner el foco en regiones, como América Latina, que en los años de la inmediata posguerra no habían estado entre los primeros lugares de las preocupaciones del Departamento de Estado.

⁹ Cfr. Berstein (1970).

¹⁰ Cfr. Acheson (1969).

Hacia fines de 1952, iba a imponerse un candidato republicano, Dwight Eisenhower, quien había sido el comandante supremo de los Aliados en el desembarco en Normandía. Los republicanos criticaron la política exterior demócrata, según ellos muy dependiente de los aliados europeos, que no había logrado contener el avance comunista y había descuidado otras regiones estratégicamente importantes, entre las que se encontraba América Latina. Eisenhower gobernaría durante dos mandatos, por lo que sería presidente durante el resto de la década. Representante de *Wall Street* y de las corporaciones estadounidenses más importantes, uno de sus primeros propósitos fue negociar el retiro de Corea, comprendiendo que era inútil seguir soportando bajas allí y que no debía irse a un enfrentamiento directo con China. El 27 de julio de 1953, se firmó el armisticio. Para Estados Unidos, el saldo fue de 150.000 soldados muertos, heridos y desaparecidos y asumir que por primera vez se retiraban de una guerra sin triunfar. John Foster Dulles, nuevo Secretario de Estado (1953-1959), puso énfasis en lograr superar a la Unión Soviética en el desarrollo de las armas nucleares. A pesar de las promesas electorales previas, que hacían foco en el excesivo gasto militar de Truman, durante la administración Eisenhower no se redujo de ninguna manera la carrera armamentista.

La política hacia América Latina también tuvo un nuevo capítulo. Durante la guerra, hubo numerosos intercambios y acuerdos comerciales entre Washington y los países latinoamericanos. Además, 16 naciones pusieron a disposición del coloso del norte bases navales y aéreas, sumado esto a que tanto México como Brasil enviaron tropas a pelear a Europa. De todas formas, la principal contribución latinoamericana a la derrota del Eje fue como proveedora de materias primas que resultaron estratégicas, como cobre, manganeso, berilo, estaño y petróleo, entre otras. Estados Unidos prometió, al finalizar la guerra, una nueva etapa panamericana, en la que apoyaría a las naciones latinoamericanas para su desarrollo y su industrialización. Esa esperanza, incluso de los países que más rápidamente se habían alineado con la potencia de norte, rápidamente se desvaneció.

Estas expectativas de ayuda económica, como veremos en el **Capítulo XIII**, serían planteadas por los delegados de los países del sur en las conferencias panamericanas de la inmediata posguerra: “...la política de la Casa Blanca en la posguerra provocaría desilusión en muchos latinoamericanos, sobre todo en los sectores que habían alentado reformas económicas y políticas, en algunos casos en un sentido democrático, sobre la base de la alianza con el país del norte. El curso de las relaciones con los Estados Unidos sirvió, ante todo, para afirmar el predominio de los intereses estadounidenses, que desplazaron a los británicos y los de otros países europeos, y para iniciar un proceso de endeudamiento de los gobiernos de la región, mientras que la conducta exterior de Washington iba siendo vista en América latina como una nueva versión de la tradicional política de esferas de influencia” (Rapoport y Spiguel, 1994: 23).

A medida que la Casa Blanca focalizaba su atención en la “contención” del comunismo, los préstamos fluyeron a través del *Plan Marshall*, pero no hacia América Latina. A esta región, no considerada como estratégica ni con peligro inminente de avance del socialismo, Estados Unidos le tenía reservado ser parte de un renovado sistema interamericano. Las bases de la nueva organización continental se habían sentado en la Conferencia de Chapultepec y se afianzaron con las conferencias de Río de Janeiro de 1947, en la que se estableció el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y de Bogotá de 1948, cuando se puso en marcha la Organización de los Estados Americanos (OEA). El flamante esquema regional implicaba una consolidación militar y política de la hegemonía de Washington en la región. Al mismo tiempo, se presionó a las naciones latinoamericanas para que rompieran o limitaran las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y a la vez para que persiguieran a los partidos políticos vinculados con el campo socialista¹¹.

Pero la ayuda económica esperada fue más que exigua. América Latina vería, así, frustradas sus expectativas de ser incluida en el *Plan Marshall*. La región, entre 1945 y 1952, recibió en conjunto menos asistencia económica por parte de Estados Unidos que Bélgica y Luxemburgo¹². El gobierno de Truman pregonaba que la profundización del libre comercio y el aumento de la inversión privada serían los pilares del desarrollo latinoamericano. Por supuesto, lo hacía protegiendo los intereses de las empresas que comerciaban con la región y aquellas que exportaban sus capitales hacia el sur. Sin embargo, sólo se otorgaron créditos limitados, a través del *Eximbank*, que era una forma de subvencionar las exportaciones y las importaciones privadas de Estados Unidos hacia y desde la región. En cambio, no hubo préstamos para empresas estatales latinoamericanas, para no favorecer ni el nacionalismo económico ni el estatismo, considerados los “males” de ese época en América Latina. A pesar de que las prácticas comerciales de Estados Unidos tendían a orientarse a otras regiones, el comercio con América Latina aún representaba el 30% del comercio exterior de la potencia del norte y allí tenían colocadas el 40% de sus inversiones externas. Desde el punto de vista económico, entonces, la región seguía siendo vital para la economía estadounidense.

Durante el segundo mandato de Truman, a medida que se profundizaban los enfrentamientos con la Unión Soviética, se presionó más a América Latina con el concepto de “seguridad nacional”. El gobierno estadounidense reconoció y se apoyó en diversas dictaduras latinoamericanas, fundamentalmente centroamericanas, flexibilizando el requerimiento “democrático” que otrora había exigido el Departamento de Estado. Con el estallido de la Guerra de Corea, Estados Unidos logró alinear a los países de su amplio “patio trasero”, en el cual se

¹¹ Cfr. Green (1970 y 1971).

¹² De esa poca ayuda económica y militar que recibió América Latina, que ascendió a 1300 millones de dólares, Brasil concentró más de la mitad. Cfr. Tulchin (1990: 212).

había ilegalizado el comunismo y se lo perseguía cada vez más duramente. La Casa Blanca alentó la ruptura de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, en sentido inverso a lo que había hecho en los primeros meses del año 1945. En plena Guerra de Corea, la Unión Soviética sólo conservaba lazos diplomáticos con México, Argentina y Uruguay. Hacia 1950 se produjo además una reinterpretación de la doctrina Monroe. Así, se flexibilizó la “no intervención” que se había establecido en la carta fundacional de la OEA –luego de haberse votado en la Conferencia de Montevideo, en 1933-, aceptándose una “alternativa de intervención”, conocida como la “doctrina Miller” –quien era en ese entonces el secretario asistente de Asuntos Interamericanos de Truman-, que planteaba la creación de mecanismos de intervención multilaterales en caso de que un estado americano fuera amenazado por la actividad política de fuerzas comunistas.

En forma paralela, se promovió un rearme en el continente y se establecieron pactos militares bilaterales. La Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Washington, 1951), que será abordada en el **Capítulo XIV**, fue uno de los escenarios para discutir esta nueva doctrina. Sin embargo, como se verá, América Latina ofreció distintas resistencias a los planes de Estados Unidos y, hacia 1952, distintos gobiernos preocupaban a Washington: el de Vargas en Brasil –que había regresado al poder con el apoyo del comunista Luís Carlos Prestes-, el de Perón en Argentina, el de Ibañez del Campo en Chile, el de Paz Estenssoro en Bolivia –cuya llegada al poder, luego de un golpe militar que intentó desconocer su elección, había sido antecedida por una revolución con amplia participación obrera y campesina-, el de Velazco Ibarra en Ecuador, y el de Jacobo Arbenz en Guatemala, con su reforma agraria y un proceso de nacionalizaciones que afectó a empresas estadounidenses.

En la propia campaña presidencial de 1952, el republicano Eisenhower denunció justamente que el gobierno de Truman carecía de una política hacia América Latina, con lo cual había descuidado a la región, generando descontento, la posibilidad de la expansión de los nacionalismos y la posibilidad de ser utilizado este contexto por el bloque socialista. Washington agitaba el fantasma del comunismo en América Latina, pero con el objetivo más concreto de aplacar la potencial radicalidad de los movimientos nacionalistas que afloraban en muchos países.

Ya electo Eisenhower, con Dulles como Secretario de Estado, la Casa Blanca inició su cruzada en la región para combatir al nacionalismo emergente, en el marco de la “guerra fría”¹³. La estrategia fue dar respuesta a ciertos reclamos de desarrollo económico, para aislar a los nacionalismos radicales y evitar cualquier potencial desarrollo de las tendencias revolucionarias. Siendo más pragmático y flexible, las bases y objetivos de la nueva política exterior hacia

¹³ Cfr. Martínez (1959); Rabe (1988).

América Latina no diferían demasiado de los de su antecesor: combatir el comunismo, alentar el libre comercio y fomentar las inversiones extranjeras. Se mantenía la falta de apoyo o ayudas económicas directas, con la excepción de Bolivia, caso específico en el que Eisenhower intentó cooptar al gobierno del MNR, pagándole precios elevados por su estaño, para relegar a los sectores radicales que habían sido parte fundamental de la revolución de 1952 -y que paulatinamente serían relegados-.

En pocos años, la política de Estados Unidos pareció conseguir sus frutos: *“A mediados de los '50 el predominio económico y político de los Estados Unidos en América latina parecía incontestado y la política más activa de Eisenhower hacia la región lucía como exitosa. Podían contabilizarse a favor de Washington la caída de Arbenz en Guatemala, el desplazamiento del varguismo en Brasil, la ‘moderación’ de la revolución boliviana y, en este contexto, el nuevo rumbo de las relaciones argentino-norteamericanas hasta el derrocamiento de Perón”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 193-194). La intervención del presidente republicano, el menos a principios de la década de 1950, fue en el sentido de aplacar el reformismo que presentaban algunos gobiernos latinoamericanos y que afectaban, en parte, a los intereses estadounidenses en la región. Claro que poco después, durante el segundo mandato de Eisenhower, la situación cambiaría radicalmente, a partir del triunfo de la Revolución Cubana, en 1959, que marcaría un nuevo capítulo en la historia del continente latinoamericano y obligaría nuevamente al gobierno estadounidense a cambiar de estrategia. A partir de ese proceso, que excede el marco temporal de esta investigación, la preocupación por el avance del socialismo en América pasó a primer plano, y el país del norte desplegó nuevas estrategias para consolidar su posición en el continente.

iii. Argentina

El triunfo electoral de Perón en febrero de 1946 consolidó su poder político e inició un período, con dos presidencias consecutivas, en el que desplegaría una orientación económica distinta a la desarrollada en la etapa “agroexportadora” y en la década de 1930. El proyecto preveía profundizar la industrialización sustitutiva de importaciones ampliando el mercado interno a través de una redistribución del ingreso y de una mayor intervención del estado. Más allá de sus distintas etapas, en términos generales la política económica peronista podría ser caracterizada como industrialista, mercadointernista, estatalista, nacionalista y distribucionista. Desde una perspectiva burguesa, se propuso realizar ciertas reformas que permitieron potenciar el desarrollo económico y, a la vez, provocar, aún con sus limitaciones, ciertos cambios significativos en la

estructura económico-social, lo cual le provocó al peronismo una tenaz resistencia de diversos sectores, que en 1955 se coaligarían para desplazarlo del poder, mediante un golpe de estado.

Esta orientación económica se inició antes de que Perón accediera a la presidencia. El Consejo Nacional de Posguerra (CNP), dirigido por Miranda y dependiente de la vicepresidencia que ejercía Perón hacia 1944, planteó la necesidad de seguir profundizando el proceso de industrialización, aunque sostenía que no se debían alentar las anteriormente llamadas industrias “artificiales”, sino las “naturales”. En el Primer Plan Quinquenal (1947-1951), que se inspiró en el diagnóstico que había desarrollado el CNP, se estipuló que debían privilegiarse las industrias “livianas”, fundamentalmente aquellas que procesaran insumos agropecuarios producidos en el país. Éstas, según se planteaba, requerían menos capital y permitían incrementar el empleo, preocupación central del gobierno. Además, no se requería demasiado apoyo tecnológico del exterior y se podrían suplir mejor las deficiencias en infraestructura, transporte y comunicación y mano de obra calificada. Así, si bien también hubo algunos proyectos para desarrollar industrias “pesadas” -como el de creación de una industria siderúrgica, impulsado por el General Savio-, durante el primer gobierno peronista predominó el desarrollo de los bienes de consumo no durables, es decir, se alentó la “sustitución de importaciones fácil”.

Hubo, en términos generales, un proyecto para desarrollar una economía nacional más autárquica, con base en el desarrollo industrial¹⁴. Los medios para lograrlo fueron la restricción de las importaciones y la generosa política de crédito orientada a la actividad industrial (en comparación con los productores rurales, por ejemplo, los industriales podían acceder a maquinarias importadas en condiciones más favorables), la creación de instituciones como el Banco de Crédito Industrial y el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, IAPI -que monopolizaba las compras de bienes primarios, los colocaba en el exterior a precios más elevados y reorientaba recursos del agro a la industria-, y la nacionalización del Banco Central, entre otros.

La crisis de 1949 marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política económica peronista. Diversos factores, externos e internos, influyeron en la gestación de la misma. Entre los externos, podemos destacar la actitud expansiva de los Estados Unidos a través del *Plan Marshall*. Esto convirtió al país del norte, como se analizó más arriba, en el principal proveedor de los países europeos afectados por la guerra. La consecuencia negativa para la economía argentina, que junto al resto de los países latinoamericanos quedó excluida de dicho plan, fue la fuerte caída en cantidad y valor de sus exportaciones -carne y cereales, fundamentalmente-. Además, ya en 1949 los “términos de intercambio” estuvieron 12 % por debajo del año

¹⁴ Cfr. Gerchunoff y Llach (1998); Girbal de Blacha (2003); Barbero (1998); Dorfman (1970 y 1983); Peña (1974); Rougier (1999b).

anterior¹⁵. Cayó la disponibilidad de divisas, lo cual generó dificultades a los empresarios industriales para importar maquinaria y materias primas. Se evidenció la debilidad de los cimientos de la industrialización peronista.

La crisis mostró, para el gobierno, que había llegado la hora de la “austeridad”, eje del plan de estabilización de 1952, entre cuyos objetivos estaba el de detener la inflación y resolver el problema del déficit público. El Segundo Plan Quinquenal, que se puso en marcha recién en 1953, significó una reversión parcial de la política llevada adelante hasta ese entonces: favoreció la recuperación de la actividad agrícola, la industria pesada (producción de materias primas, energía, transportes y bienes de capital) y las exportaciones. La inversión de origen interno, fuera pública o privada, era insuficiente, según se planteaba en ese momento, para aumentar sensiblemente la productividad y para reducir el peso de ciertas importaciones. No era sólo que no se contara con el ahorro necesario. El problema principal era que faltaban las divisas para comprar en el exterior los bienes de capital que se requerían. Los cambios logrados por esta nueva política económica de la productividad fueron modestos: se redujo la inflación y se reequilibró la balanza de pagos, pero no se apreciaron cambios más sustanciales en el agro y en la industria. No se recurrió a la devaluación, ni se redujo significativamente el gasto público, por lo que esta nueva política económica se mantenía dentro de la “tradicional” orientación peronista.

Schvarzer sintetiza, desde su perspectiva, los límites de la industrialización durante el peronismo: el aliento a la producción fabril no era suficiente para su crecimiento porque éste dependía, en esencia, de las posibilidades de equipamiento para atender a la demanda local. De allí que el crecimiento ocurrió en aquellos sectores que podían obtener equipos a partir de la fabricación interna (todavía escasa y de baja calidad), o bien accedían a las limitadas divisas disponibles, a través de las oficinas que las repartían desde el sector público. El nudo del problema estaba en que el país carecía de industrias básicas que le permitieran autoabastecerse de insumos y no contaba con capacidad para fabricar medios de producción. Se producía, entonces, un círculo vicioso: el agro no podía generar más divisas y éstas eran necesarias para renovar e impulsar una industria que vegetaba en medio de una demanda latente que no podía ser atendida por falta de maquinaria. Si bien el país disponía de ahorro y las empresas fabriles de ganancias, lo que no resultaba posible era convertir esas ganancias en divisas y, por lo tanto, en nuevo capital productivo. El “giro” de la política económica peronista preanunció una nueva orientación que iba a proseguir en las décadas siguientes: se apeló a las transnacionales como la única fuente visible para conseguir crédito y solucionar la carencia de maquinaria industrial

¹⁵ La Argentina exportó en 1949 por un valor de 933 millones de dólares, contra 1600 del año anterior. Cfr. Rapoport (2006: 361).

adecuada. Este proceso no fue exclusivo de Argentina sino que se repitió en toda América Latina. Schvarzer lo denominó “*industrialización por desborde de las empresas transnacionales de su mercado local*”¹⁶. En síntesis, durante esta etapa, no hubo un enfrentamiento con el capital extranjero ni, mucho menos, un intento de superación de los límites que afrontaba el proceso de industrialización, producto del carácter dependiente de la economía argentina.

En relación con la nueva política agropecuaria, se produjo en esta segunda etapa una “vuelta al campo”. El impulso de la actividad agrícola no se dio a través de una gran devaluación, sino por medio del IAPI, a través de créditos y subsidios. Este organismo pasó a subsidiar los precios agrícolas (desde 1950, el IAPI comenzó a dar “pérdidas”), con lo cual se detuvo la tendencia anterior a la disminución de las áreas sembradas y de la producción, y a la vez se evitó que se deterioraran los salarios reales por aumento de los precios de los alimentos: “*La tentativa de mantener el salario real, mientras mejoraba la posición relativa del sector agropecuario, planteó un conflicto serio a la política económica, que fue zanjado mediante el otorgamiento de subsidios. Así fue posible mantener deprimidos los precios para el consumo interno y elevar, simultáneamente, el ingreso de los productores. Esto se reflejó en el aumento de la participación de los subsidios en los gastos corrientes del gobierno (del 20% al 30% entre 1952 y 1955) y en las crecientes pérdidas de comercialización del IAPI, por pagar a los productores un precio mayor que el que obtenía a través de los tipos sobrevaluados de cambio para la producción primaria*” (Ferrer, 1980: 32).

De esta forma se lograron combinar los objetivos de lograr mayores ingresos para el sector que aportaba las divisas necesarias en un contexto exterior crítico, con el de evitar la caída del poder adquisitivo de los salarios. Hacia 1953, se produjo un repunte de las exportaciones (aumentaron un 60% respecto al año anterior) y, desde 1954, también de las importaciones, lo cual se dio en el contexto de un repunte de la actividad económica en general (hacia 1954, el PBI había crecido un 10% respecto a 1952). La nueva orientación “hacia del agro” de la política económica incluyó no sólo subsidios y créditos, sino también inversión para aumentar la productividad y bajar costos, para lo cual se fomentó la investigación para alentar las innovación y mejorar las condiciones de sanidad vegetal y animal. Este cambio de rumbo mostraba las limitaciones de la anterior política económica peronista para transformar la “Argentina agroexportadora” en una nación industrial, además del no avance hacia una reforma agraria, que podría haber cambiado sustancialmente la estructura económico-social, e incluso quitado fuerza a los sectores económicos que luego apoyarían el golpe de 1955 y las políticas liberales que se aplicaron desde ese entonces.

¹⁶ Cfr. Schvarzer (1996: 222).

En relación con las nuevas metas de productividad, la política salarial también sufrió un cambio de orientación. Se empezó a hablar menos de “redistribución de la riqueza” (es preciso recordar que, durante los primeros años de gobierno peronista, la participación del salario en el PBI alcanzaba alrededor del 50 %), para empezar a enfatizar la necesidad de “austeridad”, un objetivo central del plan de estabilización económica de 1952. De una política salarial “expansiva”, que imperó entre 1946 y 1950, se pasó a un sistema de negociaciones bienales que empezó con una significativa caída de los salarios reales. Este retroceso se produjo en 1951 y 1952, lográndose una recuperación en los dos años siguientes, producto de un descenso importante de la inflación minorista. Entre las principales medidas para contener la inflación, se creó la Comisión Nacional de Precios y Salarios, se establecieron controles de precios y se extendió la duración de los convenios colectivos de trabajo. Los aumentos en las remuneraciones pasaron, además, a estar ligados a los incrementos en la productividad del trabajo, lográndose así una política de contención del gasto público, a la vez que se estimulaba la producción. En el “Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social” se establecieron pautas para aumentar el rendimiento del trabajo aplicando incentivos a la producción, flexibilizando el régimen de indemnizaciones e intentando disminuir el ausentismo injustificado.

Desde el punto de vista social, durante la década de gobierno peronista hubo una mejor distribución del ingreso, lo que permitió una movilidad social inédita, aunque dentro de los márgenes de una economía capitalista. También hubo un cambio significativo en el sindicalismo, que aumentó su poder y representatividad, cuanti y cualitativamente. Un papel importante fue el que jugaron las comisiones internas de las fábricas¹⁷. Estas comisiones constituyeron un elemento de renovación al interior de una estructura sindical que años después se tornó altamente centralizada (proceso de burocratización mediante). Prueba del carácter dinámico de las mismas es que sobrevivieron incluso a la caída del peronismo –y a la intervención a la CGT- y se transformaron en uno de los principales ámbitos de la “resistencia” durante los años de proscripción.

¿Cuál fue la dinámica política durante estos años? El peronismo había logrado un importantísimo caudal de apoyo político, que en 1949 le había permitido incluso reformar la constitución nacional, de inspiración liberal, con tal grado de acompañamiento que logró incluir un artículo que permitía la reelección presidencial inmediata. En las elecciones de 1951, y tras un frustrado intento de golpe de estado liderado por la Marina, la más antiperonista y liberal de las fuerzas armadas, Perón logró su reelección, no con Eva Duarte como compañera de fórmula, sino nuevamente con el radical Hortensio Quijano. Era la primera vez que votaban las mujeres en una elección presidencial, a cuatro décadas de haberse sancionado la Ley Sáenz Peña. El

¹⁷ Cfr. Doyon (1984).

segundo mandato de Perón fue más complejo desde el punto de vista político, por la crisis económica y el nuevo rumbo desplegado. Internamente, se empezó a desintegrar el bloque de poder de la etapa anterior y disminuyó el margen de maniobra del estado y del gobierno para mantener la adhesión de la clase obrera al proyecto político de dicho bloque. La reducción en los beneficios del comercio de artículos alimenticios y la grave crisis agrícola de 1949-52 demostraron lo endeble que era el sector primario-exportador, incapaz de seguir sosteniendo el desarrollo industrial con las divisas que generaba, y ubicó decididamente a los sectores agrarios en la oposición. Agotado el proceso de sustitución, la industria -que sufrió no sólo la falta de insumos y de reequipamiento, sino también el estancamiento de la demanda- no pudo soportar más la doble política característica del peronismo: acumulación y redistribución de ingresos.

Se hicieron frecuentes, entonces, los enfrentamientos entre los obreros sindicalizados y la burguesía industrial, ante los cuales el gobierno no pudo seguir practicando su habitual política de “arbitraje”. Esta situación económica general que, como se dijo más arriba, llevó a Perón a una reorientación de su política económica, condicionó e incentivó una crisis más general del peronismo y permitió, en última instancia, el avance del bloque opositor. El apoyo de la mayor parte de la clase obrera, si bien se mantuvo, no alcanzó la contundencia que había tenido desde octubre de 1945. Los sectores nacionalistas estaban contrariados por los precontratos petroleros con la *Standard Oil* y cierta oposición, como la de Frondizi, parecía capaz de “correr por izquierda a Perón”, tomando sus viejas banderas nacionalistas. El conflicto con la iglesia católica, que se profundizó desde fines de 1954, permitió aglutinarse a casi toda la oposición, e iniciar una campaña de desgaste, que culminaría, tras los bombardeos de junio de 1955, en el golpe de estado de septiembre de 1955, que abortó el proceso peronista e inició una nueva etapa en la historia argentina.

La política exterior peronista se delineó a medida que se configuraba y reconfiguraba el mundo de la posguerra. La bipolaridad, más el surgimiento del “tercer mundo”, más el nuevo orden económico trazado a partir de *Bretton Woods*, marcaban el contexto en el que Perón intentó desarrollar su “Tercera Posición”¹⁸. El gobierno asumido en 1946 pretendía desplegar una nueva política exterior, que se basaba en el pivoteo entre la nueva potencia occidental, Estados Unidos, los viejos “socios”, como Gran Bretaña y los países de Europa continental, y la Unión Soviética, con quien Perón estableció relaciones diplomáticas y comerciales ni bien asumió la presidencia. Si el lema “Braden o Perón” fue la forma de contrarrestar la injerencia del

¹⁸ En este punto, seguimos el análisis de Rapoport y Spiguel, cuya síntesis se encuentra en “Los fundamentos de la Tercera Posición”, en Rapoport y Spiguel (2009: 197-202). Para una revisión de la política exterior peronista, véanse también Cafiero (1996: 7-22); Escudé (1983); Paradiso (1993); Paradiso (2002: 523-572); Cisneros y Piñeiro Iñiguez (2002); Conil Paz y Ferrari (1964); Moreno Quintana (1948: 63-74); y Puig (1980: 193-200), entre otros. Un breve estado de la cuestión sobre la “Doctrina de la Tercera Posición”, se encuentra en Bernal-Meza (2005: 314-320).

Departamento de Estado en las elecciones de 1946, la futura consigna “ni yanquis ni marxistas” parecía reflejar esa equidistancia que pretendía Perón frente a los dos núcleos del mundo bipolar. La pregunta, con resonados debates en la historiografía argentina y americana, es si la “Tercera Posición” fue simplemente un *slogan*, una bandera electoral y un mito, o bien la mera continuación de la vieja tradición neutralista de la época de los conservadores, o, en cambio, implicó una nueva doctrina, acorde con los intereses nacionales y la autonomía que decía expresar el peronismo.

En general, la elevan a “mito”, tanto los defensores como los detractores de la misma. Los apologetas de la política exterior peronista la sindicaron como precursora del Movimiento de Países No Alineados, como la piedra fundamental de la política tercermundista que, en las décadas posteriores, encolumnó los anti-imperialismos que no se alineaban ni bajo la órbita de Washington ni bajo la de Moscú, que desde la invasión a Hungría se comportaría con algunas de las formas tradicionales de los imperialismos capitalistas. Para los detractores de la “Tercera Posición”, los que juzgan que fue una mera fórmula “publicitaria” del peronismo, demostrar su inexistencia se limita a plantear los casos concretos en los que se verían las contradicciones del posicionamiento exterior peronista y, fundamentalmente, su acercamiento a Estados Unidos, sobre todo en su segunda presidencia. Esos “zigzagueos” de la política exterior peronista, según estos autores, alcanzarían para demostrar que Perón era meramente un pragmático que se adaptaba a los tiempos que corrían, sin ideología o proyecto político demasiado definido o estructurado¹⁹.

Desde la perspectiva de nuestra investigación, la “Tercera Posición” implicó una serie de cambios en la política exterior argentina, que eran el correlato de la corriente nacionalista, reformista y más autonomista que expresaba el peronismo. La “equidistancia” con las principales potencias –aunque siempre dentro de la adscripción “occidental” y capitalista - permitió a Perón cierto “poder de regateo”, de acuerdo a los planteos nacionalistas que expresaba el líder militar. Perón supo entender rápidamente que se estaba configurando un mundo bipolar, aunque erró en sus pronósticos de la inminencia de una nueva guerra mundial. Alineándose con Occidente, Perón normalizó las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, cerrando la “etapa Braden”, aunque manteniendo múltiples tensiones, como será abordado en el apartado siguiente; estableció relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, ni bien asumió; retomó relaciones con

¹⁹ Un ejemplo es el artículo “Crónicas de la tercera posición. La ratificación argentina del TIAR en junio de 1950” (Escudé, 1988), que pretende “mostrar” la incongruencia de la tercera posición, a partir de la ratificación del TIAR por parte del gobierno de Perón. Otro ejemplo es “Argentina: The costs of contradiction” (Escudé, 1991). Ideas similares se despliegan en Escudé (1983). Éste fue uno de los autores que, en la década de 1990, trataron de mostrar que el gobierno de Menem, el de las “relaciones carnales” y el alineamiento automático con Estados Unidos, había permitido corregir una política exterior “no realista”, como la desarrollada en el período 1942-1949, la que habría ocasionado el “boicot” estadounidense contra Argentina. Esta interpretación se enmarca en la teoría del “realismo periférico”, desarrollada en Escudé (1995).

Europa, en particular con Gran Bretaña, pero también con la España franquista; y también intentó formar un bloque latinoamericano, para consolidar el vínculo con los vecinos y tener mayor margen para las negociaciones con las grandes potencias.

El líder planteó por primera vez esta novedosa orientación de su política exterior en un discurso pronunciado el 6 de julio de 1947 (meses después del lanzamiento de la doctrina Truman), titulado “Por la paz en el mundo”, que fue oportunamente transmitido por radios en América Latina, Estados Unidos y Europa –más de 1100 emisoras en todo el mundo-, e impreso y distribuido en todas las embajadas²⁰. Compartimos la apreciación de Rapoport, que define la política exterior peronista, más allá de los matices que tuvo a lo largo de los diez años, como un intento de “*definir la inserción internacional del país, en el mundo bipolar creado por la Guerra Fría, a través de la llamada Tercera Posición, por la cual se pretendía balancear el peso considerable de los Estados Unidos, procurando un mayor protagonismo en América latina, consolidando la tradicional conexión con Europa y estableciendo lazos diplomáticos con el bloque soviético, aunque esto último no significase abandonar la alineación con Occidente*” (Rapoport, 2002). Esta mayor autonomía respecto de las potencias se intentó potenciar a través de una creciente integración con los países vecinos, iniciativa que tuvo diversas dificultades a lo largo de la década en que gobernó²¹. De todas formas, como la de otros procesos nacionalistas y reformistas burgueses que se desarrollaron en América Latina en esos años, la política exterior peronista no careció de contradicciones, propias de procesos que enfrentaban a las potencias imperialistas, pero no desde una perspectiva revolucionaria.

La política exterior tuvo distintas etapas, que en parte pueden referenciarse en los mandatos de los ministros que ocuparon la cancillería nacional. Hasta agosto de 1949, el ministro de relaciones exteriores fue Juan Atilio Bramuglia, que tuvo un gran protagonismo internacional, tanto en la llamada “crisis de Berlín” de 1948, cuando Estados Unidos y la Unión Soviética estuvieron frente a un potencial enfrentamiento, por el cerco militar soviético sobre la capital alemana –Argentina ocupaba en ese entonces la presidencia rotativa del Consejo de Seguridad de la ONU-, como en las discusiones de las Conferencias Panamericanas de Río (1947) y Bogotá (1948), como será abordado en el **Capítulo XIII**. Entre agosto de 1949 y junio de 1951, el nuevo canciller fue Hipólito Jesús Paz. Luego hubo un “enroque”: Paz pasó a ser embajador en Washington mientras que Jerónimo Remorino, que ocupaba ese cargo, pasó a ser

²⁰ Cfr. Luna (1984b: 223). Los planteos de la “Tercera Posición” fueron luego ampliados en diversos escritos de Perón, en general firmados con el seudónimo de *Descartes*. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 237).

²¹ Un análisis del proyecto peronista de establecer un *Zollverein* sudamericano se encuentra en Quijada (1994). Ese proyecto, cuyo primer antecedente, en 1909, fue presentado por Alejandro Bunge –planteó la necesidad de una “Unión Aduanera del Sud”, retomada, años más tarde, en su libro *Una Nueva Argentina* (1940)- fue retomado, no formalmente, pero sí a través de una serie de iniciativas y medidas, por el gobierno de Perón, a partir de 1946 –que se materializaron en convenios bilaterales con Ecuador, Perú, Venezuela, Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay-.

el nuevo canciller, cargo que revistió hasta poco antes del golpe de 1955, cuando fue reemplazado por Idelfonso Cavagna Martínez²².

Remorino había tenido un enfrentamiento con Bramuglia porque el primero sostenía que era menester mejorar las relaciones con el país del norte. Justamente eso es lo que ocurrió desde que asumió como canciller, aunque fue un acercamiento que ya venía perfilándose durante la gestión de Paz al frente de la cancillería. Este último interpretaba la “Tercera Posición” en forma moderada, entendiendo que no significaba no alinearse claramente con Occidente –con Estados Unidos en particular-, sino que más bien indicaba que había que tener cierta capacidad de negociación o “regateo” con la potencia del norte.

En la segunda presidencia de Perón, la política exterior fue, en términos generales, más “blanda”, acorde con los apremios económicos, la necesidad de conseguir financiamiento externo –aunque sin ingresar al Fondo Monetario Internacional- y de atraer inversiones. Debe analizarse, entonces, junto con la nueva política económica descrita más arriba. De todas formas, se mantuvieron los lineamientos que la habían caracterizado: *“En suma, la tendencia principal de la política exterior argentina en este período se orientó a tratar de recrear en lo económico el triángulo argentino-norteamericano-británico (y europeo), procurando, entre otras cosas, que a través de su funcionamiento el país del Norte pusiera fin a su política de coacción hacia la Argentina y pudiera satisfacer con sus productos las necesidades locales. Al mismo tiempo, se buscaba diversificar las relaciones económicas y políticas internacionales y afirmar las posiciones en América latina. Se quería consolidar así los lazos con los países vecinos y acrecentar las posibilidades de negociación con las grandes potencias, apuntando a tener, en la medida de lo posible, un mayor protagonismo en los escenarios mundiales”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 202). Esta novedosa inserción internacional generaría una compleja relación bilateral con la potencia del norte, que será analizada a continuación.

iv. Relación entre Argentina y Estados Unidos

Las relaciones bilaterales fueron conflictivas y complejas durante la década de gobierno peronista²³. Los lazos comerciales se estrecharon luego de finalizada la guerra, y especialmente

²² Cfr. **Anexo II** de esta Tesis.

²³ La turbulenta relación entre Buenos Aires y Washington durante el peronismo fue tema de análisis de una amplísima bibliografía. Entre otros, véanse Rapoport y Spiguel (1994, 2009); Escudé (1983, 1988, 1989, 2001); Conil Paz y Ferrari (1964); Tulchin (1990); Peterson (1985b); Scenna (1970); Sheinin (2006); Guadagni (2008); Escudé y Cisneros (2000); Paz (1999); Giacalone (1977); MacDonald (1985, 1986, 1989 y 1992); Woods (1979); Cafiero (1996); Luna (1984a y 1984b); Fuchs (1957); Frank (1980); Dorn (2005); González (1992); Whitaker (1954 y 1956); Ciria (1973); Smith (1965); García Lupo (1964 y 2006b) y Paradiso (2002: 545-556). La última obra de Rapoport y Spiguel (2009) contiene, a nuestro juicio, la visión más sintética y completa del complejo vínculo

se incrementaron las importaciones del país del sur (**Cuadros 32 y 33**). En 1947, las compras argentinas de bienes estadounidenses alcanzaron el récord histórico, superando los 600 millones de dólares, 15 veces mayores que las que se realizaron durante la guerra. Ésta fue la causa principal del gran déficit comercial bilateral que sufrió Argentina, ya que las exportaciones al país del norte seguían manteniendo los niveles alcanzados durante la guerra.

De todas formas, las importaciones provenientes de Estados Unidos disminuyeron significativamente en 1949 y 1950, por la crisis económica (la balanza comercial volvió a ser positiva para Argentina), y en los años sucesivos se recuperaron, pero no llegaron a los valores alcanzados en 1947. En ese año, Estados Unidos llegó a abastecer más del 45% de las importaciones nacionales (**Cuadro 36**), para luego retroceder y situarse en los años siguientes en menos del 20%. Las exportaciones argentinas al país del norte alcanzaron su punto más alto en 1955, aunque representaban “sólo” el 17,9% de las exportaciones totales, cuando tres años antes las ventas a ese país habían alcanzado el 25,4% de las totales (**Cuadro 37**).

Argentina, en cambio, tenía poco peso en el comercio exterior estadounidense. Si en 1947 había comprado el 4,7% de las exportaciones estadounidenses, esa importancia como mercado se desvaneció a partir de 1948 y, entre 1952 y 1955, nunca llegó al 1%, lo cual expresa, por un lado, la menor disponibilidad de divisas y capacidad de compra argentina, y, por otro, la orientación del comercio exterior estadounidense hacia Europa y otras zonas, en parte con los fondos que les proveía a partir del *Plan Marshall* (**Cuadro 35**). También perdía Argentina incidencia como proveedor de Estados Unidos. En 1947 y 1948, había provisto el 2,6% de las importaciones del país del norte, cifra que cayó al 1% hacia 1954 y 1955 (**Cuadro 34**).

En parte, seguía operando la relación comercial triangular. En los **Cuadros 38 y 39** puede apreciarse cómo en la mayor parte de los diez años de gobierno peronista, Estados Unidos superó a Gran Bretaña y al resto de Europa occidental como abastecedores de Argentina, mientras que solía estar por debajo de ellos como destino de las exportaciones del país del sur. Los productos que Argentina le vendía a Estados Unidos eran básicamente los mismos de siempre: lanas, cueros, carne conservada, extracto de quebracho y aceite de lino (**Cuadro 40**).

Más allá del proceso de nacionalizaciones del gobierno peronista, que involucró a algunas empresas de servicios públicos de capitales estadounidenses del rubro de la telefonía y la electricidad, las inversiones estadounidenses aumentaron en estos años (**Cuadros 41 y 42**). Hacia 1949, Estados Unidos había desplazado a Gran Bretaña en cuanto a los capitales e inversiones radicadas en Argentina. Éstas se incrementaron desde principios de la década de 1950, y cobraron un mayor impulso a partir de la nueva política económica peronista, que

bilateral entre la Casa Blanca y la Casa Rosada en el período 1943-1955, recogiendo, además, buena parte de los debates planteados por los autores citados.

incluyó la Ley de Inversiones Extranjeras de 1953. Como resultado de esta ley, se establecieron, hasta 1955, 14 nuevas empresas extranjeras, como la automotriz *Kaiser*, la química *Merck* y *Monsanto*, la fábrica de tractores *Fiat*, empresas alemanas como *Siemens*, *Bayer* y *Mercedes Benz*. La delantera la llevaban los capitales estadounidenses. En total, hubo inversiones por 12 millones de dólares, un 65% de los cuales correspondió a la estadounidense *Kaiser*. La radicación de esta empresa se gestionó oficialmente en julio de 1953, un mes antes de que se aprobara la nueva ley, cuando llegó al país la misión encabezada por Milton Eisenhower, hermano del presidente²⁴.

Ese acuerdo, como lo sería después el contrato petrolero negociado con la *Standard Oil*, fue muy cuestionado por los sectores nacionalistas y también por buena parte de la oposición, que parecía haber tomado como propio el discurso nacionalista peronista. Fue el caso de la conducción “intransigente” de la UCR que, desde 1947, venía enarbolando una prédica nacionalista, antiimperialista y de autarquía económica. Oscar Alende, por ejemplo, planteó que se debía prohibir la radicación de capitales extranjeros en aquellas ramas en que compitiesen con empresas nacionales y Frondizi arremetería en 1954 contra la política petrolera de Perón²⁵.

El estallido de la crisis económica de 1949-1950 llevó a Argentina a tener que buscar créditos en Estados Unidos para financiar las importaciones que realizaba provenientes de ese país. El primero de ellos, otorgado por el *Eximbank*, fue acordado tras el viaje de la misión que encabezó el ministro de hacienda, Ramón Cereijo, en marzo de 1950²⁶. Este crédito logró, en parte, reencauzar los vínculos comerciales y financieros, que se habían visto afectados por la fuerte caída de las exportaciones argentinas y la consecuente escasez de divisas. Más allá de las idas y vueltas durante los meses que duró la negociación –Perón llegó a afirmar, el 1 de mayo de 1950, que se cortarían las manos antes de poner su firma en el acta de nada que significase un préstamo para su país–, lo cierto es que se llegó pocos días después a una solución que terminó implementándose en noviembre de aquel año. El *Eximbank* desembolsó un crédito de 125 millones de dólares, que se destinarían, principalmente, a pagar aquellas obligaciones comerciales que Argentina adeudaba a Estados Unidos, y a cambio recibiría pagarés de un consorcio de bancos privados y oficiales argentinos con garantía del Banco Central.

Este crédito no colmó las expectativas del gobierno de Perón, que en realidad apuntaba a disponer de facilidades financieras para las importaciones que le hubieran permitido ampliar la

²⁴ Cfr. Eisenhower (1963).

²⁵ Cfr. Frondizi (1954).

²⁶ En marzo de 1950, Cereijo, quien presidía el Consejo Económico y Social, viajó al país del norte para avanzar en las negociaciones en pos de un arreglo que permitiera a Argentina refinanciar las deudas comerciales que había contraído con Estados Unidos y conseguir una línea de crédito para las futuras importaciones por parte de Argentina. Se intentaba revertir la virtual cesación de pagos, desde que en 1948 las importaciones provenientes de Estados Unidos habían caído a la tercera parte. El acceder a importaciones provenientes del país del norte era vital para continuar con el proceso de industrialización.

estructura productiva nacional. Quienes sí se beneficiaron fueron los exportadores estadounidenses que lograron que se les pagase lo que se les adeudaba. Otros interesados en la negociación, como la empresa *American Foreign Power*, que estaba en pleno litigio con el gobierno de Perón, no fueron tenidos en cuenta en el acuerdo final.

Las necesidades económicas argentinas determinaron el vínculo bilateral en el primer quinquenio de la década de 1950, en el que el gobierno de Perón intentó de diversas formas obtener ayuda económica por parte de Estados Unidos. Desde 1953, como se verá en el **Capítulo XIV**, se produjo un nuevo acercamiento, tras la misión de Milton Eisenhower a América Latina, y poco después se sancionó la Ley de Inversiones Extranjeras, que alentó la radicación de empresas estadounidenses y allanó el camino para las negociaciones de los polémicos contratos petroleros.

Las relaciones diplomáticas entre Buenos Aires y Washington durante el peronismo se configuraron a partir de una “marca de nacimiento”: el conflicto entre Perón y Braden en 1945 y su continuación a través del “Libro Azul”, publicado por el Departamento de Estado en los días previos a la elección de febrero de 1946 en la que Perón resultó electo presidente: “*El periplo de Braden, íntimamente ligado al nacimiento del peronismo, fue una expresión de sectores que en Estados Unidos apostaban a la prolongación de la Gran Alianza en la posguerra y a la conformación de un ‘mundo abierto’ en el que se afirmaba la hegemonía norteamericana y se eliminaban las barreras coloniales y nacionales. Esa postura se conjugó con la de fuerzas e intereses políticos y económicos en la Argentina que se oponían a la orientación nacionalista, industrialista y social del peronismo emergente. Constituyó también la culminación de un proceso de intervención de Washington en la política argentina desde la entrada de los Estados Unidos en la guerra, en un proceso que amalgamó irremediamente la política interna y la internacional*” (Rapoport y Spiguel, 2009: 444). Los episodios del enfrentamiento Braden-Perón, sumados a la posición neutralista de Argentina durante la guerra, abonaron un ya tradicional sentimiento anti-yanqui en la Argentina, y a la vez impulsaron una antipatía contra Perón en Estados Unidos, incrementada por la constante prédica antiperonista de la mayor parte de la prensa de ese país. A pesar de esta circunstancia, Perón cultivó una buena relación personal con los sucesores de Braden, en particular con el primero, George Messersmith, quien luego fue sucedido por James Bruce, Stanton Griffis, Ellsworth Bunker y Albert F. Nuffer, que fueron los sucesivos embajadores estadounidenses en Buenos Aires en el período 1946-1955.

Las expectativas de Perón de que su país pudiera recibir fondos del *Plan Marshall*, que condicionaron en parte al relación bilateral durante el gobierno de Truman, se terminaron viendo frustradas: “*En suma, Washington y sus diplomáticos utilizaron el Plan Marshall como herramienta para presionar al gobierno peronista y lograr la modificación de su política*

económica; mientras grupos de interés hostiles a la Argentina de Perón, con eco en el Congreso, impusieron a través de funcionarios de la ECA una discriminación deliberada contra las exportaciones argentinas –a veces poniendo en cuestión el éxito de las tácticas diplomáticas y profundizando el conflicto político-. Sin embargo, lo decisivo y principal de la imposibilidad argentina de acceder a esas ventas fue que el programa era de por sí discriminatorio para un país competidor de los excedentes norteamericanos. El Plan Marshall por su propia naturaleza discriminaba, de hecho, a favor de la colocación de los excedentes agrícolas estadounidenses y en contra de América latina en general’ (Rapoport y Spiguel, 2009: 272). Una vez más, el peso de los poderosos sectores agropecuarios en Estados Unidos obturaba una mayor complementación económica entre las dos economías y potenciaba la “discriminación” contra Argentina.

Durante toda la década, no faltaron los conflictos, sobre todo durante la gestión de Bramuglia, en el período en que se desplegó más enfáticamente la política de la “Tercera Posición”, y en el cual la Casa Rosada tuvo más diferencias con la Casa Blanca. Si bien el gobierno de Perón terminó adhiriendo al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), planteó divergencias que se expresaron, entre otras cosas, en su no adhesión a los organismos internacionales establecidos en *Bretton Woods* (FMI, BIRF) y en su intento de recrear una asociación con los países vecinos, que obviamente excluía a Estados Unidos y era una afrenta para el proyecto panamericano. En 1950, además, Perón se negó a enviar tropas a la Guerra de Corea.

Estas posiciones, más las nacionalizaciones, potenciaron la animadversión que el líder despertaba en Estados Unidos. Sin embargo, la crisis de 1949-1950, como se señaló antes, obligaría a Perón a buscar un acercamiento al coloso del norte, también en el campo diplomático. Tras un breve período de entendimiento, ocurrió un hecho que volvería a empañar la relación bilateral, en el contexto del estallido de la Guerra de Corea y de las distintas visiones sobre el rol que debía cumplir América Latina en la misma: la expropiación del periódico *La Prensa*, cuyos dueños tenían fuerte apoyo en Estados Unidos. Como se analizará en profundidad en el **Capítulo XIV**, ésta fue una de las principales medidas que fueron juzgadas como antidemocráticas por el gobierno estadounidense. Este “enfriamiento” de las relaciones en el período 1951-1952, luego del acercamiento de 1950 –materializado en las misiones de Miller y Cereijo y en el préstamo del *Eximbank*-, se empezó a revertir con la llegada de Eisenhower a la Casa Blanca, coincidente con la nueva política económica peronista, que necesitaba de las inversiones y créditos estadounidenses.

La compleja situación que enfrentaba Washington por el advenimiento en América Latina de gobiernos nacionalistas y reformistas, que desafiaban, en parte, su hegemonía en la región,

más la presión de grandes capitalistas estadounidenses, ávidos de hacer negocios con Argentina, hicieron que los republicanos respondieran afirmativamente a la actitud negociadora de Perón, con lo cual se inauguró la etapa de “correcta amistad” por parte del Departamento de Estado, que se desplegó hasta el golpe de estado de 1955. Así, se inauguró un nuevo capítulo de la relación, en el que Perón parecía soslayar su anterior orientación nacionalista, que era reemplazada por el pragmatismo negociador, que incluyó el ya citado caso del precontrato con la “California Argentina de Petróleo SA”, subsidiaria de la *Standard Oil Company* de California. Este precontrato, que cedía durante 40 años para explorar y explotar una superficie de 50.000 km cuadrados, además de concederle a la empresa exenciones impositivas y el derecho de importar libremente insumos y equipos para sus actividades –a cambio, la empresa entregaría al estado el 50% de sus utilidades y debería vender su producción a YPF a un precio en dólares similar al del mercado de Texas-, fue enviado al congreso para su ratificación en mayo de 1955 y suscitó álgidos debates y una férrea oposición que debilitó al gobierno de Perón²⁷.

Cuatro meses más tarde se produjo el golpe de estado, antes de que el parlamento pudiera ratificar ese controvertido contrato. De todas formas, las concesiones a empresas estadounidenses no parecieron ser suficiente para la potencia del norte. A medida que la crisis política se agudizaba y Perón se debilitaba, la “correcta amistad” del Departamento de Estado viró hacia una política de presiones crecientes. Si cuando Perón parecía imbatible en la política argentina el Departamento de Estado tuvo que “resignarse” a tratar con él e intentar profundizar el vínculo bilateral para obtener concesiones, cuando su posición se debilitó, reaparecieron las expectativas en un posible “reemplazo”. Así, más allá de que Perón, desde 1953, intentaba establecer lazos más sólidos con Washington, el gobierno de Eisenhower no tardó en reconocer al gobierno golpista que lo desplazó finalmente en septiembre de 1955. Esto se explica porque el derrocamiento de Perón cortaba de raíz el desafío nacionalista que había implicado su política exterior –en particular, el período en que se presentó la “tercera posición”-. El golpe, entonces, fue recibido favorablemente por la mayor parte de la diplomacia estadounidense. Era el final de la ríspida relación bilateral que se había desarrollado desde enero de 1942.

²⁷ Cfr. “La política exterior de Perón bajo fuego”, en Whitaker (1956: 110-120). Para este autor, el acercamiento de Perón a Estados Unidos desde 1953 fue uno de los factores más importantes para explicar su caída, por la oposición interna que generó dicha política exterior (Whitaker, 1956: 149).

Capítulo XIII

América en la inmediata posguerra: Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río, 1947) y Novena Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948)

“No es posible retroceder a la época de los colonatos en función económica. Menos en lo político, nunca en lo que pueda ser subordinación de la soberanía, jamás podremos aceptar manos extrañas en los dominios de América. (...) [Ésta] espera no solamente la coincidencia política [sino] también la coincidencia económica (...) este equilibrio político de los Estados en América necesita fortalecerse en la práctica y en los hechos, porque de nada vale el juridicismo internacional convertido en letra docente, si en la aplicación realista la igualdad de las naciones signatarias no subsiste”
(Juan Atilio Bramuglia, 1948)¹

“Se ha declarado que la reconstrucción de Europa está primero y que podemos aplazar el desarrollo de los países que no han sido víctimas recientes de la guerra. Por supuesto que la reconstrucción es urgente. Pero, ¿es el desarrollo menos urgente cuando los pueblos que lo desean viven tan miserablemente como la mayoría de los que claman por su reconstrucción”
(Jaime Torres Bodet, 1948)²

“Supongo que lo que aquí se ha dicho ya, y todavía se dirá seguramente, se refiere a mi país (...). Tengo también la sensación de que existe una comprensión muy limitada de las tremendas responsabilidades y las tremendas cargas (...) que el pueblo de mi país ha asumido (...) y que ustedes se lucran de ello tanto como nosotros”
(George C. Marshall, 1948)³

“No es, pues, de extrañar, que los resultados de la IX Conferencia en relación con los temas económicos, no hayan dejado plenamente satisfechos a los representantes de los Estados Americanos. Hubo la sensación, por fuera de la Conferencia, y en el resto del mundo, de que la cooperación económica había fracasado cuando el Secretario de Estado de los Estados Unidos manifestó la imposibilidad en que se encontraba su país de atender a los problemas de desarrollo de los países latinoamericanos, con préstamos o inversiones de capital gubernamental en la forma en que habían sido concebidos por algunos de los proyectos llevados al Consejo Interamericano”
(Alberto Lleras Camargo, 1948)⁴

¹ Intervención del canciller Bramuglia en Bogotá, 1 de abril de 1948 (AMREC, IX Conferencia Panamericana).

² Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en *Fundamentos*, n. 78, año VIII, La Habana, junio-julio de 1948, p. 309. Citado por Vázquez García (2001: 112).

³ George C. Marshall, Secretario de Estado de Estados Unidos, en *Bohemia*, n. 16, año 40, La Habana, 18 de abril de 1948. Citado por Vázquez García (2001: 116).

⁴ Conferencia Internacional Americana 1948 “Informe sobre los resultados de la Conferencia presentado al Consejo de la OEA por el Secretario General en la Sesión del 3 de noviembre de 1948” (Washington: UP), p. 1.

1. Entre la Conferencia de San Francisco y la de Río

La Resolución VIII del Acta de Chapultepec establecía que los países americanos aprobarían un tratado con el objeto de prevenir y reprimir las amenazas y agresiones que pudiera sufrir cualquiera de ellos, para lo cual estaba programada una reunión en Río de Janeiro, originalmente prevista para el 20 de octubre de 1945, una vez finalizada la Conferencia de San Francisco. Pocos días antes de esa fecha, el Secretario de Estado interino, Dean Acheson, anunció en rueda de prensa que el gobierno de su país había solicitado a la cancillería brasilera que la Reunión de Río fuera aplazada. Según un cable de la Agencia Reuter, "*Estados Unidos no considera que puedan negociar o firmar adecuadamente un tratado de asistencia militar con el actual régimen de Argentina*"⁵.

En una reunión del 1 de octubre, en la que participaron Acheson, Braden y un representante brasilero, ya se anticipaba esa decisión del Departamento de Estado⁶. Allí se planteaba que no sería posible incluir a Argentina, debido a que el gobierno de Farrell estaba violando todos los derechos civiles y políticos y contrariando los compromisos que había asumido cuando su país adhirió al Acta de Chapultepec. La sugerencia estadounidense de posponer la reunión fue contestada favorablemente por la cancillería brasilera dos días más tarde. Se iniciaría, así, un largo proceso que terminó aplazando la Conferencia de Río por casi dos años. Este primer apartado da cuenta de los motivos de dicha suspensión, de las sucesivas fases que transitó la relación argentino-estadounidense y de los cambios en la política exterior estadounidense que llevaron a poder concretar finalmente el cónclave que dio origen al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

La decisión unilateral del Departamento de Estado, sin haber consultado a los demás países del continente, provocó un debate en el Senado estadounidense. En particular, esta estrategia se discutió en la sesión del 22 de octubre, que había sido originalmente estipulada para ratificar el nombramiento de Braden como nuevo Subsecretario para Asuntos Latinoamericanos. Varios senadores plantearon lo inoportuno de la postergación de la Conferencia de Río, que había sido sugerida a Acheson por el propio Braden. La Follete, en particular, cuestionó que se hubiera tomado esa decisión sin consultar ni al Senado ni a la Unión Panamericana, además de poner en duda la información que Braden tenía sobre Argentina⁷. Eran días de mucha tensión en Buenos Aires, y en particular entre Braden y Perón, más allá de que el primero había

⁵ Publicado en *La Prensa*, 20/10/1945, y citado por Conil Paz y Ferrari (1964: 164).

⁶ Memorandum of Conversation between Acheson, Braden y Bolitreau Frago about Postponement of the Rio Conference, Washington, 1 de octubre de 1945 (NARA, DS, Río Conference 1947). Según el planteo de Acheson y Braden, sería imposible negociar un tratado de seguridad continental hasta que no se resolviera la inestable situación política argentina.

⁷ Cfr. Conil Paz y Ferrari (1964: 164-165). Incluso algunos historiadores sostuvieron que Braden pretendía llegar a un acuerdo con los demás países latinoamericanos para realizar la reunión excluyendo a Argentina.

abandonado su controvertido puesto de embajador para asumir un alto cargo en el Departamento de Estado⁸.

Luego de las Conferencias de Chapultepec y San Francisco, se produjo una etapa de fuerte tensión entre el embajador estadounidense Braden y el entonces vicepresidente Perón. El primero estaba obsesionado con desplazar a Farrell y evitar por todos los medios el ascenso de Perón, y no dudó, durante su estadía en Buenos Aires como embajador, en desplegar una intervención de alto impacto –que causó críticas incluso en Washington, por la violación a principios básicos de la tradición diplomática–: se reunió con todo el arco opositor, participó en actos públicos en distintos puntos del país y, meses más tarde, intentó interceder en las elecciones presidenciales, además de “congelar” la reunión panamericana pendiente para evitar el reingreso de Argentina en el sistema interamericano.

En febrero de 1946, la situación empezó a “resolverse”, luego del indiscutible triunfo peronista en las elecciones presidenciales. El lema de la campaña había sido “Perón o Braden”, identificándose a este último como el armador o el poder que estaba detrás de la Unión Democrática –Braden tenía diversos vínculos con el Partido Comunista y no dudó en impulsar su ingreso a la coalición que lideraba la UCR-. Incluso el propio ex embajador tuvo que reconocer, en marzo, que las relaciones continuarían automáticamente con el nuevo gobierno electo y que no se aplicarían sanciones contra el gobierno peronista, al menos en forma unilateral, sin consultarlo con los demás países del hemisferio.

Perón asumió la presidencia constitucional el 4 de junio de 1946, tras lo cual se inició una nueva etapa en las relaciones argentino-estadounidenses. Pocos días antes, el 23 de mayo, asumió un nuevo embajador estadounidense en Buenos Aires: George Messersmith, que venía a cubrir un puesto “caliente” que estaba desierto desde la salida de Braden en septiembre de 1945. El nuevo embajador, con firmes relaciones con el Congreso, el Pentágono y las grandes corporaciones, representaba una posición diplomática frente a Argentina que estaba prácticamente en las antípodas de la que había desarrollado Braden, que paradójicamente era ahora su jefe, al estar a cargo de la Subsecretaría para América Latina del Departamento de Estado. Durante los siguientes doce meses, las posiciones de Braden y Messersmith marcarían las dos líneas contrapuestas que se desarrollaron respecto al gobierno de Perón. Ya en los meses anteriores a la designación del nuevo embajador, el Secretario Byrnes había planteado que

⁸ En agosto de 1945, el Secretario Byrnes informó telefónicamente a Braden que debía abandonar la embajada en Buenos Aires, ya que había sido “ascendido” al cargo de Subsecretario para Asuntos Latinoamericanos, que ocupaba anteriormente Nelson Rockefeller. Braden intentó negarse, por el rol que estaba jugando en Buenos Aires, pero el “ascenso” se concretó. Aunque siguió operando desde su nuevo puesto contra Perón –desde allí alentó el “Libro Azul”- lo cierto es que esta movida dentro del Departamento de Estado se condecía con la táctica de Truman de impulsar un acercamiento a Argentina, pero sin malquistarse con los sectores más “duros” (por eso nombró a Braden en reemplazo de Rockefeller). Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 141-142).

debían levantarse las sanciones económicas y las restricciones comerciales que aún pesaban contra el país del sur. Era la hora de una nueva etapa, la de “espera atenta”⁹.

El día que Perón asumió, anunció en su discurso inaugural que enviaría al congreso para su ratificación el Acta de Chapultepec y la Carta de San Francisco. El nuevo presidente tuvo varias iniciativas para mejorar el vínculo bilateral, como fue el envío del general Carlos M. von der Becke a los Estados Unidos, en misión para obtener armas modernas para las fuerzas armadas nacionales. Sin embargo, tras reunirse el enviado argentino con Acheson y Braden, quedó claro que la Casa Blanca sólo autorizaría la venta de armas al país del sur una vez que se cumplieran los compromisos que se habían votado en la Conferencia de Chapultepec.

En tanto, Perón siguió dando señales favorables, como la afirmación de que no buscaba conformar un bloque latinoamericano que pudiera enfrentar a Estados Unidos en el hemisferio, lo cual fue acogido favorablemente en el Departamento de Estado. Y cumplió con el envío al parlamento del Acta de Chapultepec y la Carta de San Francisco. Si bien la primera no requería ser ratificada por el congreso, encontró allí diversos cuestionamientos, esgrimidos por un amplio espectro político que iba desde sectores nacionalistas oligárquicos hasta parte del peronismo, entre los que se destacó John William Cooke, pasando por la UCR, en particular los sectores intransigentes: *“La defensa estuvo a cargo del nuevo canciller Bramuglia que, entre otras cosas, enfatizó la importancia de una política ‘realista’ que rompiera el aislamiento económico argentino, haciendo hincapié en la necesidad de importar maquinarias para cubrir los requerimientos del proceso de industrialización. En este sentido, había que tener en cuenta el rol de Estados Unidos como proveedor casi exclusivo en la inmediata posguerra de los bienes de capital que la industria exigía en función de su expansión”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 205). El canciller peronista explicaba la necesidad del gobierno de morigerar el enfrentamiento con Washington, destacando su rol de abastecedor de bienes fundamentales para apuntalar el proceso de industrialización que se quería promover desde la Casa Rosada. Finalmente, se terminó ratificando el Acta el 30 de agosto en Diputados, con la abstención de la UCR. A partir de esa votación, planteó Bramuglia al Departamento de Estado, no había razón para seguir aplazando la reunión de Río que se venía postergando desde hacía un año.

Como ya se señaló, una de las controversias que se plantearon entre los dos grupos que pugnaban en el Departamento de Estado por determinar la política hacia Argentina giró en torno a la convocatoria de la Conferencia de Río de Janeiro, que debía tratar los temas vinculados con la seguridad interamericana y alcanzar un pacto de defensa recíproca entre los países del continente. Para la línea “dura”, en la que se encontraba Braden, aún no había condiciones para realizar una reunión que incluyera al país gobernado por Perón. Para el Pentágono e importantes

⁹ Cfr. “Los factores político-estratégicos y el duelo Braden-Messersmith”, en Rapoport y Spiguel (2009: 202-208).

hombres de negocios, en cambio, era la hora de zanjar las diferencias con el país del sur: “Los pasos dados por la Argentina no satisfacían aun al Departamento de Estado, aunque poderosas influencias se movían cada vez más en su favor. El Pentágono deseaba un arreglo para uniformar los equipos militares de toda América mediante el cambio de los vetustos armamentos de algunos países por otros modernos. Los medios económicos también auspiciaban el fin del conflicto y en el Senado se oían voces de censura contra las exigencias desmesuradas opuestas a la Argentina. Además, las desavenencias entre Braden y el embajador en Buenos Aires, Messersmith, eran ya un escándalo público” (Conil Paz y Ferrari, 1964: 169).

Bien explican estos autores las diferencias entre las necesidades de los sectores militares y las grandes corporaciones, que buscaban ampliar su esfera de influencia y sus negocios en la región¹⁰, y la actitud de “represalia” contra Argentina, que defendía el sector de Braden en el Departamento de Estado. Estas diferencias terminaron postergando la conferencia de Río, que fue aplazada en 1945 y 1946, entre otros motivos por la presión de Braden y su postura a favor de no se concretara hasta que se resolviera el “caso argentino”¹¹. Su sector pretendía que en Río sólo se discutieran aspectos políticos y jurídicos de la defensa continental. El Pentágono, en cambio, tenía una visión más amplia. Messersmith, por su parte, planteaba que debía evitarse la formación de un bloque de países sudamericanos que pudiera actuar con autonomía, para lo cual la mejor estrategia era reincorporar lo más rápidamente posible a Argentina al sistema interamericano, apurando la firma del tratado de defensa que se discutiría en Río. Oponerse a una integración latinoamericana era lo central para el embajador estadounidense en Buenos Aires, y así se lo planteaba directamente al Secretario de Estado: “Un bloque regional, por supuesto, sería contraproducente para la unidad americana y no puede ser tolerado; es tan peligroso como la idea que persiste entre muchos latinoamericanos de que la colaboración latinoamericana viene primero (...). Estas ideas deben ser combatidas por todas las repúblicas americanas, pero si concretamos el Pacto de Defensa (...) cualquier pensamiento que pueda haber en la Argentina respecto a un Bloque Austral no será viable (...). [Perón] declaró enfáticamente que no piensa [hacer algo] en ese sentido. Personalmente, dudo de que haya

¹⁰ Estados Unidos había impulsado a la Junta Interamericana de Defensa, en diciembre de 1945, a recomendar la estandarización de las fuerzas armadas de la región, en cuanto a su organización, entrenamiento y armamento, por supuesto bajo los cánones estadounidenses. En relación a esta iniciativa, la administración Truman presentó al congreso de su país, el 6 de mayo de 1946, un proyecto conocido como la “Ley de Cooperación Militar Interamericana”. Estados Unidos pugnaba por ser el principal proveedor de las fuerzas armadas de los países americanos, que así dependerían del abastecimiento estadounidense de repuestos, mantenimiento, técnicos, equipos y parque. Cfr. Vázquez García (2001: 73).

¹¹ El Consejo Directivo de la Unión Panamericana aceptó el pedido estadounidense de aplazar la reunión de Río, agendada originalmente para el 20 de octubre de 1945, y la reprogramó para marzo de 1946. Pero, el 6 de marzo, fue el gobierno uruguayo el que pidió una nueva postergación. Una vez más, la conflictiva relación argentino-estadounidense era la causante de la suspensión. El Consejo Directivo resolvió, una semana después, posponer sin fecha la Reunión de Río. En el nuevo contexto mundial, Estados Unidos debía mostrar que podía llevar adelante una reunión americana sin contratiempos e imponiendo sus objetivos.

*abandonado [la idea], pero [...], mientras tanto, podemos lograr concretar el pacto de defensa y eso servirá como un antídoto parcial para [la creación de] cualquier bloque regional en el hemisferio*¹². El pacto de defensa, entonces, no solamente serviría para consolidar el poder de Washington frente a la Unión Soviética y otras potencias europeas con intereses en la región, sino también para evitar que la oleada de gobiernos nacionalistas latinoamericanos pudiera cuajar en un bloque que excluyera al país del norte.

El viraje de la política exterior estadounidense, con la estrategia del “containment” y la posterior traslación de la doctrina Truman a América Latina, apuró las tratativas para convocar a la conferencia. La mayoría de los diplomáticos estadounidenses terminó convenciéndose de que lo fundamental era concretar un pacto militar continental y echar por tierra las expectativas de ciertos líderes latinoamericanos de concretar una unión latinoamericana sin Estados Unidos o que pudiera negociar desde una posición de mayor fuerza con el país del norte, exigiéndole, para aprobar un tratado militar, compensaciones económicas que la Casa Blanca no estaba dispuesta a otorgar.

La situación empezó a resolverse cuando se produjo la renuncia del Secretario de Estado Byrnes, el 8 de enero de 1947, y fue reemplazado por el general George C. Marshall. Este cambio, sumado al lanzamiento de la doctrina Truman, más los gestos de buena voluntad del gobierno de Perón (en diciembre de 1946 agregó a 52 personas más a la lista de agentes del Eje que serían deportados), produjo el cambio de situación necesario para la efectiva realización del postergado cónclave continental¹³. Luego de una entrevista entre Truman y Oscar Ivanissevich, embajador argentino en Washington, el 3 de junio de 1947, el gobierno estadounidense anunció en un comunicado: *“El embajador argentino, quien regresó recientemente de su país, analizó con el presidente y con el secretario de Estado las medidas que ha tomado su gobierno, en cumplimiento de los compromisos que contrajo en el Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. Expresó el punto de vista de su gobierno, de que no quedan obstáculos para las discusiones con miras al tratado de asistencia recíproca previsto en el Acta de Chapultepec”*¹⁴. En esa reunión participaron, además, Marshall y Acheson, pero no Braden, quien tampoco fue notificado de esta declaración de Truman antes de que se hiciera pública. Braden se sintió “desairado” y terminó renunciando a su cargo dos días después, siendo reemplazado por Norman Armour, ex embajador en Buenos Aires. Se allanaba, así, el camino para concretar la Reunión de Río¹⁵. La salida de Braden era una manifestación de

¹² Messersmith al Secretario de Estado Byrnes, 15/06/1946, *Foreign Relations of the United States*, 1946, vol. IX, pp. 257-258. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 208). [El subrayado es nuestro]

¹³ Véase “United States interest in the political situation in Argentina: efforts to extirpate nazi influences”, en *Foreign Relations of the United States*, 1947, Vol. VIII, pp. 163-214.

¹⁴ Comunicado oficial de la Casa Blanca, 3 de junio de 1947. Citado por Conil Paz y Ferrari (1964: 170).

¹⁵ Cfr. Woods (1979: 209).

la declinación de quienes defendían una política “dura” contra el régimen peronista. El viraje hacia una confrontación directa con la Unión Soviética desplazó a quienes, desde la segunda guerra, habían apostado por la continuidad de la alianza Washington-Moscú.

El Departamento de Estado planteó un borrador de tratado, a ser discutido en Río, en el que se estipulaba cómo sería la acción diplomática, económica y militar conjunta de los países americanos frente a posibles ataques o agresiones sufridos en el continente por cualquier estado, fueran estos infligidos por países americanos o no americanos. Se oponían a la tradicional unanimidad que se había requerido siempre en el sistema interamericano para tomar medidas al respecto, con lo cual quitaban a cada país el virtual poder de “veto” que habían tenido hasta ese entonces en las conferencias panamericanas.

Si el tema de una organización militar continental había sido planteado por algunos países latinoamericanos en Chapultepec, en este momento muchos países del continente temían sobre las consecuencias de la creación de un organismo hemisférico comandado en los hechos por Washington y que terminaría legitimando su intervencionismo en América.

Para Argentina, en particular, la Conferencia de Río significaba la oportunidad para volver a participar en el sistema panamericano, luego de la reunión de cancilleres realizada en enero de 1942. Su presencia en la capital brasilera sería otra manifestación, además, de la normalización de las relaciones bilaterales con la Casa Blanca.

De todas formas, los cambios en el contexto internacional en los primeros meses de 1947 condicionarían los debates en Río. El inicio de la “guerra fría” era un hecho. Perón, en tanto, había emitido en julio un discurso que se haría famoso, titulado “Por la paz en el mundo”, en el que planteaba los peligros de la división mundial de acuerdo a ideologías antagónicas y el temor al estallido de una nueva conflagración mundial. Esta alocución, transmitido en las capitales de muchos países y girado a las embajadas de todo el mundo, era la primera formulación explícita de la “tercera posición”. Ese mismo mes, el día 9, durante los actos por el aniversario de la independencia nacional, el canciller Bramuglia dio una conferencia de prensa en la que declaró que Argentina debatiría en Río un tratado de defensa mutua y plantearía, como lo había hecho históricamente, la necesidad de que las resoluciones en esa materia fueran por unanimidad. Declaró, además, en el contexto en que se estaba anunciando el lanzamiento del *Plan Marshall*, que su país se encontraba dispuesto a colaborar en la recuperación económica europea, siempre que la ayuda le fuera solicitada.

En las semanas previas a la conferencia, hubo negociaciones entre Buenos Aires y Washington. Enrique Corominas, vice-canciller argentino, le habría planteado a Ray, funcionario de la embajada estadounidense, que los rusos tenían la intención de separar a Argentina de Estados Unidos y que “*un entendimiento entre los dos países eliminaría esas dificultades. Para*

eso insistía en desarrollar conversaciones previas al comienzo de la reunión de Río, reclamando, al mismo tiempo, la ayuda norteamericana para la industrialización del país y la extensión del Plan Marshall a América Latina, particularmente a la Argentina”¹⁶. La táctica de Corominas y del gobierno argentino fue esgrimir la “amenaza soviética” para conseguir concesiones estadounidenses en materia económica¹⁷. Ésta fue una clara manifestación de la “tercera posición”, que incluyó el establecimiento de relaciones diplomáticas y económicas con la Unión Soviética, y a la vez el planteo a Estados Unidos de que debía combatirse el comunismo en América a través del desarrollo de las estructuras económicas de los países latinoamericanos, apoyando la industrialización sustitutiva que se venía desarrollando luego de la crisis de 1929.

El gobierno argentino tenía expectativas en lograr mayor apoyo económico estadounidense y en ser incluido en una suerte de “Plan Marshall latinoamericano”. Ésta era la esperanza, en realidad, de muchos países del continente, no resignados al papel de meros abastecedores de bienes primarios, según se dejaba entrever en el Plan Clayton de 1945, y de acuerdo a los lineamientos que se ratificaron en las Conferencias de Ginebra y La Habana, ambas realizadas en 1947 –que serán analizadas en el apartado siguiente-. Así describía crudamente Jesús Reyes Heróles, uno de los representantes mexicanos en la Reunión de Río, lo que se votaría luego en la capital cubana: “*El sentido de la Carta de La Habana, no resulta más que el siguiente: los países altamente desarrollados se aseguran, mediante dicho texto, el abastecimiento, de las materias primas y productos naturales del mundo en condiciones fijadas internacionalmente; se aseguran (...) la venta de sus manufacturas en los mercados mundiales y... se garantizan la colocación de sus sobrantes de capitales en todos los países del mundo en condiciones de seguridad fijadas internacionalmente. (...) históricamente la carta no resulta ser más que un documento encaminado a perpetuar el actual status quo económico mundial*”¹⁸.

El gobierno argentino compartía las esperanzas latinoamericanas en que pudiera materializarse la ayuda económica estadounidense, y eso lo llevó a desarrollar una actitud más bien cooperativa. El propio Bramuglia hizo declaraciones públicas garantizando el compromiso argentino a una “*absoluta y total solidaridad americana*”¹⁹. El Departamento de Estado, por su parte, esperaba una actitud más constructiva por parte de la delegación argentina, que en otras oportunidades había sido el gran rival en las conferencias panamericanas. Y sus funcionarios tenían claro que la normalización de las relaciones diplomáticas entre Argentina y la Unión Soviética era usada como una carta de presión por parte de Perón, tal como lo explicaba Ray:

¹⁶ *The Chargé in Argentina (Ray) to the Secretary of State, Buenos Aires, 1 de agosto de 1947, Foreign Relations of the United States, 1947, Vol. VIII, p. 31-32. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 246).*

¹⁷ Una visión del vicescanciller acerca del sistema panamericano puede hallarse en Corominas (1959).

¹⁸ Heróles, Jesús Reyes 1948 *La Carta de La Habana* (México), p. 143. Citado por Aguilar Monteverde (1965: 109).

¹⁹ Citadas en *La Prensa*, 09/08/1947.

“No hay duda de que buscan usar la amenaza del comunismo para presionarnos con la necesidad de cooperación entre los Estados Unidos y Argentina”²⁰.

Al mismo tiempo, este diplomático estadounidense no dejaba de advertir que la Casa Rosada intentaría en Río extender su prestigio continental y llamar la atención mundial sobre su posición dominante en el sur de América. Este posicionamiento se repetiría también en la Conferencia de Bogotá. El gobierno de Perón, en el marco de la “guerra fría” y ante un posible enfrentamiento con los países comunistas, se encolumnaría con las potencias occidentales, según lo había declarado expresamente. Sin embargo, intentaba poner sobre la mesa de negociación la “amenaza soviética” para conseguir la ayuda estadounidense que le permitiera ampliar y profundizar el programa de industrialización peronista y tener a la vez una mayor autonomía en el plano internacional. Dentro de esta orientación se enmarcaría su intervención en la Reunión de Río.

2. Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947)

Este cónclave se llevó a cabo en Petrópolis, estado de Río de Janeiro, entre el 15 de agosto y el 2 de septiembre de 1947. Participaron todos los países de la Unión Panamericana, excepto Nicaragua, que tenía en ese entonces un gobierno de facto no reconocido, y Ecuador, cuyos delegados debieron retirarse antes, tras producirse un golpe de estado en su país. El Acta Final, entonces, fue firmada por los restantes 19 países que integraban el sistema.

La delegación estadounidense estaba encabezada por el Secretario de Estado Marshall, y la conformaban también el embajador en Brasil, William D. Pamley; el presidente de la Cámara de Senadores y de su Comisión de Relaciones Exteriores, Arthur H. Vandenberg; el senador Tom Connally; el diputado Sol Bloom y el representante de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Warren R. Austin²¹.

La delegación argentina estuvo presidida por el canciller Bramuglia, e integrada por Enrique V. Corominas, embajador; Pascual La Rosa, embajador; Roberto A. Ares, Director del Departamento Económico y Social de la Cancillería; Ivanissevich, embajador en Estados Unidos; y el General de Brigada Nicolás Accame, embajador en Brasil, como delegados plenipotenciarios, además de una representación parlamentaria, asesores, auxiliares y

²⁰ Guy Ray, encargado de negociaciones de la embajada estadounidense en Buenos Aires, al Secretario de Estado, Buenos Aires, 01/08/1947; y 14/08/1947, *Foreign Relations of the United States, 1947*, vol. VIII, pp. 31-32 y 205-209. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 246).

²¹ Cfr. “Inter-American Conference for the Maintenance of Continental Peace and Security, Report of the Delegates of the United States of America”, p. 163 (NARA, DS, Inter-American Conference for the Maintenance of Continental Peace and Security).

adscriptos²². Participaban muchos militares, entre los que se destacaba el futuro presidente golpista, coronel Eduardo Lonardi, que integró la Junta Interamericana de Defensa, y el asesor von der Becke, que habría regresado de su misión en Washington poco antes. Esta destacada participación militar se explica por la expectativa de las fuerzas armadas argentinas en lograr el abastecimiento de equipos militares estadounidenses, aunque sin dejar de lado el objetivo de seguir ampliando el proyecto de una industria armamentista nacional, de acuerdo a la iniciativa del general Savio.

El tema prácticamente excluyente de la reunión de Río, según su programa, era la aprobación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)²³.

En su primera intervención, Bramuglia mostró su disposición a utilizar la reunión continental como tribuna para exponer la recientemente anunciada “tercera posición”: *“América, que trabaja por la paz en el mundo, en lo interno trabaja por la paz de sus naciones. Procura que desaparezca esta violenta psicosis de la guerra, que domina a los hombres y procura hacer desaparecer los motivos que los dividen y que los preparan para las guerras. Sabemos y conocemos el valor de las ideologías antagónicas. Sin pretender que las ideologías desaparezcan, porque esto sería la quiebra del pensamiento, es necesario que el antagonismo no sea una escuela de frecuentación humana (...) Ya lo afirmó brillantemente, el señor Presidente de la República Argentina, cuando en sus luchas redentoras por una ciudadanía digna, ha afirmado que el hombre está por encima de los sistemas y las ideologías, y no es justo ni aceptable que la humanidad se destruya en holocausto de hegemonías políticas, provengan de los campos de la izquierda, turbulenta y agitada, ya de la derecha, inquieta y amenazadora. La paz internacional debe lograrse, sin que para ello sea necesario agotar las energías que deben comprometerse en la defensa de esa paz”*²⁴.

El 19 de agosto, a cuatro días de iniciada la conferencia, hubo una entrevista privada entre Bramuglia, Ivanissevich, Marshall y Armour. El canciller argentino ratificó la predisposición de su país a unirse a Estados Unidos en la lucha contra la “infiltración comunista” en el continente e incluso planteó la iniciativa de establecer un “pacto secreto anticomunista” y la puesta en marcha de medidas conjuntas, como ser el combate a la propaganda izquierdista, la ilegalización de los partidos comunistas o la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del bloque liderado

²² Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 61-62; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (1947).

²³ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 83-106); *Foreign Relations of the United States*, 1947, vol. VIII, pp. 1-93; Yepes (1976: 81-106); Lanús (2000: 152-171); Meham (1961: 278-300); Caicedo Castilla (1961: 69-73); Conil Paz y Ferrari (1964: 171-175); Cafiero (1996: 47-49); García Bauer (1968: 44-47); Vázquez García (2001: 92-97); Sansón-Terán (1949: 144-158); Whitaker (1954: 221-227); Gil (1971: 196-198).

²⁴ Citado en “Informe de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 64-71.

por la Unión Soviética²⁵. Marshall, en tanto, destacó que sería mejor dejar que cada país tomara las medidas que consideraba más adecuadas y que su prioridad era ayudar a la recuperación económica de Europa Occidental, para evitar que el caos económico fuera un caldo de cultivo para la expansión comunista.

Esta diferencia es importante, sobre todo para analizar, luego, cómo se invertirían las posiciones en la Conferencia de Bogotá, que se realizaría sólo unos meses más tarde. También se plantearon otras diferencias, en relación al futuro tratado de defensa continental. Bramuglia planteó la necesaria distinción entre los ataques extra-continentales y los conflictos entre países americanos, los cuales debían resolverse mediante arreglos pacíficos, la exclusión de las sanciones económicas entre las medidas colectivas que podían implementarse, y la posibilidad de denuncia del tratado por cada país, de acuerdo a los usos diplomáticos tradicionales. Se discutieron, también, las cuestiones relativas a los asuntos económicos. Argentina planteó las necesidades de ayuda para seguir profundizando su industrialización, mientras que Estados Unidos reafirmó que su prioridad era Europa. Se anticipaban, así, cuáles serían las posturas de las dos delegaciones a lo largo de la conferencia. Pero el canciller argentino también se ocupó de dejar en claro que su delegación no sería un obstáculo para los planes de la Casa Blanca. Así lo había anticipado un extenso informe de la embajada estadounidense en Buenos Aires, enviado a Marshall en julio de 1947, en el que se preveía que Argentina, aún con modificaciones, aceptaría el Tratado de Río, lo cual era el objetivo central del gobierno de Washington²⁶.

Durante las casi tres semanas que duró la conferencia, uno de los debates giró en torno a si las “agresiones no armadas” tenían que incluirse o no dentro de lo estipulado por el tratado de defensa. Estados Unidos propuso que el sistema defensivo hemisférico debía poder repeler por la fuerza militar todo tipo de “agresión”, sin importar su índole. Argentina, por su parte, trató de limitar los alcances del tratado de defensa. Según la visión de la cancillería nacional, la actuación de su delegación se dirigió a bregar para que se incluyeran en el Tratado los principios pacifistas que se practicaban en el continente americano.

La delegación encabezada por Bramuglia participó activamente en las dos comisiones: *“En la Comisión Primera sostuvo los siguientes puntos: a) que en el Preámbulo debía hacerse referencia a la Resolución VIII de la ‘Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y la Paz’; b) que debía hacerse referencia a la ‘Carta de las Naciones Unidas’; c) que debía incluirse una cláusula de repudio a la guerra; d) que debía regir, para las controversias*

²⁵ *Memorandum of Conversation by the Chairman of the United States Delegation, (Marshall)*, Petrópolis, 20 de agosto de 1947, *Foreign Relations of the United States, 1947*, vol. VIII, pp. 42-44. Sobre este tópico, el Memorandum señala textualmente lo siguiente: *“Dr. Bramuglia touched first upon the Communist danger saying that Argentina views Communist infiltration with great concern and is prepared to join us in combating it, even to the point of concluding a secret anti-Communist pact and going to the length of breaking diplomatic relations with the Slav group”*.

²⁶ Las conclusiones de ese informe están transcritas en el **Anexo V**.

de carácter local, el método de solución pacífica consagrado en América; y e) que debía incluirse la cláusula de denuncia en el Tratado. En la Comisión Segunda defendió los siguientes puntos: a) 'la no definición de la agresión'. B) la eliminación del concepto de 'amenaza de agresión'; c) la diferenciación del procedimiento a aplicarse en caso de conflicto entre dos países americanos en que debe privar el sistema interamericano de paz en lo que a la solución pacífica de controversias se refiere; y d) la ampliación de la zona de seguridad de modo que abarcara las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el sector Antártico Argentino. Hizo reserva, en declaración expresa, de su soberanía sobre esas tierras"²⁷. En su posición a favor de distinguir entre ataques extra-continetales y conflictos entre países americanos, Buenos Aires tuvo el apoyo de Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela.

Estados Unidos, en cambio, no estuvo de acuerdo con diferenciar la agresión extra-continental de la agresión intra-continental. Defendió su posición por principios "universalistas" –supuestamente, para que el tratado no fuera interpretado como una alianza continental contra la Unión Soviética-. Según el Departamento de Estado, todos los conflictos, extra o intra americanos, debían estar incluidos sin diferencias en el tratado. Washington planteaba esto, como explicó el propio Marshall al canciller venezolano para persuadirlo de que apoyara el planteo del país del norte, ya que su principal preocupación era una potencial revolución en un país americano con apoyo de alguna potencia extracontinental, excusa que, años más tarde y como veremos en el **Capítulo XIV**, fue utilizada para justificar la agresión contra la Guatemala de Arbenz. Tras arduos debates, el Secretario de Estado logró imponer su criterio: se acordó que en caso de conflicto dentro del continente, se buscaría resolverlo por medios pacíficos, pero solamente en una primera instancia, tras lo cual podía emplearse la fuerza militar conjunta. Con esta pequeña concesión, Estados Unidos dejó establecido un criterio que, en el futuro, sería un instrumento para intervenir en otros países, con al aval de la organización interamericana.

También hubo fricciones en relación a la jurisdicción que tendría el tratado. Mientras que la Casa Blanca pretendía incluir dentro del mismo a las zonas que estaban bajo su control fuera del continente americano, la Casa Rosada se opuso con resolución a esa excesiva extensión geográfica de la jurisdicción del tratado. Sí plantearon los delegados argentinos, como se dijo anteriormente, que debían incluirse las Islas Malvinas y las del Atlántico Sur. México compartía esta visión, y terminó imponiendo su posición de restringir el área de seguridad alcanzada por el tratado a la del continente americano, incluyendo las bases militares y los territorios que formarían "parte integral" de los países americanos (se excluía, por ejemplo, la parte de Alemania que estaba bajo control estadounidense), con lo cual se incluyeron Hawai, las Malvinas y la

²⁷ Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, p. 63.

Antártida, estas dos últimas consideradas como innegociables por la delegación argentina, para dar su voto a favor del tratado.

Otra discusión giró en torno a cómo aplicar las sanciones colectivas que se derivaban del tratado. Mientras Marshall apoyó en primera instancia el planteo de otros países, que se pronunciaron por un sistema de mayoría simple de votos para tomar las decisiones, Bramuglia reivindicó el principio de unanimidad, con lo cual cualquier país gozaría del derecho de "veto". Incluso el canciller argentino, antes de partir para Río, sostuvo públicamente que su país defendería el "tradicional" principio de unanimidad. Para Washington, este punto era fundamental: no estaban dispuestos a volver a pasar por la situación de enero de 1942, cuando Welles debió sacrificar lo fundamental de la propuesta estadounidense, en pos de conseguir la aprobación argentina y poder sostener la unanimidad continental, evitando una fractura en la Unión Panamericana. Hubo una solución intermedia entre las opciones de mayoría simple y unanimidad: se requerirían los dos tercios de los votos de los estados signatarios para establecer sanciones colectivas. En este punto, claramente Argentina debió ceder, resignando lo que, hasta ese entonces, había sido un virtual poder de veto en el sistema interamericano. En realidad, en los documentos previos aparece registrado que el gobierno de Estados Unidos no impulsaba la votación por mayoría simple, sino que proponía que se adoptara el criterio de los dos tercios, que fue el que finalmente se impuso. Como concesión para la delegación de Bramuglia, se estableció que ningún estado podía ser obligado a emplear sus fuerzas armadas en las acciones colectivas sin su expreso consentimiento, situación exigida por Bramuglia para consentir su aprobación y que lo resuelto estuviera de acuerdo a lo que estipulaba la constitución argentina.

La Casa Blanca intentó también, de acuerdo a las iniciativas del Pentágono y de sus fuerzas armadas, establecer en Río una organización militar permanente, comandada por los países grandes del hemisferio: Estados Unidos, México, Brasil y Argentina. Ésta tomaría las funciones de la Junta Interamericana de Defensa y sería la encargada de hacer efectivo el mando para afianzar un sistema militar multilateral. Bramuglia se pronunció en contra de esta propuesta e intentó postergar la decisión para la próxima cumbre a realizarse en Bogotá, cosa que finalmente ocurrió, lo cual fue uno de los pocos "éxitos" de la delegación nacional.

La posición argentina en Río fue explicada por Bramuglia en su Informe final, en el que detalló los puntos fundamentales sustentados por los delegados argentinos que fueron finalmente incluidos en el TIAR:

"1) No automaticidad en la aplicación del Tratado. Se consagra con ello el sistema de consulta incorporado al Derecho Internacional Público Americano en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, realizada en Buenos Aires en 1936. 2) Consagración del Sistema Interamericano de Paz. Las doctrinas pacifistas americanas deben ser aplicadas en caso de

controversias entre países continentales. 3) Procedimiento diferencial para el caso de que el Estado agresor fuera una nación americana, en el cual antes de tomar ninguna medida coercitiva, deberán agotarse los medios que prevé el Sistema Interamericano de Paz. 4) No obligatoriedad del empleo de las fuerzas armadas de ningún estado, sin su consentimiento. Con ello, ninguna Nación podrá ser obligada a recurrir al empleo de sus fuerzas militares contra otra, ya sea continental o extracontinental. 5) No definición de la agresión. A través de la vida del derecho internacional público, ya sea en conferencias o en la doctrina sustentada por los más esclarecidos profesores en la materia, no se ha podido llegar a un acuerdo convincente sobre la definición de la agresión. En este sentir, la Delegación argentina estimó conveniente que en el Tratado Interamericano no se definiera la agresión. 6) Eliminación del concepto de 'amenaza de agresión'. Este concepto se halla en el Acta de Chapultepec, en base a la cual se redactó el Tratado. Argentina consideró peligroso para la vida internacional americana que el mismo fuera incluido en el acuerdo regional, por estimar que podría dar lugar al intervencionismo en las cuestiones internas de otro país, y que, si no se había podido definir la agresión, menos podría, llegado el caso, definirse la 'amenaza de agresión'. 7) Extensión de la 'zona de seguridad americana' hasta abarcar todos los territorios sobre los cuales la República Argentina ejerce la correspondiente soberanía. En ocasión de tratarse este punto en la Segunda Comisión, la Delegación argentina, en defensa de los territorios de su soberanía, hizo la siguiente declaración: 'La Delegación argentina declara que dentro de las aguas adyacentes al Continente Sudamericano, en la extensión de costas correspondientes a la República Argentina en la zona llamada de seguridad, no reconoce la existencia de colonias o posesiones de países europeos, y agrega que especialmente reserva y mantiene intactos los legítimos títulos y derechos de la República Argentina a las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur, y tierras incluidas dentro del sector antártico argentino, sobre el cual la República ejerce la correspondiente soberanía. 8) Consagración expresa de la cláusula de Denuncia. Este punto, la Delegación argentina lo consideró fundamental, pues ningún Estado tienen el derecho de atarse a perpetuidad, y aunque el principio de la solidaridad forme parte de las instituciones americanas, un tratado que reglamentara normas de actuación de la solidaridad como el de Río de Janeiro, debía tener una flexibilidad que llegara -si el caso lo requiriera- hasta la denuncia unilateral'²⁸.

Claro que, en su balance optimista, no se consignaron los puntos, fundamentales, en los que Argentina debió ceder, tal como consignamos más arriba.

²⁸ "Informe de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente", en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 67-69.

El influyente senador estadounidense y delegado Vandenberg, luego de que Bramuglia pidiera incluir en el Tratado a las Islas Malvinas, insistió en que Argentina podía hacer cualquier declaración unilateral que deseara, pero que el Tratado no tocaba ningún cambio de soberanía en la zona que abarcaba, por lo cual no se verían afectadas situaciones de hecho²⁹. En ese sentido, cuando firmó el Acta Final, Estados Unidos hizo la siguiente salvedad: “*Con relación a las reservas formuladas por otras Delegaciones sobre los territorios situados en la Región delimitada en el tratado, sus límites y la soberanía ejercida sobre los mismos, la Delegación de los Estados Unidos de América desea definir su posición declarando que el Tratado de Río de Janeiro no tiene efectos sobre la soberanía o sobre el status nacional o internacional de cualquiera de los territorios en la Región delimitada en el artículo 4 del Tratado*”³⁰. Con esta reserva, Washington dejaba salvaguardada su alianza estratégica con Gran Bretaña, cuyos dominios en el continente americano eran cuestionados por distintos países latinoamericanos.

En síntesis, la delegación argentina tuvo escaso éxito en imponer los cuatro puntos de vista que planteó Bramuglia. Éste propuso que las sanciones colectivas sólo se aplicaran en caso de agresión extracontinental, lo cual fue rechazado (el senador Vandenberg, como ya fue explicado, planteó que eso implicaría una alianza armada contra el resto del mundo); insistió en el derecho de cualquier nación a vetar la acción colectiva, pero finalmente el derecho a veto –vía exigencia de unanimidad-, fue reemplazado por el voto de dos tercios de los signatarios; procuró evitar que se estableciera una acción colectiva si una nación americana era atacada fuera del continente, pero la conferencia sólo determinó que en ese caso la acción no sería automática; y volvió a plantear los reclamos sobre las Islas Malvinas, tras lo cual sí logró que se incluyeran en la zona de defensa hemisférica, aunque con la reserva de Estados Unidos³¹.

En resumidas cuentas, en Río se firmó el TIAR³², que planteaba que un ataque armado contra algún estado americano sería considerado como un ataque a todos y obligaba a tomar medidas acordadas por el Órgano de Consulta del Sistema Americano. Lo mismo establecía para una agresión que no fuera ataque armado o bien no fuera efectuada dentro de la zona de seguridad, tras la cual se debería recurrir al Órgano de Consulta para acordar medidas para responder a dicha agresión. Se resolvió que las decisiones se tomarían por mayoría de dos tercios de los estados signatarios, con lo cual se perdió el criterio de unanimidad por el que siempre había bregado Argentina. Las decisiones quedarían en manos de los ministros de relaciones exteriores, convocados por el Órgano de Consulta, y las medidas convenidas pasarían a ser

²⁹ Telegrama de Marshall al Secretario de Estado interino, Petrópolis, 29 de agosto de 1947 (NARA, DS, Inter-American Conference for the Maintenance of Continental Peace and Security).

³⁰ Acta Final de la Conferencia de Río. Citada en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, p. 141.

³¹ Cfr. Peterson (1985b: 204).

³² El TIAR fue considerado como un antecedente del tratado que dio origen a la OTAN, firmado dos años más tarde. Cfr. García Bauer (1968: 45).

obligatorias, aunque ningún estado podía ser forzado a emplear sus fuerzas armadas sin su expreso consentimiento. También se delimitó más precisamente la “zona de seguridad”. Estados Unidos pretendió incluir sus bases militares extra continentales dentro del sistema de seguridad. México y Argentina se opusieron a esto y finalmente se consensuó la cobertura, pero sólo dentro del área de seguridad continental. Argentina pretendió incluir, y lo hizo bajo la forma de una reserva cuando firmó el Acta Final, a las Islas Malvinas y demás reclamos soberanos en el Atlántico Sur³³.

En otro orden de cosas, en este cónclave se expresaron, una vez más, las preocupaciones de los países latinoamericanos en materia económica: exigían medidas tendientes a contrarrestar la caída de los precios de las materias primas –por la disminución de la demanda estadounidense luego de finalizada la guerra-; y pedían la inclusión de ayuda económica estadounidense para los países latinoamericanos, en el contexto del lanzamiento del *Plan Marshall*; entre otros reclamos. Argentina insistió con la idea de un plan económico para América Latina, cuestión que fue rechazada por la delegación al mando de Marshall, que argumentó que la conferencia sólo debía resolver cuestiones vinculadas con la defensa y dejar los temas económicos para la futura reunión de Bogotá. Así lo había expresado en una conferencia de prensa previa a la reunión el presidente Truman: *“El problema de los países de este hemisferio es de diferente naturaleza y no puede resolverse por los mismos medios y con los mismos enfoques que estamos contemplando para Europa. Aquí (en América Latina) se necesita una colaboración económica a largo plazo. Esta es un tipo de colaboración mucho mayor a ciudadanos y grupos privados de lo que sucede en el programa elaborado para ayudar a los países europeos a recuperarse de la destrucción de la guerra”*³⁴.

Pese a que no prosperaron sus reclamos económicos, México sí logró que se votara la realización de una conferencia económica –que se venía posponiendo desde 1945-, que debía reunirse en Buenos Aires en la segunda mitad de 1948, una vez terminada la IX Conferencia Panamericana. Sin embargo, ésta nunca se concretaría, por la falta de apoyo y boicot estadounidense. Cuba, por su parte, presentó el problema de la “agresión económica”, en referencia a la reciente ley estadounidense que fijaba cuotas para la importación de azúcar, perjudicando específicamente a la importación proveniente de la vecina isla. Washington salió victorioso en este punto, ya que logró “posponer” los reclamos económicos, al menos hasta la Conferencia de Bogotá.

Una nota de color fue la presencia en Río de Eva Perón, tras la vuelta de su publicitada gira por Europa, que concitó la atención de la prensa y de las delegaciones participantes. Otra

³³ Más allá de haber firmado en TIAR, Argentina no lo ratificó hasta junio de 1950, como será explicado en el **Capítulo XIV**.

³⁴ Conferencia de prensa en *New York Times*, 15/08/1947, p. 8. Citado por Tulchin (1990: 212).

visita destacada fue la del presidente Truman, que viajó especialmente a Río y pronunció un discurso en la sesión final de la conferencia, una vez que fue aprobado el TIAR. Destacó la importancia del tratado de defensa militar, pero también señaló que los esfuerzos económicos estadounidenses estarían orientados a la recuperación económica europea, y no a la ayuda a América Latina. La Casa Blanca había triunfado y puesto en marcha una organización militar continental bajo su dominio: *“El TIAR era un instrumento destinado a minar la soberanía latinoamericana, a someter decisiones de la mayor importancia nacional al voto de otros países y tratar de frenar el curso de la historia, al pretender que el avance de los países socialistas y de los movimientos de liberación nacional era el mayor peligro del mundo posbélico; nunca antes se había tomado una decisión de tan graves consecuencias”* (Aguilar Monteverde, 1965: 111). Coincidimos con el autor mexicano, ya que este tratado pasó a constituir una carta importante de Washington para presionar a los gobiernos que plantearan o bien proyectos nacionalistas y una mayor autonomía respecto a Estados Unidos, o bien posibles proyectos socialistas. La Casa Blanca se aseguraba, además, un pacto político-militar que le permitía obtener la completa alineación del continente en caso de una tercera guerra mundial, que muchos juzgaban como posible³⁵.

3. Novena Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948)

La IX Conferencia Panamericana, según lo acordado en Lima en 1938, debía realizarse en Bogotá en 1943. Los sucesos de la guerra provocaron un primer aplazamiento de la misma. En la reunión de Chapultepec, se resolvió realizarla en 1946, pero en abril de ese año el gobierno colombiano solicitó una nueva postergación, teniendo en cuenta que sería más pertinente realizar primero la Reunión de Río. El Consejo Directivo de la Unión Panamericana la fijó, entonces, para enero de 1948, pero terminó realizándose recién a fines de marzo de ese año.

Entre las reuniones de Río y Bogotá, se desarrolló la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, en La Habana (desde el 21 de noviembre de 1947 hasta el 24 de marzo de 1948). Estados Unidos procuró allí profundizar los fundamentos de un mercado libre y abierto en la línea de lo que se había establecido en la Carta del Atlántico con Gran Bretaña. Desde su perspectiva, había que combatir el nacionalismo económico, el bilateralismo y las barreras arancelarias que dificultaban el intercambio comercial internacional.

En esa oportunidad, Diego Luis Molinari, a cargo de la delegación argentina, esgrimió una posición confrontativa con la Casa Blanca: denunció las propuestas estadounidenses de reducir

³⁵ Cfr. Scenna (1970: 212).

las barreras aduaneras (con el objetivo de obstaculizar la industrialización latinoamericana); destacó la política estatista del gobierno peronista (aunque el objetivo de la reunión era profundizar el liberalismo en materia comercial); y calificó en duros términos al capitalismo del país del norte. Propuso, además, que se reconociera la integración con los países vecinos como uno de los medios más adecuados para lograr una eficaz cooperación económica. Su intervención se hizo famosa porque allí ofreció una ayuda por parte de Argentina a la reconstrucción europea, que consistía en 5000 millones de dólares, anuncio que fue ampliamente publicitado por la prensa internacional. Esto provocó, entre otras cosas, una dura respuesta del *New York Times*, que juzgaba la actitud de Molinari como desafiante y claramente antiestadounidense. Bramuglia, por su parte, intentó suavizar los dichos de Molinari, para no entorpecer el acercamiento bilateral que venía construyendo desde hacía meses.

Frustrado el proyecto de una Organización Mundial del Comercio, de La Habana saldría el Acuerdo General de Tarifas y Comercio, al cual Argentina no adhirió. Pese a la posición de la delegación nacional en La Habana, la política exterior que se impuso en ese período era más cauta y menos confrontativa de la que había desplegado Molinari en la capital cubana, ya que Argentina estaba en una compleja situación externa. El gobierno de Perón debía enfrentar la inconvertibilidad de la libra, con lo cual ya no pudo seguir utilizando las divisas que obtenía por las exportaciones hacia Gran Bretaña para pagar importaciones provenientes de Estados Unidos, como había podido hacer durante la vigencia del Tratado Eady-Miranda. Se iba profundizando la escasez de dólares –también por las reservas que se habían utilizado para las nacionalizaciones y para rescatar deuda externa-, con lo cual el país debía enfrentar una mayor presión externa.

La relación diplomática con con la Casa Blanca, una vez que partió Messersmith, se mantuvo en términos relativamente similares con el nuevo embajador Bruce. Sin embargo, Washington aprovechó la compleja situación externa argentina para establecer una “presión económica selectiva”, utilizando las expectativas de la Casa Rosada de lograr ser incluida en el *Plan Marshall* para obtener concesiones: “*En este contexto difícil, el gobierno peronista, que había roto su confinamiento y reingresado al ‘sistema hemisférico’, mostrando una actitud ‘cooperativa’ con los Estados Unidos en Río de Janeiro, debía ahora afianzar su papel en América en la Tercera Posición. Lo haría procurando presentar perfiles dialoguistas que no obstaculizaran la posible participación de la Argentina como importante proveedor en el Plan Marshall*” (Rapoport y Spiguel, 2009: 263). Perón necesitaba de los dólares y las importaciones esenciales de Estados Unidos para profundizar el proceso de industrialización nacional, y esto llevó a su gobierno a moderar la tensión con la Casa Blanca, lineamiento que se desplegó en la reunión interamericana que empezaría una semana después de terminada la Conferencia de la ONU en La Habana.

La IX Conferencia Panamericana se extendió entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948 en la ciudad de Bogotá y participaron los 21 países que integraban el sistema interamericano, incluyendo a Nicaragua, luego de una amplia discusión en el seno del Consejo Directivo de la Unión Panamericana sobre si debía participar o no la nación centroamericana³⁶. Hubo una interrupción el 9 de abril por el asesinato del líder colombiano y dirigente del Partido Liberal Jorge E. Gaitán, hecho que disparó el llamado “Bogotazo”, una impresionante movilización popular que trascendió en todo el continente. El asesinato de este líder reformista y nacionalista fue realizado por un mercenario vinculado a los sectores más conservadores del gobierno colombiano. La movilización de repudio apuntó contra Laureano Gómez, canciller colombiano, presidente de la IX Conferencia Panamericana, dirigente reaccionario, filonazi, y futuro candidato presidencial.

Fue por este motivo que las masas indignadas atacaron y cercaron el Capitolio Nacional, sede de la conferencia panamericana. Los delegados debieron huir, en muchos casos custodiados por el ejército para evitar ser linchados, incluyendo el Secretario Marshall, quien tuvo que refugiarse en la embajada estadounidense. La rebelión duró varios días y fue desmantelada mediante una cruenta represión, con un saldo de centenares de muertos y heridos. Como se verá más adelante, estas circunstancias fueron aprovechadas por los gobiernos estadounidense y colombiano para cargar contra el comunismo internacional, al que se acusó de dirigir la movilización de las masas –en ese momento se desarrollaba en Bogotá un Congreso Estudiantil Latinoamericano, en el que participaba, entre otros, el joven cubano Fidel Castro- y endurecer medidas contra ese movimiento. La conferencia debió ser suspendida por cinco días, para reanudarse el 14 de abril, en una sede provisoria, hasta que una semana después el edificio del Capitolio fue reparado y volvió a ser la sede oficial.

La delegación estadounidense la presidía Marshall, y la integraban también Willard L. Beaulac, embajador en Colombia; John W. Snyder, Secretario de Hacienda; W. Averell Harriman, Secretario de Comercio; Norman Armour, Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos; Charles F. Brannan, Subsecretario de Agricultura; William D. Pawley, embajador en Brasil; Valter J. Donnelly, embajador en Venezuela; William Mc. Martin, Presidente de la Junta Directiva del *Eximbank* de Washington; y Paul C. Daniels, Director de la Oficina de las Repúblicas Americanas.

³⁶ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 107-222); *Foreign Relations of the United States*, 1948, vol. IX, pp. 1-72; Vázquez García (2001: 105-151); Lanús (2000: 181-190); Yepes (1976: 107-219); Aguilar Monteverde (1965: 115-121); Meham (1961: 300-317); Caicedo Castilla (1961: 74-85); Conil Paz y Ferrari (1964: 171-175); García Bauer (1968: 47-51); Sansón-Terán (1949: 159-195); Cafiero (1996: 50-51); Whitaker (1954: 227-229); Gil (1971: 199-205); Ramírez Novoa (1955: 124-138).

La delegación argentina estaba presidida por Bramuglia e integrada por Corominas; Pascual La Rosa, Director del Departamento de Relaciones Exteriores de la Cancillería; Pedro J. Vignale, embajador en Colombia; Orlando D. Maroglio, presidente del BCRA; Roberto A. Ares, Director del Departamento Económico y Social de la cancillería; Saverio S. Valenti, embajador; y María E. López Cabanillas de Ivanissevich, esposa del embajador en Washington, además de los delegados adjuntos y demás asesores, sumando una cifra récord de 86 integrantes, que fueron despedidos en el aeródromo de Buenos Aires por el propio Perón, un hecho bastante inusual, que destaca la importancia que se le dio al cónclave.

El objetivo principal de la conferencia era establecer la estructura jurídica del organismo regional, pero el programa oficial tenía cinco puntos: Reorganización y Fortalecimiento del Sistema Interamericano; Regulación de los Órganos dependientes; Cuestiones económicas; Asuntos políticos; y Cuestiones Sociales. Luego de más de un mes, se firmaron seis documentos: La Carta de Organización de los Estados Americanos (conocida como “Carta de la OEA”), el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (conocido como “Pacto de Bogotá”), el Convenio Económico de Bogotá, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles a la Mujer y el Acta Final de la Novena Conferencia, en la cual se incluía la Resolución sobre Preservación de la Democracia en América, de claro tinte anticomunista³⁷.

El propósito de Washington era avanzar en la consolidación de la organización interamericana e introducir la doctrina Truman de contención del comunismo en América Latina, a través de una cláusula anticomunista. Además, debía aplacar las expectativas latinoamericanas, que pretendían incrementar la ayuda económica estadounidense, como la que el país del norte estaba ofreciéndole a Europa desde hacía pocos meses. Estas discusiones, que ya se habían planteado en Río, volvieron a aparecer en las reuniones preparatorias para la Conferencia de Bogotá, e impulsaron al gobierno estadounidense a elaborar un informe sobre las demandas latinoamericanas y sobre la limitada posibilidad de la Casa Blanca de hacer frente a las mismas³⁸.

En el mismo, se describían los reclamos insatisfechos de América Latina (asistencia financiera, abastecimiento de maquinaria e insumos industriales y asistencia técnica, imposibilitados por la dificultad para obtener ayuda financiera). Luego de describir las prioridades de ayuda estadounidense –Europa–, se planteaba que las medidas que podría tomar

³⁷ Cfr. “IX Conferencia Internacional Americana”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 151-323; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (1949).

³⁸ Cfr. “A Positive Program of United States Assistance for Latin America”, Memorandum de Ness, director de la Office of Financial and Development Policy, a Thorp, Assistant Secretary for Economic Affairs, Washington, 19 de febrero de 1948 (Informe solicitado por Noman Armour en una reunión del Comité Político de la Conferencia de Bogotá, el 14 de enero de 1948), en *Foreign Relations of the United States*, 1948, Vol. IX, pp. 5-9.

Estados Unidos se limitaban a: liberalizar el programa de préstamos estadounidenses a través del *Eximbank*, apoyar el establecimiento de una maquinaria interamericana para estudiar los problemas de desarrollo, expandir los subsidios para salud, educación, sanidad y cultura, e incrementar la ayuda técnica para formar expertos en varios campos que pudieran visitar los diferentes países de la región. Por último, la delegación presidida por Marshall buscaba establecer mejores condiciones para la radicación de capitales estadounidenses en América Latina, de acuerdo con los intereses de los inversionistas de su país.

En esta oportunidad, Argentina no mostró una actitud tan colaborativa como en Río, y volvió a desplegar su “escepticismo” en torno a la organización panamericana, aunque sin llegar a plantear, de ninguna manera, un choque abierto y frontal con Estados Unidos, de quien se seguía esperando una ayuda económica. En las instrucciones recibidas por la delegación argentina, se destacan los siguientes puntos: “1) *La Carta orgánica del sistema interamericano debe ser estructurada en forma tal que no pueda presuponer la creación de un superestado.* 2) *Debe ella contener solamente normas de carácter jurídico, debiendo eliminarse las políticas y las militares.* 3) *El Tratado de Río debe mantenerse independiente.* 4) *El Consejo Directivo no debe tener atribuciones políticas.* 5) *La actual Dirección General debe llamarse Secretaría General, y tener solamente atribuciones de carácter técnico-administrativo.* 6) *El Consejo Interamericano de Defensa debe ser un organismo Especializado, con el fin de que el pensamiento de los Gobiernos en el mismo no se vea influenciado en forma alguna por el Consejo Directivo.* 7) *Los tres restantes Consejos –Económico y Social, de Jurisconsultos y Cultural- no deben ser creados por el Consejo Directivo. Tampoco debe dicho Consejo redactar los estatutos de los mismos, sin la previa conformidad de todos los Gobiernos.* 8) *Debe contener las cláusulas de: a) denuncia y b) enmienda, previa conformidad de los Estados signatarios que la hayan ratificado.* 9) *Las declaraciones acerca de los derechos y deberes de los Estados, y de los derechos y deberes internacionales del hombre, deben ir como anexos de la Carta.* 10) *Su naturaleza jurídica debe ser la de una simple declaración. Es decir, que serán la expresión de anhelos de pueblos que reconocen que los principios contenidos en las mismas corresponden a las necesidades y aspiraciones de la convivencia internacional. Los derechos que ellas consagran, serán así ‘reconocidos internacionalmente’, pero ‘protegidos’ por la legislación interna de los diferentes Estados, en la medida en que esas legislaciones se ocupen de ellos.* 11) *Aun consagrados esos documentos como simples declaraciones, las mismas no deben contener*

*principios que reconozcan mayores derechos a los extranjeros que a los nacionales, ni a aquéllos o a éstos protección alguna que no esté consagrada en las leyes de cada Estado*³⁹.

A continuación, los ejes principales del debate.

i. Carta de la OEA

Siguiendo el espíritu de la Resolución IX de la Conferencia de Chapultepec, la Carta de la OEA intentó aunar, en un pacto único, las distintas resoluciones que se habían ido tomando en el marco de la Unión Panamericana. El documento contenía 112 artículos y fue firmado sin reserva alguna por todos los países participantes. Esta carta recogía la mayor parte de los postulados del TIAR y fue la forma que consiguió Estados Unidos, en los años siguientes, para mantener su hegemonía en el continente, de acuerdo a los acuerdos y métodos americanos, al margen de la ONU.

La primera parte de la Carta establecía los principios generales de la OEA, la segunda trataba sobre la organización y la estructura de la nueva organización americana, y la tercera contenía una serie de disposiciones, entre las que se destacaba la declaración de fidelidad a los derechos de cada país, en función de la Carta de la ONU, y cuáles eran las normas de ratificación y las de vigencia -que al igual que el TIAR sería indefinida-. Los estados que pretendieran renunciar al pacto debían esperar dos años para que los efectos de éste sobre ellos cesaran.

A pesar de ser la expresión del proyecto estadounidense de lograr una organización continental, que quitara a los asuntos americanos, al menos en primera instancia, del órgano superior de la ONU, la Carta contenía, entre otras aspiraciones latinoamericanas, la defensa del principio de no intervención –incluyendo las medidas coercitivas de índole económico-, a la vez que condenaba las guerras de agresión. De todas formas, establecía la adopción de medidas con el objetivo de mantener la paz y la seguridad, “de acuerdo con los tratados existentes”, dejando un halo de ambigüedad en tal definición, que más adelante fue utilizada para justificar la intervención militar avalada por la OEA, como ocurrió en República Dominicana en 1965.

El nombre de la nueva organización generó un debate. Braumuglia se opuso a la denominación “Pacto Constitutivo del sistema Americano” -propuesta por la Unión Panamericana- y a la que planteó Brasil: “Pacto de la Unión de las Naciones Americanas”. La Rosa, delegado argentino, puso reparos a la palabra “constitutivo” –hubiera implicado ignorar

³⁹ “Instrucciones a los delegados argentinos a la IX Conferencia Internacional Americana”, citadas en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 157-158.

todo el proceso panamericano anterior, argumentó- y planteó, en cambio, la denominación “sistema”, que aludía más bien a una serie de normas jurídicas, pero no a una entidad nueva. Bramuglia, en tanto, se resistió a que la nueva organización se definiera como una “unión” o “asociación” porque se oponía a crear una entidad “cuyas partes se confundieran con el todo”. Adelantó que Argentina expresaría sus “reservas” en caso de adoptarse esas denominaciones. Finalmente, logró imponerse el nombre de “Organización de los Estados Americanos” (OEA).

Argentina también propuso que se aclarara que las funciones de la Unión Panamericana y del Consejo Directivo no podían tener un carácter político. Esto lo consiguió a medias, ya que no logró eliminar esas funciones, pero al menos sí reducirlas, tal como se desprende de la redacción final del artículo 50 de la Carta. Bramuglia logró, como lo había hecho en Río con el TIAR, que se incluyera una cláusula de denuncia del pacto.

ii. Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (“Pacto de Bogotá”)

Este Tratado fue aprobado el 30 de abril. En sus dos artículos iniciales, se planteaba el núcleo del mismo: “*Art. I. Las Altas Partes Contratantes, reafirmando solemnemente sus compromisos contraídos por anteriores convenciones y declaraciones internacionales así como por la Carta de las Naciones Unidas, convienen en abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o de cualquier otro medio de coacción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos. Art. II. Las Altas Partes Contratantes reconocen la obligación de resolver las controversias internacionales por los procedimientos pacíficos regionales antes de llevarlas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...*” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 145-146). El punto principal es que se establecían los procedimientos y las instancias de resolución regionales, antes de apelar a los organismos más universales como la ONU.

Estados Unidos, así, se garantizaba resolver en el ámbito regional los conflictos, y luego, en caso de que llegaran a plantearse en la ONU, estos serían ya hechos consumados sobre los que poco podría intervenir el Consejo de Seguridad. Este tema era fundamental en el marco de la naciente “guerra fría”, entre otros motivos por el peso que la Unión Soviética tenía en el Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo el poder de veto. El artículo V indicaba que, en caso de controversias sobre los procedimientos, debería someterse la cuestión a la Corte Internacional de Justicia. Estados Unidos, sin embargo, expresó sus reservas a este artículo y aclaró que no se sometería a dicha corte: “*1. Los Estados Unidos no se comprometen, en caso de conflicto en que se consideren parte agraviada a someter a la Corte Internacional de Justicia toda controversia*

que no se considere dentro de la jurisdicción de la Corte. 2. El planteo por parte de los Estados Unidos de cualquier controversia al arbitraje, o diferencia del arreglo judicial, dependerá de la conclusión de un acuerdo especial entre las partes interesadas. 3. La aceptación por parte de los Estados Unidos de la Corte Internacional de Justicia como obligatoria ipso facto y sin acuerdo especial, tal como se dispone en el tratado, se halla determinada por toda limitación jurisdiccional o por otra clase de limitación contenidas en toda declaración depositada por los Estados Unidos según el artículo 36, párrafo 4, de los Estatutos de la corte, y que se encuentre en vigor en el momento en que se plantee un caso determinado. 4. El Gobierno de los Estados Unidos no puede aceptar el artículo 7 relativo a la protección diplomática y el agotamiento de los recursos. Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos mantiene las reglas de la protección diplomática, incluyendo la regla del agotamiento de los recursos locales por parte de los extranjeros, tal como lo dispone el derecho internacional⁴⁰. Siendo ya una potencia global, el país del norte no estaba dispuesto a someterse directamente a una corte internacional de justicia que pudiera delimitar su política exterior.

Argentina, por su parte, estableció las siguientes reservas: “*La Delegación de la República Argentina, al firmar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), formula sus reservas sobre los siguientes artículos, a los cuales no adhiere: 1) 7, relativo a la protección de extranjeros; 2) Capítulo Cuarto (artículos 31 a 37). Procedimiento judicial; 3) Capítulo Quinto (artículos 38 a 49). Procedimiento de arbitraje; 4) Capítulo Sexto (artículo 50). Cumplimiento de las decisiones. El Arbitraje y el procedimiento judicial cuentan, como instituciones, con la firme adhesión de la República Argentina, pero la Delegación no puede aceptar la forma en que se han reglamentado los procedimientos para su aplicación, ya que a su juicio debieron establecerse solamente para las controversias que se originen en el futuro y que no tengan su origen ni relación alguna con causas, situaciones o hechos preexistentes a la firma de este instrumento. La ejecución compulsiva de las decisiones arbitrales o judiciales y la limitación que impide a los Estados juzgar por sí mismos acerca de los asuntos que pertenecen a su jurisdicción interna conforme al artículo V, son contrarios a la tradición argentina. Es también contraria a esa tradición la protección de los extranjeros, que en la República Argentina están amparados, en un mismo grado que los nacionales, por la Ley Suprema*”⁴¹. La delegación nacional no aceptaba ciertas limitaciones a la soberanía de su país, tales como las especificadas en estas reservas. Más allá de las reservas de uno y otro país, el hecho de acordar votar a favor del “Pacto de Bogotá” significó para Argentina reconocerle a Estados Unidos la posibilidad de dirimir en el ámbito continental los conflictos americanos y sólo apelar a la ONU

⁴⁰ “Tratado Americano de soluciones pacíficas”, Bogotá, 30 de abril de 1948, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, p. 202.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 201. [El subrayado es nuestro]

en última instancia. Esto significaba más poder para Washington, que reforzaba que América era *su* continente, sometido sólo en segunda instancia a las Naciones Unidas.

iii. Convenio Económico de Bogotá

México tuvo una contundente intervención en este tema, a partir del discurso que dio en la sesión inaugural su canciller Jaime Torres Bodet, exigiendo a Estados Unidos que apoyara económica y financieramente el desarrollo de América Latina, objetivo que no podía ser dejado de lado en pos de la derivación de fondos hacia la reconstrucción de Europa Occidental. En ese sentido, pedía igual trato que el dado al Viejo Continente y que se establecieran precios justos para los bienes primarios que exportaba América Latina. *“Se ha declarado que la reconstrucción de Europa está primero y que podemos aplazar el desarrollo de los países que no han sido víctimas recientes de la guerra. Por supuesto que la reconstrucción es urgente. Pero, ¿es el desarrollo menos urgente cuando los pueblos que lo desean viven tan miserablemente como la mayoría de los que claman por su reconstrucción”*⁴².

Esta posición mexicana coincidía con las expectativas y los reclamos de muchos gobiernos latinoamericanos, incluyendo el de Perón, que exigía el establecimiento de un “Plan Marshall latinoamericano” desde la Reunión de Río. Pero, esta vez, la voz cantante la llevó el mexicano Torres Bodet, y no Bramuglia. Paradójicamente, las expectativas que tenía de conseguir ayuda económica estadounidense para Argentina, lo llevaron a no querer confrontar tan pública y abiertamente con Washington⁴³.

Marshall le contestó rápidamente al jefe de la delegación mexicana, y en su primer discurso señaló: *“Supongo que lo que aquí se ha dicho ya, y todavía se dirá seguramente, se refiere a mi país (...). Tengo también la sensación de que existe una comprensión muy limitada de las tremendas responsabilidades y las tremendas cargas (...) que el pueblo de mi país ha asumido (...) y que ustedes se lucran de ello tanto como nosotros”*⁴⁴. La “ayuda”, más que gubernamental, sería dada por los capitales privados estadounidenses, que los países latinoamericanos deberían ocuparse de atraer. En concreto, prometió cuatro cosas: que el Banco Mundial apoyaría los planes de fomento a largo plazo; que Truman pediría al congreso de su país un aumento en la capacidad de préstamos del *Eximbank*; que se consideraría la reducción de

⁴² Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en *Fundamentos*, n. 78, año VIII, La Habana, junio-julio de 1948, p. 309. Citado por Vázquez García (2001: 112).

⁴³ Véase documento citado en el **Anexo V**, en el que se plantea, según la visión e información de la embajada estadounidense en Buenos Aires, cuál sería la posición de Argentina en la Conferencia, y cómo debía presionársela para evitar que pudiera constituirse en un real peligro, como lo había sido en anteriores oportunidades.

⁴⁴ George C. Marshall, Secretario de Estado de Estados Unidos, en *Bohemia*, n. 16, año 40, La Habana, 18 de abril de 1948. Citado por Vázquez García (2001: 116).

impuestos a los capitales invertidos en el exterior; y que se ampliarían los esfuerzos cooperativos en materia de educación, sanidad, salubridad, agricultura e industrialización.

No mencionó nada relativo a un “Plan Marshall para América Latina”, como esperaban algunos gobiernos, pero sí pidió el respaldo de los países latinoamericanos para el proceso de recuperación europea. Además, culpó a la Unión Soviética por los conflictos que perturbaban la paz mundial, y pidió a que todos los países ratificaran el Pacto de Río –sólo diez lo habían hecho hasta ese entonces-. Con esta intervención inicial, se frustraron las vanas expectativas de ayuda económica que muchos esperaban que fuera allí anunciada.

En los días sucesivos, Marshall tuvo una serie de reuniones con las distintas delegaciones, para evitar una presión conjunta sobre su país y que la propuesta mexicana pudiera prosperar o conseguir más apoyos. Intentó convencerlos, uno por uno, de que la crisis mundial debía ponerse por encima de los problemas latinoamericanos.

La conferencia llegó a acordar un Convenio Económico, que en cierta forma era un “compromiso” entre las expectativas latinoamericanas y la reticencia estadounidense a incrementar la ayuda. Terminó aprobándose un largo documento, lleno de declaraciones acerca de la necesidad de impulsar la industrialización, la cooperación técnica y financiera, las seguridades económicas y las garantías sociales. Se estableció, como principio, que ningún país podía aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro estado y obtener así ventajas. Constituyó un gesto del gobierno de Truman frente a una demanda de Cuba que había fracasado en Río el año anterior, que tenía que ver con las cuotas a la importación de azúcar cubana por parte del gigante del norte. Fue la retribución a la “mesura” de la representación de la isla caribeña y a su posición más apaciguada en relación a la Casa Blanca. Con pequeñas concesiones como ésta, y promesas de ayuda puntuales, Washington evitó un frente latinoamericano que pudiera presionarlo realmente.

El Convenio establecía la necesidad de promover el progreso económico y social en general, por medio del estímulo al ahorro local y al capital extranjero privado. O sea, fomentar la inversión extranjera, lo que en términos concretos implicaba incentivar la radicación de capitales estadounidenses en América Latina, uno de los objetivos de la política exterior de Marshall. Además, se reafirmaba el papel del FMI y del Banco Mundial para la cooperación financiera interamericana. Los servicios de estos organismos, controlados por los países centrales, debían ser el complemento de la inversión de capital privado extranjero. El capítulo IV, dedicado a las “inversiones privadas”, es central para comprender el espíritu del Convenio. En el artículo 22, establecía que: *“Los Estados declaran que la inversión de capitales privados y la introducción de técnicas modernas y capacidad administrativa de otros países para fines productivos y económicos y socialmente adecuados, constituye un factor importante de su desarrollo*

económico general y del progreso social consiguiente. Reconocen que la corriente de inversiones internacionales de capitales será estimulada en la medida en que los Estados ofrezcan a los nacionales de otros países oportunidades para hacer sus inversiones, y seguridad para las inversiones existentes y futuras. Los capitales extranjeros recibirán tratamiento equitativo. Los Estados, por lo tanto, acuerdan no tomar medidas sin justificación o sin razón válida o discriminatorias que lesionen los derechos legalmente adquiridos o los intereses nacionales de otros países en las empresas, capitales, especialidades, artes o tecnologías que éstos hubieren administrado. Los Estados se darán recíprocamente facilidades y estímulos apropiados para la inversión y la reinversión de capitales extranjeros y no impondrán restricciones injustificables para la transferencia de tales capitales y de sus ganancias...” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 162).

El artículo 27, además, establecía que cada estado estimularía las inversiones privadas, liberalizando las leyes de tributación. El 25 establecía que toda expropiación debía ser pagada a un precio justo, en forma “oportuna, adecuada y efectiva”. Todo lo establecido en este capítulo iba en el sentido de fomentar las inversiones extranjeras y eliminar las políticas nacionalistas y de cierta regulación estatal sobre los capitales extranjeros que se venían desplegando en América Latina en esos años. Había que darles igual trato a las inversiones extranjeras y a las nacionales, evitar cualquier nacionalización, no gravarlas impositivamente de más, ni regular su remisión de utilidades. Era, sin duda, un marco jurídico que permitiría un salto en la inversión estadounidense en la región, que se materializó fundamentalmente desde la década de 1950⁴⁵.

Algunos artículos (3, 30, 31 y 32) no complacían a Estados Unidos, por lo cual los votó con reservas. El 3, por ejemplo, establecía que debían compensarse las disparidades frecuentes entre los precios de los bienes primarios y los industriales.

La delegación encabezada por Bramuglia, en cambio, planteó una reserva más general al Capítulo IV: “Argentina desea que se deje constancia en Actas que tal como expresara al anticipar su voto sobre el artículo 25 del Convenio Económico de Bogotá y sobre la enmienda propuesta al mismo por la Delegación de México, ratifica que prestó su aprobación al texto mencionado en primer término en la inteligencia de que ello no significará asentar de modo alguno la preeminencia de los Tratados o Convenios Internacionales sobre los textos constitucionales de los países americanos, ni admitir para los capitales extranjeros otra jurisdicción que la de sus propios tribunales. Entiende por otra parte que esos conceptos

⁴⁵ Estos lineamientos aparecen sugeridos y recomendados en National Foreign Trade Council 1947 “Economic Proposals for Consideration of Ninth International Conference of American States”, New York (NARA, DS, IX Inter-American Conference).

*expresados con respecto al artículo precitado son de aplicación a todas las disposiciones pertinentes del Convenio*⁴⁶.

La delegación nacional también propuso, a través del presidente de su Banco Central, Maroglio, que se creara un banco interamericano para promover el desarrollo económico latinoamericano con fondos provenientes de los gobiernos y también con capitales privados. Asimismo, debía ponerse en funcionamiento un sistema de créditos para los países que los necesitaran, resguardando siempre los criterios de autonomía de cada uno de ellos. Estados Unidos se opuso a esta iniciativa, argumentando que ya existían el Banco Mundial y el *Eximbank*, y que, por lo tanto, una nueva institución sería innecesaria y se superpondría con las anteriores. Los delegados de la Casa Rosada plantearon también algunas iniciativas en materia social, entre las que se destacó una “Carta Interamericana de Garantías Sociales”, que incluía los “Derechos del Trabajador”, aunque ésta última no fue tenida en cuenta tal como la propuso la delegación de Bramuglia.

También hubo otras decenas de reservas por parte de los países firmantes, lo que en algún sentido le quitaba fuerza al Convenio Económico. México, por ejemplo, no acordaba con las excesivas garantías dadas al capital extranjero y las limitaciones a las expropiaciones (venía de un avanzado proceso de nacionalizaciones de empresas petroleras)⁴⁷. Argentina, además, planteó que la no regulación en las remisiones de utilidades de las inversiones extranjeras en América Latina había llevado a que muchas veces salieran por ese concepto montos mayores a los que se habían invertido.

Estas reservas y planteos eran algunas de las manifestaciones del fracaso de la “ayuda económica”, al menos como la esperaban los países latinoamericanos, y del carácter favorable a los capitales más concentrados del continente, los estadounidenses, de las resoluciones establecidas en Bogotá. Así lo tuvo que reconocer el propio Secretario General de la OEA, cuando informó sobre los resultados de la Conferencia: *“No es, pues, de extrañar, que los resultados de la IX Conferencia en relación con los temas económicos, no hayan dejado plenamente satisfechos a los representantes de los Estados Americanos. Hubo la sensación, por fuera de la Conferencia, y en el resto del mundo, de que la cooperación económica había fracasado cuando el Secretario de Estado de los Estados Unidos manifestó la imposibilidad en que se encontraba su país de atender a los problemas de desarrollo de los países*

⁴⁶ “Convenio Económico de Bogotá”, Bogotá, 30 de abril de 1948, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, p. 223.

⁴⁷ Argentina, en este tema, no planteó objeciones en relación a las salvaguardas otorgadas a las inversiones extranjeras. Así como en otros puntos, evitó confrontar con la delegación estadounidense, en parte por las expectativas a recibir ayuda por el *Plan Marshall*.

latinoamericanos, con préstamos o inversiones de capital gubernamental en la forma en que habían sido concebidos por algunos de los proyectos llevados al Consejo Interamericano”⁴⁸.

Quedaba claro que la estrategia de Estados Unidos era “ofrecer” sus capitales privados, en vez de la ayuda gubernamental que reclamaban los gobiernos latinoamericanos. Este Convenio Económico consolidó el proceso de exportación de capitales desde el país del norte hacia el resto del continente, aumentando la “seguridad jurídica” de estas inversiones. La relativa posición moderada de Argentina, en este punto, podría indicar una anticipación de la posterior predisposición de Perón a atraer capitales estadounidenses hacia el país (desde 1953), lo cual iba en consonancia con el espíritu del Convenio aprobado. Así, al menos, lo consideraba la embajada estadounidense en Buenos Aires⁴⁹.

iv. Democracia y comunismo en América

El “Bogotazo” fue la excusa perfecta para avanzar en la lucha contra el comunismo en América. Si Marshall ya había acusado a la Unión Soviética, en su discurso inaugural, por atentar contra la paz mundial, la rebelión tras el asesinato de Gaitán, caracterizada por el gobierno colombiano como parte de un complot comunista, generó las condiciones para establecer una declaración inédita en el sistema interamericano. El presidente colombiano, Mariano Ospina, culpó rápidamente al comunismo de sabotear la conferencia. Declaró que el líder comunista Gilberto Viera había sido visto la noche anterior al atentado contra Gaitán organizando concentraciones obreras contra la resolución anticomunista que se iba a discutir en la conferencia.

En Estados Unidos, en tanto, se publicaron diversos informes confidenciales que también daban cuenta de la infiltración comunista y el sabotaje explícito al cónclave continental. Laureano Gómez, jefe del Partido Conservador y nuevo presidente tras la caída de Ospina, también puso el foco acusando al Congreso Estudiantil Latinoamericano que se realizaba en Bogotá por esos días de intentar hacer fracasar la IX Conferencia Panamericana. En particular, acusó a la delegación cubana, vinculada al Partido Socialista Popular, en la que se destacaba el joven dirigente estudiantil Fidel Castro. Marshall fue quien planteó la vinculación directa del

⁴⁸ Conferencia Internacional Americana 1948 “Informe sobre los resultados de la Conferencia presentado al Consejo de la OEA por el Secretario General en la Sesión del 3 de noviembre de 1948” (Washington: Unión Panamericana), p. 1.

⁴⁹ En un telegrama confidencial enviado por Ray al Secretario de Estado, “Further Argentine views concerning Bogotá Conference – Economic Aspects”, Buenos Aires, 18 de febrero de 1948 (NARA, DS, IX Inter-American Conference), este funcionario de la embajada estadounidense plantea que “Ellos [los funcionarios de la embajada] creen que Perón está realmente interesado en atraer capitales americanos hacia la Argentina y piensan que es una muy buena oportunidad para que las conversaciones con él hagan que las instrucciones a su delegación sean satisfactorias para los puntos de vista estadounidenses”. [La traducción es nuestra]

“Bogotazo” con otros sucesos de la “guerra fría”, pidiendo una declaración contundente de la Conferencia: *“Lo ocurrido va mucho más allá de la frontera de Colombia. Sigue normas iguales a los sucesos que provocaron huelgas en Francia e Italia, y los esfuerzos que se realizan para alterar la situación en Italia antes de las elecciones del 18 de abril (...) La acción que tomemos aquí respecto a la situación actual debe serlo teniendo claramente en mente que éste es un asunto mundial, no simplemente colombiano o latinoamericano”*⁵⁰.

La delegación chilena llevó la voz cantante en la avanzada anticomunista, exigiendo a los países latinoamericanos que abandonaran la posición de “neutralidad” en la “guerra fría”, señalando que era un momento decisivo y que no había lugar para “terceros frentes”, en obvia alusión a la posición esgrimida por Bramuglia. La acción chilena, trabajando codo a codo con los delegados estadounidenses, logró imponer la oposición maniquea democracia-comunismo, estableciendo que éste último era incompatible con la primera y, por lo tanto, inaceptable en América.

Así, en la Resolución XXXII, denominada “Preservación y Defensa de la Democracia en América”, se declaraba: *“Que por su naturaleza antidemocrática y por su tendencia intervencionista, la acción política del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo es incompatible con la concepción de la libertad americana, la cual descansa en dos postulados incontestables: la dignidad del hombre como persona y la soberanía de la nación como Estado”*, y resolvía *“Condenar los métodos de todo sistema que tienda a suprimir los derechos y libertades políticos y civiles, especialmente la acción del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo”* y *“Adoptar, dentro de sus territorios respectivos y de acuerdo con los preceptos constitucionales de cada Estado, las medidas necesarias para desarraigar e impedir actividades dirigidas, asistidas o instigadas por gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros, que tiendan a subvertir, por la violencia, las instituciones de dichas Repúblicas, a fomentar el desorden en su vida política interna, o a perturbar por presión, propaganda subversiva, amenazas o en cualquier otra forma, el derecho libre y soberano de sus pueblos a gobernarse por sí mismos de acuerdo con las aspiraciones democráticas”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 210-211). La operación política consistía en igualar el comunismo con los totalitarismos, o sea con el nazismo, con un sistema que debía ser perseguido como lo había sido aquel. Washington lograba, así, trasplantar la “guerra fría” y la doctrina Truman a América Latina, con consecuencias muy importantes en los años siguientes, como lo muestran las futuras intervenciones en Guatemala, Cuba, República Dominicana y Granada, entre otras.

⁵⁰ *Diario de la Marina*, La Habana, 13/04/1948. Citado por Vázquez García (2001: 146).

Ante esta resolución, Bramuglia intervino planteando que más que los efectos, lo que debían atacarse eran las causas que impulsaban al desarrollo de la actividad subversiva en el continente. El punto 1 de la declaración XXXII establecía: *“Reafirmar su decisión de mantener y estimular una efectiva política social y económica, destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos, así como su convicción de que sólo en un régimen fundado en la garantía de las libertades y derechos esenciales de la persona humana, es posible alcanzar este propósito”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 210-211). Con este agregado, la delegación argentina se dio por satisfecha y otorgó su voto para la aprobación de la declaración anticomunista que impulsaron Estados Unidos, Chile y Brasil. Así lo explicó el propio Bramuglia a la prensa: *“En cuanto a la cuestión comunista, creo que se ha contemplado la posición que exteriorizamos aun antes de la conferencia. No sólo logramos que se modificaran los fundamentos de la propuesta original, sino también concretamos en la parte resolutive, nuestra manera de ver el problema. Antes que combatir consecuencias, es preferible prevenir las causas”*⁵¹.

El propio Perón, a raíz del “Bogotazo”, le planteó al embajador estadounidense Bruce que esos acontecimientos debían ser una lección para todos los gobiernos americanos, en el sentido de mostrar cuán fácilmente podía irrumpir la guerra civil en los países latinoamericanos, si no se atacaban las causas de fondo de los problemas económico-sociales⁵². Argentina terminó votando, entonces, la primera de muchas resoluciones anticomunistas en el sistema interamericano, aunque Bramuglia no se privó de criticar los fundamentos de la Resolución XXXII y de reivindicar al mismo tiempo la “democracia planificada” y los movimientos pendulares de izquierda y derecha, a la vez que señalaba que la lucha ideológica contra los extremismos debía realizarse con otras ideas y otras medidas⁵³. De acuerdo a la diplomacia estadounidense, el canciller argentino rechazó acordar una campaña conjunta e inmediata contra los comunistas en el continente, a diferencia de lo que había propuesto unos meses antes, en la Reunión de Río. Según Perón, la delegación argentina habría puesto ciertos reparos para presionar a Estados Unidos para que aceptara la inclusión de las Malvinas en la Carta de la OEA. O sea que, para el líder argentino, más que ceder, lo que se había hecho fue negociar astutamente.

⁵¹ Citado por Conil Paz y Ferrari (1964: 198).

⁵² Cfr. Bruce a Marshall, Buenos Aires, 28 de abril de 1948, *Foreign Relations of the United States*, 1948, Vol. IX, p. 285.

⁵³ Véase documento citado en el Anexo V, en el cual Bramuglia fundamenta su voto positivo, pero también plantea las diferencias.

v. Defensa militar

Washington aspiraba a que se creara un órgano militar permanente. Buenos Aires, en cambio, se opuso enfáticamente a esta iniciativa. El delegado La Rosa planteó que las actividades militares eran privativas de cada país, de acuerdo con su soberanía nacional, por lo que crear un Consejo Militar sería como instituir un super estado, al cual Argentina se oponía. En la carta de la OEA, entonces, no debía haber ningún órgano militar. La delegación de Bramuglia consiguió también separar del Consejo de la OEA al Consejo Interamericano de Defensa. Toda reforma sobre aspectos militares y de defensa, de esta forma, debía agregarse en un Protocolo anexo al TIAR. En este punto, Argentina fue apoyada por México, y la Junta Americana de Defensa quedó, entonces, solamente con funciones asesoras. Por este motivo, Estados Unidos no logró concretar su anhelo de crear un Estado Mayor hemisférico, bajo su control.

La Resolución XXXIV se refería a la Junta Interamericana de Defensa y establecía que, dada la creación de un Comité Consultivo de Defensa, éste debía asesorar al Órgano de Consulta en los temas relativos a la colaboración militar que pudieran suscitar controversias en torno a los tratados defensivos existentes. Alentaba a los estados a que solicitaran información a la Junta Interamericana de Defensa sobre medidas que pudieran contribuir a mantener la seguridad colectiva en el continente: “1. *La Junta Interamericana de Defensa continuará actuando como órgano de preparación para la legítima defensa colectiva contra la agresión, hasta que los gobiernos americanos por una mayoría de dos terceras partes, resuelvan dar por terminadas sus labores.* 2. *La Junta formulará su propio reglamento de organización y de trabajo, a fin de desempeñar además de las funciones consultivas que le competen, las de la misma índole que pueda delegarle el Comité establecido en el Artículo 44 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos [Comité Consultivo de Defensa].* 3. *La Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa servirá como Secretaría del Comité a que se refiere el Artículo anterior*” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 214).

Así, esta Junta conservó, como hasta ese entonces, su cuerpo independiente y especializado, que tenía como rol principal el de asesoramiento. Esta Junta es la que planteó, luego, los “Planes de Defensa Hemisféricos”, que virtualmente fueron las instancias de represión en muchos países latinoamericanos. Prueba de que Estados Unidos había tenido que ceder es que volvería a insistir con un órgano militar permanente y con atribuciones supranacionales en la Cuarta Reunión de Cancilleres de 1951, tema que será abordado en el **Capítulo XIV**.

vi. Colonias y territorios ocupados

Este tema sí generó tensiones en la conferencia, en particular entre la Casa Rosada y la Casa Blanca. Bramuglia acompañó una propuesta de la delegación guatemalteca –que respondía al presidente nacionalista Arévalo, quien reivindicaba su soberanía sobre el territorio colonial de Belice-, que planteaba la creación de una “Comisión Americana de Territorios Dependientes”. Según se aprobó en la Resolución XXXIII, esta Comisión debería, entre otras cosas, “*Estudiar la situación de las colonias, las posesiones y los territorios ocupados que existen en América, así como los problemas conexos con esa situación, cualquiera que sea su naturaleza, con el objeto de buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales*” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 212).

Se aclaraba, al mismo tiempo, que la creación de esta Comisión no excluía ni limitaba el derecho y la acción de los estados directamente interesados para buscar por sí mismos su solución por medios pacíficos. Votaron a su favor todos los gobiernos, con excepción del de Estados Unidos –sólo estaba dispuesto a aceptar lo que establecía la ONU, en el sentido de promover el autogobierno en las colonias y fideicomisos-, del gobierno brasilero de Dutra –presentó una declaración planteando que este tema, que incluía a países extracontinentales, no podía tratarse en un foro exclusivamente americano- y del gobierno dominicano del dictador Trujillo. Las delegaciones de estos tres países se abstuvieron.

El tema del colonialismo era fundamental y así lo había hecho saber la delegación liderada por Bramuglia, que presentó un documento en el que dejaba sentado, una vez más, su legítimo reclamo sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y la Antártida Argentina. Era una virtual respuesta a un memorándum que estaba haciendo circular Gran Bretaña entre las delegaciones, en contra de las pretensiones “descolonizadoras” argentinas. Ese documento inglés presentaba un estudio histórico que avalaba la posesión británica de las Islas Malvinas, y también contenía un reclamo por una porción de la Antártida⁵⁴. Este tema ponía en tensión la alianza anglo-estadounidense, ya que Gran Bretaña no estaba dispuesta a que se pusieran en discusión sus posesiones en América, entre las que se destacaban las Malvinas y Belice, entre otras.

⁵⁴ Cfr. “Observaciones sobre la posición de las Islas Falkland y sobre la posición de las dependencias antárticas”, por la Embajada Británica en Bogotá (NARA, DS, IX Inter-American Conference).

5. Balance de las Conferencias de Río de Janeiro y Bogotá

Ambas conferencias se realizaron en la inmediata posguerra y mostraron chispazos importantes entre las delegaciones de Estados Unidos y Argentina, aunque sin plantear un enfrentamiento abierto y un desafío por parte del gobierno de Perón. Mientras el país del norte pretendía fortalecer su dominio continental y avanzar en instituciones que aseguraran su posición en su amplio patio trasero, en plena constitución del mundo bipolar, las delegaciones argentinas expresaban el nuevo lineamiento autónomo del gobierno de Perón, a través del activo canciller Bramuglia, pero también las crecientes necesidades económicas del gobierno, para sostener su plan de industrialización, lo cual requería de la ayuda estadounidense.

La conferencia que debía tratar la aprobación del TIAR sufrió postergaciones a lo largo de dos años, y recién pudo concretarse en agosto de 1947, tras el acercamiento bilateral propiciado por el gobierno de Truman, que derivó en el desplazamiento de Braden, que se negaba a avanzar en una organización continental que incluyera al gobierno de Perón.

En la Reunión de Río de Janeiro, más allá de las discusiones y las diferencias desarrolladas más arriba, lo cierto es que la delegación argentina tuvo una actitud más bien cooperativa que confrontativa para con Washington, lo cual se explica, por un lado, porque era su reingreso al sistema interamericano, luego de cinco años, y, por otro, porque ya no tenía el poder de encolumnar a otras naciones en su actitud desafiante. La mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo a Argentina, dependían cada vez más de las importaciones estratégicas, de los préstamos financieros y de la compra de insumos militares de Estados Unidos, y por lo tanto la capacidad de resistir el avance del país del norte se veía estructuralmente más limitada.

Pero la relativa moderación de la delegación argentina en Río se explica también porque era parte de un movimiento de acercamiento de Perón hacia la Casa Blanca, con la expectativa de obtener ayuda económica –aún se preveía la posibilidad de un “Plan Marshall para América Latina”- y militar, que permitiera profundizar el proceso de industrialización sustitutiva que se venía desarrollando desde finales de la segunda guerra. Perón, que había establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética ni bien asumió su presidencia, ahora le planteaba a Truman la posibilidad de establecer un pacto secreto anti-comunista y exageraba el peligro de avance de las fuerzas pro-soviéticas en América, para convencer a la Casa Blanca de que América tenía que ser escenario de la estrategia de “contención” del comunismo, lo cual requería que Estados Unidos derivase fondos hacia la región.

El gobierno argentino terminó apoyando el TIAR, a pesar de las modificaciones que alentó, para lograr la ayuda estadounidense. Sin embargo, al igual que el resto de los países

latinoamericanos, poco pudo conseguir en materia económica. La delegación del país del norte se limitó a aceptar la propuesta mexicana de convocar a una Conferencia Económica que se haría en Buenos Aires un año más tarde –aunque después operó para que no se concretara-, y argumentó que la reunión de Río sólo debía tratar los problemas de defensa y seguridad, con lo cual rechazó los reclamos del resto del continente.

En marzo del año siguiente, se reunió la IX Conferencia Panamericana, justo después de la Conferencia Económica de La Habana. Una vez más, el gobierno argentino albergaba expectativas de ayuda económica, lo mismo que el resto de los países latinoamericanos. En Colombia, se destacó el elevado perfil del canciller mexicano Torres Bodet, reclamando que Estados Unidos no diera la espalda a América Latina y fomentara su desarrollo. La delegación encabezada por Bramuglia, en cambio, tuvo nuevamente una actitud cauta, quizás para contrarrestar el elevado perfil anti-yanqui que había desplegado Molinari en la Reunión de la ONU que acabada de terminar en la capital cubana, y que podía dificultar la estrategia de acercamiento bilateral fomentada por el gobierno de Perón en esa etapa.

En la Conferencia de Bogotá, Argentina volvió a mostrar la “mesura” que había exhibido en Río, más allá de las diferencias que planteó respecto a los proyectos de Marshall, tal como se desarrolló a lo largo de este capítulo. Hubo diferencias en cuanto a cómo combatir el comunismo, en qué actitud tomar frente a las colonias británicas en América, en cómo se denominaría y qué carácter tendría la nueva organización continental (OEA) y en el Convenio Económico, pero lo cierto es que la delegación argentina no confrontó abiertamente con la estadounidense y terminó votando las principales iniciativas de Marshall, incluyendo la resolución de defensa de la “democracia”, que fue el primer documento abiertamente anti-comunista del sistema panamericano.

Primó, nuevamente, en la política exterior argentina, la esperanza de conseguir financiamiento estadounidense, luego del cimbronazo económico que había significado la inconvertibilidad de la libra unos meses antes. Éste fue un factor clave para entender la actitud cooperativa argentina en esta etapa. Perón sostuvo que, en realidad, él había hecho que Bramuglia “jugara un poco al póker”, o sea que negociara con la delegación de Marshall, ya que mientras Estados Unidos buscaba el apoyo para un pacto anticomunista, Argentina tenía como principal objetivo incluir el reclamo histórico de las Islas Malvinas⁵⁵. Más allá de esta apreciación de Perón, entendemos que la Casa Rosada cedió mucho más de lo que consiguió en esta conferencia, permitiendo que se consolidara una organización supranacional, bajo la clara hegemonía de Washington.

⁵⁵ Telegrama de Bruce al Marshall, Buenos Aires, 28 de abril de 1948, *Foreign Relations of the United States*, 1948, Vol. IX, p. 285.

En vez de profundizar la estrategia de una unión latinoamericana, Argentina se plegó, junto a los demás países, a la iniciativa estadounidense de consolidar una organización americana, bajo su comando, que incluso pudiera resolver conflictos en el continente sin necesidad de apelar a la ONU, en la que la Unión Soviética (y China, Francia y Gran Bretaña) tenía derecho de veto. El anuncio de la creación de la OEA fue pocos días después de la represión brutal realizada por el gobierno colombiano contra la movilización popular en repudio del asesinato de Gaitán.

La organización panamericana había manifestado su solidaridad con el gobierno colombiano, con lo cual en su mismo origen estaba marcada a fuego por la sangre que había corrido en esa trascendental reunión continental. *“En apretada síntesis, el balance de la IX Conferencia puede resumirse en que institucionalizó de manera definitiva el Sistema Panamericano, acorde con los intereses económicos, políticos y militares de los Estados Unidos y en perjuicio de las necesidades de América Latina; refrendó el TIAR, incorporándolo en el documento fundamental del Sistema; ensanchó la apertura de Latinoamérica a la penetración de los capitales norteamericanos; y, como consecuencia de todo ello, afianzó aún más la dominación del imperialismo yanqui sobre América Latina, arrastrándola totalmente tras su estrategia anticomunista mundial”* (Vázquez García, 2001: 148). Coincidimos con este autor en el sentido de que Estados Unidos consiguió casi todo lo que fue a buscar, y la delegación argentina no fue un escollo importante para su estrategia. A pesar de la política de la “tercera posición” que planteaba una mayor autonomía respecto de Estados Unidos, las condiciones económicas y la expansión del capitalismo estadounidense restringieron la capacidad de confrontación del gobierno peronista.

Los acuerdos de la IX Conferencia Panamericana se firmaron, simbólicamente, en la histórica Quinta de Bolívar, aunque el espíritu de la OEA, a pesar de lo que decían sus apologetas, tenía que ver poco y nada con el del libertador venezolano y se transformaría, como la caracterizaban sus críticos, más bien en un “Ministerio de colonias”⁵⁶. Si en los orígenes de la Unión Panamericana Estados Unidos había tenido que confrontar con los distintos gobiernos conservadores argentinos y cedido en función de las resistencias que generaban sus proyectos, ahora que las economías de los países latinoamericanos dependían mucho más de su ayuda financiera y recibían sus capitales, la hegemonía parecía ser más difícilmente contestable. Habiendo Europa retrocedido significativamente en la región, Washington lograba concretar una organización americana que controlaría en las décadas siguientes. Argentina, por su parte, aún

⁵⁶ Diversos símbolos refuerzan también el carácter de la organización. La sede de la OEA, por ejemplo, se encuentra a escasos metros de la Casa Blanca, en Washington. En su entrada principal, se destaca una estatua de la Reina Isabel la Católica, donada por el General Franco en 1966. Sólo en la entrada trasera se erige un monumento de Simón Bolívar.

con un gobierno nacionalista y con una política exterior que mostraba rasgos de mayor autonomía, tuvo pocas posibilidades de trabar el avance panamericano impulsado por la potencia del norte.

Capítulo XIV

El inicio de la “guerra fría” en América: Cuarta Reunión de Cancilleres (Washington, 1951) y Décima Conferencia Panamericana (Caracas, 1954)

“La Décima Conferencia Interamericana declara que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría una Reunión de consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes”

(Acta Final de la X Conferencia Interamericana, 1954)¹

“Bajos precios, ausencia de correlación entre los precios de los productos primarios y de los artículos manufacturados, controles monopolistas, aislacionismo, barreras aduaneras, artificiosas disposiciones sanitarias, ‘dumping’ usando como válvula de escape a producciones dirigidas y subvencionadas, forman los hilos de una red compacta que nos oprime y paraliza. No se busquen otras causas para explicar el atraso y pobreza de nuestros pueblos, no se busquen otros motivos para explicarse cómo los pueblos presos de la miseria, pueden poner sus esperanzas en ideologías contrarias a su formación, que está basada en los irrenunciables principios de la libertad”

(Jerónimo Remorino, 1954)²

“Se debe reconocer que su performance [la de Perón] en términos de acción específica podría haber tenido más sustancia. Fallando en votar la resolución anticomunista en Caracas perdió la mejor oportunidad que podría haber tenido para ayudar a convencer al público de los Estados Unidos de la sinceridad de su apoyo a nuestro programa de resistencia al comunismo internacional”

(Albert F. Nufer, 1954)³

¹ Fragmento de la “Declaración de Solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional”, en el Acta Final de la X Conferencia Panamericana (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 363).

² Discurso del canciller argentino Jerónimo Remorino en la III Sesión Plenaria de la X Conferencia Panamericana. Citado por Lanús (2000: 193).

³ Embajador Nufer al Departamento de Estado, Buenos Aires, 19 de mayo de 1954. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 404-405).

1. Entre la Conferencia de Bogotá y la de Washington

Tres años transcurrieron entre la IX Conferencia Panamericana y la cuarta reunión de cancilleres, convocada por el gobierno de Truman tras el estallido de la Guerra de Corea. En ese período, se produjo nada menos que el triunfo de la Revolución socialista en China, bajo el liderazgo de Mao, y el conflicto entre Corea del Norte y del Sur, procesos que incrementaron las tensiones en Asia y pusieron al mundo al borde de una nueva guerra mundial. Como fue desarrollado en la **Parte E**, ese proceso llevó a Washington a profundizar su alianza con Japón, para desplegar su doctrina de contención del comunismo también en esa región. Poco después, hacia 1950, se inició el primer enfrentamiento bélico del nuevo mundo bipolar. Estados Unidos se involucró abiertamente en la Guerra de Corea, al igual que China y otros países, con lo cual esta conflagración tuvo una indudable proyección internacional, que afectaría también a la organización panamericana.

En 1948, Truman logró su reelección, y Dean Acheson pasó a ser el nuevo Secretario de Estado. Como ya fue desarrollado, hacia el final de la década, tras la estabilización de la situación política en Europa y la conformación de la OTAN, en el Departamento de Estado comenzaron a tener cada vez más peso los sectores que planteaban la necesidad de expandir las áreas de influencia estadounidenses a otras regiones del mundo, entre las que se destacaba Asia, pero también América Latina, como espacio para la radicación de inversiones claves de los capitales del país del norte. Fue también el período de auge del "macartismo". Los sectores republicanos iban ganando posiciones, lo cual se manifestaría, a nivel más general, con el triunfo de Eisenhower en las elecciones presidenciales de 1952, luego de dos décadas de gobiernos demócratas.

La relación entre Argentina y Estados Unidos pasó en este trienio por distintas etapas. A lo largo de 1948, en los meses posteriores a la Conferencia de Bogotá, el gobierno de Perón vio cómo se frustraban sus expectativas, basadas en promesas de la Casa Blanca, de que los dólares del Programa de Reconstrucción Europea pudieran financiar las compras por parte del Viejo Continente de exportaciones argentinas. Como ya hemos mencionado, estas expectativas fueron un elemento de presión económica sobre el régimen peronista: *"... mientras se iban demorando eventuales compras, las promesas de participación argentina y la dilatación de su efectivización fue utilizada por Washington y la diplomacia norteamericana como un arma de presión para obtener concesiones. Apuntaban también a forzar la baja del precio de venta del trigo argentino, a liberalizar las condiciones para la remisión de beneficios de las empresas norteamericanas, a restringir o eliminar el rol del LAPI en las exportaciones; en suma, una política de presiones*

dirigidas al abandono del plan económico llevado adelante por el gobierno y encarnado en la figura de Miranda” (Rapoport y Spiguel, 2009: 270).

Las presiones económicas fueron acompañadas de agresivas declaraciones de diversos funcionarios del Departamento de Estado, que no acordaban con la política económica que el gobierno peronista había desplegado en sus primeros años. Incluso la Casa Blanca logró que se suspendiera la Conferencia Económica Interamericana que debía realizarse en Buenos Aires en noviembre de 1948 y que hubiera sido una tribuna para que los países latinoamericanos reclamasen la postergada ayuda económica por parte del país del norte⁴. Hacia fines de 1948, estaba claro que no sólo Argentina, sino también el resto de América Latina, quedarían fuera de la financiación provista por el *Plan Marshall*⁵. La rápida recuperación agrícola europea más las cosechas récord de trigo en Estados Unidos, Canadá y Australia echaban por tierra las esperanzas latinoamericanas. La presión del *Farm Bloc*, una vez más, frustraría las expectativas de los exportadores de la región pampeana.

En 1948, el canciller argentino Bramuglia presidió el Consejo de Seguridad de la ONU, y debió oficiarse como mediador en la crisis de Berlín⁶. Luego Bramuglia presentó su renuncia, en agosto de 1949, y fue reemplazado por Hipólito J. Paz⁷, que se mantuvo en el estratégico cargo hasta junio de 1951, tras la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres. Desde que asumió Paz, mejoraron las relaciones con Estados Unidos, lo cual era algo que venía reclamando Jerónimo Remorino, embajador argentino en Washington. El cambio de nombres acompañó las necesidades de financiamiento que la crisis económica de 1949 trajo para el peronismo, la cual obligó a pedir que Estados Unidos financiara las importaciones argentinas provenientes de ese país. En ese sentido, la visita del Subsecretario de Estado Miller –en el marco de su gira latinoamericana- y la misión a Estados Unidos encabezada por Ramón Cereijo en marzo de 1950 fueron claves para habilitar fondos del *Eximbank*, lo cual permitió mejorar el intercambio comercial bilateral. Fue parte de un creciente acercamiento que se había iniciado en el último semestre de 1949, cuando, entre otras cosas, se realizó el primer encuentro del Comité Conjunto

⁴ Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1948, vol. IX, pp. 73 y ss.

⁵ Para un análisis pormenorizado de la posición sobre la financiación estadounidense, véase “Promesas y realidades del Plan Marshall: ‘Así paga el diablo’”, en Rapoport y Spiguel (2009: 269-275).

⁶ Perón tenía dudas en relación a asumir la presidencia del Consejo, que Argentina integraba desde noviembre de 1947, pero finalmente lo aceptó, a condición de que la participación estuviera a cargo del canciller argentino, y no de José Arce, embajador ante la ONU, de marcada tendencia anti-soviética, y de que la intervención se circunscribiera al conflicto de Berlín. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 268). Bramuglia tuvo una destacada actuación, reconocida por todas las partes que estaban en conflicto.

⁷ Sobre la salida de Bramuglia del gobierno, poco después de la del influyente Miranda, hay distintas interpretaciones. Para algunos, se debió al gran prestigio internacional que había adquirido en su intervención en la ONU, que podía opacar la figura de Perón. Para otros, como Potash, su renuncia se debió a la tirante relación que mantenía con Eva Perón. Una última interpretación indica que el embajador en Washington conspiró contra él, indicando que era el causante de que las relaciones con Estados Unidos no pudieran terminar de encaminarse. Cfr. Rein (2006: 207-220); Potash (1971: 136-137); Rapoport y Spiguel (2009: 291).

Argentino-Norteamericano de Estudios Comerciales y Financieros, en septiembre, que permitió avanzar en una serie de iniciativas que mejoraron el vínculo comercial⁸.

En el período en que se produjo este acercamiento, se tensó la situación en Corea, tras lo cual la relación de Estados Unidos con América Latina, y con Argentina en especial, cobró una nueva dimensión, de acuerdo a la estrategia global del país del norte. En este nuevo contexto, Washington presionó para que Buenos Aires adhiriera al TIAR, cuestión que logró hacia mediados de 1950, luego del estallido de la guerra en Corea, que produjo un aumento de las presiones por parte de la Casa Blanca⁹. Paradójicamente, a pesar de que la guerra incrementó inicialmente el intercambio comercial bilateral, lo cual se dio conjuntamente con el acercamiento diplomático iniciado el año anterior, pronto se produciría un nuevo “enfriamiento” en la relación con Estados Unidos, producto de una serie de conflictos diplomáticos y políticos entre ambos países¹⁰.

Los vínculos crecientes con el gobierno de Truman chocaban con los apoyos internos del gobierno de Perón y con su propia doctrina, obligando a un difícil equilibrio ante la nueva situación internacional. El embajador Remorino comunicó rápidamente a Acheson que Argentina apoyaría a Estados Unidos en su intervención en Corea. La Casa Blanca, por su parte, buscaba darle una cobertura multilateral a su intervención militar en Asia, y logró que el Consejo de Seguridad de la ONU votara, el 7 de julio, un exhorto a los países miembro para que dispusieran tropas bajo un comando unificado, que estaría dirigido por Washington. La supuesta aceptación inicial por parte del gobierno argentino a enviar tropas generó movilizaciones populares en las calles de distintas ciudades para repudiar esta participación. Diez días más tarde, Perón cambió de opinión y resolvió que no se enviarían soldados a Corea. En Rosario, uno de los epicentros de las protestas, el líder declaró públicamente que no se derramaría sangre argentina en Asia. La presión obrera, según reconocería luego el canciller Paz, había condicionado la política exterior argentina en esa oportunidad¹¹.

Éste fue el primero de varios conflictos con el Departamento de Estado. En ese contexto, Perón volvió a manifestar su adhesión a la “tercera posición”; en agosto, canceló un pedido de equipos militares que gozaba de un crédito de 5 millones de dólares por parte de Estados Unidos,

⁸ Sobre las características de este acercamiento, véase González (1992: 64-68).

⁹ Una visión alternativa sobre el proceso de aprobación del TIAR en junio de 1950 puede hallarse en Escudé (1988). En una interpretación que no compartimos, Escudé caracteriza como “incoherente” la política exterior peronista, atribuida básicamente a factores subjetivos e individuales, propios de un líder carismático y de una cultura “patológicamente chauvinista”. Desde nuestra visión, esta aprobación es una manifestación de las contradicciones que mostraba la política exterior peronista, su carácter pendular y las necesidades de ayuda por parte del país del norte, fundamentalmente a partir de la crisis económica de 1949. Era, en definitiva, parte del “tira y afloje” con la potencia del norte.

¹⁰ Lo desarrollado a continuación se basa en “Hacia un nuevo enfrentamiento”, en Rapoport y Spiguel (2009: 331-335).

¹¹ Cfr. Paz (1999).

al que se había accedido gracias a la ratificación del TIAR; en septiembre, declaró que al comunismo había que perseguirlo en cada país, y no haciéndole la guerra a la Unión Soviética; y, en octubre, se abstuvo en la votación de la asamblea de la ONU que aprobó la autorización para que las tropas que comandaba el general Douglas MacArthur cruzaran en Corea el paralelo 38, hacia el norte.

En noviembre, Europa comenzaba a distanciarse de Estados Unidos en relación al conflicto asiático, alejándose, así, el peligro de una tercera guerra mundial, tras lo cual Argentina fue tomando más autonomía respecto del país del norte. Estas diferencias diplomáticas, a su vez, estancaron las crecientes relaciones económicas bilaterales en curso. Al mismo tiempo que resurgía la oposición en Argentina al acercamiento con Estados Unidos –teniendo en cuenta que, además, faltaba poco para las elecciones presidenciales-, en Estados Unidos volvió a cobrar fuerza la oposición al régimen que lideraba Perón. La prensa estadounidense criticó la política del Departamento de Estado de acercamiento a la Casa Rosada, en particular el préstamo que había otorgado el *Eximbank*. En diciembre de 1950, la CGT fue excluida de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y los sindicatos estadounidenses desplegaron una intensa actividad y militancia contra el peronismo.

En Argentina, en enero de 1951, el sindicato de vendedores de diarios inició un boicot contra el periódico *La Prensa*, que respondía a demandas sindicales, pero también era alentado por el propio gobierno, por la actitud opositora del diario de Alberto Gainza Paz. Luego de diversos enfrentamientos, en febrero se clausuró el periódico, que terminó expropiándose en abril, acusado de conspirar contra el gobierno y estar al servicio del imperialismo, y pasando a manos de la CGT. Desde enero/febrero, este conflicto suscitó fuertes críticas de la prensa estadounidense, con quien Gainza Paz tenía una asidua relación. La defensa de la “libertad de prensa” fue el nuevo *slogan* de los sectores que alentaban una política “dura” contra Perón. El Departamento de Estado recibió diversas presiones para que actuara contra el gobierno argentino. O sea que la nueva reunión de cancilleres americanos se produciría durante el inicio de una etapa relativamente conflictiva de la relación bilateral.

En cuanto al sistema interamericano, el país del norte pasó a desplegar una política muy activa. Tras el estallido de la Guerra de Corea, Washington impulsó a los demás países del continente a que rompieran relaciones con la Unión Soviética. Sólo Argentina, Uruguay y México las conservaron. La cancillería estadounidense planteó, además, la “doctrina Miller”, que implicaba el establecimiento de mecanismos de intervención multilaterales en caso de que un estado americano fuera amenazado por la actividad política de fuerzas comunistas, impulsó el rearme militar continental y también convocó a la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres, para discutir esta nueva orientación en el sistema interamericano.

El 16 diciembre de 1950, el gobierno de Truman declaró la Emergencia Nacional y tomó la iniciativa para convocar a una reunión, para lo cual se dirigió al Consejo de la OEA: “*La política de agresión del comunismo internacional, llevada a cabo por intermedio de sus satélites, ha traído consigo una situación que pone en peligro a todas las naciones libres... Los Estados Unidos, que han emprendido una movilización urgente de todos sus recursos para la defensa común, desean consultar a los demás Miembros de la Organización de los Estados Americanos con respecto a la situación universal que todos conformamos y a la coordinación de esfuerzos colectivos que se requiere para hacerle frente*”¹². El 20 de diciembre, el Consejo resolvió convocar a la reunión de ministros de relaciones exteriores, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Carta de la OEA.

El programa de la misma contenía tres puntos: I. Cooperación política y militar para la defensa de América y para prevenir y rechazar la agresión de acuerdo con los convenios interamericanos y con la Carta de la ONU y las reuniones de dicha organización; II. Fortalecimiento de la seguridad interna de las repúblicas americanas; y III. Cooperación económica de emergencia: producción y distribución para fines de defensa y producción y distribución de productos escasos y utilización de servicios necesarios para atender a los requerimientos de la economía interna de los países americanos; y medidas para facilitar en lo posible la ejecución de los programas de desarrollo económico¹³.

2. Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Washington, 1951)

Esta conferencia se llevó a cabo en la capital estadounidense entre el 26 de marzo y el 7 de abril de 1951. Participaron los 21 países que integraban el sistema interamericano¹⁴. Estados Unidos estuvo representado por su Secretario de Estado, Acheson, y su principal asesor fue el Subsecretario de Estado para Asuntos Americanos, Miller, que acababa de llegar de una gira por América Latina. La delegación argentina estuvo encabezada por su canciller, Paz, y la completaban Remorino, y asesores de diversos ministerios nacionales, como Eusebio Campos,

¹² Nota enviada al presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos por el Gobierno de los Estados Unidos solicitando la convocatoria a la reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de América, Washington, 18 de diciembre de 1950 (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 223). Véase también *Memorandum by the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Miller) to the Deputy Under Secretary of State (Matthews)*, Washington, 15 de diciembre de 1950, *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, pp. 925-927.

¹³ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 223-224).

¹⁴ Cfr. *Fourth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs Held in Washington, D.C., March 26-April 7, 1951: Proceedings* (Washington, 1951); *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, pp. 925-1038; Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 223-256); Lanús (2000: 85-88); Caicedo Castilla (1961: 107-111); Conil Paz y Ferrari (1964: 203-204); Aguilar Monteverde (1965: 126-130); Cafiero (1996: 51-52); Whitaker (1954: 236-238); Ramírez Novoa (1955: 116-119).

Oscar L. Pelliza, José Aloatti, José C. Vittone, Rodolfo Muñoz y César A. Bunge¹⁵. El presidente del cónclave fue Acheson. Si bien la reunión, cuando fue convocada, revestía una importancia mayúscula por el temor creciente al estallido de una tercera guerra mundial, al momento de concretarse, esa posibilidad se había disipado en buena medida, con lo cual no tuvo la trascendencia que se esperaba. La hipótesis de una nueva guerra global había ido perdiendo fuerza en los meses previos.

El objetivo de la Casa Blanca, en pleno auge de la crisis por Corea, incluyendo la abierta intervención de China en la misma, era terminar de consolidar un sistema militar interamericano que pudiera actuar en caso de una conflagración mundial. Pretendía constituir una fuerza, comandada por la Junta Interamericana de Defensa, cuya sede estaba en Washington, que incluyera a las fuerzas armadas de cada país americano, que garantizara no sólo la defensa continental –y una eventual participación en la guerra de Corea-, sino también que luchara contra los “focos de subversión” que pudieran estallar en América Latina.

Según el esquema que proponía el Pentágono, Estados Unidos se encargaría de modernizar y equipar a las fuerzas armadas latinoamericanas, y también de señalar dónde debía actuar esta nueva fuerza interamericana. Era fundamental, según el Departamento de Estado, comprometer a los ejércitos latinoamericanos en la defensa del Canal de Panamá, entre otras áreas estratégicas del continente. A cambio, y según se precisaba en informes previos de la cancillería estadounidense, volvían a aparecer las promesas de ayuda económica, que tanto reclamaban los gobiernos latinoamericanos desde el final de la segunda guerra¹⁶. En este documento, las autoridades del país del norte reconocían la “ansiedad” de muchos países latinoamericanos por resolver los problemas económicos que los acuciaban, y la necesidad del gobierno de Truman de convencerlos de que era necesario un sacrificio común en pos de la lucha contra el peligro comunista. Añadía, por último, que no debían abordarse en la reunión asuntos técnicos, sino enfocarse en el nivel más alto de las políticas. Las implementaciones técnicas de las mismas se resolverían, luego, a través de la maquinaria institucional de la OEA, de acuerdos bilaterales y de otros procedimientos particulares que se determinarían posteriormente. Este posicionamiento se vio reflejado en las instrucciones específicas que recibió la delegación estadounidense¹⁷. La táctica pareció ser similar a la utilizada en Río en 1947: circunscribir las discusiones de la reunión a los temas que le interesaban a Washington y posponer las demandas latinoamericanas para otras instancias.

¹⁵ Cfr. Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1950-1951, p. 87.

¹⁶ Cfr. “Background Paper on Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American Republics”, by ARA-DS, 15 de marzo de 1951, p. 1 (NARA, DS, Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American Republics).

¹⁷ Cfr. “Instructions to the United States Delegation to the Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American States”, Washington, 26 de marzo de 1951, Secret (NARA, DS, Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American States).

En enero de 1951, ante la inminente convocatoria formal por parte de la OEA y el gobierno estadounidense, Argentina fijó cuál debía ser su posición en Washington, marcando una posición “universalista” y de relativa autonomía frente a los planes del Departamento de Estado: “1) La Argentina no debe ‘sumarse’ a los países que acompañan a los Estados Unidos, ofreciendo o poniendo a disposición de las Naciones Unidas fuerzas militares no previstas por la misma Carta, y que finalmente serán utilizadas según el criterio del gobierno de Washington. 2) Debe asegurar su determinación de cumplir con el Tratado de Río en la defensa de América. 3) La OEA debe colaborar con las Naciones Unidas pero nunca con un grupo dentro de esa Organización. Las medidas a adoptar por el Organismo Regional ‘deben serlo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y nunca bajo la autoridad de la Asamblea General como quieren los Estados Unidos’. 4) La posición a adoptar en la Reunión de Consulta no debe comprometer a la Comunidad americana con una ‘tendencia de las Naciones Unidas’. 5) No se aceptarán medidas que vayan más allá de lo dispuesto por el Tratado de Río. 6) La Argentina no tomará compromiso militar de ninguna naturaleza que pueda supeditar el empleo de sus tropas bajo las directivas del organismo internacional o regional. 7) La Argentina no debe ir a las Naciones Unidas para apoyar a las ‘Naciones Libres’ porque ello significaría ‘precipitar la guerra’. El apoyo a las ‘Naciones Libres’ debe darse ante hechos concretos y sin violar las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas. 8) La Argentina adoptará medidas de orden interno para la ‘represión del comunismo internacional’ pero no aceptará la intervención de organismo internacional alguno ni mencionará a ningún país (‘Rusia’). 9) La lucha contra el comunismo debe apoyarse con la ‘ayuda previa de los Estados Unidos para fortalecer las economías de las Repúblicas Americanas’. ‘Es decir ayuda antes y no después’”¹⁸.

En definitiva, lo que se planteaba pocas semanas antes del inicio de la reunión era que Argentina debía conservar una posición autónoma e independiente, frente a la pretensión estadounidense de encolumnar a los demás países del continente en una guerra para defender sus intereses en Asia. Había, sí, una coincidencia con Washington, en el sentido de aunar esfuerzos materiales y espirituales para defender América, pero diferencias importantes, en tanto Perón no estaba dispuesto a defender a los países occidentales en la ONU, ni a plantear que la lucha contra el comunismo implicaba enfrentarse militarmente a la Unión Soviética. Además, también se mantenían las diferencias en cuanto a los aspectos económicos: mientras que Washington entendía que esas cuestiones debían postergarse, Buenos Aires planteaba que la ayuda económica estadounidense debía anteceder a cualquier apoyo latinoamericano a la Casa Blanca en la lucha contra el comunismo. Se afirmaba, a principios de 1951, la posición más autónoma

¹⁸ Cfr. “IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas. Informe del Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”, 15 de enero de 1951 (AMREC, Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos). [El subrayado es nuestro]

que reflejaba las líneas generales de la “tercera posición”. Esta orientación se plasmó luego, en parte, en las instrucciones a los delegados argentinos, en las que se establecía que: “*No debe votarse favorablemente ninguna resolución tendiente a ‘prevenir’ peligro alguno, puesto que después de hacerlo será muy difícil manejar los elementos en forma tal de discriminar claramente cuándo se está luchando a favor de la causa de Occidente y de las Naciones Unidas o cuándo se está luchando a favor de la causa de los Estados Unidos*”¹⁹. La adscripción occidental no se confundía con el “seguidismo” de Washington.

El Departamento de Estado, más allá de las presiones internas que recibía para que endureciera su posición frente a Argentina, y de las señales negativas que había enviado el gobierno de Perón en los últimos meses, necesitaba que la Reunión de Washington fuera un éxito, para lo cual debía asegurarse que la delegación del país del sur no fuera un obstáculo. En este sentido, en febrero de 1951, poco antes del inicio de la reunión, hubo conversaciones secretas entre representantes de los gobiernos de Perón y Truman para discutir sobre la actitud que tendrían las delegaciones en Washington. El 10 de febrero, Messersmith envió al Departamento de Estado un extenso Memorándum de su conversación con el presidente argentino, mantenida el día anterior, acerca de la Cuarta Reunión de Cancilleres²⁰.

En dicha conversación, el enviado estadounidense le explicó a Perón cuáles eran los pensamientos del Departamento de Estado en relación al cónclave: Washington quería mantener su política de amistad con Buenos Aires, más allá de los obstáculos y las fricciones; no intentaría de ninguna forma utilizar la conferencia para poner a Argentina en una situación embarazosa, sino todo lo contrario; quería que se entendieran los problemas y puntos de vista de cada uno, así se reducirían al mínimo las posibilidades de malinterpretarse; pretendía continuar eliminando los prejuicios y preconcepciones que habían dificultado, históricamente, la relación bilateral; y buscaría que Perón se definiera más claramente a favor de las potencias occidentales en el conflicto por la Guerra de Corea, dado que las referencias de Argentina a la “tercera posición” no eran comprendidas y generaban confusión en la opinión pública estadounidense; entendía que internamente había oposición y reparos constitucionales a la cooperación militar fuera del continente, con lo cual Estados Unidos haría todo lo posible para que Argentina pudiera confluir con lo que decidieran los demás países. Además, el diplomático estadounidense le planteó a Perón que sería muy importante convenir con él la posición que ambos países tendrían en la inminente Reunión de Washington.

Poco después, el Subsecretario de Estado Miller realizó una gira por América Latina, visitando varios países de la región, a fin de establecer las habituales negociaciones previas a

¹⁹ Citadas por Lanús (2000: 87).

²⁰ Cfr. *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, pp. 1079-1085.

cualquier cónclave continental. Cuando estuvo en Buenos Aires, entre el 2 y el 5 de marzo, nunca llegó a verse a solas con Perón, a pesar de que ese era su deseo, para intentar limar las asperezas bilaterales que se habían profundizado en las últimas semanas, producto del conflicto por *La Prensa*. Según un reporte de la embajada estadounidense en Buenos Aires, fue una decisión de Perón no verse a solas con Miller²¹. Y en el poco tiempo que compartieron, no tocaron ningún asunto específico, sino sólo generalidades.

Perón le aclaró, de todas formas, que su país apoyaría a Estados Unidos en el conflicto de Corea, y que pronto explicaría su posición definitiva. El ministro Paz fue aún más allá e indicó enfáticamente a Miller la intención argentina de colaborar activamente con Washington. Paz le informó que renunciaría si esto no era así, y auguró que no habría dificultades en la esfera política y militar en la Reunión en Washington. El influyente Cereijo, incluso, le transmitió a Miller que había escuchado a Perón ordenarle a Paz que le prestara total apoyo a Estados Unidos en la Reunión de Cancilleres. También declaró que los ataques de *Democracia* –virtual vocero del gobierno peronista- a Estados Unidos pronto cesarían, y que debían ser entendidos como parte de la estrategia electoral que se estaba desarrollando ese año. Eva Perón, incluso, se habría manifestado, a diferencia de lo que había ocurrido en la visita de Miller del año anterior, como una gran amiga y admiradora de Estados Unidos. Si bien Miller registraba cierta decepción por no haberse podido reunir a solas con Perón ni tratar temas específicos, lo cual podía reavivar los temores a un boicot argentino a la Reunión de Washington, las declaraciones de Paz, Remorino y Cereijo parecían dar cierta tranquilidad al Departamento de Estado. Ya a principios de marzo, entonces, los representantes diplomáticos estadounidenses comenzaban a vislumbrar que la estrategia de “apaciguamiento” e “inacción” que habían desarrollado en las semanas anteriores, tras el recalentamiento de la relación bilateral que se produjo en enero, con el estallido del conflicto de *La Prensa*, estaba dando sus frutos.

Más allá de las diferencias entre ambos países sobre los temas a ser debatidos en el cónclave interamericano, la delegación argentina mostró que los temores iniciales del Departamento de Estado de una posible actitud de la Casa Rosada en pos de una ruptura del sistema interamericano eran exagerados. Pese a las presiones de la prensa estadounidense, que acusaban al gobierno de Perón de violar la libertad de prensa, la delegación encabezada por Paz mantuvo un perfil bajo y se limitó a defender sus posiciones en el plano jurídico²².

En Washington, Argentina evitó comprometer con su voto cualquier acuerdo militar fuera del hemisferio y que implicara ir más allá de lo acordado en Río en 1947, a través del TIAR. Así,

²¹ Cfr. *The First Secretary of Embassy in Argentina (Pool) to the Department of State*, Buenos Aires, 6 de marzo de 1951, *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, pp. 1085-1088.

²² A lo largo de la Reunión de Washington, la prensa de Estados Unidos planteó varias veces el problema de la violación de la libertad de expresión y prensa en Argentina y el Club de Prensa de Washington decretó un día de duelo. Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 346-347).

se opuso a que los países del continente actuaran como un bloque al interior de las Naciones Unidas, tal como pretendía la Casa Blanca. Por otra parte, planteó que la represión interna del comunismo no debía suponer la intervención de los organismos internacionales en la vida política de cada país y se opuso a que se mencionara a potencia alguna –en obvia alusión a la Unión Soviética- en las declaraciones aprobadas. Asimismo, señaló que la lucha contra el comunismo debía estar ligada al desarrollo de los países latinoamericanos. Junto a sus pares de México y Guatemala, el canciller Paz logró que se dejara de lado una propuesta de Estados Unidos –apoyada también por Brasil, Colombia, El Salvador, Paraguay y Uruguay- que planteaba la creación de unidades especiales para la defensa hemisférica. Cuando se votó el apoyo a la adopción de medidas de preparación de las fuerzas armadas para la defensa continental, Argentina planteó una reserva: que el empleo de las mismas estuviera supeditado a la aprobación de su congreso nacional²³.

Según Peterson, Argentina intervino con menos fiereza que en otras oportunidades: *“Al renovarse la escisión, ya familiar, entre el énfasis de los norteamericanos en la seguridad hemisférica y el interés latino en el bienestar económico, los argentinos contuvieron sus ardores. Solo al tratarse dos de treinta resoluciones consideradas por la Conferencia hicieron oír voces de protesta. Y en otra ocasión, no fueron más allá de atemperar su aprobación con reservas”* (Peterson, 1985b: 221). La delegación argentina tuvo, es cierto, una actitud moderada, teniendo en cuenta tanto sus actuaciones durante la segunda guerra mundial, como así también los temores generales que había previamente por la creciente tensión bilateral durante los meses anteriores. Así lo analiza, también, Whitaker: *“La situación era ideal para Argentina, y su delegación lo aprovechó al máximo, pero con una inédita moderación, debido a las circunstancias especiales. Poco antes de la conferencia, el régimen peronista shockeó a la opinión pública, en Latinoamérica y en todas partes, con la expropiación del gran periódico de Buenos Aires La Prensa. Probablemente, para que no se hablara tanto de ese asunto, dos días antes de que se iniciara la Reunión de Washington, Perón hizo el anuncio sensacional de que su gobierno había desarrollado un proceso de liberación controlada de energía atómica. El anuncio fue sin duda diseñado, entre otras cosas, para darles a los ministros de relaciones exteriores algo de lo que hablar, que no fuera el caso La Prensa, pero la reacción hostil que este último caso generó tanto en América Latina como en Estados Unidos evidentemente convenció a Perón de que no era momento, para su delegación, de jugar a ser el enfant terrible. Si hubiera jugado ese rol, sólo*

²³ La delegación liderada por Paz realizó dos reservas: en la primera, se reforzaba la idea de que las fuerzas armadas nacionales no podían ser utilizadas sin respetar las cláusulas constitucionales de cada país y, en el caso argentino, la aprobación de su congreso nacional y la “expresa consulta y decisión del pueblo argentino”; en la segunda, se reafirmaban los derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, además de las tierras incluidas dentro del sector antártico argentino. Ambas reservas, completas, se hallan transcritas en el **Anexo V**.

hubiera provocado que las otras delegaciones adoptaran una resolución condenando la expropiación de *La Prensa*”²⁴.

En el tema en que se destacó la delegación argentina y se opuso a Estados Unidos, lo hizo junto con México y Guatemala, con lo cual no asumió el “costo” en solitario, sino más bien acompañando a la delegación mexicana, que defendió más aguerridamente la “autonomía” latinoamericana frente al coloso del norte. La actitud argentina puede explicarse, una vez más, por las necesidades económicas, en particular de ayuda financiera. Y también había temor de que el avance sobre *La Prensa* pudiera ser repudiado por la reunión interamericana, tal como se especulaba por la incesante presión de diversos sectores en Estados Unidos, y en particular de sus poderosas empresas periodísticas, asociadas en muchos casos con diversos grandes medios de prensa latinoamericanos, que exigían una sanción colectiva contra el gobierno argentino. El caso *La Prensa*, entonces, operó como una espada de Damocles que pesaba sobre la delegación nacional y como una carta de presión por parte del Departamento de Estado para morigerar la potencial resistencia argentina.

Estados Unidos, por su parte, y en consonancia con las negociaciones bilaterales que mantenía con la Casa Rosada, supo utilizar en su favor la presión sobre el país que más obstáculos le había provocado en anteriores oportunidades en el marco del sistema interamericano. Acheson instruyó a sus delegados para que no criticaran en la conferencia al gobierno de Perón, temiendo que éste pudiera adoptar una actitud como la de 1942, que hubiera puesto en riesgo la unidad hemisférica en una coyuntura internacional tan compleja y delicada. Ya hacia el final de la reunión, el 6 de abril, Miller envió un telegrama a su embajada en Buenos Aires, en el que expresaba su satisfacción por la actitud cooperativa que la delegación encabezada por Paz había tenido hasta ese entonces, lejos de las “tácticas teatrales” que había desplegado en otras oportunidades, y sin pretender conformar un bloque de países que pudiera enfrentar a Washington o boicotear la conferencia²⁵.

Dos días antes, opinaba de la misma forma Clarence E. Birgfeld, Oficial a cargo de los Asuntos del Río de la Plata, cuando explicaba que Argentina había evitado inmiscuirse profundamente en los debates económicos, a la vez que había apoyado la aprobación de la “Declaración de Washington”. En ese telegrama a la embajada en Buenos Aires, señalaba que no se habían hecho realidad los temores previos, planteados por numerosos informes de la diplomacia estadounidense, de que Argentina intentaría boicotear la conferencia²⁶.

²⁴ Whitaker (1954: 237-238). [La traducción es nuestra].

²⁵ Véase el telegrama secreto citado completo en el **Anexo V: The Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Miller) to the Chargé in Argentina (Mallory)**, Washington, 6 de abril de 1951, *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, p. 968.

²⁶ Cfr. *The Officer in Charge of River Plate Affairs (Birgfeld) to the Chargé in Argentina (Mallory)*, Washington, 4 de abril de 1951, *Foreign Relations of the United States*, 1951, vol. II, p. 1096.

Incluso había instrucciones precisas a los delegados de Estados Unidos, como ya se señaló, en el sentido de que no se tocara el tema del diario *La Prensa*, que no se apoyara ninguna acción de otro país para que este tema fuera incluido en la agenda, ni tampoco ninguna declaración que condenara al régimen peronista por la expropiación de dicho periódico. Sí se los autorizaba a apoyar una declaración general a favor de la libertad de prensa, siempre que fuera propuesta por otro país²⁷. Esto muestra, una vez más, la predisposición estadounidense a evitar la confrontación con la delegación argentina, y la “negociación”, quizás implícita, de no tocar el tema de *La Prensa* y no avanzar demasiado en la exigencia a crear un superorganismo militar supranacional que pudiera coordinar a las fuerzas armadas americanas, a cambio de que Argentina, aún en un año de elecciones presidenciales, aceptara aprobar la “Declaración de Washington” y no comandara un bloque de países latinoamericanos que se opusiera a Estados Unidos.

En síntesis, los principales resultados de la Reunión fueron la “Declaración de Washington”, a través de la cual se establecía que las naciones americanas se mantendrían “inquebrantablemente unidas”, tanto espiritual como materialmente, en la situación de emergencia o ante cualquier agresión o amenaza que una de ellas pudiera sufrir, a la vez que ratificaba los principios de la Carta de la OEA y la necesidad de robustecer la ONU; una Recomendación para la “Preparación de la Defensa de las Repúblicas Americanas y apoyo a la Acción de las Naciones Unidas”; una Resolución sobre “Cooperación Militar Interamericana”, que adhería a lo dispuesto en el TIAR, a la vez que salvaguardaba expresamente la soberanía de cada nación y sus principios constitucionales; una Resolución sobre “Desarrollo Económico” y otra sobre “Aumento de la Producción y Transformación de Materiales Básicos y Estratégicos”, entre muchas otras²⁸.

La Reunión de Washington, entonces, cumplió acabadamente con los objetivos estadounidenses, no así los latinoamericanos²⁹. Así la analiza el reconocido economista mexicano Jesús Silva Herzog: *“La verdad no brilló en la Conferencia de Cancilleres. Parece... dudoso que como resultado de la reunión, los pueblos latinoamericanos puedan tremolar... la bandera de la victoria. Lo cierto es que venderemos materias primas a cambio de productos terminados..., que tendremos ejércitos numerosos, flamantes y bien equipados, los cuales servirán no pocas veces para oprimir más a los pueblos y afirmar en el poder a los tiranos (y*

²⁷ Cfr. “Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American States. Negotiating Brief and Position Paper on *La Prensa* Problem”, by ARA-DS, Washington, 15 de marzo de 1951, Secret (NARA, DS, Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American Republics).

²⁸ El Acta Final contiene 31 resoluciones, declaraciones y recomendaciones. Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 223-256).

²⁹ Cfr. Acheson, Dean 1952 “Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American Republics. Report of the Secretary of State”, Government Printing Office, Washington (NARA, DS, Fourth Meeting of Ministers of Foreign Affairs of the American States).

para que), el indígena guatemalteco, peruano o de otros países... vaya a pelear y morir en tierras lejanas por bienes de que jamás ha gozado, en defensa de 'the american way of life'³⁰.

En materia económica, si bien es cierto que Washington casi no hizo concesiones, de acuerdo a las expectativas y los reclamos latinoamericanos, también hay que tener en cuenta que la Casa Blanca no consiguió asegurarse totalmente el abastecimiento de materias primas con precios aún más reducidos. Por eso, Rapoport y Spiguel concluyen: *“El desarrollo de la conferencia reveló a la vez el alcance y los límites de la hegemonía norteamericana en el hemisferio. La intención de Washington de garantizar la afluencia de materias primas latinoamericanas a precios favorables en función del conflicto internacional chocó con las demandas de los países del continente respecto del mismo tema. A la vez, las resoluciones estratégicas y militares no cumplimentaron el objetivo de conformar un sistema político-militar multilateral. La unanimidad alcanzada había licuado su contenido sin que se garantizaran para los Estados Unidos compromisos efectivos. Pese a ello, la Conferencia de Washington terminó brindando una cobertura para el desarrollo de las relaciones militares bilaterales en América Latina”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 347).

Aún sin conseguir todas las concesiones económicas que había buscado —en términos de abastecimiento de materias primas baratas- ni tampoco la constitución de una organización militar americana bajo su comando, en términos generales, Estados Unidos lograba profundizar la organización estratégica panamericana, que sería un instrumento muy importante para su política hacia América Latina en la etapa de la “guerra fría”. Logró que América Latina, a pesar de las críticas y las diferencias, aprobara, en lo esencial, sus proyectos. Avanzó hacia el control del continente, que profundizaría a través de pactos militares bilaterales y en la siguiente conferencia panamericana, cuando logró legitimar su estocada contra la Guatemala de Arbenz, con la excusa de la infiltración comunista. Así, la Reunión de Washington fue un paso más, profundizando la doctrina Truman en América, introducida en la Conferencia de Bogotá de 1948. La “lucha contra el comunismo” pasaba a ser uno de los temas dominantes en el sistema interamericano.

3. Entre Washington y Caracas

Tres años trascurrieron desde la Reunión de Washington hasta la Conferencia de Caracas. En ese período, hubo una serie de cambios en la situación mundial: el fin de la Guerra de Corea —ya en abril de 1951 se produjo la destitución del general Douglas MacArthur, tras la negativa de

³⁰ Citado por Aguilar Monteverde (1965: 129).

Truman a avanzar hacia una guerra directa contra China- y la muerte de Stalin, con los consecuentes cambios que se producirían en la Unión Soviética. En América Latina, se destacó el triunfo la Revolución Boliviana que llevó a Paz Estenssoro a la presidencia, y también la profundización del proceso reformista en Guatemala, con el presidente Arbenz a la cabeza, que avanzaría luego del proceso iniciado por su antecesor Arévalo.

En cuanto a la relación entre Argentina y Estados Unidos, se mantuvo la frialdad que se había iniciado en los meses previos a la Reunión de Washington, aunque sin llegar a las presiones y coerciones que habían caracterizado el período 1942-49. En ese sentido, y más allá de las discusiones internas en el Departamento de Estado –volvían a aparecer partidarios de una línea “dura” hacia Argentina-, se descartaron las intervenciones directas en la política interior argentina, sobre todo luego de la consolidación del régimen peronista, una vez que éste obtuvo su reelección en noviembre de 1951. De todas formas, también se dejaron de lado las negociaciones para avanzar en problemas específicos, con lo cual no se retomó, en principio, el acercamiento que había caracterizado al período 1949-1950. En este sentido, Miller descartó seguir con la política de “intercambio de favores” con el gobierno peronista.

El 24 abril de 1951, asumió un nuevo embajador estadounidense en Buenos Aires, Ellsworth Bunker, quien permanecería en el cargo, sin entrevistarse nunca con Perón, hasta finales del año 1952, cuando fue reemplazado por Albert Nufer, que actuó como embajador por casi cuatro años. El Departamento de Estado dejaba la puerta abierta para futuras negociaciones, esperando que las necesidades económicas obligaran al presidente Perón a modificar el rumbo de la economía y a acercarse a Washington: *“De todos modos, el nuevo tono de las relaciones diplomáticas era más bien de distanciamiento (Argentina no fue objeto de ninguna atención en relación con pedidos de préstamos privados, exportación de productos, armamento militar, etcétera), lo que iba acompañado de una ofensiva política del establishment y los medios norteamericanos contra el régimen peronista –incluyendo la intención de neutralizar los esfuerzos argentinos para ganar apoyos en el continente-”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 348). Así, las diferencias que habían surgido a partir de la Guerra de Corea, se trasladaban también a los conflictos derivados del intercambio comercial y de la relación económico-financiera bilateral en general. Si la política exterior peronista no se ajustaba a los lineamientos del Washington, entonces no habría ayuda financiera ni predisposición para generar un comercio más equilibrado.

Ese nuevo “enfriamiento” del vínculo con Estados Unidos se dio conjuntamente con la reactivación de las tradicionales relaciones argentinas con Gran Bretaña –en abril de 1951 se firmó el protocolo Paz-Edwards, que implicaba una reactivación del acuerdo que estaba congelado desde 1949-, una profundización de las relaciones con Europa Occidental y un acercamiento a los países del Este y la Unión Soviética, que se tradujo en 1953 en la firma del

primer acuerdo comercial con Moscú. Parecía, una vez más, retomarse la política exterior pendular de Perón, entre otras razones para tener más armas en las negociaciones con Estados Unidos.

Al mismo tiempo, desde 1952-53 Argentina volvió a promover, junto a otros países latinoamericanos, la formación de un bloque en la región para mantener los precios de las materias primas, frente a la ofensiva contraria de los países industrializados y al consecuente deterioro de los términos del intercambio: *“La convicción en la capacidad argentina para convertirse en el eje económico de un proyecto de integración sudamericana se volatilizó (...) por los vientos de la crisis de 1949. Cuando dicho proyecto fue retomado en 1953, la propuesta argentina asumió un tono mucho más moderado. Desde el punto de vista económico, el papel de la Argentina fue reformulado en un nivel de igualdad con los restantes socios firmantes de los convenios y a partir de planes de cooperación mucho más realistas, aunque siempre con el objetivo de superar la condición primario-exportadora, considerada como la principal causa de la carencia de autonomía económica, y por ende política, de los países de la región”* (Quijada, 1994: 166).

Aún con las potenciales oposiciones de Chile y Uruguay –con gobiernos adversos al que encabezaba Perón- y los pactos militares bilaterales que Estados Unidos había conseguido establecer con países del continente, diversos procesos en América Latina parecían generar una coyuntura más favorable para una unión latinoamericana que contrapesara el creciente poderío estadounidense. El retorno de Vargas en Brasil en 1950 –ahora con apoyo del Partido Comunista y luego del gobierno de Dutra, más cercado a Estados Unidos-, la Revolución Boliviana comandada por el MNR, los gobiernos de Arévalo y Arbenz en Guatemala y las victorias electorales de Velazco Ibarra en Ecuador e Ibáñez en Chile parecían mostrar el surgimiento de una nueva oleada de gobiernos nacionalistas y reformistas en América Latina. A principios de 1952, con apoyo de Perón, la CGT impulsó la creación de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS), que se terminó reuniendo por primera vez en México, a fines de ese año. Esta iniciativa fue contestada por los sindicatos estadounidenses, a través de la ORIT, que lanzó una nueva ofensiva contra el peronismo.

El 21 de febrero de 1953, Perón firmó junto al presidente chileno Ibáñez el Acta de Unión Económica Argentino-Chilena, que sería la primera medida en pos de una futura unión aduanera y económica entre los dos países. Luego, este tipo de acuerdos se extendieron a otros países de la región, como Ecuador, Paraguay, Bolivia y Nicaragua, e incluso hubo negociaciones con Vargas para incluir a Brasil, pero su canciller se opuso³¹. Estos movimientos políticos y la posibilidad de

³¹ Cfr. “La Unión Económica”, en Conil Paz y Ferrari (1964: 204-206). Un análisis de los desencuentros entre Argentina y Brasil, y fundamentalmente de las distintas líneas internas en ese país, que se tradujeron en conflictos

un bloque latinoamericano que pudiera negociar con más fuerza con el país del norte generaban un creciente temor en la diplomacia estadounidense. En el Departamento de Estado, sin embargo, se juzgaba que iniciar una contra-campaña atacando a Perón podía ser contraproducente y, además, ya la prensa y los sindicatos de ese país sostenían una activa política contra el régimen peronista, con lo cual era mejor no agregar un hostigamiento diplomático. Este tipo de estrategia del Departamento de Estado tenía muy en cuenta la reticencia latinoamericana frente a cualquier acción que pudiera interpretarse como una violación de la soberanía de los países más pequeños o como una intervención en los asuntos internos. La fracasada estrategia de Braden en 1945 y 1946 había dejado una lección en la diplomacia del norte.

A principios de 1953, tras la asunción de Eisenhower y la nueva administración republicana, la situación empezaría a cambiar³². El nuevo Secretario de Estado Dulles, a poco de asumir, acusó a quienes lo habían precedido en el Departamento de Estado de haber descuidado a América Latina, cuestión que debía revertirse, impulsando la radicación de capitales estadounidenses en la región: *“En los Estados Unidos, con la presidencia de Eisenhower, comienza a predominar una política económica internacional que refuerza esta tendencia: ante la ‘escasez’ de dólares y el estrangulamiento de la balanza de pagos de países como la Argentina, se acentúa el énfasis en la inversión privada como forma de financiar la expansión comercial, secundarizando los préstamos y créditos, además, como se ha señalado, en ese gobierno tenían mucha influencia grandes corporaciones industriales y financieras con fuertes intereses inversores en los países periféricos, y en particular en América latina, como el caso del grupo Rockefeller. Las grandes petroleras norteamericanas, que enfrentaron y desplazaron a las inglesas en el Medio Oriente, son un ejemplo representativo de la tendencia del período”* (Rapoport y Spiguel, 2009: 378).

John Moors Cabot, nuevo Subsecretario de Estado para los Asuntos Interamericanos, también planteó que debían tener una política más activa en pos del “progreso social” en la región. Siguiendo esta línea, Eisenhower habló al Consejo de las Américas, el 14 de abril, declarando que estaba dispuesto a hacer personalmente todo lo posible para perfeccionar el entendimiento y la confianza de los países que integraban la OEA³³. Allí anunció, además, que su hermano Milton haría una gira por América Latina para fortalecer los lazos entre los países del continente y Estados Unidos. Esto coincidiría, además, con la nueva política económica peronista, que se inició con el Plan de Estabilización de 1952 y se profundizaría con la Ley de Inversiones

entre Vargas e Itamaraty, hasta el suicidio del presidente en agosto de 1954, puede hallarse en Moniz Bandeira (2004: 228-233). Véase, también, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (1954).

³² Cfr. “Eisenhower and Latin America: The Road to Caracas”, en González (1992: 88-124).

³³ Cfr. Peterson (1985b: 224).

Extranjeras de agosto 1953, que intentaba ahora atraer capitales del exterior. Tras esta nueva orientación, el capital extranjero que se radicó en el país fue fundamentalmente estadounidense – se destacaron las empresas *Kaiser*, *Merck* y *Monsanto*-. Y se preanunciaban, además, los polémicos preacuerdos del gobierno peronista con la *Standard Oil Company*.

Desde el punto de vista diplomático, desde principios de 1953 y hasta la caída de Perón, se registró una mejora en las relaciones argentino-estadounidenses³⁴. Según el Departamento de Estado, era necesario implementar una política mucho más activa hacia América Latina, para contrarrestar los movimientos nacionalistas que se habían desarrollado, pero con un discurso que enfatizaba la necesidad de combatir más fuertemente el comunismo. El nacionalismo era visto como el “mal” que podía atraer el “comunismo”, así que ambos “flagelos” debían ser enfrentados.

El 3 de febrero de 1953, se realizó, a iniciativa del gobierno argentino, una entrevista entre Perón, el canciller Remorino y el embajador Nufer. En esa oportunidad, el presidente argentino declaró que deseaba que mejoraran las relaciones bilaterales. El embajador comunicó al Departamento de Estado que esa sería una excelente oportunidad para estrechar los lazos hemisféricos. Dulles exigía que Perón abandonara el “neutralismo” que implicaba la “tercera posición”, a la vez que los ataques contra Estados Unidos que recurrentemente se publicaban en la prensa oficialista. Según el Departamento de Estado, había que aprovechar la oportunidad para volver a fortalecer el vínculo bilateral, más en el momento en que se acababa de producir la famosa entrevista entre Stalin y el embajador argentino Leopoldo Bravo, en febrero de 1953, que permitió acelerar el acuerdo comercial bilateral y el acercamiento entre Argentina y los países de Europa del Este.

El entendimiento argentino-estadounidense, para el Departamento de Estado, era estratégico en la coyuntura latinoamericana de ese entonces. También respondía a las presiones de muchas empresas estadounidenses que, ávidas de aprovechar las posibilidades económicas que ofrecía el país del sur, necesitaban que se respondiera a la voluntad de acercamiento de la Casa Rosada. Así, se conjugaban varios factores que impulsaron la confluencia del gobierno de Eisenhower y el de Perón: las crecientes necesidades argentinas –que incluían la nueva política de alentar la radicación de capitales extranjeros-, el peligro estratégico que podía derivarse de los acuerdos económicos de la Unión Soviética y Argentina, y la presión de los grandes grupos económicos estadounidenses para hacer negocios en el país del sur.

En julio de 1953, la gira latinoamericana de Milton Eisenhower incluyó la visita a Buenos Aires, por el lapso de casi tres días. Representante del presidente, su objetivo fue estrechar los

³⁴ Cfr. “Perón and the Eisenhower Administration”, en González (1992: 125-217) y “Un giro sustancial en la política exterior (1952-1955)”, en Escudé y Cisneros (2000). Desde una perspectiva que compartimos, véase, también, Rapoport y Spiguel (2009: 393-433).

lazos entre Estados Unidos y América Latina, profundizando el libre comercio y la solidaridad continental, fundamentalmente contra la “agresión comunista”³⁵. Perón se entrevistó con él y le ratificó que su país estaría en el bando occidental en caso de una conflagración mundial. Los funcionarios económicos argentinos plantearon a sus pares estadounidenses, que acompañaban a Eisenhower en esta gira, su preocupación por la dificultad de las exportaciones argentinas para ingresar en el mercado del país del norte, a la vez que éstos mostraron interés en las garantías que Argentina podía brindar a las inversiones extranjeras –pronto se sancionaría la ley 14222-.

Tras la visita, plagada de gestos amistosos, se ratificó además a Nufer en su puesto, pese a que ya se había anunciado su reemplazo, lo cual implicó ratificar la política “amistosa” con Buenos Aires. Así, se pasó a la etapa de la “correcta amistad” con Argentina por parte de Washington. En octubre de ese año, el Departamento de Estado enviaba instrucciones a sus embajadas en América Latina, en las que se confirmaba esta nueva orientación hacia Argentina: *“En primer lugar, ciertamente deseamos hacer todo lo apropiado y prudentemente posible para reforzar la idea de Perón de que el gobierno de Estados Unidos ya no le es inamistoso. No le somos inamistosos. Deseamos cooperar con él. Creemos en la solidaridad hemisférica, y la solidaridad es imposible sin la inclusión de la Argentina: es parte de nuestro interés inmediato tener buenas relaciones con ese país. Respecto de los asuntos internos de la Argentina, no corresponde que nos interese por ellos, así que independientemente de lo que pensemos respecto de algunos de los métodos de Perón, debemos mantener un discreto silencio al respecto”*³⁶. Esto muestra el pragmatismo que los “obligaba” a un entendimiento con Perón. Para el Departamento de Estado, éste era necesario para avanzar en la relación con los otros países del continente.

Para Hipólito Paz, el acercamiento argentino hacia la Casa Blanca era parte del iniciado en 1949, interrumpido circunstancialmente en el período 1951-52, como parte del “tira-y-afloje” de la política exterior peronista. Para el Departamento de Estado, respondía a las necesidades económicas argentinas, y, por su parte, debía ser aprovechado para fomentar las inversiones de capitales estadounidenses en Argentina y evitar un mayor desarrollo del intercambio comercial con la Unión Soviética y los países del Este: *“En suma, bajo la administración republicana, el Departamento de Estado retomó con más fuerza los planteos básicos que ya habían orientado al gobierno de Truman en las negociaciones bilaterales de 1949-1950. La nueva etapa que se abría fue presentada en Buenos Aires como un triunfo diplomático de la Argentina, que lograba finalmente un trato justo y correcto por parte del gobierno de Washington. Por el contrario,*

³⁵ Cfr. Scenna (1970: 222-225).

³⁶ Departamento de Estado 1953 “Instructions on US-Argentine relations to all ARA diplomatic and consular posts” (NARA, DS, 611.35/10-753, RG 59). Citado en Escudé, Carlos “La traición a los derechos humanos...”, en Paradido et al (1996: 105). [El subrayado es nuestro]

suponía para los diplomáticos norteamericanos aprovechar la debilidad económica argentina para avanzar en objetivos estratégicos, políticos y económicos” (Rapoport y Spiguel, 2009; 397).

De todas formas, como señalan estos autores, esta etapa no carecía de ambigüedades. Incluso en el Departamento de Estado y el resto del gobierno estadounidense pervivían los críticos al acercamiento hacia el gobierno de Perón, lo cual incluía al propio presidente Eisenhower³⁷. En los sectores internos argentinos que apoyaban al régimen peronista también generaba resquemores este acercamiento, situación que se planteó más abiertamente tras el conocimiento de los precontratos petroleros con la *Standard Oil Company*, que reflejaban los límites de la “autonomía” que planteaba el proyecto peronista. Más allá de las dudas en uno y otro país, el buen entendimiento de la Casa Blanca con Perón era esencial para la “solidaridad hemisférica”, fundamentalmente en el contexto del avance estadounidense sobre el régimen guatemalteco.

Existía cierta preocupación, por parte de la diplomacia estadounidense, frente a la posibilidad de que se reactivara el proyecto de una unión aduanera sudamericana. En febrero de 1953, los gobiernos de Argentina y Chile firmaron el “Acta de Santiago”, que sentaba las bases para una política de complementación económica por parte de ambos países, se abrían las puertas para negociar una unión aduanera y se planteaba la posibilidad de que se sumasen a la misma todos los países hispanoamericanos que lo desearan. Se fueron uniendo Paraguay, Ecuador y Bolivia, y en pocos meses Argentina firmó Convenios de Unión Económica con estos países³⁸. El Departamento de Estado, como en años anteriores, desplegó una activa campaña – propandística, de prensa y diplomática confidencial- para neutralizar una potencial integración económica y política sudamericana, motorizada por Argentina, que podía llegar a socavar la posición estadounidense en el hemisferio y perjudicar sus intereses económicos y estratégicos. Por ejemplo, tras la asunción republicana y el “giro” favorable a mejorar las relaciones con la Casa Blanca, el influyente *New York Times* recordó que el régimen peronista era una “*forma particularmente detestable de fascismo*”, “*por naturaleza y compulsión imperialista*”, “*indigno de confianza*”, y “*peligroso*”³⁹.

La potencia del norte estaba fundamentalmente preocupada, en ese entonces, por procesos más radicales que se daban en América, y que amenazaban directamente inversiones de sus

³⁷ Las dudas internas en el gobierno de Washington sobre la caracterización del peronismo y sobre cómo debía tratárselo perduraron hasta 1955, aunque se impusieron en esta etapa los que planteaban que había más para ganar que para perder en un entendimiento con Perón, quien era el único capaz de gobernar Argentina, frente a una oposición política debilitada y con tendencias anti-estadounidenses.

³⁸ Cfr. Quijada (1994: 158-160). Perón procuró atraer también al Brasil de Vargas, en una suerte de edición del grupo ABC, pero debió enfrentar la posición de importantes núcleos de la cancillería brasilera, cada vez más cercana a Estados Unidos.

³⁹ *New York Times*, 26/12/1953. Citado y traducido por Quijada (1994: 168).

grandes capitales. El sistema interamericano volvió a reflotarse, una vez más, en función de los intereses estratégicos del Departamento de Estado. La convocatoria a la Conferencia de Caracas tenía por objetivo, entre otros, esmerilar al gobierno de Jacobo Arbenz. Éste había decidido continuar y profundizar las reformas de su predecesor, Juan José Arévalo, y se dispuso a realizar una reforma agraria y a expropiar a empresas de capitales estadounidenses, como la poderosa *United Fruit Company*⁴⁰. Dulles buscaba que en Caracas se aprobara una resolución anticomunista que permitiera aplicar medidas coercitivas multilaterales en forma automática, siguiendo las bases del TIAR y la Carta de la OEA. El “caso de Guatemala” de 1954 fue el primer gran conflicto interamericano de la segunda posguerra y puso a prueba el “principio de no intervención” que regía en el sistema americano desde 1933, al que Estados Unidos había adherido a “regañadientes”, e inclusive con reservas.

El 10 de noviembre de 1953, el Consejo Directivo de la OEA fijó el programa de la X Conferencia Panamericana, que excluía tres puntos que, según diversos países, debían tratarse en esta oportunidad: la creación de una corte interamericana para la defensa de los derechos del hombre; la discusión sobre el (no) reconocimiento de los gobiernos de facto y el estímulo y desarrollo efectivo del ejercicio de la democracia. El hecho de que se dejaran de lado estos tres temas, sensibles para muchos países latinoamericanos, generó la crítica, por ejemplo, del embajador uruguayo José A. Mora Otero⁴¹. Washington, que apoyaba por esos años a diversos gobiernos militares y de facto en la región, lograba que se dejaran de lado, entonces, temas que podrían haber complicado su política hacia América Latina y a algunos de sus aliados estratégicos, como lo era el tristemente célebre dictador Trujillo en República Dominicana. En Caracas, ni se discutiría el no reconocimiento de los gobiernos de facto, ni se aprobaría la creación de una corte interamericana que garantizara el cumplimiento de los derechos del hombre.

4. Décima Conferencia Panamericana (Caracas, 1954)

La conferencia se llevó a cabo en Caracas entre el 1 y el 28 de marzo de 1954. Concurrieron los cancilleres de 20 países. Costa Rica no participó, por realizarse la conferencia en Venezuela, que estaba gobernada por el dictador Marcos Pérez Jiménez, a quien ese gobierno no reconocía como

⁴⁰ Una breve reseña del proceso guatemalteco, desde el punto de vista de quienes apoyaban las políticas nacionalistas y reformistas que allí se desarrollaban, puede hallarse en Ramírez Novoa (1955: 157-167).

⁴¹ Cfr. Ramírez Novoa (1955: 152-155).

legítimo⁴². El presidente de la misma fue el canciller venezolano Aureliano Otañez y hubo también representantes de distintos organismos internacionales, como la OEA y la ONU, entre otros⁴³.

La delegación argentina estaba liderada por el canciller Jerónimo Remorino, y la completaban José Carlos Vittone, embajador en la OEA; Rodolfo Muñoz, Director de la Oficina de Asuntos Exteriores; Julio Adolfo de Tezanos Pinto, embajador en Caracas; Enrique Abal, Subdirector de la Oficina de Asuntos Exteriores; Oscar Luis Pelliza, subsecretario de asuntos económicos; Luis Francisco Tomás Camps, subgerente del Banco Central; y César Augusto Bunge, consejero económico de la embajada en Washington.

La delegación estadounidense estaba encabezada por el Secretario Dulles e integrada por Henry F. Holland, Subsecretario de Estado para Asuntos Americanos; Samuel W. Anderson, Subsecretario de Comercio para Asuntos Internacionales; Merwin L. Bohan, representante en el Consejo Interamericano Económico y Social; W. Randolph Burgess, de la Secretaría del Tesoro; John M. Cabot, embajador designado a Suecia; John C. Dreier, representante en el Consejo de la OEA; Andrew N. Overby, Subsecretario del Tesoro; Herman Phleger, consejero legal del Departamento de Estado; Fletcher Warren, embajador en Venezuela; y Samuel C. Waugh, Subsecretario de Estado para Asuntos Económicos.

El objetivo de la Casa Blanca era impulsar una campaña para lograr desestabilizar al gobierno democrático, nacionalista y reformista de Arbenz en Guatemala. Con este fin, necesitaba una declaración anticomunista del resto de los países de América que le permitiera aplicar medidas coercitivas directas en base a los tratados preexistentes como el TIAR o la Carta de la OEA. El primer triunfo de Dulles fue que se desestimara el pedido de varias naciones latinoamericanas de que se trataran los asuntos económicos en primera instancia. También descartó la iniciativa argentina de que se tratara primero el problema de las colonias europeas en América. Logró, por el contrario, que lo primero que se resolviera fuera la "cláusula anticomunista", con lo cual, una vez más, la expectativa de conseguir concesiones económicas por parte de Estados Unidos operó como un factor "disciplinador" o al menos moderador de potenciales posturas confrontativas por parte de muchas delegaciones latinoamericanas. Las

⁴² El presidente costarricense le envió una carta al Secretario General de la OEA explicándole que no asistiría a la X Conferencia Panamericana hasta tanto no prevaleciera el respeto a los derechos humanos. Publicado en *Acción*, Montevideo, 20/02/1954. La conferencia significó un virtual espaldarazo por parte de la OEA al régimen dictatorial de Pérez Jiménez, al nombrar como presidente de la misma a un representante venezolano. Cfr. Ramírez Novoa (1955: 142).

⁴³ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 257-380); Department of State 1955 *Tenth Inter-American Conference. Report of the Delegation of the United States of America with Related Documents* (Washington: Department of State Publication); *Foreign Relations of the United States, 1952-54*, vol. IV, 302-311; Caicedo Castilla (1961: 85-99); Lanús (2000: 190-199); Conil Paz y Ferrari (1964: 206-209); Peterson (1985b: 227-229); Aguilar Monteverde (1965: 134-139); Gil (1971: 211-212); Cafiero (1996: 52-54); Vázquez García (2001: 163-165); Scenna (1970: 226-230); Martínez (1959: 176-201); González (1992: 110-115); McPherson (2003: 26-37). Ramírez Novoa (1955: 139-215).

expectativas de obtener ayuda económica a cambio de aprobar el proyecto político-estratégico que perseguía Eisenhower volvieron a tener un peso relevante en el desarrollo de la conferencia, lo cual explica la insistencia de Dulles para que “su” propuesta se tratara en primer término.

El canciller argentino se retiró mucho antes de que finalizara la conferencia, el 8 de marzo, sin dejar instrucciones a sus delegados. La delegación quedó, entonces, a cargo de Muñoz, quien había preparado los lineamientos para la actuación argentina en Caracas. Antes de retirarse, Remorino insistió en ubicar como eje clave de discusión el colonialismo en América y vincular la expansión de ideologías de izquierda al atraso económico y social de América Latina, con lo cual esos temas se transformaban en fundamentales porque eran los que estaban en la base del “problema” del comunismo. Ni bien arribó a Caracas, declaró: *“Los precios bajos de las materias primas implican y obligan a salarios reducidos, los cuales son incitaciones para la clase trabajadora que la conducen muchas veces al borde de la miseria, y es ahí, precisamente, cuando los pueblos abrazan ideas exóticas. Es de tal manera que hay relación directa entre este problema económico de salarios bajos con las situaciones sociales de América, que será muy importante abordarlo”*⁴⁴.

Argentina, al igual que otros países latinoamericanos, volvería a poner el énfasis en la necesidad de ayuda económica, por parte de Estados Unidos, para fomentar el desarrollo de sus economías atrasadas. Se repetía, así, el tópico que había planteado la delegación nacional en la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres, tres años atrás: la lucha contra el comunismo en América requería un desarrollo de las condiciones económico-sociales, para lo cual la ayuda económico-financiera por parte de Estados Unidos y la mayor reciprocidad comercial eran condiciones necesarias, que debían anteceder a cualquier política de represión del comunismo doméstico en los países latinoamericanos. El planteo “descolonizador”, además, volvía a ser una preocupación central de la delegación nacional⁴⁵.

El programa de la conferencia incluía cinco capítulos, que referían a asuntos jurídico-políticos, económicos, sociales, culturales y de organización y funcionamiento. Respecto al primer eje, se destacaban la “Convivencia Pacífica” (posibilidades de revisar el Pacto de Bogotá, Comisión Internacional de Paz, Corte Interamericana de Justicia y otros instrumentos relativos a los arreglos pacíficos); el problema de las colonias y territorios ocupados en América; el Régimen de Asilados, Exilados y Refugiados Políticos; el Protocolo a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en Caso de Luchas Civiles y la Intervención del Comunismo Internacional en América. Entre los asuntos económicos, resaltaban los vinculados al desarrollo

⁴⁴ Citado por Conil Paz y Ferrari (1964: 207). Las intervenciones de Remorino están transcritas, también, en Remorino (1968).

⁴⁵ La posición argentina, reflejada por la embajada estadounidense en Buenos Aires, fue remitida por Edward V. Sandifer, Consejero de la Embajada para Asuntos Políticos, en telegrama confidencial al Departamento de Estado, el 15 de agosto de 1945 (NARA, DS, X Inter-American Conference).

económico (status de los planes de desarrollo, coordinación de las economías nacionales y medidas para facilitar la expansión económica); preservación de los recursos naturales, cooperación comercial, cooperación técnica y el funcionamiento del Consejo Interamericano Económico y Social. Entre los temas sociales, eran fundamentales los vinculados a los Derechos Humanos, al desarrollo del Movimiento Cooperativista, a los problemas de la vivienda de interés social, al éxodo rural y a la asistencia social. Los asuntos culturales incluían la cooperación, la Carta Cultural de América, y un Congreso Interamericano de Educación, entre otros. El Capítulo final se refería al funcionamiento del Comité Jurídico Interamericano, el Comité de Acción Cultural, el informe de la Unión Panamericana sobre sus labores, la Comisión Interamericana de Mujeres, las Conferencias Especializadas y la fijación de la sede de la XI Conferencia Interamericana⁴⁶.

Más allá del extensísimo y aparentemente ambicioso programa, durante la mayor parte de las primeras dos semanas, los debates giraron en torno a la propuesta estadounidense de declaración anticomunista, que fue el tema que concitó, además, la atención internacional en la conferencia. Se aprobaron tres convenciones –sobre asilo diplomático, asilo territorial y fomento de las relaciones culturales- y más de un centenar de resoluciones. A continuación, los principales temas que se discutieron.

i. Resolución anticomunista

Dulles puso el mayor énfasis de su intervención en obtener una declaración contundente que abriera las puertas a una intervención contra el régimen de Arbenz⁴⁷. Y presionó para que éste fuera el primer tema a debatirse, con lo cual se inició una áspera discusión que tuvo como protagonistas al Secretario de Estado y al canciller guatemalteco Torriello. Dulles, vinculado justamente a la *United Fruit Company*⁴⁸, señaló que en América muchos partidos se proclamaban “patrióticos”, pero que terminaban favoreciendo a los “planes rojos”. Desplegó la

⁴⁶ Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 259-262);

⁴⁷ El principal objetivo del Departamento de Estado era obtener esta declaración, pero sin hacer ninguna referencia específica a Guatemala, para no generar la oposición de los países latinoamericanos, tal como se explica detalladamente en Department of State 1954 *United States Delegation to the Tenth Inter-American Conference. Position Book*. Chapter I: Judicial-Political Matters, “Guatemala and the discussion of Communism” (NARA, DS, X Inter-American Conference). En ese documento se reconoce, además, que sería difícil probar, desde el punto de vista jurídico, que era necesario aplicar el TIAR contra Guatemala.

⁴⁸ Dulles era una figura prominente en la firma de abogados *Sullivan y Cromwell*, de New York, que representaba a poderosas empresas, como la *United Fruit Company*, justamente aquella que fue expropiada por el gobierno nacionalista de Arbenz en Guatemala y a su vez afectada por la reforma agraria que se estaba desarrollando, dado que era una de las principales propiedades de tierras en ese país. Cfr. Martínez (1959: 178-179). Este autor reseña el proceso, paralelo a la conferencia, por el cual se preparaba el golpe de estado en Guatemala, a la vez que se instruía a la prensa continental a llevar adelante una campaña de difamación y desprestigio contra el régimen centroamericano.

estrategia de denunciar lo peligroso del par nacionalismo-comunismo en América Latina. En esa línea, instó a la formación de un “frente solidario”, aclarando que su gobierno no trataba de condenar en la conferencia a Guatemala, sino de establecer una legislación que permitiera frenar el avance del comunismo en América. Debía establecerse, según instrucciones del Departamento de Estado, una resolución que permitiera, en el caso de “desvíos ideológicos” de algún régimen americano, la posibilidad de aplicar la doctrina Monroe, interpretada ahora en un sentido amplio. Al principio de la conferencia, el proyecto de Dulles sólo contaba con el apoyo de seis países, regidos por dictaduras militares, lo cual implicaba que la diplomacia estadounidense tuvo que ejercer todo su poder de presión para lograr su cometido de que fuera aprobado⁴⁹.

Toriello le contestó duramente, denunciando el apenas velado “intervencionismo estadounidense” que se escondía detrás de la propuesta de Dulles: *“Hay quienes han desatado contra Guatemala la más inicua campaña, y no han tenido vergüenza de recurrir a las armas más cobardes para difamar, desviar y desvirtuar uno de los movimientos más puros que ha habido en el continente, han recurrido a la enorme maquinaria de los medios de difusión (...) y los han prostituido haciéndolos un instrumento de mentira y de calumnia y han pegado a las espaldas de Guatemala la etiqueta de ‘comunismo’. La reacción internacional, al mismo tiempo que señala a Guatemala como ‘una amenaza a la solidaridad continental’, prepara vastos planes intervencionistas como el reciente denunciado por el gobierno guatemalteco... La no intervención es una de las conquistas más preciadas del panamericanismo y fundamento esencial de la unidad, de la solidaridad y cooperación interamericana. El respeto irrestricto que la OEA le profese a este principio es condición sine qua non de la existencia de la Organización, caso contrario se convertiría en una entidad superestatal peligrosa que podría decidir la independencia y soberanía nacionales”*⁵⁰.

En ese discurso, Torriello declaró que su gobierno defendía la democracia representativa y tenía tres grandes pilares y objetivos: el acrecentamiento de las libertades democráticas; la elevación del nivel de vida de los guatemaltecos, mediante la transformación de una economía semifeudal y semicolonial en una economía capitalista, y la defensa de la soberanía y la independencia nacionales. El canciller de la pequeña nación centroamericana quería conseguir el apoyo latinoamericano, explicando que su gobierno no planteaba la superación del capitalismo, ni la alineación con la Unión Soviética, a pesar de las acusaciones estadounidenses. De todas formas, Torriello declaró que votaría en contra de cualquier resolución “anti-comunista” por considerarla una excusa para avasallar las soberanías latinoamericanas y las libertades políticas,

⁴⁹ Cfr. Gil (1971: 211).

⁵⁰ Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en la Tercera Sesión Plenaria, 5 de marzo de 1954. Citado por Lanús (2000: 192).

con lo cual quedó relativamente aislado, frente a la posición anti-comunista preponderante en casi todos los países americanos⁵¹.

Los delegados latinoamericanos mostraron recelo frente a la posibilidad de que, de aprobarse el proyecto estadounidense, se relativizara el principio de “no intervención”, tal como lo denunciaba el canciller guatemalteco. Uruguay planteó una enmienda al proyecto de Dulles, que preveía la realización de consultas multilaterales antes de adoptar cualquier medida colectiva contra un país americano. México, Panamá y Paraguay se sumaron a las críticas a la iniciativa estadounidense, proponiendo distintas modificaciones. El canciller mexicano, Luis Padilla Nervo, declaró: *“México no podrá acompañar con su voto afirmativo la ponencia de los Estados Unidos, porque la forma en que está redactada podría dar lugar a que cualquiera de nuestros países pudiera quedar sujeto a intervenciones, que no debe sufrir ningún Estado americano ni aislada ni colectivamente. Si tuviéramos la convicción, que parecen compartir algunos delegados, de que la ponencia que se estudia no implica peligro de volver atrás y retrotraer a la América a los tiempos ya remotos en que luchábamos por el establecimiento del principio de no intervención, otra sería nuestra actitud”*⁵². Esta exposición ponía blanco sobre negro: lo que se estaba votando era el fin de un principio que se había logrado instrumentar en 1933, en la Conferencia de Montevideo, luego de décadas de abierto intervencionismo por parte del país del norte. En plena “guerra fría”, las formas del “buen vecino” eran, en parte, dejadas de lado.

Ante la propuesta de Dulles, el delegado argentino Muñoz –Remorino ya había abandonado Caracas- insistió en que los problemas ideológicos sólo podrían solucionarse si se mejoraban las condiciones de vida de las poblaciones latinoamericanas. La amenaza comunista, además, no podría alterar el principio de autodeterminación de los pueblos: *“Tal como vienen los proyectos presentados hasta ahora, estimamos que la decisión que adopte esta Conferencia deberá contener una cláusula que reconozca expresamente el derecho de los pueblos a elegir sus propios sistemas de gobierno. Toda ambigüedad al respecto podría permitir la conclusión de que, bajo pretexto de protegerlos de un hecho futuro, estemos dando un golpe de muerte a la libre determinación de los pueblos de América”*⁵³.

Luego, la delegación argentina pugnó para que la declaración que condenara el comunismo no se aplicara a Guatemala, argumentando que la conferencia no podía referirse a un caso concreto. Repudió las actividades del comunismo internacional que implicaran una intervención en los asuntos internos del continente, aunque declaró que debía ser competencia de las Naciones Unidas adoptar disposiciones que tuvieran alcance internacional, y siempre con el

⁵¹ Un detallado análisis de la intervención de Toriello en Caracas puede encontrarse en Ramírez Novoa (1955: 187-194).

⁵² Discurso citado por Martínez (1959: 191).

⁵³ Declaraciones de Rodolfo Muñoz citadas por Conil Paz y Ferrari (1964: 208).

aval de su Consejo de Seguridad. Finalmente, pidió que se modificara la redacción original del proyecto, para que no se aludiera al comunismo internacional como amenaza, sino a toda agresión extracontinental. Así, sostenía, la declaración no sería de política interna, sino internacional. El delegado Vittone reforzó la idea de que la no intervención y el estricto respeto por la soberanía nacional debían plantearse explícitamente y no podían soslayarse en la eventual declaración. Pese al momento de “acercamiento bilateral” con Estados Unidos, Argentina no dejaba de plantear sus principios autonómicos, emblemas de la política exterior peronista.

Finalmente, la conferencia aprobó, el 13 de marzo, la Resolución XCIII, denominada “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional”, que señalaba: *“Que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituía una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de America y exigiría una Reunión de Consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo a los tratados existentes”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 363-364).

Dulles había tenido que ceder, en parte, ante las presiones latinoamericanas, ya que se establecía que la situación de Guatemala, o de cualquier otro país que tuviera procesos similares, requería una reunión de consulta para considerar la adopción de medidas de acuerdo con los tratados existentes, con lo cual se quitaba todo automatismo. Además, se agregó una frase final con el objetivo de alejar los temores al intervencionismo estadounidense: *“Esta declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable, de cada Estado americano, de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y de vivir su propia vida social y cultural”* (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 364).

Cuando se realizó finalmente la votación, 17 países lo hicieron a favor, Guatemala en contra, y Argentina y México se abstuvieron. Estados Unidos, teniendo como aliados incondicionales a algunas dictaduras como la de Trujillo en Dominicana o la de Somoza en Nicaragua, había logrado su cometido. A través de esta declaración, el establecimiento de un régimen comunista –en cualquier país americano o que tomara medidas expropiatorias o que incrementara las relación con los países del campo “socialista”- sería causal de aplicación del Tratado de Río.

La votación argentina no era una sorpresa para el Departamento de Estado, aunque no habían quedado conformes con la abstención del gobierno de Perón, que podía ser leída como un

desafío a la política estadounidense⁵⁴. Así fundamentó Argentina su voto: *“La República Argentina no ha dado su apoyo a la resolución en su conjunto, así como tampoco a la mayoría de sus párrafos, por las razones que han sido expuestas durante el debate general sobre este tema y también durante el debate en particular. Hemos votado favorablemente dos párrafos de la resolución aprobada por esta Comisión por los siguientes motivos: Hemos votado afirmativamente el párrafo que reitera la fe en la democracia representativa, porque reafirma un principio aceptado unánimemente y al cual suscribe sin reticencias la Delegación argentina, aunque hubiéramos preferido el texto sugerido por nosotros y que hacía una invocación directa al principio de la libre determinación de los pueblos para darse sus propias instituciones. Esto último ha quedado consagrado, por otra parte, en la edición propuesta por Estados Unidos, que también hemos votado favorablemente, por cuanto reconoce ‘el derecho inalienable de cada Estado americano de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico y de vivir su propia vida social y cultural’. La Delegación argentina tiene la esperanza de que nuestras próximas deliberaciones restauren en gran medida el equilibrio necesario en decisiones de esta índole”*⁵⁵.

Ni bien logró la aprobación de esta resolución, Dulles abandonó Caracas para regresar a Washington, lo cual muestra que éste era *el* objetivo del Departamento de Estado. Allí declaró que la conferencia había sido un éxito y que nunca había tenido tantas satisfacciones como en esas dos semanas. Henry Holland, funcionario de la cancillería estadounidense, declaró por su parte, ante miembros del congreso de su país, que la doctrina Monroe había sido finalmente asumida en forma multilateral en el continente, señalando que algunos países habían tenido una actuación poco feliz. Focalizó sus críticas en Guatemala, aunque también se refirió a Argentina y México, que habrían intentado *“demostrar a todos los países pequeños que son independientes y no los llevamos de las narices, y esa política los conduce a no respaldar un número de cosas que nosotros recomendamos, a las que de otro modo no se opondrían”*⁵⁶.

De todas formas y más allá de las expresiones de satisfacción del Secretario de Estado, Washington no había obtenido todo lo que había ido a buscar a Caracas. Se pasó, de un intento por legitimar la autorización para una acción conjunta o individual contra algún país latinoamericano que “sufriera una agresión extracontinental” -de acuerdo al objetivo inicial de Dulles, esto sería una carta blanca para el intervencionismo unilateral estadounidense con la

⁵⁴ En el **Anexo V** se cita un importante documento de la embajada estadounidense en Buenos Aires, del 19 de marzo, en el que se explican las dudas y las tensiones frente a la actuación de la delegación argentina en Caracas. Incluso, aún en ese entonces, y a pocos días de terminar la Conferencia, había esperanzas en los funcionarios de la embajada estadounidense de que Argentina revirtiera su votación en la sesión plenaria final, a la hora de refrendar lo resuelto en las comisiones.

⁵⁵ “Explicación de voto de la Delegación argentina presentada en la Décima Sesión de la Comisión I, celebrada el 15 de marzo de 1954, capítulo I, tema 5 del programa (NARA, DS, X Inter-American Conference).

⁵⁶ Citado por Rapoport y Spiguel (2009: 404).

excusa de la amenaza comunista-, a una declaración que preveía el llamado a una reunión que consultara que exigiría medidas adecuadas, en conformidad con los tratados existentes.

De todas formas, más allá de las enmiendas que el proyecto original debió incluir, se abrió el camino para la inminente estocada estadounidense contra Guatemala. En mayo, éste país recibió armas de Checoslovaquia, y la Casa Blanca avanzó en dos sentidos. Por un lado, impulsó un contingente de fuerzas militares estadounidenses-hondureñas, al mando de Carlos Castillo Armas, para dar un golpe de estado contra Arbenz. Por el otro, exigió una reunión de la OEA para discutir la llegada de armas extracontinentales a Guatemala y eventualmente bloquearla, basándose en el artículo 6 del TIAR. También planteó la necesidad convocar, de acuerdo a lo resuelto en marzo en Caracas, una reunión de consulta de cancilleres para tratar el “caso Guatemala”, convocatoria que consiguió incluso el apoyo de México, que se había abstenido de votar la declaración anti-comunista de Dulles dos meses antes: *“El gobierno norteamericano intentó encubrir la intervención en Guatemala bajo el manto de la legalidad, basado en la Resolución de la Reunión de Consulta de los cancilleres de la OEA. No obstante, estaba dispuesto a actuar unilateralmente. Y el temor de no obtener la mayoría de dos tercios en la Reunión de Consulta de la OEA para la adopción de sanciones colectivas contra Guatemala, debido a la resistencia de la Argentina, Uruguay, México y Chile, y la posibilidad de que Arbenz recibiese armamentos indujeron a Eisenhower a autorizar la operación organizada por la CIA y en la cual ya había gastado cerca de 20 millones de dólares”* (Moniz Bandeira, 2007: 159).

Antes de que se realizara la reunión interamericana, Castillo Armas –al mando de un ejército de mercenarios- logró en junio ingresar a Guatemala desde Honduras y derrocar a Arbenz, quien infructuosamente intentó llevar el caso al Consejo de Seguridad de la ONU. Estados Unidos logró que no entrara en la agenda de la ONU, ya que, según su visión, debía intervenir primero el sistema interamericano⁵⁷. Luego de una extensa y compleja discusión, el Consejo Directivo de la OEA convocó a la reunión de consulta para el 7 de julio, pero días antes Castillo Armas logró dominar la situación político-militar y esa reunión se levantó⁵⁸. El golpe de estado, en algún sentido, había visto facilitado el complejo frente diplomático externo gracias a la (in)acción de la OEA. El sistema interamericano inauguraba, con “caso Guatemala”, una nueva etapa, que continuaría con Cuba, unos años después, y con República Dominicana en 1965. La “guerra fría” pasaba a primer plano en América Latina y la OEA a ser un instrumento de legitimación del intervencionismo de Washington.

⁵⁷ Cfr. Lanús (2000: 195-199); Connell-Smith (1974: 212-218). Sobre el conflicto de jurisdicciones entre la OEA y la ONU en el “caso Guatemala”, véase García Bauer (1968: 110-116).

⁵⁸ Cfr. Organización de los Estados Americanos. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 1954, Serie del Consejo (AMREC, X Conferencia Panamericana). Argentina, a través del embajador Vittone, votó allí en contra de la postergación indefinida de la Reunión de Consulta que estaba convocada para el 7 de julio. Fundamentando su voto, explicó que había que considerar no sólo la acción del comunismo internacional en América, sino también la acción militar contra un gobierno constitucional.

ii. “Declaración de Caracas”

La Resolución XCV, conocida como la “Declaración de Caracas”, era una suerte de confirmación de las concesiones que había tenido que hacer Estados Unidos para lograr licuar la resistencia a la declaración anti-comunista analizada en el párrafo anterior. Reafirmaba la Carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la misma, se reiteraba el derecho de cada estado a escoger sus propias instituciones y forma de gobierno, la necesidad de estimular el bienestar económico y la justicia social y la defensa del sistema democrático representativo, entre otros. La misma, “*REITERA: El reconocimiento del derecho inalienable de cada Estado americano de escoger libremente sus propias instituciones en el ejercicio efectivo de la democracia representativa, como medio de mantener su soberanía política, alcanzar su independencia económica y vivir su propia vida social y cultural, sin intervenciones por parte de ningún Estado o grupo de Estados directa o indirectamente en sus asuntos internos y externos y, en particular, sin intromisión de cualquier forma de totalitarismo; RENEUEVA: Convicción de los Estados americanos de que uno de los medios más eficaces para robustecer sus instituciones democráticas consiste en fortalecer el respeto a los derechos individuales y sociales del hombre, sin discriminación alguna, y en mantener y estimular una efectiva política de bienestar económico y justicia social destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos; RESUELVE: Unir los esfuerzos de todos los Estados americanos a fin de aplicar, desarrollar y perfeccionar los principios arriba enunciados, de manera que constituyan la base de una acción firme y solidaria encaminada a alcanzar en breve plazo la realización efectiva del sistema democrático representativo, el imperio de la justicia y seguridad sociales y de la cooperación económica y cultural esenciales para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente*” (Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1956: 365).

Esta declaración, más allá de su ambigua condena a “cualquier forma de totalitarismo”, fue una “concesión” a Argentina y los demás países latinoamericanos que habían cuestionado que la declaración contra el comunismo podría implicar una violación del principio de no intervención, en el crítico contexto del conflicto entre Estados Unidos y Guatemala. Así lo reconocieron los delegados estadounidenses en el Informe final que presentaron sobre su actuación, en el que se planteaba que las enmiendas reflejaban el deseo de varias delegaciones de otorgarle más atención a la promoción de los derechos humanos, al ejercicio efectivo de la democracia representativa y al desarrollo económico y social como medios para combatir el

comunismo. En dicho informe, explicaban que no podían hacerse tan extensos los objetivos de la declaración anti-comunista, con lo cual se resolvió incorporar estas enmiendas en una declaración separada, que finalmente fue la “Declaración de Caracas”⁵⁹.

Sin lugar a dudas, el agregado de esta “Declaración de Caracas” fue una táctica para aplacar los temores que suscitaba la resolución que había impulsado Dulles.

iii. Colonias en América

El tema de las colonias en América fue planteado nuevamente por la delegación argentina. La delegación estadounidense, por su parte, se negó a asumir compromisos en materia de descolonización, argumentando que debían resolverse esas diferencias en el ámbito de la ONU, en el que estaban representados, también, los países europeos: *“Estados Unidos había anticipado ayer que no votaría afirmativamente ninguna resolución sobre la cuestión colonial, por considerar que este asunto, de ser discutido, debía serlo más bien por las Naciones Unidas, ya que en esta Organización están representadas las naciones americanas y también las potencias coloniales”*⁶⁰. Ésta era la posición que ya había tenido Estados Unidos cuando Argentina y otros países, como Guatemala, plantearon este tema en conferencias anteriores. No sorprendió al gobierno peronista, en algún sentido, la reafirmación de esa posición⁶¹.

Antes de retirarse, Remorino planteó que era fundamental, para establecer una verdadera “solidaridad hemisférica”, que se tratara el tema de la ocupación de territorios continentales por parte de potencias extranjeras, cuestión que conectó con el reclamo guatemalteco de revindicar el principio de no intervención: *“Nuestro anhelo por la independencia de América y nuestro respeto por la autodeterminación de los pueblos como el más grande de los derechos, nos conduce a repudiar todas las trabas que puedan oponerse a esta independencia y especialmente a condenar los medios violentos que impidan la manifestación y desarrollo de las soberanías nacionales. De nada valdrá la insistencia en mantener posesiones coloniales y ocupaciones ilegales de territorios en América, frente a la realidad histórica, política y social del continente. América debe ser para los americanos y gobernada por los americanos, una tierra libre para*

⁵⁹ Muchos autores confunden estas dos declaraciones, la XCIII y XCV, y las analizan como si fueran una sola. Incluso, en el Acta Final, hubo otra declaración, la XCIV, que planteaba la necesidad de abolir la discriminación racial como un medio de combatir el comunismo. Cfr. Dotación Carnegie para la Paz Internacional (1956: 363-366); y Department of State 1955 *Tenth Inter-American Conference. Report of the Delegation of the United States of America with Related Documents* (Washington: Department of State Publication), p. 9.

⁶⁰ *United Press*, 17/03/1954.

⁶¹ Así es evaluado en el documento de la embajada estadounidense en Buenos Aires citado en el **Anexo V**.

ciudadanos libres”⁶². Luego de retirado el canciller argentino, la delegación nacional presentó un proyecto sobre los territorios coloniales, en el que se proponía la restitución de los territorios ocupados por potencias extracontinentales y se repudiaba la utilización de la fuerza para mantener esas ocupaciones.

Brasil, por su parte, presentó otro proyecto, que planteaba trasladar el asunto al ámbito de las Naciones Unidas, que era la posición que, como se dijo, también defendía el Departamento de Estado. Hubo, además, un tercer proyecto, presentado por Ecuador. Al ser imposible de compatibilizarlos, fueron votados por separado, lo que dividía a los países latinoamericanos frente a la negativa estadounidense a tratar el tema. Se sucedieron largas discusiones, tras las cuales se aprobaron dos recomendaciones distintas, las resoluciones CXVI y XCVII, presentadas por Argentina y Brasil, respectivamente. Con algunas modificaciones, el texto presentado por Argentina fue aprobado con el voto positivo de todas las delegaciones, menos la de Washington, que se abstuvo⁶³. En las instrucciones de la delegación estadounidense, se establecía, como en anteriores conferencias, que no debía votarse ninguna resolución que condenara en concreto las posesiones europeas en América⁶⁴.

Había un documento especial titulado “Falkland Island” en el que se instruía a los delegados estadounidenses a evitar a toda costa referirse al conflicto entre Buenos Aires y Londres por la soberanía de las islas, considerado como un conflicto entre dos partes, sobre el que la organización panamericana no tenía nada que decir. Una vez más, el Departamento de Estado debía hacer un delicado equilibrio para mantener su alianza estratégica con Gran Bretaña y a la vez no malquistarse con Argentina. Desde la embajada estadounidense en Buenos Aires se preguntaba al Departamento de Estado si no sería conveniente apoyar alguna declaración general que dijera que “*el colonialismo debería terminar lo antes posible*”, lo cual “*psicológicamente pagaría dividendos para Estados Unidos en el hemisferio Occidental*”, con lo cual hubiera abierto la posibilidad, seguramente, de que Argentina votara a favor de la resolución anti-comunista de Dulles⁶⁵.

⁶² Discurso pronunciado por el canciller Remorino, en la Tercera Sesión Plenaria, 5 de marzo de 1954. Citado por Lanús (2000: 193).

⁶³ Cfr. Department of State 1955 *Tenth Inter-American Conference. Report of the Delegation of the United States of America with Related Documents* (Washington: Department of State Publication), p. 11.

⁶⁴ Department of State 1954 *United States Delegation to the Tenth Inter-American Conference. Position Book*. Chapter I: Judicial-Political Matters (NARA, DS, X Inter-American Conference).

⁶⁵ Este análisis es realizado por Ernest V. Siracusa, primer secretario de la embajada estadounidense en Buenos Aires, en carta confidencial enviada al Departamento de Estado el 14 de abril de 1954 (NARA, DS, X Inter-American Conference). En esta carta, transcrita en el **Anexo V**, también se menciona el disgusto generado por la abstención argentina –más allá de que fuera un “voto anunciado”- y se insiste en la tesis de que Perón no estuvo de acuerdo con esa votación, cuya responsabilidad se atribuye al canciller Remorino.

iv. Problemas económicos

Las divergencias económicas volvieron a plantearse en esta conferencia. Chile, Uruguay, Colombia, Guatemala, Brasil y Argentina criticaron la política económica y financiera de Estados Unidos hacia América Latina. Uruguay planteó la necesidad de establecer un “panamericanismo económico”, a partir de la implementación de una “región económica única” en América, propuesta descartada por Washington. Venezuela y México, por su parte, reclamaron la eliminación a las restricciones a la importación de materias primas y el fin de las prácticas discriminatorias para los productos que exportaban los países del sur. Chile presentó un proyecto sobre materiales estratégicos, que también suscitó la oposición del Departamento de Estado. Guatemala presentó dos iniciativas, contra el boicot económico y los monopolios, que fueron rechazados de plano⁶⁶.

Dulles, en su intervención, volvió a revindicar que la “ayuda” de Estados Unidos sería a través de sus capitales privados, que debían tener mejores condiciones para radicarse en América Latina, iniciativa que era responsabilidad de los países receptores de los mismos: *“Los Estados Unidos se desarrollaron con la ayuda de capital privado extranjero y desearían que su capital ayudase ahora al desarrollo de los enormes recursos de otros países del hemisferio. En los Estados Unidos hay abundante capital que está listo, deseoso y capacitado para realizar empresas de fomento no sólo en su propio país, sino también en el exterior (...) Nos agradecería que las economías de nuestros amigos y vecinos americanos fuesen más vigorosas de lo que son en algunos casos. Nos gustaría observar un aumento en sus niveles de vida, un aumento en los empleos con salarios tales que proporcionen a los trabajadores una mejor compensación por su labor. Por estas razones, confiamos en que ningún país imponga restricciones que impidan innecesariamente la cooperación para su desarrollo”*⁶⁷. Una vez más, no hubo anuncios concretos de ayuda económica y financiera, y sí, en cambio, una insistencia en que se facilitasen las inversiones estadounidenses en los países del continente, para lo cual debían otorgárseles mejores condiciones.

Para Remorino, en cambio, los problemas económicos eran otros: *“Bajos precios, ausencia de correlación entre los precios de los productos primarios y de los artículos manufacturados, controles monopolistas, aislacionismo, barreras aduaneras, artificiosas disposiciones sanitarias, ‘dumping’ usando como válvula de escape a producciones dirigidas y subvencionadas, forman los hilos de una red compacta que nos oprime y paraliza. No se*

⁶⁶ Cfr. Department of State 1955 *Tenth Inter-American Conference. Report of the Delegation of the United States of America with Related Documents* (Washington: Department of State Publicacion), pp. 15-24.

⁶⁷ Discurso de Dulles publicado en Organización de los Estados Americanos, X Conferencia Internacional Americana, Caracas, 4 de marzo de 1954, pp. 1-11 (NARA, DS, X Inter-American Conference).

busquen otras causas para explicar el atraso y pobreza de nuestros pueblos, no se busquen otros motivos para explicarse cómo los pueblos presos de la miseria, pueden poner sus esperanzas en ideologías contrarias a su formación, que está basada en los irrenunciables principios de la libertad. (...) Nuestro pensamiento es, en este sentido, simple: es indispensable facilitar mediante la adopción de los apropiados mecanismos de cooperación internacional el desarrollo económico de los países menos desarrollados ya que de la disponibilidad de medios y de su justa distribución dependen las propias posibilidades de subsistencia y progreso”⁶⁸. Argentina volvía a insistir sobre uno de los tópicos en los que más interés y atención había prestado en las últimas conferencias panamericanas.

De todas formas, la intervención argentina, que planteó los viejos reclamos en materia comercial y financiera, se cuidó de no chocar directamente con Washington, fundamentalmente en cuanto a las inversiones extranjeras, teniendo en cuenta la política económica que estaba desplegando el gobierno de Perón desde hacía algunos meses, en particular tras la sanción de la Ley de Inversiones Extranjeras: *“La actuación Argentina en la subcomisión I – Desarrollo económico, estuvo acorde con las instrucciones impartidas a las cuales se ajustó fielmente. En materia de desarrollo económico y su programación se decidió no presentar ponencias, toda vez que otras delegaciones habían presentado proyectos que contemplaban nuestros puntos de vista. Se resolvió, por lo tanto, actuar activamente en la Subcomisión y Grupos de Trabajo para adquirir cierto derecho de iniciativa que permitiese aprovechar, llegado el momento propicio, cualquier oportunidad que se presentase para introducir modificaciones y enmiendas en los proyectos de otros países. Igual temperamento debió seguirse en materia de inversiones privadas y públicas. En el primer caso, porque se estimó que, políticamente, no era oportuno sumarse al grupo de países que solicita facilidades para las inversiones extranjeras, estando dispuesto por su parte, a acordarles ciertas concesiones especiales. Tampoco resultaba conveniente, en razón de la sanción de nuestro nuevo ‘status’ para las inversiones extranjeras, presentarse con un proyecto que, aunque resultase equitativo, figurase en oposición a los de aquellos países. En el segundo caso, es decir sobre las inversiones públicas, se estimó que no era conveniente una participación notoria de la Argentina, dada su actual política de preferencia por las inversiones privadas directas, y la circunstancia de no haber suscripto los acuerdos de Bretton Woods. (...) Cabe señalar que las delegaciones de Colombia, Perú y Panamá apoyaron sistemáticamente los puntos de vista de la delegación de los Estados Unidos la cual, en ciertos casos, también fué secundada por Venezuela. Cuba no se presentó a los debates del Grupo de Trabajo N. 1, como es esperaba, circunstancia que bien podría tener*

⁶⁸ Discurso del canciller argentino Jerónimo Remorino en la III Sesión Plenaria de la X Conferencia Panamericana. Citado por Lanús (2000: 193).

relación con el anuncio de un crédito del Eximbank de u\$s. 12 millones, efectuado en los primeros debates de la Comisión por la Delegación Norteamericana. Lo propio puede decirse de Bolivia, que también está recibiendo ayuda. Haití con una delegación reducida, poco pudo participar en los trabajos, aunque siempre estuvo dispuesto a secundar los planteos argentinos y a su propuesta se debe la participación de nuestra delegación en el grupo de trabajo. Así planteadas las cosas, se actuó con cautela, no sólo por las razones indicadas con respecto a la posición argentina, sino porque en los aspectos relacionados con el financiamiento, poco podría avanzarse en el futuro con resoluciones que llegasen a aprobarse con el voto negativo o la abstención de Estados Unidos”⁶⁹.

Una vez más, se ven claramente los límites que planteaba argentina en la “confrontación” con Washington. Más que de abierta denuncia, la posición era de “regatear para acordar”, en el marco de la política de acercamiento bilateral más general que se auspiciaba Perón desde hacía un año.

En este mismo documento, la delegación argentina informaba sobre la negativa estadounidense a ceder en materia comercial: *“La actitud de Estados Unidos en estos temas, especialmente los relativos al punto 9 de Cooperación Comercial, fue completamente rígida y todos los esfuerzos que realizaron sus delegados fueron dirigidos a obtener una modificación de los puntos de vista de los países latinoamericanos para lograr que los problemas se encararan o reconocieran desde su propia tesis de país industrializado sobre bases y principio económicos liberales y de ‘free enterprise’, pero nunca para hacer concesiones y acercarse a los planteos que obligadamente deben realizar los países en desarrollo para alcanzar una adecuada diversificación de sus economías a través de la industrialización y el desarrollo económico integral. Ejemplos bien caracterizados de esta actitud estadounidense lo constituyen las deliberaciones habidas para sancionar los proyectos sobre ‘Términos de Intercambio y Precios’ y ‘Reducción de Restricciones al Comercio Interamericano’”*⁷⁰.

Otro punto de discusión era acerca del capítulo II, tema 6 del programa: si se realizaría o no la postergada conferencia económica continental y si se mantendría la sede original, Buenos Aires. La Casa Blanca se oponía a que se concretara la Conferencia Económica Extraordinaria, que se venía aplazando desde 1948, cuando Washington había logrado que no se reuniera –para evitar reclamos económicos de los países latinoamericanos–, pero en sus instrucciones se planteaba que no debía manifestarse abiertamente esa oposición, sino esperar que otro país lo hiciera, y luego apoyarlo. Si esto no era posible, planteaban las instrucciones a los delegados

⁶⁹ “Informe de la Delegación Argentina, Subcomisiones II y III, X Conferencia Interamericana, Caracas, marzo de 1954”, Actuación de la delegación Argentina en la Subcomisión I y en sus Grupos de Trabajo, pp. 7-8 (AMREC, X Conferencia Panamericana). [El subrayado es nuestro]

⁷⁰ *Ibidem*, p. 28.

estadounidenses, entonces había que evitar realizar fuertes objeciones, para no generar susceptibilidades entre los países latinoamericanos⁷¹.

Luego de una extensa discusión, la delegación argentina tuvo que ceder, en parte, y acordar realizar una reunión previa de ministros de economía, pero que no se llevaría a cabo en su país. La postergada reunión, reclamada por los países latinoamericanos, operaba para el Departamento de Estado como una válvula de escape de las presiones económicas latinoamericanas: siempre lograba que los temas fundamentales que reclamaban los países del sur fueran pospuestos para “futuras reuniones” específicas para tratar esos asuntos.

De acuerdo a lo acordado en Caracas, entonces, hubo una reunión de ministros de economía americanos en Petrópolis, cerca de Río de Janeiro, entre el 22 de noviembre y el 2 de diciembre de 1954. Más allá de que se aprobaron varias decenas de resoluciones, tampoco allí se avanzó demasiado en la relación económica entre Estados Unidos y América Latina. Ni se estableció un fondo interamericano para la estabilización y el desarrollo, ni se garantizó la estabilidad de los precios de las materias primas, como aspiraban los países latinoamericanos. El gobierno de Eisenhower desestimó ambas iniciativas, con los mismos argumentos que en las conferencias anteriores. Además, se resolvió allí que la postergada conferencia económica especial debía realizarse en Buenos Aires recién en 1956, aunque finalmente no se concretó hasta agosto de 1957. Mientras “ganaba tiempo”, Estados Unidos no revertía su política financiera hacia América Latina. En 1954, entre la X Conferencia Panamericana y la de ministros de economía de Petrópolis, el *Eximbank* no incrementó la ayuda: sólo prestó 25,2 millones de dólares, de los cuales 15 fueron para financiar las compras brasileras de trigo estadounidense⁷².

Así sintetiza el ministro Antonio Cafiero los reclamos argentinos en las conferencias panamericanas en las que intervino el país, durante la década de gobierno peronista: “*Los diplomáticos argentinos plantearon insistentemente cuáles eran los problemas económicos concretos que afrontaba América Latina y reclamaron soluciones: la apertura y ampliación del mercado norteamericano; el levantamiento de medidas proteccionistas; la necesidad de inversiones productivas en América Latina y de apoyo al cambio económico y social iniciado; la eliminación de la competencia salvaje de los productos agrarios y minerales norteamericanos en el mercado mundial y la importancia de defender la relación entre los precios de las materias primas y las manufacturas para evitar el continuo deterioro de los términos del intercambio. También sostuvieron la necesidad de organizar un amplio sistema de créditos a los países que lo requiriesen ayudándolos a desarrollar su economía sin perder independencia y autodeterminación. La idea de crear una institución bancaria interamericana, concretada en*

⁷¹ Cfr. Department of State 1954 *United States Delegation to the Tenth Inter-American Conference. Position Book*. Chapter I: Economic Matters (NARA, DS, X Inter-American Conference).

⁷² Cfr. González (1992: 115).

1959, fue también una propuesta argentina en Bogotá (1948)” (Cafiero, 1996: 53-54). La mayor parte de estos reclamos, como vimos, no fueron contemplados.

5. Balance de Conferencias de Washington y Caracas

Las dos conferencias analizadas en este capítulo se dieron en coyunturas particulares, la de Washington, en el marco de la Guerra de Corea, y la de Caracas, en medio del conflicto entre Estados Unidos y Guatemala. En ambos casos, el país del norte propuso convocar a las reuniones interamericanas para comprometer a los demás países del continente, ávidos de ayuda económica, en su lucha global contra el comunismo. Si este tema ya había sido introducido en las conferencias continentales posteriores a la segunda guerra, ahora directamente se producía una panamericanización de la doctrina Monroe en clave anti-comunista.

La Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos fue propuesta hacia fines de 1950, quizás en el momento más álgido de la guerra en Asia, que hacía temer la posibilidad de una tercera conflagración mundial. Esta situación tensó las relaciones entre Buenos Aires y Washington, cuyos gobiernos venían aproximándose desde 1949. Así, en los últimos meses de 1950 y los primeros de 1951, se registraron una serie de obstáculos que impidieron la profundización del vínculo bilateral, sumado a las coyunturas pre-electorales de ambos países, a la puesta en marcha del operativo reeleccionista en Argentina y al debilitamiento creciente de los sectores demócratas en Estados Unidos, luego de haber gobernado casi dos décadas. Estos factores operaban como fuerza centrífuga, alejando a la Casa Blanca y la Casa Rosada. Reapareció la “tercera posición”, se recalentó la relación alrededor del conflicto por la expropiación de *La Prensa* y cobraron fuerza los sectores “duros” del Departamento de Estado.

Al momento de concretarse la reunión de cancilleres, el peligro de la guerra mundial parecía haberse disipado, y en el gobierno de Truman se iban imponiendo los sectores renuentes a ir a una guerra total con China. Aún así, Estados Unidos necesitaba encolumnar tras de sí a los demás países del continente, para lo cual debía neutralizar cualquier posible boicot o bloque de países latinoamericanos que pudiera organizar el gobierno de Perón, tal como se anticipaba en los informes previos de la diplomacia y la inteligencia estadounidenses. En los primeros meses de 1951, el Departamento de Estado envió diversas señales y también representantes a Buenos Aires, tratando de “arrimar” posiciones con la Casa Rosada.

El compromiso giró en torno a no proponer sanciones respecto a la supuesta violación de la libertad de prensa, por la expropiación del periódico de Gainza Paz, a cambio de que Argentina actuara con un bajo perfil. Estados Unidos logró que se aprobara la “Declaración de

Washington”, una Recomendación para la “Preparación de la Defensa de las Repúblicas Americanas y apoyo a la Acción de las Naciones Unidas”, y una Resolución sobre “Cooperación Militar Interamericana”, entre otras. La diplomacia del país del norte consiguió, en lo esencial, sus objetivos estratégicos, aunque no pudo concretar un superorganismo militar que le permitiera comandar en los hechos una fuerza militar americana integrada por las fuerzas armadas de los países del hemisferio. Si bien logró esquivar, una vez más, los reclamos económicos de los países latinoamericanos —derivándolos hacia una conferencia económica extraordinaria—, tampoco consiguió el compromiso de los países del sur a exportarle sus materias primas a precios reducidos por la situación de emergencia.

De todas formas, como fue explicado, la reunión implicó un paso decisivo hacia el compromiso de los países de la región en la lucha “anti-comunista”, que se materializó en los meses siguientes en los pactos militares bilaterales y, tres años más tarde, en la resolución anti-comunista votada en la X Conferencia Panamericana.

La asunción de Eisenhower produjo un cambio en la relación de Estados Unidos con América Latina, que derivó en una política mucho más activa, para combatir a los procesos nacionalistas y reformistas que se desarrollaban en el continente, con la excusa de pelear contra la “infiltración comunista”. La estrategia sería doble: por un lado, impulsar el mayor desembarco de los capitales estadounidenses en el continente, exigiendo a los países latinoamericanos más garantías y seguridades para ellos, y, por otro, atacar a los procesos más radicalizados e intentar “cooptar” a quienes dirigían algunos de ellos⁷³.

El blanco fue puesto en la Guatemala de Arbenz, que osó intentar una reforma agraria expropiando nada menos que a la *United Fruit Company*, interviniendo a la *International Railway of Central America* y amenazando con nacionalizar la *Electric Light and Power Company*, subsidiaria de la estadounidense *American and Foreign Power Company*. En diciembre de 1953, a la vez que preparaba la intervención militar en el país centroamericano, Estados Unidos pidió que se convocara a una conferencia panamericana, en la que el principal objetivo fue lograr una resolución que legitimara su intervención en Guatemala. “*La historia del panamericanismo viene a repetirse. Nuevamente los Estados Unidos concurren a Caracas, con la mira en una sola resolución: la que condenando al comunismo internacional, favorezca su política inmediata en Indoamérica de frenar la liberación económica de sus colonias, tratando de asestarles un golpe mortal a sus movimientos populares. Los demás problemas fundamentales para nosotros los indoamericanos no les importaban un comino. (...) Los problemas económicos fueron pospuestos a la declaración anticomunista y cuando se trató de ellos, fueron postergados*

⁷³ Ejemplo de este segundo caso es Bolivia, a quien Estados Unidos empezó a comprarle estaño a precios más elevados que los del mercado mundial y a apoyarla financieramente, para evitar una mayor profundización de la revolución que se había iniciado en 1952, al mando de Paz Estenssoro.

para que una Conferencia económica de Ministros de Hacienda discuta sobre ellos (...). El problema del coloniaje, que se mantiene gracias a la actitud complaciente y de los Estados Unidos, en Caracas, volvió a constituir la mayor afrenta para estos países y puso en evidencia la farsa a todas luces repudiable. El derecho de Asilo fue consagrado como institución de Derecho Internacional. (...) La única resolución positiva aprobada en Caracas (...) no cuenta con el apoyo de Estados Unidos, país que desconoce la sagrada institución del Asilo” (Ramírez Novoa, 1955: 201-202).

Una vez más, la intervención estadounidense fue en el sentido de lograr que se aprobara su declaración, aún cuando ésta debió incorporar diversas enmiendas, que incluso llevaron a adoptar otra declaración especial, la “Declaración de Caracas”, para contener parte de los reclamos latinoamericanos. Aún así, y a pesar de las gestiones previas, la declaración impulsada por Dulles se aprobó con el voto contrario de Guatemala, y con las significativas abstenciones de México y Argentina.

El gobierno de Perón atravesaba una compleja situación económica hacia 1952, y desde 1953 impulsaba un mayor entendimiento con Washington, que se manifestó de múltiples formas, en particular durante la visita de Milton Eisenhower y con la aprobación de la Ley de Inversiones Extranjeras. Aún planteando diferencias con Estados Unidos –no se votó la resolución anticomunista, entre otras cosas por la negativa estadounidense a votar la resolución argentina sobre las colonias en América-, Argentina no tuvo en la conferencia un perfil demasiado alto. Incluso el canciller Remorino se retiró, al igual que Dulles, mucho antes de que terminara la misma, dejando a Muñoz a cargo de la delegación nacional. Operaron nuevamente, tanto para Argentina como para otras naciones latinoamericanas, las expectativas de ayuda económica y financiera por parte de Estados Unidos. Salvo Guatemala, ningún gobierno estaba muy dispuesto a enfrentar abiertamente a la Casa Blanca.

Sin embargo, las esperanzas de apoyo económico se verían, una vez más, frustradas. Luego de aprobada la resolución anticomunista, Estados Unidos puso las trabas habituales a los proyectos que respondían a las expectativas latinoamericanas: “...cuando los latinoamericanos comenzaron a introducir sus resoluciones favoritas –comercio exterior, concesiones aduaneras y asistencia económica-, el zapato ya estaba en el otro pie. Trabada por la Casa Blanca, que demoraba la puesta en acción de las recomendaciones del doctor Eisenhower y que ni siquiera definía la orientación de su política económica, la delegación norteamericana se vio forzada a desanimar, posponer u oponerse a la insistencia de los latinoamericanos en torno a sus proyectos. Los argentinos no obtuvieron respaldo norteamericano ni aun al requerir la urgente cooperación internacional para colocar excedentes agrícolas. Y cuando formularon sus habituales reivindicaciones sobre la supresión del colonialismo en América, se encontraron con

que los diplomáticos Republicanos se mostraban tan refractarios como sus predecesores Demócratas. (...) Los delegados de Perón, por su parte, habían mantenido abiertamente su posición política tradicional, y ganado tantas batallas como las que habían perdido. Sin hacer gala de su acostumbrada intransigencia, la Argentina seguía siendo el contrapeso de las intenciones de los Estados Unidos en el hemisferio. Nada de cuanto aconteció en Caracas pudo perturbar la recién nacida calma que se había establecido en las relaciones argentino-norteamericanas” (Peterson, 1985b: 228-229).

Los límites del acercamiento o *rapprochement* argentino-estadounidense quedaron patentes en Caracas: “El apretón de manos y las felicitaciones de Remorino al representante guatemalteco luego de su discurso constituían un signo que, sumado a otros hechos del relacionamiento internacional de la Argentina (como el envío de una misión técnica ministerial a la URSS para examinar maquinaria agrícola y equipos petrolíferos y carboníferos en función del intercambio bilateral, o la visita a Buenos Aires de una delegación comercial de la República Popular China), preocupaba a los diplomáticos norteamericanos” (Rapoport y Spiguel, 2009: 404). La relativa autonomía que desplegaba el peronismo, en cuanto a su alineamiento externo, era permanente fuente de preocupación para el Departamento de Estado.

La diplomacia estadounidense no vio con buenos ojos la negativa argentina a votar la resolución anticomunista, a pesar de que fueron incorporadas las enmiendas propuestas por la delegación enviada por Perón. Así lo interpretaba el embajador Nufer unas semanas después de finalizada la reunión: “Se debe reconocer que su performance [la de Perón] en términos de acción específica podría haber tenido más sustancia. Fallando en votar la resolución anticomunista en Caracas perdió la mejor oportunidad que podría haber tenido para ayudar a convencer al público de los Estados Unidos de la sinceridad de su apoyo a nuestro programa de resistencia al comunismo internacional”⁷⁴. Los sectores estadounidenses críticos de la política de del Departamento de Estado hacia Perón, planteaban que la Casa Blanca apenas había conseguido una diluida declaración, que ni siquiera había sido aprobada unánimemente en Caracas. Dulles, sin embargo, entendía que, para combatir contra los regímenes “más peligrosos”, como el guatemalteco, había que profundizar el acercamiento con el régimen peronista, siguiendo el camino que se había retomado en 1953. El embajador Nufer, en el telegrama recién citado, explicaba que no estaba garantizado el entendimiento cordial con Perón, y que para ello se requería impulsar la moderación de las críticas al peronismo en Estados Unidos, favorecer el contacto entre sindicalistas de los dos países, invitar a funcionarios argentinos a visitar el país del norte, tratar de contrarrestar los daños que ocasionaba a Argentina

⁷⁴ Embajador Nufer al Departamento de Estado, Buenos Aires, 19 de mayo de 1954. Citado en Rapoport y Spiguel (2009: 404-405).

la colocación de excedentes agrícolas estadounidenses –como el trigo en Brasil- e impulsar una mayor participación militar del país del sur en los planes de defensa continentales.

En los meses siguientes, una serie de procesos marcarían una nueva etapa en la relación entre Estados Unidos y América Latina: la destitución de Arbenz y el “suicidio político” de Vargas, entre otros, prefigurarían un nuevo panorama continental. Estados Unidos, a través de la visita de Holland, nuevo Subsecretario de Estado para Asuntos Americanos, procuró profundizar el acercamiento con la Casa Rosada. Se estaba en la víspera de la negociación entre Perón y la *Standard Oil Company*, pero también en el inicio de la crisis política que derivaría en un debilitamiento del gobierno y en el posterior golpe de estado militar, en septiembre de 1955⁷⁵. Se iniciaría, tras el golpe que derrocó a Perón, una nueva etapa en la relación bilateral. En el sistema interamericano, las tensiones se irían recalentando hacia el final de la década, fundamentalmente cuando se produjo el triunfo de la Revolución Cubana, que sin dudas marcó un antes y un después en la organización continental.

⁷⁵ Cfr. Rapoport y Spiguel (2009: 413-442).

Conclusiones

El análisis del devenir de la organización panamericana en el período 1880-1955 nos permitió arribar a algunas conclusiones sobre aquel proceso histórico. Esta problemática cobra una gran relevancia en la actualidad, fundamentalmente porque en los últimos años se está discutiendo cuál es y cuál podría ser la inserción internacional y la política exterior de Argentina, y de América Latina en general, en el actual escenario mundial, de retroceso relativo de la hegemonía de Estados Unidos en el mundo y en América, luego de más de una década de pretendida “unipolaridad” (tras la caída del muro y la disolución de la Unión Soviética).

La dificultad de Estados Unidos para imponer su proyecto de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que nació con la “Iniciativa para las Américas”, lanzada por George Bush (padre) en junio de 1990, y que debió ser abandonado luego de la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, noviembre de 2005), es uno de los signos de los complejos tiempos actuales. Esa cumbre de presidentes de la región fue el escenario donde se terminó de confirmar el fracaso del plan estadounidense, y en el cual el país del norte debió cambiar de estrategia en la región (de un acuerdo macro, como el ALCA, se pasó a impulsar Tratados de Libre Comercio bilaterales). Esto fue posible, entre otras cosas, por un cambio en la correlación de fuerzas en el continente. Mientras que en la III Cumbre de las Américas, realizada en 2001, sólo el gobierno venezolano había enfrentado la aspiración estadounidense de concretar el ALCA, en Mar del Plata fueron cinco los países que se opusieron a firmar la declaración impulsada por Washington, que contenía una mención al ALCA, y entre ellos los tres más con mayores PBI de Sudamérica (Brasil, Argentina y Venezuela).

El gobierno argentino, además de anfitrión, fue uno de los artífices del fracaso de este proyecto estadounidense¹. A partir de esta actitud de la Casa Rosada, volvió a ponerse en primer plano el debate sobre la política exterior nacional y la relación con Washington. Para algunos analistas, se recuperaba la autonomía que se había abandonado completamente en la década de 1990, cuando se habían establecido “relaciones carnales” con Estados Unidos, según la metáfora del propio canciller Di Tella. Para otros, la posición argentina se condecía con la vieja “tradición” de enfrentamiento con la Casa Blanca, fundado en el carácter más competitivo que complementario de ambas economías, y también en la relación privilegiada con otras potencias, que históricamente habían cultivado las clases dirigentes argentinas.

Los problemas presentes nos planteaban nuevas preguntas sobre el pasado y, como diría Pierre Vilar, la relación pasado-presente no es unívoca ni unidireccional: no sólo el pasado

¹ Cfr. Morgenfeld (2005d, 2006a y 2006c).

permite comprender el presente, sino también el presente arroja nuestras preguntas sobre el pasado. Este proceso más reciente, que en el ámbito panamericano se tradujo en cinco cumbres presidenciales, entre 1994 y 2009, nos llevó a interesarnos por la historia de la relación argentino-estadounidense, y en particular por su manifestación diplomática, en las instancias de las conferencias continentales.

Las tensiones entre Washington y Buenos Aires, de la actualidad y del pasado, nos llevaron a plantearnos los siguientes interrogantes: ¿Puede juzgarse una política confrontativa con Estados Unidos como automáticamente autonomista, latinoamericanista o incluso anti-imperialista? ¿Por qué, a lo largo de la historia, Argentina enfrentó en diversas oportunidades las posiciones de Estados Unidos en la región, teniendo clases dirigentes que basaban su poder, en parte, en la alianza (subordinada) con los representantes de los capitales más concentrados de países centrales? ¿Qué posiciones defendió Argentina frente al proyecto estadounidense de conformar una organización interamericana? ¿Cómo se comportó, históricamente, en las conferencias panamericanas? ¿Qué relaciones estableció con los demás países latinoamericanos para desplegar su política hacia la Casa Blanca? ¿Por qué buscaba el gobierno de Washington una organización panamericana? ¿Qué sectores internos, en Argentina y Estados Unidos alentaban la profundización de una organización panamericana y cuáles la obstaculizaban? Éstas y otras preguntas impulsaron la presente investigación. Si bien los contextos son distintos y no se recurre al pasado para obtener “lecciones” o establecer parámetros para comprender los procesos del presente, dilucidar estas cuestiones fundamentales, en un país dependiente como Argentina, es una tarea no solamente fundamental para reconstruir la historia nacional, sino también de una indudable actualidad.

¿Desde qué perspectiva se desarrolló esta investigación histórica? Según lo expuesto en el **Capítulo I**, el objetivo de este trabajo fue dilucidar la posición de Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas, teniendo en cuenta que este aspecto de la política exterior estaba determinado por la particular inserción internacional nacional y por la posición que Estados Unidos estaba ocupando a nivel mundial, durante el período de expansión capitalista y de “reparto del mundo” entre las principales potencias. Nos interesó analizar esta problemática para comprender la relación (contradictoria) entre dos momentos nacionales del capitalismo mundial, correspondientes al de una potencia en ascenso y al de un país que se incorporaba “tardíamente” a la economía mundial capitalista, como productor y exportador de bienes primarios, y como importador y receptor de manufacturas y capitales.

Desde el punto de vista desplegado en esta Tesis, las relaciones internacionales tienen un fundamento económico-social y deben comprenderse en el marco de relaciones políticas, económicas, sociales, estratégicas e ideológicas más generales. En este sentido, la actuación de

las delegaciones en las conferencias panamericanas no puede ser sino una manifestación de vínculos más profundos, que pueden entenderse a partir de un análisis que refiera a la totalidad de las relaciones entre los países estudiados.

Para desentrañar los rasgos salientes de la relación bilateral que se desarrolló en el marco del panamericanismo en el período estudiado, debió caracterizarse a la etapa particular del capitalismo y la posición que ocupaba Argentina, como país dependiente, en la disputa inter-imperialista que caracterizó a este período. La postura de Buenos Aires para con Washington, además, no puede entenderse en abstracción de su vínculo con los otros centros del capitalismo mundial, y en particular con Londres, con un peso fundamental en el país del sur.

Estados Unidos impulsó el panamericanismo como uno de los instrumentos para dar pelea a otras potencias en la región, fundamentalmente a Gran Bretaña –pero también a Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Austro-hungría y Holanda-, que hasta la primera guerra mundial mantenía la primacía en el comercio y las inversiones en América del Sur. Respondía a las necesidades de los grandes exportadores estadounidenses que querían ampliar sus mercados externos (para lo cual eran necesarias la disminución de las barreras aduaneras, mejores transportes y comunicaciones, y un sistema financiero con más presencia estadounidense para facilitar las transacciones, entre otros) y de los capitalistas vinculados a la actividad financiera, que querían ampliar los préstamos y las inversiones en América Latina, y fomentar la instalación de sucursales de sus bancos. Pero respondía, también, a una necesidad estratégica: afirmar la unidad –bajo la hegemonía estadounidense-, del continente americano, que incluyera formas de resolver los litigios, de llegar a acuerdos de paz, de establecer la defensa continental y de repeler potenciales ataques extracontinentales. Era la puesta en práctica, en algún sentido, de la vieja doctrina Monroe, cuyo surgimiento y devenir en el siglo XIX fue analizado en el **Capítulo II**.

Por supuesto que, en las cinco etapas que abarca esta investigación, cada una de estas iniciativas tenía más o menos posibilidad de desarrollarse, de acuerdo a la posición del resto de los países de la región, pero también a las tensiones y correlación de fuerzas interna en Estados Unidos, ya que, usualmente, hubo sectores que ejercían presiones sobre el Departamento de Estado, con objetivos y medios a veces contrarios. Los intereses de los grandes exportadores industriales y los de los productores agropecuarios entraron, en muchas oportunidades, en colisión. De todas formas, el gobierno de Washington se opuso casi sistemáticamente a que se establecieran principios o acuerdos que pudieran implicar una limitación a su política exterior, que pretendían seguir definiendo en forma unilateral. Así, en general, se negaron a establecer mecanismos de arbitraje forzoso, a establecer un principio absoluto de no intervención, a condenar las acciones de fuerza por reclamaciones pecuniarias o a que la política exterior se

definiera en forma conjunta (se opusieron a la panamericanización de la doctrina Monroe, por ejemplo, excepto cuando ella fue resignificada, en la etapa de la lucha contra el comunismo).

Salvo en circunstancias especiales, como la que llevó a la política del “buen vecino” y al establecimiento del principio de no intervención en la Conferencia de Montevideo de 1933 – aunque Estados Unidos sólo lo aceptó con reservas-, en la mayor parte de las oportunidades, en los 75 años estudiados, la política exterior de Washington respondió a las necesidades geoestratégicas del Departamento de Estado y a los intereses de los grandes hombres de negocios de esa potencia. Las presiones de los grandes capitalistas, que pretendían ampliar sus inversiones y comercio en el continente americano, generalmente se impusieron. Y, si no lo hicieron, fue porque había intereses materiales contradictorios entre distintos sectores internos (el industrial-financiero y el agropecuario, por ejemplo).

La relación de la Casa Blanca con Buenos Aires muestra ejemplos claros de todas estas variantes. Como dijimos al principio, las políticas exteriores estadounidense y argentina estaban *determinadas* por los intereses económico-sociales que defendían las clases dirigentes de sus países. Esto no quiere decir que respondieran mecánica ni automáticamente a las necesidades de las clases dominantes y de los capitalistas argentinos y estadounidenses, sino que la dirección de las mismas podía desplegarse, en el mediano y largo plazo, según los límites que imponían estas necesidades. Estos intereses materiales, entonces, establecían límites y ejercían presiones sobre quienes trazaban y ejecutaban las políticas exteriores. Es en este sentido, y según lo desarrollado en el **Capítulo I**, que nuestro análisis se enmarca en la perspectiva del materialismo dialéctico e histórico. Las coyunturas específicas de cada conferencia, las luchas políticas internas, las disputas ideológicas, los aspectos estratégicos, las tradiciones culturales, las ambiciones personales de los representantes políticos y diplomáticos que dictaban y ejecutaban las políticas exteriores y demás aspectos también tienen relevancia a la hora de entender el devenir de la relación argentino-estadounidense y el accionar en cada conferencia. Hemos mostrado cómo estos factores, en diversos casos, moldearon la actuación argentina o estadounidense. Pero, desde nuestra perspectiva, puede y debe establecerse una jerarquía explicativa. Los factores económico-sociales fueron los que, fundamentalmente y en el largo plazo, *determinaron* el devenir de la relación bilateral. Distinguimos, en cada caso, lo “orgánico” de lo contingente.

Desde el punto de vista metodológico, además de la perspectiva general asumida, se planteó como elemento fundamental en esta investigación el uso de documentación de las cancillerías y las embajadas, muchas veces soslayada en trabajos históricos que se respaldan a su vez en otros, sin privilegiar el acceso directo a las fuentes “primarias”. En particular, dado que el eje era el estudio de la posición argentina frente a Estados Unidos, se focalizó el trabajo tanto en los archivos diplomáticos argentinos, presentes en el AMREC –y también en el Archivo General

de la Nación-, que incluyen no sólo comunicaciones oficiales, sino un copioso material periodístico recabado por las legaciones argentinas en todo el mundo, y en particular en América, como así también de los completísimos archivos del Departamento de Estado. La sistematización de gran parte de ese material y las originales referencias planteadas en numerosas citas nos permitieron ensanchar el conocimiento general sobre este tema específico, destacando documentos hasta ahora inéditos, algunos de los cuales fueron citados a lo largo de los capítulos en los que se analizó cada conferencia, y otros en el **Anexo V**.

El trabajo con estas fuentes nos permitió conocer, en muchos casos, cuáles eran los objetivos de las delegaciones argentinas y estadounidenses en las conferencias, más allá de las declaraciones oficiales. En particular, las instrucciones confidenciales impartidas por los cancilleres a sus delegados, los telegramas intercambiados a lo largo de cada conferencia y los informes posteriores sobre la actuación de los delegados nos fueron materiales sumamente útiles, fundamentalmente porque, como se destacó en muchos casos, presentaban posturas o balances exactamente contrarios a los que se declaraban públicamente en comunicaciones oficiales, conferencias de prensa o discursos públicos. Otro tipo de documentos fundamentales fueron las comunicaciones secretas de las embajadas estadounidense y argentina, en Buenos Aires y Washington, con sus respectivas cancillerías, que permitieron conocer las negociaciones bilaterales diplomáticas que se realizaban antes, durante y después de cada conferencia, mostrando, además, las distintas posiciones de los grupos que determinaban la política exterior de cada país.

En algunos casos, el trabajo con estos documentos nos permitió comprender el resultado de negociaciones que, sin tenerlos en cuenta, no se hubieran terminado de aclarar. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, en la Sexta Conferencia Panamericana, en la que, de los informes confidenciales de la embajada estadounidense en Buenos Aires, se deduce que el Departamento de Estado estaba totalmente al tanto de las diferencias entre Pueyrredón y Gallardo, y se entiende cómo las utilizaron para “derrotar” la posición argentina. O los documentos previos a la siguiente conferencia, en 1933, que muestran aspectos no públicamente conocidos de las negociaciones entre Hull y Saavedra Lamas, a través del embajador Espil, para hacer confluir las posiciones argentina y estadounidense, y lograr derrotar la propuesta mexicana de una moratoria continental. O las negociaciones al interior de la diplomacia estadounidense para definir la posición en la reunión de consulta de cancilleres de enero de 1942, que llevaron a la ruptura entre Hull y Welles. O las conversaciones entre el Departamento de Estado y el propio Perón, para acordar los términos del reingreso de Argentina en el sistema interamericano, en enero y febrero de 1945. Estos ejemplos, que se repitieron en casi todas las conferencias, muestran que el trabajo con fuentes primarias, con documentación en su momento secreta y confidencial, es

fundamental para desentrañar la compleja trama de las relaciones bilaterales y los intereses que se expresan en las posiciones asumidas por las cancillerías.

El análisis de las conferencias nos permitió establecer una periodización que las dividió en cinco etapas. La **Parte A**, que abarca las primeras cuatro conferencias, corresponde al inicio del imperialismo (1880-1914). En esta etapa, en la cual se produjo una expansión capitalista a partir de la consolidación del capital financiero, con exportación de capitales, reparto del mundo entre las potencias imperiales y creciente tendencia a la oligopolización de ramas fundamentales de la producción, Estados Unidos empezó a consolidarse como la gran potencia industrial y Argentina se incorporó al mercado mundial como economía básicamente productora y exportadora de bienes primarios, con una privilegiada relación con Europa, y fundamentalmente con Gran Bretaña. Mientras que Estados Unidos convocó a una Primera Conferencia con el objetivo de lograr una unión aduanera, una moneda común y un tratado de arbitraje, además de alentar una mejora en el sistema de transportes y comunicaciones y financiero, la delegación argentina se opuso a todas estas iniciativas, destacando que debía mantener su vínculo privilegiado con quien le aportaba capitales e inmigración, y le permitía colocar sus productos de exportación, base del poder de la clase dominante. El paulatino aumento del comercio y las inversiones estadounidenses en la Argentina, ya entrando en el siglo XX, apenas morigeró un poco la reticencia del país del sur a avanzar con el panamericanismo, pero llevó en cambio a la Casa Blanca a reducir los alcances del mismo, para evitar los choques directos con las delegaciones australes.

El estallido de la primera guerra mundial cambió todo el panorama internacional. En la **Parte B**, que abarca desde la guerra hasta el estallido de la crisis de 1929, se analizaron los cambios en la economía mundial y el predominio que terminó ejerciendo Estados Unidos, frente a una Europa en retroceso. En esos años, Argentina establecía un triángulo económico con la potencia declinante y la emergente, que pasaba a ser el principal inversor externo en el país. Estos cambios económicos fueron acompañados de una transformación del régimen político y del acceso al poder de la UCR y un presidente, Yrigoyen, cuya política exterior tendría mayores rasgos de autonomía, que se manifestaron en un relativo enfrentamiento con Estados Unidos, pero no en una revisión, al menos en lo esencial, de la relación estrecha con Gran Bretaña y de un régimen liberal, en el cual la producción agropecuaria seguía siendo la rueda maestra de la economía. En la Sexta Conferencia se manifestó esta tensión, fundamentalmente en la posición del embajador Pueyrredón, quien se oponía a las intervenciones militares estadounidenses en Centroamérica y también a su política proteccionista, que afectaba cada vez más las exportaciones argentinas. Yrigoyen, alternativamente, reforzó los vínculos con una potencia, para tomar distancia de la otra: si cuando se discutía la formación de la Sociedad de Naciones, se

apoyó en los sectores internos pro-alemanes locales para exigir la igualdad de vencedores y vencidos en la guerra (confrontando en los hechos con la nueva organización internacional que motorizaban ingleses y franceses), en su segunda presidencia pareció recostarse en la relación con Gran Bretaña (la negociación con Lord D'Abernon es expresión de ello) para confrontar más abiertamente con Washington, cuyos intereses petroleros estaba enfrentando en ese momento. De todas formas, el creciente peso económico de Estados Unidos en la región operó como virtual neutralizador de potenciales políticas de resistencia y enfrentamiento por parte de los países latinoamericanos. Ello muestra, por ejemplo, la poca acogida que tuvo Pueyrredón entre las otras delegaciones cuando radicalizó su posición en La Habana.

Tras el estallido de la crisis, en la **Parte C**, se analizó la situación mundial, la nueva política económica y exterior de Roosevelt, destacándose el *New Deal* y la política del “buen vecino”, y las consecuencias del nuevo escenario internacional en Argentina. Se produjo el primer golpe militar y, luego, el inicio de la llamada “década infame”, vía el fraude “patriótico”, y la crisis del “modelo” agroexportador, matizado ahora por la industrialización sustitutiva, como mecanismo de adaptación de las clases dominantes, que empezaban a invertir para producir lo que ya no podía importarse por la escasez de divisas. Se mantenía el “triángulo económico” de la década anterior, pero con algunos matices, que incluían el intervencionismo estatal en la economía, en primer lugar para reforzar el vínculo con Gran Bretaña, para no perder ese vital mercado, pero que también favoreció, indirectamente, las inversiones estadounidenses (las casas matrices instalaron filiales en el país, para “saltar” las barreras aduaneras). Argentina, a través de su canciller Saavedra Lamas, se destacó en la Séptima Conferencia Panamericana, en la resolución de la Guerra del Chaco y en la posterior Conferencia de Consolidación de la Paz, realizada en Buenos Aires en diciembre de 1936, pasando de un relativo entendimiento en Montevideo a un enfrentamiento en la capital argentina, que dio inicio a una década de relaciones tensas entre la Casa Rosada y la Casa Blanca. En la Octava Conferencia, el contexto mundial era sumamente tenso, y el eje de discusión fue qué haría América cuando estallara la guerra mundial “anunciada”. Las posiciones argentina y estadounidense volvieron a chocar y Cantilo y la delegación nacional dificultaron la tarea de Hull en Lima.

Los seis años en los que transcurrió la segunda guerra mundial condensaron muchos conflictos en el sistema interamericano. En la **Parte D**, analizamos cómo la conflagración tiñó todas las relaciones en el continente y marcó un período de extrema tensión en la relación bilateral, fundamentalmente desde diciembre de 1941, cuando Estados Unidos ingresó a la misma y presionó al resto de los países del continente para que rompieran relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el Eje. Pese a la presión del gobierno de Roosevelt – que tenía por objeto no sólo atacar los intereses alemanes, italianos y japoneses en América, sino

también reducir todo lo posible la influencia británica-, los gobiernos conservadores argentinos persistieron en mantener la postura de una estricta neutralidad (excepto con la fugaz propuesta de “no beligerancia” de Cantilo, en abril de 1940). La posición frente a la guerra fue uno de los ejes alrededor de los que giró la política interna en Argentina, y uno de los factores que terminaron debilitando al gobierno de Castillo y abriendo las puertas para el golpe de estado del 4 de junio de 1943. El gobierno militar confirmó la neutralidad, al menos hasta enero de 1944, tras lo cual Ramírez fue desplazado, el grupo de Farrell-Perón se transformó en el hegemónico y las tensiones con Washington llegaron a un punto sin retorno. Las conferencias de cancilleres, primero, y las negociaciones bilaterales y las conferencias de Chapultepec y San Francisco, después, marcaron dos momentos distintos. Cuando se estaba por concretar la derrota final del Eje, el gobierno de Roosevelt comenzó a diseñar el mapa de la posguerra, y terminó impulsando el reingreso argentino al sistema interamericano, restableciendo relaciones diplomáticas y apoyando también el ingreso argentino a la ONU, pese a la oposición soviética, y gracias a la presión conjunta de la mayor parte de los países latinoamericanos.

En la primera etapa de la “guerra fría”, abarcada en la **Parte E** (1945-1955), se fueron estableciendo nuevos alineamientos a nivel mundial. Fracasada la línea “internacionalista” de Braden y electo Perón en febrero de 1946, el Departamento de Estado debió resignarse a convivir con el régimen nacionalista y reformista, y de a poco fue cambiando la estrategia en su relación con el país del sur, en el marco del afianzamiento estadounidense como potencia indiscutida en el continente americano, que se tradujo primero en el establecimiento del TIAR y luego en la creación de la OEA. Mientras Perón pretendió desplegar lo que denominó la “tercera posición”, la Casa Blanca hacía frente al potencial avance de las fuerzas cercanas al comunismo en el continente, pero fundamentalmente al peligro que significaban para sus intereses el desarrollo de regímenes nacionalistas, reformistas y, muchas veces, con un claro sesgo anti-estadounidense. El estallido de la Guerra de Corea llevó al gobierno de Truman, en la cuarta reunión de consulta de cancilleres, a plantear la necesidad de una cooperación y solidaridad continental en la lucha anticomunista. Poco después, el avance del proceso reformista guatemalteco, llevaría a que el gobierno de Washington planteara mecanismos para desestabilizar al nacionalista Arbenz, pero fundamentalmente para “disciplinar” al resto del continente, a través de declaraciones en “defensa de la democracia”. La “guerra fría” en el continente comenzaba a ser el marco en el que se desenvolvería el sistema interamericano, lejos de las pretensiones de ayuda económica, y específicamente financiera, que reclamaban a Estados Unidos los países latinoamericanos, en busca del postergado desarrollo. Este período está fuertemente condicionado por las expectativas (una y otra vez frustradas) de que el país del norte pusiera en práctica una suerte de *Plan Marshall* para América Latina.

Cada uno de los cónclaves continentales se halla inscripto en una de estas cinco grandes etapas, en las que cambió la potencia hegemónica mundial y regional, situación fundamental para entender la inserción internacional argentina y su capacidad para desplegar una política exterior relativamente diferenciada de la planteada por Estados Unidos. Luego de la segunda guerra, además, no sólo se terminaría de consolidar la declinación británica y la hegemonía estadounidense en el mundo occidental, sino que también se iría a un rápido proceso de tensión mundial, en la primera etapa de la “guerra fría”, que dividió al mundo por cuatro décadas.

En síntesis, ¿qué pasó en cada conferencia? En la Primera Conferencia Panamericana, analizada en el **Capítulo III**, la postura de Sáenz Peña y Quintana mostró las contradicciones estructurales entre las economías argentina y estadounidense, que se mantendrían a lo largo del siglo XX. La delegación nacional operó, en parte, en defensa de los intereses estratégicos británicos y del resto de los países de Europa en el continente, apuestos a que se concretara una unión aduanera que los excluía. Y también lo hizo, por supuesto, para defender los intereses de la clase dominante argentina, presionando, dentro de lo posible, para lograr un más amplio ingreso de sus productos agropecuarios al mercado estadounidense. ¿Qué querían los delegados de la Casa Rosada? Que se abriera el mercado del norte a las exportaciones argentinas.

En el **Capítulo IV** se analizó la forma que cobró el enfrentamiento en la Conferencia de México, cuando los argentinos aprovecharon cuanta oportunidad tuvieron para reclamar el fin del proteccionismo estadounidense y que se ratificaran los acuerdos comerciales bilaterales, discutidos en 1899, pero que estaban trabados en el senado estadounidense.

En los años siguientes, como fue analizado en el **Capítulo V**, la controversia giró en torno a la doctrina Drago y al “corolario Roosevelt” de la doctrina Monroe. Argentina peleó por frenar el “gran garrote” del país del norte, que amenazaba las soberanías de los países del continente. Sin embargo, en la Conferencia de Río, ambas delegaciones disminuyeron el nivel de conflicto y las discusiones sobre el arbitraje, el tema más ríspido hasta ese entonces, se pospusieron hasta el congreso de La Haya de 1907, que operó como “línea de fuga” de las tensiones panamericanas.

La Conferencia de Buenos Aires, analizada en el **Capítulo VI**, mostró un clima de inusual cordialidad entre las delegaciones, le sirvió a Argentina para promocionar el crecimiento que deslumbraba a la clase dominante –el cónclave fue una “vidriera” para exponer al mundo los éxitos del “granero del mundo”-. Estados Unidos evitó avanzar en los temas conflictivos para resguardar su proyecto panamericano de más largo plazo y, quizás, para no enfrentarse directamente con el anfitrión, que tantos obstáculos había planteado frente a las iniciativas del Departamento de Estado, desde 1889.

Luego de la primera guerra mundial, la situación empezaría a cambiar. En el **Capítulo VII** se analizaron los distintos proyectos de organización internacional que enfrentaron a las

administraciones de Yrigoyen y Wilson. En la Conferencia de Santiago de Chile, Argentina fue más cautelosa que otras veces, y su enfrentamiento con Estados Unidos, un poco más solapado. Sí se preocuparon los delegados argentinos, como siempre, de evitar lo máximo posible que se concretaran las propuestas del país del norte, cuyo peso en la región, y en la propia economía argentina, aumentaba constantemente luego de la guerra. La carrera armamentista y las divergencias con Chile y Brasil fueron el foco de debate para la delegación nacional.

En la Sexta Conferencia, realizada en La Habana en 1928, y analizada en el **Capítulo VIII**, la delegación encabezada por Pueyrredón enfrentó directamente a Washington, intentando plantear un principio absoluto de no intervención y, a la vez, de introducir una “cláusula económica” en la carta orgánica de la Unión Panamericana, condenando el proteccionismo y las barreras continentales (estadounidenses) al libre comercio. La diplomacia de Estados Unidos operó adecuadamente para fracturar a la delegación argentina, influida por la política interna y el enfrentamiento entre el presidente saliente, Alvear, y el electo, Yrigoyen, que defendía planteos más radicales en política exterior. Pueyrredón quedó asilado y terminó renunciando a su puesto de embajador en Washington, que en la década siguiente fue ocupado por Espil, uno de los que había juzgado que la posición sostenida en La Habana era demasiado “radical”.

En el **Capítulo IX**, se describió la nueva situación posterior a la crisis de 1929 y las negociaciones previas a la Conferencia de Montevideo para abortar la iniciativa mexicana de discutir una moratoria continental y, a la vez, aprobar diversos tratados de paz, incluyendo el Pacto Antibélico que había impulsado Saavedra Lamas –y que ya contaba con el aval de varios países sudamericanos, incluyendo Brasil-. Con el trasfondo de la Guerra del Chaco, en esta oportunidad se registró un cierto entendimiento entre Hull y Saavedra Lamas, que incluyó el ataque conjunto a la propuesta mexicana de abordar el problema las deudas externas latinoamericanas.

Pero ese “acercamiento” no impediría la “competencia” entre ambas diplomacias en torno a cómo se iba a resolver el diferendo entre Bolivia y Paraguay, proceso que se analizó en el **Capítulo X**, al igual que la Conferencia de consolidación de la Paz de Buenos Aires y la crucial Conferencia de Lima. En 1936, Roosevelt y Hull debieron chocar con la “intransigencia” del cada vez más poderoso canciller Saavedra Lamas. En el cónclave de 1938, el último antes del inicio de la guerra, se restableció la disputa entre Cantilo y su par estadounidense, que sólo se amortiguó a través de una híbrida declaración de solidaridad continental. Desde 1936, ambas cancillerías comenzarían a tensar cada vez más sus posiciones y a chocar en el ámbito panamericano, a la vez que la Casa Rosada se alineaba aún más con Londres.

El estallido de la guerra en Europa, y la postura de los países americanos frente a la misma, corresponde a un nuevo capítulo del panamericanismo. La idas y vueltas de las tres

reuniones de consulta de ministros de relaciones exteriores que se realizaron entre 1939 y 1942 se analizaron en el **Capítulo XI**, incluyendo la fallida propuesta argentina de declarar la “no beligerancia”, a principios de 1940, y también el episodio de alta tensión suscitado en enero de 1942, cuando la delegación encabezada por Ruiz Guiñazú se opuso a votar la ruptura de relaciones con el Eje, que terminó siendo sólo una “recomendación”, para disgusto del Hull, quien se enfrentó duramente con el subsecretario Welles, partidario de mantener la unanimidad interamericana aún al precio de “diluir” lo que se votaba.

En el **Capítulo XII**, se analizaron las distintas presiones estadounidenses sobre la Casa Rosada durante los tres años siguientes, tanto sobre el gobierno conservador, como también sobre el militar que lo desplazó en junio de 1943. También se analizó el cambio de política del Departamento de Estado en el ocaso de la guerra, y se estudiaron las negociaciones bilaterales previas a la Conferencia de Chapultepec, en la cual, sin la participación argentina, se decidió cómo ésta se reincorporaría al sistema interamericano, e incluso a la ONU. También se explicaron las tensas negociaciones antes y durante la Conferencia de San Francisco, que terminaron con la admisión argentina en la organización internacional, situación que enfrentó a los cancilleres de Washington y Moscú.

En el **Capítulo XIII**, se desarrolló el proceso de “normalización” de las relaciones diplomáticas argentino-estadounidenses, luego del triunfo de Perón, y también las cruciales conferencias de 1947 –suspendida dos veces, por iniciativa de Braden-, en la que se aprobó el TIAR, y 1948, cuando en medio del “Bogotazo”, se estableció la OEA. El gobierno de Perón, si bien había comenzado a desplegar la “tercera posición”, que se tradujo en el planteo de una serie de límites a las propuestas estadounidenses en las reuniones continentales, mostró cierta cautela en la forma de confrontar con la Casa Blanca, que ahora sí logró imponer la mayoría de sus proyectos, aún con los límites que le establecían los países latinoamericanos, que intentaban lograr apoyo económico por parte del país del norte. También se mostró, en estas conferencias, cómo se fueron frustrando las expectativas latinoamericanas de que Estados Unidos lanzara una suerte de “Plan Marshall” para América Latina, aunque estas renovadas esperanzas operaron como un elemento “disciplinador” entre los países de la región, temerosos a malquistarse con la potencia del norte, a la que le reclamaban ayuda económica y financiera.

En el **Capítulo XIV**, se dilucidaron los pormenores de la relación bilateral entre 1949 y 1955, período en el que se suscitaron distintos momentos de relajamiento y tensión de la relación bilateral, y se llevaron a cabo dos reuniones interamericanas fundamentales: la de cancilleres de 1951, en plena Guerra de Corea, y la Décima Conferencia Panamericana, en 1954, en la cual, a través de una “cláusula anticomunista” y de “defensa de la democracia”, se pretendió legitimar el proceso de desestabilización del gobierno reformista guatemalteco, y establecer una justificación

para futuras intervenciones contra países en los que se desarrollaran o bien procesos socialistas, o bien procesos nacionalistas que afectaran los intereses estadounidenses. La “guerra fría” empezó a ser la excusa para la defensa de los intereses estadounidenses en el continente americano y para atacar cualquier proceso reformista y nacionalista que afectara o amenazara a los capitales y a los intereses de la gran potencia.

El seguimiento de los múltiples “choques” entre ambas delegaciones a lo largo de las primeras diez conferencias y siete reuniones extraordinarias, y en particular las disputas comerciales, muestran la manifestación, en el plano diplomático, de que las economías argentina y estadounidense eran más competitivas que complementarias. Argentina era un país dependiente cuyas clases dominantes tenían vínculos orgánicos con distintos centros del capitalismo mundial, en particular con Gran Bretaña y países de Europa continental. Hasta bien entrado el siglo XX la relación económica con Estados Unidos era mucho menor que la que había con distintos países del Viejo Continente, lo que llevó a Argentina a ser quizás el país más escéptico respecto al proyecto panamericano que impulsaba el país del norte para consolidar su hegemonía en la región.

Para lograr frenar lo más posible el avance del panamericanismo, o bien reducirlo a su mínima expresión, las delegaciones argentinas buscaron encolumnar tras de sí a los países latinoamericanos, con desigual éxito, según las coyunturas diversas. Los intentos de formar un bloque de países latinoamericanos se desarrollaron, básicamente, durante los gobiernos de Yrigoyen y Perón. La dificultad para lograr su objetivo se debió, en parte, a que también había fuertes recelos frente a los países limítrofes –la disputa por límites con Chile, la carrera armamentista con Brasil, sólo para citar algunos- y un desdén frente a la potencialidad que una integración alternativa con los países latinoamericanos podía tener. Como fue analizado en el **Capítulo II**, desde el siglo XIX las clases dirigentes argentinas eran profundamente escépticas respecto a la integración latinoamericana, y eso se debió, entre otras cosas, a los intereses que las vinculaban con potencias extranjeras, proclives a alentar la “balcanización” latinoamericana.

En cuanto al proyecto que esbozó Blaine en la década de 1880, Estados Unidos debió reducir sus pretensiones iniciales, fundamentalmente para evitar fracasos como los de la Primera Conferencia Panamericana o posibles impugnaciones a su política exterior expansiva, en especial cuando Argentina, junto a otros países, pretendió poner en cuestión sus intervenciones militares en Centroamérica y el Caribe. De todas formas, como país dependiente, Argentina no tuvo el poder necesario como para instalar su propia agenda o construir una integración alternativa, fuera de la órbita de Washington. En realidad, como ya se dijo, sus clases dirigentes no tenían como horizonte una integración latinoamericana alternativa. Su fuerza le alcanzó, por momentos, para obstaculizar muchas de las propuestas estadounidenses, pero no mucho más. En la primera

posguerra, cuando Estados Unidos fue incrementando su poder en el continente, transformándose en el principal inversor y abastecedor, las posibilidades argentinas de enfrentarlo se vieron reducidas. Recién en la década de 1930, cuando Roosevelt pretendió relegitimar la política exterior estadounidense a partir de la estrategia del “buen vecino”, el gobierno argentino tuvo la posibilidad de mostrarse como protagonista nuevamente en el continente e incluso, en la Conferencia de 1933, ayudó a Estados Unidos a neutralizar la propuesta mexicana de una moratoria conjunta, mostrando lo profundamente anti-latinoamericana que era la mayor parte de la clase dirigente argentina, más preocupada en rendir pleitesía a los acreedores externos (mayormente británicos) que en forjar una real unidad de los países dependientes del continente.

Durante la segunda guerra, la Casa Rosada volvió a mostrar diferencias con Washington. Mantuvo su neutralidad, hasta 1944, para poder seguir comerciando con Gran Bretaña, y también por la fuerza y presión de los sectores nacionalistas, neutralistas y anti-estadounidenses (y también, por la presencia, aunque minoritaria, de sectores pro-Eje). Gran Bretaña, según se mostró, si bien formalmente tenía la misma política que Estados Unidos –en el sentido de presionar para que el gobierno de Buenos Aires abandonara la neutralidad- en realidad se mostraba benévola frente a la posición argentina, que le era en los hechos más conveniente. En el fondo, Estados Unidos estaba disputándole a su ex metrópoli la primacía en Argentina y su “área de influencia”. La llegada al poder de Farrell, y luego el triunfo electoral de Perón, incrementaron, por un lado, las tensiones bilaterales, pero también convencieron a quienes dictaban la política exterior estadounidense que había que reconocerlo y buscar esmerilar su poder con otra estrategia.

La política exterior peronista mostró, acorde con su programa socio-económico, ciertos rasgos de autonomía en relación con todas las etapas anteriores, un intento de sostener la relación triangular con Estados Unidos y Gran Bretaña, y luego con otros países –recordemos el reconocimiento diplomático a la Unión Soviética y el acuerdo comercial de 1953-. También se intentaron reflotar los proyectos de unión (aduanera) latinoamericana, para incrementar el poder de negociación frente a Washington. Hubo, según las circunstancias, “regateo” y pragmatismo. Pero los límites del peronismo, manifiestos en tiempos de crisis económica, obligaron a buscar un acercamiento con Estados Unidos, que se profundizó desde 1953. El Departamento de Estado, en esos años, utilizó las expectativas argentinas, y del resto de los países latinoamericanos, como mecanismo de presión en las negociaciones panamericanas (por ejemplo, para alentar la “balcanización” y evitar acuerdos aduaneros latinoamericanos). Eso explica, en parte, por qué la política exterior argentina no fue más agresiva con Estados Unidos en las conferencias panamericanas que se produjeron durante el peronismo. Además, favoreció este acercamiento el desplazamiento de los “duros” del Departamento de Estado. Allí, se terminaron imponiendo,

sobre todo durante el gobierno de Eisenhower, los hombres que querían ampliar los negocios con y en Argentina. Hacia 1954 y 1955, el peronismo transitaba un período de mayor entendimiento con el país del norte, que se materializó, entre otras cosas, en nuevas inversiones y en los precontratos petroleros con una subsidiaria de la *Standard Oil*. Sin embargo, las resistencias al peronismo eran muy fuertes en vastos sectores estadounidenses y el gobierno de Washington no tardó en reconocer al gobierno militar que desplazó a Perón del poder en septiembre de 1955.

La continuidad que se observa, en los 75 años analizados, es el enfrentamiento o bien la reticencia argentina a seguir las políticas estadounidenses en el continente. Sin embargo, como fue demostrado a lo largo de esta Tesis, las políticas exteriores argentinas, que usualmente confrontaron con la Casa Blanca, no deben interpretarse como políticas “autónomas”, salvo en algunas coyunturas particulares, como en ciertos momentos de los gobiernos de Yrigoyen o de Perón, y menos aún como políticas “anti-imperialistas”, a pesar de los argumentos planteados por los propios representantes de la diplomacia local en ciertas circunstancias. Es preciso diferenciar entre aquellas políticas que se articularon con propósitos autonómicos de carácter económico y político más general, de las que, partiendo de núcleos de poder interno en el seno del estado dependiente, respondieron más bien, esencialmente, a la asociación con otros capitales extranjeros en los que se recostaron para distanciarse de Estados Unidos.

Los argumentos nacionalistas, latinoamericanistas y anti-imperialistas, que muchas veces esgrimieron los propios representantes argentinos en las conferencias para enfrentar a Washington, reflejaban, en muchos casos, alianzas con otras potencias, como también se ocupaban de aclarar permanentemente, en sus discursos, los delegados argentinos: el capital, el comercio, la inmigración y la cultura argentina habían sido “trasplantados” de Europa, por lo que no debían aceptarse pactos o acuerdos que, en los hechos, eran básicamente “anti-europeos”. Esa fue, más o menos, la argumentación que defendieron la mayor parte de los representantes argentinos, fundamentalmente durante el “régimen oligárquico” y la “década infame”. Claro que, en algunos casos, esos argumentos se mezclaban con los que despleaban otras corrientes, nacionalistas, populares, autonomistas y anti-imperialistas.

Profundizar en el conocimiento de este tema, en futuras investigaciones, permitirá comprender la dimensión histórico-estructural de los actuales conflictos que llevaron, entre otras cosas, a que Argentina fuera uno de los protagonistas, en los últimos años, del fracaso del proyecto estadounidense del ALCA, que no pudo consolidarse en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata, tal como pretendía el gobierno de Washington. Allí se expresaron, en principio, dos bloques. Por un lado, los países que firmaron la propuesta de declaración apoyada por Estados Unidos, que planteaba avanzar en la negociación de un acuerdo de libre comercio como el ALCA. Por otra parte, Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay –los cuatro miembros plenos

del Mercosur- y Venezuela, que se unieron para forzar una declaración final dividida (29 países apoyaron la primera, 5 firmaron la segunda). Luego de esa conferencia continental, se abrió un debate sobre la posición que había asumido Argentina. Para los defensores del “realismo periférico”, se había desperdiciado una oportunidad, enfrentando inútilmente a la principal potencia a nivel mundial, y potenciando un acercamiento con el régimen de Chávez, medido, desde esa perspectiva, en términos de “costo”. Otros, en cambio, presentaron la postura de estos cinco países como un sólido “bloque antiimperialista” que defendía los intereses de las mayorías populares latinoamericanas y que, siguiendo la tradición bolivariana, planteaba una integración alternativa, constituyendo una alianza de países que “se plantaban” frente a Estados Unidos.

Desde el análisis de los enfrentamientos históricos entre Argentina y Estados Unidos, que reconstruimos en parte en esta Tesis, es necesario preguntarse si no había una diferencia entre las posturas de Venezuela y de los otros cuatro países, incluyendo a Argentina. Mientras que Venezuela sí construía un proyecto de clara confrontación con Estados Unidos, tanto Brasil como Argentina, al igual que en la Organización Mundial del Comercio (OMC), pretendían en las negociaciones continentales presionar para que el gobierno de Estados Unidos (y a nivel global también Europa y Japón), disminuyeran la protección a sus productores primarios, logrando así una liberalización más radical del comercio internacional². Si se les exigía la apertura de sus mercados internos, planteaban los representantes brasileños y argentinos, era indispensable que hubiera una contraprestación: que se abrieran los mercados europeos y estadounidenses para las exportaciones –mayoritariamente primarias o agroindustriales- de estos países. Argentina, defendiendo esta posición, se enmarcaría, según nuestra hipótesis, en la tradicional postura de confrontación con Estados Unidos, debido a una histórica contradicción estructural entre las economías argentina y estadounidense, que se remonta ya a finales del siglo XIX y que se manifestó por primera vez, en el ámbito interamericano, en la Conferencia de Washington de 1889-1890, cuando justamente los delegados argentinos exigían que se disminuyera la protección a la lana estadounidense³.

Es a partir de estos problemas del presente que es imprescindible continuar reflexionando sobre la historia de la (conflictiva) relación entre Argentina y Estados Unidos, analizar las rupturas y continuidades, las variantes que tuvo ese vínculo y los intereses que estaban defendiéndose en cada caso. El avance en el estudio de la problemática, en los años que transcurrieron después de 1955, nos permitirá comprender aún más acabadamente el devenir histórico de una relación bilateral que no se caracterizó por ser precisamente armónica.

² El análisis de este proceso fue abordado en Morgenfeld (2006a).

³ Por supuesto que los contextos y las coyunturas son muy distintos y hay otra serie de factores que condicionaron las posiciones en uno y otro cónclave, pero elementos estructurales similares se hallan presentes en ambos casos.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF STATE

DATE: August 1, 1950

Subject: [Illegible]

After several months of your absence of view and theory, and to view of what appears to be...

[Illegible text]

Following indications of the author's... [Illegible text]

Department of State

[Illegible text]

Apexos

INCOMING TELEGRAM DEPARTMENT OF STATE—DIVISION OF COMMUNICATIONS AND RECORDS TELEGRAPH BRANCH

April 3, 1950
[Illegible text]

Distinction particularly stressed by strongly pro-
government press evidenced by headlines "Brenaglia raises
American probe as while Marshall only U.S.", "only
Argentina can furnish economic aid" while LAPOCA pretends
"the main opening at Bogota, U.S. following European
and American nations." Communists suggest U.S. withhold
economic aid for use political purposes Europe

CONFIDENTIAL
INFORMATION COPY

CUARTA CONFERENCIA
INTERNACIONAL AMERICANA
[Illegible text]

The Library of Congress

From: [Illegible]
To: [Illegible]
Subject: [Illegible]

From: [Illegible]
To: [Illegible]
Subject: [Illegible]

Very respectfully,
[Illegible signature]

Anexo I

Conferencias Panamericanas (1880-1955)

En este primer anexo se plantean los ejes de las 17 conferencias continentales analizadas en los tres cuartos de siglo que abarca la presente Tesis. Se incluyen las primeras diez conferencias panamericanas (1889-1954), las cuatro reuniones de consulta de cancilleres de países americanos, la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936), la Conferencia Interamericana de Problemas de Guerra y de Paz (Chapultepec, 1945) y la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947).

- Primera Conferencia Panamericana (Washington, 1889-1890)

Los tres temas más debatidos fueron el arbitraje, la unión aduanera y la unión monetaria. En relación al primero, se acordó resolver las disputas y problemas internacionales a través de mecanismo pacíficos. El arbitraje fue establecido como sistema para resolver las controversias, excepto cuando estuviera en juego la independencia o soberanía de alguno de los países involucrados. Se acordó la condena al derecho de conquista. No se aprobó la iniciativa de una unión aduanera, pero sí se recomendó incrementar el comercio entre los países americanos, conjuntamente con una mejora en las comunicaciones, para lo cual se impulsaría el transporte ferroviario y marítimo. Se resolvió, también, establecer una unión monetaria americana, que como base de dicha unión se acuñaran una o más monedas internacionales, uniformes en peso y ley, que pudieran utilizarse en todos los países participantes, y que, para concretar estas recomendaciones, se reuniera una comisión en Washington para estudiar cómo hacerlo (aunque luego no se avanzó con el proyecto de unificar el sistema monetario con una moneda de plata). También se aprobaron otros proyectos: se creó un banco interamericano, se estableció que los extranjeros gozarían de los mismos derechos que los nacionales del país en que estuvieran residiendo, y que un país no asumía ni reconocía obligaciones ni responsabilidades más que las que tenía con sus propios nacionales, se estableció un sistema uniforme de pesas y medidas, de nomenclatura de mercaderías, de derechos consulares, de reglamentos sanitarios, de patentes y marcas. Se creó la Unión de Repúblicas Americanas, representada en Washington por la Oficina Comercial. Por último, en la sesión de clausura, se aprobó la fundación de la Biblioteca Colón.

- Segunda Conferencia Panamericana (México, 1901-1902)

El tema excluyente de la conferencia fue el del arbitraje, que generó larguísimos debates y negociaciones. Se aprobaron dos tratados centrales. El primero, que fue suscripto por la casi totalidad de los países participantes, adhería al arbitraje voluntario y limitado, de acuerdo a los principios establecidos en la Convención de la Haya. El segundo, adhería al arbitraje obligatorio y fue firmado, al margen de la conferencia, por diez países. También se aprobó un Tratado de Arbitraje para reclamos pecuniarios, que firmaron todas las naciones participantes. Se reafirmaron los derechos de los extranjeros, ratificando las recomendaciones realizadas en la Primera Conferencia, y estableciendo que, en caso de reclamos, las demandas debían realizarse en primera instancia en los tribunales del país en el que ocurrió el pleito, y evitando los canales diplomáticos, salvo en caso de flagrante falta de justicia. Se votó nuevamente a favor de la creación de un Banco Interamericano, que tendría varias sedes, en las principales ciudades del continente. Se estableció un Tratado sobre Patentes de invención, dibujos y modelos industriales, y marcas de comercio y de fábrica. Las delegaciones ratificaron la necesidad de construir un

ferrocarril panamericano, nombraron una nueva comisión y establecieron una fecha de reunión para 1903. Se firmaron resoluciones sobre la creación de una Policía Sanitaria, recomendaciones en favor del Museo Comercial de Filadelfia y se recomendó la creación de una Comisión Arqueológica Internacional. Finalmente, se acordó reorganizar la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, que pasó a ser la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, aceptando los cambios que se habían introducido a fines de la década pasada, que incluían el establecimiento de una junta de gobierno en vez del anterior Comité Ejecutivo. Sus funciones fueron extendidas, pasando a ser un secretariado permanente de la ahora denominada “Unión de Repúblicas Americanas”.

- Tercera Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)

En esta conferencia los temas más conflictivos fueron dejados de lado, en pos de una armonía que no se había logrado en los dos encuentros anteriores. El principio de arbitraje fue ratificado como la forma privilegiada para resolver los pleitos internacionales y se recomendó, a la Segunda Conferencia de Paz (a realizarse en La Haya unos meses más tarde), que reexaminase el problema, a efectos de alcanzar un acuerdo internacional sobre el arbitraje. Se discutió largamente acerca de la doctrina Drago y se resolvió trasladar la cuestión del cobro compulsivo de las deudas a la citada Conferencia de La Haya. Se aprobó una convención para fijar la condición de los ciudadanos naturalizados que renovaran su residencia en el país de origen; otra sobre reclamaciones pecuniarias, extendiendo por cinco años lo que se había acordado en la conferencia anterior; otra sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica y comercio, y propiedad literaria y artística; y, por último, se resolvió reorganizar la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, que pasó a actuar como Comisión Permanente de Conferencias Internacionales Americanas, con potestad para presentarle proyectos a la Conferencia y redactar los reglamentos de la organización. También se aprobaron resoluciones sobre las profesiones liberales, la Policía Sanitaria, el Ferrocarril Pan-Americano, las relaciones comerciales, las futuras conferencias, el sistema monetario, y los recursos naturales.

- Cuarta Conferencia Panamericana (Buenos Aires, 1910)

En el programa de la conferencia no se incluyó nada relativo a los sistemas de solución de conflictos, con lo cual no se avanzó en los mecanismos de conciliación y arbitraje, que tanto lugar habían ocupado en los debates de los tres cónclaves anteriores. Para evitar conflictos entre las delegaciones, no se hizo mención a las doctrinas Monroe y Drago. Se acordó extender la vigencia del Tratado de Arbitraje sobre Reclamos Pecuniarios. Se aceptaron en general las recomendaciones de la Conferencia de La Haya (1907). Se aprobó una convención sobre propiedad literaria y artística, otra sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales y una sobre marcas de fábrica y comercio. El Comité Ejecutivo de las Repúblicas Americanas fue reemplazado por la “Unión Panamericana”, que se transformó en un comité permanente de las conferencias panamericanas y que se mantuvo como nombre de la organización continental por varias décadas, siempre con un estadounidense como director (véase **Anexo II**). También se aprobó un proyecto de convención sobre la Unión Panamericana, para garantizar su desarrollo y existencia permanentes, pero dicha convención no recibió ratificaciones. Se facultó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana para que convocara a una nueva conferencia, en sede a designar, en el plazo máximo de cinco años. Este Consejo sería el encargado, además, de fijar el programa de la siguiente conferencia.

- Quinta Conferencia Panamericana (Santiago de Chile, 1923)

Se discutió, y finalmente rechazó, una propuesta uruguaya de crear una Liga de Naciones Americanas. Estados Unidos hizo importantes gestiones diplomáticas para evitar que prosperara esta iniciativa uruguaya. Se recomendó reducir los gastos militares. Se propuso que ciertas disputas internacionales fueran sometidas a una comisión especial de investigación que funcionaría con la cooperación de las partes en conflicto, a través del tratado que pasó a conocerse por el nombre de quien lo impulsó, Gondra, ex presidente uruguayo y jefe de su delegación. Esta Comisión de Investigación actuaría cuando los conflictos entre países americanos no pudieran ser solucionados por vía diplomática. Las conclusiones a las que llegase esta comisión serían consideradas como informes, y no tendrían la fuerza de fallos arbitrales. La propuesta argentina de instituir el arbitraje obligatorio no tuvo eco. Se aprobaron también tres convenciones. Una para la protección de marcas de fábrica, comercio y agricultura y nombres comerciales, otra sobre publicidad de documentos aduaneros y una tercera para impulsar la uniformidad de la nomenclatura en la clasificación de mercancías. Se establecieron algunos cambios en la organización de la Unión Panamericana, creándose cuatro comités permanentes para ayudar a la Unión Pan Americana en el estudio de las siguientes materias: relaciones económicas y comerciales entre los estados americanos; organización internacional del trabajo en América; temas de higiene; y desarrollo de la cooperación intelectual. Se reformó el artículo que establecía la forma como se constituía la Junta Directiva de la Unión Panamericana, para autorizar a una república que no tuviera representante diplomático acreditado en Estados Unidos, a que nombrase un representante especial en la Junta Directiva, y estableciendo que el presidente de dicha Junta, que hasta ese momento era ex officio el Secretario de Estado de Estados Unidos, fuera electo por la misma Junta. Se adoptaron, además, alrededor de 70 resoluciones.

- Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 1928)

La conferencia tenía entre sus principales objetivos el de consolidar la organización definitiva de la Unión Panamericana, mediante el establecimiento de una Convención preparada por su Consejo Directivo. Se acordó que la Unión Panamericana no tuviera funciones políticas. Se discutió ampliamente el problema de la intervención de un estado en los asuntos internos de otro, de acuerdo con el reporte realizado por la Conferencia Panamericana de Juristas (Río de Janeiro, 1927). La mayoría de los países participantes estaban a favor del principio de no intervención. Sin embargo, debido a la negativa de Estados Unidos, no se llegó a ningún acuerdo formal en esta cuestión. Otro tema que generó amplio debate, por iniciativa del jefe de la delegación argentina, fue el del proteccionismo y la reducción de las tarifas aduaneras, y se planteó la necesidad de incluir una "cláusula económica" en el preámbulo de la Convención de la Unión Panamericana, cuestión que fue desestimada. Se aprobaron una serie de convenciones y resoluciones, entre las que se destacan la del Código de Derecho Internacional Privado, la de los Tratados, la de los Funcionarios Diplomáticos, la de los Agentes Consulares, la de Neutralidad Marítima, la de Asilo, la de Condiciones de los Extranjeros, y la de las reglas a las que debían someterse los estados en caso de luchas civiles. También se aprobaron convenciones sobre Aviación Comercial, Cooperación Intelectual Americana, Corte Panamericana de Justicia Internacional y Unión Panamericana, y resoluciones a través de las cuales se condenó la guerra como instrumento de política nacional para resolver los conflictos con otros estados, se adoptaron estrategias para organizar el derecho internacional, se estableció que se emplearían todos los medios pacíficos para resolver los conflictos entre las naciones, y se condenó la guerra y la agresión.

- Séptima Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933)

Se aprobó un acuerdo de no agresión, el Pacto Antibélico, basado en una propuesta argentina. Se recomendó una disminución de las tarifas para el comercio continental. Estados Unidos puso en marcha en Montevideo la llamada política del “buen vecino”, lo que dio lugar para que se discutiera el principio de no intervención. En ese sentido, se adoptó la Convención de los Derechos y Deberes de los Estados, que establecía que ningún estado tiene derecho a interferir en los asuntos internos o externos de otro estado. La agenda incluyó, entre los temas principales, los siguientes: Organización de la paz en el continente (se suscribió un protocolo adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana); Derecho Internacional (se firmaron convenciones sobre nacionalidad, asilo político, extradición y derechos y deberes de los estados); Derechos civiles y políticos de la mujer (se aprobó una convención sobre Nacionalidad de la Mujer y se creó la Comisión Interamericana de la Mujer); Problemas financieros y económicos (se formó un organismo interamericano de cooperación económica y financiera para analizar el arbitraje comercial, los procedimientos aduaneros, las prohibiciones de las importaciones, las cuotas de importación y los tratados multilaterales); Problemas sociales (se creó el Instituto Interamericano del Trabajo, el de Protección de la Infancia, y se discutió la lucha contra la tuberculosis, el tráfico de drogas, la lucha contra la desocupación, la medicina preventiva, el cooperativismo y la mejora de las condiciones de la clase obrera, entre otros); y Cooperación intelectual (se definió una Convención sobre la Enseñanza de la Historia, se crearon comisiones de trabajo para formar una bibliografía continental, etc.). Se rechazó la propuesta mexicana de establecer una moratoria continental para afrontar los problemas que tenían muchos países latinoamericanos para pagar sus deudas externas. Finalmente, se facultó al gobierno argentino para que convocase a una conferencia comercial panamericana, en la cual se discutirían las formas de viabilizar el libre comercio continental.

- Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936).

Se aprobó un Protocolo Adicional de No Intervención, enfatizando los principios adoptados en la Conferencia de Montevideo de 1933. Se votó una Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz. Ésta planteaba que, en caso de guerra o de conflicto entre dos o más países americanos, se llevarían a cabo las consultas necesarias para lograr una solución pacífica. Si la guerra se produjera fuera de América, y amenazara a los países del continente, entonces se harían las consultas para establecer que los países signatarios que así lo deseasen, pudieran eventualmente cooperar en una acción común tendiente a mantener la paz en América. También se acordó una Declaración de Principios de Solidaridad y Cooperación Interamericanas. Lo más importante de la conferencia, entonces, fue el establecimiento de un mecanismo de consulta en caso de que peligrara la seguridad americana por guerra o acto de agresión de otros países.

- Octava Conferencia Panamericana (Lima, 1938)

Se adoptó la “Declaración de los principios de la solidaridad de América”, conocida como “Declaración de Lima” y se reafirmó el Principio de No Intervención. En vista del avance del Eje nazi-fascista, fue importante la reafirmación de los principios de solidaridad continental, y se acordó que cada país debería tomar las medidas defensivas que considerase necesarias. Se estableció que, si la integridad territorial de cualquier nación americana fuera violada, se tomarían medidas para garantizar la solidaridad de los demás países. Se acordó que, para facilitar las consultas entre los países americanos, los ministros de relaciones exteriores celebrarían, cuando lo considerasen necesario y a iniciativa de cualquiera de ellos, reuniones en las diversas

capitales americanas. Quedaba establecido, así, el mecanismo que se utilizaría tras el estallido de la guerra mundial. También se hicieron algunas declaraciones sobre reclamaciones pecuniarias, liberalización del comercio continental, no reconocimiento de adquisiciones de territorio por la fuerza, propiedad intelectual, carretera y ferrocarril panamericanos, inmigración, fomento del turismo, problemas de la mujer indígena y derechos de la mujer.

- Primera Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Panamá, 1939)

El programa incluía tres temas principales: Neutralidad, Protección de la Paz en América y Cooperación Económica. El Acta Final, firmada diez días después de iniciada la reunión, contenía 16 Declaraciones, Resoluciones y Recomendaciones. Se aprobó la Declaración de solidaridad continental, con el compromiso de conservar y fortalecer la paz y la armonía entre las repúblicas americanas, reafirmando la declaración de solidaridad hemisférica proclamada en la Conferencia de Lima, el año anterior. Se estableció la Declaración de Panamá, mediante la cual se constituyó una zona marítima de seguridad alrededor del continente, con una extensión de entre 300 y 1000 millas, dentro de la cual no estaba permitido a los países beligerantes realizar actos de guerra. Se acordó una Declaración de Neutralidad, dejando a cada país la atribución de reglamentarla con carácter particular y ejerciendo su propia soberanía. También se formó un Comité Interamericano de Neutralidad y se creó un Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, compuesto por un experto de cada país, para profundizar las relaciones económicas en el continente.

- Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (La Habana, 1940)

Se aprobó la Convención sobre Administración Provisional de colonias y posesiones europeas en América, y un Acta, conocida "Declaración de La Habana", que creaba un organismo denominado Comisión Interamericana de Administración y establecía un sistema de protección temporario para las colonias y posesiones de países europeos en América, en caso de actos de agresión por parte de una potencia extracontinental. Se firmó una Declaración sobre Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas. En caso de agresión de un país no americano a un país americano, se debía considerarla como una agresión contra todos, tras la cual se consultaría a los otros países para decidir conjuntamente qué medidas tomar. Hubo cuatro resoluciones en el sentido de evitar la propaganda de doctrinas contrarias al ideal democrático o que comprometieran la seguridad y neutralidad de los países, persiguiéndose además el espionaje por parte de los países del Eje. También se adoptó una resolución para ampliar la cooperación económica y financiera en la nueva coyuntura conflictiva.

- Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Río de Janeiro, 1942)

Luego de un extenso y áspero debate, se recomendó a los países americanos la ruptura de relaciones con Alemania, Italia y Japón y se tomaron medidas para efectivizar la solidaridad y cooperación interamericana. El Acta Final contenía 40 declaraciones y recomendaciones, entre las que se destacan las referidas a Producción de materiales estratégicos, Sostenimiento de las economías internas de los países americanos, Movilización de medios de transporte, Ruptura de relaciones comerciales y financieras, Conferencia para uniformar los procedimientos en operaciones bancarias referentes a nacionales de países agresores, Desarrollo del intercambio comercial, Desarrollo de la producción básica, Inversión de capitales en las repúblicas de América, Fondo Internacional de estabilización, Colaboración económica, Actividades subversivas, Política del buen vecino, Condenación de la agresión japonesa, Problemas de la post

guerra, Apoyo y adhesión a los principios de la “Carta del Atlántico”, Tratamiento de no beligerancia y Junta interamericana de defensa. Se estableció, además, un Comité consultivo de emergencia para la defensa política, con el propósito de combatir las actividades de las potencias del Eje en América. El Comité Jurídico Interamericano fue reorganizado y las funciones del Comité Interamericano Financiero y Económico fueron extendidas.

- Conferencia Interamericana de Problemas de Guerra y de Paz (Chapultepec, 1945)

Se aprobaron dos documentos políticos: el “Acta de Chapultepec” y la “Declaración de México”, estableciéndose en esta última los principios esenciales que debían guiar las relaciones entre los estados americanos. Se acordó también el Capítulo Económico de las Américas para facilitar el desarrollo y la normalización del comercio en el período de la posguerra. Se instó a los gobiernos de los países participantes a que consideraran la constitución de un organismo permanente de colaboración militar para la defensa americana y se estableció la Carta Económica de las Américas, entre otras iniciativas orientadas a impulsar la recuperación de la economía americana de posguerra. Se avanzó, además, en la reorganización, consolidación y fortalecimiento del sistema interamericano, decidiéndose que las conferencias interamericanas debían realizarse cada cuatro años, debiéndose realizar la siguiente en Bogotá, en 1946. También se trató la cuestión del re-ingreso de la Argentina al sistema panamericano, abordado en el punto 59 del Acta Final.

- Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947)

Se estableció el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Se resolvió que las acciones colectivas pasarían a resolverse por dos tercios de los estados signatarios, abandonándose en anterior principio de unanimidad. Las repúblicas latinoamericanas intentaron presionar a Estados Unidos para discutir los acuciantes problemas económicos que enfrentaban, y le exigieron ayuda financiera e inversiones directas, pero estos temas quedaron pendientes para ser discutidos en la Conferencia de Bogotá. Se votó la realización de una conferencia económica –que se venía posponiendo desde 1945-, que debería realizarse en Buenos Aires en la segunda mitad de 1948.

- Novena Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948)

Se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), modificando sustancialmente la estructura legal y otros aspectos de la Unión Panamericana. Se acordó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, conocido como el “Pacto de Bogotá”. Se formuló un acuerdo económico, “Convenio Económico de Bogotá”, que era una repetición de diversos pronunciamientos sobre comercio exterior, inversión extranjera y cooperación internacional, que databan de los años de la segunda guerra mundial, aunque se impulsaba la radicación de capitales extranjeros. Se dejó de lado para la futura conferencia económica el tratamiento de los problemas de sub-desarrollo de los países latinoamericanos. Los dos acuerdos alcanzados sólo fueron ratificados por unos pocos países. Se aprobó, también, una Declaración de los Derechos y Deberes de los Hombres, otra sobre Derechos Civiles de la Mujer y una resolución para preservar la democracia en América, que no fue otra cosa que una expresión del anti-comunismo reinantes en el seno de la organización interamericana.

- Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Washington, 1951)

En plena guerra de Corea, se reforzó el Consejo Interamericano de Defensa, imponiendo una mayor subordinación de América Latina a la política de guerra de Washington. Se adoptaron varias resoluciones sobre cooperación política, económica y militar, teniendo en cuenta la emergencia declarada por Estados Unidos frente al avance del comunismo, y la supuesta amenaza que representaba en América. La “Declaración de Washington” reafirmó la solidaridad de los gobiernos latinoamericanos con la doctrina Truman y la política de guerra fría abiertamente adoptada por Washington desde 1947. Se discutieron conflictos jurisdiccionales entre la OEA y la ONU y se acordó un programa de emergencia de cooperación, que combinaba la necesidad de Estados Unidos de abastecerse de materias primas y alimentos, con la aspiración de desarrollo económico de los países latinoamericanos, que una vez más pidieron ayuda financiera al país del norte.

- Décima Conferencia Panamericana (Caracas, 1954)

La “amenaza comunista” en el hemisferio fue el eje sobre el que giró la conferencia. La “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional” implicó un cambio frente al principio de no intervención que se había votado en 1933 y ratificado en la Conferencia de Bogotá. En los hechos, se legitimaba con ella la violación del principio de autodeterminación de las naciones y se abría la posibilidad de condenar al gobierno guatemalteco, acusado de profundizar sus vínculos con el bloque soviético. El Acta Final contenía 117 resoluciones, entre las que se destaca la “Declaración de Caracas”, que reafirmaba la Carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la misma, se reitera el derecho de cada estado de escoger sus propias instituciones y forma de gobierno, la necesidad de estimular el bienestar económico y la justicia social y la defensa del sistema democrático representativo, entre otros. Se aprobaron también tres convenciones, sobre asilo diplomático, asilo territorial y fomento de las relaciones culturales.

Anexo II

Presidentes, ministros de relaciones exteriores y representantes diplomáticos de Argentina y Estados Unidos (1880-1955)

- Presidentes de Argentina

Nombre	Inicio de su mandato	Fin de su mandato
Julio Argentino Roca	12 de octubre de 1880	12 de octubre de 1886
Miguel Juárez Celman	12 de octubre de 1886	6 de agosto de 1890
Carlos Pellegrini	8 de agosto de 1890	12 de octubre de 1892
Luis Sáenz Peña	12 de octubre de 1892	22 de enero de 1895
José Evaristo Uriburu	22 de enero de 1895	12 de octubre de 1898
Julio Argentino Roca	12 de octubre de 1898	12 de octubre de 1904
Manuel Quintana	12 de octubre de 1904	25 de enero de 1906
José Figueroa Alcorta	25 de enero de 1906	12 de octubre de 1910
Roque Sáenz Peña	12 de octubre de 1910	9 de agosto de 1914
Victorino de la Plaza	9 de agosto de 1914	12 de octubre de 1916
Hipólito Yrigoyen	12 de octubre de 1916	12 de octubre de 1922
Marcelo Torcuato de Alvear	12 de octubre de 1922	12 de octubre de 1928
Hipólito Yrigoyen	12 de octubre de 1928	6 de septiembre de 1930
José Felix Uriburu	6 de septiembre de 1930	20 de febrero de 1932
Agustín Pedro Justo	20 de febrero de 1932	20 de febrero de 1938
Ricardo Marcelino Ortíz	20 de febrero de 1938	27 de junio de 1942
Ramón S. Castillo	27 de junio de 1942	4 de junio de 1943
Pedro Pablo Ramírez	7 de junio de 1943	9 de marzo de 1944
Edelmiro J. Farrell	11 de marzo de 1944	4 de junio de 1946
Juan Domingo Perón	4 de junio de 1946	4 de junio de 1952
Juan Domingo Perón	4 de junio de 1952	16 de septiembre de 1955

- Presidentes de Estados Unidos

Nombre	Inicio de su mandato	Fin de su mandato
Rutherford Birchard Hayes (republic.)	4 de marzo de 1877	4 de marzo de 1881
James Abram Garfield (republicano)	4 de marzo de 1881	17 de septiembre de 1881
Chester Alan Arthur (republicano)	20 de septiembre de 1881	4 de marzo de 1885
Grover Cleveland (demócrata)	4 de marzo de 1885	4 de marzo de 1889
Benjamin Harrison (republicano)	4 de marzo de 1889	4 de marzo de 1893
Grover Cleveland (demócrata)	4 de marzo de 1893	4 de marzo de 1897
William McKinley (republicano)	4 de marzo de 1897	14 de septiembre de 1901
Theodore Roosevelt (republicano)	14 de septiembre de 1901	4 de marzo de 1909
William Howard Taft (republicano)	4 de marzo de 1909	4 de marzo de 1913
Woodrow Wilson (demócrata)	4 de marzo de 1913	4 de marzo de 1921
Warren G. Harding (republicano)	4 de marzo de 1921	2 de agosto de 1923
Calvin Coolidge (republicano)	2 de agosto de 1923	4 de marzo de 1929
Herbert C. Hoover (republicano)	4 de marzo de 1929	4 de marzo de 1933
Franklin Delano Roosevelt (demócrata)	4 de marzo de 1933	12 de marzo de 1945
Harry S. Truman (demócrata)	12 de marzo de 1945	20 de enero de 1953
Dwight David Eisenhower (republic.)	20 de enero de 1953	20 de enero de 1961

- Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina¹

- Presidencia de Juan Domingo Perón (2º período)

Ildefonso Cavagna Martínez (25 de agosto de 1955 a 22 de setiembre de 1955)

Jerónimo Remorino (4 de junio de 1952 a 25 de agosto de 1955)

- Presidencia de Juan Domingo Perón

Jerónimo Remorino (28 de junio de 1951 a 4 de junio de 1952)

Hipólito J. Paz (13 de agosto de 1949 a 28 de junio de 1951)

Juan Atilio Bramuglia (7 de mayo de 1948 a 13 de agosto de 1949)

Fidel L. Anadón (interino, 22 de marzo de 1948 a 7 de mayo de 1948)

Juan Atilio Bramuglia (20 de octubre de 1947 a 22 de marzo de 1948)

Fidel L. Anadón (interino, 9 de octubre de 1947 a 20 de octubre de 1947)

Juan Atilio Bramuglia (9 de setiembre de 1947 a 9 de octubre de 1947)

Fidel L. Anadón (interino, 9 de agosto de 1947 a 9 de setiembre de 1947)

Juan Atilio Bramuglia (6 de marzo de 1947 a 7 de agosto de 1947)

Fidel L. Anadón (interino, 26 de febrero de 1947 a 6 de marzo de 1947)

Juan Atilio Bramuglia (4 de junio de 1946 a 26 de febrero de 1947)

¹ Sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. En <<http://www.mrecic.gov.ar/>>

- *Presidencia de Edelmiro Julián Farrell*

Juan Isaac Cooke (18 de octubre de 1945 a 4 de junio de 1946)
Vernengo Lima (interino, 14 de octubre de 1945 a 17 de octubre de 1945)
Juan Isaac Cooke (18 de setiembre de 1945 a 14 de octubre de 1945)
J. Hortensio Quijano (interino, 13 de setiembre de 1945 a 18 de setiembre de 1945)
Juan Isaac Cooke (29 de agosto de 1945 a 12 de setiembre de 1945)
César Ameghino (21 de agosto de 1945 a 27 de agosto de 1945)
Amaro Avalos (interino, 9 de agosto de 1945 a 21 de agosto de 1945)
César Ameghino (7 de mayo de 1945 a 9 de agosto de 1945)
César Ameghino (interino, 18 de enero de 1945 a 6 de mayo de 1945)
Orlando L. Peluffo (2 de mayo de 1944 a 15 de enero de 1945)
Diego I. Mason (interino, 26 de febrero de 1944 a 2 de mayo de 1944)

- *Presidencia de Pedro Pablo Ramírez*

Benito Sueyro (interino, 16 de febrero de 1944 a 26 de febrero de 1944)
Alberto Gilbert (22 de octubre de 1943 a 15 de febrero de 1944)
Alberto Gilbert (interino, 10 de setiembre de 1943 a 21 de octubre de 1943)
Segundo R. Storni (7 de junio de 1943 a 9 de setiembre de 1943)

- *Presidencia de Ramón S. Castillo*

Enrique Ruiz Guiñazú (13 de junio de 1941 a 4 de junio de 1943)

- *Presidencia de Roberto Marcelino Ortíz*

Guillermo Rothe (interino, 28 de enero de 1941 a 13 de junio de 1941)
Julio A. Roca (2 de setiembre de 1940 a 28 de enero de 1941)
José María Cantilo (24 de diciembre de 1938 a 2 de setiembre de 1940)
Manuel R. Alvarado (interino, 29 de noviembre de 1938 a 24 de diciembre de 1938)
José María Cantilo (7 de mayo de 1938 a 29 de noviembre de 1938)
Manuel R. Alvarado (interino, 29 de abril de 1938 a 7 de mayo de 1938)
José María Cantilo (Asume funciones, 20 de abril de 1938 a 29 de abril de 1938)
Manuel R. Alvarado (interino, 20 de febrero de 1938 a 20 de abril de 1938)
José María Cantilo (Nombrado el 20 de febrero de 1938)

- *Presidencia de Agustín Pedro Justo*

Carlos Saavedra Lamas (18 de noviembre de 1936 a 20 de febrero de 1938)
Ramón S. Castillo (interino, 28 de agosto de 1936 a 18 de noviembre de 1936)
Carlos Saavedra Lamas (28 de diciembre de 1933 a 28 de agosto de 1936)
Leopoldo Melo (interino, 10 de diciembre de 1933 a 28 de diciembre de 1933)
Carlos Saavedra Lamas (21 de octubre de 1933 a 1º de diciembre de 1933)
Leopoldo Melo (interino, 1º de octubre de 1933 a 21 de octubre de 1933)
Carlos Saavedra Lamas (20 de febrero de 1932 a 1º de octubre de 1933)

- *Presidencia de José Félix Uriburu*

Adolfo Bioy (9 de octubre de 1931 a 9 de febrero de 1932)
Ernesto Bosch (7 de setiembre de 1930 a 9 de octubre de 1931)

- *Presidencia de Hipólito Yrigoyen*

Horacio B. Oyhanarte (12 de octubre de 1928 a 6 de setiembre de 1930)

- *Presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear*

Ángel Gallardo (10 de febrero de 1928 a 12 de octubre de 1928)
Antonio Sagarna (interino, 12 de setiembre de 1927 a 10 de febrero de 1928)

Ángel Gallardo (31 de enero de 1927 a 12 de setiembre de 1927)
Antonio Sagarna (interino, 4 de enero de 1927 a 31 de enero de 1927)
Ángel Gallardo (25 de enero de 1924 a 4 de enero de 1927)
Tomás A. Le Breton (encargado de la cartera, 5 de enero de 1924 a 25 de enero de 1924)
Ángel Gallardo (27 de diciembre de 1922 a 5 de enero de 1924)
Tomás A. Le Breton (interino, 12 de octubre de 1922 a 26 de diciembre de 1922)

- Presidencia de Hipólito Yrigoyen

Honorio Pueyrredón (Reasume sus funciones, 15 de febrero de 1921 a 12 de octubre de 1922)
Pablo Torello (interino, 8 de octubre de 1920 a 15 de febrero de 1921)
Honorio Pueyrredón (13 de setiembre de 1918 a 8 de octubre de 1920)
Honorio Pueyrredón (interino, 2 de febrero de 1917 a 13 de setiembre de 1918)
Carlos A. Becú (12 de octubre de 1916 a 2 de febrero de 1917)

- Presidencia de Victorino de la Plaza

José Luis Murature (16 de febrero de 1914 a 12 de octubre de 1916)

- Presidencia de Roque Sáenz Peña

Ernesto Bosch (17 de diciembre de 1910 a 16 de febrero de 1914)
Epifanio Portela (Interino, 12 de octubre de 1910 a 17 de diciembre de 1910)

- Presidencia de José Figueroa Alcorta

Carlos Rodríguez Larreta (9 de agosto de 1910 a 12 de octubre de 1910)
Victorino de la Plaza (22 de junio de 1908 a 9 de agosto de 1910)
Estanislao Zeballos (21 de noviembre de 1906 a 22 de junio de 1908)
Manuel Augusto Montes de Oca (15 de marzo de 1906 a 21 de noviembre de 1906)

- Presidencia de Manuel Quintana

Carlos Rodríguez Larreta (12 de octubre de 1904 a 15 de marzo de 1906)

- Presidencia de Julio Argentino Roca

José A. Terry (9 de setiembre de 1903 a 12 de octubre de 1904)
Joaquín V. González (interino, 20 de julio de 1903 a 9 de setiembre de 1903)
Luis María Drago (11 de agosto de 1902 a 18 de julio de 1903)
Joaquín V. González (interino, 9 de mayo de 1902 a 11 de agosto de 1902)
Amancio Alcorta (5 de abril de 1900 a 9 de mayo de 1902)
Felipe Yofre (interino, 7 de diciembre de 1899 a 5 de abril de 1900)

- Presidencia de José Evaristo Uriburu

Amancio Alcorta (10 de enero de 1895 a 7 de diciembre de 1899)

- Presidencia de Luis Sáenz Peña

Eduardo Costa (16 de diciembre de 1893 a 10 de enero de 1895)
Valentín Virasoro (5 de julio de 1893 a 16 de diciembre de 1893)
Norberto Quirno Costa (27 de junio de 1893 a 5 de julio de 1893)
Miguel Cané (7 de junio de 1893 a 27 de junio de 1893)
Tomás S. de Anchorena (12 de octubre de 1892 a 7 de junio de 1893)

- Presidencia de Carlos Pellegrini

Estanislao S. Zeballos (22 de octubre de 1891 a 12 de octubre de 1892)
Eduardo Costa (6 de agosto de 1890 a 21 de octubre de 1891)

- *Presidencia de Miguel Juárez Celman*

Roque Sáenz Peña (30 de junio de 1890 a 4 de agosto de 1890)
Amancio Alcorta (interino, 18 de abril de 1890 a 30 de junio de 1890)
Estanislao S. Zeballos (10 de septiembre de 1889 a 14 de abril de 1890)
Norberto Quirno Costa (25 de febrero de 1889 a 10 de septiembre de 1889)
Mariano A. Pelliza (14 de febrero de 1889 a 25 de febrero de 1889)
Norberto Quirno Costa (12 de octubre de 1886 a 14 de febrero de 1889)

- *Presidencia de Julio Argentino Roca*

Francisco J. Ortíz (25 de octubre de 1883 a 12 de octubre de 1886)
Victorino De la Plaza (11 de febrero de 1882 a 25 de octubre de 1883)
Bernardo de Irigoyen (12 de octubre de 1880 a 11 de febrero de 1882)

- Secretarios de Estado de Estados Unidos²

1953-1959: **John Foster Dulles**
1949-1953: **Dean Gooderham Acheson**
1947-1949: **George Catlett Marshall**
1945-1947: **James Francis Byrnes**
1944-1945: **Edward Rielly Stettinius, Jr.**
1933-1944: **Cordell Hull**
1929-1933: **Henry Lewis Stimson**
1925-1929: **Frank Billings Kellogg**
1921-1925: **Charles Evans Hughes**
1920-1921: **Bainbridge Colby**
1915-1920: **Robert Lansing**
1913-1915: **William Jennings Bryan**
1909-1913: **Philander Chase Knox**
1909: **Robert Bacon**
1905-1909: **Elihu Root**
1898-1905: **John Hay**
1898: **William Rufus Day**
1897-1898: **John Sherman**
1895-1897: **Richard Olney**
1893-1895: **Walter Quintin Gresham**
1892-1893: **John Watson Foster**
1889-1892: **James Gillespie Blaine**
1885-1889: **Thomas Francis Bayard**
1881-1885: **Frederick Theodore Frelinghuysen**
1881: **James Gillespie Blaine**
1877-1881: **William Maxwell Evarts**

² Sitio web del Departamento de Estado. En <<http://www.state.gov/secretary/former/index.htm>>

- Representantes de Argentina en Washington³

Fecha asunción	Enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios
1868, 16 de octubre	Manuel Rafael García
1882, 1 de mayo	Luis L. Domínguez
1885, 22 de mayo	Vicente G. Quesada
1893, 22 de marzo	Estanislao S. Zeballos
1896, 10 de enero	Martín García Merou
1900, 11 de enero	Eduardo Wilde
1901, 20 de marzo	Martín García Merou
1905, 17 de mayo	Epifanio Portela
1910, 20 de diciembre	Rómulo S. Naón

Embajadores	
1914, 24 de septiembre	Rómulo S. Naón
1918, 5 de diciembre	Tomás A. Le Breton
1923, 31 de agosto	Honorio Pueyrredón
1928, 31 de marzo	Manuel Malbrán (declarado "en disponibilidad" el 6 de diciembre de 1928)
1930, 25 de septiembre	Manuel Malbrán (designado nuevamente)
1932, 16 de junio	Felipe A. Espil
1943, 6 de octubre	Adrián C. Escobar
1945, [?] de abril	Oscar Ibarra García
1946, 26 de junio	Oscar Ivanissevich
1948, 17 de abril	Jerónimo Remorino
1951, 10 de agosto	Hipólito Jesús Paz
1956, 19 de octubre	Adolfo A. Vicchi

- Representantes de Estados Unidos en Buenos Aires⁴

Período	Ministros residentes
1874-1885	Thomas O. Osborn
1885-1887	Bayless W. Hanna
Enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios	
1887-1889	Bayless W. Hanna
1889-1893	John R. G. Pitkin
1894-1899	William I. Buchanan
1900-1903	William F. Lord
1903-1904	John Barrett
1904-1908	Arthur M. Beaupré
1908-1909	Spencer F. Eddy
1909-1911	Charles H. Sherrill
1911-1914	John W. Garrett

³ Cfr. Peterson (1985b: 289-290).

⁴ Cfr. Peterson (1985b: 291-292).

Embajadores

1914-1921	Frederic J. Stimson
1921-1925	John W. Riddle
1925-1927	Peter A. Jay
1927-1933	Robert W. Bliss
1933-1939	Alexander W. Weddell
1939-1944	Norman Armour
1945-1945	Spruille Braden (llamado en septiembre por su designación como subsecretario de Estado)
1946-1947	George S. Messersmith
1947-1949	James Bruce
1949-1950	Stanton Griffis
1951-1952	Ellsworth Bunker
1952-1956	Albert F. Nufer

- Directores de la Unión Panamericana y Secretarios de la OEA⁵

Director General Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas
William E. Curtis (EE. UU.) 1890-1893
Clinton Furbish (EE.UU.) 1893-1897
Joseph P. Smith (EE.UU.) 1897-1898
Frederic Emory (EE. UU.) 1898-1899
William W. Rockhill (EE.UU.) 1899-1902
Director General de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas
William W. Rockhill (EE.UU.) 1902-1905
William C. Fox (EE.UU.) 1905-1907
John Barrett (EE.UU.) 1907-1910
Director General de la Unión Panamericana
John Barrett (EE.UU.) 1910-1920
Leo S. Rowe (EE.UU.) 1920-1946
Pedro de Alba (México) 1946-1947 interino
Alberto Lleras Camargo (Colombia) 1947-1948
Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
Alberto Lleras Camargo (Colombia) 1948-1954
Carlos Dávila (Chile) 1954-1955

⁵ Sitio web de la Organización de los Estados Americanos. En <<http://www.oas.org>>

Anexo III

Acuerdos firmados por Argentina y Estados Unidos (1880 y 1955)¹

1. Acuerdo por medio del cual se aumentan los patrones de los límites de peso y dimensiones de los paquetes de mercaderías intercambiadas por medio Correo entre los dos países (02/01/1884).
2. Protocolo Adicional al Tratado de 1853 con los Estados Unidos de Amistad, Comercio y Navegación (23/06/1884).
3. Cláusula complementaria al Protocolo Adicional del 23 de junio de 1884 (25/06/1884).
4. Tratado para la Extradición de criminales (26/03/1887).
5. Tratado de Extradición (26/09/1896).
6. Convención Comercial (10/07/1899).
7. Artículo Adicional y de Modificación a la Convención Comercial de 1899 (09/05/1900).
8. Artículo Adicional y de Modificación a la Convención Comercial de 1899 (06/05/1901).
9. Tratado de Arbitraje (23/12/1908).
10. Tratado de Naturalización (09/08/1909).
11. Tratado para la solución pacífica de los conflictos (24/07/1914).
12. Convenio relativo al servicio de encomiendas postales (12/03/1915).
13. Tratado comercial (22/10/1920).
14. Notas reversales por las que se establece la reciprocidad de las disposiciones legales sobre propiedad intelectual (28/04, 28/06, 28/08, 03/12/1934).
15. Convención Sanitaria (24/05/1935).
16. Acuerdo Relativo al intercambio de encomiendas postales con valor agregado (28/02, 08/04/1939).
17. Acuerdo por canje de notas sobre intercambio de publicaciones oficiales (30/09, 17/10/1939).
18. Misión militar de aviación (29/07/1940).
19. Contrato entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Importación y Exportación de los Estados Unidos de América por 60.000.000 de dólares a usarse en cuotas mensuales que no excedan de 5.000.000 (23/12/1940).
20. Acuerdo suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y la Tesorería de los Estados Unidos, por 50 millones de dólares, para la estabilidad entre el dólar y el peso argentino (01/01/1941).
21. Convenio Comercial (14/10/1941).
22. Acta Final referida al Convenio Comercial firmado el 14 de octubre de 1941 y notas reversales por las que se confirman las declaraciones de los Gobiernos Argentino y de los Estados Unidos – Cartas Referentes (14/10/1941).
23. Acuerdo sobre visación gratuita de pasaportes por cuestiones de negocios y turismo (15/04/1942).
24. Acuerdo por canje de notas por el cual se modifica y extiende el Acuerdo sobre una Misión de Aviación Militar Conjunta firmado el 29 de junio de 1940 (23/06, 02/09/1943).
25. Canje de notas por el que se establece el Convenio Comercial referente a semillas oleaginosas (09/05/1945).
26. Acuerdo por notas reversales por el cual se cancela el Convenio Comercial del 9 de mayo de 1945 (07/09/1946).

¹ En el siguiente apartado se presenta una lista de los 34 acuerdos bilaterales firmados por Argentina y Estados Unidos entre 1880 y 1955, según la compilación realizada por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (2000: 14-152).

27. Acuerdo por notas reversales sobre cuotas asignadas por el Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación (19/09/1946).
28. Acuerdo de Transporte Aéreo (01/05/1947).
29. Convenio relativo al nombramiento de oficiales y suboficiales del Ejército de los Estados Unidos para actuar como asesores militares del Ejército Argentino (06/10/1948).
30. Acuerdo por canje de notas otorgando la exención recíproca del impuesto a los réditos y de todo otro tipo de impuesto sobre beneficios a los ingresos provenientes de la navegación marítima y aérea (20/07/1950).
31. Acuerdo por notas reversales sobre transferencia al Gobierno Argentino de los buques Phoenix Boise (04/01, 08/01/1951).
32. Convenio respecto a la compra y venta de excedentes de aceite de semilla de algodón (25/04/1955).
33. Acuerdo de Cooperación relativo al uso civil de la energía atómica (29/07/1955).
34. Convenio para la compra-venta de excedentes de aceites comestibles (21/12/1955).

Anexo IV

Cuadros estadísticos

CUADRO 1

Valor del comercio argentino con Estados Unidos: 1826-1880 (promedios anuales por décadas, en dólares estadounidenses)

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1826-1830	574.884,40	388.142,10	+
1831-1840	996.643,80	558.405,90	+
1841-1850	1.383.950,10	389.582,10	+
1851-1860	2.805.717,10	898.563,90	+
1861-1870	4.815.032,80	1.840.842,10	+
1871-1880	5.590.352,00	1.903.462,00	+

Fuente: Las cifras provienen del *American Commerce*, p. 3300-3301 (Peterson, 1985a: 179).

CUADRO 2

Valor del comercio de Estados Unidos con América Latina: 1902-1904. Comparación con Gran Bretaña y Alemania (en dólares estadounidenses)

Argentina		Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	
1902	11.120.164	62.075.000	50.450.000	9.801.804	34.865.000	11.800.000	
1904	9.765.164	95.720.000	84.125.000	16.902.027	43.015.000	25.675.000	
Brasil		Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	
1902	79.178.037	24.790.000	29.650.000	10.391.130	22.200.000	10.950.000	
1904	76.152.745	33.680.000	39.175.000	11.046.856	29.185.000	14.150.000	
Chile		Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	
1902	7.740.759	21.565.000	28.250.000	3.714.522	17.135.000	8.075.000	
1904	10.685.189	22.990.000	28.200.000	4.879.762	16.600.000	11.175.000	
Colombia		Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	
1902	3.721.894	2.525.000	1.200.000	2.973.460	4.685.000	1.025.000	
1904	7.948.611	2.810.000	2.100.000	4.678.104	3.910.000	2.600.000	
Perú		Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	

1902	3.269.411	9.065.000	1.750.000	2.558.995	5.625.000	2.575.000
1904	3.008.534	8.115.000	2.175.000	3.961.360	5.460.000	3.100.000
Venezuela	Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania
1902	6.287.121	515.000	2.575.000	2.793.743	2.570.000	1.025.000
1904	6.876.348	310.000	3.050.000	3.155.465	3.065.000	1.825.000
Méjico	Exportaciones (destinos)			Importaciones (país de procedencia)		
Año/región	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania
1902	40.382.596	1.315.000	3.075.000	39.873.606	8.370.000	8.525.000
1904	43.627.155	3.690.000	3.950.000	45.900.748	9.990.000	10.350.000

Fuente: Elaboración propia en base a un artículo del *Times* citado y traducido por la Legación Argentina en Estados Unidos y enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores el 6 de enero de 1906 (AMREC, III Conferencia Panamericana, Leg. I, Fol. 3-4).

CUADRO 3

Inversiones externas en la Argentina (1881-1891) (en miles de pesos oro)

	Empréstitos públicos	Total inversiones privadas	Inversiones en ferrocarriles	Inversiones en cédulas hipotecarias
1881-85	105.046	44.313	31.313	s/d
1886	41.597	25.993	15.993	s/d
1887	46.548	106.950	37.892	54.138
1888	91.760	156.040	89.419	46.621
1889	30.833	122.805	51.897	55.885
1890	11.420	33.975	20.000	13.975
1891	2.506	5.736	5.736	-

Fuente: Williams, John H. 1920 *Argentina International Trade under Inconvertible Paper Money. 1880-1900* (Harvard). Citado por Rapoport (2006: 47).

CUADRO 4

Valor del comercio argentino con Estados Unidos (promedio anual por lustro): 1871-1915 (en dólares estadounidenses)

	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1871-1875	6.834.156	2.012.143	+
1876-1880	4.346.548	1.794.781	+
1881-1885	5.106.963	3.737.281	+
1886-1890	5.176.202	7.183.015	-
1891-1895	5.546.347	4.009.226	+
1896-1900	7.845.751	7.982.969	-
1901-1905	10.761.276	14.648.623	-
1906-1910	20.362.386	34.220.459	-
1910-1914	32.877.726	47.169.111	-
1911-1915	47.804.570	47.252.035	+

Fuente: Las cifras provienen del *American Commerce*, pp. 3300-3301, y de los tomos correspondientes de *Statistical Abstract of the United States* (Peterson, 1985a: 266).

CUADRO 5

Exportaciones argentinas hacia países principales (en millones de libras)
(cifras argentinas f.o.b.)

	Inglaterra	Francia	Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Italia	España
1891	3,3	4,8	2,3	3,6	0,8	0,7	0,2
1892	4,0	5,6	3,3	2,9	1,0	0,9	0,5
1893	3,7	3,6	2,0	2,1	0,7	0,7	0,5
1894	4,0	3,7	2,3	2,5	1,0	0,6	0,5
1895	3,0	4,0	2,6	3,1	1,8	0,7	0,3
1896	2,9	4,6	2,6	2,4	1,3	0,7	0,2
1897	2,6	4,4	2,8	1,8	1,7	0,8	0,3
1898	3,8	6,0	4,0	2,7	1,2	1,1	0,2
1899	4,3	8,2	5,8	4,8	1,5	1,0	0,3
1900	4,8	3,9	4,0	2,5	1,4	0,9	0,4
1901	6,0	5,7	4,2	2,6	1,8	0,9	0,4

Fuente: Las cifras provienen de Estadísticas oficiales argentinas, que no tienen en cuenta ciertos "desvíos" que luego seguían las mercancías, por lo cual estas cifras deberían cotejarse con las presentadas en el cuadro siguiente (Vázquez-Preedo, 1971a: 147).

CUADRO 6

Exportaciones argentinas hacia países principales (en millones de libras)
(cifras europeas c.i.f.)

	Inglaterra	Francia	Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Italia	España
1891	3,5	7,9	5,4	3,5	1,3	0,6	0,4
1892	4,5	7,1	4,3	2,7	1,1	0,8	0,5
1893	4,8	6,6	4,7	3,3	1,1	0,6	0,5
1894	6,2	6,7	5,2	3,6	0,7	0,8	0,7
1895	9,1	7,2	5,9	3,7	1,6	1,0	0,6
1896	9,0	8,5	5,4	2,4	2,0	1,1	0,3
1897	5,8	8,4	5,5	2,7	2,3	1,0	0,5
1898	7,8	10,0	7,2	4,0	1,2	1,4	0,2
1899	10,9	11,7	9,7	5,9	1,1	1,1	1,0
1900	13,1	11,4	11,6	4,7	1,7	1,4	1,2
1901	12,4	10,2	10,0	4,0	1,7	1,5	1,0

Fuente: Las cifras provienen de Estadísticas oficiales argentinas (Vázquez-Preedo, 1971a: 147).

CUADRO 7

Importaciones argentinas desde países principales (en millones de libras)
(cifras argentinas c.i.f.)

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Estados Unidos	Bélgica	Italia	España
1891	5,6	1,6	1,2	0,6	1,2	0,8	0,3
1892	6,1	2,1	2,0	1,4	1,3	1,6	0,4
1893	6,4	2,4	2,2	1,9	1,9	1,9	0,6
1894	6,6	2,0	2,0	2,0	1,8	1,8	0,3
1895	7,8	1,8	2,2	1,2	1,5	2,0	0,5
1896	8,9	2,4	2,7	2,2	1,7	2,3	0,6
1897	7,2	2,2	2,2	2,0	1,6	2,1	0,6
1898	7,8	2,0	2,3	2,2	1,9	2,7	0,5
1899	8,7	2,1	2,5	3,0	1,9	2,7	0,6
1900	6,7	2,1	3,2	2,6	1,6	2,0	0,7
1901	7,2	2,0	3,2	3,0	1,7	2,9	0,8

Fuente: *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina* (Vázquez-Presedo, 1971a: 195).

CUADRO 8

Importaciones argentinas desde países principales (en millones de libras)
(cifras extranjeras f.o.b.)

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Estados Unidos	Bélgica	Italia	España
1891	4,4	2,1	0,9	0,6	0,5	1,0	0,4
1892	5,8	2,5	1,8	0,6	0,6	1,0	0,5
1893	5,7	2,4	2,1	1,1	0,6	1,5	0,5
1894	4,6	2,0	1,5	1,0	0,5	1,1	0,7
1895	5,5	1,7	1,8	1,0	0,6	1,5	0,6
1896	6,9	2,2	2,2	1,2	0,8	2,3	0,3
1897	5,0	2,0	1,8	1,3	0,7	1,4	0,5
1898	5,8	2,0	2,1	1,3	0,8	3,5	0,2
1899	6,5	2,1	2,6	2,0	0,8	2,4	1,0
1900	7,4	2,0	3,2	2,4	0,8	2,7	1,2
1901	7,0	2,0	2,7	2,4	0,8	2,5	1,0

Fuente: Las cifras provienen de Estadísticas oficiales europeas y estadounidenses (Vázquez-Presedo, 1971a: 196).

CUADRO 8'

Comercio exterior argentino por destino y origen (1881-1912) (composición porcentual)

Exportaciones argentinas

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Estados Unidos	Bélgica	Italia	España	Otros países	Exportación por orden
1881	6,9	27,6	6,9	6,9	22,4	4,3	1,7	23,3	-
1882	10,0	35,0	8,8	5,8	20,0	2,5	2,5	15,9	-
1883	10,0	35,0	8,8	5,8	20,0	2,5	2,5	15,9	-
1884	10,3	32,4	10,2	5,9	21,3	2,9	2,2	14,7	-
1885	13,1	28,6	10,1	6,5	17,9	3,0	2,4	18,4	-
1886	14,3	31,4	10,0	5,0	15,0	3,6	1,4	19,3	-
1887	20,1	28,4	11,8	7,1	14,2	3,6	1,8	13,0	-
1888	17,5	28,0	13,0	6,5	16,5	2,5	3,5	12,5	-
1889	12,2	30,9	13,8	6,1	13,4	3,8	2,8	17,5	-
1890	18,8	26,3	11,4	5,9	11,9	3,0	2,0	20,7	-
1891	16,0	23,3	11,2	3,9	17,5	3,4	0,9	23,8	-
1892	17,6	24,7	14,5	7,4	12,9	3,2	2,2	19,1	-
1893	19,7	19,1	10,6	3,7	11,2	3,7	2,7	29,3	-
1894	19,7	18,2	11,3	4,9	12,3	3,0	2,6	28,1	-
1895	12,5	16,7	10,8	7,5	12,9	2,9	1,3	20,4	15,0
1896	12,4	19,7	11,1	5,5	10,2	3,0	0,9	21,4	15,8
1897	12,9	21,8	13,9	8,4	8,9	3,9	1,5	21,8	6,9
1898	14,2	22,4	14,9	4,5	10,1	4,1	0,7	16,4	12,7
1899	11,6	22,2	15,7	4,0	13,0	2,7	0,8	14,6	15,4
1900	15,5	12,6	12,9	4,5	8,1	2,9	1,3	20,1	22,2
1901	17,9	17,0	12,5	5,4	7,8	2,7	1,2	17,3	17,6
1902	19,8	16,1	12,8	5,6	7,5	2,2	1,1	20,1	14,8
1903	16,3	15,4	12,0	3,6	9,0	2,0	1,0	18,7	22,0
1904	13,8	11,6	11,0	3,8	6,4	1,7	0,7	14,6	36,4
1905	13,8	11,5	11,5	4,8	6,3	2,0	0,8	15,6	33,7
1906	14,7	12,1	15,3	4,6	8,7	2,4	0,9	10,3	33,0
1907	18,1	12,5	12,3	3,7	10,0	1,7	0,7	9,6	31,4
1908	21,3	7,6	9,4	3,6	9,7	2,2	0,7	8,5	37,0
1909	20,3	9,8	10,3	6,5	10,3	3,1	0,8	9,2	29,7
1910	21,6	9,9	12,1	6,8	8,2	2,7	0,8	11,2	26,7
1911	28,2	12,0	13,3	7,6	10,9	4,2	0,6	12,6	10,6
1912	25,7	7,5	11,1	6,8	7,7	0,7	3,3	13,2	22,9

Fuente: *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*; Vázquez-Prasedo (1971a) y Rapoport (2006: 81).

CUADRO 8''

Comercio exterior argentino por destino y origen (1881-1912 (composición porcentual)

Importaciones argentinas

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Estados Unidos	Bélgica	Italia	España	Otros países
1881	28,0	18,0	6,3	7,2	5,4	4,5	5,4	25,2
1882	37,9	19,3	8,7	6,2	3,7	4,3	4,3	15,6
1883	37,9	19,3	8,7	6,2	3,7	4,3	4,3	15,6
1884	32,4	17,6	9,0	8,0	7,4	4,3	4,8	16,5
1885	38,0	15,2	7,6	7,6	7,6	4,4	3,3	16,3
1886	35,1	17,8	8,4	7,9	8,4	4,7	3,7	14,1
1887	28,9	19,1	10,2	8,9	9,4	6,0	4,3	13,2
1888	34,2	17,5	10,1	7,8	8,6	5,8	3,1	12,9
1889	34,3	18,2	9,1	7,0	8,5	6,1	2,7	14,1
1890	40,1	13,7	8,5	6,7	7,7	6,0	2,8	16,5
1891	41,8	11,9	9,0	4,4	9,0	6,0	2,2	15,7
1892	33,3	11,5	10,9	7,7	7,1	8,7	2,2	18,6
1893	33,3	12,5	11,5	9,9	9,9	9,9	3,1	9,9
1894	35,4	10,8	10,8	10,8	9,7	9,7	1,6	21,1
1895	41,1	9,5	11,6	6,3	7,9	10,5	2,6	10,5
1896	39,7	10,7	12,1	9,8	7,6	10,3	2,7	7,1
1897	36,6	11,2	11,2	10,1	8,1	10,7	3,0	9,1
1898	36,3	9,3	10,7	10,2	8,8	12,6	2,3	9,8
1899	37,2	9,0	10,7	12,8	7,1	11,5	2,6	8,1
1900	29,6	9,3	14,2	11,5	7,5	12,8	3,1	12,4
1901	31,6	8,8	14,0	13,1	5,3	12,7	3,5	8,8
1902	35,9	8,7	12,6	12,6	4,2	11,7	2,9	10,3
1903	34,0	9,1	13,0	12,2	4,4	11,1	2,7	13,7
1904	34,4	9,1	13,6	12,8	4,8	10,1	2,4	12,8
1905	33,2	10,2	14,1	13,7	4,4	9,8	3,4	11,2
1906	35,0	9,6	14,3	14,4	4,4	8,8	2,8	10,7
1907	34,1	8,9	15,9	13,3	4,0	8,4	2,5	12,9
1908	34,0	10,3	13,9	13,0	4,6	9,0	3,1	12,1
1909	32,7	12,1	14,5	14,2	4,5	8,7	3,1	12,4
1910	31,0	13,3	17,3	13,6	5,5	8,9	3,0	11,3
1911	29,4	10,3	17,8	14,2	5,3	7,9	3,0	12,1
1912	30,8	9,7	16,5	15,3	5,3	8,3	3,0	11,1

Fuente: *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*; Vázquez-Precedo (1971a) y Rapoport (2006: 81).

CUADRO 9

Participación de los diversos Estados en las importaciones de la Argentina en 1899
(en pesos oro)

1899		
1	Inglaterra	43.671.421
2	Estados Unidos	15.466.846
3	Italia	13.780.072
4	Alemania	12.979.937
5	Francia	10.979.690
6	Bélgica	9.410.479
7	Brasil	4.806.116
8	España	3.197.882
9	Paraguay	1.371.649
10	Uruguay	506.967
11	Holanda	143.056
12	Chile	142.309
13	Portugal	98.003
14	Bolivia	78.385
15	Antillas	44.098
16	Diversos	173.761

Fuente: Delegación Argentina a la II Conferencia Panamericana 1901 "Informe que la Delegación de la República Argentina presenta a la Segunda Conferencia Panamericana", 26 de noviembre de 1901 (AMREC, II Conferencia Panamericana, División Política, Legajo III, Folios 159 a 197), p. 33.

CUADRO 10

Participación de los diversos Estados en las exportaciones de la Argentina en 1899
(en pesos oro)

1899		
1	Francia	41.446.747
2	Alemania	29.433.663
3	Bélgica	24.478.370
4	Gran Bretaña	21.721.591
5	Estados Unidos	7.667.523
6	Brasil	7.041.668
7	Italia	4.926.612
8	Uruguay	3.481.348
9	España	1.765.391
10	Países Bajos	1.481.526
11	Chile Holanda	659.924
12	Bolivia	332.129
13	Antillas	265.939
14	Paraguay	177.974
15	Portugal	72.184
16	Países diversos	11.421.567
17	Por órdenes	28.543.375
	Suma	184.917.531

Fuente: Delegación Argentina a la II Conferencia Panamericana 1901 "Informe que la Delegación de la República Argentina presenta a la Segunda Conferencia Panamericana", 26 de noviembre de 1901 (AMREC, II Conferencia Panamericana, División Política, Legajo III, Folios 159 a 197), p. 33.

CUADRO 11**Valor del comercio argentino con los Estados Unidos: 1880-1906**

(en dólares)

Año	Importaciones arg.	Exportaciones arg.	Total	Saldo balanza comercial
1880	1.882.841	6.214.575	8.097.416	4.331.734
1885	4.676.501	4.328.510	9.005.002	-348.000
1895	4.456.163	7.675.270	12.131.433	3.219.107
1900	11.558.237	8.114.304	19.672.541	-3.443.933
1901	11.537.668	8.065.318	19.602.986	-3.472.350
1902	9.801.804	11.120.721	20.922.525	1.318.917
1903	11.437.570	9.430.278	20.867.848	-2.007.292
1904	16.902.017	9.835.161	26.737.178	-7.066.856
1905	25.564.056	15.354.901	40.918.957	-10.209.155
1906	32.673.359	18.379.063	51.052.422	-14.294.296

Fuente: *Statistical Abstract of the United States, 1906*, p. 217 (McGann, 1960: 336).**CUADRO 12****Principales exportadores de granos 1888-1907 (en toneladas)**

1888		1907	
1) Rusia	8.600.000	1) Estados Unidos	7.600.000
2) Estados Unidos	3.900.000	2) Rusia	7.200.000
3) Rumania	1.700.000	3) Argentina	4.200.000
4) Australia	600.000	4) Rumania	3.200.000
5) Canadá	500.000	5) Canadá	1.400.000
6) Argentina	300.000	6) Australia	900.000

Fuente: Vázquez-Preedo (1971a). Citado por Rapoport (2006: 79).

CUADRO 13**Principales exportaciones argentinas de carnes (en toneladas)**

Año	Tasajo	Carne bovina congelada	Carne ovina congelada
1890	43.481	663	20.414
1895	55.089	1.587	41.882
1899	19.164	9.079	56.627
1900	16.449	24.590	56.412
1901	24.296	44.904	63.013
1902	22.305	70.018	80.073
1903	12.991	81.520	78.149
1904	11.726	97.744	88.616
1905	25.288	152.857	78.351

Fuente: Giberti (1954: 173).

CUADRO 14

Carne enfriada destinada a Inglaterra (en miles de cuartos vacunos)

Años	Por Estados Unidos	Por Argentina
1901	1.909	25
1904	1.438	198
1908	859	767
1910	287	1.593
1912	32	2.200
1914	98	2.774

Fuente: Gastiazoro (1986: 134).

CUADRO 15

Exportaciones argentinas hacia países principales (composición porcentual)

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Italia	España
1906	14,7	12,1	15,3	8,7	4,6	2,4	0,9
1907	18,1	12,5	12,3	10,0	3,7	1,7	0,7
1908	21,3	7,6	9,4	9,7	3,6	2,2	0,7
1909	20,3	9,8	10,3	10,3	6,5	3,1	0,8
1910	21,6	9,9	12,1	8,2	6,8	2,7	0,8

Fuente: Elaboración propia en base a Vázquez-Preedo (1971a) y Rapoport (2006: 81).

CUADRO 16

Importaciones argentinas desde países principales (composición porcentual)

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Italia	España
1906	35,0	9,6	14,3	4,4	14,4	8,8	2,8
1907	34,1	8,9	15,9	4,0	13,3	8,4	2,5
1908	34,0	10,3	13,9	4,6	13,0	9,0	3,1
1909	32,7	12,1	14,5	4,5	14,2	8,7	3,1
1910	31,0	13,3	17,3	5,5	13,6	8,9	3,0

Fuente: Elaboración propia en base a Vázquez-Preedo (1971a) y Rapoport (2006: 81).

CUADRO 17

Inversiones británicas y estadounidenses y exportaciones de América Latina en 1913 (en millones de dólares estadounidenses)

País	Inversiones Británicas	Inversiones estadounidenses	Exportaciones totales
Argentina	1.717	40	510,3
Brasil	1.075	50	315,7
Chile	307	15	142,8
Uruguay	221	5	71,8
Bolivia	2	10	36,5
Paraguay	14	3	5,5
Total Cono Sur	3.336	123	1.082,6
Total América Latina	4.632	1.242	1.588,2
Porcentaje Cono Sur/América Latina	72 %	10 %	68 %

Fuente: Rapoport y Madrid (2001: 235).

CUADRO 18

Inversiones británicas y estadounidenses en la Argentina: 1900-1955 (en millones de dólares y en porcentaje sobre el total de inversiones extranjeras)

	Gran Bretaña (US\$)	Gran Bretaña (%)	Estados Unidos (US\$)	Estados Unidos (%)
1900	912	81	-	-
1913	1.860	59	39	1
1920	1.761	58	72	2
1927	2.002	58	487	14
1931	2.026	55	654	18
1940	1.679	53	629	20
1945	1.414	53	565	21
1955	324	21	466	30

Fuente: Rapoport, Mario 1994 "La inserción internacional de Argentina y Canadá. Un análisis histórico comparado", en Rapoport, Mario *Globalización, integración e identidad nacional análisis comparado Argentina y Canadá* (Rapoport, 2006: 182).

CUADRO 19

Importe del comercio argentino con Estados Unidos: 1913-1930 (en miles de dólares)

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1913	25.576	54.980	-
1914	56.274	27.128	+
1915	94.678	52.841	+
1916	116.293	76.874	+
1917	178.261	107.099	+
1918	228.388	105.105	+
1919	199.158	155.899	+
1920	207.777	213.726	-
1921	59.926	110.836	-
1922	85.678	95.542	-
1923	115.276	112.782	+
1924	75.298	117.093	-
1925	80.170	148.759	-
1926	88.058	143.575	-
1927	97.240	163.485	-
1928	99.438	178.899	-
1929	117.581	210.288	-
1930	71.891	129.862	-

Fuente: Las cifras provienen de *Statistical Abstract of the United States*, 1920, p. 411; 1925, pp. 450-451; 1930, pp. 492-493; 1935, pp. 438-439 (Peterson, 1985b: 74).

CUADRO 20

Balanza comercial argentina con Estados Unidos y Gran Bretaña: 1920-1937
(en millones de pesos moneda nacional)

Año	Estados Unidos			Gran Bretaña		
	Exp.	Imp.	Saldo	Exp.	Imp.	Saldo
1920	350	705	-355	636	497	+139
1925	163	469	-306	472	435	+37
1929	212	516	-304	697	345	+352
1932	44	113	-69	465	180	+285
1937	295	250	+45	672	323	+349
1920-1937	3.079	6.231	-3.152	9.659	6.138	+3.521

Fuente: *Anuarios del Comercio Exterior Argentino de la República Argentina, 1928-1938* (Rapoport, 2006: 181).

CUADRO 21

Balance de pagos con Gran Bretaña y los Estados Unidos: 1914-1934
(en millones de pesos oro)

Rubros	1914-1920		1921-1930		1931-1934	
	EEUU	GB	EEUU	GB	EEUU	GB
Exportaciones	933	1.733	769	3.009	131	1.161
Importaciones	1.077	885	1.826	1.618	246	409
Saldo	-144	+848	-1.057	+1.391	-115	+752
Turismo		20		50		20
Intereses y dividendos	35	560	221	1.021	160	400
Saldo de servicios	-35	-580	-221	-1.071	-160	-420
Saldo cuenta corriente	-179	+268	-1.278	+520	-275	+332

Fuente: Phelps (1938); Rapoport (2006: 150).

CUADRO 22

Origen de los capitales extranjeros en la Argentina: 1913-1940
(en millones de dólares estadounidenses)

Año	Gran Bretaña		Gran Bretaña		Estados Unidos		Alemania		Europa continental		Total
	Ferrocarriles	%	Inversiones varias	%	Inversiones varias	%	Inversiones varias	%	Inversiones varias ¹	%	
1913	1.037	33,07	823	26,24	39	1,24	241	7,68	996	31,77	3.136
1917	1.620	32,85	820	25,36	82	2,58	265	8,20	1.004	31,06	3.233
1923	1.134	36,72	772	25,00	193	6,25	275	8,91	714	23,12	3.088
1927	1.187	34,18	815	23,47	487	14,02	275	7,92	709	20,41	3.473
1931	1.312	35,84	714	18,50	654	17,57	267	7,29	714	19,50	3.661
1934	1.108	31,79	705	20,23	743	21,32	s/d	-	929	24,66	3.485
1940	1.055	33,34	624	19,72	629	19,88	s/d	-	856	27,06	3.164

Fuentes: CEPAL 1959 *El desarrollo económico argentino*; FIEL 1973 *Las inversiones extranjeras en la Argentina* (Rapoport, 2006: 151).

¹ Hasta 1931 excluida Alemania.

CUADRO 23

Distribución por orden de importancia (cuantía de capitales) de las inversiones externas de Estados Unidos en 1930

	Millones de dólares estadounidenses	Porcentaje
1. Canadá	3.492	25,2
2. Alemania	1.421	9,1
3. Cuba	1.067	6,8
4. Argentina	808	5,2
5. Chile	701	4,5
6. México	694	4,4
7. Reino Unido	641	3,9
8. Brasil	557	3,5
9. Francia	472	3,1
10. Japón	445	2,8

Fuente: *Departamento de Comercio de Estados Unidos* (Rapoport, 2006: 154).

CUADRO 24

Distribución por orden de importancia (cuantía de capitales) de las inversiones externas de Gran Bretaña en 1930

	Millones de libras esterlinas	Porcentaje
1. India-Ceilán	540	14,5
2. Canadá	525	14,1
3. Australia	494	13,3
4. Argentina	450	12,1
5. Europa	295	7,9
6. África del Sud	263	7,1
7. Estados Unidos	201	5,4
8. Brasil	190	5,1
9. Nueva Zelanda	123	3,3
10. Malasia	108	2,9

Fuente: *The Royal Institute of International Affairs* (Rapoport, 2006: 153).

CUADRO 25

Importe del comercio argentino con Estados Unidos: 1930-1940 (miles de dólares)

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1930	71.891	129.862	-
1931	35.980	52.652	-
1932	15.779	31.133	-
1933	33.841	36.927	-
1934	29.487	42.688	-
1935	65.408	49.374	+
1936	65.882	56.910	+
1937	138.940	94.183	+
1938	40.709	86.793	-
1939	61.914	70.945	-
1940	83.301	106.874	-

Fuente: Las cifras provienen de *Statistical Abstract of the United States, 1930*, p. 492-493; *1935*, pp. 438-439; *1940*, pp. 508-509; *1943*, pp. 534-535 (Peterson, 1985b: 83).

CUADRO 26**Exportaciones argentinas hacia países principales (porcentaje sobre las exportaciones totales)**

	Gran Bretaña	Estados Unidos	Brasil	Alemania
1929	35	11	4	11
1930	40	11	5	10
1931	42	6	3	9
1932	39	4	2	9
1933	42	9	5	9
1934	43	6	5	9
1935	39	14	5	8
1936	41	14	7	7
1937	34	15	7	8
1938	39	10	8	14
1939	42	15	5	7

Fuente: Vázquez-Preedo (1978). Citado por Rapoport (2006: 218).

CUADRO 27**Importaciones argentinas desde países principales (porcentaje sobre las importaciones totales)**

	Gran Bretaña	Estados Unidos	Brasil	Alemania
1929	18	27	4	12
1930	20	22	4	12
1931	21	16	6	12
1932	22	14	6	9
1933	23	12	6	10
1934	26	13	6	9
1935	25	14	6	9
1936	24	14	5	9
1937	21	16	5	11
1938	20	17	5	10
1939	22	18	7	9

Fuente: Vázquez-Preedo (1978). Citado por Rapoport (2006: 218).

CUADRO 28

El comercio argentino con Gran Bretaña y los Estados Unidos (1914-1939) (en porcentaje)

	Exportaciones a Gran Bretaña	Importaciones de Gran Bretaña	Exportaciones a Estados Unidos	Importaciones de Estados Unidos
1914	29,3	34,1	12,2	13,5
1915	29,6	29,8	16,1	24,8
1916	29,4	28,3	20,9	29,2
1917	29,4	21,9	29,4	36,3
1918	38,1	24,9	20,6	33,8
1919	28,7	23,6	18,4	35,5
1920	26,8	23,4	14,7	33,2
1921	30,6	23,3	8,9	26,9
1922	22,2	23,5	11,8	22,1
1923	24,5	23,7	11,6	20,9
1924	23,1	23,4	7,1	22,0
1925	23,9	21,8	8,3	23,5
1926	25,1	19,3	9,1	24,8
1927	28,2	19,4	8,3	25,4
1928	28,6	19,6	8,3	23,2
1929	32,2	17,6	9,8	26,3
1930	36,5	19,8	9,7	22,1
1931	38,8	21,0	6,0	15,8
1932	36,0	21,6	3,4	13,5
1933	36,0	23,4	7,8	11,9
1934	38,6	26,3	5,5	13,2
1935	34,4	24,5	12,0	13,6
1936	35,0	23,6	12,2	14,4
1937	29,0	20,7	12,8	16,0
1938	32,8	20,1	8,5	17,4
1939	35,9	22,2	12,0	16,4

Fuente: *Anuarios de Comercio Exterior de la República Argentina* (Rapoport, 2006: 149).

CUADRO 29

Principales países productores de trigo y maíz: 1936-1937 (en toneladas)

Trigo		Maíz	
Pais	Producción	Pais	Producción
Estados Unidos	17.058.100	Estados Unidos	38.281.600
India	9.585.400	Argentina	6.801.495
Francia	6.929.600	Brasil	6.625.500
Argentina	6.801.495	Rumania	5.612.000
Italia	6.111.900	Yugoslavia	5.180.500
Canadá	5.966.200	Italia	3.051.100
Alemania	4.426.900		
Australia	4.120.200		
Unión Soviética	30.900.000		

Fuente: Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional del Censo Agropecuario, 1939 (Rapoport, 2006: 269).

CUADRO 30

El comercio exterior argentino durante la guerra
(en millones de pesos moneda nacional)

Años	Intercambio comercial total			Gran Bretaña					Estados Unidos				
	Exp.	Imp.	Saldo	Exp.	%	Imp.	%	Saldo	Exp.	%	Imp.	%	Saldo
1938	1.400	1.460	-60	459	32,8	293	20,1	+166	119	8,5	255	17,4	-136
1939	1.573	1.338	+235	565	35,9	297	22,2	+268	189	12,0	220	16,4	-31
1940	1.427	1.498	-71	545	38,2	325	21,7	+220	253	17,7	450	30,0	-197
1941	1.463	1.270	+193	477	32,6	268	21,1	+208	543	37,1	450	35,2	+93
1942	1.789	1.276	+513	601	33,6	231	18,1	+370	511	28,6	397	31,1	+114
1943	2.191	942	+1.249	780	35,6	195	20,7	+585	533	24,3	179	19,0	+354
1944	2.361	1.013	+1.348	942	39,9	80	7,9	+862	536	22,7	152	15,1	+384
1945	2.496	1.160	+1.336	649	26,0	116	10,0	+433	554	22,2	159	13,8	+395

Los porcentajes son sobre el total de exportaciones e importaciones

Fuente: *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina* (Rapoport, 2006: 281).

CUADRO 31

Importe del comercio argentino con Estados Unidos: 1941-1945 (en miles de dólares)

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1941	166.618	109.314	+
1942	149.853	71.866	+
1943	144.864	31.818	+
1944	176.965	29.092	+
1945	176.035	38.765	+

Fuente: Las cifras provienen de *Statistical Abstract of the United States, 1947*, p. 915 (Peterson, 1985b: 139).

CUADRO 32

Comercio argentino con Estados Unidos: 1943-1955 (en millones de dólares)

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Saldo
1943	146,3	45,3	101,9
1944	153,2	39,9	113,3
1945	161,4	41,4	120,0
1946	173,3	167,6	5,7
1947	159,1	609,3	-450,2
1948	158,0	577,5	-419,5
1949	112,0	175,4	-63,4
1950	240,5	157,5	83,0
1951	206,2	310,2	-104,0
1952	174,7	216,8	-42,1
1953	213,3	135,3	78,0
1954	140,7	138,4	2,3
1955	166,6	171,9	-5,3

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 449).

CUADRO 33**Importe del comercio argentino con Estados Unidos: 1946-1955 (miles de dólares)**

Año	Exportaciones argentinas	Importaciones argentinas	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1946	194.380	191.144	+
1947	154.637	679.851	-
1948	179.765	380.866	-
1949	97.523	130.843	-
1950	206.060	141.996	+
1951	219.754	233.083	-
1952	158.669	148.028	+
1953	181.896	104.550	+
1954	103.043	123.190	-
1955	125.995	149.028	-

Fuente: Las cifras provienen de *Statistical Abstract of the United States*, 1954, p. 925; 1958, p. 895; 1960, p. 897 (Peterson, 1985b: 230, 268).

CUADRO 34**Importaciones estadounidenses. Incidencia de Argentina como proveedor: 1938-1955 (en millones de dólares estadounidenses)**

Año	Importaciones totales (1)	Importaciones desde Argentina (2)	Incidencia (3) = [(2)/(1)] x 100
1938	1.950	42	2,1
1947	5.643	146	2,6
1948	7.092	184	2,6
1949	6.598	102	1,5
1950	8.743	198	2,2
1951	10.817	217	2,0
1952	10.745	165	1,5
1953	10.777	182	1,7
1954	10.240	106	1,0
1955	11.337	127	1,1

Fuente: *Yearbook of International Trade Statistics*, ONU, 1956. Las cifras de importaciones provenientes de Argentina difieren de las cifras de exportaciones hacia Estados Unidos que otorga la *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 449).

CUADRO 35

Exportaciones estadounidenses. Incidencia de Argentina como demandante: 1938-1955
(en millones de dólares estadounidenses)

Año	Exportaciones totales (1)	Exportaciones a Argentina (2)	Incidencia (3) = [(2)/(1)]x100
1938	3.057	87	2,8
1947	4.252	678	4,7
1948	12.532	380	3,0
1949	11.885	129	1,1
1950	10.142	142	1,4
1951	14.879	232	1,5
1952	15.026	147	0,9
1953	15.626	104	0,6
1954	14.978	122	0,8
1955	15.418	148	0,9

Fuente: *Yearbook of International Trade Statistics*, ONU, 1956 (Rapoport y Spiguel, 2009: 451).

CUADRO 36

Importaciones argentinas. Incidencia de Estados Unidos como proveedor: 1943-1955
(en millones de dólares estadounidenses)

Año	Importaciones totales (1)	Importaciones desde Estados Unidos (2)	Incidencia (3) = [(2)/(1)]x100
1943	942	179,3	19
1944	1.007,2	151,9	15,1
1945	1.154	158,9	13,8
1946	2.331,7	665,2	28,5
1947	5.348,5	2.431	45,4
1948	6.189,7	2.286,9	36,9
1949	4.641,7	689,5	14,9
1950	4.821,1	787,3	16,3
1951	10.491,7	2.199,2	20,9
1952	8.361,2	1.537	18,4
1953	5.667,4	964,8	17
1954	7.115,8	1.005,9	14,1
1955	8.904,6	1.305	14,6

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 451).

CUADRO 37

Exportaciones argentinas. Incidencia de Estados Unidos como demandante: 1943-1955
(en millones de dólares estadounidenses)

Año	Exportaciones totales (1)	Exportaciones a Estados Unidos (2)	Incidencia (3) = [(2)/(1)]x100
1943	2.192,3	532,7	24,3
1944	2.360,4	536,3	22,7
1945	2.497,8	553,8	22,2
1946	3.973,1	596,1	15
1947	5.504,9	547,3	9,9
1948	5.541,8	537,4	9,7
1949	3.718,9	398,7	10,7
1950	5.427,3	1.108,7	20,4
1951	6.712,5	1.183,4	17,6
1952	4.392	1.114,7	25,4
1953	7.189,5	1.362,8	18,9
1954	6.757,3	925,7	13,7
1955	7.297,6	1.309,6	17,9

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 451).

CUADRO 38

Exportaciones argentinas a Estados Unidos, Reino Unido y resto de Europa occidental:
1943-1955 (en millones de m\$)

Año	Reino Unido	Resto Europa occidental	Estados Unidos	Exportaciones totales
1943	780,1	156,5	532,7	2.192,3
1944	942,2	199	536,3	2.360,4
1945	649,1	501,3	553,8	2.497,8
1946	876,7	1.425,5	596,1	3.973,1
1947	1.651,2	2.013,2	547,3	5.504,9
1948	1.535,5	2.144,6	537,4	5.541,8
1949	848,9	1.414,5	398,7	3.718,9
1950	973,1	1.865,8	1.108,7	5.427,3
1951	1.148,2	2.334,1	1.183,4	6.712,5
1952	619,5	1.579,4	1.114,7	4.392
1953	1.403,6	1.931,1	1.362,8	7.189,5
1954	1.220,1	2.153,1	925,7	6.757,3
1955	1.732,2	1.740,6	1.309,6	7.297,6

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 453).

CUADRO 39

**Importaciones argentinas desde Estados Unidos, Reino Unido y resto de Europa occidental:
1943-1955 (en millones de m\$Sn)**

Año	Reino Unido	Resto Europa occidental	Estados Unidos	Importaciones totales
1943	194,5	156,6	179,3	942
1944	80,4	146,9	151,9	1.007,2
1945	116,2	231,3	158,9	1.154
1946	307,8	479	665,2	2.331,7
1947	446,4	1.168,4	2.431	5.348,5
1948	775,2	1.504	2.286,9	6.189,7
1949	721,6	1.763,6	689,5	4.641,7
1950	569,2	1.594,9	787,3	4.821,1
1951	787,6	3.429,5	2.199,2	10.491,7
1952	509,2	2.793,2	1.537	8.361,2
1953	355,1	1.612,9	964,8	5.667,4
1954	529,5	1.948,9	1.005,9	7.115,8
1955	626,3	2.669,2	1.305	8.904,6

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 453).

CUADRO 40

Relación entre volúmenes exportados a Estados Unidos y volúmenes totales, en un grupo representativo de productos: 1945-1951 (composición porcentual)

	Cebada	Carne conservada	Lana lavada	Lana sucia	Cueros vacunos salados	Aceite de lino	Extracto de quebracho
1945	0,9	14,6	54,9	82,7	8,7	74,2	45,6
1946	-	-	33,9	66,6	13,3	19,1	33,7
1947	1,0	11,5	23,7	64,5	23,0	27,4	52,4
1948	0,3	60,4	33,7	70,2	2,6	-	45,0
1949	-	29,6	48,2	60,4	4,0	-	28,1
1950	-	60,8	50,7	59,1	17,7	1,3	39,8
1951	-	57,7	40,2	44,8	21,6	-	42,0

Fuente: *Dirección General de Estadística y Censos de la Argentina* (Rapoport y Spiguel, 2009: 453).

CUADRO 41

Valor contable de las inversiones directas estadounidenses en América Latina, por años y países: 1929-1955 (en millones de dólares estadounidenses)

	1929	1940	1946	1950	1952	1955
Total de países	3.462	2.703	3.005	4.445	5.443	6.233
Argentina	332	388	202	356	393	447
Brasil	194	240	323	644	1.013	1.115
Chile	423	414	485	540	623	639
Colombia	124	112	189	193	232	274
Cuba	919	560	553	642	686	736
México	683	358	316	415	490	607
Perú	124	82	131	145	242	305
Venezuela	233	262	444	993	1.174	1.428
Centroamérica²	318	242	312	431	485	563
México	112	48	50	86	103	119

Fuente: *U.S. Investment in the Latin American Economy 1955*. U.S. Dept. Of Commerce, Washington, 1957. Los datos de 1955 son preliminares (Rapoport y Spiguel, 2009: 458).

CUADRO 42

Capital e inversión extranjeros en Argentina: 1900-1955 (en millones de dólares)

	Gran Bretaña	Estados Unidos	Otros países
1900	912	-	-
1909	1.423	19	733
1913	1.850	39	1.237
1917	1.832	82	1.369
1920	1.701	72	1.206
1923	1.906	193	983
1927	2.002	487	934
1931	2.035	654	981
1934	1.813	743	929
1940	1.079	629	856 *
1945	1.414	565	672 *
1949	243	323	689
1953	364	393	810
1955	324	466	747

* Cifras estimadas

Fuente: Altimir, O., Santamaría, H. y Sorrouille, J. 1966-1967 "Los instrumentos de promoción industrial en la posguerra", en *Desarrollo Económico*, N. 22-24 (Buenos Aires: IDES). Citado por Rapoport y Spiguel (2009: 456).

² Incluye Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Haití.

Anexo V

Documentos argentinos y estadounidenses de las conferencias panamericanas

La mayor parte de los documentos citados en este Anexo son inéditos y considerados fundamentales para entender las posiciones de Argentina y Estados Unidos en las conferencias panamericanas analizadas en esta Tesis, y en particular los conflictos entre estos países. Casi todos son parte de los archivos gubernamentales –de las cancillerías estadounidense y argentina– y fueron extraídos de los National Archives and Records Administration, sección del Departamento de Estado (NARA, DS), y del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC). En general, son documentos secretos y confidenciales, que sólo fueron desclasificados muchos años más tarde de haberse escrito. Se presentan de la forma más simple posible, con una brevísima explicación inicial sobre cada uno de ellos. En el caso de los documentos estadounidenses, en la mayor parte de los casos se los transcribe en inglés. De cada una de las conferencias, se seleccionaron al menos un documento argentino y uno estadounidense.

1. Primera Conferencia Panamericana (Washington, 1889-1890)

a. Sáenz Peña, delegado argentino a la ICP, realiza un balance de la conferencia, de los vínculos privilegiados con Europa y de los temores frente a Estados Unidos.

“Las naciones americanas que allí se reunieron con la poderosa república anglo-sajona, que es casi como decir reunión de muchos corderos y un lobo, son bastante hábiles para defenderse solas y hasta para proclamar muy alto que quieren conservar sus vínculos étnicos, su personalidad y sus ideales, todos latinos; probablemente los sienten naufragar en medio de la marea anglo-sajona, siempre ascendente que todo lo penetra a fuerza de trabajo, de riqueza, de prosperidad y de bienestar material. Esas nacionalidades son ya bastante conscientes para comprender que la grandeza anglosajona en América es obra, más que del transplante de las idealidades y de las literaturas europeas, de la inyección, de la transfusión a grandes dosis del capital y de los hombres de Europa: hombres y capital que representan acumulaciones o reservas que no existen ni pueden existir en los pueblos nuevos...”¹.

b. Estee, delegado estadounidense en la ICP, envía una carta al Secretario de Estado Blaine, antes del inicio de la conferencia, en la que expresa sus opiniones sobre el programa de la misma, defendiendo los intereses de los exportadores estadounidenses –él mismo era un productor agrícola–, ávidos de ampliar sus mercados exteriores en América Latina.

“England, Germany and France, furnish, directly or indirectly, such governmental aid to the steam-ship lines between those countries and foreign ports with which they are seeking trade; and we cannot hope to compete with them unless we do as much to encourage American capital to invest in American Shipping, as they do to encourage their capital to invest in their shipping. To me it would seem both wise and necessary to do this, and especially in view of the fact that at the present time we import from American nations very much more than we export to them; in other words we are compelled to pay them largely in money for what we should purchase with products and they use the very money we pay them, in the purchase of goods from European

¹ Citado por Quesada (1919: 351). [El subrayado es nuestro]

peoples, which goods we have to sell, and which we can furnish quite as sharp. Nor can we hope to secure this trade unless we carry our own products in our own ships, and thus teach them something of our commercial importance. I have occasion to know something of Mexican character, and am persuaded that the Mexican and South American nations are inclined to be both suspicious and jealous of us. We are a larger Power and we are much nearer to them than are any of the European Nations. In case of war we would be their most dangerous enemy; therefore, it would seem all-important to remove from their minds this feeling of suspicion, and in order to do this, we must encourage trade with them and foster relations of friendship"².

c. Quesada, representante argentino en Washington, envía una carta al ministro de relaciones exteriores Quirno Costa, el 16 de abril de 1889, en la que expresa sus visiones contrarias a la inminente conferencia y las dificultades para la profundización de las relaciones comerciales entre el país del norte y sus vecinos latinoamericanos.

“La América, periódico que se edita en español en Nueva York, ha publicado un nuevo é interesante artículo sobre la Conferencia en Washington, y llama la atención la exactitud y la claridad con que se expone sus ideas, que felizmente para mí, vienen á robustecer, confirmar é ilustrar cuanto he tenido el honor de exponer en mi correspondencia oficial sobre esta materia que la prensa argentina ha mirado sin la importancia ni la trascendencia que merece. Observa el articulista que los gobiernos invitados á esa Conferencia, no podrían dar instrucciones eficaces á sus delegados, sino sobre cuestiones concretas, sin ellas, parece de evidencia, que todo se debe hacer ad referendum. Lo complejo del programa de aquel Congreso, está no solo en los asuntos que abraza, sino en las entidades á quienes es propuesto, y de estos nuevos antecedentes induce que, sería difícil se llegue á un acuerdo sobre todas las partes de ese programa. (...) Sostiene que los países Americanos no tienen intereses opuestos, sino distintos; pero juzga que, los que producen materias primas similares tienen intereses en realidad opuestos, los de la competencia. ‘La geografía, continúa, no es todo lo que se necesita para que quince ó diez y seis gobiernos puedan, en una sola Conferencia, uniformarse sobre quince ó diez y seis materias, sobre todo cuando es esa Conferencia no toman parte pueblos con los cuales los de estos quince ó diez y seis gobiernos mantienen constantes y valiosas relaciones’. Si solo se hubiera de tratar de estrechar buenas relaciones; si el objetivo de este gobierno no fuese una demostración anti-europea primero, y una tentativa para alejar la competencia de sus producciones después, sin buscar nada lesivo de los intereses europeos, tales relaciones y tráfico, observa, existen ya sobre la base del derecho internacional y sobre pactos vigentes”.

Una dificultad importante, para el avance de la conferencia y según plantea el artículo en La América, es que muchas naciones latinoamericanas tienen sendos pactos con Europa y la cláusula de nación más favorecida: “Este razonamiento del articulista es concluyente. Lo que se pacta por vía de excepción, alcanza á las naciones con las cuales se ha establecido aquella cláusula. De manera que, en el fondo, sería solo un triunfo ineficaz para el gobierno yankee, porque no es posible derogar los pactos internacionales con las naciones europeas, ni conviene, ni es de suponer que tal idea pudiera ser honestamente prohijada por los gobiernos de los Estados pan-americanos”.

Luego Quesada menciona algunos ejemplos históricos, para mostrar que Estados Unidos no respeta los pactos firmados: “Otro antecedente es el Tratado celebrado en 1846 con Nueva Granada, hoy Colombia, y los Estados Unidos. Por tal tratado se obligó Colombia á dar paso por su itismo á los Estados Unidos, en compensación éste le garantizaba su soberanía sobre ese territorio y la neutralidad en él. Pues los Estados Unidos pretenden supertintendencia y tutela sobre lo que haga ó deje de hacer Colombia en el territorio de su soberanía, no para garantizarla sino para intimidarla, coartarla y amenazarla dentro de su privativa jurisdicción. Y

² Extracto de la carta enviada por Morris M. Estee a Blaine, San Francisco, 26 de junio de 1889 (NARA, DS, I Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

llamo nuevamente la atención de V.E. sobre la elasticidad acomodaticia de la doctrina Monroe, que es la simple tutela que este gobierno pretende ejercer, cuándo y cómo le convenga, sin dar ni de derecho de invocarla á las mismas naciones en cuyo beneficio, se dice, fué establecida. Y es del caso recordar lo que decía John Miller, Senador por California, en la sesión del Senado de 2 de julio de 1884: 'Nosotros hemos objetado al gobierno Colombiano que busque garantías de libertad y neutralidad del Canal y del Istmo de Panamá en los gobiernos europeos; y hemos insistido en que todas las garantías respecto al libre uso de ese Canal sean buscadas solamente en los Estados Unidos. Nosotros hemos objetado las alianzas entre poderes americanos, á menos que tales alianzas se hagan bajo la inspeccion directiva de nuestro gobierno. Nuestras pretensiones á ser la fuerza reguladora, el poder dominante y supremo entre las naciones, han sido espuestas con gran vigor y persistencia, algunas veces con una energia y vehemencia demostrativa de la entereza de nuestras intenciones y del caracter de activa cautela que hemos asumido respecto de los negocios de nuestros vecinos de América'. Esta exagerada pretension caracteriza toda la historia de este gobierno, y caracterizará las discusiones en el próximo Congreso de Delegados”.

Por último, el articulista de *La América* dice: “El obstáculo para la Unión Aduanera será, ántes de todo y despues de todo, la tarifa de los Estados Unidos. El obstáculo para hacer regulares y frecuentes las comunicaciones entre los puertos de los Estados Unidos y los de los demas Estados Americanos, será la falta de artículos que quieran venir á pagar los derechos de aduana de los Estados Unidos, y la falta de artículos que puedan ir hasta allá, recargados con los impuestos de los Estados Unidos’. Además, obstáculo grande es que ésta nacion no tiene el hábito de emplear los capitales en empresas extranjeras, que su comercio carece de amplitud en sus operaciones, pues para vender fuera lo hace ó al contado ó en buenos plazos: la ignorancia en la manera de expedir las mercaderias y acondicionarlas, el desdén por el gusto y necesidades de los consumidores, y la intolerable arrogancia y ensimismamiento en los que ejercen el comercio, mientras que, los capitales ingleses, alemanes y ahora los franceses, buscan el ensanche de sus relaciones comerciales por el recíproco interés entre el vendedor y el comprador”³.

d. Quesada envía otra carta a Quirno Costa, el 31 de marzo de 1891, en la que adjunta una traducción de un artículo titulado “El Congreso y las proyectos Pan-Americanos”, publicado primero en *The Evening Post*, de New York, y posteriormente en *The Nation* (19/03/1891). En el mismo, se expresa la falta de aprobación por parte del congreso estadounidense de todas las recomendaciones que habían emanado de la conferencia.

“En la época en que Mr. Blaine se ocupaba tan cuidadosamente en evitar el contacto de los delegados de la Conferencia Internacional con nuestros Congresales, un Representante del Oeste hizo notar que el Secretario de Estado estaba gozando solo de un pasatiempo agradable, pero que, cuando se presentase ante el Congreso á solicitar su concurso para llevar á cabo sus proyectos, desearía haberse acordado de los legisladores Americanos. Un exámen de la suerte que han corrido aquellos proyectos en el 57mo Congreso, demostrará que el Representante del Oeste lo insinuó entonces suavemente. La primera de las recomendaciones de la Conferencia Pan-Americana en órden y en importancia, fué el Tratado de arbitraje, que figuró en la vanguardia de las proezas de Mr. Blaine, y fué mencionado casi con llorosa emoción por él mismo y por otros. Si el Senado ratificó aquél tratado, no se ha dado al mundo noticia de este hecho, y puede decirse sin riesgo de contradicción que ningún escrúpulo por el secreto de la acción del Senado, habria impedido al Departamento de Estado el anunciar la nueva á son de trompeta, si el tratado hubiese sido realmente ratificado. Lo importante en la materia es que esa

³ Carta manuscrita de Vicente G. Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Quirno Costa, Washington, 16 de abril de 1889 (AMREC, Legación Argentina en Estados Unidos, Expediente 9/88, número de comunicación 60, I Conferencia Panamericana, folios 141 a 149).

falta anula en realidad hasta la medida, desde que de las disposiciones del tratado en proyecto que el cambio de ratificaciones deberá hacerse el 1ero de mayo de 1891 ó ántes. No habiendo en perspectiva convocatoria extraordinaria del Senado, el Tratado entero queda derrumbado, y la predicción del Ministro Romero de que los mismos Estados Unidos no lo ratificarían nunca se habrá realizado por completo. Sería en verdad posible obtener un acuerdo general para ensanchar el plazo dentro del cual las ratificaciones podrían efectuarse; pero sería difícil explicar á las demás naciones la estraña dilación de los Estados Unidos en aceptar la obra del propio Secretario de Estado. Y hay que recordar también que los otros miembros de la Conferencia se han mostrado tan retardatarios como nosotros mismos. Creemos que solo el Ecuador y Bolivia han adherido de un modo inadecuado al tratado. Habiendo las grandes potencias del hemisferio dilatado hasta hoy el ocuparse de él, este gran intento para establecer una alianza de paz universal americana queda fluctuando en absurdo desamparo. Muchas otras recomendaciones han pasado igualmente desapercibidas para el congreso. El proyecto de subvenciones internacionales y proporcionales á los buques á vapor, no parecen haber sido considerado. Probablemente este proyecto no fué ideado para ser tomado en seria consideración, sino solo como un medio adicional de apuntalar nuestro propio proyecto de subsidios á las líneas de vapores. La propuesta simplificación de los reglamentos aduaneros no ha hallado otro comentario que el lúgubre del Biel Administration McKinley. La autorización pedida con urgencia para el establecimiento de un Banco Internacional no ha sido acordada. La recomendación de adoptar el sistema métrico fué, en todo caso, solamente una broma en lo que se refiere á nosotros, y su rechazo debió preverse. Tan jocosa como esta fué la proposición de que nos adheriríamos á los tratados internacionales de propiedad literaria, de patentes y marcas de fábrica adoptadas por el Congreso de Montevideo de 1888, los cuales han sido también pasados por alto. La presentada Biblioteca Latino-Americana conmemorativa tampoco ha aparecido. Quedan el propuesto ferrocarril intercontinental y el proyecto de Unión monetaria ó moneda común de plata. El primero ha sido aceptado hasta donde se relaciona con la asignación de una suma de dinero para los estudios preliminares y el nombramiento de ingenieros civiles para obrar de acuerdo con los nombrados por otros países. No es éste, sin embargo, el caso de decir que es solo el primer paso el que cuesta, pues todas las inmensas dificultades diplomáticas y financieras que circundan el proyecto permanecen inamovibles. El nombramiento de una Comisión para estudiar la cuestión de una moneda común internacional de plata fué considerada entónces solo como un modo de confesar la insolubilidad del problema. Si el Congreso mismo no pudo llegar á un acuerdo, no es probable que la Comisión llegue á él. Y todavía tendrá que habérselas con nuestro propio obstinado Congreso, con la gran incertidumbre de su disposición respecto de la cuestión de la plata en general. Ninguna de estas sus recomendaciones puede, por consiguiente, considerarse de otro modo que como tentativas; sin embargo, su aceptación es casi todo lo que queda en pié del Congreso Pan-Americano. En cierto sentido, estos resultados vienen simplemente á demostrar de nuevo enfáticamente la naturaleza platónica é impracticable de todo la empresa, lo que se notó desde el momento de su reunión. Es evidente que una asamblea platónica puede producir provechosos resultados, é indudablemente el Congreso Pan-Americano los ha producido. Pero sus solemnes deliberaciones, que duraron meses, y sus graves resoluciones, no fueron, todo bién considerado, sino simulácos de acción práctica. Por otra parte, la indeferencia con que nuestro Congreso ha manifestado ignorar el conjunto de sus trabajos es solo una nueva evidencia de la estrechez de miras de los Congresales y de la absorción por los asuntos locales y los planes de política de partidos. La despreciativa adhesión del Presidente de la Cámara, Reed, de malgastar el tiempo en cuestiones con una 'turba de vagabundos' expresa correctamente la actitud del promedio de los miembros del Congreso. Con qué fin habrían ellos de molestarse en la discusión de cuestiones de interés internacional, que no eran capaces de comprender, cuando habia que sacar furtivamente por medio del Congreso pensiones privadas y que atender á todo el escamoteo relacionado con los proyectos de construcciones públicas''⁴.

⁴ Artículo enviado en la Carta manuscrita de Vicente G. Quesada a Quirino Costa, Washington 31 de marzo de 1891

e. Unión Comercial Hispano-Americana de Estados Unidos. Discursos de sus integrantes, grandes comerciantes, en el acto de lanzamiento de la misma, realizado el 29 de marzo de 1889, en los que se defiende la necesidad de ampliar el comercio con América Latina a través de tratados comerciales, de fomentar la navegación a vapor y de otorgar facilidades financieras. Se indica cómo la próxima conferencia panamericana sería una oportunidad inigualable para lograr esos propósitos.

Pierra, Secretario general *pro tempore*: “Lo que vamos a constituir es una asociación de comerciantes para el desarrollo del comercio con Méjico, la América Central y la del Sur, las Antillas y las Islas Filipinas. (...) La lógica abrumadora de los números habrá demostrado que la poderosa nación que se llama los Estados Unidos, representa muy poco en el comercio con esos nuevos, ricos y florecientes países, que encontrándose tan cerca de nosotros parece como que se nos alejan cada día, alimentándose la esperanza, al presente, que esta asociación sea la palanca poderosa que nos sirva para extender y aumentar nuestras relaciones con esos pueblos”.

Luego habló el presidente Hughes, leyó una carta de saludo del presidente de Estados Unidos, Harrison, y luego se explayó sobre los propósitos de la nueva Unión Comercial Hispano-Americana: “(...) Los datos estadísticos leídos por nuestro Secretario habrán demostrado á ustedes toda la importancia de los mercados que tratamos de obtener, y estos, señores, podrán ser obtenidos sin el libre cambio pero de una manera favorable y comercial. Yo creo, que formando, como formamos, una nación de hombres de negocios, debemos fundar nuestro gobierno sobre principios mercantiles y no desdeñar lo que pueda darnos utilidad. Emprendamos pues, y hagamos tratados de reciprocidad con todos esos países con que deseamos entrar en relaciones comerciales; admitamos aquellas de sus materias primas que necesitamos, libres de derechos, y que ellas en cambio admitan también libre de derechos nuestros artículos; demos subsidios y si no os conviene esta frase, hagamos contratos liberales para la mala con las líneas de vapores á todos esos puertos; tengamos facilidades bancarias directas, é invitemos á los pueblos de esos países vecinos á visitarnos, á venir á confundirse con nosotros, á ver lo que tenemos, á decir lo que desean; enviemos nosotros por nuestra parte, personas idoneas á esos países á que estudien sus necesidades. Hace algunas noches tuve el gusto de leer un trabajo en que manifestaba mis opiniones sobre el modo con que creo que pudiese realizarse todo ésto, y como éste ha sido publicado, he traído varios ejemplares que tendré el gusto de repartir entre los señores presentes que deseen leerlo. El gobierno de los Estados Unidos ha invitado á todos los gobiernos de Sur y Centro-América, á enviar representantes á Washington, en octubre próximo, para celebrar allí una convención que tendrá por objeto el discutir la mejor manera de aumentar nuestras relaciones comerciales con esos países. Nosotros esperamos tener nuestra organización en forma tal para cuando esos delegados lleguen, que podamos crear comisiones de nuestro seno para mostrarles nuestras manufacturas é informarlos de nuestras aptitudes para suministrarles todo lo que necesiten, y hacerles comprender además nuestros deseos de entrar con ellos en relaciones mercantiles en escala digna de nuestra nación”.

Luego habló el ex Senador Warner Miller: “No vengo aquí como político, sino como manufacturero. Hay que atender á dos cosas principales, para poder desarrollar nuestro comercio con los países hispano-americanos: medios propios de comunicación y propios arreglos financieros. La gran dificultad del comercio con Méjico fué la falta de facilidades financieras. En todas las ciudades de esa república había banqueros ingleses y alemanes que adelantaban dinero á los comerciantes del país, y los artículos por ellos comprados venían necesariamente de Inglaterra y Alemania, recibiendo los desinteresados banqueros un gran interés sobre el dinero adelantado y una comisión liberal además sobre los artículos comprados

(AMREC, I Conferencia Panamericana, Legación Argentina en Estados Unidos, Washington, número de comunicación 37, folios 258 a 265). [El subrayado es nuestro]

con el mismo dinero. En ninguna de esas poblaciones había un banquero americano que hiciera negocios de ese modo. El comercio mejicano necesariamente se desvió de los Estados Unidos. Lo mismo sucede en Sur y Centro-América. Respecto á las comunicaciones directas con los países de Hispano-América es absolutamente esencial que se establezcan líneas rápidas y regulares de vapores, y el único modo en que estas comunicaciones podrían establecerse sería la contribución liberal del gobierno para llevar la mala americana en vapores americanos. Con vapores semanalmente regulares al Brasil, nuestro tráfico con ese país aumentaría un ciento por ciento. Con las facilidades que tienen los Estados Unidos para la construcción y sostenimiento de vapores y la probabilidad de la ayuda de nuestro gobierno, no hay razón para que esto no se realice”⁵.

2. Segunda Conferencia Panamericana (México, 1901-1902)

a. Lorenzo Anadón, delegado argentino a la IICP, en su Informe sobre su actuación en la conferencia (1903), analiza la política de Estados Unidos hacia América del Sur.

“Hace unos veinte años, despues de invitar á un Congreso Pan-americano que no llegó á reunirse, el famoso ministro Blaine decía: ‘Nosotros no hemos conducido nuestras relaciones con la América española tan discreta y firmemente como habríamos podido hacerlo. Durante mas de una generacion no hemos hecho nada para atraernos la simpatía de estos países. Deberíamos dirigir todos nuestros esfuerzos á recobrar la amistad y acrecentar el comercio con las naciones americanas. Ningun campo nos promete una cosecha tan abundante y ninguno ha sido menos cultivado. Nuestra política extranjera debe ser una política americana en el sentido mas ámplio –una política de paz, de amistad y de desenvolvimiento comercial’. Tales ideas no eran entonces populares en los Estados Unidos. A pesar de ser considerable, el progreso industrial no requería mercados nuevos, porque la demanda interior superaba la enorme produccion, y en estas condiciones, el único ideal del fabricante americano era mantener la clausura proteccionista sin ocuparse de los países extranjeros. Algun tiempo despues, abarrotado ya el consumo, los propósitos de Blaine tuvieron un principio de ejecución con el viaje, en 1884, de una comision investigadora, encargada por el congreso de estudiar cuales serían ‘los mejores medios de asegurar relaciones internacionales y comerciales mas íntimas entre los Estados Unidos y los países del Sud y Centro América’. Cinco años mas tarde tenía lugar la Conferencia de Washington, y fracasaba ruidosamente el proyecto de union aduanera que con tal alta elocuencia combatieron los delegados argentinos. Pero asimismo la opinion pública no dejaba de mano el pensamiento de ensanchar las vinculaciones con el Sud, tanto para venderle sus productos y desalojar los europeos, como por un interés de predominio. El antiguo desden por estos ‘pueblos inferiores’ se había transformado en una tendencia general á conocerlos y á fomentar sus relaciones, con la idea de constituir al fin una vasta confederacion continental, de la que los Estados Unidos serán el árbitro supremo. La hegemonía política por el monopolio comercial era así la evolucion final del monroismo, y las tres exposiciones en Chicago, en Atlanta, en Buffalo, además del Museo y Congreso comercial en Filadelfia, durante el breve término de ocho años, dieron cumplido testimonio del propósito. Y para que nadie lo dudara, y con esa ausencia de formas que allá es característica, un diario ‘jingo’ lo decía: ‘Queremos encerrar aquellos países en nuestra tarifa protectora, queremos tener libre el acceso de sus puertos, y á la vez prohibir la entrada á nuestros competidores europeos’. Es imposible calcular las consecuencias ni los cambios que habría visto la América si esta política se hubiera

⁵ Artículo en “El Avisador Hispanoamericano, Periódico Político, Literario, de Noticias y Anuncios”. Director: Enrique Trujillo, 30 de marzo de 1889, remitido por Quesada, en carta a Quirno Costa del 18 de abril de 1889 (AMREC, I Conferencia Panamericana, Legación Argentina en Estados Unidos, Washington, Expediente 9/88, número de comunicación 50, folios 128 a 130). [El subrayado es nuestro]

mantenido con la persistencia, propia de los pueblos dominadores, que es signo distintivo de aquella democracia. Por suerte y á merced de circunstancias nuevas, parece que hoy son otros los vientos impulsores de la nave americana. Y me limito á decir 'parece', porque solo á este título puede aventurarse la explicacion de ciertos fenómenos recientes, que tienen un radio de accion inmensurable y cuyas manifestaciones son ambiguas hasta que por la repeticion se determinan. De cualquier modo, es innegable que el pan-americanismo no conserva las mismas posiciones. Su última forma de expresion fué la convocatoria al Congreso de Méjico, suscitada por las influencias próximas al presidente Mac-Kinley, mas que por una corriente encaminada á la aproximacion con estos paises. Por eso, una vez desaparecido el iniciador, ya nadie se cuidó ni de salvar las apariencias. (...) Puede decirse que ni los observadores mas sagaces notaron desde luego la profunda revolucion que trajo la guerra con España; durante mucho tiempo nadie se imaginaba que las ideas del país no eran las mismas, y sin los actos propios de la presidencia Roosevelt, hubiese durado largamente la ilusion de que toda la política de los Estados Unidos giraría siempre alrededor de la doctrina de Monroe. Pero la nueva administración [de Theodore Roosevelt], encabezada por un hombre de esos que trazan su camino, empezó amenazando con el castigo de su mala conducta á las repúblicas del Sud, en el mensaje inaugural de que se ha hablado, é inició relaciones de la mayor intimidad con las naciones europeas. Si bien se considera, una y otra conducta eran efecto de la misma política. Las conquistas americanas en el extremo Oriente, que habían subvertido la antigua situacion, dejaban á su vez libre lógicamente el acceso de América: el mandatario de la Casa Blanca fué bien explícito desde la primera hora, y por eso nadie duda que los bombardeos de Venezuela han sido una consecuencia necesaria del nuevo imperialismo”⁶.

b. John Hay, Secretario de Estado de Estados Unidos, envía una carta a su delegado Barret, en diciembre de 1901, en la que precisa las instrucciones sobre la negativa estadounidense a aprobar una convención para el arbitraje compulsivo en los litigios internacionales.

“(...) The attitude of the United States upon the subject of a claims convention, which has already been expresed in the Department’s original instructions, may now be further stated, for confidential use, as follows:

For reasons which is not necessary to explain in detail, an obligatory convention to arbitrate international claims cannot receive the adhesion of the Government of the United States. To be acceptable to this Government, therefore, any plan of arbitrarion must leave reference to arbitration voluntary in each particular case.

An important consideration to be borne in mind by the American delegates is that nearly all controversies between the United States and the Latin-American States originate in claims of American citizens for injurancies occasionated to them through imprisonment or confiscation of their property by the arbitrary action of the superior military or civil authorities of the State. The United States is able diplomatically to enforce these claims when their justice is established, and while it is fully committed to the principle of international arbitration it should not be accepted in any given case unless the tribunal appointed to hear and decide it by its position of such a character as to assure a prompt, impartial and inexpensive administration of justice thereby secure adequate protection to American interests (...)”⁷.

⁶ Anadón, Lorenzo 1903 “Informe confidencial presentado el Exmo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis M. Drago, con ocasión del Congreso de Méjico y sobre cuestiones de política americana, por el Dr. Lorenzo Anadon, delegado argentino a dicho congreso”, 6 de abril de 1903 (AMREC, II Conferencia Panamericana, Folios 234 a 281), pp. 32-41. [El subrayado es nuestro]

⁷ Carta confidencial de John Hay al delegado John Barret, Washington, 19 de diciembre de 1901 (NARA, DS, II Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

c. Antonio Bermejo, delegado argentino a la IICP, realiza un balance de la misma en el Informe que presenta en 1902 sobre su actuación.

“Del doble objetivo, comercial y político que ha impulsado la convocatoria de los dos Congresos Pan-Americanos, el primero, como si el tema hubiera sido agotado en los largos y luminosos debates sostenidos en la Asamblea anterior de Washington, ha sido relegado por la segunda, reunida en México, á la consideración de un próximo Congreso que debe celebrarse en la ciudad de Nueva York, esperando sin duda la hora de la consagración pública para las liberales declaraciones hechas en la víspera de la conferencia Pan-Americana, por el ilustre presidente McKinley, ante la exposición de Búffalo, lo que vale decir, el ambiente propicio de una sincera y franca reciprocidad comercial, sin la cual no puede haber comercio internacional recíproco, ganancia mutua para uno y otro contratante y de ninguna manera, provechos para el uno y perjuicios para el otro. Es lo que revela la serie de Resoluciones sobre Congreso Aduanero, Fuentes de Producción y Estadística y Medidas para facilitar el comercio internacional. Los intereses de orden político entre las naciones representadas y sus relaciones de orden jurídico, merecieron mas detenida consideración, habiendo llegado á vincularse la mayoría de los Estados del nuevo mundo, con la adopción de principios de derecho público, que pueden ser, en el futuro, la base de su anhelada fraternidad”⁸.

3. Tercera Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)

a. Epifanio Portela, representante argentino en Estados Unidos, envía un telegrama al ministro de relaciones exteriores sobre el estado de las negociaciones previas para incluir la doctrina Drago en el programa de la conferencia.

“La referencia al Congreso internacional de La Haya fue la condición que he entendido aceptada por V.E.- de la inclusión de la doctrina Drago en el programa y será sostenida por la gran mayoría de las delegaciones en Rio de Janeiro.- Me permito hacer presente tambien que este gobierno no ha presentado la proposición para combatirla lo cual de su parte seria una conducta absurda; pero sin su apoyo dado el caso de realizarse el temor de V.E. reduciríase el enunciado a una controversia académica. Se impone á mi juicio el acuerdo de los delegados de los Estados Unidos de América y los delegados de la República Argentina para asegurarle á la doctrina el consentimiento universal. Podria sancionarla la Conferencia de Rio de Janeiro contra la voluntad de este gobierno lo cual reputo inverosímil; sin apoyo de los Estados Unidos de América sobre quien pesaría la responsabilidad de hacerla efectiva seria una tesis muerta. Todo el mundo ha considerado la inclusión en el programa un triunfo argentino”⁹.

b. William I. Buchanan, jefe de la delegación estadounidense a la IIICP, envía una carta confidencial al Secretario de Estado, comentándole los debates sobre si la sede de la siguiente conferencia debía ser o no Buenos Aires.

“(...) The only speck on the sky in the Conference appears to me to be that conected with the place at which the next Conference should be held. It requires a very much more fruitful

⁸ Bermejo, Antonio 1902. “Informe del Delegado de la República Argentina ante la Segunda Conferencia Internacional Americana reunida en México”, Paris, 15 de abril de 1902 (AMREC, II Conferencia Panamericana, Legajo III, Folios 115 a 151), pp. 2-3.

⁹ Telegrama cifrado de Portela al ministro de relaciones exteriores de la Argentina, Washington, 23 de abril de 1906 (AMREC, III Conferencia Panamericana, folio 340). [El subrayado es nuestro]

imagination than I have possessed to harmonize the present view of Brazil with the view the Argentinians insist that this country held upon the same subject prior to Dr. Assiz Brazil's leaving Buenos Aires. It is very unpleasant mix up from my standpoint, and I have suggested to Dr. Quesada, the Chairman of the Sub-Committee dealing with Future Conferences, that I thought it would be wise not to call his committee together, nor take the subject up, until toward the close of the Conference, because I am sure that in the meantime the matter will be cleared up in some way.

I was very fortunate in having confined my statement to Dr. Portela with regard to our own position to this, that we have no preference whatever as to where the next conference should be held, that we had no objection to its being held in Buenos Aires, and that we had no objection to its being held in 1910 either there or anywhere else that may be decided upon, and further, that consistent with this view, we could not take any side of the question but would be delighted to be guided by the wishes of the other Republics.

I think Havana could control six delegations now, including Chile, so that our Argentine friends, I am afraid, will find some difficulty unless they are able to induce Chilean delegation to take their side of the question”¹⁰.

4. Cuarta Conferencia Panamericana (Buenos Aires, 1910)

a. Portela, representante argentino en Washington, envía una carta al ministro de relaciones exteriores, meses antes de la IV CP, en la que plantea la negativa estadounidense a que se discutiera la situación de Nicaragua, amenazando incluso con no concurrir a Buenos Aires. Según Portela, esas actitudes de los países sudamericanos ponían en peligro la participación de Estados Unidos en la Cuarta Conferencia Panamericana.

“Respecto de la República de Nicaragua... conviene que V.E. sepa que el Secretario de Estado se muestra contrariado con la campaña de la prensa que se supone emprendida en la América del Sud contra la situación de los Estados Unidos en ese país [Nicaragua], mencionando especialmente a la República Argentina y al Brasil. (...) Se había sorprendido [Knox] de tal excitación tratándose de una zona en que no tienen esos países ningún interdicto, mientras que los Estados Unidos lo tienen de la mayor importancia por la proximidad de ella al istmo de Panamá”¹¹.

b. Knox, Secretario de Estado, envía instrucciones para la actuación de los delegados estadounidenses en la IVCP, en las que se destaca la negativa a tratar las cuestiones vinculadas con el arbitraje y con la situación nicaragüense.

“Al indicar los Gobiernos respectivos su intención de tomar parte, y al nombrar delegados, aprobaron el procedimiento de sus representantes diplomáticos en Washington. Es poco probable que la Conferencia trate de aumentar el programa, en vista de que ha sido confeccionado después de un examen cuidadoso, y los asuntos omitidos son aquellos que, á juicio de los miembros del Directorio, provocarían debates inútiles, poniendo así en peligro el éxito de la presente conferencia y combatiendo contra otras futuras. Por ejemplo, el Directorio, no creyó conveniente la renovación de discusiones referentes á la cuestión de si una conferencia independiente, con fines generales, debía sostener la competencia de imponer á algún estado el

¹⁰ Carta confidencial de Buchanan al Secretario de Estados de Estados Unidos, del 6 de agosto de 1906 (NARA, DS, III Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

¹¹ Telegrama enviado por Epifanio Portela al ministro de relaciones exteriores, Washington, 9 de diciembre de 1909 (AMREC, IV Conferencia Panamericana).

arreglo, por arbitraje, de una ú otra cuestión especial antigua, como felizmente ya solo existen pocas entre las Repúblicas americanas. (...) En caso de que se presentara la ocasión, Uds. Se opondrán á proposiciones referentes á la afirmación de esta competencia de parte de la conferencia. Las mismas consideraciones deberán aplicarse á toda solicitud formal presentada por la conferencia con respecto á convenciones de arbitraje general compulsorio, ó, aún á cualquier declaración referente á los métodos convenientes para apoyar la aceptación de fallos de límites, puesto que éstas podrían ser consideradas, en esta oportunidad, por algunos estados, como esfuerzos para colocarlos, á ellos, en una situación injustamente desventajosa con respecto al arreglo de cuestiones pendientes. (...) La proximidad geográfica de la América Central, la frecuencia de los disturbios en la menos afortunada de estas repúblicas, y la relación que con ellos tienen los Estados Unidos, como interesado moral en las convenciones de Washington de 1907, han dado por resultado que este Gobierno, durante muchos años, fuera llamado frecuentemente á ejercer su influencia en estas repúblicas. El presente año no ha sido una excepción. Como es conocido, actualmente no existen relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Nicaragua (...). Aunque la situación en Nicaragua es tan lamentable como antes, esta política tuvo ya, por lo menos, el efecto de librar á Nicaragua de un dictador, que ha sido el azote de su pueblo y que ha despreciado y pisoteado los derechos é intereses de todos los extranjeros. Al ser obligados á adoptar medidas algo enérgicas contra tal Gobierno, los Estados Unidos sabían perfectamente que su actitud no sería mal interpretada por las Repúblicas americanas progresistas con Gobiernos estables y elevados ideales. Pues los gobiernos saben que pedir justicia para ciudadanos y rehusarse á tolerar y tratar con déspotas medioevales, solo significa ser consecuente con la civilización é instituciones de que gozan. Si esto no fuera verdad, el pan-americanismo sería una ficción en vez de una comunidad de Gobiernos libres y ecuanimes, digno cada uno del respeto de los otros”¹².

5. Quinta Conferencia Panamericana (Santiago de Chile, 1923)

a. Montes de Oca, jefe de la delegación argentina a la VCP, presenta en la conferencia la posición argentina a favor del desarme y la reducción de gastos militares.

“En cuanto a nosotros, debo decir que en las conclusiones del informe que se ha leído [del delegado chileno Antonio Huneeus] no se ataca, a nuestro juicio, el problema indicado en el punto XII del programa; y como mi país ha concurrido a la conferencia inspirado en el propósito de llegar en la realidad de los hechos, a la reducción i limitación de los gastos militares y navales sobre una base justa y practicable, aspirando de ese modo a hacer una obra efectiva de panamericanismo, la delegación argentina se siente en este momento obligada a manifestar que las declaraciones y recomendaciones abstractas del honorable y digno ponente [Huneeus], las cuales, en general, no pueden menos que merecer nuestro voto, distan mucho, desgraciadamente, de satisfacer el ideal argentino y de llenar las expectativas cifradas por nuestro gobierno y nuestro pueblo en los resultados de las deliberaciones de esta asamblea”¹³.

¹² Instrucciones de Knox a delegados estadounidenses. Texto citado en inglés y traducido al castellano en telegrama enviado por la Legación Argentina y firmado por Jacinto Villegas, Washington, 13 de julio de 1910 (AMREC, IV Conferencia Panamericana, folios 506-514). [El subrayado es nuestro]

¹³ Discurso de Montes de Oca, luego de la presentación del delegado chileno en la sesión de la Comisión de Armamentos, 5 de abril de 1923, en “Informe presentado a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores por la Delegación Argentina”, 23 de mayo de 1923 (AMREC, V Conferencia Panamericana, Anexo al Legajo X. pp. 156-157). [El subrayado es nuestro]

b. Discusión interna de delegados estadounidenses sobre propuesta argentina de arbitraje amplio y acuerdo entre ellos para oponerse a la misma.

“For the information of the Delegates, Mr. Fletcher read the Argentine proposal submitted to the Juridical Committee.(...) Mr. Fletcher again referred to the text of the Argentine proposal, particularly the part which refers to the settlement of disputes arising out of contracts, and drew the attention of the Delegation to the fact that a similar convention in the Fourth Congress had not yet been signed by the Argentine Government. Senator Kellogg added that to agree to a proposal such as the Argentine one, it might be necessary to consider an amendment in order to avoid the possibility of such resolution affecting the sovereignty of a state. (...) Mr. Partridge entered the discussion and brought forward the point referred to in the Argentine proposal, namely, that diplomatic representation could only be made when there was a denial of justice. He stated that it would be very difficult between to contesting parties to determine as to whether there was or was not a denial of justice. Mr. Fletcher then read the 1910 Convention and stated that Argentine and Chile had not ratified the same. Senator Kellogg stated that our Delegation should stand on that Convention. Mr. Fletcher and the other members agreed. Mr. Fletcher stated emphatically that nothing should be said outside regarding the instructions which have been received on the Panamerican Union”¹⁴.

6. Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 1928)

a. Gallardo, ministro de relaciones exteriores, envía un telegrama a Pueyrredón, jefe de la delegación argentina a la VICP, instruyéndolo en contra de que extreme la intransigencia en relación a los reclamos económicos como condición para firmar el Preámbulo de la Convención de la Unión Panamericana.

“Nuestro empeño en no extremar la intransigencia en el asunto arancelario era precisamente para poder ser absolutamente intransigentes contra las intervenciones. Espero mi querido amigo que con las nuevas instrucciones de nuestro telegrama 17 continuará desempeñando con el brillo y talento habituales la presidencia de nuestra delegación y que no será necesario instruir a otro delegado como indica su telegrama 12. Si pudiera declarar públicamente que difiere toda actitud en la cuestión del Convenio Panamericano hasta que se resuelva el principio de no intervención al que el Gobierno Argentino asigna vital importancia, creo que colocaría el asunto en un terreno mucho más favorable para la Argentina pues para la no intervención nos acompañan muchas delegaciones y en la cuestión arancelaria estamos solos. En el peor caso la Panamericana aparecería fracasando por la intransigencia norte americana en la cuestión intervención y no por la Argentina en la de aranceles de menor importancia”¹⁵.

b. Ángel Gallardo instruyó a Olascoaga, nuevo jefe de la delegación argentina, para que plantease el tema de la “no intervención”, pero aceptando que no se discutiera en la conferencia si la mayoría no acordaba con la inclusión de esa cuestión.

“Contestando su telegrama 15 instruyo V.E. puede expresar muy brevemente en nombre de la delegación argentina cuya presidencia ahora desempeña que esa delegación desea que se trate asunto no intervención sobre el cual mantiene el punto de vista ya manifestado. Pero si la

¹⁴ Discusión transcrita en las “Notes on Meeting of American Delegation”, del 12 de abril de 1923, firmadas por el Secretario de la delegación estadounidense (NARA, V Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

¹⁵ Telegrama cifrado N. 32 de Ángel Gallardo al jefe de la delegación argentina, Buenos Aires, 15 de febrero de 1928 (AMREC, V Conferencia Panamericana).

mayoría resuelve postergarlo hasta la próxima conferencia sométase resolución de la mayoría”¹⁶.

c. Kellogg, Secretario de Estado, envía un telegrama a Hughes, jefe de la delegación estadounidense, transcribiendo mensaje del embajador en Buenos Aires, Bliss, sobre las diferencias entre Pueyrredón y Gallardo.

“The following message has just been receive from Buenos Aires: ‘Feb. 13 11. PM. I called on the Minister for Foreign Affairs late this afternoon and asked if he could tell me what truth there was in the newspaper reports of Saturday last that instructions had been sent Pueyrredon the previous day. He replied the Ambassador had been instructed not to insist on an inclusion of a tariff clause in the preamble of the Pan American Union Convention. He told me that a representative of the United Press had called shortly before I came in to tell him there had receive a telegram stating that the Ambassador maintained his position at the meeting today. The Minister of Foreign Affairs said he had receive no word from the Argentine Delegation but if the report where true he was at a loss to understand Pueyrredon’s attitude in view of the instructions sent him on Friday, although his position was very embarrassing because information regarding the instructions had been given to the press apparently by Dr. Melo and that Pueyrredón had cabled protesting against this. (...) The instructions of Friday were the result of the telegrams sent by Espil with knowledge and consent of his chief to the Foreign Office and to Le Breton. The latter saw the President Friday morning and told him that Pueyrredon’s attitude was impossible, that he was placing Argentina in an equivocal position and that he must be called off. The Minister for Foreign Affairs told me that the Ambassador was acting on his own iniciative and responsability on the Panamerican Union matter but that he was following instructions regarding the question of non-intervention. I asked him what his government intended doing if Pueyrredon did not comply with the instructions on the Panamerican Union Convention to which he reply that the matter would have to be discussed with the presidente tomorrow (...). As regards non-intervention, though maintaing that the Ambassador was complying with instructions, he said that he hoped that a phraseology would be found acceptable to all. (...) Local politics, I think, plays an important part in all this question and it is important to predict what further action the Government may take’. Bliss”¹⁷.

7. Séptima Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933)

a. Espil, embajador argentino en Washington, envía un telegrama a Saavedra Lamas, ministro de relaciones exteriores, meses antes del inicio de la VIICP, en el que transcribe su conversación con el Secretario de Estado Hull sobre la actuación que tendría en Montevideo.

“Conversé esta mañana con el Secretario de Estado, en el deseo de conocer con precisión su actitud con respecto a la Conferencia de Montevideo, sobre todo despues de la visita del Canciller mejicano Puig. En las dos últimas semanas habian circulado aquí toda clase de rumores sobre posible postergación de la conferencia. No me ha sido difícil averiguar que el mayor interesado en dicha postergación era el Gobierno de Colombia y que la cancillería

¹⁶ Telegrama ordinario N. 345 de Ángel Gallardo a Olascoaga, Buenos Aires, 17 de febrero de 1928 (AMREC, V Conferencia Panamericana).

¹⁷ Telegrama confidencial N. 58 enviado por el Departamento de Estado (con la firma de Kellogg), el 14 de febrero de 1928 a la Delegación estadounidense en La Habana (NARA, DS, VI Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

brasileña miraba también con simpatía ese paso, aún cuando no tomaría iniciativa oficial alguna a su respecto. Por lo que hace al Departamento de Estado, el Secretario Hull en conversación de hace ya días atrás, me había manifestado que estaban preocupados con la gestión de la cancillería mejicana, dirigida a la modificación del capítulo económico de la agenda de Montevideo, lamentando que se introdujera allí la discusión sobre la deuda exterior de los países latino americanos y se propusieran soluciones colectivas sobre moratoria. En este caso la situación de la delegación de Estados Unidos sería muy embarazosa, ya que el Gobierno poco o nada podría hacer en un asunto que debe ser materia de negociaciones directas entre los gobiernos deudores y los tenedores de títulos. Que, en este asunto la política del Departamento de Estado era no aparecer en manera alguna representando intereses bancarios, por cuya razón habían cuidado que la Asociación de Tenedores de Títulos, próxima a organizarse, tuviera un carácter eminentemente privado. Por lo que hace a un debate sobre bimetalismo, que Méjico tiene interés en plantear para resolver el problema de su plata, es asunto imposible de solucionar en un acuerdo puramente continental. En la conversación de hoy, el Secretario Hull volvió a hablarme del asunto de las deudas, insistiendo en sus anteriores puntos de vistas. Las características del problema, me dijo, varían de estado a estado y aún dentro de ellos, según la entidad política o administrativa prestataria y hace imposibles las soluciones colectivas, sin perjuicio del carácter privado de esas obligaciones. Creo, me agregó, que la Conferencia trabajará con un sincero deseo de cooperación, sin tratar de imponer la adopción de medidas que, no contemplan ciertas dificultades de carácter local, que son insalvables. Pasó revista de los diversos actos de la Administración Roosevelt, que evidencian sus deseos sinceros de acercamiento continental, mencionando el retiro de los 'marines' americanos de Haití; la política de no intervención en Cuba y las recientes conversaciones con el Presidente de Panamá. Me declaró que, seguirían en esa política hasta donde les fuera posible, pero teniendo siempre en consideración a la opinión pública, para no apresurar ciertas soluciones. Por último, me anunció que le sería muy agradable hacer su viaje via Pacífico, para visitar los países de esa costa y desde Chile, trasladarse a Buenos Aires y luego a Montevideo, en cuyo caso se embarcaría el día 5 de Noviembre próximo. De otro modo, saldría directamente para Montevideo el 11 de ese mismo mes"¹⁸.

b. Hull sintetiza los puntos principales tratados en una entrevista con Espil, en octubre de 1933, que incluyen el reclamo del embajador en Washington para que se disminuyera la protección a los bienes primarios estadounidenses que tanto afectaba a los exportadores argentinos.

"The Argentine Ambassador called and made special inquiry about the press reports to the effect that the Department of Agriculture contemplated adding more processing taxes to certain additional agricultural commodities. He expressed considerable concern about this, and said it would be harmful to trade prospects between our two countries. (...) We talked generally for a few minutes. He agreed that we were doing all possible in our handling of the Cuban situation in a most brotherly spirit. I express concern about reports that his Foreign Office and the Mexican Foreign Office were understood to be planning to raise several more or less controversial questions at the Montevideo Conference, such as a proposed amendment to the Monroe Doctrine prohibiting any government from intervening in internal affairs of another government, although this was not germane to the Monroe Doctrine; also as to the matter of injecting the external debt problems of Latin America into the Conference, just as the United States Government was exerting every effort to liberalize the foregoing as well as other important relationships with all the countries of the Western Hemisphere. I added that this steps would naturally prove to be a handicap to the real progress of such a liberal program, and that I was sorry they (meaning

¹⁸ Telegrama Confidencial N. 392, enviado por el embajador Espil a Saavedra Lamas, Washington, 19 de octubre de 1933 (AMREC, VII Conferencia Panamericana). [El subrayado es nuestro]

Mexico) felt constrained to send missions through Latin America to propagandize these special proposals in advance of the Montevideo Conference. He expressed himself as very much regretting the situation, but naturally his and my remarks were entirely confidential¹⁹.

c. Caffery, asistente de Hull, resume los puntos centrales de una entrevista que mantuvo con Espil, en la que se destaca la sugerencia de que Estados Unidos adhiriera al Pacto Antibélico de Saavedra Lamas, como condición para ganarse su favor en Montevideo.

“The Argentine Ambassador, Señor Dr. Felipe A. Espil, came to see me this morning to tell me that he had had a telephone conversation with the Minister of Foreign Affairs at Buenos Aires regarding the possibility of postponing of the Montevideo Conference, in which he (Espil) had intimated to Saavedra Lamas that, in his opinion, it is now too late to take up the matter of postponing the Conference. After some hesitation, Saavedra Lamas had agreed to let the matter drop. The Argentine Ambassador went on to say that if we desired to win over Saavedra Lamas to our side at Montevideo we could do so by adhering to his anti-war pact, adding that we could do so with reservations if we liked: Saavedra Lamas won't objected to reservations – what he is interested in, is having the United States adhere to his pact”²⁰.

d. Memorándum del Departamento de Estado sobre posible actitud argentina en la Conferencia de Montevideo.

“The attitude of Argentina is one of the aspects of the Conference most seriously to be reckoned with. Argentina is traditionally jealous of the United States and covets the role of leader and champion of Latin America. (...) On September 28, 1932, the Argentine Chamber of Deputies passed a bill providing for the re-admission of Argentina into the League of Nations and referred to the Monroe Doctrine as ‘unilateral political declararion, which in its time was of the greatest service in promoting American emancipation but does not constitute a regional agreement’. The danger from the Argentine quarter at the forthcoming Conference lies chiefly on the personality of Dr. Saavedra, Argentine Minister of Foreign Affairs who will dominate the Argentine Delegation and who, in fact, is largely determining Argentine foreign policy. Egotistic, ambitious and active, Dr. Saavedra Lamas will doubtless play a conspicuous roll at the Conference, and sincere cooperation is hardly to be expected from him. His background would indicate that he might seize an opportunity, if offered, to make capital out of Latin American sentiment against intervention to gain kudos for Argentina and for himself. It might be added that Dr. Saavedra Lamas’ zeal for his anti-war pact amounts to an obsession with him. It should be further noted That Dr. Saavedra Lamas is impetuos by nature and he is believed to be capable of taking some abrupt and dramatic action in the event of a crisis”²¹.

¹⁹ Memorándum confidencial de la conversación entre Felipe Espil y Cordell Hull, 5 de octubre de 1933 (NARA, DS, VII Inter-American Conference).

²⁰ Memorándum confidencial de la conversación entre Felipe Espil y Jefferson Caffery, asistente del Secretario de Estado, 31 de octubre de 1933 (NARA, DS, VII Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

²¹ Memorándum estrictamente confidencial del Departamento de Estado, titulado “Possible attitude of Latin American Delegations toward controversial subjects”, pp. 1-3 (NARA, DS, VII Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

e. Weddell, embajador estadounidense en Buenos Aires, envía un telegrama a Hull, reportando el viaje de Justo y Saavedra Lamas a Río de Janeiro, pocas semanas antes de la Conferencia.

“(...) Taking into consideration the personality of Dr. Saavedra Lamas, I am strongly inclined to the view that the visit [to Río de Janeiro] was undertaken upon his initiative and as a result of his efforts and that consequently it is a further manifestation of the Minister’s desire to give himself international prominence in this part of South America. There appears to exist some justification to this opinion. Added to this may be a desire on the part of the Minister, in connection possibly with his Anti-War project, to endeavor to bring Argentina’s neighboring countries more and more, if possible, under her influence, with the object of forming eventually a solid block in this part of the continent with which to confront the United States. In initiating such a policy Brazil would appear to be the first point of attack, for the reason, if for no other, that Brazil has traditionally, and for many years past, been more susceptible to the influence of the United States than to that of her neighbors of Spanish descent”²².

8. Octava Conferencia Panamericana (Lima, 1938)

a. Espil, embajador argentino en Washington, envía un telegrama a Cantilo, ministro de relaciones exteriores, en octubre de 1938, resumiendo las conversaciones que había mantenido con el Subsecretario de Estado Welles sobre la futura Conferencia de Lima, en la que detalló los puntos de vista de la cancillería argentina y recogió las opiniones del Departamento de Estado.

“Tuve ayer oportunidad de mantener una conversación con el Pro Secretario de Estado, Sr. Welles, sobre las perspectivas de la Conferencia de Lima, en el curso de la cual le hice conocer los puntos de vista de esa Cancillería, señalando que se trata de orientaciones generales. (...) Manifestó especial complacencia al saber que estaríamos dispuestos a afianzar el sistema de las consultas, aún cuando insistí en que somos contrarios a cualquier Comisión permanente. A este respecto y en descargo del Departamento de Estado me dijo con cierto calor que ellos nunca habían propuesto la creación de ningún organismo permanente, sino la simple reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores. En este orden de ideas se expresó muy interesado en nuestro propósito de presentar un proyecto sobre reuniones periódicas de los Ministros de Relaciones Exteriores, las que podrían ser de carácter general o regional y consideró que eso le parecía excelente. (...) Aún cuando se manifestó muy favorablemente a la idea de las reuniones generales de los Ministros de Relaciones Exteriores cuando las circunstancias las hicieran aconsejables, expresó alguna duda sobre las ventajas de su periodicidad automática. (...) Por lo que hace a nuestra oposición a una Corte de Justicia Internacional Americana y a una Liga de Naciones americanas, Welles me reiteró que el Gobierno de los Estados Unidos compartía nuestro punto de vista. Agregó, sin embargo, que ellos no se oponían a que otros países organizaran la Corte, si así lo deseaban, pero que Estados Unidos no participaría en semejante tribunal. Con respecto al no reconocimiento de la conquista, etc. declaré que estimaba sumamente peligrosa la discusión de ese tópico en ese momento internacional y que sólo comprendería su reafirmación como un precepto de política interamericana, aplicaba exclusivamente dentro del Continente. Al terminar nuestra conversación, me confió el Sr. Welles que temía que las deliberaciones de la Conferencia de Lima pudieran verse perturbadas por ciertas influencias extrañas. Mencionó, en ese sentido, que el Instituto Americano de Derecho Internacional, proyectaba una reunión en Lima, contemporáneamente a la Conferencia. Este

²² Telegrama confidencial de Weddell a Hull N. 52, Buenos Aires, 19 de octubre de 1933 (NARA, DS, VII Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

instituto está presidido por el Dr. James Brown Scott, y del mismo es Secretario, el Dr. Ricardo Alfaro, ex presidente de Panamá y ex Ministro de su país en Washington. Ambos son ardientes propagandistas de la Corte Interamericana de Justicia y de una Liga de Naciones Americana y puede adelantarse que trabajarán a su favor en Lima haciendo toda la presión posible sobre algunas delegaciones. (...) Por otro lado también proyecta reunirse en Lima en la misma época un grupo de intelectuales de marcada filiación de extrema izquierda, a cuya cabeza actúa un fogoso publicista norteamericano, Mr. Barring, que ha estado produciendo hasta hace poco ciertos trabajos de seminario en la ciudad de México. No oculta Welles su temor de que este grupo pueda encontrar alguna forma para injertar en el seno de la Conferencia, la discusión de la política agraria mexicana”²³.

b. Butler, funcionario del Departamento de Estado, presenta un memorándum sobre las negociaciones para aprobar la “Declaración de Lima”.

“(…) The Secretary [Hull] sought throughout all of the negotiations on this subject to maintain American Solidarity and unity, even if that meant the acceptance of a declaration which was weaker than the United States and most of the other countries desired. (...) During the early stages of negotiations, the principal effort was directed to persuading the Argentine Government to make substantial concessions to the views of the other Governments. This was made more difficult by the fact that the Argentine Delegation evidently was divided and that it had little authority to act without specific instructions from Buenos Aires. All of the early Argentine proposals were drafted with the idea of avoiding any declaration that could be construed as directed against non-American powers. The Argentine idea was to make no distinction between an American and a non-American Government with respect to acts or activities that might threaten the peace, the territorial integrity or institutions of the American Republics. Argentina claimed that it had especially close ties with Europe and that for economic, political and racial reasons, it could not afford to offend European Governments. The Secretary pointed out time and again that the United States probably had closer ties and greater interests in Europe than Argentina had, and that the peace and prosperity of Europe is essential to every one of the American Republics (...)”²⁴.

9. Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Río de Janeiro, 1942)

a. La embajada argentina en Río de Janeiro envía en enero de 1942 un telegrama a Ruiz Guiñazú, ministro de relaciones exteriores, en el que describe el ambiente contrario a Argentina que se estaba generando en Brasil, antes de reunión de cancilleres.

“... se está creando cada vez más un ambiente desfavorable a la República Argentina. Se hace aparecer al Poder Ejecutivo de la Nación como simpatizante a los regímenes totalitarios. Su actitud y sus declaraciones son interpretadas maliciosamente pues se intriga sobre las reticencias y reservas que podrían afectar la amplia solidaridad efectiva que se propone alcanzar la reunión. La expresiva muy concurrida demostración de que fue objeto ayer a su

²³ Telegrama confidencial enviado por el embajador Espil al canciller Cantilo, Washington, 7 de octubre de 1938 (AMREC, VIII Conferencia Panamericana). [El subrayado es nuestro]

²⁴ Memorándum estrictamente confidencial titulado “Negotiations on the Declaration of Solidarity of America”, redactado por G. H. Butler el 25 de diciembre de 1938. Se describen en él los 12 borradores que había sobre esta Declaración y los pormenores de las negociaciones. Existe un Memorándum suplementario a éste, redactado el 2 de enero de 1939 por A. A. Berle Jr. (NARA, DS, VIII Inter-American Conference). [El subrayado es nuestro]

llegada el Secretario de Estado de Estados Unidos [SIC], es una reafirmación ostensible de que Brasil seguirá decididamente a Estados Unidos, no obstante la actitud evasiva que han pretendido mantener hasta ahora ante nuestras insistentes preguntas acerca de cómo podríamos actuar de acuerdo en la reunión para realizar el propósito que, según dicen, abrigan los gobernantes brasileños. Luego hay el hecho evidente de la colaboración materializada y en cuanto a las bases y aeródromos en el nordeste. Por otro lado, aunque tengo la impresión de que desearían continuar cooperando en la actual o semejante solución del conflicto mientras afrontan y solucionan los problemas internos, que pueden tener serias derivaciones debido a los numerosos núcleos de población extranjera y a cuyo respecto se han adoptado desde hace tiempo las medidas de precaución y vigilancia, no obsta a que su colaboración y la actitud será amplia y decidida con Estados Unidos llegando, a mi entender, a extremos a que llegue el ambiente general, pues no querrán perder la condición que se atribuyen de país líder en América del Sud²⁵.

b. Informe del Departamento de Estado sobre temas que podría plantear Argentina en Río de Janeiro de enero de 1942.

“The Argentina claim to the Falkland Islands (...). The failure of the United States to ratify the Sanitary Convention. The decision of the Department of Agriculture not to admit meat from Tierra del Fuego until after that area has been found by investigation to be free from foot-and-mouth disease or rinderpest, rather than to admit meat from Tierra del Fuego until such time as it might be found that such disease exist there (...). The accumulation by Argentina of blocked sterling in Great Britain in payment for Argentine products (...). Argentine apprehension concerning possible United States Naval or Military aviation bases in Uruguay (...). Over-all purchase arrangements with Argentina (The Argentine authorities may indicate a view that they can use as a bargaining weapon the availability or non-availability of the large amounts of raw materials which would be provided the United States under the over-all purchase arrangements which have been the subjects of negotiation. It might be possible to impress the Argentine representatives with the view that these arrangements are desired by this Government not so much because of great need for the products but as a means of assisting Argentina in stabilizing its national economy during the emergency). Difficulties in obtaining essential materials from the United States (The Argentine Government may be particularly concerned with respect to assurances that essential materials will be available from the United States since the Argentine Government may fear that its zealously ‘neutral’ policy may subject it to unfavorable discrimination). Desire to obtain war materials (Although the Argentine Government has not as yet signed a lend-lease agreement with this Government, it has recently evidenced anxiety to obtain urgently ammunition and other matériel which it can no longer obtain in Europe)”²⁶.

²⁵ Telegrama cifrado N. 75 enviado por Labougle al ministro de relaciones exteriores, Río de Janeiro, 13 de enero de 1942 (AMREC, III Reunión de Consulta de Cancilleres). [El subrayado es nuestro]

²⁶ Memorandum del Departamento de Estado titulado “Subjects of special nacional interest to individual countries that may be brought up at the Third Consultative Meeting of Ministers of Foreigns Affairs at Rio de Janeiro”. Capítulo dedicado a Argentina, sin firma ni fecha (NARA, DS, Third Consultative Meeting of Ministers of Foreigns Affairs).

10. Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Chapultepec, 1945)

a. Informe de Oreamuno a Rockefeller sobre su misión secreta a Buenos Aires y entrevista con Perón para negociar la normalización de las relaciones bilaterales y la reincorporación argentina al sistema interamericano.

“Lo que sigue es una breve introducción para hacerle conocer rápidamente los resultados de mi viaje a Buenos Aires. En principio, es necesario destacar la inteligencia y agudeza de Perón y el hecho de que no es posible determinar, en un primer encuentro (...) si es sincero. (...) El General Ávalos, presente voluntaria o involuntariamente en el Ministerio, fue llamado por Perón inmediatamente después de que expresé mis ideas. Era evidente que yo iba a estar impresionado por la estrecha relación entre Perón y Ávalos, comandante de Campo de Mayo, el general más poderoso del Ejército. Ávalos fue presentado por Perón como ‘mi amigo’, lo que resultó retribuido con un gesto de agradecimiento por parte del otro. Ávalos aclaró que dos semanas atrás la única oposición importante que restaba había sido suprimida por ellos, y que ahora tenían un poder y autoridad absolutos en el país. La remoción de Peluffo y sus partidarios junto con la de Amadeo, que encabezaba el sector más antinorteamericano en el Ministerio de Relaciones Exterior, fue el hecho al que se refería. (...) Respecto a la cooperación entre Estados Unidos y el resto de las repúblicas americanas, Perón declaró que la Argentina estaba preparada y deseosa de hacer todo lo que fuera requerido, con la previsión de que no había motivo para que el gobierno o el país resultaran humillados (...). Citó una carta enviada dos días antes a un amigo, representante de su nación en México DF. El nombre de la persona o su país no fueron mencionados, pero estoy seguro de que se trata de Feliz Nieto del Río, de la representación chilena, a quien entrevisté en Buenos Aires y que partió rumbo a Santiago. [La mencionada correspondencia indicaba dos cosas: primero que] la situación argentina podría ser presentada en México DF posiblemente por la representación de Chile y segundo que Perón creía necesario poner definitivamente en evidencia a través de la delegación chilena el hecho de que Argentina estaba lista para cooperar completamente con cualquier plan propuesto por el resto de las naciones americanas; pero sólo si ese plan no exigía o no podía ser interpretado como una rendición humillante frente a la presión extranjera. Creo que Perón obviamente mantuvo e incentivó el entusiasmo chileno y ahora está confiado de que Chile presentará el caso argentino en la Conferencia de México (...). Perón remarcó en forma vigorosa que su administración era nacionalista, inteligente y práctica, y que cualquier intento por mostrarla como nazi o fascista no era razonable. Señaló que Inglaterra era el único país extranjero que él siempre había respetado y que los ingleses habían sido y seguían siendo amigos verdaderos de la Argentina (...). Siento –sigue Oreamuno– que las esperanzas de ciertas personas en Buenos Aires de que pudiera tomarse algún tipo de acción para eliminar al presente régimen no tienen bases reales. El Ejército está sólidamente bajo el control de Perón y Ávalos y no puede emprenderse ahora ninguna medida en su contra. Las elecciones serán conducidas por ellos y debe preverse que conviertan a Perón en el presidente por los próximos seis años (...). El grupo está liderado por la inteligencia de Perón y el poder de Ávalos. Este grupo no puede ser desplazado del poder por ningún partido o partidos en la Argentina de hoy. Ellos intentan mantener su posición y la situación sólo podría ser alterada por una severa crisis económica (...). Creo que Chile está cortejando a Perón para evitar futuros enredos. Ese cortejo también lo realizan los ingleses, cuestión que Perón reconoce. (...) [En cambio] las actitudes de Washington en el pasado generaron un claro resentimiento”²⁷.

²⁷ Rafael de Oreamuno a Nelson Rockefeller, Río de Janeiro, 19 de febrero de 1945, *Entrevista con Perón, Informe Secreto*, Rockefeller Archive Center. Citado y traducido por Rapoport y Spiguel (2009: 108-109). [El subrayado es nuestro]

b. Posición de Chile frente al “problema argentino”, pendiente de ser tratado en una reunión de consulta de cancilleres americanos.

“The Foreign Minister of Chile’s first reaction to the Argentine request was that it should not be permitted to interfere with post-war matters. The development of his ideas on the request also seems to have been guided by a policy consonant with an understanding of Argentina’s threat to continental solidarity and her lack of cooperation in the war effort. However, the thought was at least entertained at one time that it would be possible for Argentina to resolve its situation within the near future. Fernandez contributed various suggestions on tactics during the course of the exchange of views and his legalistic objection to the Union’s calling a meeting without inviting Argentina was a causative factor in the development of the proposal for a special conference. Fernandez’ final attitude was to accept our proposal for a conference, in which Argentina would not participate unless, after the conclusion of business, the majority were willing to hear what she may want to say. It might be noted that the reporting telegrams seem to reflect both a legalistic and nervous attitude on the part of Fernandez. And it should be borne in mind that Chile’s position, that of being a comparatively weak neighbor of Argentina’s, is agitated at the present time both by Argentine policies, external and internal, and the reflection of these in certain of Chile’s political parties. Also to be noted are the quite numerous rumours in other capitals, especially in the early stages of consultations, with respect to Chile’s attitude to the effect that Chile was acceding to the Argentine request”²⁸.

11. Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947)

a. Discurso de Bramuglia, ministro de relaciones exteriores, en la sesión inaugural de la Reunión de Río, presentando la “Tercera Posición” peronista.

“América, que trabaja por la paz en el mundo, en lo interno trabaja por la paz de sus naciones. Procura que desaparezca esta violenta psicosis de la guerra, que domina a los hombres y procura hacer desaparecer los motivos que los dividen y que los preparan para las guerras. Sabemos y conocemos el valor de las ideologías antagónicas. Sin pretender que las ideologías desaparezcan, porque esto sería la quiebra del pensamiento, es necesario que el antagonismo no sea una escuela de frecuentación humana (...) Ya lo afirmó brillantemente, el señor Presidente de la República Argentina, cuando en sus luchas redentoras por una ciudadanía digna, ha afirmado que el hombre está por encima de los sistemas y las ideologías, y no es justo ni aceptable que la humanidad se destruya en holocausto de hegemonías políticas, provengan de los campos de la izquierda, turbulenta y agitada, ya de la derecha, inquieta y amenazadora. La paz internacional debe lograrse, sin que para ello sea necesario agotar las energías que deben comprometerse en la defensa de esa paz”²⁹.

²⁸ Chile, Summary of Position, en “Opinions of the Governments on the advisability of hearing Argentina’s case at a Meeting of Foreign Ministers”, pp. 8-9 (NARA, DS, Conference of Chapultepec).

²⁹ Citado en “Informe de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, pp. 64-71.

b. Telegrama de la embajada estadounidense en Buenos Aires sobre posible posición del gobierno de Perón en la inminente Reunión de Río y sobre la opinión de los distintos sectores internos en Argentina.

“For the most part the Embassy can only speculate on the possibilities concerning Argentina at the Rio Conference. Argentina probably will stay within the proposed limitation of converting the Act of Chapultepec into a permanent treaty. It may, however, wish to offer itself as the locals for a decentralization of industry southward, particularly the armaments industry. It may put forward its recent world peace resolution, and a plan for an anti-Communist defense mechanism. Support for Argentina proposals can be expected principally from Chile, Bolivia, Paraguay, and Nicaragua. The Soviets have worked diligently to undermine the Rio Conference but apparently have failed. The Nationalists, the Radical Party, and an undetermined but probably minority portion of the Army also oppose the Inter-American Defense Plan. The Peronistas and most in the army support the President’s undoubted intention to collaborate in the Plan. The opposition appears to have been greatly weakened by recent changes in the high ranks of the government. In any case, the President is expected to have his way. A highly reliable source informs the Embassy that Argentina will make every effort to achieve an unanimous American front against Russia. This source states that the Argentine delegation is prepared to signed the Brazilian draft treaty with only a few modifications”³⁰.

12. Novena Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948)

a. Discurso de Bramuglia en la Comisión de Iniciativas, sobre la resolución en “defensa de la democracia” y su oposición a los fundamentos de la misma.

“Dentro de la Argentina, señor Presidente, siempre hemos considerado que las ideas se discuten con ideas y que a las promesas hay que oponerles hechos positivos. Nos fundamos para esta materia, señor Presidente, para combatir la ideología comunista con ideas y hechos concretos (...). En cuanto a la idea propiamente dicha: que el mejor sistema político es el democrático, y sobre todo el de una democracia planificada, en donde el hombre no está al servicio del Estado, sino el Estado al servicio del hombre y donde, por otra parte, se vive dentro de un sistema de libertad y de orden, teniendo en cuenta que vivir en orden, es vivir. Pero es evidente que no debemos olvidar que en el sistema pendular del mundo, en el único lugar en donde se encuentra la justicia y la equidad es el centro, y no en los movimientos pendulares de derecha y de izquierda. En consecuencia quiero significar que la delegación argentina en cuanto a la declaración en sí misma está de acuerdo, porque interpreta su modo de sentir y de pensar, tal cual lo acabo de anunciar; pero entendemos que los fundamentos de esa declaración no están en relación con la declaración misma”³¹.

³⁰ Kenneth Oaklay, Segundo Secretario de la embajada de Estados Unidos en Argentina, al Secretario de Estado, Buenos Aires, 25 de julio de 1947 (NARA, DS, Inter-American Conference for the Maintenance of Continental Peace and Security).

³¹ Intervención de Bramuglia, Comisión de Iniciativas, Decimotercera Sesión, Bogotá, 14 de abril de 1948. (AMREC, IX Conferencia Panamericana). [El subrayado es nuestro]

b. Memorandum de Dearborn, funcionario de la División de Asuntos del Río de la Plata del Departamento de Estado, reproduciendo un informe de la embajada estadounidense en Buenos Aires, sobre la previsible actitud argentina en el IXCP.

“Our Embassy in Buenos Aires has sent us its comment son our relations with Argentina. In summary, they are as follows: The Austral bloc. It seems unlikely that Argentina will have much success in creating an austral bloc, particularly if we succeed in strengthening the inter-American system. The Argentine desire to dominate its section of Latin America is traditional; but Paraguay and Bolivia probably harbor more distrust than love for Argentina while there appears to be no immediate danger that any real domination will be effected over Uruguay and Chile. We should not permit an exaggerated fear of an austral bloc to obscure aour objectives in strengthening the inter-American system. Bogotá Conference. Argentina is reported to be dissatisfied with the resolution which it understands the U.S. will propose at Bogotá looking toward the Inter-American Economic Conference. The Director of Economic Affairs of the Argentina Foreign Office feels that the U.S. resolution as reported in Buenos Aires is too generalized and merely ‘another expression of fine intentions with little practical meaning’. (...) Argentina will probably hold up its own bilateral trade treaties with its neihbours as examples of a proper line of procedure and is so instructing its Bogotá delegation. Argentina’s ambition is doubtless to gain greater international influence and concomitantly to obtain a greater degree of industrialization with the attendant assured markets in South America. We should not be disturbed by this. The more Argentina is involve in over-all Latin American economic cooperation the less possibility there is of an austral bloc. Argentina’s neighbors can be trusted not to deliver themselves fully into that country’s power. We should strongly encourage Argentine economic cooperation in inter-American matters (...). U.S. Attitude toward Argentina. If the European Recovery Program is put into effect, we should not permit large amounts of dollar exchange to be paid Argentina unless the latter adopts a reasonable policy with regard to price of wheat and trades certain measures which would substantially improve our relations”³².

13. Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de países americanos (Washington, 1951)

a. Reservas de la Delegación Argentina al Acta Final de Washington.

“1. En cuanto a la Resolución II sobre Preparación de la Defensa de las Repúblicas Americanas y apoyo a la Acción de las Naciones Unidas: ‘La Representación Argentina al votar afirmativamente cumpliendo instrucciones de su Gobierno y no obstante hallarse prevista en el texto de la Resolución la cláusula de las normas constitucionales, formula una reserva en el sentido de que todo empleo de sus fuerzas armadas nacionales, ya sea en el orden mundial o en el continental, está condicionado a la Constitución Nacional, la cual reserva dicha potestad con carácter exclusivo e indelegable, al Congreso de la Nación. Y, además, deja expresa constancia de que su Gobierno no tomará ninguna determinación, sin la expresa consulta y decisión del pueblo argentino, por tratarse de un ejercicio propio de su soberanía y de un atributo intransferible del pueblo’. 2. En cuanto a la Resolución VI, sobre reafirmación de Principios Interamericanos, en relación con las Colonias y Posesiones Europeas en América: ‘La Representación Argentina al suscribir la Resolución Reafirmación de Principios interamericanos en relación con las colonias y posesiones europeas en América, reitera las reservas que sobre la materia ha efectuado en las Reuniones de Consulta de Panamá y La Habana y en la Conferencia de Río de Janeiro de 1947 y deja expresa constancia de que esta

³² Memorandum by Mr. Henry Dearborn of the Divison of River Plate Affairs, Washington, 20 de enero de 1948. Dirigido a Armour, Daniels, Woodward y Tewksbury, funcionarios del Departamento de Estado. En *Foreign Relations of the United States*, 1948, vol. IX, pp. 279-281. [El subrayado es nuestro]

resolución no se refiere ni comprende a las ISLAS MALVINAS, ISLAS GEORGIAS DEL SUR, ISLAS SANDWICH DEL SUR y tierras incluidas dentro del sector antártico argentino, por cuanto éstas no constituyen colonia o posesión de nación alguna, sino que hacen parte del territorio argentino y están comprendidas en su dominio y soberanía. La República Argentina especialmente reserva y mantiene intactos sus legítimos títulos y derechos sobre esos territorios”³³.

b. Miller Jr., Subsecretario de Estado para Asuntos Americanos, envía un telegrama a Mallory, funcionario de la embajada estadounidense en Buenos Aires, en el que expresa la actitud cooperativa que estaba mostrando la delegación argentina en Washington.

“SECRET. Dear Les: Thank you for your letter of March 26 enclosing the CAS memorandum on the Argentine delegation to the Conference. In general the memorandum has proved to be sound, though some of the details have turned out differently. The Argentines have been cooperative for the most part up to the present and have not engaged in ‘theatrical tactics’. At the same time they have spoken up on a number of subjects and are definitely playing a part in the Meeting. As far as I know they have not made serious efforts since their arrival to form a bloc vis-a-vis the United States. Concerning U.S.-Argentine relations, our friends seem to be playing a game not unlike our own –one of inaction. Just as we have not brought up problems with them, they have not raised any with us. Whether they plan to discuss any specific problems later, we do not know. Since the Meeting is not over, our fingers are still crossed, but it seems unlikely that at this late hour Paz and Co. will take any action to such as Argentine sabotage of the International American Conference, etc”³⁴.

14. Décima Conferencia Panamericana (Caracas, 1954)

a. Informe de la actuación de la delegación argentina en la Subcomisión I de la Comisión sobre Desarrollo Económico, en el que se describe la “cautela” con que se actuó y cómo se evitó realizar intervenciones abiertamente contrarias a Estados Unidos a la hora de plantear las facilidades para las inversiones extranjeras.

“La actuación Argentina en la subcomisión I – Desarrollo económico, estuvo acorde con las instrucciones impartidas a las cuales se ajustó fielmente. En materia de desarrollo económico y su programación se decidió no presentar ponencias, toda vez que otras delegaciones habían presentado proyectos que contemplaban nuestros puntos de vista. Se resolvió, por lo tanto, actuar activamente en la Subcomisión y Grupos de Trabajo para adquirir cierto derecho de iniciativa que permitiese aprovechar, llegado el momento propicio, cualquier oportunidad que se presentase para introducir modificaciones y enmiendas en los proyectos de otros países. Igual temperamento debió seguirse en materia de inversiones privadas y públicas. En el primer caso, porque se estimó que, políticamente, no era oportuno sumarse al grupo de países que solicita facilidades para las inversiones extranjeras, estando dispuesto por su parte, a acordarles ciertas concesiones especiales. Tampoco resultaba conveniente, en razón de la sanción de nuestro nuevo ‘status’ para las inversiones extranjeras, presentarse con un proyecto que, aunque resultase equitativo, figurase en oposición a los de aquellos países. En el segundo caso, es decir sobre las inversiones públicas, se estimó que no era conveniente una participación notoria de la

³³ Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1950-1951, pp. 92-93.

³⁴ The Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Miller) to the Chargé in Argentina (Mallory), Washington, 6 de abril de 1951, Foreign Relations of the United States, 1951, vol. II, p. 968.

Argentina, dada su actual política de preferencia por las inversiones privadas directas, y la circunstancia de no haber suscripto los acuerdos de Bretton Woods. (...) Cabe señalar que las delegaciones de Colombia, Perú y Panamá apoyaron sistemáticamente los puntos de vista de la delegación de los Estados Unidos la cual, en ciertos casos, también fué secundada por Venezuela. Cuba no se presentó a los debates del Grupo de Trabajo N. 1, como es esperaba, circunstancia que bien podría tener relación con el anuncio de un crédito del Eximbank de u\$s. 12 millones, efectuado en los primeros debates de la Comisión por la Delegación Norteamericana. Lo propio puede decirse de Bolivia, que también está recibiendo ayuda. Haití con una delegación reducida, poco pudo participar en los trabajos, aunque siempre estuvo dispuesto a secundar los planteos argentinos y a su propuesta se debe la participación de nuestra delegación en el grupo de trabajo. Así planteadas las cosas, se actuó con cautela, no sólo por las razones indicadas con respecto a la posición argentina, sino porque en los aspectos relacionados con el financiamiento, poco podría avanzarse en el futuro con resoluciones que llegasen a aprobarse con el voto negativo o la abstención de Estados Unidos³⁵.

b. Siracusa, Primer Secretario de la embajada estadounidense en Buenos Aires, envía un telegrama a la delegación estadounidense en Caracas, en el que describe las distintas tendencias en relación a la resolución anticomunista que promovía la Casa Blanca.

“In consultation held with Embassy officers prior to departure for Caracas, Ambassador Muñoz said that Argentina would not oppose a resolution against the infiltration of international communism provided it did not violate the right of self-determination as a safeguard to the principle of non-intervention. The United States delegate at Caracas adopted such an amendment on self-determination. Argentina abstained. To this extent Argentina’s attitude was exactly what it said it would be: it ‘did not oppose’. Nevertheless, there is reason to believe that this is not the whole story and that a disposition to vote in favor of the resolution was somehow frustrated. If so, whether this occurred because of bungling instructions or deliberate machination, the Embassy does not know. It will be recalled that when shown the text of the proposed U.S. Resolution, Perón told Ambassador Nufer that it was ‘fine’ and professed complete agreement with it. The Embassy reported this reaction but cautioned that it should be taken with a grain of salt as Perón is not immune to the desire to satisfy those in his presence. Remorino’s sudden return to Buenos Aires was a surprise. The reason of it is not known. Nor do we know why he has not returned to Caracas as he announced he would. (...) Reasons given for Remorino’s return by persons in positions where they might know are conflicting: He was ordered back by Perón who was angry at the way things were going (Remorino’s failure to obtain agreement for considering colonialism before communism). He came back on his own to: (a) plead with Per’on to let him support the U.S. resolution; (b) plead with Per’on to let him oppose it. (Of these two (a) seems hardly likely in view of Remorino’s recent attitude toward the U.S.) One source says that Per’on ordered Remorino to vote with the U.S. in spite of Remorino’s contrary arguments. Another says Perón’s response was not explicit and that Remorino, taking advantage of this, directed Muñoz to abstain. Two separate sources report that Remorino is annoyed with Muñoz and will make him the goat for Perón’s ire on this issue. According to these reports Perón first instructed the delegation to vote for the U.S. resolution if we would support Argentina on colonialism. When anti-communism was considered first, the instrucion was changed to permit voting with us if we included a clause on self-determination as a preventive of intervention. Muñoz’ failure to vote with us, when this was done, is said to be the resason for Perón’s anger, as well as Remorino’s; or, of Remorino’s aim to pass the buck to Muñoz, if the latter actually voted as instructed by Remorino. A high source also reports that Remorino will

³⁵ “Informe de la Delegación Argentina, Comisiones II y III, X Conferencia Interamericana, Caracas, marzo de 1954”, Actuación de la delegación Argentina en la Subcomisión I y en sus Grupos de Trabajo, pp. 7-8 (AMREC, X Conferencia Panamericana). [El subrayado es nuestro]

return to Caracas for the Plenary Session and that at that time will reverse the committee vote and support the U.S. resolution. Whether this could now be done in view of U.S. abstention on colonialism means questionable. However, Argentina is obviously happy about the nearly unanimous vote it received on the colonialism issue, and has not attacked U.S. abstention; rather it has even explained it in the press with understanding if not sympathy (...)"³⁶.

³⁶ Telegrama confidencial de Ernest V. Siracusa a la delegación estadounidense en Caracas, 19 de marzo de 1954 (NARA, DS, X Inter-American Conference). [Subrayado en el original]

Bibliografía

1. Libros, Artículos y Tesis

- Abadie-Aicardi, Oscar 1969 *El Uruguay, los EE.UU. y la Unión Panamericana* (Montevideo: Impresora Cordón).
- Academia de Ciencias Económicas 1945 "Actas de las Conferencias de Chapultepec y San Francisco" (Buenos Aires: Losada).
- Acheson, Dean 1970 *Present at the Creation: my years at the State Department* (London: Hamilton).
- Aguilar Monteverde, Alonso 1965 *El panamericanismo, de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson* (México: Cuadernos Americanos).
- Alberdi, Juan Bautista 1962 "Conveniencia y objetos de un Congreso General Americano", en Hidalgo, Miguel *Hispanoamérica en lucha por su independencia* (México: Cuadernos Americanos).
- Alhadef, Peter 1985 "Dependencia, historiografía y objeciones al Pacto Roca", en *Desarrollo Económico*, N. 99, octubre-diciembre (Buenos Aires: IDES).
- Alén Lascano, Luis 1951 *Pueyrredón, el mensajero del destino* (Buenos Aires: Raigal).
- Alén Lascano, Luis 1974 *Yrigoyen y la gran guerra* (Buenos Aires: Korrigan).
- Alén Lascano, Luis 1986 *Yrigoyen, Sandino y el panamericanismo* (Buenos Aires: CEAL).
- Álvarez, David 2000 *Secret messages: codebreaking and American diplomacy, 1930-1945* (Lawrence, Kansas: University of Kansas Press)
- Amin, Samir 1974 *Acumulation on a World Scale* (New York: Monthly Review Press).
- Amin, Samir 1986 *El desarrollo desigual* (Barcelona: Planeta-De Agostini).
- Amin, Samir 1997 *Capitalism in the Age of Globalization* (London and New Jersey: Zed Books).
- Arenal, Celestino del 1987 *Introducción a las Relaciones Internacionales* (Madrid: Tecnos).
- Ariet García, María del Carmen y Salado Javier (ed.) 2003 *Ernesto Che Guevara. Punta del Este. Proyecto alternativo de desarrollo para América Latina* (La Habana: Centro de Estudios Che Guevara).
- Arnson, Cynthia J. y Taraciuk, Tamara P. (comp.) 2004 *Relaciones bilaterales entre Argentina y Estados Unidos. Pasado y Presente* (Buenos Aires: Woodrow Wilson International Center for Scholars).
- Arrighi, Giovanni 1999 (1994) *El largo siglo XX: Dinero y poder en los orígenes de nuestra época* (Madrid: Akal).
- Atkins, G. Pope 1997 *Encyclopedia of the Inter-American System* (Westport, CT: Greenwood Press).
- Bacevich, Andrew J. 2002 *American empire. The realities & consequences of U.S. Diplomacy* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Bagú, Sergio 1969 *Argentina en el mundo* (México: FCE).
- Bailey, Thomas 1976 *The United States and the Development of South America, 1945-1975* (New York: Meredith Corporation).
- Baran, Paul A. y Sweezy, Paul M. 1966 *Monopoly capital; an essay on the American economic and social order* (New York: Monthly Review Press).
- Barbé, Esther 1995 *Relaciones Internacionales* (Madrid: Tecnos).
- Barber, William J. 1996 *Designs within disorder. Franklin D. Roosevelt, the economics, and the shaping of American economic policy, 1933-1945* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Barbero, María Inés 1998 "El proceso de industrialización en la Argentina; viejas y nuevas controversias", en *Anuario IEHS*, N. 13 (Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).
- Barnet, Richard J. 1972 *Roots of war* (New York: Atheneum).
- Barone, Charles Albert 1985 *Marxist thought on imperialism* (New York: Sharpe).
- Bayer, Osvaldo 1985 *La Patagonia Rebelde* (Buenos Aires: Hyspamérica).

- Bayer, Osvaldo 2003 *Los anarquistas expropiadores y otros ensayos* (Buenos Aires: Planeta).
- Beaud, Michel 1984 *Historia del capitalismo* (Barcelona: Ariel).
- Beltramino, Pablo y Goñi, Santos 2001 *La diplomacia argentina ante el congreso de los Estados Unidos* (Buenos Aires: GEL).
- Bemis, Samuel Flagg 1940 *Early Diplomatic Missions from Buenos Aires to the United States, 1811-1824* (Worcester, Massachusetts: The Society).
- Bemis, Samuel Flagg 1944 *La diplomacia de Estados Unidos en América Latina* (México: FCE).
- Bemis, Samuel Flagg 1950 *The United States as a World Power* (New York: Henry Holt and Company).
- Bemis, Samuel Flagg 1971(1943) *The Latin-American Policy of the United States. An Historical Interpretation* (New York: The Norton Library).
- Benedict, Murray 1953 *Farm Policies of the United States, 1870-1950* (New York: Stratford Press).
- Bernal-Meza, Raúl 2005 *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales* (Buenos Aires: GEL).
- Bernstein, Barton J. (ed.) 1970 *Politics and policies of the Truman administration* (Chicago: Quadrangle Books).
- Bethell, Leslie (ed.) 1992 *Historia de América Latina* (Barcelona: Crítica).
- Bhaskar, Roy 1993 *Filosofía y realismo científico* (México: UNAM).
- Bilsky, Edgardo 1984 *La Semana Trágica* (Buenos Aires: CEAL).
- Blasier, Cole 1989 *The hovering giant: U.S. responses to revolutionary change in Latin America, 1910-1989* (Pittsburgh: Pittsburg University Press).
- Bloch, Marc 1993 *Los reyes taumaturgos: estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra* (México: FCE).
- Blum, John Morton (ed.) 1973 *The Price of Vision, The Diary of Henry Wallace, 1942-1946* (Boston: Houghton Mifflin).
- Bolívar, Simón 1947 *Obras completas* (La Habana: Editorial Lex).
- Borón, Atilio 2002 *Imperio e imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri* (Buenos Aires: CLACSO).
- Bouzas, Roberto y Russell, Roberto (comp.) 1989 *Estados Unidos y la transición argentina* (Buenos Aires: Legasa).
- Braden, Spruille 1960 *América y el mundo. Cómo me agradaría que fuesen algunos aspectos de la política exterior de los Estados Unidos* (Lima: CEUC).
- Braden, Spruille 1971 *Diplomats and demagogues. The memoirs of Spruille Braden* (New Rochelle, NY: Arlington House).
- Brewer, Anthony 1990 *Marxist theories of imperialism: a critical survey* (London, New York: Routledge).
- Brezzo, Liliana y Figallo, Beatriz 1999 *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración* (Rosario: Instituto de Historia, UCA).
- Brockway, Thomas P. 1968 *Documentos básicos de la política exterior de los EEUU* (Buenos Aires: Ágora).
- Brown Scott, James 1938 "Introducción", en Dotación Carnegie para la Paz Internacional 1938 *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936. Recopilación de tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas* (Washington: Dotación Carnegie para la Paz Internacional).
- Buchrucker, Cristian 1969 *Nacionalismo y peronismo, la Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Bukharin, Nikolai I. 1929 *Imperialism and World Economy* (New York: International Publishers).

- Bulcourf, Carlos 1997 "Las relaciones exteriores sudamericanas a la luz de la Teoría del Balance del Poder en el Siglo XIX", en *Conceptos*, Año 72, N. 5, septiembre/octubre (Buenos Aires).
- Bulcourf, Carlos 1999 "Voces de alerta contra la Conferencia Panamericana de 1889", en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año IX, N. 17, primer semestre (Buenos Aires: FIHES).
- Bulcourf, Carlos 2000 "El primer siglo de política exterior argentina y la política de no integración", en *Conceptos*, Año 75, N. 2, marzo/abril (Buenos Aires).
- Bulmer-Thomas, Victor 1994 *The Economic History of Latin America since Independence* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Bunge, Alejandro 1928a *La economía argentina* (Buenos Aires: Agencia General de Librerías y Publicaciones).
- Bunge, Alejandro 1928b "Los capitales extranjeros en la República Argentina", en *Revista de Economía Argentina*, Vol. 10, N. 116 (Buenos Aires).
- Burr, Robert N. 1967 *Our Troubled Hemisphere; perspectives on the United States-Latin American relations* (Washington: The Brookings Institution).
- Burr, Robert N. y Hussey, Roland 1955a *Documents on Inter-American Cooperation 1810-1881* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press).
- Burr, Robert N. y Hussey, Roland 1955b *Documents on Inter-American Cooperation 1881-1948* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press).
- Busso, Anabella 1990 *Estados Unidos y la redemocratización latinoamericana: los condicionantes externos* (Rosario: CERIR).
- Busso, Anabella 1999 *Las relaciones Argentina-Estados Unidos en los noventa: el caso Cóndor II* (Rosario: CERIR).
- Cafiero, Antonio 1996 *La política exterior peronista, 1946-1955. El mito aislacionista* (Buenos Aires: Corregidor).
- Caicedo Castilla, José Joaquín 1961 *El panamericanismo* (Buenos Aires: R. Depalma).
- Calvo, Alejandro 1886 *Política Americana* (Buenos Aires: Imp. La Universidad).
- Canyès, Manuel 1956 *The meetings of consultation: their origin, significance and role in inter-American relations* (Washington: Division of Law and Treaties, Department of International Law, Pan American Union).
- Cárdenas Nannetti, Jorge 1998 *Los Estados Unidos ayer y hoy. Grandezas y miserias de una potencia mundial* (Bogotá: Norma).
- Cardoso, Ciro F. S. 2000 *Introducción al trabajo de la investigación histórica: conocimiento, método e historia* (Barcelona: Crítica).
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo 1987 (1969) *Dependencia y Desarrollo en América Latina* (México: Siglo XXI).
- Carr, Edward H. 1993 (1961) *¿Qué es la Historia?* (Madrid: Planeta Agostini).
- Castillo, Antonio del 1956 *Antecedentes del panamericanismo: Panamá del Congreso de 1826, a la Reunión de Presidentes Americanos de 1956* (Bogotá: Iqueima).
- Cervo, Amado Luiz 1999 "A política Exterior da Argentina, 1945-2000", en *Anuario de Política Internacional*, mimeo (Brasilia: IPRI).
- Cervo, Amado Luiz 2001 *Relações Internacionais da América Latina. Velhos e novos paradigmas* (Brasilia: FUNAG/Instituto Brasileiro de Relações Internacionais).
- Chambers, E. J. 1954 "Some factors in the Deterioration of Argentina's External Position 1946-1951", en *Inter-American Economic Affairs*, Vol. VII, N. 3 (Washington).
- Chester, Edward W. 1983 *United States Oil Policy and Diplomacy: A Twentieth Century Overview* (Westport: Greenwood Press).
- Chianelli, Trinidad Delia 1989 "Cien años de panamericanismo", en *Todo es Historia*, N. 270, diciembre (Buenos Aires).
- Chiaramonte, José Carlos 1971 *Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina, 1860-1880* (Buenos Aires: Solar).

- Chilcote, Ronald H. (ed.) 2000 *Imperialism. Theoretical directions* (New York: Humanity Books).
- Ciafardini, Horacio 1990 *Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente* (Buenos Aires: Agora).
- Cimillo, E., Lifschitz, E., Gastiazoro, E., Ciafardini, H. y Turkieh, M. 1973 *Acumulación y centralización del capital en la industria argentina* (Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo).
- Ciria, Alberto 1973 *Estados Unidos nos mira* (Buenos Aires: La Bastilla).
- Ciria, Alberto 1975 *Partidos y poder en la Argentina moderna, 1930-1946* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor).
- Cirigliano, Antonio A. 1986 *Federico Pinedo, teoría y práctica de un liberal* (Buenos Aires: CEAL).
- Cisneros, Andrés y Piñeiro Iñiguez, Carlos 2002 *Del ABC al Mercosur. La integración latinoamericana en la doctrina y praxis del peronismo* (Buenos Aires: GEL).
- Cockcroft, James D. 1996 *Latin America: History, Politics, and U.S. Policy* (Chicago: Nelson-Hall Publishers).
- Cohen, Benjamin J. 1973 *The Question of Imperialism. The Political Economy of Dominance and Dependence* (New York: Basic Books).
- Collier, Peter y Horowitz, David 1976 *The Rockefellers, An American Dynasty* (New York: Holt, Rinehart and Winston).
- Collingwood, Robin George 1996 *Idea de la historia* (México: FCE).
- Combs, Jerald A. 1986 *The History of American Foreign Policy* (New York: Knopf).
- Conil Paz, Alberto 1965 *La Argentina y los Estados Unidos en la Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 1928)* (Buenos Aires: Huemul).
- Conil Paz, Alberto 1975 *Historia de la doctrina Drago* (Buenos Aires: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires).
- Conil Paz, Alberto y Ferrari, Gustavo 1964 *Política exterior argentina: 1930-1962* (Buenos Aires: Huemul).
- Connell-Smith, Gordon 1966 *The inter-American system* (Oxford: Oxford University Press).
- Connell-Smith, Gordon 1971 *El Sistema Interamericano* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Connell-Smith, Gordon 1974 *The United States and Latin America. An historical analysis of Inter-American relations* (New York: John Wiley & Sons).
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales 2000 *Argentina-Estados Unidos. Acuerdos Bilaterales 1853-2000* (Buenos Aires: Centro de Estudios de Política Exterior).
- Consejo Nacional de Posguerra 1980 (1944) "Plan de ordenamiento económico-social", en *Desarrollo Económico*, N. 77, abril-junio (Buenos Aires: IDES).
- Cooke, Juan Isaac 1947 *Acción Diplomática* (Buenos Aires: Ediciones del Mar).
- Cornu, Auguste 1965 *Carlos Marx. Federico Engels. Del idealismo al materialismo histórico* (Buenos Aires: Editoriales Platina y Stilcograf).
- Corominas, Enrique V. 1959 *Historia de las conferencias interamericanas: desde el Congreso de Panamá hasta la Conferencia Interamericana de Caracas, en 1954* (Buenos Aires: Propulsión).
- Cortés Conde, Roberto 1969 "El boom argentino: ¿una oportunidad desperdiciada?", en Di Tella, Torcuato y Halperín Donghi, Tulio (comp.) *Los fragmentos del poder* (Buenos Aires: Jorge Álvarez).
- Cortés Conde, Roberto 1979 *El progreso argentino, 1880-1914* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Cortés Conde, Roberto 1989 *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Cortés Conde, Roberto 1997 *La economía argentina en el largo plazo (s. XIX y XX)*, (Buenos Aires: Sudamericana).
- Cotler, Julio C. y Fagen, Richard F. 1974 *Las relaciones políticas entre América latina y Estados Unidos* (Buenos Aires: Amorrortu).

- Cottam, Martha L. 1994 *Images and intervention: U.S. policies in Latin America* (Pittsburg: Pittsburgh University Press).
- Cueva, Agustín 1990 *El desarrollo del capitalismo en América Latina* (México: Siglo XXI).
- Cúneo, Dardo 1975 "La burguesía industrial oligárquica 1875-1930", en Giménez Zapiola, M. (comp.), *El régimen oligárquico* (Buenos Aires: Amorrortu).
- De Astelarra, Sara C. 1984 "La Argentina y la rivalidad comercial entre los Estados Unidos e Inglaterra, 1899-1929", en *Desarrollo Económico*, N. 92, enero-marzo (Buenos Aires).
- Del Campo, Hugo 1972 *Villarreal. Ejército y nacionalismo en Bolivia* (Buenos Aires: CEAL).
- Del Campo, Hugo 2005 *Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Dent, David W. 1999 *The legacy of the Monroe Doctrine. A reference guide to U.S. involvement in Latin America and the Caribbean* (Westport, Connecticut: Greenwood Press).
- De Privitellio, Luciano 1997 *Agustín P. Justo. Las armas en la política* (Buenos Aires: FCE).
- De Privitellio, Luciano y Romero, Luis Alberto (selección) 2000 *Grandes discursos de la Historia Argentina* (Buenos Aires: Aguilar).
- Díaz Alejandro, Carlos 1970 *Ensayos de historia económica argentina* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Di Tella, Guido 1989 "Argentina between the great powers, 1939-1946. A revisionist summing-up", en Di Tella, Guido y Watt, Donald Cameron *Argentina Between the Great Powers, 1939-1946* (Oxford: Macmillan).
- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel 1967 *Las etapas del desarrollo económico argentino* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Dorfman, Adolfo 1970 *Historia de la industria argentina* (Buenos Aires: Solar Hachette).
- Dorfman, Adolfo 1983 *50 años de industria argentina (1930-1980)* (Buenos Aires: Solar).
- Dorn, Glenn J. 2005 *Peronistas and New Dealers. US-Argentine Rivalry and the Western Hemisphere, 1946-1950* (New Orleans: The University Press of the South New Orleans).
- Dos Santos, Theotonio 1978 *Imperialismo y Dependencia* (México: Ediciones Era).
- Dosee, Francois 1988 *La historia en migajas: de "Annales" a la "nueva historia"* (Valencia: Alfons el Magnanim).
- Drekonja, Gerhard y Tokatlian, Juan G. 1983 *Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana* (Bogotá: CEREC y CEI).
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional 1938 *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936. Recopilación de tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas* (Washington: Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Publicación de la Unión Panamericana).
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional 1943 *Conferencias Internacionales Americanas. Primer suplemento 1938-1942. Convención, Declaraciones, Recomendaciones, Resoluciones y Mociones adoptadas por la Octava Conferencia Internacional Americana y por las Reuniones Primera, Segunda y Tercera de consulta de los ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas celebradas respectivamente en Panamá, La Habana y Río de Janeiro, así como el texto de documentos tocantes a la organización de dichas conferencias, y datos sobre conferencias, comisiones y otras entidades técnicas americanas* (Washington: Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Publicación de la Unión Panamericana).
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional 1956 *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento 1945-1954. Recopilación de tratados, Convenciones, Declaraciones, Recomendaciones, Resoluciones y Mociones adoptadas por la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz; la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente; la Novena Conferencia Internacional Americana; la Cuarta reunión de consulta de los ministros de relaciones exteriores y la Décima Conferencia* (Washington: Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Publicación de la Unión Panamericana).

- Doyon, Louise M. 1984 "La organización del movimiento sindical peronista (1946-1955)", en *Desarrollo Económico*, N. 94 (Buenos Aires: IDES).
- Dozer, Donald Marquand 1959 *Are we Good Neighbors? Three decades of Inter-American relations 1930-1960* (Gainesville: University of Florida Press).
- Drosdoff, Daniel 1972 *El gobierno de las vacas* (Buenos Aires: Editorial Bastilla).
- Duggan, Laurence 1949 *The Americas: The Search for Hemispheric Security* (New York: Holt).
- Dulles, Foster Rhea 1965 *Prelude to World Power. An American Diplomatic History, 1860-1900* (New York: The MacMillan Company).
- Duroselle, Jean Baptiste 1965 *Política exterior de los Estados Unidos, 1913-1945* (México: FCE).
- Duroselle, Jean Baptiste 1983 *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales* (Barcelona: Labor).
- Duroselle, Jean Baptiste 1998 *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales* (México: FCE).
- Duroselle, Jean Baptiste y Renouvin, Pierre 1968 *Introducción a la política internacional* (Madrid: Rialp).
- Dyer, John 1961 *United States-Latin American Trade and Financial Relations* (Coral Gables: University of Miami Press).
- Easum, Donald B. 1952 *The British-Argentine-United States Triangle: A Case Study in International Relations*, Tesis Doctoral (Princeton: Princeton University Press).
- Eckes, Alfred E. Jr 1995 *Opening America's market. U.S. foreign trade policy since 1776* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press).
- Eco, Umberto 1994 *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura* (España: Gedisa).
- Eisenhower, Milton 1963 *The Wine is Bitter: The United States and Latin America* (Garden City: Doubleday & Company).
- Emmanuel, Arghiri 1972 *Unequal exchange; a study of the imperialism of trade* (New York: Monthly Review Press).
- Escudé, Carlos 1978 "Braden, Perón y la diplomacia británica", en *Todo es Historia*, N. 138 (Buenos Aires).
- Escudé, Carlos 1982 "El boicot norteamericano contra la Argentina", en *Todo es Historia*, N. 177, febrero (Buenos Aires).
- Escudé, Carlos 1983 *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, (Buenos Aires: Editorial de Belgrano).
- Escudé, Carlos 1984a *La Argentina: ¿Paria internacional?* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano).
- Escudé, Carlos 1984b "Réplica al comentario sobre 'La declinación argentina'", en *Desarrollo Económico*, N. 92, Vol. 23, enero-marzo (Buenos Aires: IDES).
- Escudé, Carlos 1986 *La Argentina vs. las grandes potencias. El precio del desafío* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano).
- Escudé, Carlos 1988 "Crónicas de la tercera posición. La ratificación argentina del TIAR en junio de 1950", en *Todo es Historia*, N. 257, noviembre (Buenos Aires).
- Escudé, Carlos 1989 "Perón, EE.UU. y los derechos humanos", en *Todo es Historia*, N. 261, marzo (Buenos Aires).
- Escudé, Carlos 1991 "Argentina: The costs of contradiction" en Lowenthal, Abraham (ed.) 1991 *Exporting democracy; the United States and Latin America* (Baltimore: The John Hopkins University Press).
- Escudé Carlos 1992 *El realismo periférico* (Buenos Aires: Planeta).
- Escudé, Carlos 1995 *El realismo de los Estados débiles. La política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales* (Buenos Aires: GEL).

- Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (dir.) 2000 (1998) *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, 15 tomos (Buenos Aires: GEL).
- Etchepareborda, Roberto 1978 *Historia de las relaciones internacionales argentinas* (Buenos Aires: Pleamar).
- Etchepareborda, Roberto 1982 *Zeballos y la política exterior argentina* (Buenos Aires: Pleamar).
- Etchepareborda, Roberto 1983 *Yrigoyen I y II* (Buenos Aires: CEAL).
- Fabela, Isidro 1955 *Los Estados Unidos y la América Latina* (México: Cuadernos Americanos).
- Fabela, Isidro 1957 *Las Doctrinas Monroe y Drago* (México: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales).
- Fenno, Richard F. 1955 *The Yalta Conference. Problems in American Civilization* (Boston: D. C. Heath and Company).
- Fenwick, Charles G. 1939 “La Doctrina Monroe y la Declaración de Lima”, en *American Journal of International Law*, Vol. 33, N. 2, abril (Concord, NH: Sociedad Americana de Derecho Internacional).
- Ferandois, Joaquín 2005 *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial, 1900-2004* (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile).
- Ferns, Henry S. 1968 (1960) *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX* (Buenos Aires: Solar/Hachette).
- Ferrara, Orestes 1930 *El panamericanismo y la opinión europea* (Paris: Editorial Le livre libre).
- Ferrari, Gustavo 1981 *Esquema de la política exterior argentina* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Ferrari, Gustavo 1995 *Estanislao S. Zeballos*, en Colección “Los diplomáticos” (Buenos Aires: CARI).
- Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comp.) 1980 *La Argentina del ochenta al centenario* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Ferrer, Aldo 1979 *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XX* (Buenos Aires: FCE).
- Ferrer, Aldo 1980 *Crisis y alternativas de la política económica argentina* (Buenos Aires: FCE).
- Ferrer, Aldo 2000 *Historia de la Globalización II. La Revolución Industrial y el Segundo Orden Mundial* (Buenos Aires: FCE).
- Ferrer, James Jr. 1964 *United States-Argentine Economic Relations, 1900-1930*, Tesis Doctoral, (Berkeley: University of California).
- Ferro, Marc 1970 *La Gran Guerra 1914-1918* (Madrid: Alianza).
- Ferrucci, Ricardo 1991 *Política económica argentina contemporánea* (Buenos Aires: Ediciones Macchi).
- Figallo, Beatriz 1998/99 “El Cono Sur entre la revolución argentina y la revolución boliviana, 1943”, en *Res Genta*, N. 37 (Rosario: Instituto de Historia, UCA).
- Finot, Enrique 1937 “Bolívar pacifista. Historia de los orígenes de la cooperación internacional en América”, en Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Actas de la Segunda Asamblea General (Washington, 1935)” (Washington: Government Printing Office).
- Florit, Carlos A. 1961 *Política exterior nacional* (Buenos Aires: Arayu).
- Fodor, Jorge 1975 “Perón’ policies for agricultural exports, 1946-1948: dogmatism or common sense?”, en Rock, David (ed.) *Argentina in the Twentieth Century* (London: Duckworth).
- Fodor, Jorge y O’Connell, Arturo 1973 “La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 13, N. 49, abril-junio (Buenos Aires: IDES).
- Forbes, John Murray 1956 *Once años en Buenos Aires, 1820-1831. Las crónicas diplomáticas de John Murray Forbes. Compiladas, traducidas y anotadas por Felipe A. Espil* (Buenos Aires: Emecé).

- Ford, Alec G. 1975 "La Argentina y la crisis de Baring de 1890", en Gimenez Zapiola, M. (comp.) *El régimen oligárquico* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Ford, Alec G. 1985 "Comercio exterior e inversiones extranjeras, 1880-1914", en Ferrari, Gustavo y Gallo Ezequiel, (comp.) *La Argentina del ochenta al centenario* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Fraga, Rosendo, Potash, Robert, Ortiz de Rozas, Carlos y Rocha, V. Manuel 1999 *Argentina – United States of America. Encuentros presidenciales en Argentina* (Santiago de Chile: Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría).
- Francis, Michael J. 1977 *The limits of Hegemony. United States relations with Argentina and Chile during World War II* (Notre Dame, Ind: University of Notre Dame Press).
- Franco, Pablo 1967 *La influencia de los EEUU en América Latina* (Montevideo: Tauro).
- Frank, André Gunder 1971 *Capitalism and underdevelopment in Latin America: historical studies of Chile and Brazil* (Harmosnworth: Penguin).
- Frank, André Gunder 1991 *El subdesarrollo del desarrollo* (Caracas: Nueva Sociedad).
- Frank, Gary 1979 *Struggle for Hegemony in South America: Argentina, Brazil, and the United States during the Second World War* (Miami: University of Miami).
- Frank, Gary 1980 *Juan Peron vs. Spruille Braden: The Story behind the Blue Book* (Boston: University of America Press).
- Friedman, Jack E. 1999 *Los malos vecinos: las relaciones entre Estados Unidos y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial* (Córdoba, Argentina: Centro de estudios históricos).
- Friedman, Max Paul 2003 *Nazis & Good Neighbors. The United States campaign against the Germans of Latin America in World War II* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Frondizi, Arturo 1954 *Petróleo y política* (Buenos Aires: Raigal).
- Frondizi, Arturo 1961 *La Argentina ante los problemas mundiales. Definición de una política exterior al servicio de la nación* (Buenos Aires: Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación)
- Frondizi, Arturo 1962 *Política Exterior Argentina* (Buenos Aires: Transición).
- Fuchs, Jaime 1957 *La penetración de los trusts yanquis en la Argentina* (Buenos Aires: Fundamentos).
- Furtado, Celso 1961 *Desenvolvimiento e subdesenvolvimento* (Rio de Janeiro: Editora Fundo de Cultura).
- Furtado, Celso 1973 *A Hegemonia dos Estados Unidos e o subdesenvolvimento da América Latina* (Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira).
- Gaddis, John Lewis 1982 *Strategies of containment. A critical appraisal of postwar American national security policy* (New York: Oxford University Press).
- Gaddis, John Lewis 1989 *Estados Unidos y los orígenes de la guerra fría, 1941-1947* (Buenos Aires: GEL).
- Gainard, Romain 1989 *La pampa argentina. Ocupación, poblamiento, explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)* (Buenos Aires: Solar).
- Galasso, Norberto 2005 *Perón*, 2 tomos (Buenos Aires: Colihue).
- Galbraith, John Kenneth 1976 *El crac de 1929* (Barcelona: Ariel).
- Gallardo, Ángel 1982 *Memoria para mis hijos y nietos* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia).
- Gallardo Nieto, Galvarino 1941 *Panamericanismo* (Santiago de Chile: Imprenta Nacimiento).
- Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Roberto 1973 *La formación de la Argentina Moderna* (Buenos Aires: Paidós).
- García Bauer, Carlos 1968 *Universalismo y panamericanismo* (Guatemala: Editorial Universitaria).
- García Heras, Raúl 1978 "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1928-1930", Documento de Trabajo N° 2 (Buenos Aires: Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos).
- García Heras, Raúl 1994 *Transportes, negocios y política. La compañía Anglo Argentina de Tranvías, 1876-1981* (Buenos Aires: Sudamericana).

- García Lupo, Rogelio 1964 *Historia de unas malas relaciones* (Buenos Aires: Jorge Álvarez).
- García Lupo, Rogelio 2006a *Últimas noticias de Perón y su tiempo* (Buenos Aires: Vergara).
- García Lupo, Rogelio 2006b "El Libro Azul de EEUU contra Perón que no pudo evitar su victoria", en *Clarín*, 24/02/2006 (Buenos Aires).
- García Molina, Fernando y Mayo, Carlos A. 1985 *El general Uriburu y el petróleo* (Buenos Aires: CEAL).
- Gardner, Lloyd C. 1964 *Economic aspects of New Deal diplomacy* (Boston: Beacon Press).
- Gardner, Richard N. 1966 *La diplomacia del dólar y la libra esterlina* (Buenos Aires: Editorial Troquel).
- Gastiazoro, Eugenio 1986 *Introducción al análisis económico social de la Historia Argentina. Tomo III: El régimen oligárquico y el radicalismo (1880-1930)* (Buenos Aires: Agora).
- Gastiazoro, Eugenio 2004 *Introducción al análisis económico social de la Historia Argentina. Tomo IV: De 1930 a nuestros días* (Buenos Aires: Agora).
- Geller, Lucio 1975 "El crecimiento industrial argentino hasta 1914 y la teoría del bien primario exportable", en Gimenez Zapiola, M. (comp.) *El régimen oligárquico* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Gellman, Irwin F. 1979 *Good Neighbour Diplomacy* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas 1998 *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas* (Buenos Aires: Ariel).
- Germani, Gino 1971 *Política y Sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (Buenos Aires: Paidós).
- Giacalone, Rita A. 1977 *From bad neighbors to reluctant partners: Argentina and the United States, 1946-1950*, Tesis doctoral (Indiana: Indiana University).
- Giberti, Horacio 1954 *Historia económica de la ganadería argentina* (Buenos Aires: Raigal).
- Giberti, Horacio 1964 *El desarrollo agrario argentino* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Gil, Enrique 1933 *Evolución del panamericanismo: el credo de Wilson y el panamericanismo* (Buenos Aires: J. Menéndez).
- Gil, Federico G. 1971 *Latin American-United States Relations* (New York: Harcourt Brace Jovanovich).
- Gilderhus, Mark 1986 *Pan American Visions: Woodrow Wilson in the Western Hemisphere, 1913-1921* (Tucson, Arizona: University of Arizona Press).
- Gilderhus, Mark T. 2000 *The second century. U.S.-Latin American relations since 1889* (Wilmington, DE: Scholarly Resources).
- Giménez Zapiola, Marcos (comp.) 1975 *El régimen oligárquico* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Girbal de Blacha, Noemí 2003 *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- Girbal de Blacha, Noemí, Zarrili, Adrián G. y Bielsa, Javier (coord.) 2001 *Estado, sociedad y economía en la Argentina* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- Glinkin, Anatolii Nikolaevich 1984 *El latinoamericanismo contra el panamericanismo: desde Simón Bolívar hasta nuestros días* (Moscú: Editorial Progreso).
- Godio, Julio 1985 *La caída de Perón/2 (de junio a septiembre de 1955)* (Buenos Aires: CEAL).
- Godio, Julio 1986 *La semana trágica de enero de 1919* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Godio, Julio 2000 *Historia del movimiento obrero argentino* (Buenos Aires: Corregidor).
- González, Norma Delia, 1992 *US-Argentina relations in the 1950s*, Tesis Doctoral (Boston: University of Massachusetts).
- Goodrich, Leland M (ed.) 1942 *Documents on American Foreign Relations. July 1941-June 1942*, Vol. IV (Boston: World Peace Foundation).
- Gorostegui de Torres, Haydée 1998 *La organización nacional* (Buenos Aires: Paidós).
- Granillo Ocampo, Raúl et al 1997 *Estados Unidos en la Argentina* (Buenos Aires: Manrique Zago Ediciones).

- Granovsky, Martín 1992 *Misión cumplida: La presión norteamericana sobre la Argentina, de Braden a Todman* (Buenos Aires: Planeta).
- Gravil, Roger 1975 "La rivalidad comercial entre Gran Bretaña y Estados Unidos en Argentina y la 'Delegación D'Abernon'", en Rock, David (compilador) 1975 *Argentina in the twentieth century* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Green, David 1970 "The Cold War comes to Latin America", en Gardner, Lloyd *Politics and policies of the Truman administration* (Chicago: Quadrangle Book).
- Green, David 1971 *The Containment of Latin America: A History of the Myths and Realities of the Good Neighbor Policy* (Chicago: Quadrangle Books).
- Green, Philip Leonard 1942 *Pan American progress* (New York: Hasting House).
- Greenberg, Daniel 1987 "From Confrontation to Alliance: Peronist Argentina's Diplomacy with the United States. 1945-1951", in *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, N. 24 (Toronto).
- Guadagni, Alieto Aldo 2008 *Braden o Perón* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Guerin, Daniel y Mandel, Ernest 1971 *La concentration économique aux États-Unis* (Paris: Anthropos).
- Guerrant, Edward O. 1950 *Roosevelt's Good Neighbour Policy* (Albuquerque: University of New Mexico).
- Gutiérrez, Guillermo 1974 *Penetración imperialista en la Argentina* (Buenos Aires: El Cid Campeador).
- Guyer, Roberto E. 1993 *Luis A. Podestá Costa* (Buenos Aires: CARI).
- Halperín Donghi, Tulio 1994 *Historia contemporánea de América Latina* (Buenos Aires: Alianza Editorial).
- Hardt, Michael y Negri, Antonio 2002 (2000) *Imperio* (Buenos Aires: Paidós).
- Haring, Clarence H. 1941 *Argentina and the United States* (Boston: World Peace Foundation).
- Haya de la Torre, Víctor Raúl 1927 *Por la emancipación de América Latina* (Buenos Aires: M. Gleizer Editor).
- Healy, David 2002 *James G. Blaine and Latin America* (Columbia: University of Missouri Press).
- Hegel, Georg W. F. 2000 *Fenomenología del Espíritu* (Buenos Aires: FCE).
- Hempel, Carl G. 1996 *La explicación científica. Estudios sobre la filosofía de la ciencia* (Madrid: Paidós).
- Heredia, Edmundo A. 2007 *La guerra de los congresos: el Pan-Hispanismo contra el Panamericanismo* (Córdoba: Junta Provincial de Historia).
- Herrera, César A. 1957 *Cordell Hull: paladín de la democracia y del panamericanismo* (Ciudad Trujillo: Editorial del Caribe).
- Hilferding, Rudolf 1981 *Finance capital: a study of the latest phase of capitalist development* (Boston: Routledge & Kegan Paul).
- Hilton, Stanley E. 1966 "Argentine Neutrality, September, 1939 – June, 1940. A re-Examination", en *The Americas*, N. 3, enero (Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press).
- Hobsbawm, Eric 1998a *La era del imperio, 1875–1914* (Buenos Aires: Crítica).
- Hobsbawm, Eric 1998b *Historia del siglo XX, 1914–1991* (Buenos Aires: Crítica).
- Hobson, John Atkinson 1902 *Imperialism. A study* (New York: J. Pott & Company).
- Huberman, Leo 1940 *America, Incorporated; Recent economic history of the United States* (New York: The Viking Press).
- Huberman, Leo 1965 *Nosotros, el pueblo. Una historia socialista de los Estados Unidos* (Buenos Aires: Palestra).
- Huberman, Leo y Sweezy, Paul 1973 *Capitalismo e Imperialismo Norteamericano* (Buenos Aires: Merayo Editor).
- Hudson, Michael 2003 *Super imperialism: the origin and fundamentals of U.S. world dominance* (Londres: Pluto Press).

- Hughes, Charles Evans 1928 *Our relations to the nations of the Western Hemisphere* (Princeton: Princeton University Press).
- Hull, Cordell 1935 *Addresses and Statements by the Honorable Cordell Hull, Secretary of State of the United States of America. In connection with his trip to South America 1933-1934 to Attend the Seventh Inter-national Conference of American States, Montevideo, Uruguay* (Washington: United States Government Printing Office).
- Hull, Cordell 1948 *The Memoirs* (New York: The Mac Millan Company).
- Humphreys, Robert Arthur 1982 *Latin American and the Second World War* (Londres: Institute of Latin American Studies).
- Humprey, John Thomas Peter 1942 *The Inter-American system. A Canadian view* (Toronto: The Macmillan Company).
- Ibarguren, Carlos 1944 *Estados Unidos ante la independencia de Sudamérica* (Buenos Aires: Ed. Afirmación Argentina).
- Iggers, Georg 1995 *La ciencia histórica en el siglo XX* (Barcelona: Labor).
- Imaz, José Luis de 1964 *Los que mandan* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Imprenta del Gobierno 1941 *Paz y Guerra. La política exterior de los Estados Unidos (1931-1941)* (Washington).
- Ingenieros, José 1979 *Antiimperialismo y nación* (México: Siglo XXI).
- Inman, Samuel Guy 1965 *Inter-American conferences, 1826-1954: history and problems* (Washington: Harold Eugene Davis).
- Iñigo Carrera, Nicolás 2000 *La estrategia de la clase obrera. 1936* (Buenos Aires: La Rosa Blindada-PIMSA).
- Jaguaribe, Helio, Ferrer, Aldo, Wionczek, Miguel S. y Dos Santos, Theotonio 1970 *La dependencia político-económica de América Latina* (México: Siglo XXI).
- James, Daniel 1987 "17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina", en *Desarrollo Económico*, N. 107 (Buenos Aires: IDES).
- James, Daniel 1990 *Resistencia e integración. El peronismo y la clase obrera argentina (1946-1976)* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Jentleson, Bruce W. and Paterson, Thomas G. (ed.) 1997 *Encyclopedia of U.S. Foreign Relations*, 4 vols. (New York: Oxford University Press).
- Johnson, John J. 1980 *Latin America in Caricature* (Austin: University of Texas Press).
- Johnson, Paul 2002 *Estados Unidos. La Historia* (Buenos Aires: Javier Vergara Editor).
- Jones, Shepard y Myers, Denys P. (ed.) 1940 *Documents on American Foreign Relations. July 1939-June 1940*, Vol. II (Boston: World Peace Foundation).
- Jones, Shepard y Myers, Denys P. (ed.) 1941 *Documents on American Foreign Relations. July 1940-June 1941*, Vol. III (Boston: World Peace Foundation).
- Jorge, Eduardo 1986 *Industria y concentración económica* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Karnes, Thomas L. 1972 *Readings in The Latin American Policy of the United States* (Tucson, Arizona: The University of Arizona Press).
- Katz, Claudio 2004 "El imperialismo del siglo XXI", en *ESECONOMIA*, Año 2, N. 7 (México: Instituto Politécnico Nacional).
- Katz, Claudio 2006 *El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA* (Buenos Aires: Luxemburg).
- Kautsky, Karl 1970 (1914) "Imperialism", en *New Left Review*, N. 59 (Londres).
- Kelly, David 1953 *The Ruling Few* (Londres: Hollis & Carter).
- Kennedy, Paul 1989 *The Rise and Fall of Great Powers* (New York: Vintage Books).
- Kemp, Tom 1967 *Theories of imperialism* (London: Dobson).
- Keynes, John Maynard 2001 (1936) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (México: FCE).
- Kiernan, Victor G. 1995 *Imperialism and its contradictions* (New York: Routledge).
- Kissinger, Henry 1994 *Diplomacy* (Washington: Simon & Schuster).

- Kryzaneck, Michael J. 1985 *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina* (Buenos Aires: GEL).
- Kryzaneck, Michael J. 1996 *U.S.-Latin American Relations* (Westport, CT: Praeger).
- Kurtz, Roberto 1928 *La Argentina ante Estados Unidos* (Buenos Aires: Librería del Colegio).
- Lanús, Juan A. 2000 (1984) *De Chapultepec al Beagle: política exterior argentina, 1945-1980* (Buenos Aires: Emecé).
- Lanús, Juan A. 2001 *Aquel apogeo. Política internacional argentina, 1910-1939* (Buenos Aires: Emecé).
- Lascano, Víctor 1938 *América y la política argentina* (Buenos Aires: E. Perrot).
- Lenin, Vladimir Ilich 1946 (1916) *El imperialismo, fase superior del capitalismo. Esbozo popular* (Buenos Aires: Lautaro).
- Letts de Espil, Courtney 1972 *La segunda presidencia de Roca vista por los diplomáticos norteamericanos* (Buenos Aires: Paidós).
- Liceaga, José 1952 *Las carnes en la economía argentina* (Buenos Aires: Raigal).
- Lockey, Joseph Byrne 1939 *Essays in Pan-Americanism* (Washington: Kennikat Press).
- López Maldonado, Ulpiano 1954 *Del congreso de Panamá a la conferencia de Caracas, 1826-1954* (Quito: Imprenta del Ministerio de Educación).
- Luna, Félix 1978 *Ortiz, reportaje a la Argentina Opulenta* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Luna, Félix 1984a *El 45: crónica de un año decisivo* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Luna, Félix 1984b *Perón y su tiempo. I. La Argentina era una fiesta* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Luna, Félix 1985 *Yrigoyen* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Luna, Félix 1986 *Alvear* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano).
- Loporini, Cesari et al 1996 *El concepto de "formación económico-social"* (México: Pasado y Presente).
- Luxemburgo, Rosa 1979 *El desarrollo industrial de Polonia y otros escritos sobre el problema nacional* (México: Pasado y Presente).
- Lynch, John 1995 *Las Revoluciones Hispanoamericanas, 1808-1826* (Buenos Aires: Ariel).
- Lynch, John 2007 *Simón Bolívar: a life* (New Haven and London: Yale University Press).
- Llach, Juan José 1984 "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", en *Desarrollo Económico*, N. 92 (Buenos Aires: IDES).
- Llach, Juan José (sel. e introd.) 1985 *La Argentina que no fue, Tomo I: Las fragilidades de la Argentina agroexportadora (1918-1930)* (Buenos Aires: IDES).
- MacDonald, Callum A. 1985 "The US, the Cold War and Perón, 1946-1950", en Abel, Christopher y Colin, Lewis (ed.) *Latin America: Economic Imperialism and the State* (Londres: Athlone Press).
- MacDonald, Callum A. 1986 "The United States, Britain and Argentina in the years immediately after the Second World War", en Di Tella, Guido y Platt, Desmond C. M. (ed.) *The Political Economy of Argentina 1880-1946* (Oxford: Macmillan).
- MacDonald, Callum A. 1989 "The Braden Campaign and Anglo-American Relations in Argentina, 1945-6", en Di Tella, Guido y Watt, Donald Cameron (comp.) *Argentina between the Great Powers, 1939-1946* (Londres: Macmillan).
- MacDonald, Callum A. 1992 "End of Empire: the Decline of the Anglo-Argentine Connection 1918-51", en Hennessy, Alistair y John King (ed.) *The Land that England Lost* (Londres: British Academic Press).
- Magdoff, Harry 1969 *The age of imperialism; the economics of U.S. foreign policy* (New York: Monthly Review).
- Magdoff, Harry 1978 *Imperialism: from the Colonial Age to the present* (New York: Monthly Review Press).
- Magnet, Alejandro 1945 *Orígenes y antecedentes del panamericanismo* (Santiago de Chile: Talleres Gráficos Horizonte).
- Mandel, Ernest 1975 *Late Capitalism* (London: New Left Books).

- Mandel, Ernest 1985 *"El capital": cien años de controversias en torno a la obra de Karl Marx* (México: Siglo XXI).
- Manross, Lottie M. 1947 "United States policy toward Argentina. A Survey of Past and Present Policy", en *Public Affairs Bulletin*, N. 49 (Washington: The Library of Congress Legislative Reference Service).
- Marichal, Carlos (coord.) 2002 *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores).
- Marotta, Sebastián 1961 *El movimiento sindical argentino* (Buenos Aires: Lacio).
- Martí, José 1955 *Argentina y la primera conferencia panamericana* (Buenos Aires: Ediciones Transición).
- Martí, José 1979 *José Martí. Obras escogidas*. Tres tomos (La Habana: Editora Política).
- Martin, Edwin McCammon 1994 *Kennedy and Latin America* (Boston: University Press of America).
- Martínez, Ricardo A. 1959 *De Bolívar a Dulles: el panamericanismo, doctrina y práctica imperialista* (México: Editorial América Nueva).
- Marx, Carlos 1987 (1857) *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, (México: Cuadernos de Pasado y Presente).
- Marx, Carlos 1997 *El capital. Libro I Capítulo VI (inédito)* (México: Siglo XXI).
- Marx, Carlos 1998 (1864-1877) *El capital* (México: Siglo XXI).
- Marx, Carlos y Engels, Federico 1974 *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*, (México: Grijalbo).
- Marx, Carlos y Engels, Federico 1985 (1845) *La ideología alemana* (Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos/Cartago).
- May, Ernest 1974 "Un caso ilustrativo del enfoque de la 'política burocrática': las relaciones entre Estados Unidos y la Argentina en el período 1942-1947", en Cotler, Julio y Fagen, Richard R. (ed.) *Latin America and the United States. The Changing Political Realities* (Stanford, California: Stanford University Press).
- Mayo, Carlos A., Andino, Osvaldo R. y García Molina, Fernando 1983 *La diplomacia del petróleo (1916-1930)* (Buenos Aires: CEAL).
- McAdoo, William G. 1915 *Pan American Financial Conference* (Washington: Government Printing Office).
- McCune, Wesley 1943 *The farm block* (New York: Greenwood Press).
- McDonough, Terrence 1997 "El imperialismo y las etapas del desarrollo capitalista", en *Cuadernos del Sur*, N. 24, mayo (Buenos Aires).
- McGann, Thomas F. 1960 (1957) *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano, 1880-1914* (Buenos Aires: EUDEBA).
- McGann, Thomas F. 1980 "La Argentina y los Estados Unidos 1880-1914", en Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comp.) 1980 *La Argentina del ochenta al centenario* (Buenos Aires: Sudamericana).
- McPherson, Alan 2003 *Yankee No! Anti-Americanism in U.S.-Latin American relations* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Mecham, J. Lloyd 1961 *The United States and Inter-American Security, 1889-1960* (Austin: University of Texas Press).
- Melo, Leopoldo 1931 *Política exterior argentina* (Buenos Aires: Centro de Estudios de Derecho Internacional Público).
- Melo, Leopoldo 1940 *Panamericanismo y la Reunión de La Habana* (Buenos Aires: Gerónimo Pesce y Cía).
- Merino Brito, Eloy Genaro 1967 *Panamericanism, Imperialism and Non-intervention* (La Habana: Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Meyer, Michael 1979 *Supplement to A bibliography of United States-Latin American relations since 1810* (Lincoln: University of Nebraska Press).

- Miguez, María Cecilia y Morgenfeld, Leandro 2006 “Un nuevo desafío para la izquierda argentina en el siglo XXI: los tratados de libre comercio y las alternativas de integración”, en Romero, Ricardo (coord.) *Alternativas en América Latina. Los dilemas de la izquierda en el siglo XXI* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas).
- Milenky, Edward S. 1978 *Argentina's Foreign Policies* (Bouler: Westview).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1919 “Memorando sobre las I-II-III-y IV Conferencias pan-americanas” (Buenos Aires: MREC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina 1939 *La República Argentina en la Octava Conferencia Internacional Americana* (Buenos Aires: MREC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina 1947 *La República Argentina ante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente* (Buenos Aires: MREC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina 1948 *Libro de Instrucciones expedido a los agentes diplomáticos argentinos, 1854-1947* (Buenos Aires: MREC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina 1949 *La República Argentina en la IX Conferencia Internacional Americana* (Buenos Aires: MREC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina 1954 “Organismos y reuniones internacionales: X Conferencia Interamericana”, en *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, N. 3, abril-junio (Buenos Aires: MREC).
- Molineu, Harold 1990 *U.S. Policy toward Latin America. From Regionalism to Globalism* (Boulder: Westview Press).
- Mommsen, Wolfgang 1980 *Theories of imperialism* (New York: Random House).
- Mommsen, Wolfgang 1991 *La época del imperialismo. 1885-1918* (México: Siglo XXI).
- Moneta, Carlos y Carella, Alfredo 1975 “La Política Exterior Argentina Durante la Primera Década de la Guerra Fría”, en *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, Año I, N. 2, mayo-agosto (Buenos Aires: CEINAR).
- Moniz Bandeira, Luiz Alberto 2004 *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur* (Buenos Aires: Norma).
- Moniz Bandeira, Luiz Alberto 2007 *La formación del imperio americano. De la guerra contra España a la guerra en Irak* (Buenos Aires: Norma).
- Montgomery, David 1985 *El control obrero en Estados Unidos: estudios sobre la historia del trabajo, la tecnología y las luchas obreras* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Moreno Pino, Ismael 1977 *Orígenes y evolución del sistema interamericano* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores).
- Moreno Quintana, Lucio 1948 *Política internacional de la República Argentina* (Buenos Aires: Instituto de Derecho Internacional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).
- Moreno Quintana, Lucio 1955 *Elementos de política internacional* (Buenos Aires: Perrot).
- Morgenfeld, Leandro 2004a “Aproximación histórico-conceptual a las relaciones sociales de producción capitalistas en la Argentina (1870-1940): el proceso de producción en la industria cervecera”, Tesis de licenciatura en Historia (FFyL-UBA), Inédita (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2004b “La Argentina ante el ALCA: historia de una resistencia”, en *La Gaceta de Económicas*, revista mensual de la FCE-UBA, en *Diario Página/12*, 25/07/2004 (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2005a “¿A quién le da ‘seguridad’ el CIADI?”, en *Diario Hoy*, 09/12/2005 (La Plata).
- Morgenfeld, Leandro 2005b “Cumbres borrascosas. Un encuentro de las Américas en la Argentina”, en *La Gaceta de Económicas*, revista mensual de la FCE-UBA, en *Diario Página/12*, 30/10/2005 (Buenos Aires).

- Morgenfeld, Leandro 2005c “Argentina, el CIADI y la pérdida de soberanía”, en *La Gaceta de Económicas*, revista mensual de la FCE-UBA, en *Diario Página/12*, 26/06/2005 (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2005d “El proyecto estadounidense del ALCA y el posicionamiento de distintos sectores socioeconómicos y políticos en Estados Unidos, México, Brasil y Argentina”, Tesina de Especialización en Historia Económica y de las Políticas Económicas (FCE-UBA), Inédita (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2006a *El ALCA: ¿a quién le interesa?* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas).
- Morgenfeld, Leandro (comp.) 2006b *El MERCOSUR en cuestión. Integración económica e inserción internacional* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas).
- Morgenfeld, Leandro 2006c “El ocaso del ALCA en la nueva coyuntura latinoamericana”, en *Diario Hoy*, 17/03/2006 (La Plata).
- Morgenfeld, Leandro 2006d “Nueva coyuntura latinoamericana, ¿nuevo Foro Social Mundial?”, en *Diario Querreque*, 29/01/2006 (Caracas).
- Morgenfeld, Leandro 2007a “Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas de los años 30”, en *CICLOS en la historia, la economía y la sociedad*, Año XVII, Vol., XVI, N. 31/32 (Buenos Aires: FIHES)
- Morgenfeld, Leandro 2007b “La oposición argentina al proyecto de unión panamericana de Estados Unidos. Desde la Conferencia de Washington hasta la Segunda Guerra Mundial”, en Médici, Florencia (comp.) *Políticas, comercio e integración. Alianzas y desafíos regionales* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas).
- Morgenfeld, Leandro 2007c “La Primera Conferencia Panamericana (Washington 1889-1890)”, en Rapoport, Mario, Zaiat, Alfredo y colaboradores *Historia de la Economía Argentina del siglo XX, Página/12*, Fascículo 1, 15/08/2007 (Buenos Aires: La Página).
- Morgenfeld, Leandro 2007d “Argentina frente a Estados Unidos en las primeras ocho conferencias panamericanas”, Tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas (FCE-UBA), Inédita (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2008 “Argentina frente a Estados Unidos: la no intervención y el fin del proteccionismo (La Habana, 1928)”, en *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, N. 3 (Mendoza: IMESC, Universidad Nacional de Cuyo).
- Morgenfeld, Leandro 2009a “David contra Goliath: Argentina frente a Estados Unidos en la Primera Conferencia Panamericana”, en *Ágora Internacional*, Año 4, N. 9, abril (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2009b “La neutralidad argentina y el sistema interamericano: Panamá, La Habana y Río de Janeiro (1939-1942)”, en *CICLOS en la historia, la economía y la sociedad*, Año XVII, Volumen, XVI, Número 36 (Buenos Aires).
- Morgenfeld, Leandro 2009c “Un antecedente histórico del fracaso del ALCA: Argentina frente a la unión aduanera americana propuesta en Washington en 1889”, en *Realidad Económica*, Número 246, 16 de agosto al 30 de septiembre (Buenos Aires: IADE).
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos 1971 *Estudios sobre los orígenes del peronismo* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Newton, Ronald 1992 *The “Nazi Menace” in Argentina, 1931-1947* (Stanford, California: Stanford University Press).
- Nieto, Clara 2003 *Masters of War. Latin America and U.S. Aggression from the Cuban revolution through the Clinton years* (Toronto: Seven Stories Press).
- Nixon, Richard 1978 *The Memoirs of Richard Nixon* (New York: Grosset & Dunlop).
- Norden, Deborah L. y Russell, Roberto 2002 *The United States and Argentina : changing relations in a changing world* (New York: Routledge).
- Novack, George 1974 *La ley del desarrollo desigual y combinado de la sociedad* (Buenos Aires: Ediciones Pluna).
- O’Connell, Arturo 1984 “La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N. 92, enero-marzo (Buenos Aires: IDES).

- O'Donell, Guillermo y Link, Delfina 1973 *Dependencia y Autonomía* (Buenos Aires: Amorrortu).
- O'Konski, Alvin E. 1947 *State Department Stupid Blunders in Argentina Relations* (Washington).
- Olmos Gaona, Alejandro 2001 *La deuda externa argentina* (Buenos Aires: Movimiento Argentino contra la deuda externa).
- Orsi, René 1983 *James Monroe contra la independencia argentina* (Buenos Aires: Peña Lillo Editor).
- Ortiz, Ricardo 1964 *Historia Económica de la Argentina, 1850-1930*, 2 tomos (Buenos Aires: Ediciones Pampa y Cielo).
- Oszlack, Oscar 1997 *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional* (Buenos Aires: Planeta).
- Otero, Delia del Pilar 2007 *Integración Latinoamericana. Ciclos en la construcción de un proyecto fundacional* (Córdoba: Alción Editora).
- Owen, Roger y Sutcliffe, Bob (comp.) 1972 *Studies in the theory of imperialism* (Bristol: Longman).
- Page, Joseph A. 1984 *Perón, Una biografía. Primera parte (1895-1952)* (Barcelona: Javier Vergara).
- Pan American Union 1956 *Manual of Inter-American Relations: Declarations and Recommendations Adopted at Inter-American Conferences and Meeting of Consultation* (Washington, DC: Pan American Union).
- Panettieri, José 1984 *La crisis de 1873* (Buenos Aires: CEAL).
- Paradiso, José 1989 "Argentina-Estados Unidos: el debate histórico sobre la inserción internacional del país", en Bouzas, Roberto y Russell, Roberto (comp.) 1989 *Estados Unidos y la transición argentina* (Buenos Aires: Legasa).
- Paradiso, José 1993 *Debates y trayectoria de la política exterior argentina* (Buenos Aires: GEL).
- Paradiso, José 2002 "Vicisitudes de una política exterior independiente", en Torre, Juan Carlos (dir.) *Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Paradiso, José et al 1996 *La política exterior argentina y sus protagonistas, 1880-1995* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
- Pastor, Robert 1980 *Congress and the Politics of U.S. Foreign Economic Policy, 1929-1976* (Berkeley: University of California Press).
- Paz, Hipólito 1999 *Memorias. Vida pública y privada de un argentino en el siglo XX* (Buenos Aires: Planeta).
- Peltzer, Enrique M. 2002 *Diez años de conflicto entre la Casa Rosada y la Casa Blanca (1936-1946)* (Buenos Aires: Ethos).
- Peña, Milcíades 1974 *Industria, burguesía industrial y liberación nacional* (Buenos Aires: Ediciones Fichas).
- Peña, Milcíades 1986 *Industrialización y clases sociales en la Argentina* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Peralta Ramos, Mónica 1973 *Etapas de Acumulación y Alianzas de Clases en la Argentina, 1930-1970* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Pereira, Juan Carlos (coord..) 2003 *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Ariel).
- Pereyra, Carlos 1908 *La doctrina de Monroe; el destino manifiesto y el imperialismo* (México: J. Ballezá).
- Pereyra, Carlos 1914 *El mito de Monroe* (Madrid: Editorial América).
- Pereyra, Horacio 1978 "Pinedo y el plan económico de 1940", en *Todo es Historia*, N. 131, abril (Buenos Aires).

- Perina, Rubén M. y Russell, Roberto (ed.) 1988 *Argentina en el mundo (1973-1987)* (Buenos Aires: GEL).
- Perkins, Dexter 1956 *La política exterior norteamericana* (Barcelona: Bosch).
- Perkins, Dexter 1964 *Historia de la Doctrina Monroe* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Perón, Juan Domingo 1963 *Tres revoluciones militares* (Buenos Aires: Escorpión).
- Perón, Juan Domingo 1973 *Libro Azul y Blanco* (Buenos Aires: Ed. Freeland).
- Peterson, Harold F. 1985a (1964) *La Argentina y los Estados Unidos, I. 1810-1914* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Peterson, Harold F. 1985b (1964) *La Argentina y los Estados Unidos, II. 1914-1960* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Phelps, Vernon 1938 *The International Economic Position of Argentina* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press).
- Phelps, Vernon H. 1975 “El crecimiento de las inversiones extranjeras en la Argentina”, en Giménez Zapiola, Marcos (comp.) *El régimen oligárquico* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Piñero, Norberto 1924 *La política internacional argentina* (Buenos Aires).
- Pipino, Ovidio 1988 *Tratado Roca-Runciman y el desarrollo industrial de la década del treinta* (Buenos Aires: Centro de Estudios Históricos).
- Pomer, León 2008 *La guerra del Paraguay. Estado, política y negocios* (Buenos Aires: Colihue).
- Portell-Vilá, Herminio 1939 *Bolívar y el panamericanismo* (La Habana: Sociedad colombista panamericana).
- Potash, Robert 1971 *El ejército y la política en la Argentina, 1928-1945* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Pozzi, Pablo y Nigra, Flavio (comp.) 2003 *Huellas imperiales: historia de los Estados Unidos de América: de la crisis de acumulación a la globalización capitalista, 1929-2000* (Buenos Aires: Imago Mundi).
- Prebisch, Raúl 1996 *Obras*, 4 volúmenes (Buenos Aires: Fundación Raúl Prebisch).
- Pucciarelli, Alfredo 1986 *El capitalismo agrario pampeano, 1880-1930* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Puig, Juan Carlos 1980 *Doctrinas Internacionales y autonomía latinoamericana* (Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina y OEA).
- Puig, Juan Carlos 1984 *América Latina: Políticas Exteriores comparadas* (Buenos Aires: GEL).
- Puig, Juan Carlos 1988 “Política internacional argentina”, en Perina, Rubén M. y Russell, Roberto (ed.) *Argentina en el mundo (1973-1987)* (Buenos Aires: GEL).
- Puig, Juan Carlos et al 1989 *Teorías de Relaciones Internacionales y de Derecho Internacional en América Latina* (Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina y OEA).
- Querejazu Calvo, Roberto 1998 *Historia de la Guerra del Chaco* (La Paz: Editorial Juventud).
- Quesada, Ernesto 1916 *El nuevo panamericanismo y el Congreso científico de Washington* (Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación).
- Quesada, Ernesto 1919 “La conferencia panamericana de Washington”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, pp. 309-351 (Buenos Aires).
- Quesada, Vicente G. (De Pantoja, Domingo) 1893 *Los Estados Unidos y la América del Sur; los yankees pintados por sí mismos* (Buenos Aires: Peuser).
- Quesada, Vicente G. 1904 *Recuerdo de mi vida diplomática. Misión en Estados Unidos (1885-1892)* (Buenos Aires: Librería de J. Menéndez).
- Quesada, Vicente G. 1918 *Historia diplomática latino-americana. Con una advertencia de Ernesto Quesada y una introducción de Carlos María Ramírez* (Buenos Aires: La Cultura Argentina).
- Quijada, Mónica 1994 “El proyecto peronista de creación de un Zollverein sudamericano, 1946-1955”, en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, N. 6 (Buenos Aires: FIHES).

- Quintero, Inés y Acosta, Vladimir 2007 *El Bolívar de Marx* (Caracas: Editorial ALFA).
- Rabe, Stephen 1988 *Eisenhower and Latin America, The Foreign Policy of Anticommunism* (Chapel Hill: UNC Press).
- Ramírez Novoa, Ezequiel 1955 *La farsa del panamericanismo y la unidad indoamericana* (Buenos Aires: Editorial Indoamérica).
- Randall, Laura 1983 *Historia económica de la Argentina en el siglo XX* (Buenos Aires: Amorrourtu).
- Rapoport, Mario 1976 "El imperio británico y la Argentina a comienzos de los años 40", en *Desarrollo Económico*, N. 62, julio-septiembre (Buenos Aires).
- Rapoport, Mario 1979 "Washington y Buenos Aires: neutralidad, intereses económicos y desafíos políticos", en *Estudios e investigaciones*, N. 2, agosto (Buenos Aires).
- Rapoport, Mario 1980 *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945* (Buenos Aires: Editorial Universidad de Belgrano).
- Rapoport, Mario 1984a "El factor político en las relaciones internacionales. ¿Política internacional vs. Teoría de la dependencia? Un comentario", en *Desarrollo Económico* N. 92, vol. 23, enero-marzo (Buenos Aires).
- Rapoport, Mario 1984b *De Pellegrini a Martínez de Hoz: el modelo liberal* (Buenos Aires: CEAL).
- Rapoport, Mario 1987 *Política y diplomacia en la Argentina: las relaciones con EE.UU. y la URSS* (Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella).
- Rapoport, Mario 1988a *¿Aliados o neutrales? La Argentina frente a la segunda Guerra Mundial* (Buenos Aires: Eudeba).
- Rapoport, Mario 1988b "El triángulo argentino. Las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943", en Rapoport, Mario (comp.), *Economía e historia. Contribuciones a la historia económica argentina* (Buenos Aires).
- Rapoport, Mario 1989a "Los partidos de izquierda, el movimiento obrero y la política internacional (1930-1946)", en *Conflictos y Procesos de la Historia Contemporánea Argentina*, N. 15 (Buenos Aires: CEAL).
- Rapoport, Mario 1989b "Los partidos políticos y la Segunda Guerra Mundial", en Di Tella, Guido y Watt, Donald Cameron *Argentina Between the Great Powers, 1939-1946* (Oxford: Macmillan).
- Rapoport, Mario 1992 "¿Una teoría sin historia? El estudio de las relaciones internacionales en cuestión", en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, N. 3, 2do semestre (Buenos Aires: FIHES).
- Rapoport, Mario 1995 "Argentina y la Segunda Guerra Mundial, mitos y realidades", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 6, No. 1, enero-junio (Tel Aviv).
- Rapoport, Mario 1997 *El laberinto argentino. Política Internacional en un mundo conflictivo* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Rapoport, Mario 2002 "Tres momentos de la política exterior argentina", en *Tiempos de Crisis, vientos de cambio* (Buenos Aires: Norma).
- Rapoport, Mario y colaboradores 2006 *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)* (Buenos Aires: Ariel).
- Rapoport, Mario y Madrid, Eduardo 2001 "Los países del Cono Sur y las grandes potencias", en Rapoport, Mario y Cerro, Amado Luiz 2001 *El Cono Sur. Una historia común* (Buenos Aires: FCE).
- Rapoport, Mario y Sánchez Cimetti, Graciela 1991 "Historia oral de la política exterior argentina (1945-1983): un enfoque metodológico", en *Inter-American Review of Bibliography*, Vol. XLI, N. 2, OEA (Washington).
- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio 1994 *Estados Unidos y el peronismo. La política norteamericana en la Argentina: 1949-1955* (Buenos Aires: GEL).

- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio 2005 *Política Exterior Argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001)* (Buenos Aires: Capital Intelectual).
- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio 2009 *Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo* (Buenos Aires: Emecé).
- Rapoport, Mario; Zaiat, Alfredo y colaboradores 2007 *Historia de la Economía Argentina del siglo XX* (Buenos Aires: La Página).
- Regalsky, Andrés M. 1986 *Las inversiones extranjeras en la Argentina (1860-1914)* (Buenos Aires: CEAL).
- Rein, Raanan 2006 *Juan Atilio Bramuglia. Bajo la sombra del Líder. La segunda línea de liderazgo peronista* (Buenos Aires: Lumiere).
- Remorino, Jerónimo 1968 *Política internacional argentina, 1951-1955. Compilación de documentos* (Buenos Aires)
- Renouvin, Pierre 1982 *Historia de las Relaciones Internacionales (siglos XIX y XX)* (Madrid: Akal).
- Repetto, Nicolás 1943 *Impresiones de los Estados Unidos* (Buenos Aires: La Vanguardia).
- Revel, Jacques 1993 "Historia y ciencias sociales: los paradigmas de Annales", en: Pagano, Nora y Buchbinder, Pablo 1993 *La historiografía francesa contemporánea* (Buenos Aires: Biblos).
- Revel, Jacques 1995 "Micro-análisis y construcción de lo social", en *ANUARIO IEHS 10* (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).
- Reynolds, Charles 1981 *Modes of imperialism* (New York: St. Martin's Press).
- Reza, Germán A. de la 2006 *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en el siglo XIX. Estudio y fuentes documentales anotadas* (México: UAM-Eon).
- Rippy, J. Fred 1967 *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Rock, David (compilador) 1975 *Argentina in the twentieth century* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Rock, David 1977 *El radicalismo argentino* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Rockefeller, Nelson A. 1970 *Report on Latin America* (Washington DC: U.S. Government Printing Office).
- Rodó, José Enrique 1900 *Ariel* (Buenos Aires).
- Rodríguez, Celso 1978 "Después de Braden", en *Todo es Historia*, N. 128, enero (Buenos Aires).
- Rodríguez Larreta, Aureliano 1938 *Orientación de la política internacional en América Latina* (Montevideo: Peña y Cía Impresores).
- Rodríguez Patiño, Rubén Darío 1982 *Los orígenes del panamericanismo* (Panamá: Universidad de Panamá).
- Rougier, Marcelo 1999a "Temas y problemas de la historiografía de las relaciones internacionales 1930-1955" (Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Rougier, Marcelo 1999b "El Banco de Crédito Industrial y la política económica del peronismo", Tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas, FCE-UBA (Buenos Aires).
- Rouquié, Alain 1982 *Poder militar y sociedad política en la Argentina, 1943-1973* (Buenos Aires: Emecé).
- Ruda, José María 1992 *Carlos Saavedra Lamas. El apogeo de la política exterior argentina*, en Colección "Los diplomáticos" (Buenos Aires: CARI).
- Ruiz Guiñazú, Enrique 1944 *La política argentina y el futuro de América* (Buenos Aires: Huemul).
- Ruiz Moreno, Isidoro 1961 *Historia de las relaciones exteriores argentinas, 1810-1955* (Buenos Aires: Perrot).
- Ruiz Moreno, Isidoro 1997 *La neutralidad argentina en la segunda guerra* (Buenos Aires: Emecé).

- Russell, Roberto 1992 *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior* (Buenos Aires: GEL).
- Saavedra Lamas, Carlos 1938 *La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz* (Buenos Aires: Talleres Gráficos J. L. Rosso).
- Sábato, Jorge F. 1988 *La clase dominante en la Argentina moderna: formación y características* (Buenos Aires: Cisea-Imago Mundi).
- Salvatore, Ricardo 2007 "Saber hemisférico y disonancias locales. Leo S. Rowe en Argentina, 1906-1919", en *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno* (Rosario: Beatriz Viterbo).
- Sanchís Muñoz, José R. 1992 *La Argentina y la Segunda Guerra Mundial* (Buenos Aires: GEL).
- Sansón-Terán, José 1949 *El interamericanismo en marcha. De Bolívar y Monroe al Rooseveltianismo* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Sanz, Luis Santiago 1964 "La historia diplomática", en *Historia argentina contemporánea, 1862-1930* (Buenos Aires: El Ateneo).
- Sanz, Luis Santiago 1981 *Personalidad de Zeballos internacionalista y fundador de la Sociedad Científica Argentina* (Buenos Aires).
- Sanz, Luis Santiago 1983 *Instrucciones a los diplomáticos argentinos en el Primer Gobierno de Roca*, en Academia Nacional de Historia, Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina (Buenos Aires: Academia Nacional de Historia).
- Sanz, Luis Santiago 1990 *La primera conferencia interamericana, 1889-1890: dos percepciones sobre la política exterior argentina con los Estados Unidos* (Buenos Aires: Jockey Club).
- Satas, Hugo Raúl 1987 *Una política exterior argentina. Comercio exterior e ideas en sus orígenes y consolidación (1862-1914)* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Satas, Hugo Raúl 1989 "Política exterior argentina", en *Todo es Historia*, N. 270, diciembre (Buenos Aires).
- Scalabrini Ortiz, Raúl 1940 *Política Británica en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Plus Ultra).
- Scenna, Miguel Ángel 1970 *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?* (Buenos Aires: Plus Ultra).
- Scenna, Miguel Ángel 1974 *Braden y Perón* (Buenos Aires: Korrigan).
- Scenna, Miguel Ángel 1975 *Argentina-Brasil: cuatro siglos de rivalidad* (Buenos Aires: La Bastilla).
- Schoultz, Lars 1998 *Beneath the United States. A History of U.S. Policy Toward Latin America* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Schulzinger, Robert D. 1994 *American diplomacy in the Twentieth Century* (Oxford: Oxford University Press).
- Schumpeter, Joseph A. 1991 *Imperialism and Social Classes* (Philadelphia, PA: Orion Editions).
- Schvarzer, Jorge 1991 *Empresarios del pasado. Unión Industrial Argentina* (Buenos Aires: Cisea-Imago Mundi).
- Schvarzer, Jorge 1996 *La industria que supimos conseguir* (Buenos Aires: Planeta).
- Scott, James Brown 1935 "Los ideales del panamericanismo", en *World Affairs*, Vol. 98, N. 2, junio (Washington: Sociedad Americana de la Paz).
- Sepúlveda, César 1974 *El sistema interamericano: génesis, integración, decadencia* (México: Porrúa).
- Shavit, David 1992 *The United States in Latin America* (Westport, CT: Greenwood Press).
- Sheinin, David 1996 *The Organization of American States* (New Brunswick, NJ: Transaction Publishers).
- Sheinin, David 1998 *Searching for Authority: Panamericanism, Diplomacy and Politics in United States-Argentine Relations, 1910-1930* (New Orleans: University Press of the South).

- Sheinin, David 2006 *Argentina and the United States. An alliance contained* (Estados Unidos: University of Georgia Press).
- Siepe, Raimundo 1992 *Yrigoyen, la Primera Guerra Mundial y las relaciones económicas* (Buenos Aires: CEAL).
- Silva, Carlos Alberto 1946 *La política Internacional de la Nación Argentina* (Buenos Aires: Ministerio del Interior, Subsecretaría de Informaciones).
- Skupch, Pedro R. 1972 "Nacionalización, libras bloqueadas y sustitución de importaciones", en *Desarrollo Económico*, N. 47, Vol. 12, octubre-diciembre (Buenos Aires: IDES).
- Smith, Edmund O. 1965 *Intervención yanqui en Argentina* (Buenos Aires: Palestra).
- Smith, Gaddis 1969 *The aims of American Foreign Policy* (New York: McGraw-Hill).
- Smith, Gaddis 1994 *The Last Years of the Monroe Doctrine: 1945-1993* (New York: Hill and Wang).
- Smith, Joseph 2005 *The United States and Latin America. A history of American diplomacy, 1776-2000* (New York: Routledge).
- Smith, Peter 1968 *Carne y política en la Argentina* (Buenos Aires: Paidós).
- Solberg, Carl E. 1982 *Petróleo y nacionalismo en la Argentina* (Buenos Aires: Hyspamérica).
- Soler, Ricaurte 1980 *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo* (México: Siglo XXI).
- Sommi, Luis 1949 *Los capitales yanquis en Argentina* (Buenos Aires: Monteagudo).
- Spinosa, Carlos A. 1984 *Ingreso de la Argentina a la Organización de las Naciones Unidas*, monografía inédita (Buenos Aires: Universidad de Belgrano).
- Sternberg, Fritz 1979 (1926) *El imperialismo* (México: Siglo XXI).
- Stettinius, Edward R. 1950 *Roosevelt y los rusos. La Conferencia de Yalta* (Madrid: Los libros de nuestro tiempo).
- Stuart, Ana María 1989 *O bloqueio da Venezuela em 1902: suas implicações nas relações internacionais da época, com especial atenção às posições do Brasil e da Argentina* (San Pablo: FHDSS – Franca).
- Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro 1973 *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo* (México: Siglo XXI).
- Suriano, Juan (comp.) 2000 *La cuestión social en Argentina (1870-1930)* (Buenos Aires: La Colmena).
- Sweezy, Paul y Huberman, Leo 1960 *The theory of U.S. Foreign policy* (New York: Monthly Review Press).
- Tirre, Emilce 2000 *La inserción de la Argentina en la economía mundial* (Buenos Aires: Economizarte).
- Tomassini, Luciano 1989 *Teoría y práctica de la política internacional* (Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile).
- Torre, Juan Carlos 1989 "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", en *Desarrollo económico*, N. 112, Vol. 28 (Buenos Aires: IDES).
- Torre, Juan Carlos 1990 *La vieja Guardia Sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo* (Buenos Aires: Sudamericana/Instituto Di Tella).
- Torre, Juan Carlos (comp.) 1992 *La formación del sindicalismo peronista* (Buenos Aires: Legasa).
- Trask, David F., Meyer, Michael C. y Trask, Roger R. 1968 *A bibliography of United States-Latin American relations since 1810. A select list of eleven thousand published references* (Lincoln: University of Nebraska Press).
- Truyol Serra, Antonio 1973 *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos).
- Tulchin, Joseph A. 1969 "The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940", en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, Vol. XI, N. 4, october (Miami: University of Miami).

- Tulchin, Joseph A. 1990 *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza* (Buenos Aires: Planeta).
- United States Tariff Commission 1942 *Trade Agreement between United States and Argentina* (Washington: United States Tariff Commission).
- US Department of State 1957 *American Foreign Policy. 1950-1955. Basic documents* (Washington: U.S. Govt. Print. Off.).
- Usinger, Owen G. 1952 *Fundamentos de la política internacional argentina* (Rosario: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral).
- Van der Karr, Jane 1974 *La Primera Guerra Mundial y la política económica argentina* (Buenos Aires: Troquel).
- Van der Karr, Jane 1990 *Perón y los Estados Unidos* (Buenos Aires: Vinciguerra).
- Vanossi, Jorge Reinaldo 1997 *Leopoldo Melo* (Buenos Aires: CARI).
- Vázquez García, Humberto 2001 *De Chapultepec a la OEA: apogeo y crisis del panamericanismo* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Vázquez Presedo, Vicente 1971a *Estadísticas históricas argentinas, 1875-1914* (Buenos Aires: Ediciones Macchi).
- Vázquez Presedo, Vicente 1971b *El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo 1875-1914* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Vázquez Presedo, Vicente 1976 *Estadísticas históricas argentinas II, 1914-1939* (Buenos Aires: Ediciones Macchi).
- Vázquez Presedo, Vicente 1978 *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Vázquez Presedo, Vicente 1992 *Consecuencias económicas de la guerra para un país neutral. Argentina 1939-1945* (Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Económicas).
- Vilar, Pierre 1980 *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* (Barcelona: Crítica-Grijalbo).
- Viñas, David 1998 *De Sarmiento a Dios. Viajeros argentinos a USA* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Viñas, David y García Cedro, Gabriela (comp.) 2007 *Bolívar. Antología polémica* (Buenos Aires: Crónica General de América Latina).
- Villanueva, Javier 1969 "Aspectos de la estrategia de la industrialización argentina", en Di Tella, Torcuato y Halperín Donghi, Tulio (comp.) *Los fragmentos del poder* (Buenos Aires: Jorge Álvarez).
- Villanueva, Javier 1972 "El origen de la industrialización argentina", en *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N. 47, diciembre (Buenos Aires: IDES).
- Viotti da Costa, Emilia 1999 "Nuevos públicos, nuevas políticas, nuevas historias. Del reduccionismo económico al reduccionismo cultural: En busca de la dialéctica", en *Entrepasados*, N. 16 (Buenos Aires).
- Vitelli, Guillermo 1999 *Los Dos Siglos de la Argentina. Historia Económica Comparada* (Buenos Aires: Pendergast).
- Vitelli, Guillermo 2006 *Negocios, corrupciones y política. Las repeticiones de la Argentina* (Buenos Aires: Pendergast).
- Von Ranke, Leopold 1948 *Pueblos y estados en la historia moderna* (México: FCE).
- Von Vorys, Karl 1997 *American Foreign Policy. Consensus at Home, Leadership Abroad* (Washington: Praeger).
- Walker, Richard 1965 "Edward R. Stettinius", en *The American Secretaries of States and their diplomacy*, Vol. 14 (New York: Cooper Square Publishers).
- Walton, Richard, J. 1976 *Henry Wallace, Harry Truman and the Cold War* (New York: Viking).
- Wallerstein, Immanuel M. 1989 (1974) *The modern World-system* (New York: Academic Press).
- Wallerstein, Immanuel M. 1996 *Después del liberalismo* (México: Siglo XXI).

- Wallerstein, Immanuel M. 2004 *Capitalismo histórico y movimientos anti-sistémicos: un análisis de sistemas – mundo* (Madrid: Akal).
- Weil, Felix 1944 *Argentine Riddle* (New York: The John Day Company).
- Weinmann, Ricardo 1994 *Argentina en la primera guerra mundial. Neutralidad, transición política y continuismo económico* (Buenos Aires: Biblos).
- Welles, Sumner 1944 *La hora de la decisión* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Welles, Sumner 1946 *Where are we Heading?* (New York: Harper & Brothers).
- Welles, Sumner 1951 *Seven Decisions That Shaped History* (New York: Harper).
- Whitaker, Arthur P. 1942 “A half century of Inter-American relations, 1889-1940” en Whitaker, Arthur P. (ed.) *Inter-American Affairs 1941* (New York: Columbia University Press).
- Whitaker, Arthur P. 1946 “Pan America in Politics and Diplomacy” en Whitaker, Arthur P. (ed.) *Inter-American Affairs 1945* (New York: Columbia University Press).
- Whitaker, Arthur P. 1954 *The United States and Argentina* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press).
- Whitaker, Arthur P. 1956 *La Argentina: un caleidoscopio* (Buenos Aires: Proceso).
- Whitaker, Arthur P. 1964 *The United States and the Independence of Latin America, 1800-1830* (New York: Russell & Russell).
- Williams, William Appleman 1960 *La tragedia de la diplomacia norteamericana* (Buenos Aires: Grijalbo).
- Williams, William Appleman 2007 *Empire as a way of life* (New York: IG Publishing).
- Winifred, Gregory (ed.) 1967 *International Congresses and Conferences, 1840-1937: A Union List of their Publications available in Libraries of the United States and Canada* (New York: Kraus Reprint Corporation).
- Wood, Ellen Meiskins 2003 *Empire of Capital* (New York: Verso).
- Wood, Bryce 1985 *The Dismantling of the Good Neighbor Policy* (Austin: University of Texas Press).
- Woods, Randall 1979 *The Roosevelt Foreign-Policy establishment and the ‘good neighbor’. The U.S. and Argentina 1941-1945* (Lawrence: Regent Press of Kansas).
- Wynia, Gary 1978 *Argentina in the Postwar Era* (Albuquerque: University of New Mexico).
- Wythe, George 1964 *The United States and Inter-American Relations. A contemporary appraisal* (Gainesville: University of Florida Press).
- Yepes, Jesús María 1976 *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas, 1826-1954* (Caracas: Gobierno de Venezuela).
- Zeballos, Estanislao S. 1901 “El Congreso Pan-Americano”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, año IV, tomo XI, noviembre (Buenos Aires).
- Zeballos, Estanislao 1902 “Intervención Anglo-Alemana en Venezuela”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año V – Tomo XIV (Buenos Aires).
- Zeballos, Estanislao S. 1974 *Diplomacia desarmada* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Zimmerman, Eduardo A. 1995 *Los liberales reformistas* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Zinn, Howard 2005 *A people's history of the United States. 1492-Present* (New York: Harper Perennial).
- Zorroaquin Becú, Horacio y Siri, Ricardo 1988 *Felipe A. Espil*, en “Colección Los diplomáticos”, N. 1 (Buenos Aires: CARI).

2. Publicaciones periódicas¹

Argentina

Anales de la Sociedad Rural Argentina
Buenos Aires Herald
Clarín
Crítica
Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados
Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores
La Época
La Nación
La Prensa
La Protesta
La Razón
La Vanguardia
Revista de Derecho, Historia y Letras
Revista de Economía Argentina
The Review of the River Plate

Estados Unidos

Foreign Affairs
Foreing Relations of the United States
The Evening Star
The New York Times
The Wall Street Journal
The Washington Post
Time

Otros

The Pan-American Magazine
International Affairs
The Economist
The South American Journal

¹ Las referencias específicas son consignadas a pie de página, a lo largo de la Tesis, cada vez que se realiza una cita.

3. Recursos en Internet

Argentina:

- **Academia Nacional de Historia.** < <http://www.an-historia.org.ar>>
- **Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.**
< <http://archivo.cancilleria.gov.ar>>
- **Archivo General de la Nación.** <<http://www.mininterior.gov.ar/agn>>
- **Biblioteca del Congreso de la Nación.** <<http://www.bcnbib.gov.ar>>
- **Biblioteca Nacional.** < <http://www.bn.gov.ar>>
- **Cancillería.** <<http://www.cancilleria.gov.ar>>
- **Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.** < <http://www.cari.org.ar>>
- **Embajada Argentina en Estados Unidos.** < <http://www.embassyofargentina.us/>>
- **Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (Catálogo Colectivo de Bibliotecas).**
< <http://opac.filo.uba.ar>>
- **Iberoamérica y el mundo. Portal de Historia, Relaciones Internacionales y Estudios Judaicos.** < <http://www.argentina-rree.com>>
- **Instituto del Servicio Exterior de la Nación.** < <http://www.isen.gov.ar>>
- **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.**
<<http://www.mrecic.gov.ar>>
- **Sociedad Rural Argentina.** <<http://www.sra.org.ar>>
- **Unión Industrial Argentina.** < <http://www.uia.org.ar>>

Estados Unidos:

- **Archivos Nacionales.** < <http://www.archives.gov>>
- **Biblioteca de American University.** < <http://www.library.american.edu>>
- **Biblioteca de Georgetown University.** < <http://library.georgetown.edu>>
- **Biblioteca del Congreso.** <www.loc.gov>
- **Biblioteca Pública de New York.** < <http://www.nypl.org>>
- **Casa Blanca.** < <http://www.whitehouse.gov>>
- **Centro de Recursos Informáticos de la Embajada de Estados Unidos en Argentina.**
< <http://spanish.argentina.usembassy.gov/resources.html>>
- **Departamento de Agricultura.** <<http://www.usda.gov>>
- **Departamento de Estado.** < <http://www.state.gov>>
- **Departamento del Tesoro.** < <http://www.ustreas.gov>>
- **Pentágono.** < <http://pentagon.afis.osd.mil>>

Otros:

- **Banco Interamericano de Desarrollo.** < <http://www.iadb.org>>
- **Biblioteca Columbus Memorial de la Unión Panamericana, Washington DC.**
< <http://www.oas.org/columbus>>
- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.**
<<http://www.unctad.org>>
- **Organización de las Naciones Unidas.** < <http://www.un.org>>
- **Organización de los Estados Americanos.** <<http://www.oas.org>>

4. Archivos y Bibliotecas

Argentina

- Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto –AMREC- (Buenos Aires).
- Archivo General de la Nación –AGN- (Buenos Aires).
- Biblioteca Nacional (Buenos Aires).
- Biblioteca del Congreso (Buenos Aires).
- Biblioteca del Instituto Superior del Servicio Exterior, ISEN (Buenos Aires)
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires).
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad de Buenos Aires).
- *Information Resource Center*, Embajada de Estados Unidos (Buenos Aires).

Estados Unidos

- National Archives and Records Administration –NARA- (Washington DC)
- Washington National Records Center (Suitland, Maryland)
- Library of Congress (Washington DC).
- Public Library of New York (New York City).
- Biblioteca Columbus Memorial de la Unión Panamericana (Washington DC)
- American University Library (Washington DC).
- Georgetown University Library (Washington DC).
- George Washington Library (Washington DC).